

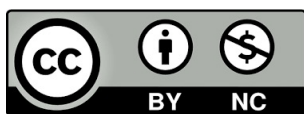
María José Ayerbe Betrán

La vinculación temporal de
eventos en textos medievales
aragoneses: tipos sintácticos
integradores de naturaleza verbal

Director/es

Lagüéns Gracia, Vicente

<http://zaguan.unizar.es/collection/Tesis>



Universidad de Zaragoza
Servicio de Publicaciones

ISSN 2254-7606



Universidad
Zaragoza

Tesis Doctoral

LA VINCULACIÓN TEMPORAL DE EVENTOS EN
TEXTOS MEDIEVALES ARAGONESES: TIPOS
SINTÁCTICOS INTEGRADORES DE NATURALEZA
VERBAL

Autor

María José Ayerbe Betrán

Director/es

Lagüéns Gracia, Vicente

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
Escuela de Doctorado

Programa de Doctorado en Lingüística Hispánica

2022

Tesis Doctoral

LA VINCULACIÓN TEMPORAL DE EVENTOS EN TEXTOS MEDIEVALES ARAGONESES: TIPOS SINTÁCTICOS INTEGRADORES DE NATURALEZA VERBAL

Autora

María José Ayerbe Betrán

Director

Vicente Lagüéns Gracia

Facultad de Filosofía y Letras / Lingüística y Literatura Hispánicas

2022



LA VINCULACIÓN TEMPORAL DE EVENTOS
EN TEXTOS MEDIEVALES ARAGONESES:
TIPOS SINTÁCTICOS INTEGRADORES
DE NATURALEZA VERBAL

*Autora: María José Ayerbe Betrán
Director: Vicente Lagüéns Gracia*

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

LA VINCULACIÓN TEMPORAL DE EVENTOS
EN TEXTOS MEDIEVALES ARAGONESES:
TIPOS SINTÁCTICOS INTEGRADORES
DE NATURALEZA VERBAL

María José Ayerbe Betrán

Tesis doctoral dirigida por Vicente Lagüéns Gracia
Departamento de Lingüística y Literatura Hispánicas
Facultad de Filosofía y Letras
Universidad de Zaragoza
2022

ÍNDICE

Agradecimientos.....	7
Presentación.....	9
1. INTRODUCCIÓN	
1.1. LA INVESTIGACIÓN DIACRÓNICA SOBRE LA SUBORDINACIÓN TEMPORAL EN EL ÁMBITO HISPÁNICO	15
1.1.1. Los estudios de sintaxis histórica	15
1.1.2. Los estudios sobre la subordinación temporal	17
1.1.3. Los estudios sobre el tema en textos aragoneses.....	19
1.2. OBJETIVOS DEL ESTUDIO Y ASPECTOS METODOLÓGICOS.....	23
1.2.1. Consideración de tipos sintácticos diversos	23
1.2.2. Atención a la dimensión discursiva y textual.....	25
1.2.3. Delimitación de un sistema de esquemas seleccionados.....	28
1.2.3.1. Aproximación inicial	28
1.2.3.2. Modelos procedimentales	29
1.2.3.3. La escala de integración acotada.....	33
1.2.4. Diversificación de datos con textos de procedencia aragonesa.....	35
1.2.5. Hipótesis de trabajo	36
1.3. EL ROMANCE MEDIEVAL ARAGONÉS Y LOS TEXTOS OBJETO DE ANÁLISIS	39
1.3.1. Situación lingüística en el Aragón medieval	39
1.3.1.1. Rasgos del primitivo romance aragonés	41
1.3.1.2. Rasgos generales del aragonés medieval	41
1.3.1.2.1. Rasgos comunes	42
1.3.1.2.2. Rasgos septentrionales	43
1.3.1.2.3. Rasgos meridionales.....	44
1.3.2. Fuentes documentales.....	44
1.3.3. Los <i>Documentos lingüísticos del Alto Aragón</i>	46
1.3.4. El <i>Ceremonial de consagración y coronación de los reyes de Aragón</i>	47
1.3.5. La <i>Grant crónica de Espanya</i>	48
1.3.6. Parámetros textuales y discursivos	51
1.3.6.1. Prosa notarial	53
1.3.6.2. Prosa cancilleresca	54

1.3.6.3. Prosa histórico-literaria	54
1.3.7. Consideraciones sobre el valor de los registros.....	55

2. ESTUDIO DESCRIPTIVO DE LAS ESTRUCTURAS REGISTRADAS

2.1. INTEGRACIÓN CON VERBO FINITO

2.1.1. SUBORACIONES TEMPORALES	63
2.1.1.1. Diversidad formal de los elementos de junción	63
2.1.1.1.1. Adverbios relativos	63
2.1.1.1.2. Locuciones conjuntivas.....	65
2.1.1.1.3. Un único nivel de integración	68
2.1.1.2. Organización de los datos	69
2.1.1.2.1. Simultaneidad.....	71
2.1.1.2.1.a. Coexistencia.....	71
2.1.1.2.1.b. Incidencia.....	71
2.1.1.2.1.c. Coincidencia	72
2.1.1.2.2. Sucesividad	73
2.1.1.2.2.a. Anterioridad	73
2.1.1.2.2.b. Posterioridad.....	73
2.1.1.3. Posición en el discurso	74
2.1.1.3.1. Patrones de ordenación	75
2.1.1.3.1.a. Anteposición seguida de pausa.....	75
2.1.1.3.1.b. Anteposición sin pausa	76
2.1.1.3.1.c. Interpolación	77
2.1.1.3.1.d. Posposición tras pausa.....	78
2.1.1.3.1.e. Posposición sin pausa	78
2.1.1.3.1.f. Tabla de frecuencias.....	79
2.1.1.3.2. El concepto de «cosubordinación» y su aplicación a nuestro corpus de trabajo.....	81
2.1.1.3.3. Aspectos semánticos	85
2.1.1.3.3.a. Marco o referencia temporal.....	85
2.1.1.3.3.b. Valores expresivos.....	87
2.1.1.3.3.c. Orden real de los eventos.....	89
2.1.1.3.3.d. Delimitación e inmediatez	90
2.1.1.3.3.e. En la posposición	91
2.1.1.3.3.f. Otras consideraciones.....	92
2.1.1.3.4. El factor textual	93
2.1.1.3.5. Aspectos discursivos	95
2.1.1.3.5.a. Recuperación de información temática.....	95
2.1.1.3.5.b. Reelaboración de secuencias	99
2.1.1.3.5.c. Tabla de frecuencias y observaciones.....	100
2.1.1.4. Naturaleza semántica de los eventos vinculados	102
2.1.1.4.1. Información no prescindible	102

2.1.1.4.1.a. Registros no prescindibles restrictivos	103
2.1.1.4.1.b. Registros no prescindibles no restrictivos ..	104
2.1.1.4.1.c. Tablas de frecuencias y observaciones	106
2.1.1.4.2. Aspecto léxico	109
2.1.1.4.2.a. Estados	110
2.1.1.4.2.b. Actividades y realizaciones	112
2.1.1.4.2.c. Logros	114
2.1.1.4.2.d. Tabla de frecuencias y observaciones	116
2.1.1.4.2.e. Elementos inductores	118
2.1.1.4.2.f. Datos por textos.....	122
2.1.1.5. Juntores	123
2.1.1.5.1. Datos por relaciones temporales	123
2.1.1.5.1.a. Simultaneidad - Coexistencia	123
2.1.1.5.1.b. Simultaneidad - Incidencia	126
2.1.1.5.1.c. Simultaneidad - Coincidencia.....	126
2.1.1.5.1.d. Sucesividad - Anterioridad	127
2.1.1.5.1.e. Sucesividad - Posterioridad	129
2.1.1.5.2. Sistema de junción y observaciones.....	133
2.1.1.5.3. Ambivalencias.....	137
2.1.1.5.3.a. <i>Quando</i>	138
2.1.1.5.3.b. <i>Como</i>	142
2.1.1.5.3.c. <i>(De) mientras(s) (que)</i>	145
2.1.1.5.3.d. <i>(En) tanto que/como</i>	147
2.1.1.5.3.e. <i>As(s)i(n) como</i>	148
2.1.1.5.3.f. <i>Quanto mas y segunt que</i>	149
2.1.1.5.3.g. Con relaciones semánticas no temporales ..	149
2.1.1.5.4. Tabla de frecuencias por textos y observaciones	152
2.1.1.6. Funciones discursivas en el periodo temporal	154
2.1.1.6.1. Conceptos aplicados.....	154
2.1.1.6.2. Microactos de habla	157
2.1.1.6.3. Microsecuencias discursivas	159
2.1.1.6.4. Tablas de frecuencias y observaciones	162
2.1.2. SUBORACIONES RELATIVAS	169
2.1.2.1. Tipos registrados	170
2.1.2.1.1. Tipo 1	170
2.1.2.1.2. Tipo 2	170
2.1.2.1.3. Tipo 3	171
2.1.2.2. Datos obtenidos por variables y observaciones.....	176
2.2. INTEGRACIÓN CON VERBO NO FINITO	
2.2.1. CONSTRUCCIONES CON GERUNDIO	183
2.2.1.1. Problemas de clasificación	185
2.2.1.2. Relaciones de simultaneidad	187

2.2.1.2.1. Gerundios temporales puros.....	187
2.2.1.2.2. Gerundios preposicionales	190
2.2.1.2.3. Gerundios de acción concomitante	191
2.2.1.3. Relaciones de sucesividad	197
2.2.1.3.1. Gerundios de posterioridad	197
2.2.1.3.2. Gerundios ilativos	198
2.2.1.4. Tablas de frecuencias por variables y observaciones.....	200
2.2.1.4.1. Relaciones temporales.....	200
2.2.1.4.2. Posición	201
2.2.1.4.3. Cohesión discursiva	204
2.2.1.4.4. Información no prescindible	207
2.2.1.4.5. Aspecto léxico.....	209
2.2.1.4.6. Funciones discursivas.....	213
2.2.2. CONSTRUCCIONES CON PARTICIPIO DE PASADO	223
2.2.2.1. Tipos registrados	224
2.2.2.1.1. Participios absolutos	224
2.2.2.1.2. Incisos predicativos.....	225
2.2.2.1.3. Complementos predicativos	226
2.2.2.1.4. Adjetivos no restrictivos	227
2.2.2.1.5. Precisiones	227
2.2.2.2. Tablas de frecuencias por variables y observaciones.....	229
2.2.2.2.1. Posición	229
2.2.2.2.2. Cohesión discursiva	230
2.2.2.2.3. Información no prescindible	231
2.2.2.2.4. Aspecto léxico.....	232
2.2.2.2.5. Funciones discursivas.....	233
2.2.3. CONSTRUCCIONES CON PARTICIPIO DE PRESENTE	241
2.2.3.1. Confluencia formal con el gerundio.....	241
2.2.3.2. Tipos registrados	243
2.2.3.3. Valores temporales	244
2.2.3.4. Tablas de frecuencias por variables y observaciones.....	246
2.2.3.4.1. Relaciones temporales.....	247
2.2.3.4.2. Posición	248
2.2.3.4.3. Cohesión discursiva	250
2.2.3.4.4. Información no prescindible	251
2.2.3.4.5. Aspecto léxico.....	252
2.2.3.4.6. Funciones discursivas.....	254
2.2.3.4.7. <i>Al</i> + participio apocopado + <i>de</i>	260
2.2.4. CONSTRUCCIONES CON INFINITIVO	263
2.2.4.1. Tipos registrados	265
2.2.4.2. Datos obtenidos por variables y observaciones.....	269

2.3. ÁREA DE TRANSICIÓN	
2.3.1. Consideraciones iniciales.....	277
2.3.2. ESTRUCTURAS IMPERSONALES.....	279
2.3.2.1. Tipos registrados y problemas de análisis.....	279
2.3.2.2. Datos obtenidos por variables y observaciones.....	285
2.3.3. OTRAS VINCULACIONES CON ELEMENTO NOMINAL	293
2.3.3.1. Suboraciones temporales y relativas	293
2.3.3.2. Participios de pasado	298
2.3.3.3. Participios de presente.....	299
2.3.3.4. Infinitivos	300
2.3.3.5. Adjetivos deverbales	300
2.3.3.6. Consideración final	301
3. CONCLUSIONES	
3.1. Nota previa.....	305
3.2. EL SISTEMA CONFIGURADO	307
3.2.1. Caracterización general	307
3.2.2. Patrones estructurales	314
3.2.2.1. Suboraciones temporales.....	314
3.2.2.2. Suboraciones relativas.....	315
3.2.2.3. Gerundios	315
3.2.2.4. Participios de pasado.....	317
3.2.2.5. Participios de presente.....	317
3.2.2.6. Infinitivos	319
3.2.2.7. Estructuras impersonales.....	319
3.2.3. Particularidades textuales	320
3.2.4. Escalas de integración.....	323
3.2.5. Síntesis final.....	326
3.3. NOTAS DIATÓPICAS Y TAREAS PENDIENTES EN LA INVESTIGACIÓN.....	327
4. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	329

Agradecimientos

Esta tesis doctoral es —era— una asignatura que ha permanecido pendiente mucho más tiempo del que yo hubiera deseado. A veces nuestro entorno es, o se vuelve, complicado, o quizás nosotros nos implicamos más de la cuenta, no sé, y dejamos siempre para el final nuestras propias inquietudes. Volví a la facultad dos décadas después de acabar mi licenciatura, con una mezcla de sensaciones, de alegría por volver a ver aquellas aulas, de emoción por retomar la filología, pero también de temor... de no estar a la altura.

La última de ellas se desvaneció rápidamente porque José María Enguita, en aquel tiempo coordinador del Máster en Estudios Hispánicos: Lengua y Literatura, me recibió como si de una amiga se tratase, y me hizo sentir, desde el primer momento, que era bienvenida. Desde entonces ha estado siempre apoyándome, contando conmigo para colaborar en el *Archivo de Filología Aragonesa* y participar con mis comunicaciones en cuantas jornadas ha sido posible. Tratado el asunto que me llevaba a su despacho, nunca dejaba de invitarme a un café para que pudiéramos charlar un rato, dando muestras de su cercanía y de su calidez. Desde estas líneas, quiero enviarle mi más sincero agradecimiento por el tiempo que me ha dedicado, por sus atenciones y por sus consejos.

Reencontré a algunos de los que habían sido mis profesores, como Rosa Castañer, de la que guardaba un gratísimo recuerdo académico y humano, o Margarita Porroche, a quien debo agradecer, además, el interés que siempre ha mostrado por mi trabajo y sus enriquecedores comentarios durante las clases del máster. Quiero mencionar, también, a José Luis Calvo, que me animó a escribir mi primera reseña.

De María Antonia Martín Zorraquino solo puedo decir que es... especial. Siempre ha estado dispuesta a resolver mis dudas, tanto en el ámbito académico como fuera de él. Porque sí, porque con su sabiduría y su calidad humana siempre ha encontrado un momento para ello. Y también para, en mitad de alguna conversación sobre algún asunto gramatical, interesarse por mis asuntos personales. Un modelo de magisterio integral. A

ella, quiero darle las gracias por haber participado en mi formación, por haber reavivado mi pasión por la lingüística, y por hacerme sentir que, después del tiempo pasado, tenía mucho que hacer y que aportar.

Mi última mención es, claro, para Vicente Lagüéns, director de esta tesis, a quien debo mi entusiasmo por la obra herediana. Me dio clases de fonética en la licenciatura y, veinte años después, con la misma entrega, de historia de la lengua en el máster. Con paciencia infinita ha dirigido mis trabajos desde entonces, dispuesto en todo momento a solucionar mis problemas y a alentarme en los momentos difíciles. Gracias a su tolerancia y comprensión, que ha derrochado conmigo en los nueve años que ha durado mi doctorado —con un cambio de plan de estudios y varios periodos de inactividad de por medio—, esta tesis es hoy una realidad. Su flexibilidad, y la libertad de enfoque que me ha dado siempre, me han permitido disfrutar del trabajo que hay detrás de todas y cada una de las líneas que he escrito. Ha sido un lujo contar con su tutoría y dirección, permanentemente en busca del trabajo bien hecho. Quiero recordarle aquí, una vez más, mi gratitud, admiración y afecto.

Añadiré, también, una dedicatoria a mi marido y a mi hija, por haber sufrido a una pareja y madre, respectivamente, siempre cargada de libros —incluso en vacaciones—, y a mis padres, allá donde estén, por haberme inculcado, con su ejemplo, la constancia.

Presentación

Vicente Lagüéns daba cuenta en 1999, en las *Jornadas de Filología Aragonesa: en el L aniversario del AFA*, de los avances producidos en el estudio del romance medieval aragonés, pero también de algunas carencias existentes:

[...] la filología aragonesa —en su vertiente medieval, como en las otras— ha alcanzado un desarrollo envidiable. Pero tampoco hay que negar evidencias. [...] debe proseguir la descripción exhaustiva de textos (siempre con la garantía que solo ofrecen los originales o, al menos, los editados con estrictos criterios filológicos). Hay que buscar precedentes en la fragmentación de las variedades pirenaicas aragonesas, así como profundizar en la distinción entre el altoaragonés y el aragonés de las tierras llanas. Resulta ya obligado caracterizar rigurosamente el «aragonés común» escrito, con los rasgos propios y los préstamos adaptados; solo así podrá explicarse de modo satisfactorio la heterogeneidad del aragonés literario medieval. Para ello es imprescindible la comparación de las traducciones y compilaciones heredianas con otros textos aragoneses coetáneos de tipo foral y cancilleresco, con las ordenanzas y ceremoniales reales, etc. Ese trabajo será realmente efectivo, en mi opinión, si se tienen en cuenta los problemas derivados de una transmisión textual a veces muy compleja [...] (Lagüéns 1999: 229-230).

Asimismo, en el transcurso de las IV Jornadas en torno a la Filología Aragonesa, celebradas en Zaragoza durante los días 17 y 18 de noviembre de 2016, en una ponencia titulada «Cuestiones pendientes sobre la caracterización lingüística del aragonés medieval», él mismo insistió en que queda mucho por precisar acerca de la distinción de elementos comunes y divergentes no solo entre aragonés, castellano y catalán sino también entre las propias variedades aragonesas, el posible reflejo de la lengua hablada en los textos escritos, las interferencias en la transmisión documental y los rasgos característicos o definitorios del aragonés cancilleresco-literario, para lo cual es imprescindible analizar la mayor cantidad posible de textos, en cuya transcripción y digitalización hay que seguir trabajando, y ahondar en las tradiciones discursivas en las que se insertan; también son necesarios, cada vez más, una gramática y un diccionario históricos que guíen a los investigadores.

Nuestros trabajos sobre la *Grant crónica de Espanya (GCE)* habían comenzado en 2012. En aquel momento abordamos el análisis de un rasgo morfosintáctico

tradicionalmente considerado característico de los textos medievales aragoneses y directamente relacionado con las influencias lingüísticas mencionadas: el uso del futuro del indicativo en lugar del presente o el futuro de subjuntivo en subordinaciones prospectivas e hipotéticas. Pudimos comprobar en el texto que el fenómeno presentaba, todavía a finales del siglo XIV, una notable marca geolectal, pero también que los factores contextuales discursivos eran determinantes en su fluctuación y que el tipo sintáctico oracional suponía una variable esencial. Pero lo verdaderamente interesante de este primer acercamiento a la *Crónica* fue que nos dimos cuenta de las posibilidades de trabajo que ofrecía su sintaxis, puesto que la hipótesis resultó confirmada pero también precisada en aspectos esenciales no previstos inicialmente. El Dr. Lagüéns me propuso, entonces, ampliar el objeto de estudio a la expresión sintáctica de la temporalidad en el texto como un análisis abierto a cualquier elemento, estructura o cuestión que pudieran resultar implicados, fijando el punto de partida en la subordinación temporal. En seguida advertimos, en la revisión bibliográfica inicial, que esta línea de investigación ha experimentado recientemente una ampliación de sus límites, atendiendo también a otros tipos estructurales que no responden al esquema de conjunción con verbo en forma personal, pero que en determinados contextos pueden ser considerados semántica y funcionalmente análogos. Desde este enfoque abarcador de estructuras, iniciamos la confección de un nuevo corpus de trabajo, incluyendo los *Documentos lingüísticos del Alto Aragón (DLAA)* y el *Ceremonial de consagración y coronación de los reyes de Aragón (CCCRA)*, del que pudiéramos abstraer la articulación sintáctica de la vinculación temporal entre eventos, concebida como una operación semántica mediante la cual un acontecimiento establece la referencia para la localización temporal de otro. Nuestros objetivos fundamentales eran delimitar los tipos estructurales que configuran ese sistema sintáctico-semántico y perfilar su posible organización interna en elementos nucleares y periféricos mediante la identificación y cuantificación de usos discursivos recurrentes. Al poner en juego tres tipos distintos de texto, procedentes de los principales ámbitos de producción para el estudio del aragonés medieval cancilleresco-literario, pretendíamos comprobar, asimismo, si el factor textual podía haber intervenido en el empleo de las estructuras analizadas.

En esta tesis doctoral, que pretende ser una modesta contribución al estudio de dicha variedad romance desde el ámbito de la sintaxis histórica, presentamos los resultados del trabajo llevado a cabo durante la confección y el estudio del mencionado corpus.

El texto se estructura en cuatro bloques de contenido. El primero de ellos incluye las cuestiones introductorias: una revisión de los estudios sobre la subordinación temporal en el ámbito hispánico desde la perspectiva diacrónica (apdo. 1.1.), el desarrollo detallado de nuestros objetivos e hipótesis de trabajo, con las precisiones teóricas y metodológicas necesarias (apdo. 1.2.), y una última parte que contiene la descripción del panorama lingüístico existente en el Aragón medieval, así como una caracterización general de cada uno de los textos analizados desde el punto de vista discursivo (apdo. 1.3.).

El segundo bloque comprende el estudio descriptivo de nuestro corpus de trabajo, un conjunto de 7273 registros organizados por tipos estructurales, en tres niveles de integración sintáctica: los esquemas conformados en torno a verbos finitos (apdo. 2.1.) —suboraciones temporales (apdo. 2.1.1.) y relativas (apdo. 2.1.2.)—, las estructuras que incluyen formas verbales no finitas (apdo. 2.2.) —gerundios (apdo. 2.2.1.), participios de pasado (apdo. 2.2.2.), participios de presente (apdo. 2.2.3.) e infinitivos (apdo. 2.2.4.) —, y una sección que hemos denominado «área de transición» (apdo. 2.3.), en la que se incluyen las estructuras impersonales (apdo. 2.3.1.) y otras vinculaciones con elemento nominal (apdo. 2.3.2.). En el primer apartado, en el que nos ocupamos de las suboraciones temporales, se desarrollan por extenso las variables que hemos analizado en todos los grupos de registros: relaciones temporales (apdo. 2.1.1.2.), posición (apdo. 2.1.1.3.), información no prescindible (apdo. 2.1.1.4.1.), aspecto léxico (apdo. 2.1.1.4.2.) y funciones discursivas (apdo. 2.1.1.6.). Los subapartados se organizan, no obstante, según las particularidades propias de cada estructura.

El tercer bloque incluye las conclusiones, que comprenden la exposición del sistema de estructuras configurado (apdos. 3.2.1. y 3.2.2) y la revisión de las divergencias que presentan los textos en el uso de los esquemas analizados (apdos. 3.2.3. y 3.2.4.), así como una síntesis final (apdo. 3.2.5.), y unas notas sobre particularidades diatópicas y tareas pendientes (apdo. 3.3.). Cierra la tesis el bloque cuarto, con las pertinentes referencias bibliográficas.

1. INTRODUCCIÓN

1.1. LA INVESTIGACIÓN DIACRÓNICA SOBRE LA SUBORDINACIÓN TEMPORAL EN EL ÁMBITO HISPÁNICO

1.1.1. Los estudios de sintaxis histórica

La sintaxis histórica ha ocupado tradicionalmente, aunque con excepciones relevantes, una posición marginal en los estudios lingüísticos de ámbito hispánico frente a la fonética y la morfología. No deja de ser paradójico, además, el hecho de que la sintaxis textual —la de la oración compuesta y el texto— haya sido especialmente desatendida, pues la sintaxis de las lenguas que se muestra en las gramáticas históricas se corresponde, en esencia y necesariamente, con la de los textos escritos, únicos testimonios disponibles de la actuación lingüística de los hablantes de épocas remotas. Sin embargo, durante las últimas décadas la primera de las disciplinas mencionadas ha experimentado una notable revitalización, enmarcada en la renovación de planteamientos que, en general, se ha llevado a cabo en la investigación diacrónica. Principalmente desde la pragmática y la sociolingüística, se ha reactivado el interés por los documentos del pasado como soportes portadores de información sobre el cambio: por un lado, considerados como actos de habla producidos en virtud de circunstancias comunicativas determinadas, pueden descubrir contrastes de naturaleza pragmático-discursiva o semántico-cognitiva provechosos para la comprensión de las incógnitas evolutivas; y, por otro, permiten observar la difusión y la distribución de las innovaciones lingüísticas en la comunidad y en el tiempo, es decir, su rechazo o su consolidación. Por otra parte, abundan cada vez más los estudios que conceden un espacio preferente a la diversidad y la variación en las lenguas, factores impulsores de su desarrollo progresivo y verificables también en su historia escrita.

Sin duda ha sido determinante en la dejación anteriormente mencionada la inexistencia de una obra de conjunto, con las pertinentes bases teóricas y metodológicas, acerca de la sintaxis del español en su evolución a través de los siglos. Algunas gramáticas, como las de Hanssen (1913) o García de Diego (1951), dedicaron una parte específica a la

materia, y manuales como los de Alonso (1962) o Urrutia y Álvarez (1983) intentaron remediar tal carencia, pero no pasaron de ser aportaciones parciales. El punto de inflexión fue marcado por los trabajos de Rafael Lapesa, recopilados por dos de sus discípulos —Rafael Cano y M.^a Teresa Echenique— en los dos volúmenes de *Estudios de morfosintaxis histórica del español* (2000), obra fundamental para investigaciones posteriores¹. Su labor delimitó tareas pendientes en aquel momento, propiciando una serie de reflexiones de carácter general con una manifiesta orientación pragmática, entre las que pueden destacarse las aportaciones de Malkiel (1992), Pottier (1992), Cano (1991, 1995a y 2000a), Bustos (2000), Ridruejo (1989 y 2002) o Girón (2005 y 2006), entre otros². Actualmente, el equilibrio entre la tradición y las nuevas tendencias ha tomado forma en la primera *Sintaxis histórica de la lengua española (SHLE)*, obra colectiva dirigida por Company (2006, 2009 y 2014)³. Su tercera parte, publicada en tres volúmenes con el título de *Preposiciones, adverbios y conjunciones. Relaciones interoracionales*, es hoy el estudio de referencia en lo relativo a la dimensión supraoracional —al que habrá que sumar, en su momento, la todavía pendiente cuarta parte sobre cuestiones textuales y discursivas—, sin dejar de lado, por supuesto, la *Sintaxis histórica de la oración compuesta en español* de Herrero Ruiz de Loizaga (2005), el manual más completo en relación al tema hasta la *SHLE*⁴.

En cuanto a los estudios monográficos acerca de las estructuras oracionales complejas desde el punto de vista histórico, que han proliferado desde los años 80, citaremos algunos de los más significativos acerca de la subordinación: Cano (1985), Barraza (2014) y Bogard (2014) han analizado las sustantivas; Girón (1988a, 1988b y 2014), las interrogativas indirectas; Girón (2009) y Elvira (1984, 1986 y 2009), las relativas; Cano (1995b), Porcar (1995, 1996 y 1998), Romero Cambrón (1996 y 1998) y

¹ Sobre los *Estudios* de Rafael Lapesa, cf. Carrasco (2000).

² Asimismo, puede mencionarse la revisión bibliográfica de Narbona (1984 y 1985).

³ La *SHLE* es mucho más que una colección de monografías. Los capítulos que la componen siguen una uniforme y coherente línea expositiva. Como explica su directora (Company 2006: XVIII-XIX): «[...] ha sido pensada como una obra de estudio y consulta para un público especializado, universitario, tanto investigadores como maestros y alumnos, de licenciatura y de postgrado, así como un público más general que necesite información de datos y fenómenos de la historia sintáctica del español o que requiera formarse una idea de los problemas básicos y evolución de un determinado tema. [...] es en parte resultado de esta reivindicación de los estudios diacrónicos en el panorama lingüístico general, y responde desde luego al estado de madurez alcanzado por la lingüística histórica en el ámbito hispánico».

⁴ Pueden destacarse, también, acerca de las etapas evolutivas del español, los trabajos de López García (2000), por su interesante tratamiento del tránsito sintáctico del latín al romance, y de Cano (2000b), por el importante lugar que en él ocupa, con base en el comentario de textos, la sintaxis de la oración compuesta.

Freire (2014), las comparativas; Marcos Marín (1983), Rojo y Montero (1983), Rivas (1990), Porcar (1993), Bartol (2005 y 2008) y Cano (2009 y 2014), las condicionales; Bartol (1988), Bogard (1994), Mosteiro (1995 y 2001), Martínez García (1997), Mendoza (2001) y Pérez Saldanya (2014), las causales; Rivarola (1976), Rivas (1990), Montero (1992), Elvira (2000) y Pérez Saldanya y Salvador (2014), las concesivas; Galán (1993), Martínez García (1997) y Silva (2014), las finales; y Narbona (1978), García Santos (1997) y Parodi (2014), las consecutivas.

1.1.2. Los estudios sobre la subordinación temporal

Los trabajos anteriormente mencionados muestran que la investigación en el área interoracional ha alcanzado un notable grado de madurez. En lo referente a la temporalidad, no obstante, siguen existiendo cuestiones insuficientemente investigadas. Los estudios diacrónicos se han centrado tradicionalmente en el verbo⁵, elemento nuclear del sistema lingüístico, siendo el origen y la evolución de los distintos tiempos verbales y la *consecutio temporum* los focos de atención esenciales; sí abordan la sintaxis verbal en el ámbito intraoracional Lapesa (2000: 779-885) y, de forma más extensa, la primera parte de la *SHLE* (Company 2006) —ambos indispensables—. Así pues, puede afirmarse que la articulación sintáctica de las relaciones temporales entre eventos ha sido examinada solo de forma fragmentaria. Como precisa Vila Pujol (1987-1988: 501), la expresión de la temporalidad se materializa en un conjunto de recursos léxicos (sustantivos y adverbios), morfológicos (formas verbales) y sintácticos (subordinación), viniendo estos últimos a cubrir las carencias de los otros dos en busca de la precisión informativa; es cierto que la distribución de todos ellos gira en torno al eje estructurador del verbo, pero constituyen todo un sistema que abarca mucho más que la flexión verbal:

La oración subordinada temporal suple —desde los mismos orígenes de la lengua— las deficiencias léxicas que el sistema de la lengua española posee para codificar la idea de «tiempo» en el ámbito de la oración simple. El verbo de las subordinadas es la categoría funcional adecuada para expresar «tiempo». Pero, al ser elemento axial en la estructura oracional, suele presentarse junto a otros elementos —sujeto y complementos—, que aportan otra información.

Sin embargo, a pesar de que se ha señalado que las oraciones temporales constituyen uno de los procedimientos subordinantes más antiguos en la historia del

⁵ Cf. v.g. las gramáticas históricas de García de Diego (1951), Alvar y Pottier (1983), Lathrop (1984), Penny (1993) y Lloyd (1993).

español y que abundan en las fuentes documentales frente a otros tipos oracionales, su vertiente discursiva y textual apenas ha sido estudiada, habiéndose basado su descripción principalmente en las conjunciones, en aproximaciones de naturaleza léxico-tipológica más que sintáctica. Actualmente, el trabajo de referencia sobre este tipo oracional es el de Méndez (1995), *Las oraciones temporales en castellano medieval*, amplio estudio de conjunto —fruto de su tesis doctoral— que, además de analizar de forma exhaustiva los orígenes latinos de los nexos temporales y los correspondientes sistemas romances antiguo y medieval, sus valores semánticos —temporales y no temporales— y el funcionamiento de las formas verbales, trata conceptos teóricos generales sobre la temporalidad y examina, desde una perspectiva pragmático-discursiva, la posición de las subordinadas y sus interferencias con otros tipos oracionales; incluye las relativas con antecedente nominal de referencia temporal (v.g. *al tiempo que*) y las estructuras impersonales del tipo *hace tiempo que*. Esencial es también el capítulo que Herrero Ruiz de Loizaga (2005: 216-283) dedica a las oraciones temporales, en una línea de trabajo similar al anterior aunque de extensión mucho más reducida, lógicamente, por encontrarse inserto en un manual sobre la oración compuesta; incluye las estructuras con *al*+infinitivo. En la tercera parte de la *SHLE* (Company 2014), Eberenz (2014) se ocupa de este tipo de subordinación, más centrado en la evolución del sistema conjuntivo y su campo semántico⁶, añadiendo un breve estado de la cuestión, importante información sobre la cronología de los cambios y la combinatoria de los tiempos verbales y una interesante bibliografía en la que incluye trabajos de posible aplicación a la materia, tanto diacrónicos como sincrónicos. En ese mismo manual, es Herrero Ruiz de Loizaga (2014: 2876-2879) quien hace referencia a las estructuras impersonales con *hace tiempo que*, así como a las relativas de sentido temporal específicamente medievales del tipo *llegado que hubo*.

Acerca de algunos aspectos concretos, pueden destacarse las investigaciones de Malkiel (1978) sobre *des(de)*, *fas(s)ta*, *fazia* y *fascas*, de Méndez (1992 y 1996) en relación a *cuando* y *desque*, y de García Cornejo (2006: 256-287) en lo que se refiere al *que* de estas construcciones. Por otro lado, trabajos como los de Lope Blanch (1957), Marcos Sánchez (1989), Suárez Fernández (1996) o Sanchís (1998) conectan este tipo oracional con otros esquemas sintácticos capaces de expresar relaciones temporales y que pueden, por tanto, considerarse semántica y funcionalmente análogos en determinados contextos,

⁶ Cf. asimismo Eberenz (1982).

como el infinitivo preposicional, las subordinadas relativas, el gerundio —con o sin preposición—, el participio de presente con valor verbal y, sobre todo, las construcciones absolutas con participio de pasado. Cano (1992) se ha ocupado de los desplazamientos hacia el valor temporal de las oraciones de *como* con subjuntivo, Elvira (2009) y Herrero Ruiz de Loizaga (2012) del *que* adverbial de las relativas con antecedente nominal temporal y, sobre las estructuras impersonales con *hace tiempo que*, pueden consultarse los artículos de Díez Itza (1992), Cano (1996) y Torres (1998 y 2006).

Como puede observarse, tanto en los estudios de conjunto sobre la subordinación temporal como en los que abordan cuestiones puntuales, se engloban otros tipos de estructuras que no responden al esquema de conjunción con verbo en forma personal. Así pues, puede decirse que esta línea de investigación está experimentando en la actualidad, desde enfoques más integradores, una ampliación de sus límites⁷.

1.1.3. Los estudios sobre el tema en textos aragoneses

La situación descrita en los apartados anteriores hace referencia fundamentalmente a textos de origen castellano. Para la búsqueda de información relacionada con el tema en textos de procedencia aragonesa, es imprescindible acudir primeramente al «Estado actual de los estudios sobre el aragonés medieval» de Lagüéns (1999). En dicho trabajo queda patente que, aunque la bibliografía dedicada a la investigación de esta variedad romance es ya abundante⁸, con notables avances en el campo de la fonología, la morfología y especialmente en el léxico, sigue siendo limitado el tratamiento de la sintaxis de los textos en general y el de las estructuras temporales en particular. Pueden rastrearse algunas notas relativas a peculiaridades morfosintácticas registradas en textos medievales aragoneses sobre: orden de palabras en Alvar (1987-1998); preposiciones en Alvar (1953 y 1987-1998), Castañer (1992), Arnal y Enguita (1993) y Buesa y Castañer (1996); conjunciones

⁷ Muchos de los trabajos responsables de ello son aportaciones presentadas en los congresos internacionales que la Asociación de Historia de la Lengua Española celebra trienalmente, en los que se fomenta constantemente la aplicación de nuevas perspectivas teóricas y metodológicas al estudio diacrónico de la lengua. Por su parte, la Asociación de Jóvenes Investigadores de Historiografía e Historia de la Lengua Española contribuye a ello en encuentros anuales (cf. v.g. Romero Aguilera y Julià 2009).

⁸ Los estudios de referencia siguen siendo los de Alvar (1953 y 1987-1998). En el trabajo de Lagüéns (1999) también se deja constancia de la labor desempeñada por la Institución Fernando el Católico mediante la publicación, desde 1945, del *Archivo de Filología Aragonesa*, dedicado íntegramente a estudios sobre la variación lingüística y la literatura aragonesas. El *AFA*, que goza de un amplio reconocimiento dentro y fuera de Aragón, ha incluido entre sus páginas numerosos trabajos sobre el aragonés medieval (cf. Enguita y Giralte 2006).

en Alvar (1953 y 1987-1998), Colón (1989), Arnal y Enguita (1993) y Buesa y Castañer (1996); participios de presente con su valor activo etimológico en Alvar (1953 y 1987-1998), Arnal y Enguita (1993 y 1994) y Enguita y Lagüéns (1992 y 2004); usos de condicionales por imperfectos de subjuntivo en Frago (1978) y Nagore (2003); y concordancias del participio de pasado con el complemento régimen en Alvar (1953 y 1987-1998), Buesa y Castañer (1996) y Nagore (2001). Más espacio dedican a la sintaxis oracional, e incluso a algunos tipos de subordinación, Vila Rubio (1990) y Terrado (1991). Badía (1963) y Romero Cambrón (2005-2006) se han ocupado del latinismo sintáctico y Geijerstam (1998) de la distribución de algunas formas verbales. Pero el fenómeno más estudiado hasta el momento ha sido, con diferencia, el uso del futuro de indicativo por el presente o el futuro de subjuntivo en subordinaciones de acción futura o contingente⁹, que ya fue claramente delimitado por Lapesa (1985). Aunque a dicha alternancia se alude también en la mayor parte de los trabajos mencionados como rasgo característico del Aragón del Medioevo, ha sido Porcar (1987, 1988 y 1991) quien ha dedicado artículos relevantes a la cuestión.

Hay que decir, no obstante, que la observación sintáctica diacrónica es particularmente compleja. Por una parte, las unidades objeto de estudio, estructuras superiores a la palabra, son más difíciles de delimitar que los fonemas, los morfemas o los lexemas, pues se configuran mediante la combinación de elementos léxicos. Como afirma Company (2008: 18), «se acepta por lo general que no existe creación *ex novo*, y que los procesos de cambio sintáctico-semántico consisten básicamente en manipular, “revolver”, creativamente material gramatical y/o léxico preexistente». Y, por otra parte, la multicausalidad de los procesos sintácticos —generalmente acompañados de cambios en otros órdenes lingüísticos— requiere la consideración de numerosos aspectos. Si lo que se pretende, además, es la caracterización sintáctica general de textos completos y el análisis de su evolución en géneros textuales, la cantidad de elementos que deben tenerse en cuenta es enorme. A estas dos consideraciones, de carácter general, puede añadirse una tercera desde la perspectiva geolectal, que se apreciará con más claridad conforme se amplíe la consideración de corpus de distintas procedencias. Y es que, más allá de algunas

⁹ Este rasgo morfosintáctico, al que hemos aludido en la «Presentación», fue el objeto de análisis en nuestra memoria de fin de máster *Variación sintáctica y alternancias modo-temporales de las formas verbales prospectivas en la Gran crónica de España de Juan Fernández de Heredia*, dirigida durante el curso académico 2011-2012 por el Dr. Lagüéns. La memoria se encuentra disponible en el repositorio digital de la Universidad de Zaragoza (<<http://zaguan.unizar.es>>). Los resultados de aquel trabajo académico pueden consultarse, con un texto más depurado, en Ayerbe (2014 y 2017).

particularidades específicas¹⁰, la ausencia de divergencias sintácticas marcadas que se observa en los textos medievales aragoneses con respecto a los castellanos posibilita únicamente el apunte de tendencias en cuanto a las preferencias en la selección de variantes en un marco diacrónico y diatópico más amplio. Quizás por todo lo dicho, y por la consiguiente dificultad para extraer datos que trasciendan el ámbito meramente descriptivo, este tipo de análisis escasea en la bibliografía. En cualquier caso, los textos del Medievo aragonés merecen un lugar considerable en la investigación del *continuum* espacio-temporal sintáctico dialectal de los romances peninsulares.

¹⁰ *Cf.*, por ejemplo, el uso del participio de presente con valor etimológico y del futuro de indicativo en suboraciones que expresan futuridad y contingencia, en Enguita y Lagüéns (1992: 76-77).

1.2. OBJETIVOS DEL ESTUDIO Y ASPECTOS METODOLÓGICOS

A la vista de todo lo expuesto en el apartado anterior, esta tesis está concebida como un trabajo de observación de las oraciones temporales en los textos, cuyos objetivos detallamos a continuación con las pertinentes consideraciones teóricas y metodológicas.

1.2.1. Consideración de tipos sintácticos diversos

Como apuntamos en el apartado 1.1.2., en algunos estudios sobre la subordinación temporal se atiende también a otras clases de construcciones formalmente diferentes, pero que en determinados contextos pueden ser consideradas semántica y funcionalmente equivalentes a este tipo de subordinaciones. Nuestro objetivo fundamental es la delimitación de los distintos tipos sintácticos que dan forma en el discurso a la vinculación temporal de eventos, lo cual implica el registro tanto de las subordinadas temporales al uso como de cualquier otro recurso análogo que se presente en los textos. Así pues, es una operación semántica, en concreto, la que vincula dos eventos de modo que uno de ellos establece la referencia para la localización temporal del otro, la que determina la selección de los esquemas combinatorios objeto de estudio. Dicha selección está abierta, por tanto, a todo tipo de unidades estructurales, independientemente de su condición categorial, su configuración interna y el nivel de análisis sintáctico en el que se sitúen.

Nuestro enfoque abarcador de estructuras parte de los presupuestos teóricos que inspiran la *SHLE*, que ya habían sido planteados por Company (2005: 152-159)¹¹:

➤ la función nuclear que se asigna a la semántica como impulsora principal del cambio lingüístico, según la cual la sintaxis se entiende como el nivel «de simbolización de los contenidos» (Company 2005: 154);

¹¹ Este trabajo constituye buena parte de la introducción de la *SHLE*.

➤ la ampliación de la noción de «significado», que se equipara a «conceptualización» integrando información sobre aspectos como la subjetividad o el contexto comunicativo y socio-cultural, relativos, en fin, al «conocimiento enciclopédico que poseen sus hablantes» (Company 2005: 154);

➤ y la flexibilización del concepto de «categoría lingüística», como módulo articulador de espacios abiertos, «no discretos, sino inestables, flexibles, redefinibles y manipulables de manera creativa por los hablantes» (Company 2005: 155), en los que tienen cabida tanto los elementos prototípicos como otros menos representativos o compartidos.

Estas tres premisas se derivan del estudio de la lengua en su realización concreta y de la priorización de su función comunicativa y social, perspectiva desde la que operan los modelos funcionalistas actuales, relacionando la configuración del lenguaje —o, mejor dicho, su utilización— con las necesidades, los propósitos, los medios y las circunstancias de la comunicación humana. El funcionalismo, entendido más como un marco teórico general del que se nutren múltiples tendencias que como una escuela determinada¹², se aproxima a la producción lingüística desde un triple enfoque sintáctico-semántico-pragmático, consecuente con una visión amplia de la gramática. Con renovados criterios pragmático-discursivos y semántico-cognitivos, y sin relegar a un segundo plano la configuración sistemática subyacente al discurso —todo lo que hay de regular y distintivo en el comportamiento gramatical de los elementos lingüísticos y sus relaciones—, la perspectiva comunicativa funcional se aproxima a la variación sintáctica concebida como un conjunto de mecanismos a disposición de las posibilidades expresivas de los hablantes, integrados en diferentes ámbitos discursivos y textuales, de modo que estructuras idénticas o similares pueden mostrar diferencias significativas y, al contrario, construcciones dispares pueden revelar el mismo contenido semántico¹³.

¹² Para una caracterización general del funcionalismo, *cf.* Cortés (2010).

¹³ *Cf.* Company (2005: 153): «[...] puede decirse que este renovado interés en la sintaxis histórica se debe a que estamos asistiendo, o hemos asistido ya, a un cambio de paradigma en la teoría lingüística: formalismo funcionalismo, funcionalismo en el que siempre, quizá sin teorización subyacente, había operado la gramática histórica».

1.2.2. Atención a la dimensión discursiva y textual

Desde este planteamiento, pretendemos examinar las estructuras sintácticas seleccionadas en su contexto discursivo y textual. En el apartado 1.1. hemos podido comprobar que, a pesar del intenso y reciente auge experimentado por los estudios de sintaxis histórica, sigue existiendo un doble vacío bibliográfico: teórico, pues la escasez de tratados globales de base hispánica sobre la materia dificulta la adopción de un posicionamiento inicial sólido que facilite la aplicación de conceptos definidos sobre los textos; y empírico, ya que no se cuenta con suficientes datos generales significativos sobre los que apoyarse para formular hipótesis predictivas¹⁴. Como explicó Cano en la presentación de la tercera parte de la *SHLE* (Company 2014) —realizada en el X Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española, celebrado en Zaragoza del 7 al 11 de septiembre de 2015—, desde la década de los 70 la bibliografía se ha hecho inabarcable, con mucha especialización y con enfoques diversos, por lo que a la hora de iniciar una investigación es obligada una rigurosa selección que resulte adecuada a los propósitos proyectados. Falta un estudio diacrónico integral de las funciones comunicativas que atienda a las realidades e intenciones de uso de las construcciones sintácticas. Además de abstraer estructuras, sus valores y su funcionamiento, es necesario observarlas actuando en los textos, en qué tipos de textos, con qué intenciones y en qué entornos lingüísticos y situacionales, superando la visión lexicográfica hacia el estudio de valores pragmático-discursivos. En este sentido, la *SHLE* es punto de partida para muchos trabajos¹⁵; está concebida y elaborada, además, desde la plena libertad teórica, lo cual la hace más valiosa si cabe. Por todo ello, disponemos de una amplia flexibilidad metodológica, que, lejos de constituir un obstáculo, consideramos una ventaja.

Esta perspectiva de estudio se sitúa entre la lingüística del texto y el análisis del discurso, entre cuyas diversificadas metodologías no siempre existen límites claramente definidos¹⁶. Aunque tomaremos en consideración las características generales de los textos

¹⁴ En el origen de ambas circunstancias se encuentra la dificultad inherente a la lingüística histórica para formular reglas generalizadas firmes, puesto que el grado de idealización de los valores con los que esta opera, procedentes de corpus cerrados y no manipulables, es menor que el que se alcanza en los estudios sincrónicos (cf. Company 2005: 150-151).

¹⁵ Cf. nota 3.

¹⁶ Cf. Navarro (2011: 30): «Las denominaciones diversas que fueron propuestas reflejan la heterogeneidad del propio AD: lingüística sociohistórica [...], sociolingüística histórica [...], lingüística textual diacrónica [...], historia lingüística [...], nueva filología [...] y, más recientemente, pragmática diacrónica [...], pragmática histórica [...], análisis histórico del diálogo [...] o análisis histórico del discurso

seleccionados y la repercusión del tipo textual en el empleo de las estructuras analizadas, nuestro objetivo no es analizar y comparar grupos textuales, sino describir dichas estructuras en su contexto discursivo y atender a la función que en él desempeñan, de modo que nuestro trabajo se orienta, más bien, hacia la segunda de las disciplinas mencionadas. Como apunta Cano (2010: 149-152):

[...] que la llamada «oración compleja» es uno de los ámbitos privilegiados donde examinar y poner en práctica la interrelación entre los análisis sintáctico y discursivo en la historia de la lengua no ha de causar extrañeza alguna: «la estructura de la oración compleja es asimismo un instrumento del discurso para estructurar la información» (Girón 2001: 317-318); dicho ámbito, además, constituye una de las zonas de «intersección» entre sintaxis y pragmática a partir de la distribución de información que en ella se produce (*ibid.*: 319). [...] A todo ello hay que añadir que en numerosos casos (por ejemplo, en los textos medievales, o en los provenientes de «semicultos» o más interferidos por las situaciones habituales de «oralidad» o «inmediatez comunicativa») los periodos oracionales complejos pueden carecer de límites tajantes en el interior de la cadena enunciativa. De esta forma, el paso de la oración compleja a la secuencia textual es una cuestión de grado, no de salto de nivel; o bien, habría que concluir en que el periodo oracional se sitúa ya, por su propia naturaleza, en una dimensión distinta a la estrictamente gramatical («oracional»).

Según Navarro (2011: 35), el análisis histórico del discurso tendría dos ramas principales: la filología pragmática y la pragmática diacrónica; la primera describe sincrónicamente aspectos pragmáticos de textos históricos y la segunda se ocupa del cambio lingüístico:

La filología pragmática incorpora a los estudios tradicionales en fonología y morfología (y, en menor medida, sintaxis y semántica) de la lingüística histórica «the contextual aspects of historical texts, including the addressers and addressees, their social and personal relationship, the physical and social setting of text production and text reception, and the goal(s) of the text» (Jacobs y Jucker, 1995, p. 11). Se trata de una descripción *sincrónica* de aspectos pragmáticos de textos históricos en su contexto sociocultural. [...] La pragmática diacrónica, en contraste, estudia etapas históricas sucesivas rastreando el cambio lingüístico, esto es, adopta una perspectiva *diacrónica* (Jacobs y Jucker, 1995, pp. 13 y ss.).

Teniendo en cuenta dicha distinción, nuestra tesis sobre textos del Medioevo aragonés —fundamentalmente del siglo XIV, aunque buena parte de los *DLAA* son de la segunda mitad del XIII y primera del XV— se situaría, más bien, en el campo de la filología pragmática. Como explica Oesterreicher (2006), no solo la procesualidad determina la historicidad de las lenguas. Existe una primera forma de historicidad que abarca los procesos ocurridos a lo largo del tiempo, la «historicidad-cambio lingüístico»,

[...]. Estas etiquetas delimitan subdisciplinas que, aunque distintas, muchas veces comparten ciertos objetos y objetivos, herramientas metodológicas y tradiciones teóricas. Existen, además, muchos importantes análisis diacrónicos de fenómenos discursivos que no se identifican claramente con ninguna de estas etiquetas y que provienen de la retórica y la lingüística aplicada [...], la lingüística sistémico-funcional [...], o la filología románica [...], entre otras subdisciplinas».

pero no es la única, ya que hay fenómenos que existen en la sincronía lingüística que también son manifestaciones de la historicidad del lenguaje. Oesterreicher (2006: 141) distingue dos modos de percepción de los contrastes lingüísticos en sincronía: la «historicidad-variación lingüística» y la «historicidad-diversidad lingüística». La primera pone de manifiesto diferencias motivadas por factores pragmáticos y funcionales en un marco de situaciones comunicativas (orientación interna), presuponiendo, para ello, cierta simultaneidad de los fenómenos lingüísticos en el espacio y en el tiempo; la segunda percibe las divergencias desde una perspectiva global, de forma contrastiva, sin base en un conjunto comunicativo (orientación externa), permitiendo cambiar de espacios y tiempos en el análisis, debido a la neutralidad propia del punto de vista meramente diferencial¹⁷. El concepto de «historicidad-variación lingüística» se propone como «un concepto nuevo de sincronía, anclado firmemente en el campo pragmático-funcional de la lengua histórica» (Oesterreicher 2006: 152).

Nuestro trabajo busca rutinas sintáctico-semánticas en el empleo contextualizado de las estructuras temporales, es decir, variaciones sintáctico-semánticas pero también discursivas, datos que nos permitan abstraer generalizaciones que trasciendan la descripción hacia la explicación, en definitiva, gramaticalizaciones de sentidos contextuales en rasgos paradigmáticos o sistemáticos de contenido. Responde, pues, a la primera de las orientaciones señaladas. En palabras de Cano (2010: 152-153):

[...] en este plano no parece que nos situemos ante procesos históricos equiparables a los cambios lingüísticos prototípicos: nacimiento de disidencias, competencia de variantes, triunfo (o fracaso) de una frente a otras. Por el contrario, se trata de utilizaciones de las estructuras lingüísticas vinculadas, por un lado, a situaciones enunciativas y por otro a tipos textuales (situaciones y tipos a su vez profundamente imbricados entre sí), pero en condiciones de relativa permanencia, las primeras, y más similares a procesos de cambio los segundos: unas y otros nos dicen mucho de cómo actúan las estructuras, son elementos fundamentales de su historia, pero «no son», o no son solo, la historia de estas. Lo que sí hace el análisis textual en relación con la subordinación es mostrar cómo los valores atribuidos sistemáticamente a los distintos tipos de esta pueden quedarse cortos y no dar suficientemente cuenta de la realidad de su utilización, no solo porque el «habla», la «actuación», sea infinita, inabarcable y no reductible a reglas, sino porque en este caso la realidad del uso pone al descubierto la pobreza de las categorizaciones gramaticales.

¹⁷ Es fundamental tener en cuenta esta distinción para evitar «confusiones en la teoría, en el análisis y en la descripción del material empírico» (Oesterreicher 2006: 143), ya que un mismo fenómeno puede ser analizado desde las tres perspectivas mencionadas.

1.2.3. Delimitación de un sistema de esquemas seleccionados

Nuestro objetivo final es descubrir el sistema conformado por los esquemas analizados, esbozando una especie de «guía de uso» de las estructuras temporales. Pero, para conectar construcciones formalmente diferentes en un mismo entramado sintáctico-semántico, necesitábamos conceptos teóricos concretos y, sobre todo, herramientas metodológicas.

1.2.3.1. Aproximación inicial

Antes de iniciar el expurgo de los textos, precisamos el concepto de «evento», según la definición que propone De Miguel (1999: 2979):

[...] se toma como término neutro, frente a *situación*, que parece contar con un «sabor» más estático, y frente a *acontecimiento*, dotado de una connotación más dinámica. *Evento* engloba, pues, acciones (acontecimientos llevados a cabo voluntariamente por un sujeto agente), procesos (acontecimientos desencadenados espontáneamente o causados por una fuerza externa al proceso) y estados (situaciones que se mantienen a lo largo de un periodo).

El concepto queda delimitado así en un sentido muy amplio, lo cual nos ha permitido tomar en consideración la mayor parte de los tipos de eventos, y, por otra parte, está definido con la suficiente precisión ante posibles dudas.

La primera fase en la elaboración de nuestro corpus de trabajo consistió en la realización de unos muestreos sobre los textos, registrando todo tipo de estructuras sintácticas que estableciesen una vinculación temporal entre eventos, atendiendo al componente semántico sobre cualquier otro aspecto formal y guiándonos por los estudios sobre la subordinación temporal que atienden a tipos estructurales diversos¹⁸. En este primer expurgo se localizaron estructuras de diversa índole¹⁹:

➤ Suboraciones temporales:

[...] τ el dito por almario que lo tinga Sania, filla mia, *mientras byua sera*, τ apres de sos dias que torne alla natura (DLAA 89/11).

¹⁸ Cf. apartados 1.1.2. y 1.2.1.

¹⁹ Las referencias a la localización de los registros, entre paréntesis tras cada uno de ellos, indican: en los *Documentos lingüísticos del Alto Aragón (DLAA)*, el documento y la línea donde comienza el texto reproducido; en el *Ceremonial de consagración y coronación de los reyes de Aragón (CCCRA)* y la *Grant crónica de Espanya (GCE)*, el folio —recto o vuelto— y la línea, con el libro delante para los de esta última.

➤ Suboraciones relativas:

Desque Ercules fue en Egipto començo a destroyr & a rrobar toda la tierra. Et el rey Bufirio, *que lo supo*, salliole al encuentro & quiso les contrastar mas no pudo, [...] (GCE II 56v30).

➤ Estructuras impersonales con *haber+tiempo que*:

& continuosse esta desuoluntad & guerra entre los pueblos espanyoles & los pueblos griegos que se clamauan geretanos, *a los quales hauie tiempo que se eran ayuntados* (GCE III 90v25).

➤ Construcciones absolutas con participio de pasado o gerundio:

E *complidas todas aquestas cosas* finque el rey en el dito coro e aquí finque los ienollos [...] (CCCRA 8r4).

[...] mas con otros ganados, *exiendō τ tornando a la villa on sera quiscun dia*, que pascan on cossegyr poran; pero *laurando con bueyes o con otras vestias*, puedan paxer τ trasnuytar con aquellas cerca aquellos lugares on lauraran (DLAA 75/30).

➤ Grupos preposicionales o adverbiales con infinitivo:

[...] el metropolitano o otro honrrado prelado diga la benedicción acostumbrada de dezir *al leuantar de la taula* (CCCRA 38v15).

[...] faulo con ellos, & dixoles que *apres de comer*, que el querie tomar Ypodame por fuerça [...] (GCE II 43v10).

➤ Grupos preposicionales con elemento nominal:

[...] es assaber que los reyes de Israel ultra la uncción *en el començamiento de sus regnamientos* leuoron corona (CCCRA 3v7).

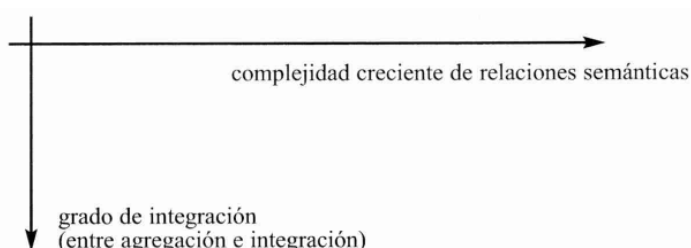
1.2.3.2. Modelos procedimentales

Las estructuras anteriores constituyen mecanismos sintácticos que dan forma a la vinculación temporal de eventos, en torno a verbos, tanto personales como no personales, o a elementos nominales de contenido eventivo²⁰. Pero, a la hora de determinar cuáles debíamos incluir en nuestro corpus, se nos plantearon dos cuestiones esenciales: cómo poner en relación estructuras tan diferentes y, sobre todo, cuáles de ellas podían considerarse análogas a la subordinación temporal. Encontramos la clave en el segundo concepto fundamental de nuestro trabajo, tomado del paradigma de las tradiciones

²⁰ Cf. Bosque (1999a: 51): «A veces se llama ‘abstractos’ a los ‘sustantivos eventivos’, pero se trata en realidad de un tipo de sustantivos individuales (por tanto, contables) que no designan objetos físicos, sino acontecimientos o sucesos».

discursivas (TD)²¹: el concepto de «junción», que se aplica en la delimitación de TD en función de los distintos procedimientos de elaboración lingüística utilizados en los textos y que, según la formulación de Kabatek (2006: 163), se identifica con

una dimensión universal del lenguaje según la cual pueden sistematizarse los diferentes elementos y las diferentes técnicas lingüísticas para *juntar* o combinar elementos: técnicas, por un lado, clasificadas según un esquema sintáctico que describe diferentes grados de «integración» (desde la simple yuxtaposición hasta las formas extremas como la integración por nominalización, pasando por diferentes etapas de coordinación y de subordinación), y clasificadas, por otro lado, según las relaciones semánticas expresadas por los elementos de junción, los cuales siguen una escala cognitiva de complejidad creciente (comenzando con relaciones poco complejas como la condicionalidad hasta relaciones más complejas como causalidad, finalidad, concesividad), según el siguiente esquema:



Esq. 4: “Junción” según W. Raible.

Los extremos de dicha dimensión están acotados por dos polos opuestos denominados «agregación» e «integración» (Kabatek 2004: 258). Entre la zona conformada por la agregación —donde se sitúan los procedimientos paratácticos, que no alteran la igualdad funcional de los elementos combinados— y el máximo grado de integración (los grupos nominales) existe toda una escala de procedimientos integradores hipotácticos: las conjunciones subordinantes, que insertan una oración en otra aunque

²¹ El paradigma de las TD surgió en el seno de la lingüística románica alemana sobre la base teórica conformada por la escuela de Coseriu en la segunda mitad del siglo XX, con el fin de identificar series de filiación textual basadas en patrones comunes de elaboración, configurados y respetados socialmente en el devenir histórico de la lengua escrita. El concepto de tradición discursiva suele equipararse al de género, pero entre ambos no existe una correspondencia exacta. Según Kabatek (2006: 153): «una primera definición podría entender entonces las TD como formas tradicionales de decir las cosas, formas que pueden ir desde una fórmula simple hasta un género o una forma literaria compleja». Este tipo de trabajos se apoya en análisis computacionales. Cf. Kabatek (2008: 11): «En el marco del proyecto B14 *Tradiciones discursivas de lenguas románicas y análisis cuantitativo y pluridimensional de corpus históricos* del macroproyecto de investigación de la Universidad de Tubinga SFB 441 “Estructuras de datos lingüísticos”, analizamos, entre otros, textos de la historia del español según una metodología cualitativo-cuantitativa que identifica, en un primer paso, determinados elementos textuales que consideramos “sintomáticos” para tal o cual TD, elementos de diversa naturaleza según los textos investigados, pero con una cierta preferencia por los elementos de junción (cfr. Raible 2001), de ilación interoracional. En un segundo paso, con el apoyo del programa TraDisc, una herramienta informática para el análisis de textos creada en el marco del proyecto, pasamos al recuento semiautomático de los elementos con el resultado de diferentes tipos de visualización de los datos, lo que ofrece la posibilidad de extraer conclusiones acerca de las características de los textos y la tradición en la que están insertos».

todavía con cierta autonomía pues la subordinada contiene un verbo finito; los grupos verbales infinitivos, con escasa independencia sintáctica ya que carecen de marcas temporales y personales y necesitan de un elemento introductor; y las construcciones de gerundio y participio, que ni siquiera requieren una marca de subordinación. El *continuum* formado por los procedimientos de junción discurre de forma paralela a la gradación que puede establecerse entre las distintas estructuras según su naturaleza verbal o nominal como representaciones lingüísticas —de acciones o cosas— del mundo extralingüístico²².

Dos son los modelos de referencia para la clasificación de los distintos grados de integración sintáctica: el de Raible (1992), destinado a analizar los medios de relación entre los elementos proposicionales de los textos, y que toma en consideración tanto los esquemas de junción como las relaciones semánticas que estos establecen, y el de Koch (1995), que constituye una adaptación del anterior a su propio modelo de oralidad y escritura y que confronta la sintaxis global de la inmediatez y la distancia comunicativas²³.

Los grados de integración señalados por Raible (1992) para el eje vertical —el que nos interesa, puesto que tomamos en consideración una sola operación semántica— son adaptados en el paradigma de las TD del siguiente modo para el español²⁴. La ejemplificación, en este caso para la causalidad, está tomada de Kabatek (2006: 164), «aunque es imaginable, en principio, cualquier relación semántica en cualquier nivel entre agregación e integración»:

²² Cf. Renwick (2006).

²³ Como el paradigma de las TD, el modelo de oralidad y escritura de Koch y Oesterreicher (2007) parte de la base teórica coseriana. Ambos buscan el máximo rigor posible en los estudios diacrónicos para dar cuenta de la diversidad existente en el acervo textual de las lenguas. En referencia al primero de ellos, cf. Kabatek (2008: 8-9): «La historia de una lengua no presenta solo variación a nivel de dialectos, sociolectos o estilos, sino que la lengua varía también de acuerdo con las tradiciones de los textos, es decir, que estos no solo añaden sus elementos formales, sus características de género o las marcas de un tipo determinado de estructuración a los productos de sistemas ya dados sino que condicionan o pueden condicionar, a su vez, la selección de elementos procedentes de diferentes sistemas (o de un sistema de diasistemas)». Sobre el segundo, cf. López Serena (2002: 261): «Conocíamos bien las tres dimensiones de la variación lingüística distinguidas por Coseriu: variación diatópica, diastrática y diafásica. Koch y Oesterreicher proponen el reconocimiento de una nueva cuarta dimensión ‘hablado/escrito’, que echan de menos en el modelo de diasistema coseriano y que, en opinión de ellos, resulta fundamental para una adecuada modelación del espacio variacional de una lengua histórica; y legitiman la necesidad de esta cuarta dimensión por la existencia de hechos lingüísticos que no se pueden clasificar como pertenecientes a variedades geográficas, sociales o diafásicas».

²⁴ Raible distingue todavía un grado de mayor integración, el grado (VIII) para roles semánticos (cf. Obrist 2008: 2037). Existen ligeras diferencias en la adaptación de su escala de integración según los autores. Vincis (2008: 2202), por ejemplo, separa los dos últimos grados del siguiente modo: (VI) Preposición/grupo preposicional+SV (*Por ayunar, Juan ha enfermado*) y (VII) Preposición/grupo preposicional+SN (*A causa del hambre, Juan ha enfermado*).

- (I) Yuxtaposición sin junción: *Juan está enfermo. No come nada.*
- (II) Relación deíctica con la frase anterior: [...] *Por eso, no come nada.*
- (III) Oraciones explícitamente unidas: [...] *pues está enfermo.*
- (IV) Subordinación: *Juan no come nada porque está enfermo.*
- (V) Construcciones gerundiales o participiales: *Estando enfermo, Juan no come nada.*
- (VI) Grupos preposicionales: *Por causa de enfermedad, Juan no come nada.*
- (VII) Preposiciones: *Por enfermedad, Juan no come nada.*

El *continuum* entre agregación e integración formado por las técnicas de junción señaladas por Raible (1992) ha sido representado gráficamente así por Quintero (2013: 7):

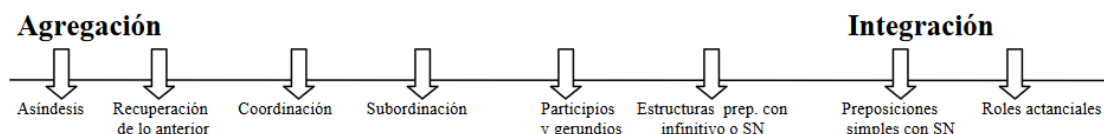


Figura 1: Continuum de agregación e integración

El modelo de Koch (1995) distingue también siete grados de integración, cada uno con su correspondiente representación gráfica. Reproducimos el esquema resumen de todos ellos que aporta Renwick (1998: 285-286)²⁵:

Apéndice A: Tipos de junción y grados de integración (Peter Koch)^{*}

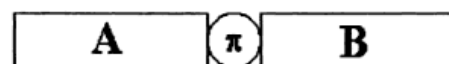
I. Parataxis asíndetica (yuxtaposición). Ausencia de ligazón sintáctica explícita:



II. Parataxis con elemento anafórico. Una de las frases contiene un elemento que retoma, por vía anafórica, la otra frase:

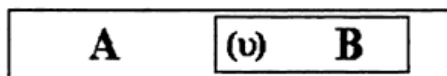


III. Parataxis sindética. Presencia de un elemento sintáctico de conexión:

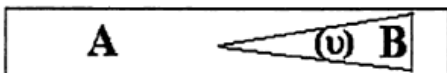


²⁵ El trabajo de Renwick (1998) es una aplicación práctica del modelo de Koch (1995): «Las definiciones de los tipos de junción presentadas en este apéndice (y en el caso del tipo II, también la denominación) corresponden a una reelaboración y, en parte, a una traducción más o menos libre de los respectivos conceptos vertidos en Koch (1995: 15-19). Sin embargo, los gráficos han sido tomados sin modificación alguna de la fuente citada» (Renwick 1998: 285).

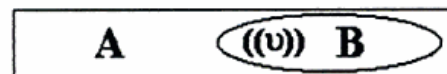
- IVa. Subordinación con verbo conjugado.** Tipo de construcción hipotáctica cuya cláusula subordinada presenta un verbo finito, conservando así una relativa autonomía:



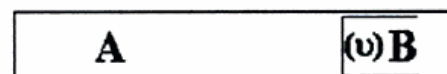
- IVb. Subordinación con verbo no conjugado (infinitivo).** El infinitivo, desprovisto de marcas temporales y personales, se apoya enteramente en el verbo de la oración principal. Hay mayor integración:



- V. Subordinación con verbo no conjugado (participio, gerundio).** La frase que contiene el participio o gerundio se integra con mucha más fuerza en la oración principal:



- VI. Nominalización.** Un sintagma nominal que designa un estado de cosas (de origen verbal) se incorpora enteramente en la sintaxis de una oración:



Como puede apreciarse, entre ambos modelos existen dos diferencias fundamentales. Por un lado, Koch incluye las construcciones con infinitivo dentro del grupo (IV), como un tipo de subordinación con verbo no conjugado con menor grado de integración sintáctica que las de participio o gerundio, mientras que en los trabajos que aplican el modelo de Raible los infinitivos preposicionales se incluyen en los grados (VI) o (VII); y por otro, unifica los grados (VI) y (VII) en un solo grupo de integración máxima, el de las nominalizaciones.

1.2.3.3. La escala de integración acotada

Teniendo en cuenta las pautas generales definidas por estos modelos hemos clasificado nuestros datos y elaborado nuestra propuesta para la vinculación temporal de eventos²⁶. El tramo intermedio, que comprende los recursos hipotácticos existentes entre la agregación (parataxis) y el máximo grado de integración (nominalización), puede limitarse

²⁶ Hemos tomado como base para la organización de nuestro corpus el modelo de Raible (1992), a través de los trabajos de Kabatek y sus discípulos. No obstante, haremos referencia, en ocasiones, al modelo de Koch (1995), en lo referente a las diferencias y equivalencias entre ambos (cf. Renwick 2006). Este segundo modelo fue el que aplicamos en Ayerbe (2018).

por dos líneas divisorias: la que marcaría la incorporación de unas unidades a otras —entre los grados (III) y (IV) de Raible o (III) y (IVa) de Koch— y la que marcaría el paso del área verbal al área nominal —entre los grados (V) y (VI) en ambos—. En el caso del primer modelo, las preposiciones proyectan estructuras tanto hacia el área verbal (*por estar enfermo*) como hacia la nominal (*por enfermedad*)²⁷. Los esquemas registrados en nuestros muestreos se sitúan en dicho intervalo como procedimientos sintácticos integradores de naturaleza verbal, a excepción de los grupos preposicionales con elemento nominal. Dejamos fuera de nuestro análisis, pues, tanto estos últimos como los esquemas formados por yuxtaposición y coordinación, de naturaleza agregativa. Teniendo en cuenta que los grupos delimitados para la configuración del corpus fueron resultado de un muestreo, la selección definitiva ha permanecido abierta en todo momento a la inclusión de otros tipos de junción que pudiesen ser analizados en el intervalo objeto de nuestro estudio.

El concepto de junción, aunque se aplica generalmente en la comparación entre lenguas diferentes o entre tradiciones discursivas de una misma lengua, nos ha servido en este caso de herramienta metodológica, por un lado, para delimitar con sistematicidad los elementos y procedimientos sintácticos empleados en los textos para dar forma lingüística a la operación semántica analizada y, por otro, para dar cuenta del papel que esta desempeña en el encadenamiento discursivo y textual mediante el manejo de componentes cuantificables que puedan ser analizados de forma contrastiva²⁸. La escala de integración sintáctica resultante es, sin duda, un patrón muy útil para la delimitación de las variables sintácticas con un resultado fiable. Tomar como referencia los modelos expuestos ha facilitado en gran medida la confección de nuestro corpus, que necesariamente hubo de responder a una laboriosa selección manual por la posibilidad de inclusión de nuevas estructuras²⁹. Al tratarse de un corpus abierto, unos esquemas se revelan más prototípicos

²⁷ Cf. Vincis (2008: 2202) en nota 24.

²⁸ Cf. Ayerbe (2018: 2058).

²⁹ Este modo de trabajo es una tarea extremadamente complicada frente a la selección informatizada, que ofrece «sobre todo ventajas de orden cuantitativo, a saber, mucho material consultable y en poco tiempo. [...] Un corpus manual conduce al establecimiento (muy laborioso) de un fichero que se va a convertir en el elemento de trabajo. El fichero se reúne en función de una selección previa que va a determinar lo que se retiene como información pertinente y lo que no. Siempre existe el riesgo de haber cometido errores en la evaluación de lo que era pertinente retener y esos errores se pagan caros, dado que subsanarlos exigiría retomar todo el corpus. [...] Frente a esto, un corpus informatizado reduce al mínimo la distancia entre el material de partida y el corpus seleccionado, hasta el punto de que puede decirse que todo es potencialmente seleccionable en cualquier estadio de la investigación» (Barra 2001: 177).

que otros en función de sus frecuencias de uso³⁰, conformándose progresivamente un sistema de elementos nucleares y periféricos.

1.2.4. Diversificación de datos con textos de procedencia aragonesa

La variación sintáctica depende especialmente de la tradición textual, por lo que una selección lo más diversificada posible de textos es primordial en la configuración de los corpus de trabajo, si lo que se pretende es la identificación de patrones más o menos regulares que contribuyan a la reconstrucción de un estado de lengua, concebido este como una escala de posibilidades de uso en un intervalo espacio-temporal determinado³¹. Esta cuestión es una de las más problemáticas, no solo porque no todas las modalidades lingüísticas dejan testimonios escritos sino también porque un análisis riguroso de frecuencias de aparición —esencial en el tratamiento de nuestros materiales— requiere la concurrencia equilibrada de tipos textuales, géneros y tradiciones discursivas para que el corpus pueda considerarse medianamente representativo y evitar interpretaciones descompensadas de los datos³². Los textos, además, han de ser extensos, ya que no basta con la selección de fragmentos aislados como suele ser habitual en los estudios fonéticos o morfológicos.

³⁰ Cf. Navarro (2011: 42-43): «El análisis cualitativo manual permite garantizar la fiabilidad de los resultados cuantitativos con respecto a fenómenos discursivos de realización compleja, como los actos de habla. A su vez, la cuantificación de los resultados permite detectar patrones generales y representativos de uso de la lengua».

³¹ La reconstrucción sincrónica no debe entenderse como la búsqueda de una descripción homogénea. No siempre es posible determinar las transformaciones a las que han sido sometidos los textos en su transmisión, las fuentes de las que se nutren o la época a la que corresponde un determinado rasgo. Cf. Jacob (2001: 156-158): «Ante esta polifonía diacrónica, propia del texto medieval, más prudente que el intento mencionado de practicar cortes longitudinales parece la actitud de Menéndez Pidal, quien al discutir la antigüedad de la lengua presente en los textos siempre se limitó a fenómenos singulares, sin calificar la lengua de un texto en su totalidad. [...] De hecho, la actividad lingüística de una comunidad comunicativa no está constituida por unos cuantos modos comunicativos o un espacio variacional con variables bien circunscritas sino, más bien, por una multitud de situaciones socio-pragmáticas, cada una de las cuales origina formas particulares de discurso». Esto implica, en una formulación taxativa de los objetivos del paradigma de las TD, que «no existe otro uso lingüístico que el uso particular de cada situación pragmática o el uso particular de cada tradición discursiva, sitúese esta en el medio oral o en el medio escrito. [...] hay que renunciar a la idea (común en la gramática histórica tradicional y la teoría de la gramaticalización moderna) de que en la lingüística diacrónica se trata de descubrir detrás de los hechos lingüísticos atestiguados en el corpus alguna lengua real, algún estado de lengua neutro, más representativo que la lengua de los textos mismos».

³² Sobre el problema de la representatividad de los corpus en lingüística histórica, cf. Kabatek (2013).

La diversificación comparativa de los datos es necesaria también en el eje diatópico³³. Para abordar esta cuestión, hemos elegido tres de los textos tradicionalmente considerados más característicos del Medioevo aragonés: los *Documentos lingüísticos del Alto Aragón (DLAA)*, como muestra de la prosa notarial, el *Ceremonial de consagración y coronación de los reyes de Aragón (CCCRA)*, como muestra de la prosa cancilleresca, y la *Grant crónica de Espanya (GCE)*, como muestra del aragonés histórico-literario.

Como veremos con más detalle en el apartado 1.3.6., en esta selección están presentes tres de los principales entornos de producción textual del aragonés medieval cancilleresco-literario, aquel que se registra en la documentación foral y de la cancillería así como en los textos literarios, en una época en la que la escrituralidad se impone como forma de discurso dominante³⁴, con la minimización de rasgos de oralidad en pro de una lengua con variedades elaboradas, que ponen de manifiesto una textualización reflejo de una conciencia lingüística propia consolidada. Atrás queda el complejo proceso de acceso del romance a la escritura y su normalización escrita acaecido entre los siglos XI al XIII, así como el estatus del latín como única lengua de cultura.

1.2.5. Hipótesis de trabajo

Tras las fases previas necesarias, expuestas en los apartados anteriores (revisión bibliográfica, elección de textos, muestreo de estructuras y, finalmente, selección del enfoque teórico y el método adecuados a nuestro proyecto), iniciamos la elaboración de nuestro corpus definitivo con cuatro hipótesis de trabajo fundamentales:

- El concepto de junción y la escala de integración que resulta de su aplicación conforman un molde flexible en el que tienen cabida estructuras dispares, que pueden analizarse en un mismo sistema sintáctico-semántico, ofreciendo un procedimiento renovado de descripción de las estructuras temporales, en el que la subordinación se muestra como el esquema verbal prototípico, pero no es el único destacable (apdos. 1.2.1. y 1.2.3.).
- Puesto que, en su mayor parte, se trata de textos del siglo XIV, en el que prolifera la producción escrita en romance aragonés, lo lógico es que muestren un notable

³³ Sobre la necesidad del método comparativo en sintaxis histórica, cf. Romero Cambrón (2006a).

³⁴ El concepto de «escrituralidad» ha sido concebido por analogía con el de «oralidad», en correspondencia con la dicotomía lengua oral/lengua escrita (cf. Oesterreicher 2001).

grado de elaboración lingüística, lo cual deriva, en nuestro caso, en escalas de integración ricas en tipos estructurales.

➤ Dicha elaboración lingüística se traduce, asimismo, en la configuración de tipos textuales y géneros discursivos diversos, pudiendo detectarse divergencias entre las escalas de integración de los tres textos seleccionados, así como influencias de dichos tipos y géneros en la función que los esquemas analizados desempeñan en el discurso (apdo. 1.2.2.).

➤ Es de prever, asimismo, la manifestación de algunas peculiaridades marcadas diatópicamente en el uso de las estructuras registradas con respecto a los textos de origen castellano (apdo. 1.2.4.).

Cabe añadir que el corpus que se iba a confeccionar *ad hoc* prometía ser extenso³⁵, así como la nómina de posibles aspectos observables. Por ello, hemos optado por examinar un reducido conjunto de variables en cada tipo estructural, que hemos considerado básicas desde nuestra perspectiva de trabajo, relacionadas con el contexto sintáctico-semántico inmediato (grado de integración sintáctica, juntores, relaciones semánticas, posición, prescindibilidad y aspecto léxico), así como con el contexto discursivo (actos de habla y secuencias discursivas), contrastando siempre los datos por textos. El análisis de factores diversos en corpus extensos hace lento y complejo el manejo de los datos y, sobre todo, la plasmación clara y fiable de los resultados, lo cual requiere múltiples y continuos ajustes, recuentos y revisiones, de modo que el examen de cada grupo de registros no puede ser tan exhaustivo como lo sería el de uno solo³⁶. Cada uno de ellos, o un aspecto determinado, podrían ser objeto de un estudio de estas características.

³⁵ Cf. Navarro (2011: 43): «[...] defendemos, como varios investigadores dentro del AHD [...], la construcción de micro-corpus especializados [...] de textos con funciones sociales y pertenencia sociohistórica similares, esto es, pertenecientes a géneros comunes. Estos microcorpus deben poseer una extensión suficientemente amplia para ser representativos, pero suficientemente acotada para posibilitar el estudio cualitativo [...]. [...] La utilización de corpus históricos excesivamente amplios impide, como decíamos antes, el análisis cualitativo de muchos fenómenos textuales de manifestación formal compleja, pero además dificulta la reposición del contexto local y general [...], desdibujando las ricas variables sociohistóricas que enmarcan la circulación de los textos».

³⁶ Hemos obviado algunos aspectos tradicionalmente más estudiados, como la *consecutio temporum* en las suboraciones temporales y relativas, atendiendo solamente a las principales combinaciones de tiempos verbales que afectan al contenido semántico de los registros en el caso de los juntores semánticamente polivalentes.

1.3. EL ROMANCE MEDIEVAL ARAGONÉS Y LOS TEXTOS OBJETO DE ANÁLISIS

Dado que la observación de las estructuras temporales en su contexto discursivo y textual es uno de los objetivos fundamentales de este trabajo, es necesario, a nuestro parecer, y antes de pasar a la fase descriptiva, una caracterización de los textos objeto de análisis, así como de los respectivos géneros en los que se integran, desde una perspectiva pragmática, que pasaremos a exponer tras una revisión general de los rasgos lingüísticos propios del romance medieval aragonés y un breve resumen de las fuentes documentales para su estudio.

1.3.1. Situación lingüística en el Aragón medieval

Como señala Enguita (1991: 50), «la situación lingüística del área aragonesa en la Edad Media debe caracterizarse, en principio, como complejo multilingüismo, que no afecta del mismo modo, obviamente, ni a todo el territorio aragonés ni a toda la época señalada». Esta complejidad lingüística se deriva de la diversidad demográfica resultante del proceso histórico de formación de Aragón a lo largo de los siglos XI y XII. El primitivo condado de Aragón, que comprendía los valles de Ansó, Hecho y Canfranc, fue incorporado a comienzos del siglo X al reino de Navarra hasta 1035, año en que murió Sancho «el Mayor» (1000-1035). Sobrarbe y Ribagorza fueron anexionados en 1044, en tiempos de Ramiro I (1035-1063), que ha sido considerado «el primer rey del Aragón unificado» (Enguita y Lagüéns 2004: 72). Su hijo, Sancho Ramírez (1063-1094), estableció la capital en Jaca, que fue el principal centro urbano, residencia real y sede episcopal. Como en todo el territorio cristiano peninsular, el influjo lingüístico galo se introdujo en Aragón a través del Camino de Santiago, con el asentamiento de núcleos de población de procedencia ultrapirenaica en Jaca y la presencia de la lengua occitana en la zona. En la parte limítrofe con Cataluña se extienden las variedades emparentadas con el

catalán, resultado de la unión de ambos territorios en la Corona de Aragón —con la consecuente influencia lingüística recíproca— llevada a cabo mediante la unión dinástica impulsada por Ramiro II «el Monje» (1134-1157), a la que se agregaron posteriormente los reinos de Mallorca y Valencia. Las tierras del valle del Ebro, tras la reconquista de Huesca y Zaragoza durante los reinados de Pedro I (1094-1104) y Alfonso I «el Batallador» (1104-1134) respectivamente, fueron repobladas con aragoneses procedentes de las montañas, navarros y gascones, y también con mozárabes que huían de los almorávides. Teruel, con población morisca, se repobló con gentes no aragonesas, principalmente navarras y castellanas. De este modo, el romance evolucionado del latín en los valles pirenaicos, de tardía y escasa romanización, se difundió por el resto de Aragón, produciéndose una nivelación de variantes en el avance hacia el sur, con la eliminación de particularidades norteñas y la aceptación de elementos mozárabes y de los repobladores de orígenes ajenos al reino, así como de los territorios castellanos vecinos principalmente en las áreas más occidentales y meridionales. La variante de nivelación —o de «koineización»³⁷—, el denominado «aragonés común», fue la lengua general para la escritura en todas las zonas hasta mediados del XV, momento en que fue asimilándose progresivamente al castellano, del que la separaban pocos rasgos³⁸. En relación a esta cuestión, Enguita (1991:63) precisa:

La pujanza literaria de Castilla, el advenimiento a la Corona de Aragón de la dinastía castellana de los Trastámara con Fernando I (1412) y, en fin, la unión castellano-aragonesa con los Reyes Católicos (1469) son factores que inciden favorablemente en la progresiva castellanización del reino, de modo que al término del siglo XV el aragonés medieval puede considerarse perdido en las tierras del centro y del sur de Aragón, salvo en rasgos léxicos todavía identificables; no ha de olvidarse, por otro lado, que la abundancia de soluciones coincidentes entre ambos dominios romances debió contribuir al cumplimiento del proceso. Mientras tanto, las hablas septentrionales, más alejadas del influjo castellanizador y más diferenciadas del castellano —lo mismo que las variedades afiliadas al catalán— lograrían pervivir, con mayor o menor fortuna, hasta nuestros días³⁹.

³⁷ Cf. Penny (2009: 48): «La teoría de la koineización predice que cuando hablantes de variedades distintas (pero mutuamente inteligibles) se juntan para formar nuevas comunidades, estos hablantes suelen crear nuevos dialectos. Cada dialecto nuevo, o “koiné”, que se crea en estas condiciones se caracteriza por cierta nivelación de las diferencias entre los dialectos que contribuyen a la mezcla. También se caracteriza por una rápida selección entre las distintas formas que están en contención en la nueva comunidad, con preferencia por las formas más sencillas o por las menos marcadas. Por ejemplo, Labov (1994) ha mostrado que en las sociedades coloniales se puede esperar que la fusión fonológica sea especialmente frecuente. Visto que cada “koiné” es una variedad nueva (un dialecto nuevo), el proceso de la koineización es un proceso inherentemente dinámico».

³⁸ Cf. Enguita y Lagüéns (2012: 93): «Vàrvaro (1970) defendió que, en este punto, es mucho más importante el prestigio de los textos en aragonés común, difundido desde Zaragoza (y otros centros regionales), que el peso del modelo lingüístico castellano».

³⁹ Cf. Fernández Ordóñez (2011: 90) *apud* Saralegui (2012: 162): «[...] hay que manejar con cuidado el término “castellanización” [...] ninguno de los reinos medievales dispuso de una variedad

Como lenguas de cultura, el árabe y el hebreo coexistieron con el latín en sus respectivos ámbitos durante toda la Edad Media.

Enguita y Lagüéns (2012: 90-104) realizan una exhaustiva revisión, que sintetizamos a continuación, de los rasgos distintivos de las diversas variedades lingüísticas medievales aragonesas.

1.3.1.1. Rasgos del primitivo romance aragonés

En primer lugar, y según documentos fechados entre 1024 y 1100, la mayoría de la cancillería de Sancho Ramírez —primeros textos fiables según los autores para estas indagaciones—, identifican como propios del romance aragonés primitivo: por un lado, rasgos que se difundirían por el resto de Aragón con la Reconquista, caracterizando el aragonés común, como la diptongación de Ē y Ō tónicas latinas (PŎDIU > *puegu* ‘monte, colina’), la palatalización lateral de los grupos -LY-, -C’L-, -G’L- y -T’L- (CŪSCŪLIU > *cusculgari* ‘coscojar’, *MŪTŪLŌNE > *mulgone* ‘mojón’), o el posesivo de tercera persona *lures* (< ĪLLŌRUM); y, por otro, peculiaridades altoaragonesas como la alternancia de los diptongos /ua/ ~ /uo/ con /ue/ resultantes de la evolución de la Ō tónica latina (NŌVA > *nuaba* ‘nueva’), la abertura de /e/ en contacto con consonante vibrante (SĔRRĀTU > *sarratu* ‘cerro cortado’), la reducción del grupo -ND- (GALINDU > *Galino* ‘Galindo’), el mantenimiento de consonantes oclusivas sordas intervocálicas (IŪGĀTA > *buuata* ‘yugada’) o el morfema -s con sustantivos acabados en consonante (LACŪS > *lacs* ‘lagos’).

1.3.1.2. Rasgos generales del aragonés medieval

Los autores diferencian, a partir de textos de la primera mitad del siglo XV, rasgos comunes a todos los territorios de Aragón de otros rasgos más específicos de las áreas septentrionales y meridionales.

lingüística homogénea y [...] todos los territorios, de fronteras móviles y permeables, compartieron rasgos lingüísticos. Castilla no fue una excepción. La extensión hacia el sur produjo la mezcla de repoblaciones de esos variados orígenes y favoreció la adopción en el centro y sur de soluciones lingüísticas tan variadas como su población».

1.3.1.2.1. Rasgos comunes

Como rasgos comunes a todos los territorios de Aragón (Alto Aragón, Zaragoza y sur de Teruel), aunque más debilitados en los de Teruel, registran los siguientes.

Entre los rasgos de índole fonética pueden mencionarse: la apócope extrema de /-e/ y en menor medida de /-o/, sobre todo tras el grupo *-nt* (PÖNTE > *pont* ‘puente’), la ausencia de inflexión ante algunos tipos de yod (NÖCTE > *de nueytes* ‘por la noche’), la diptongación en los presentes e imperfectos de indicativo del verbo *ser* (ĔRAT > *yera tenido* ‘estaba obligado’), el firme mantenimiento de F- (*FĪBĚLLA > *fiuiella* ‘hebilla’) y de los grupos CL-, FL-, PL- (PLŪVIA > *pluvia* ‘lluvia’), la articulación palatal de G^{e.i}-, I^v- (GERMĀNU > *agermanado* ‘unido’), la evolución palatal lateral de los grupos -LY-, -C’L-, -G’L- y -T’L- (MELIÖRE > *millor* ‘mejor’), la transformación de -CT- y -ULT- sin llegar al resultado palatal africado sordo (STRĪCTAS > *streytas* ‘estrechas’), el desarrollo del fonema prepalatal /š/ a partir de -X-, -SCY- y -SC^{e.i}- (ASCIĀTA > *axada* ‘azada’), la aparición del fonema palatal /y/ procedente de -DY- (GAUDIĀRE > *goyar* ‘gozar’), que en ocasiones es también una solución antihiática (LĒGĀLE > *leyal* ‘legal’), y el mantenimiento de -D- (POSSĪDĒRE *possedir* ‘poseer’).

Entre los rasgos morfosintácticos se encuentran: la confusión de los prefijos *des-* (< DIS-) y *es-* (< EX-) (*exaguadero* ‘desaguadero’), el empleo de los morfemas *-et*, *-eta*, *-etes*, *-etas* (< -ITTU) para la sufijación diminutiva (*bacinet* ‘vasija de barro vidriado’), el uso del distributivo *cada* seguido de artículo indeterminado (*todas e cada unas personas*), el uso de la forma pronominal sujeto de segunda persona del singular en función complementaria (*a tú rogadores*), la aparición de los pronombres adverbiales derivados de ĪBĪ e ĪNDE (*l’en farán*), la presencia de numerales del tipo *trenta*, *quaranta*, ‘treinta, cuarenta’ y el empleo del relativo *qui*, especialmente cuando sustituye a nombres que designan personas masculinas o con sentido genérico (*fueron presentes los qui se siguen*).

En relación a la conjugación verbal señalan: las variantes *sía*, *sías* para el presente de subjuntivo del verbo *ser*, la analogía de las formas radicales del tema de presente sobre el paradigma de los perfectos fuertes latinos y tiempos afines (*faziесе* ‘hiciese’, *hauiesen* ‘hubiesen’) y de las formas del singular sobre las del plural en el perfecto simple (*degastemos* ‘gastamos’, *ordenoron* ‘ordenaron’); desde el punto de vista sintáctico, el

empleo del futuro de indicativo en el núcleo verbal de algunas proposiciones subordinadas que expresan futuridad y contingencia (*quando se dirán las viespras de la vigilia*).

En cuanto a los adverbios apuntan: las formas temporales *aprés* ‘después’, *encara* ‘todavía’, *las horas* ‘entonces’, *toda hora* ‘siempre’, *tantost* ‘en seguida’, el adverbio de negación *res* ‘nada’, así como las construcciones oracionales de doble negación (*que ninguno non sía tan vsado que lieue armas uedadas*), la forma modal *ensemble* o *enseñle* ‘juntamente’ y las construcciones con dos unidades acabadas en *-mente* con dicho elemento en primera posición (*castament & buena*).

Como preposiciones destacan: *díus* ‘bajo’, *enta* ‘hacia’, *entro a* o *tro a* ‘hasta’, *fíns* ‘hasta’, *sines* o *sienes* ‘sin’ y la variante *ad* de la preposición *a* condicionada por el contexto fónico (*ad aquell*); también la frecuencia con la que las locuciones prepositivas encabezadas por un adverbio prescinden del elemento preposicional (*delant García Salamanya*).

1.3.1.2.2. Rasgos septentrionales

Junto a los rasgos anteriormente enumerados, existen otros que no se registran —o solo excepcionalmente— en las tierras llanas de Aragón y que son definatorios de la variedad septentrional aragonesa, que se anotan también en textos del siglo XVII y enlazan con las variedades pirenaicas que han sobrevivido hasta la actualidad. Entre ellos se encuentran los siguientes.

Como rasgos fonéticos se hallan: los resultados /iá/ ~ /uá/ procedentes de Ę y Ő tónicas latinas (*bermiylluala* ‘bermejuela’ < -ŎLA), la conservación de oclusivas sordas intervocálicas (*SĚRRĀTU* > *sarrato* ‘colina’) y la simplificación del grupo -ND- (célt. *LANDA > *lanna* ‘extensión de tierra llana’).

Como peculiaridades morfosintácticas se localizan: la presencia del artículo masculino *lo* procedente de ĬLLU (*lo copdo* ‘el codo’), la aparición del morfema -s en el plural de sustantivos acabados en consonante (*capacez* ‘capazos pequeños’, resultado de la evolución del diminutivo junto con el morfema de plural -ITTU > -t+-s > -z), la desinencia -z resultante de -TIS > t’s para la segunda persona del plural de los paradigmas verbales (*querez* ‘queréis’) y la analogía ejercida por la tercera persona singular del perfecto simple sobre la primera y tercera personas del plural (*compromos* ‘compramos’, *costón* ‘costaron’).

1.3.1.2.3. Rasgos meridionales

En las zonas meridionales de Aragón la influencia del castellano se percibe ya en el siglo XIII, y en la primera mitad del XV los textos presentan una acusada castellanización: predomina el resultado prepalatal /ž/ para los grupos -LY-, -C'L-, -G'L- y -T'L- (ÖVĪCŪLAS > *ouejas*) y también el resultado castellano de los grupos -CT- y -ULT- (DĪRĚCTU > *derecho*); se da la ausencia de inflexión vocálica ante algunos tipos de yod (TĚNEO > *tengo*) y de diptongación en los presentes e imperfectos de indicativo del verbo *ser*; tampoco se registra la variante analógica -oron para la tercera persona del plural del perfecto simple (*concordaron*), que sí aparece en los textos norteños e, incluso, en los zaragozanos⁴⁰. Sobre esta cuestión, y en relación con la repoblación de estas zonas con gentes principalmente navarras y castellanas, «conviene recordar que Navarra poseyó a lo largo de la Edad Media un romance propio, en bastantes rasgos coincidente con el aragonés, pero también con notables concomitancias con el castellano» (Enguita 2008: 259).

1.3.2. Fuentes documentales

Lagüéns (1991) lleva a cabo una revisión de las fuentes documentales existentes para el estudio del romance medieval aragonés, en el periodo comprendido entre los siglos XII-XIII y finales del XV⁴¹. Entre ellas cabe destacar la *Crónica de San Juan de la Peña*, considerada fuente esencial en la historiografía medieval aragonesa, que debió de redactarse entre 1369 y 1372, por encargo de Pedro IV «el Ceremonioso», probablemente en latín con traducciones casi simultáneas al aragonés y al catalán. Del siglo XIV es también el sermón leído por Juan de Luna, en el acto de pública obediencia del rey Carlos III de Navarra al papa de Aviñón Clemente VII, en un navarro-aragonés notablemente castellanizado. Pero la producción textual que ha sido considerada como el exponente del aragonés literario del último cuarto del siglo XIV es la de Juan Fernández de Heredia, gran

⁴⁰ Cf. Lagüéns (2010b).

⁴¹ En dicho trabajo se hace referencia a obras que suelen incluirse en los estudios de literatura navarro-aragonesa medieval como la *Razón de amor con los denuestos del agua y del vino*, del siglo XIII, que contiene abundantes aragonesismos, y las versiones del siglo XIV de la *Disputa del alma y el cuerpo*, con un aragonesismo más leve; también es habitual mencionar la participación de escribas aragoneses en la transmisión posterior al siglo XIII del *Libro de Apolonio* y el *Libro de Alexandre*. Pero ninguna de las obras mencionadas está escrita en aragonés, de modo que «debemos seguir otro camino si queremos hallar un material más rico para nuestro análisis. Aquí el investigador del aragonés medieval encuentra algo más en relación con lo que andaba buscando, al menos en parte: en la literatura histórica, en los libros doctrinales y en los sermones religiosos, en la producción herediana o en determinadas traducciones» (Lagüéns 1991: 94).

maestre de la Orden de San Juan de Jerusalén, aunque se caracteriza por una marcada heterogeneidad lingüística, producto de la participación de personas de diversas procedencias en los procesos de traducción y escritura; la lengua que en ella se refleja ha sido calificada de aragonés con fuerte influjo castellano y, en menor medida, catalán. Cabe citar, también, los textos aljamiados, escritos por los moriscos peninsulares desde el siglo XIV hasta el XVII y caracterizados por su arcaísmo, su dialectalismo aragonés y la abundancia de arabismos.

La documentación jurídica es también una fuente importante en la historia textual del aragonés. En 1247 Jaime I encargó al obispo de Huesca, Vidal de Canellas, reunir numerosos textos y normas dispersos en la compilación conocida como *Fueros de Aragón*. Existen dos versiones denominadas *Compilatio Minor* y *Compilatio Mayor*, el célebre *Vidal Mayor*; sin entrar aquí en cuestiones relativas a la transmisión de estos textos, cabe afirmar su relevancia para el estudio del romance medieval. Por su parte, el *Fuero de Teruel* se transmitió en manuscritos de los siglos XIII y XIV, que muestran abundantes rasgos aragoneses pero también castellanos; Desde el punto de vista filológico queda mucho por investigar en los textos forales de Aragón.

El corpus formado por la documentación procedente de la cancillería real constituye una fuente esencial. Pone de manifiesto un bilingüismo constante entre aragonés y catalán puesto que, aunque la lengua diplomática por excelencia era el latín, ambos se utilizaban para las relaciones epistolares con otras cortes y gobernantes en los siglos XIV y XV. Asimismo, son fundamentales los documentos notariales, pues constituyen un conjunto muy extenso que ofrece múltiples vías de análisis.

Como apuntamos en el apartado 1.2.4., los textos que hemos seleccionado para la confección de nuestro corpus de trabajo, recogidos en ediciones sobradamente reconocidas por la crítica textual, pueden considerarse muestras representativas de los principales ámbitos de producción textual para el estudio del aragonés medieval cancilleresco-literario, variante escrita del aragonés común asentado en el valle del Ebro durante la Reconquista, con particularidades propias del aragonés septentrional en los documentos de dicha procedencia.

1.3.3. Los Documentos lingüísticos del Alto Aragón

Los *DLAA*, recopilados y editados por Navarro Tomás en 1957 con un interés dialectal, constan de ciento cincuenta documentos notariales fechados entre 1255 y 1494, cuya transcripción logró salvarse de la destrucción de la imprenta Hernando de Madrid durante la guerra civil española. En ellos se encuentran representadas las localidades de Jaca, Huesca, Sobrarbe, Ribagorza, Barbastro y la zona de las Cinco Villas, así como numerosos lugares de sus respectivas jurisdicciones. Según explica Navarro Tomás en la «Introducción» (*DLAA*: V-IX), la aparición plena del dialecto regional frente al latín en este tipo documental no tuvo lugar hasta la segunda mitad del siglo XIII, con un notable retraso respecto al castellano; en Jaca todavía más tarde, a principios del XIV, aunque sí existen documentos anteriores escritos en catalán —y también en otras zonas de Aragón—. Latín y catalán cumplían una función meramente administrativa, únicamente en algunos de los territorios fronterizos con Cataluña el catalán se correspondía con el habla local. Lo mismo puede decirse del aragonés escrito notarial, que muestra solo ciertos rasgos propios dando preferencia a soluciones comunes al resto de Aragón y coincidentes con el castellano. No obstante, como señala Navarro Tomás (*DLAA*: IX):

[...] el lenguaje de estos ciento cincuenta diplomas, salidos de las manos de más de setenta personas residentes en unos cincuenta lugares del Alto Aragón y relativos a asuntos de la vida ordinaria de cada comunidad, ofrece materia considerablemente abundante, sobre todo desde el punto de vista fonético y morfológico, para completar la pálida representación que el viejo dialecto aragonés dejó en otros textos antiguos de estilo más elaborado y menos local.

Sobre la edición de los documentos, Corominas (1958: 67) afirma que «el texto del original se ha reproducido con un respeto llevado hasta el último extremo: solo se ha introducido la puntuación y regularizado el uso de mayúsculas y minúsculas». Asimismo, junto con las influencias catalanas y las alternancias entre soluciones aragonesas y castellanas, destaca la supervivencia de elementos prerromanos, así como influencias arábicas y vasco-gasconas. Según Corominas (1958: 74), en general, la fonética muestra una profunda vacilación, con abundantes ultracorrecciones, fruto de «la lucha entre lo dialectal y lo común». No obstante, como puede observarse en el análisis lingüístico de

Cooper (1989) sobre los *DLAA*, en ellos quedan patentes los principales rasgos del aragonés medieval septentrional⁴².

1.3.4. El *Ceremonial de consagración y coronación de los reyes de Aragón*

El *CCCRA* fue redactado en 1353 en Valencia, por requerimiento de Pedro IV (1336-1387), y de él se han conservado tres versiones —en copias diversas— en latín, catalán y aragonés. Aunque en una presentación conjunta, la versión aragonesa ha sido editada en dos volúmenes: el primero contiene la reproducción facsímil del manuscrito R. 14.425 de la Biblioteca de la Fundación Lázaro Galdiano de Madrid; el segundo incorpora la transcripción y diversos estudios sobre el texto. San Vicente (1992: 12), a cargo de la descripción codicológica y el estudio paleográfico, afirma que la edición sigue «el principio de máxima fidelidad a la escritura del manuscrito», aunque con desarrollo de abreviaturas, separación de palabras según la ortografía vigente y regularización de mayúsculas, acentuación y puntuación ortográfica.

Según Enguita y Lagüéns (1992: 84), autores del análisis lingüístico que se incluye en dicha edición, a pesar de que la lengua del texto muestra influencias castellanas y catalanas, prevaleciendo significativamente estas últimas, «los rasgos característicos del aragonés medieval se manifiestan con notable pujanza en el *Ceremonial*». Aunque con abundantes fragmentos latinos intercalados, el aragonés predomina en la narración.

El procedimiento descrito para la entronización de los monarcas justifica sobradamente el sobrenombre de «el Ceremonioso» adjudicado a Pedro IV⁴³, tanto en lo referente a los preparativos de la víspera (ayuno, baño, comunión, peinado, vestiduras⁴⁴, presentación ante los nobles y caballeros, desplazamiento a caballo hasta la Seo, oración y depósito de las armas ante el altar, reparto de vino y dulces y vela nocturna) como en relación a los actos del día de la ceremonia (misa en la Seo, presentación a los súbditos, cambio de ropa y peinado, procesión hasta el altar central, bendición de las armas,

⁴² Un análisis completo de estos textos es el de Fritz (1977), pero adolece de errores e interpretaciones equivocadas que hacen que su consulta deba realizarse con extrema precaución (cf. Lagüéns 1992-1993).

⁴³ El excesivo afán del monarca por la reglamentación administrativa no impidió que desarrollara una notable actividad intelectual. Erudito, y excelente orador en sus sermones políticos, se dedicó también a la compilación y traducción de textos históricos, reuniendo una cuantiosa biblioteca. Compuso, incluso, algunas piezas poéticas. Sobre la biografía de Pedro IV y su personalidad extrema, con reflejo en su gestión política, cf. González Ollé (2007).

⁴⁴ Sobre las vestiduras y distintivos reales en el *CCCRA*, cf. Enguita y Lagüéns (2002).

recepción del rey en la orden de caballería, consagración y coronación, resto de la celebración litúrgica, salida de la comitiva real hacia el palacio de la Aljafería, cambio de ropa, comida, reunión con la nobleza y los prelados, y retiro)⁴⁵. Los propósitos de índole política quedan patentes en el *CCCRA*⁴⁶, pues está concebido con la finalidad de establecer un ritual solemne en extremo para la legitimación del poder real y su continuidad frente a los distintos grupos sociales y eclesiásticos. Como afirma Palacios (1992: 107), quien se ocupa del origen y el simbolismo del rito de la coronación real:

[...] en la actividad organizativa y, a veces, ordenancista de Pedro IV había algo más que puro ceremonialismo. Había un lenguaje simbólico mediante el cual el rey trató no solo de expresar su visión particular de la realeza sino también de imponerla a la sociedad, a fin de lograr lo que constituía el objetivo final, la máxima aspiración de todo monarca medieval: implantar en sus reinos una construcción armónica y «ordenada» que reprodujera, en la medida de lo posible, la armonía y el orden existentes en el reino celeste, verdadero arquetipo de los reinos terrenales, al que estos debían tender a asemejarse.

El texto de 1353 es una segunda redacción del que probablemente utilizó Pedro IV en su propia coronación en 1336, heredero a su vez de una larga tradición conformada durante los reinados anteriores desde la implantación de este rito solemne en Aragón por Pedro II (1196-1213)⁴⁷. Palacios (1992: 130) opina que «lo que venimos designando como “ejemplar aragonés” es solo una parte del código original que, a mi entender, poseía inicialmente también las ordenaciones de la casa real, igual que el catalán y el valenciano»; puntualiza, no obstante, que falta un estudio codicológico a fondo sobre el tema.

1.3.5. La *Grant crónica de Espanya*

Juan Fernández de Heredia es una de las figuras más destacadas del Medievo aragonés. Nació hacia 1310 en Munébrega —en la comunidad de Calatayud, al oeste de la actual provincia de Zaragoza—, en el seno de una familia de la nobleza menor aragonesa⁴⁸. Fue caballero de la Orden del Hospital de San Juan de Jerusalén, ocupando destacados cargos en la castellanía de Amposta, jurisdicción de los hospitalarios aragoneses, llegando

⁴⁵ Sobre la estructura textual, en dos partes diferenciadas para la entronización del rey y de la reina, cf. Enguita y Lagüéns (1992: 66-68).

⁴⁶ El entorno socio-político en el que fue elaborado el texto es analizado por Sesma (1992).

⁴⁷ Sobre la filiación textual de los ceremoniales aragoneses, cuya fuente común habría sido el contenido en un pontifical conservado en el archivo-biblioteca de la catedral de Huesca, probablemente de origen borgoñón, cf. Palacios (1992: 120-127).

⁴⁸ El estudio de referencia sobre la vida y obra de Fernández de Heredia es el de Cacho (1997); cf. asimismo, el estado de la cuestión de Marín y Montaner (1996).

a ser consejero de Pedro IV y capitán general al servicio del papa Inocencio VI en Aviñón. Su carrera administrativa, diplomática y militar, por la que fue recompensado con el priorato de Castilla y el de Saint Gilles en Francia, no le impidió desarrollar una importante labor en pro de la literatura y la educación. Inició su actividad historiográfica ordenando la compilación del *Cartulario magno* de Amposta, con la intención de reunir y organizar toda la documentación existente sobre la Orden, de la que fue nombrado gran maestro en 1377. Con el fin de asentar a los hospitalarios en el principado de Morea, con el apoyo de Juan I (1387-1396), dirigió una expedición contra los turcos, de los que acabaría siendo prisionero. Hubo de pagar un importante rescate antes de regresar a Occidente. Murió en 1396 y fue enterrado en el mausoleo que él mismo había ordenado construir en la iglesia de Santa María de Caspe.

Heredia impulsó una extensa producción literaria, en la que queda patente su interés por la historia y la cultura griegas. Encargó la traducción de textos clásicos al griego coloquial bizantino, versiones sobre las que después se elaborarían las traducciones aragonesas: el *Plutarco* (o *Vidas de hombres ilustres*), el *Tucídides* (o *Guerra del Peloponeso*), el *Libro de los emperadores*, la *Crónica de Morea* y la *Crónica troyana*. Promovió también traducciones de textos latinos: el *Orosio* (o *Historia contra los paganos*) y el *Eutropio* (o *Breviarium ab urbe condita*); obras de tema oriental: la *Flor de las ystorias de Orient* y el *Libro de Marco Polo*; y guías de comportamiento: el *Libro de las actoridades* (o *Rams de flors*) y *De secreto secretorum*. Sobre todas ellas destacan sus dos grandes compilaciones: la *Grant crónica de Espanya* y la *Grant crónica de los conquiridores*⁴⁹.

Lagüéns (1996), quien lleva a cabo un exhaustivo rastreo cronológico de las referencias bibliográficas sobre la denominada «lengua herediana», explica que uno de los mayores problemas que esta plantea es discernir si puede ser considerada o no representativa del romance aragonés del siglo XIV, pues es acusadamente heterogénea, debido tanto a la situación multilingüe del Aragón medieval como a la diversidad lingüística de las obras traducidas y de los participantes en los procesos de traducción y escritura llevados a cabo en el *scriptorium* de Aviñón⁵⁰. Precisa, sin embargo, que todos

⁴⁹ Para una lista de manuscritos y ediciones de cada una de ellas, cf. Marín y Montaner (1996: 222-226).

⁵⁰ Sobre la descripción codicológica general y el proceso de confección de los códices, cf. Marín y Montaner (1996: 231-260), y Geijerstam (1964: 24-66) para cada uno de los manuscritos conservados de la GCE.

los elementos ajenos al aragonés medieval que se detectan en la prosa herediana no deben tomarse en consideración del mismo modo: los grecismos e italianismos constituirían la parte más lejana y se deberían a los referidos procesos de traducción; en cambio, para los catalanismos y castellanismos, abundantes en extremo —aunque su proporción varía en cada texto e, incluso, en las distintas partes de un mismo texto—, propone dos hipótesis no necesariamente excluyentes:

a) se deben a la intervención, también aquí, de traductores y copistas —el comentado método «arqueológico» de Regina af Geijerstam es apasionante en este sentido—, o b) se justifican porque el aragonés de la época los había hecho suyos en un proceso de aceptación de catalanismos y de progresiva castellanización (en los casos, por supuesto, donde no había una previa coincidencia evolutiva —de orden fonético, morfosintáctico o léxico— entre el aragonés y cada una de las otras dos lenguas) (Lagüéns 1996: 350).

Concluye, no obstante, tras una revisión de los principales rasgos característicos del romance aragonés, que la base lingüística de la obra herediana es indudablemente aragonesa, aunque esta no se manifieste de modo uniforme y presente numerosas huellas ajenas.

El método de Geijerstam al que hace referencia Lagüéns (1996: 350), denominado por ella misma «arqueológico», consiste en el cotejo de los fenómenos lingüísticos y su distribución en los diferentes manuscritos conservados de cada obra. Las investigaciones de la hispanista sueca se han centrado en combinar la ecdótica y la lingüística para desentrañar el proceso de elaboración de la *GCE*, insistiendo en que los estudios lingüísticos de las grandes compilaciones heredianas deben basarse en un análisis riguroso de las fuentes, atendiendo a las capas superpuestas en la redacción definitiva⁵¹. Su tesis doctoral tomó forma en 1964 en la edición de los dos primeros libros de la primera partida de la crónica, según el manuscrito 10133 (M) de la Biblioteca Nacional de España⁵². En ella, Geijerstam caracteriza la lengua reflejada en dichos libros como aragonés con fuerte influjo castellano, con existencia también de rasgos catalanes, aunque también declara la provisionalidad de dicha afirmación, hasta que no estén estudiados y editados todos los libros de la compilación.

⁵¹ Para la semblanza de la autora, sus publicaciones y el análisis crítico de sus trabajos, cf. Lagüéns (2010a).

⁵² Además de M, se conservan varios manuscritos, ninguno de ellos completo: el 355 (B) de la Biblioteca de Cataluña, el 10134 y el 886 (V) de la Biblioteca Nacional de España y el Y.I.10 de la Biblioteca del Escorial (E). Según Geijerstam (1964: 24-67), E constituiría una fase posterior a B en la que se añadiría material y que sería el modelo de V. La versión definitiva sería M, el manuscrito más completo, con catorce libros que comprenden desde los tiempos primitivos hasta el reinado de Alfonso XI, en tres volúmenes, el segundo de los cuales se ha perdido.

Hasta el momento se dispone, además de la citada edición parcial, de dos ediciones completas de la *GCE*: el texto incluido —y corregido también por Geijerstam— en la edición en microfichas del corpus herediano de 1982 y en la edición electrónica de textos navarroaragoneses de 1997, ambas del Hispanic Seminary of Medieval Studies de la Universidad de Wisconsin-Madison⁵³. La *Edición definitiva y estudio lingüístico de la Grant Crónica de España, de Juan Fernández de Heredia*, está siendo llevada a cabo, a partir del texto provisional preparado por Geijerstam y de sus propias indicaciones, por un equipo en el que participan los profesores de la Universidad de Zaragoza J. M.^a Enguita, como coordinador, y V. Lagüéns, director de esta tesis, junto con J. Gille, de la Universidad de Uppsala, que fue colaborador directo de la hispanista sueca. El mencionado texto provisional es el que hemos utilizado para la selección de los registros incluidos en nuestro corpus de trabajo⁵⁴.

1.3.6. Parámetros textuales y discursivos

La base sobre la que se fundamentan las teorías de lingüística textual reside, como señala Guerrero (1994-1995: 443), en la concepción del texto como una unidad autónoma cuya delimitación «depende de la intención comunicativa del hablante, de lo que él conciba y quiera comunicar, como conjunto de unidades lingüísticas vinculadas en un conglomerado total de intención comunicativa», de modo que «todas las unidades lingüísticas regulan su interacción operativa según el “plan textual” en que aparecen insertas». Este planteamiento pone de manifiesto la importancia del componente pragmático tanto en la consideración de diferentes tipos textuales como en el análisis comparativo de cualquier aspecto lingüístico en cada uno de ellos. De acuerdo con ello, revisaremos a continuación, de forma general, las circunstancias externas de producción de los materiales seleccionados así como su repercusión textual y discursiva, en la medida en que ambos factores pueden haber condicionado el uso de las estructuras analizadas.

Una parte considerable de los *DLAA*, el *CCCRA* y la *GCE* son ejemplares representativos de la prosa culta aragonesa del siglo XIV, uno de los periodos más fecundos en la cultura medieval de la región. En contraste con la crisis social y económica

⁵³ Cf. Nitti y Kasten (1982 y 1997) en la bibliografía.

⁵⁴ La versión provisional de edición definitiva me fue facilitada por el Dr. Lagüéns para la realización de mi memoria de fin de máster (cf. nota 9).

que afectó al área peninsular en los siglos XIV y XV, un notable desarrollo cultural e intelectual impulsó la producción escrita. Según Santiago (2005: 533):

[...] en ello, sin duda, vinieron a converger factores de diversa índole, entre ellos, necesariamente, una posibilidad mayor de acceso a la lectura, antes, incluso, de disponer del instrumento más poderoso de difusión de los textos, la imprenta. No estará de más recordar a este propósito que es ahora, al final de la Edad Media, cuando en la propia transmisión de lo escrito, sin ser abandonada la lectura en voz alta, lectura «para ser oída» —destino prioritario de la literatura escrita medieval, popular o culta, y de ahí su paradoja, según hizo notar Grande Quejigo (1998: 494)—, debió aumentar considerablemente el consumo individual, si no estaba ya produciéndose la inversión de la tendencia, por lenta que fuera. Pero es mucho más importante, sin duda, el motivo apuntado por Eberenz (2000: 13 y 2001: 79): la propia demanda de una sociedad en crisis, necesitada de respuesta a los problemas del momento. Esta sería la causa, a su vez, de la proliferación de cierto tipo específico de textos, como ocurre, sobre todo, con los tratados de toda especie particularmente en el siglo XV.

En general, en esta etapa la sintaxis evoluciona hacia la expresión de un abanico más amplio de significados y matices, extendiendo los periodos según las necesidades de las relaciones entre ideas y argumentos. Adquiere, en fin, un mayor grado de elaboración lingüística en sus dos vertientes, tanto «extensiva —acceso de una lengua a todas las tradiciones discursivas—» como «intensiva —desarrollo de los medios lingüísticos necesarios para ello—» (Oesterreicher 2005: 738). No solo se hace más complejo el sistema de conjunciones subordinantes y conectores, sino que también la configuración discursiva crece desde el punto de vista pragmático, «en la medida en que aumenta el grado de explicitación gramatical —léxica y sintáctica— del tejido inferencial y de la actitud enunciativa del locutor» frente al «escaso grado de instrucciones gramaticales destinadas a explicitar las cadenas inferenciales que se producen entre los predicados» de los primeros textos romances (Barra 2007: 16)⁵⁵. La conformación de lenguas de cultura escrita sobre las variedades romances implicó la diversificación del discurso en géneros elaborados en función de circunstancias comunicativas determinadas. Según Santiago (2005: 538), «las principales direcciones discursivas de los textos del siglo XIV y XV se han agrupado fundamentalmente en los tipos didáctico-doctrinal, narrativo y descriptivo y jurídico-administrativo». Como seguidamente veremos, en los textos seleccionados para la confección de nuestro corpus de trabajo se verán imbricados, de un modo u otro, todos ellos.

⁵⁵ Sin embargo, no escasean las repeticiones, discordancias e incoherencias en los textos. Sobre la relación entre la corrección gramatical y la cohesión estructural en los textos medievales, *cf.* Romero Cambrón (2006b).

En la Corona de Aragón el romance aragonés había alcanzado ya un notable grado de elaboración lingüística en el XIV. A partir de la segunda mitad del siglo, la cancillería recibe las tendencias humanísticas procedentes de Italia, sobre todo a través de la corte papal de Aviñón⁵⁶: admiración por la cultura clásica, aparición de mecenas protectores de los humanistas y acopiadores de importantes bibliotecas, abundantísimas traducciones de textos latinos y griegos y creación de academias difusoras del nuevo clasicismo. La prosa se caracteriza por su claridad, con preferencia por los temas históricos, buscando «nuevos matices de sintaxis distinta a la latina, para hacer más comprensibles los textos», así como «la creación de palabras nuevas en vulgar cuando tuvieron que traducir conceptos que no existían en la lengua corriente» (Canellas y Trenchs 1988: 33).

1.3.6.1. *Prosa notarial*

La prosa notarial es probablemente la más estudiada desde la perspectiva pragmática. Constituye un tipo particular discursivo dentro del lenguaje jurídico-administrativo, con una larga tradición escrita, que puede caracterizarse, según Heredia (2003: 338), por su «imperatividad, explicitud, inteligibilidad, coherencia, predominio de lo escrito sobre lo oral, marcada inclinación hacia los términos latinos, recurso formalizador, estilo formulario⁵⁷, uso abundante de definiciones y, por último, claridad, corrección y elegancia», todo ello destinado a evitar la ambigüedad interpretativa. Se trata de textos arcaizantes que, debido a esa búsqueda de la exactitud⁵⁸, suelen carecer de elementos expresivos o estilísticos en favor de la funcionalidad⁵⁹. Están fuertemente orientados hacia el valor performativo. Como señala Moral (2008: 2005):

[...] este sometimiento férreo al modelo —que ha forjado los consabidos tópicos del arcaísmo y formulismo del lenguaje notarial medieval— tiene una motivación pragmática esencial: los documentos constituyen un hecho jurídico por virtud misma de su redacción si y solo si esta se lleva a cabo «en forma determinada y con las garantías y solemnidades exigidas en los distintos ordenamientos» (Riesco Terrero, 2002: 140). Así pues, los documentos se erigen como actos «realizativos» en el sentido austiniano dado que «there must exist an accepted conventional procedure having a certain conventional effect, that procedure to include the uttering of certain

⁵⁶ Cf. Canellas y Trenchs (1988: 13-25).

⁵⁷ En relación al formulismo fraseológico y la estructura de los documentos notariales medievales, cf. García Valle (2006). Sobre la caracterización lingüística de este tipo de documentos, cf. Pérez Toral (2008); sobre la cohesión discursiva que manifiestan, cf. Pérez Toral (2013).

⁵⁸ Cf. Heredia (2003: 341): «Desde la retórica clásica se ha considerado la claridad como una de las *virtutes necessariae* y, junto con la brevedad, son medios para lograr la verosimilitud tendente al fin último».

⁵⁹ En la colección analizada, sin embargo, hay un conjunto de textos, especialmente del siglo XV, que destacan por su carácter expresivo (fragmentos en estilo directo, expresión de afectividad mediante diminutivos, etc.).

words by certain circumstances» (Austin 1978: 47); toda innovación o desvío respecto del prototipo puede atentar contra su fortuna, lo que provoca la perpetuación de formas y fórmulas.

1.3.6.2. *Prosa cancelleresca*

En el ámbito de la prosa cancelleresca, el *CCCRA* constituye una muestra ejemplar del perfeccionismo discursivo de Pedro IV. Se trata de un texto normativo —una *ordinación*— de contenido protocolario, destinado a reglamentar la escenificación del ritual de coronación de los monarcas aragoneses, que formaliza el macro-acto de habla directivo que lo orienta mediante una textualización, extremadamente elaborada, de naturaleza predominantemente narrativo-descriptiva⁶⁰. En él prevalecen de forma manifiesta las estructuras temporales, por un lado, y las destinadas a la localización espacial, por otro. Las primeras fijan el orden que deben seguir los acontecimientos en el ritual, y que siguen, por tanto, en el relato, desempeñando una esencial función cohesiva en el texto; las segundas aportan plasticidad descriptiva, con la voluntad de reflejar por escrito la imagen de una ceremonia que es puro espectáculo y que pretende «colocar a la monarquía aragonesa en un nivel de dignidad no inferior al de las otras monarquías» (Palacios 1992: 127). Su configuración sintáctica es, en general, repetitiva y lineal —escasea la recursividad, siendo esporádica la aparición de estructuras verbales de segundo grado—. El efecto resultante de todo ello es un marcado barroquismo discursivo, coherente con la solemnidad estética del ceremonial.

1.3.6.3. *Prosa histórico-literaria*

En cuanto a las crónicas medievales, hay que tener en cuenta especialmente que son reflejo de la mentalidad de la época. La prosa histórica, al servicio de la cultura de las elites, compila el pasado para relacionarlo con el presente, magnificado en convincentes y elocuentes discursos, cuya credibilidad se sostiene sólidamente mediante la coherencia de la narración, conducida a partes iguales por la aserción y la argumentación. Mito e historia discurren a la par para conocer y hacer conocer el mundo real, siempre avalados por la autoridad de las fuentes⁶¹; ya por sí misma, «la prosa da una sensación de realismo mayor que el verso, que había sido utilizado hasta entonces para las narraciones épicas y de ficción. La lengua vernácula, cada vez más extendida, otorga a la narración histórica una

⁶⁰ Sobre la configuración discursiva y textual del *CCCRA*, desde el punto de vista pragmático, cf. Ayerbe (2018).

⁶¹ Cf. Aurell (2016).

flexibilidad mucho mayor que el latín» (Aurell 2006: 827). Pero lo más interesante de este tipo textual es la mixtura de géneros discursivos (digresiones, monólogos, exhortaciones, invectivas, consejos, oraciones, etc.) en la que la justificación de lo narrado se amalgama con la expresividad propia del lenguaje literario⁶². La inserción de definiciones, datos geográficos, fragmentos sobre las costumbres de los pueblos, sentencias, proverbios, etc. —la erudición, en fin— le otorga además un carácter enciclopédico que lo conecta con la prosa didáctico-doctrinal y sapiencial. Todos estos elementos se reelaboran para configurar la historia según la concepción medieval. Como indica Sanz (2016: 77), a propósito de la *Crónica troyana*, «las obras historiográficas del *scriptorium* herediano rozan en numerosas ocasiones con los límites de la ficción. Esto ocurre particularmente en los ámbitos de la aventura y lo caballeresco, que afloran con mayor o menor fuerza en buena parte de su producción». Añade, además, que en la narración se insertan con frecuencia intervenciones de los personajes para relatar los acontecimientos históricos:

Como señala Iglesias-Zoido, a finales del siglo XIV los hombres de letras no solo se interesaban por conocer las hazañas realizadas por los grandes hombres de la Antigüedad, sino que querían también, en la medida de lo posible, acceder a sus palabras. Este interés por la retórica, plasmado en las selecciones de discursos y cartas que menudearon en toda Europa desde el siglo XIII, fue particularmente intenso en la Corona de Aragón, donde el interés por las *artes aregandi* y *artes praedicandi* fue enorme y tuvo su correspondiente reflejo en la literatura, como demuestra la obra que nos ocupa (Sanz 2016: 68).

1.3.7. Consideraciones sobre el valor de los registros

Atendiendo a la distinción teórica delimitada por Koch y Oesterreicher (1990) entre «el medio o canal de la realización (fónico o gráfico)» y «la concepción subyacente a un enunciado y al modo de su verbalización», así como a la «noción de la variación concepcional como una escala gradual» (López Serena 2002: 258)⁶³, los tres textos seleccionados se encuentran situados en el polo de la distancia comunicativa —frente al de la inmediatez—. La comunicación que en ellos se establece es de carácter público ya que, como textos destinados a la perdurabilidad, no se dirigen a un receptor concreto sino al lector presente y futuro, de modo que su discurso responde a un grado máximo de

⁶² Cf., en este sentido, Carrasco (2002-2004), sobre la inserción de una carta de Alfonso X a su hijo en la primera Crónica.

⁶³ La obra de Koch y Oesterreicher (1990) se publicó en alemán. Fue reseñada por López Serena (2002), a quien se debe también su traducción al español (Koch y Oesterreicher, 2007).

planificación⁶⁴. Por ello, su sintaxis puede considerarse producto de una actividad especialmente consciente.

No hay que olvidar, no obstante, que no se trata de un discurso elaborado libremente sino condicionado por el seguimiento, más o menos fiel, del modelo de las fuentes y la retórica⁶⁵. Ello no quiere decir que los elementos y estructuras que los componen no puedan analizarse como resultado de una manipulación intencionada inserta en un proceso comunicativo determinado, pues tras ellos hay un proceso de reelaboración de los textos tomados como modelo. En palabras de Fernández Ordóñez (2006: 1783), «hoy sabemos que en el proceso de transmisión manuscrita de textos romances los copistas suelen intervenir activamente modificando su modelo, desde un grado mínimo, la reformulación gráfica y fonética, hasta el máximo que implica la creación de una nueva obra a través de la refundición». Podemos presuponer, además, en dicho proceso, la voluntad de mantener la corrección y la gramaticalidad en los textos resultantes de la reproducción y el manejo de las fuentes. Como señala Kabatek (2013:10):

No existe ninguna receta perfecta, pero sí podemos partir de un principio fundamental: los textos —tanto escritos como hablados— siempre tienen una intención «gramatical», es decir que lo que encontramos en un manuscrito bien tiene que ver con la voluntad de escribir algo gramatical o es un error de escritura, del proceso de escribir. Los errores de escritura tienen su sistematicidad, con omisiones, saltos de línea, grafías equivocadas, etc., y una vez identificados, nos quedan textos que suelen ser muy gramaticales también en la época de los manuscritos, aunque la gramaticalidad a la que corresponden sea otra que la de los tiempos de la imprenta. Podemos partir del axioma —y esto hay que subrayarlo— de que más allá de las máximas de Grice, como el principio de calidad o de la cantidad, existe otro principio axiomático válido para la lengua, y es que ningún discurso, sea hablado o escrito, es agramatical.

⁶⁴ Cf. López Serena (2002: 259-260): «Las distintas modalidades de uso que conforman el continuo “concepcional” de una lengua se identifican y delimitan extralingüísticamente, en función de determinados aspectos de la situación de comunicación, al mismo tiempo que son caracterizadas internamente en virtud del empleo de estrategias de verbalización diferenciadas, con las que los hablantes reaccionan a las condiciones variables en que se desarrolla la comunicación. Por lo que se refiere a la incidencia de la situación comunicativa, Koch y Oesterreicher consideran decisivos los siguientes parámetros, establecidos a partir de los principales elementos de la comunicación: (a) carácter público o privado de la comunicación; (b) grado de confianza entre los interlocutores; (c) grado de la implicación emocional con respecto al interlocutor (afectividad) y con respecto al objeto de la comunicación (expresividad); (d) grado de anclaje de la comunicación en la situación y acción comunicativas; (e) tipo de referencialización; (f) proximidad o distancia física del interlocutor; (g) grado de cooperación entre los interlocutores; (h) carácter dialógico o monológico; (i) grado de espontaneidad de la comunicación; y (j) grado de fijación (o libertad) temática. En cuanto a las estrategias de verbalización, se consideran, a modo de ejemplo: (i) el recurso a distintos tipos de contextos y (ii) el grado de planificación de la formulación, del que dependen: (iii) el carácter provisional o definitivo del discurso, que deja o no entrever las huellas del proceso de su elaboración, y (iv) el predominio de una sintaxis “agregativa” en contraposición con otra “integrativa”. Ni los parámetros ni las estrategias de verbalización aludidas pretenden constituir un inventario definitivo».

⁶⁵ Cf. Bustos (2000: 71): «No puede darse el mismo valor de “lengua hablada” a los testimonios que aparecen en una escritura destinada al uso comunicativo inmediato que a aquellos que se documentan en textos destinados a la perdurabilidad».

En fin, a pesar de que el estudio de los textos medievales no puede responder a la descripción de un estado de lengua homogéneo representativo de una época determinada⁶⁶, de la elaboración lingüística que en ellos se manifiesta es posible extraer regularidades y divergencias en el empleo de los elementos lingüísticos —en nuestro caso, de las estructuras temporales— en diversas variedades discursivas, a modo de indicadores de su funcionalidad en el periodo en cuestión. En palabras de Jacob (2001: 158): «Lo que sí es posible es establecer un denominador común para las distintas condiciones de uso de una forma en los diferentes géneros, es decir, llegar a un valor general por abstracción de los hechos lingüísticos (frecuencia, restricciones contextuales y significado de las formas consideradas) comprobados en los distintos géneros».

Debemos hacer, por último, antes de pasar a la parte descriptiva, dos precisiones relativas, respectivamente, a la reproducción y al recuento de los registros.

En cuanto a la reproducción de los registros, hemos respetado íntegramente las ediciones manejadas. Solo el *CCCRA* está editado con acentuación gráfica, mientras que la edición de los *DLAA* de Navarro Tomás y el texto provisional para la *GCE* de Geijerstam carecen de tildes. Únicamente no hemos reflejado la *s* alta (*ʃ*) de los *DLAA*, para evitar la confusión con *f*. Asimismo, hemos limitado al máximo la extensión de los registros, aunque esta puede variar en función de la dificultad que presentan para su comprensión; la sintaxis en algunos casos se diluye tanto —en los *DLAA* sobre todo— que hay que hacer numerosos recortes para buscar el sentido, seleccionando y combinando fragmentos alejados en el texto.

En relación al recuento, en aquellos casos en los que la determinación temporal afecta a varios eventos coordinados entre sí, hemos tomado en consideración únicamente el primero de ellos, pues este tipo de vinculaciones multiplicaría el corpus desmesuradamente. En muchos casos puede interpretarse, incluso, que la lista de eventos principales (EP) se prolonga en las oraciones posteriores del discurso, como en el siguiente ejemplo, en el que se describe el comportamiento de Aníbal en batalla⁶⁷.

Anibal fue hombre de grant consello en todos periglos ante del fecho, & *quando era en el fecho* & su cuerpo no podie seyer uençido^(EP) ni sobrado^(EP) por nengun treballo, el era^(EP) paçient en frio & en calor; & en comer & en beuer era^(EP) en el deseo natural, non pas en

⁶⁶ Cf. nota 31.

⁶⁷ Además, al problema mencionado se añade la dificultad para determinar la extensión de la subordinada.

delectaciones, & era^(EP) de maneras firme & temprado. En ueylar & en dormir hauie sus tiempos diuersament ordenados^(EP), assy de noches como de días, por que solament el tiempo que le remanie de ordenar sus negoçios daua a el reposo, el qual reposo no estaua nengun tiempo en el procurando lecho muell ni de preciosas ropas, que muchas uegadas fue el trobado yaziendo en la tierra entre las guardas de los caualleros, cubierto con un manto de ropa grossa. El habito suyo no era^(EP) punto exçelent entre los otros conpanyones, & entorno d'el no uidia^(EP) hombre sino armas & caualleros, & de los de cauallo & de los de piet todos dias querie el seyer^(EP) primero. & delant de todos querie yr^(EP) el primero a la batalla, & en la batalla firia^(EP) siempre sin retornar atrás (*GCE IV 93r46*).

2. ESTUDIO DESCRIPTIVO DE LAS ESTRUCTURAS REGISTRADAS

2.1. INTEGRACIÓN CON VERBO FINITO

2.1.1. SUBORACIONES TEMPORALES

2.1.1.1. Diversidad formal de los elementos de junción

Este es el nivel de menor grado de integración en la escala objeto de nuestro estudio. Corresponde a los esquemas de subordinación con verbo en forma personal (IV en Raible 1992 y IVa en Koch 1995) e incluye las suboraciones tradicionalmente consideradas subordinadas adverbiales de tiempo, que se integran en el discurso como constituyentes de oraciones matrices pero que, por su propia configuración oracional, conservan todavía cierta autonomía y necesitan un elemento introductor que marca la subordinación⁶⁸. No obstante, hemos evitado dicha denominación y elegido la de «suboraciones temporales», más genérica, que resulta más apropiada por dos razones fundamentales.

2.1.1.1.1. Adverbios relativos

En primer lugar, la mayor parte de los registros que hemos incluido en este grupo están introducidos por *quando*, adverbio relativo que en este nivel de integración encabeza suboraciones sin antecedente; su naturaleza relativa o conjuntiva en estos casos ha sido ampliamente debatida en la bibliografía. Herrero Ruiz de Loizaga (2005: 181) resume así la situación sobre el tema:

Respecto a los usos que ahora nos ocupan, es decir, aquellos en que *donde*, *cuando* y *como* introducen una oración adverbial, sin antecedente y con funcionamiento como complemento circunstancial dentro de la oración mayor en la que se insertan, se ha suscitado el problema de la

⁶⁸ Cf. Méndez (1995: 32): «[...] hay que entender el término *suboración*, no se trata de una unidad a medio camino entre la frase y la oración, sino de una denominación puramente instrumental que designa a aquellas cadenas predicativas que no son nucleares, sino modificadoras o determinadoras de otra oración. La única diferencia que las separa de las oraciones nucleares es que estas pueden subsistir sin aquellas, mientras que las modificadoras necesitan del núcleo para poder funcionar como elementos del discurso. Esto se refleja en la presencia de ciertos elementos de variado origen y composición, cuya función es hacer explícita dicha función modificadora».

naturaleza de estos nexos: es decir, si siguen siendo adverbios, y por tanto desempeñan la función de circunstanciales ellos mismos en la oración subordinada, o si quedan reducidos al papel de meros transpositores y por tanto hemos de considerarlos como conjunciones. La opinión más generalmente extendida es la de que, además de introducir la oración subordinada, desempeñan un papel adverbial dentro de ella. [...] Y en muchos casos llega a afirmarse que las oraciones de lugar, tiempo y modo son correlativas, y cuando no aparece un antecedente explícito es porque este está «callado», o no expreso. Sin embargo esto no parece que se pueda sostener históricamente, pues como ya hemos señalado, ni en las oraciones de tiempo ni en las de modo, la construcción con antecedente ha sido nunca uso frecuente. [...] dado que lo que percibimos como prioritario es su función transpositora, en más de una ocasión se ha tenido en cuenta la posibilidad de considerar que ocupan una posición intermedia entre los adverbios y las conjunciones.

Que las construcciones relativas libres son mucho más frecuentes que aquellas que llevan un antecedente expreso no es un hecho constatable solo históricamente; en la actualidad también constituyen el esquema de uso más abundante para estos adverbios relativos, ya que, como afirma Brucart (1999: 450), «poseen rasgos léxicos que permiten identificar el antecedente: *cuando* designa un momento o un intervalo temporal, *donde* alude a un lugar y *como* expresa un modo o manera. En todos estos casos el contenido del antecedente está tan delimitado léxicamente que en la mayor parte de las ocasiones aparece elíptico».

Pavón (1999: 625), también considera incuestionable el valor relativo de estos adverbios, aunque precisa que en ocasiones presentan semejanzas con las conjunciones:

[...] se encargan del enlace de oraciones y establecen entre ellas una relación de dependencia. Sin embargo, como adverbios que son, tienen un valor anafórico y desempeñan una determinada función dentro de la oración que introducen. Hay, asimismo, otra diferencia entre los adverbios relativos y las conjunciones subordinantes: en español existe un adverbio locativo *donde*, pero no existe ninguna conjunción subordinante locativa. En determinadas construcciones, los adverbios relativos, solos o formando parte de una locución, presentan valores semánticos y sintácticos que se desvían del relativo originario (temporal, locativo o modal). En estos casos su comportamiento es muy cercano al de las conjunciones subordinantes.

En el mismo sentido se pronuncia la *NGLE* (I: 1595), recordando los problemas que plantea el encuadre tradicional de las subordinaciones con adverbio relativo sin antecedente expreso en el grupo de las subordinadas adverbiales (temporales, locativas o modales), puesto que el concepto de subordinación adverbial se considera muy problemático. Afirma que en la actualidad predomina el criterio del antecedente incorporado, señalando incluso, en el apartado dedicado a este tipo de adverbios, que «los relativos que incorporan semánticamente su antecedente poseen, al menos, dos componentes gramaticales: uno NOMINAL y otro propiamente RELATIVO. [...] *cuando* (‘el tiempo en que’) [...]» (*NGLE* I: 1564). Sobre las causas de esta doble interpretación, señala:

La tradicional ambivalencia de las relativas encabezadas por adverbio se debe a que se identificaban en algunas gramáticas clásicas dos propiedades de estas construcciones. [...] se analizaban como oraciones *adverbiales* porque suelen ejercer la función de complemento circunstancial (característica de los adverbios); pero, a la vez, están encabezadas por relativos, y todos los miembros de esa clase de palabras ejercen alguna función sintáctica respecto de algún predicado (sujeto, complemento directo, etc.), a diferencia de las conjunciones subordinantes. Cabe también pensar que el solapamiento se daba en la tradición porque los adverbios relativos son, al igual que los demás relativos, PARTÍCULAS SUBORDINANTES, propiedad que comparten con las conjunciones de subordinación. Pudo influir asimismo el hecho de que [...] los adverbios relativos han perdido en ciertos contextos su capacidad para interpretarse como complementos circunstanciales de un predicado verbal y han acabado integrándose por completo en el paradigma de las conjunciones subordinantes, como sucede en *Será verdad, cuando tú lo dices* (donde *cuando* alterna con *si*) (NGLE I: 1595).

Así pues, en las relativas libres, estos adverbios, además de ejercer una función conectora conservan las propiedades que les son inherentes: tienen antecedente —expreso o incorporado— y desempeñan una función sintáctica respecto de un predicado. Como tales relativas, dichas subordinaciones «pueden ser modificadores adjuntos incluso en el interior de un grupo nominal, como en *la aparición del señor Presidente cuando nadie lo esperaba*, pero también pueden ser términos de preposición, al igual que los grupos nominales: *hasta donde puedas, para cuando lo necesites, por como lo dijiste*, etc.» (NGLE I: 1596).

2.1.1.1.2. Locuciones conjuntivas

La segunda cuestión a la que debemos hacer referencia en estos párrafos introductorios tiene que ver con la diversidad formal existente en la nómina de elementos que introducen este tipo de estructuras además de los adverbios relativos (preposición+*que*, adverbio+*que*, adverbio+preposición+*que*, etc.) y, en concreto, con la posibilidad de considerar dichas combinaciones como locuciones conjuntivas o no. En función de dicha estimación, las subordinaciones que introducen pueden presentarse como adverbiales, relativas con antecedente no nominal o sustantivas regidas por preposición. También este es un punto de debate gramatical. En palabras de Pavón (1999: 623):

[...] las conjunciones subordinantes y, concretamente, las que establecen relaciones de tipo ‘adverbial’ en sentido amplio (causales, condicionales, etc.) presentan una particularidad destacable: existen muy pocos elementos léxicos simples que podamos incluir dentro de esta clase [...]. La mayoría de las conjunciones subordinantes que introducen oraciones de este tipo son locuciones conjuntivas con diversos orígenes [...]. En todos estos casos, cabe preguntarse si realmente podemos decir que esas locuciones son conjunciones o, por el contrario, la preposición, el adverbio u otros elementos que las encabezan son realmente el núcleo de la construcción.

Pavón (1999: 630-639) examina con detalle argumentos a favor y en contra de la consideración de este tipo de combinaciones como locuciones conjuntivas en las subordinaciones tradicionalmente consideradas «adverbiales propias» (temporales, locativas y modales)⁶⁹. Considera que preposiciones temporales como *desde* y *hasta* pueden «llevar como término una subordinada sustantiva» (Pavón 1999: 572), y que el «término» de los adverbios temporales *antes* y *después* puede ser «una oración con verbo en forma finita y encabezada por la conjunción *que*» (Pavón 1999: 602). No obstante, incluye un apéndice de locuciones conjuntivas en el que tienen cabida combinaciones de sentido temporal formadas por diversos procedimientos —preposición+*que*, preposición+nombre+*que*, adverbio+*que*, sintagma nominal+*que*, etc.—⁷⁰.

No parece posible una clasificación conjunta de este tipo de combinaciones de partículas que sea coherente desde el punto de vista formal y aplicable con regularidad en todos los casos y contextos. Tanto en la *GDLE* como en la *NGLE*, la información sobre la subordinación temporal y la diferente naturaleza de sus conectores se encuentra repartida a lo largo de los capítulos y apartados dedicados a relativos, conjunciones, preposiciones y grupos preposicionales, adverbios y grupos adverbiales, complementos circunstanciales, complementos adverbiales temporales y adjuntos de localización temporal ⁷¹. Reproducimos a continuación algunos fragmentos significativos del apartado relativo a la conjunción y los grupos conjuntivos de la *NGLE* (II: 2395-2478) en relación a esta cuestión:

⁶⁹ Cf. Herrero Ruiz de Loizaga (2005: 178): «Las oraciones subordinadas de lugar, tiempo y modo, junto con las de causa y finalidad, pueden integrarse dentro de las “inordinadas”, es decir, oraciones que funcionan sintácticamente como un constituyente de la oración, en estos casos como un circunstancial, y, dentro de ellas, representan el caso más claro, puesto que nos encontramos con la clase morfológica del adverbio, en la que existen adverbios de lugar, tiempo y modo que pueden desempeñar la misma función que este tipo de oraciones, mientras que en el caso de causales y finales hemos de recurrir a circunstanciales precedidos de preposición. Por ello son las oraciones de lugar, tiempo y modo las que en muchas ocasiones han recibido el nombre de subordinadas adverbiales a secas (o subordinadas adverbiales propias) frente al resto de las subordinadas adverbiales, a las que se ha llamado adverbiales “impropias”».

⁷⁰ Cf. Pavón (1999: 651-652).

⁷¹ Cf. en la *GDLE*: Brucart (1999), Pavón (1999), De Bruyne (1999) y García Fernández (1999); en la *NGLE* (I: 1557-1672 y 1797-1864; II: 2223-2284, 2285-2394, 2395-2478, 2909-2962 y 3291-3364). Es esclarecedor, al respecto, el trabajo de Brucart (2019: 77): «[...] el concepto de ‘oración subordinada’ no es un primitivo de las teorías formales porque tiene perfiles difusos y porque su definición responde a criterios híbridos. Se trata, pues, de un término descriptivo que ha sido útil en la tradición para englobar un conjunto de construcciones que presentan entre sí múltiples diferencias. Por una parte, la clasificación tradicional alude a la función desempeñada por la subordinada respecto del elemento de la oración matriz al que complementa o modifica. Pero esas mismas dependencias las establecen los sintagmas no oracionales, por lo que la subordinación se reduce a los conceptos de complementación o de adjunción, [...]».

Se reconoce hoy por lo general que la clasificación de muchas de estas partículas en un grupo o en otro es sumamente polémica. El desacuerdo entre los gramáticos acerca de este punto no afecta solo al resultado de tales clasificaciones, sino también al valor que debe darse a los argumentos que se suelen aducir para llegar a ellas (NGLE II: 2469).

Mientras es un adverbio de tiempo (no relativo) cuando equivale a *mientras tanto* [...]. Es también temporal el uso de *mientras* cuando encabeza oraciones en las que se expresa que cierta situación tiene lugar durante el mismo periodo que corresponde a otra [...]. Es lógico preguntarse, por tanto, si la partícula *mientras* —en posición preoracional y con valor temporal— es conjuntiva o adverbial. En los apartados que siguen, se mostrará que comparte rasgos con los miembros de ambos paradigmas (NGLE II: 2470).

La distinción entre la clase de los adverbios relativos y la de las conjunciones subordinantes requiere llevar a cabo un análisis de los rasgos que cada partícula a la que afecta esta distinción puede compartir con los primeros y con los segundos. Como esta tarea no se ha realizado (al menos para el español), y la integración de algunas de estas conjunciones en la clase de los adverbios es solo parcial, se seguirán considerando aquí como conjunciones subordinantes. Ello no significa, como se ha explicado, que de la adscripción a esta clase gramatical se deduzcan directamente sus propiedades sintácticas o semánticas (NGLE II: 2471).

El valor temporal del adverbio *en tanto* es paralelo al del adverbio *mientras* [...]. Se emplea también *en tanto (que)* como locución conjuntiva que introduce oraciones subordinadas temporales de simultaneidad. Este uso de la conjunción *en tanto (que)* [...] está más próximo a los adverbios relativos (NGLE II: 2473).

Antes que y *después que* han sido consideradas conjunciones subordinantes por algunos autores que resaltan la productividad de la pauta «adverbio+*que*» [...] en la creación de estas voces. Esta asimilación resulta, sin embargo, problemática, ya que la construcción mantiene las propiedades de una comparación adverbial. [...] Se considera conjunción *primero que* ('antes que') [...]. Se emplea *luego que* en el sentido de *después que* [...]. Suele considerarse locución conjuntiva porque no se construye con grupos nominales [...]. No se considera conjunción, sino adverbio, la forma *luego* cuando va seguida de la preposición *de* y una subordinada sustantiva [...] (NGLE II: 2475).

Es más polémico el análisis sintáctico de *siempre que* cuando esta expresión tiene sentido temporal. Aunque algunos autores entienden que sigue siendo conjunción en estos usos, otros sostienen —parece que con mayor fundamento— que *siempre* es un adverbio cuantificativo en esta interpretación (equivalente aproximadamente a 'todas las veces') y que la partícula *que* que lo sigue encabeza en este uso una subordinada relativa (NGLE II: 2476).

Como veremos en el apartado 2.1.1.5.⁷², desde el punto de vista diacrónico, los distintos procesos de gramaticalización a los que se ven sometidas estas partículas a lo largo del tiempo han de ser tomados en cuenta para cada caso particular. Como señala Espinosa (2014a: 58):

[...] la conjunción es una categoría léxica y gramatical, que desde el punto de vista etimológico, está integrada, de una parte, de formas procedentes de la evolución de pronombres relativos, de pronombres interrogativo-exclamativos y de adverbios mediante un proceso de abstracción o gramaticalización de base metafórica y, de otra, por formas procedentes de la evolución de adverbios y de sintagmas circunstanciales mediante un proceso de incrustación o gramaticalización por contigüidad de dos elementos, que pueden mantenerse e incluso fundirse o eliminarse uno de ellos. El primero de estos dos procesos tiene como consecuencias el debilitamiento fónico y semántico, además del cambio de función, mientras que el segundo

⁷² Aportaremos información sobre el origen y la evolución del estatus gramatical de los jutores escuetamente en notas a pie de página. El planteamiento de esta tesis no nos permite hacerlo de forma más extensa.

manifiesta el cambio de función, variaciones prosódicas, y, en los casos de fusión, la modificación fónica y gráfica correspondiente.

2.1.1.1.3. *Un único nivel de integración*

En fin, los problemas de segmentación referidos no obstaculizan nuestra consideración conjunta, en el mismo nivel de integración, de todos estos tipos de subordinaciones, ya sean etiquetadas como adverbiales, relativas libres, relativas con antecedente adverbial o sustantivas regidas por preposición⁷³. Asimismo, desde nuestra perspectiva de trabajo, que atiende en un lugar preferente a la interpretación discursiva, además de las subordinaciones temporales «puras» tienen cabida en este primer grupo otras que presentan ambivalencias semánticas, muy abundantes, como es el caso de las introducidas por *pues (que)* o *como* —en algunos registros puede distinguirse un valor único, temporal o causal, claramente identificable en virtud del contexto, pero no siempre—. Todas ellas son variaciones formales de una misma operación semántica, al igual que el resto de estructuras que se incluyen en la escala de integración estudiada, y eso es precisamente lo que buscamos: las distintas combinaciones de elementos lingüísticos que dan o pueden dar forma a la vinculación temporal de eventos en la cadena discursiva.

Nuestros modelos de análisis están configurados sobre la distinción entre una área verbal y otra nominal, paralela —y no secundaria— a la que se establece entre agregación e integración. Según Raible (2001: 596):

The scale of techniques extending between aggregation and integration is a good *tertium comparationis* for the comparison of languages [...]. Since all languages have clauses, and since all languages have to fulfill the task of linking individual propositions into larger wholes, the two extreme solutions cannot but exist in all languages: at one end of the scale, at the pole of aggregation, there are two clauses without explicit linking. What remains at the other end of the scale, the pole of integration, is one totally integrated single clause to which, in turn, another one may be added, thus giving the scale the shape of a Moebius strip. In all languages, such scales represent at the same time a *continuum* between verbiness and nouniness (it should be clear, though, that ‘nouns’ and ‘verbs’ have different implementations, too [...]). This means that somewhere on the scale there has to be a turning point where the respective techniques lose all their verbal properties, being fully integrated into the realm of nouns instead. In the case of lots of European languages, the

⁷³ Teorías formales recientes proponen la supresión de la subordinación adverbial de la tradicional clasificación de las subordinadas según la función que desempeñan en relación al elemento modificado. Cf. al respecto Brucart y Gallego (2016: 164): «[...] los dos grandes subgrupos de subordinadas adverbiales (propias e impropias) recurren a estrategias sintácticas que ya están presentes en los otros dos grupos de subordinadas: las completivas y las relativas. Si nuestra hipótesis de partida es correcta, el estatus ontológico de la subordinación adverbial sería dudoso (tal y como sostienen, con argumentos convincentes, Bosque/Gutiérrez-Rexach 2009 y RAE/ASALE 2009) y, lo que es mucho más importante, la sintaxis de la subordinación se simplificaría notablemente, puesto que no habría tres mecanismos o tipos de subordinación, sino solo dos, que probablemente se relacionen con la existencia de dos operaciones sintácticas básicas: el *Ensamble Externo* y el *Ensamble Interno* (o *Movimiento*)».

first purely nominal technique are prepositional groups like ENGLISH *on account of, on behalf of, with respect to, in spite of*; SPANISH *con finalidad de, (con) respecto a, al respecto de, a causa de, debido a, gracias a, merced a, por causa de*; [...].

Lo que distingue este nivel del resto de grados de integración es la presencia de un verbo finito y un elemento léxico-gramatical subordinante —sea considerado este simple o complejo, o como la combinación de elementos simples—, requisitos que cumplen todas las variaciones formales a las que hemos aludido. Solo la comparecencia explícita de un elemento nominal en el punto de integración, que remitiese, por tanto, a dicha área, motivaría la exclusión de registros en este grupo —no hay impedimento alguno, de este modo, para la inclusión de las relativas libres con antecedente semánticamente incorporado—. Entendemos la subordinación temporal con verbo finito como un concepto de naturaleza semántico-pragmática, que en la escala de integración sintáctica delimita una zona conformada por subordinaciones destinadas en el discurso a expresar la referencia temporal de un evento, aunque proyectadas por elementos de junción formalmente diversos.

2.1.1.2. Organización de los datos

La subordinación temporal es el mecanismo sintáctico por excelencia para situar en el tiempo una acción respecto de otra. Obviamente no es el único, pero sí el más complejo puesto que, como señala Méndez (1995: 18), en él «se aúnan todas las posibilidades que la lengua puede ofrecer: adverbios y locuciones adverbiales con valor temporal y, sobre todo, el verbo, que tiene un importante papel a la hora de vincular las acciones entre sí y respecto del tiempo enunciativo».

Es un tipo de relación interoracional que se registra abundantemente desde los primeros textos romances. Esta abundancia frente a otros tipos de subordinación se ha justificado en ocasiones por primitivismo sintáctico⁷⁴, pero el estudio de los textos

⁷⁴ Cf. Vila Pujol (1987-1988: 494): «El profesor Badía, en su artículo “Dos tipos de lengua, cara a cara”, [...] considera que la mayor frecuencia de temporales en los inicios de la lengua se explica por “primitivismo sintáctico” de tales estructuras; carácter primitivo que justifica por qué “las temporales constituyen una fase anterior a otros matices” y por qué “en los niños preceden a otros tipos de subordinación”. Las afirmaciones de que la noción de ‘tiempo’ es anterior a otras nociones o de que es la primera en vertebrarse en la sintaxis infantil soslayan la cuestión principal que se presenta en este trabajo: la de por qué la lengua española, aun en sus etapas más remotas, expresa con tanta insistencia referencias temporales de manera compleja, con frases subordinadas.» También Méndez (1995: 19): «Opinión semejante es la mantenida por R. de Dardel, para quien la creación de un sistema de conjunciones en las lenguas

medievales no apoya este planteamiento, puesto que se manifiesta igualmente en etapas mucho más elaboradas de la lengua. Las razones son más bien, para Méndez (1995: 20), de tipo comunicativo:

En nuestra opinión, no se trata tanto de establecer una cronología en la prioridad de los distintos tipos de relación como de una distinción de instancias comunicativas que condicionan una determinada organización sintáctica: es un hecho que cualquier instancia comunicativa presupone implícitamente tiempo, por cuanto es en el tiempo donde tiene lugar y se desarrolla; pero es en la narración de los hechos pasados donde lo referido no necesita tanto ser situado respecto al tiempo enunciativo como respecto de otros momentos del enunciado [...]. Precisamente, porque la subordinación temporal es el mecanismo más completo de la explicitación temporal del enunciado es la preferida de la narración, y de ahí que esté presente en los primeros testimonios del castellano, pero no por primitivismo lingüístico sino porque esos primeros testimonios son textos épico-narrativos⁷⁵.

Constantes son también, a lo largo de los siglos, las relaciones temporales básicas existentes en la expresión lingüística de los acontecimientos narrados, que se han venido utilizando en la bibliografía para analizar este tipo oracional⁷⁶. Hemos clasificado los 3338 registros incluidos en este nivel según la organización tradicional que atiende, en cuanto a su denominación, a la acción determinada y no a la determinante, es decir, tomando como referencia el evento principal o vinculado y en función de si este acontece simultáneamente, con anterioridad o con posterioridad al evento subordinado o vinculante; una clasificación simple y operativa, aunque no exenta de zonas de contacto, que presentamos a continuación.

románicas solo puede explicarse a partir de un periodo previo de predominio de la yuxtaposición, predominio debido al carácter oral del románico primitivo y al hundimiento cultural del mundo europeo, pues ambos fenómenos llevaban aparejado el que en la expresión lingüística no hubiera gran cantidad de subordinantes oracionales, sino solo unos pocos fundamentales (los herederos de QUANDO, SI, QUOMODO, POST, etc.)».

⁷⁵ Cf. asimismo Vila Pujol (1987-1988: 502): «Si cualquier instancia del discurso presupone de forma implícita la noción de 'tiempo', el acto narrativo se constituye en la forma discursiva que por naturaleza refiere tiempo. [...] en la mayor parte de las narraciones, aun con un protagonista único, se relatan otras historias que no transcurren ni estrictamente independientes ni paralelas a la del actor principal; hay puntos de enlace entre unas y otras que proporcionan unidad al discurso. La conexión mínima entre acontecimientos se manifiesta por su relación temporal. Y cuanto más compleja sea la historia, cuantos más acontecimientos se relacionen, más insuficientes son los recursos gramaticales del verbo y el repertorio léxico; entonces las oraciones subordinadas temporales cumplen la función propia de su capacidad estructural; se constituyen en los instrumentos más eficaces para codificar la información temporal».

⁷⁶ Cf. Méndez (1995: 21): «Básicamente, son tres las determinaciones temporales que pueden desprenderse al relacionar dos acontecimientos: simultaneidad, anterioridad y posterioridad; y estas son por lo general las que aparecen reseñadas en nuestras Gramáticas». Cf. también Eberenz (2014: 4172): «[...] parece lícito suponer que unas relaciones temporales básicas se manifiestan a lo largo de toda la historia de la lengua y permiten dar cuenta del funcionamiento de los distintos nexos. Lo que nos autoriza para hacer esta afirmación es el hecho de que tales relaciones básicas se dan no solo en español y en las demás lenguas románicas sino en todas las europeas (Kortmann 1977: 181-193) así como en otras más (Givón 1990: 827-828)».

2.1.1.2.1. Simultaneidad

Sobre la simultaneidad hay que precisar que es un concepto muy amplio. Es complicado definir límites temporales exactos en el desarrollo paralelo de dos eventos, puesto que la duración de estos puede abarcar desde la sincronización perfecta hasta la coincidencia solo en un instante. Además, como indica Méndez (1995: 23), «no siempre los distintos tipos de coexistencia que se pueden mantener tienen expresión gramatical fija».

2.1.1.2.1.a. Coexistencia

En su sentido más estricto, la simultaneidad puede indicar coexistencia total o parcial de dos eventos. En estos casos nos encontramos ante dos acciones durativas que o bien tienen exactamente la misma duración o bien comparten un periodo de tiempo determinado. Este grupo incluye 421 registros (16 en los *DLAA*, 17 en el *CCCRA* y 388 en la *GCE*). A modo de ejemplo:

[...] τ el dito por almario que lo tinga Sania, filla mia, *mientras byua sera*, τ apres de sos dias que torne alla natura (*DLAA* 89/11).

[...] síale vestida una dalmática de vellut vermello, [...] semblant que acostumbra de leuar el diácono, *quando dize el santo Evangelio a la missa* [...] (*CCCRA* 7bisr17).

[...] porque *tanto como Eneo fue biuo*, tanto se combatieron sus caualleros & sus gentes uigorosament con sus enemigos & pocos hi murieron de los suyos, [...] (*GCE* X 349r54).

2.1.1.2.1.b. Incidencia

La amplitud temporal de la coexistencia puede verse restringida a la coincidencia puntual. La delimitación de los eventos puntuales es difícil, pues toda acción tiene duración, aunque sea mínima. Hemos considerado puntuales los eventos instantáneos o de muy escasa duración, condición que no siempre es evidente ya que a veces viene determinada por cómo se presentan en el discurso —por ejemplo, si se focaliza un punto o fase de la acción solamente—, de modo que resulta complicado precisar pautas concretas para el establecimiento de límites temporales en estos casos⁷⁷.

⁷⁷ Cf. Vila Pujol (1987-1988: 498). «El hablante posee del Tiempo una imagen distinta de la del Espacio; porque las señales que sirven al hombre para delimitar el transcurrir temporal son los acontecimientos —lo que eran objetos en el espacio—, que ni siempre son aprehensibles sensorialmente —aunque ocurran en un espacio determinado—, ni lo son de forma permanente: el acontecimiento se agota en su producción; la imagen mental de él —no la de tiempo— tan solo es reproducible por el recuerdo; por lo

La incidencia comprende casos de coincidencia, en un punto temporal, entre un evento puntual y uno durativo. En este grupo hemos incluido 424 registros (2 en los *DLAA*, 8 en el *CCCRA* y 414 en la *GCE*), como estos:

[...] que reçibades *de mientre que seredes viuuo* en est segle present aquellos .V. soldos de jacheses que nos deuemos auer τ receber de treuudo en quiscun anno, [...] (*DLAA* 44/4).

[...] e *quando será cerca del altar* aienóllese e diga aquesta oración [...] (*CCCRA* 6r11).

Et *demientra que Iulio Çesar era en la conquista*, Iulia, filla de Iulio Çesar & muller de Pompeo, murio, [...] (*GCE* X 328r23).

2.1.1.2.1.c. Coincidencia

Incluye los casos de coincidencia entre dos eventos instantáneos o de muy escasa duración, 473 registros (8 en los *DLAA*, 1 en el *CCCRA* y 464 en la *GCE*), como los ejemplos:

Item mas, que li lexe *quando partimos henta Deza* (*DLAA* 138/14).

Después hauemos a tractar de la segunda cosa, la qual es temporal, yes saber de la corona, la qual, *quando los príncipes terrenales reciben*, senyoría sobre el pueblo demuestra (*CCCRA* 3r12).

[...] *quando la tierra es taiada por relampago o rayo, el qual continuament suele ferir en aquel lugar*, la ora el oro es alli escubierto [...] (*GCE* III 78r27).

Como puede apreciarse, las relaciones de simultaneidad son complejas. La consideración de los registros en uno u otro grupo puede resultar determinada en ocasiones, más que por el juntor empleado, por la combinación de tiempos, modos y aspectos verbales, o adverbios y otros elementos contextuales, que determinan su interpretación en el discurso. Algunos autores denominan «sincronización» a la coexistencia total, y «concomitancia» tanto a la coexistencia parcial como a la confluencia de una acción puntual en una acción durativa, reservando el concepto de «coincidencia» para la confluencia de dos acciones puntuales⁷⁸.

que la idea de ‘tiempo’ que se obtiene a partir de los acontecimientos acentúa su carácter individual, subjetivo, diferente en cada hablante».

⁷⁸ Cf. Méndez (1995: 23-24) y Marcos Sánchez (1989: 341). Méndez (1995: 25) distingue solamente «simultaneidad» y «coincidencia», englobadas en una relación general de «coexistencia»; no considera necesaria la distinción «entre “coincidencia” e “incidencia”, puesto que cuando una de las acciones, no importa cuál, sea “puntual”, la coexistencia entre ambas acciones solo debería ser interpretada como “coincidencia” en un punto, indiferentemente de que la otra acción sea “puntual” o “durativa”». Nosotros

2.1.1.2.2. Sucesividad

Cuando los eventos vinculados no se desarrollan entre los mismos límites de tiempo nos encontramos ante relaciones de sucesividad, concepto utilizado en las gramáticas para establecer una primera oposición entre las relaciones temporales, y que se refiere a una relación en la cual «de la confrontación temporal de dos acciones se deduce la prelación de una de ellas respecto de la otra» (Méndez 1995: 25). Abarca, pues, las relaciones de anterioridad y de posterioridad.

2.1.1.2.2.a. Anterioridad

Los eventos vinculados acontecen con anterioridad a los eventos vinculantes. En este grupo incluimos 332 registros (14 en los *DLAA*, 5 en el *CCCRA* y 313 en la *GCE*), como los ejemplos:

[...] si por uentura algunos de mis espondaleros otodos moriessen *antes que est mi testament del todo fuesse complido* [...] (*DLAA* 38/95).

E antes quel rey se pose a la taula el arceuispe, yes saber aquell qui lo haurá consagrado, diga la benedición que es acostumbrada seer dita al posant de la taula (*CCCRA* 27r7).

& apres, antes que fues el alba, ella le dio unguientos con que untasse su persona & sus armas (*GCE* II 37v7).

2.1.1.2.2.b. Posterioridad

Los eventos vinculados acontecen con posterioridad a los eventos vinculantes en 1688 registros (26 en los *DLAA*, 16 en el *CCCRA* y 1646 en la *GCE*), como los siguientes:

[...] τ otros muytos dona^[fol. 68v]tiuos que nos hauedes dados *despues que nos entramos somos conjuntos en matrimonio* (*DLAA* 140/25).

E quando el rey haurá comido leuántese de la taula (*CCCRA* 27r17).

Et apres que Ercules fue tornado de Troya, las gentes de la tierra fizieron le grandes clamores [...] (*GCE* II 41r51).

Del mismo modo que en las relaciones de simultaneidad, la sucesión también plantea problemas a la hora de establecer los límites temporales entre los eventos, especialmente cuando la proximidad entre ambos es tal que se considera posterioridad inmediata, y en particular con algunos juntores. En palabras de Méndez (1995: 27):

hemos mantenido la distinción; en nuestro caso, resulta operativa para la clasificación de los registros de simultaneidad en grupos más reducidos y, por tanto, más fácilmente cuantificables.

[...] los límites entre «contemporaneidad» o «coexistencia» y «sucesión» no siempre están bien delimitados, sobre todo en lo que concierne a la oposición entre «coincidencia» y «posterioridad inmediata», ya que *cuando* puede expresar tanto la «coincidencia» con acciones en curso, como la «coincidencia» con un momento ya acabado, adquiriendo entonces un valor secundario de «posterioridad». Por ello, en la lengua antigua algunos subordinantes de «coexistencia» pudieron expresar relaciones de «sucesión» cuando se insertaban en un esquema verbal adecuado.

No obstante, la inestabilidad de los límites entre las relaciones temporales —que puede apreciarse más claramente en el subapartado 2.1.1.5.— no impide la separación de los registros en grupos para su estudio, aunque sin olvidar, como afirma Eberenz (2014: 4173), que «los significados comentados son más bien moldes aproximativos que categorías fijas».

2.1.1.3. Posición en el discurso

El límite entre las áreas de agregación e integración, que marca el paso de la conexión lineal de estructuras verbales a la incrustación de unas en otras, no está exento tampoco de zonas intermedias. Méndez (1995: 31) ya observó en su corpus de trabajo la presencia de dos tipos diferentes de relaciones temporales, en función de los vínculos establecidos entre las cadenas predicativas y de forma análoga a la distinción entre oraciones complejas y oraciones compuestas:

Llamamos oraciones «complejas» a aquellas cuya estructura es comparable con la de la oración simple, si bien se reconocen al menos dos verbos en forma personal; la relación que mantienen ambas cadenas predicativas es intraoracional, ya que una de las oraciones se identifica con un elemento cualquiera de la otra oración (se trata de las tradicionales subordinadas adjetivas y sustantivas de Sujeto, Objeto Directo, etc.). En estos casos creemos que no se puede hablar de oración «principal» sino de *verbo regente*, pues es únicamente el verbo de una de las cadenas predicativas el que ve completado, en el caso de las llamadas subordinadas sustantivas, su esquema sintáctico-semántico. En el caso de las subordinadas adjetivas, también es el verbo regente el que indirectamente se ve afectado a través de un complemento suyo. Llamamos oraciones «compuestas» a aquellas que en un primer nivel de análisis están formadas por dos o más constituyentes inmediatos que son oraciones, en estos casos hablamos de relaciones interoracionales, y el resultado de las mismas es lo que hemos denominado *periodo*, término que no remite a una unidad superior diferente de la oración, sino que empleamos solo como concepto instrumental.

Las oraciones temporales se consideran intraoracionales cuando complementan a un verbo regente o modifican a uno de sus complementos, e interoracionales cuando actúan sobre toda una oración nuclear. Esta distinción no tiene que ver con los jutores empleados sino con la relación existente entre los eventos, el contenido semántico del verbo regente y la posición que ocupa la subordinada. Las primeras aparecen pospuestas al

verbo, en virtud de su papel restrictivo, en «una relación de “compleción” o funcional, mediante la cual el segmento en cuestión, sea cual sea su naturaleza, funciona como expansión de un núcleo verbal» (Méndez 1995: 33). Las segundas, en cambio, suponen una conexión más laxa entre los eventos implicados, ya que la oración temporal incide sobre toda una cadena predicativa y no solo sobre su núcleo, en una «relación de “determinación”, en la que pueden reconocerse una parte que funciona como núcleo del periodo (la oración que no presenta marcas de dependencia) y una oración determinadora de ese núcleo, introducida por elementos marcadores de esa función (los subordinantes)» (Méndez 1995: 36). Lo habitual es que la oración determinante aparezca antepuesta y que entre ambas se sitúe una pausa, quedando de manifiesto que ninguna de ellas es parte constitutiva de la otra. En estos casos, «la subordinada sirve de marco temporal, o simplemente de punto de referencia para situar lo expresado por la oración que le sigue» (Méndez 1995: 36).

2.1.1.3.1. Patrones de ordenación

Hemos realizado un recuento en nuestro corpus de trabajo según esta distinción, teniendo en cuenta la posición de los eventos vinculantes respecto de los vinculados y la existencia de pausa con marcación gráfica, y estas son las cifras obtenidas junto con los correspondientes ejemplos.

2.1.1.3.1.a. Anteposición seguida de pausa

Hemos localizado 209 registros para la coexistencia (5 en los *DLAA*, 4 en el *CCCRA* y 200 en la *GCE*), 285 para la incidencia (2 en los *DLAA*, 2 en el *CCCRA* y 281 en la *GCE*), 309 para la coincidencia (3 en los *DLAA* y 306 en la *GCE*), 38 para la anterioridad (2 en el *CCCRA* y 36 en la *GCE*) y 1174 para la posterioridad (17 en los *DLAA*, 4 en el *CCCRA* y 1153 en la *GCE*):

τ quando puyaran a puerto los de las ditas villas de la val de Anso con lures ganados, los de las ditas villas de sant Johan que vayan con ellos con lur ganado [...] (DLAA 75/24). COEXISTENCIA

E quando los perlados serán cerca el altar, deuen fer un corro, o plaza dellos matexos, en torno delant l altar (CCCRA 7bisv22). COEXISTENCIA

Et quando las nieues se desfazen en las montanyas, uiene el agua assi grande como faze agora (GCE II 50r17). COEXISTENCIA

[...] consentimos que *quando quiera que los carneradores de la vall de Anso carneraran lo bestiaro τ ganado de la beçiau de Borssa o de sus herbajantes*, [...] et si los de la beçiau de Borssa o sus herbajantes defendran con armas [...], que sian los defensadores encorridos en pena de xixanta τ seys soldos de buenos morlanes blancos [...] (DLAA 126/41). INCIDENCIA

[...] e *quando serán delant l altar mayor*, uno de los uispes prenga la corona del bacín e pòsela sobre l altar [...] (CCCRA 32v20). INCIDENCIA

& sabi que *quando aquesti rio uiene grande*, que arranca los arboles por grandes que sean & selos lieua, [...] (GCE II 50r3). INCIDENCIA

[...] *quando el sagristan morie*, el dito spita[lero] recebie las claues delas arcas del tressoro [...] (DLAA 98/62). COINCIDENCIA

Et *quando lo supo Palant, un grant estrologo que yua con Eneas*, començo a cridar a grandes uozes, [...] (GCE III 79r62). COINCIDENCIA

[...] *quando el propheta Samuel leuantó a Saul en rey de Isrrael*, fizo contar todo el pueblo de Isrrael por sus tribos, e esleyé a Saúl [...] (CCCRA 1b1sr22). ANTERIORIDAD

et dizen que *ante que Ercules aprendies aquella sçiençia*, que Atalant sostenia el çielo con los hombros, [...] (GCE II 59v14). ANTERIORIDAD

[...] *como nos ditos prior τ racioneros fiçiesemos demanda a los ditos homnes τ femnas d'Uerta..... quelyos al dito subsidio nos quisiesen ajudar.....* elyos dixieron que nonde eran tenidos nin acorerian de ninguna cossa, [...] (DLAA 110/18). POSTERIORIDAD

E *quando todo aquesto será feyto*, vn noble cavallero li péitinelí la cabeça (CCCRA 7b1sr24). POSTERIORIDAD

Mas *depues que Iuno supo el amor de Iupiter & de Calmena & como Calmena era prenyada d'el*, quisola muyt mal [...] (GCE II 28v43). POSTERIORIDAD

2.1.1.3.1.b. Anteposición sin pausa

Se registran 37 casos para la coexistencia (1 en los DLAA, 9 en el CCCRA y 27 en la GCE), 28 para la incidencia (5 en el CCCRA y 23 en la GCE), 26 para la coincidencia (2 en los DLAA y 24 en la GCE), 35 para la anterioridad (3 en el CCCRA y 32 en la GCE) y 107 para la posterioridad (2 en los DLAA, 11 en el CCCRA y 94 en la GCE):

[...] liuramos auos don Sancho de Lusar, clerigo, la nuastra egleſia que es edeficada ad honor de Dios [...], por *mientras que uos uiuo seredes* non uos enpodamos gitar, [...] (DLAA 39/3). COEXISTENCIA

E *demientras quell rey se cinyirá l espada* el arceuispe diga las paraulas seguintes: [...] (CCCRA 12r5). COEXISTENCIA

[...] *tanto como el fue defuera* se leuo por tal guisa que los enemigos ni los çiudadanos non sentieron ni conoçieron que Anibal fuesse fuera de la huest (GCE IV 98v46). COEXISTENCIA

[...] e *quando será cerca del altar* aienóllese e diga aquesta oración [...] (CCCRA 6r11). INCIDENCIA

[...] *assi como Mamissa passaua* diole grant golpe con una picaça en la cabeça, [...] (GCE VIII 273v17). INCIDENCIA

[...] *quando el recebio lacasa* fincaron en el colxas τ trauesseros τ linquelos τ toallas τ barrados τ otras ropas [...] (DLAA 98/29). COINCIDENCIA

[...] *quando se querie* to[rn]aúa en una semblança & dexaúa otra, o de hombre o de thoro o de sirpient (GCE II 50v15). COINCIDENCIA

[...] *antes que Samuel leuantase rey a Saúl* delante todo el pueblo informó aquell secretament e apart de la suya elección reyal [...] (CCCRA 1v7). ANTERIORIDAD

Pero *ante que reculliesen toda la presa* fueron .ij^c. hombres de cauallo de Paliferno & uinçieron a Hulixes & a sus gentes [...] (GCE III 75r6). ANTERIORIDAD

[...] τ *desque fueron dentro* lo hauian cuydado matar, [...] (DLAA 145/83). POSTERIORIDAD

E quando aquestas cosas serán complidas e adueytas ad acabamiento el rey ixca de su posada [...] (CCCRA 6r1). POSTERIORIDAD

Et quando la reyna fue parida fue liurada la criatura ad aquel pastor & se la leuo muyt secretament a la montanya (GCE II 25r24). POSTERIORIDAD

2.1.1.3.1.c. Interpolación

Hemos incluido 41 registros para la coexistencia (1 en los DLAA y 40 en la GCE), 71 para la incidencia (1 en el CCCRA y 70 en la GCE), 64 para la coincidencia (1 en los DLAA, 1 en el CCCRA y 62 en la GCE), 23 para la anterioridad (en la GCE) y 314 para la posterioridad (1 en el CCCRA y 313 en la GCE):

[...] τ en est dito termino o passado dito termino, *quando vos o nos querremos*, que nos dedes lial conto de todas las cosas que uos auredes auudas τ receudas [...] (DLAA 45/14). COEXISTENCIA

Porque rey ni emperador de la uida de los hombres mortales es el coraçon o el entendimiento, el qual, *quando es informado abundantment por uirtut*, es poderoso & resplandesçe exçellentment (GCE VIII 256r51). COEXISTENCIA

[...] & es mucho rica en oro, tanto que los lauradores, *quando lauran*, muchas uegadas tallan con los aradros gleuas d'oro (GCE III 78r21). INCIDENCIA

[...] ayer *quando yo vin al dito lugar d'auay de mandamiento de los canonges* [...], τ tu me fizieste resistencia, defendiendome las ditas pindras, τ entre otros me fueste rebel (DLAA 135/7). COINCIDENCIA

Después hauemos a tractar de la segunda cosa, la qual es temporal, yes saber de la corona, la qual, *quando los príncipes terrenales reciben*, senyoría sobre el pueblo demuestra (CCCRA 3r12). COINCIDENCIA

[...] & el rey & las gentes de la tierra *quando lo supieron* huieron ne grant plazer [...] (GCE II 38r58). COINCIDENCIA

Anibal d'otra part, *antes qu'el se prendiesse a monestar los suyos*, todo primerament en el començamiento los quiso informar por fecho & por exiemplo (GCE IV 119r7). ANTERIORIDAD

E después dita la missa la reyna, *quando será caualgada*, prenga el ceptre en la mano dreyta [...] (CCCRA 37v1). POSTERIORIDAD

Et Galant, *desque estas paraulas huuo dichas en el templo*, tornosse'nde a su senyora Calmena [...] (*GCE II 29r63*). POSTERIORIDAD

2.1.1.3.1.d. Posposición tras pausa

Se localizan 15 registros para la coexistencia (4 en los *DLAA*, 1 en el *CCCRA* y 10 en la *GCE*), 5 para la incidencia (en la *GCE*), 19 para la coincidencia (en la *GCE*), 21 para la anterioridad (3 en los *DLAA* y 18 en la *GCE*) y 14 para la posterioridad (1 en los *DLAA* y 13 en la *GCE*):

Item, degaston los ninyos entre pan τ vino, *quando se fizo la romaria de San Pelegrin.....* (*DLAA 144/60*). COEXISTENCIA

[...] síale vestida una dalmática de vellut vermello, [...] semblant que acostumbra de leuar el diácono, *quando dize el santo Evangelio a la missa* [...] (*CCCRA 7bisr17*). COEXISTENCIA

Los unos, recordantes de la uirtut antigua, prendien las armas & retenien los enemigos, *demientre que los otros se armauan* (*GCE VIII 301v26*). COEXISTENCIA

& por esta cosa consentieron los de las pataras de dar le su tierra, *en tanto que todos los otros se rendiant a su comendament* (*GCE X 362v2*). INCIDENCIA

Et esto fue un nueuo espantamiento ayuntado a los romanos, *quando ellos uidieron lures ayudas foyr* (*GCE IV 128r50*). COINCIDENCIA

[...] que non entrasen en el termino dAlbas ne y laurasen ni homne por ellos, *destro que fos uisto per dreyto sil deuian possedir* [...] (*DLAA 5/10*). ANTERIORIDAD

[...] començo a seyer fecha non pas batalla mas turbaçion en matamiento de perssonas assin como de puercos, *entroa tanto que Asdrubal mismo, fuyendo con .vj. mil hombres entre de piet & de cauallo, se.n fuyo en las montanyas que estauan alli mas açerca* (*GCE VI 172r2*). ANTERIORIDAD

[...] mager que puedan paxer los ganados grosos τ menudos de las ditas villyas de Cortiellys τ de Ciellys en la dita padul, *cada que suelta sera.....* (*DLAA 112/25*). POSTERIORIDAD

[...] affin que Lelio ni Scipion non trobassen manera de ordenar alguna cosa de ella assi como de catiua, *puesque ella fuesse esposada con el rey* (*GCE VI 219r57*). POSTERIORIDAD

2.1.1.3.1.e. Posposición sin pausa

Hemos encontrado 119 registros para la coexistencia (5 en los *DLAA*, 3 en el *CCCRA* y 111 en la *GCE*), 35 para la incidencia (en la *GCE*), 55 para la coincidencia (2 en los *DLAA* y 53 en la *GCE*), 215 para la anterioridad (11 en los *DLAA* y 204 en la *GCE*) y 79 para la posterioridad (6 en los *DLAA* y 73 en la *GCE*):

[...] por todos tienpos manteniendo el dito capellan en aquellogar τ sosteniendo la dita capialla de vestimenta, missal τ de lumera *quando mester sera* [...] (*DLAA 12/38*). COEXISTENCIA

[...] assín como acostumbran de leuar los diácones *quando son vestidos por dir lo Evangelio* [...] (CCCRA 7b1sr2). COEXISTENCIA

[...] & amauan se mucho los unos a los otros & se honrrauan & faziensse ayuda los unos a los otros *quando les fazie menester* (GCE II 42v58). COEXISTENCIA

El qual Bruto mato a su padre, el rey Siluo, por caso de fortuna, por que lo firio de una sayeta en el mont *asy como caçaua*, cuydando ferir a un çieruo (GCE I 22v42). INCIDENCIA

Item mas, que li lexe *quando partimos henta Deza* (DLAA 138/14). COINCIDENCIA

Toda la sangre se me fuye *quando aquesto me uiene* & finco fria como persona sin alma (GCE II 69v6) COINCIDENCIA

[...] ordeno que si yo por aventura moriesse *ante que yo non ouiasse affer otro destin*, aquella nota o aquel escripto oyes escripta mi ordinacion [...], qviero que sea ualedero [...] (DLAA 32/9). ANTERIORIDAD

Pirrus fizo la obra de los palaçios reales *antes que ninguno de los otros fiziesse los muros & las torres de la ciudat* [...] (GCE II 73r21). ANTERIORIDAD

[...] el qual niuesaryo que se pague τ se faga por el mes de mayo por quiscun anno, τ ques conpiçe de pagar *tan tost como ninguna persona de nuestra natura senterrara naquella sepoltura nuestra*..... (DLAA 96/25). POSTERIORIDAD

& yo cuyde que el fuyrie por miedo de mi *quando me uerie en aquella semblança*, mas el no lo fizo, [...] (GCE II 52r34). POSTERIORIDAD

2.1.1.3.1.f. Tabla de frecuencias

Hemos trasladado los datos obtenidos en el recuento, para su comparación, a una sencilla tabla:

	Anteposición con pausa (2015)	Anteposición (233)	Interpolación (513)	Posposición con pausa (74)	Posposición (503)
Coexistencia (421)	209	37	41	15	119
Incidencia (424)	285	28	71	5	35
Coincidencia (473)	309	26	64	19	55
Anterioridad (332)	38	35	23	21	215
Posterioridad (1688)	1174	107	314	14	79

(Tabla 1)

En los casos de interpolación, la suboración temporal se sitúa en posición medial dentro de la oración principal. Habitualmente se trata de registros en los que la determinación se refiere al sujeto o al complemento directo del evento determinado:

Et Galant, *desque estas paraulas huuo dichas en el templo*, tornosse'nde a su senyora Calmena [...] (GCE II 29r63).

Pero en muchos casos simplemente se sitúa tras un adjunto externo u otra estructura verbal:

[...] τ en est dito termino o passado dito termino, *quando vos o nos querremos*, que nos dedes lial conto de todas las cosas que uos aures auudas τ receudas [...] (DLAA 45/14).

No obstante, muy frecuentemente el sujeto o complemento directo en cuestión es un relativo, que, además de desempeñar dichas funciones en la oración principal, es una partícula subordinante:

Después hauemos a tractar de la segunda cosa, la qual es temporal, yes saber de la corona, la qual, *quando los príncipes terrenales reciben*, senyoría sobre el pueblo demuestra (CCCRA 3r12).

Y el adjunto puede ser simplemente un adverbio en posición inicial que desempeña una función pseudoconjuntiva:

Et apres, *assi como escomenço la noche*, Ercules caualgo con el & acompanyauanlo todas sus gentes (GCE II 60r62).

Por estas dos últimas razones, que hacen que en muchos de estos casos la interpolación pueda no considerarse como tal, y porque, en definitiva, la determinación temporal ocupa posiciones respecto al evento principal que pueden computarse en los otros grupos, hemos recolocado los registros interpolados del siguiente modo: 463 casos en el grupo de anteposición con pausa, 45 en el de anteposición y 5 en el de posposición.

Así, la tabla queda configurada de la siguiente forma:

	Anteposición con pausa (2478)	Anteposición (278)	Posposición con pausa (74)	Posposición (508)
Coexistencia (421)	246	41	15	119
Incidencia (424)	347	36	5	36
Coincidencia (473)	365	34	19	55
Anterioridad (332)	56	39	21	216
Posterioridad (1688)	1464	128	14	82

(Tabla 2)

Como puede apreciarse en la tabla 2, en el cómputo global se observa un claro predominio de las estructuras antepuestas ante pausa —interoracionales—, que se mantiene en todas las relaciones temporales a excepción de la anterioridad, en la que predomina la posposición sin pausa —intraoracional—.

2.1.1.3.2. El concepto de «cosubordinación» y su aplicación a nuestro corpus de trabajo

Espinosa (2014b) recoge los dos tipos de relación referidos al comienzo de este apartado en una sistematización más amplia de las distintas formas de conexión sintáctico-semántica entre oraciones, que disocia los conceptos de dependencia e integración:

Van Valin (1984: 546, 550, 556) [...] propuso una jerarquía de vinculación sintáctica (*the syntactic bondedness hierarchy*), en la que, tomando en cuenta los rasgos de *dependencia* e *integración* se distinguen tres tipos: coordinación, subordinación y cosubordinación. [...] hemos pasado la cosubordinación a segunda posición porque la reconocemos como una estructura intermedia. [...] coordinación, con el menor grado de dependencia e integración; cosubordinación, con incremento del grado de dependencia pero sin integración de una oración en otra; y subordinación, con el mayor grado de dependencia e integración de una de ellas en otra.

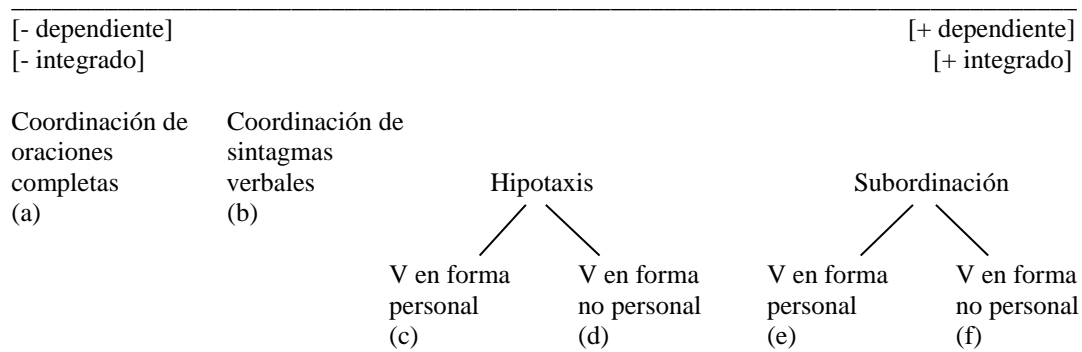
Tipos de vinculación sintáctica interoracional

Coordinación	=	[- dependiente] [- integrado]
Cosubordinación	=	[+ dependiente] [- integrado]
Subordinación	=	[+ dependiente] [+ integrado]

(Espinosa 2014b: 2246)

La cosubordinación —o hipotaxis— une en el discurso oraciones dependientes, es decir, «que no se pueden mantener por sí solas, cada una con su propia curva melódica: una nuclear y otra que no está contenida en ninguno de los constituyentes de la oración núcleo»; por el contrario, en la subordinación, «bajo una sola curva melódica, el margen se encuentra completamente incluido en un constituyente del núcleo, lo que implica la degradación o la pérdida de su estatus oracional» (Espinosa 2014b: 2247). Tomando como base estos criterios, las estructuras verbales cosubordinadas se situarían en un nivel distinto a las subordinadas —superior si el *continuum* se representa en vertical, o a la izquierda si se representa en horizontal— y, por tanto, no se considerarían incluidas en la escala de integración que manejamos, como puede apreciarse en el siguiente esquema:

La conexión oracional como un *continuum*



(Espinosa 2014b: 2249)

Pero los trabajos que siguen el modelo de Raible (1992) no parecen tener en cuenta esta distinción: en los ejemplos que aporta Kabatek (2006: 164) se incluye una construcción gerundial cosubordinada en el nivel (V) —*Estando enfermo, Juan no come nada.*—, con un grado de integración mayor que el nivel de la subordinación (IV) —*Juan no come nada porque está enfermo.*—; también Obrist (2008: 2038) introduce cosubordinadas con verbo conjugado —*Verdad es que, avnque todo esto assí sea, no auía de remedarlos en lo que mal hizieron;*—, del mismo modo que Vincis (2008: 2207) —*Ende cuando Abolays halló este libro, fue con él muy ledó [...]*—. Koch (1995), en cambio, ejemplifica todos los niveles con casos que responden a una integración completa —(IV) *il y a des endroits qui sont bons encore;* (IV*) *l’Allemagne de l’Est paye les étudiants français pour aller chex elle;* (Koch 1995: 17)—.

La cuestión no es sencilla. Nosotros tomamos en consideración los registros de cosubordinación, no solo porque nuestros modelos de referencia no los excluyen sino también porque la distinción parece fundamentarse en aspectos de naturaleza semántico-cognitiva o pragmático-discursiva más que formal. El propio Raible (2001: 611) hace referencia a la triple jerarquía de vinculación sintáctica entre oraciones establecida por Foley y Van Valin (1984): «The authors call ‘nexus’ “the nature of the syntactic linkage between two clauses” (1984: 238), proposing three types of nexus characterized by the combination of the features \pm embedded and \pm dependent: coordination (-embedded, -dependent), subordination (+embedded, +dependent) and cosubordinación (-embedded, +dependent).» Y también subraya la carga significativa de la entonación en las operaciones de junción, que se entiende como un procedimiento de planificación cognitiva, una forma de organización discursiva que orienta las inferencias de interpretación. Puede ser la única estrategia utilizada para conectar estructuras —en los casos de yuxtaposición, por ejemplo— o constituir un recurso añadido o superpuesto a cualquiera de los dispositivos formales de junción empleados en los distintos niveles de la escala de integración. Raible (2001: 596) lo expone así:

When analyzing the techniques of clause linkage in SEYCHELLES CREOLE, Susanne Michaelis —inspired by Marianne Mithum (1988)— discovered two techniques based essentially on intonation: ‘comma intonation’ and ‘integrative intonation’ (Michaelis 1994: 41-50). Comma intonation signals that the information to be given has not come to its end, but that the following information unit should be seen as a conceptually distinct aspect of the whole. [...] By contrast, integrative intonation —i.e. with no intonation break— describes subparts of what is conceived of as a single event (Mithum 1988: 335). [...] The basic strategy underlying such phenomena has been aptly described by Brigitte K. Halford (1996): intonation contours reflect units of cognitive planning. This is why even highly complex syntax can be well understood, provided the speaker uses an appropriate intonation, and this is why, *a priori*, is also a good means to link clauses —whether it is the principal strategy or only an additional one, supporting for instance one of the following techniques.

Por otro lado, señala que las distintas relaciones semánticas entre los eventos⁷⁹, con base en las cuales se observan las escalas de junción, son ya en sí mismas más o menos agregativas o integrativas:

The more a technique becomes integrative, the more it will interact with the core and the nucleus. In this context, the relations expressed might play a part too: Hansjabok Seiler has put forward the idea that, by their nature, the SPECIFIC RELATIONS expressed in the dimension extending between the most aggregative and the most integrative techniques are themselves more or less aggregative or integrative. He proposes the following scale, starting with the most integrative ones: TIME, PLACE, MEANS, FINALITY, CAUSE / CONSEQUENCE, CAUSALITY /

⁷⁹ Las del eje horizontal (*cf.* apdo 1.2.3.2.).

CONCESSIVITY, INCLUSION / EXCLUSION, CONJUNCTION / DISJUNCTION, CONDITION / COUNTERFACTUALITY (Seiler 1995: 21). All of them seem to be conceived as peripheral, though. (Raible 2001: 612)

La vinculación temporal se plantea como una de las relaciones más integrativas y, por tanto, más estrechamente conectada con el núcleo eventivo. Ello explicaría por qué resulta prácticamente imposible distinguir la mayor laxitud de la conexión semántica entre los eventos vinculados en los registros que pueden considerarse cosubordinados a no ser por la anteposición y la pausa.

Por otra parte, la prosodia se propone como un criterio esencial en la *SHLE* (Company 2014) para caracterizar las distintas formas de vinculación interoracional, pero su consideración tampoco se encuentra exenta de problemas. Véanse las siguientes observaciones de Espinosa (2014b: 2320) en este sentido:

Una de las mayores dificultades de los textos antiguos es la falta de marcas gráficas de la pausa o la ubicación de esta sin criterios bien fundamentados. Sin embargo, algunas investigaciones recientes ponen de manifiesto que la puntuación puede estar más relacionada con la pragmática que con la sintaxis. [...] Asimismo, resulta imprescindible considerar los acentos sintagmáticos que marcan el número de grupos fónicos, esencial para distinguir las oraciones de relativo especificativas de las explicativas. De ahí se deduce fácilmente que la entonación es parte de la gramática. Pausa y entonación han servido para corroborar las diferencias entre la parataxis, la hipotaxis y la subordinación, además del grado de independencia e integración de los elementos que forman parte de la estructura compleja.

Como vimos en el 1.2.3., a la hora de situar los registros en la escala general de integración, han de tenerse en cuenta esencialmente tres variables, que son las que determinan los límites entre las distintas áreas: la incrustación de una estructura en otra, el tipo de junción empleado —las combinaciones formales entre elementos introductores y formas verbales finitas o no finitas— y el carácter verbal o nominal de las estructuras resultantes. En el caso de los registros cosubordinados, también acabamos de ver que son determinantes la propia naturaleza más o menos agregativa o integrativa de la relación semántica y, sobre todo, la prosodia, pero estas cuestiones tienen que ver más con las dimensiones semántico-cognitiva y pragmático-discursiva que con la formal, de modo que, en cuanto a la posibilidad de situar dichos registros entre las áreas de agregación e integración —es decir, fuera de esta última—, estimamos más operativo en nuestro trabajo considerar ambos criterios dentro de cada grado de integración y dejarlos encuadrados en el nivel formal pertinente de la escala —de lo contrario, el número de niveles se duplicaría, dispersando las cifras del recuento por tipos estructurales—.

En nuestro corpus consideramos casos de cosubordinación aquellos registros en los que las suboraciones aparecen antepuestas al evento principal, tanto con pausa gráfica como sin ella; frente a lo que ocurre con las pospuestas, y según Méndez (1995: 262), la suboración antepuesta «no puede ser considerada como expansión de un elemento verbal, adverbial o nominal de la principal, de forma que no puede precisar o restringir temporalmente a ninguno de esos elementos que pueden funcionar como núcleos suyos». Además, aunque hasta el siglo XV no se observa cierta regulación de la graficación prosódica en los textos⁸⁰, parece resultar obligada la realización de una pausa o, al menos, una semipausa entre ambos miembros del periodo temporal, que se correspondería con la denominada «pausa gramatical, definida como “silencio más o menos largo que se produce en la cadena oral tras un grupo fónico o una oración” (Lázaro 1974: s.v. *pausa*)» (Espinosa 2014b: 2239).

2.1.1.3.3. Aspectos semánticos

Respecto a las motivaciones semánticas de la anteposición, y aparte de la organización inferencial y discursiva, se ha señalado como básica la presentación de un marco o referencia temporal para el evento principal (Méndez 1995: 36)⁸¹, en relación con la aportación de información temática (Méndez 1995: 243; Espinosa 2014b: 2238), pero también otras cuestiones como los factores comunicativos o expresivos (Méndez 1995: 244 y 246) o el orden real en que se desarrollan los eventos (Méndez 1995: 248).

2.1.1.3.3.a. Marco o referencia temporal

En efecto, como puede comprobarse en los siguientes ejemplos, en nuestro corpus todos los registros cosubordinados pueden considerarse marco o referencia temporal del evento principal:

[...] liuramos auos don Sancho de Luser, clerigo, la nuastra egleſia que es edeficada ad honor de Dios [...], por *mientras que uos uiuo seredes* non uos enpodamos gitar, [...] (DLAA 39/3). COEXISTENCIA

E *demientras el rey prenderá el pomo*, el arceuispe diga las oraciones seguintes: [...] (CCCRA 20r15). COEXISTENCIA

⁸⁰ Cf. Espinosa (2014b: 2239): «[...] los aspectos prosódicos de la lengua no suelen estar bien representados en la escritura, especialmente en los textos más antiguos, si bien se observa cierto grado de regulación en castellano desde el primer cuarto del siglo XV gracias al *Arte de trovar*, de Enrique de Villena, quien describió las pausas y su duración según la naturaleza del punto [...]».

⁸¹ Cf. apdo. 2.1.1.3.

& *mientras que la batalla se fazia*, que nenguno no perdonaua a su aduersario, las horas era en la huest de Bruto un nieto suyo clamado Turno, [...] (GCE III 87v45). COEXISTENCIA

[...] consentimos que *quando quiera que los carneradores de la vall de Anso carneraran lo bestiaro τ ganado de la beçiau de Borssa o de sus herbajantes*, [...] et si los de la beçiau de Borssa o sus herbajantes defendran con armas [...], que sian los defenssadores encorridos en pena de xixanta τ seys soldos de buenos morlanes blancos [...] (DLAA 126/41). INCIDENCIA

Quando la paz se dará, el más honrrado prelado que y sía, exceptado aquell qui dirá la missa, dé de la paz al rey (CCCRA 24r19). INCIDENCIA

[...] & es mucho rica en oro, tanto que los lauradores, *quando lauran*, muchas uegadas tallan con los aradros gleuas d'oro (GCE III 78r21). INCIDENCIA

[...] *quando el recebio lacasa* fincaron en el colxas τ trauesseros τ linçuelos τ toallas τ barrados τ otras ropas [...] (DLAA 98/29). COINCIDENCIA

Después hauemos a tractar de la segunda cosa, la qual es temporal, yes saber de la corona, la qual, *quando los príncipes terrenales reciben*, señoría sobre el pueblo demuestra (CCCRA 3r12). COINCIDENCIA

& *quando fueron plegados al estrecho de Gibraltar en la partida de Çepta*, trobaron gentes de mar que se acordaron con ellos [...] (GCE I 22r34). COINCIDENCIA

[...] e *antes que caualgue comande a dos nobles el ceptre e el pomo* [...] (CCCRA 25r11). ANTERIORIDAD

[...] *antes que los romanos passassen el rio de Ebro*, Asdrubal & Magon hauian desbaratadas muyt grandes copias de los espanyoles [...] (GCE V 138r27). ANTERIORIDAD

[...] *como nos ditos prior τ racioneros fiçiesemos demanda a los ditos homnes τ femnas d'Uerta..... quelyos al dito subsidio nos quisiesen ajudar.....* elyos dixieron que nonde eran tenidos nin acorerian de ninguna cossa, [...] (DLAA 110/18). POSTERIORIDAD

[...] *después que Dios todopoderoso hauié todas las cosas creadas*, creó el hombre [...] (CCCRA 29r2). POSTERIORIDAD

Et *apres que la çiuadat de Tala fue presa*, legados de la çiuadat leptitana uinieron al consul, [...] (GCE VIII 290v61). POSTERIORIDAD

Este orden, que antepone la suboración temporal a la principal, se considera «neutro o no marcado» (Méndez 1995: 247), y sigue la disposición tema-rema, en la que el evento determinado se considera más relevante desde el punto de vista informativo (rema), frente a los referidos valores de punto de referencia o marco temporal del evento determinante (tema).

2.1.1.3.3.b. Valores expresivos

En algunos registros, puede considerarse que la disposición objetiva referida en el apartado anterior, coherente con la esencia pragmática de la operación semántica estudiada, va acompañada de valores expresivos, que se ejemplifican a continuación⁸²:

➤ De tipo enfático, mediante el uso de elementos comparativos o intensificadores:

[...] *tanto como el fue defuera* se leuo por tal guisa que los enemigos ni los çiudadanos non sentieron ni conoçieron que Anibal fuesse fuera de la huest (GCE IV 98v46). COEXISTENCIA

Encara mas, que *tanto como ellos mas se açercauan al rio*, eran ellos mas feridos por el uiento que'nde ixie & mas costrenydos de mas agra fador (GCE IV 127r43). COEXISTENCIA

[...] & le dixo en que periglo estaua el fecho & que *quanto mas ayna pudiesse fiziesse* lo que deuia fazer (GCE IX 319v20). POSTERIORIDAD

➤ Relativos a la subjetividad del sujeto, que manifiestan actitudes, voluntades, sentimientos o estados de ánimo, pensamientos, creencias, conocimientos o consideraciones:

[...] τ en est dito termino o passado dito termino, *quando vos o nos querremos*, que nos dedes lial conto de todas las cosas que uos auredes auudas τ receuudas [...] (DLAA 45/14). COEXISTENCIA

[...] *quando saben que el agua deue uenir grant* suben se'nde en los lugares mas altos de la ribera por guardarse de la fortaleza del agua [...] (GCE II 50r23). COEXISTENCIA

Porque rey ni emperador de la uida de los hombres mortales es el coraçon o el entendimiento, el qual, *quando es informado abundantment por uirtut*, es poderoso & resplandesçe exçellentment (GCE VIII 256r51). COEXISTENCIA

& *quando esta gent ha algun miedo* recullen se alla suso a las cueuas & habitan alli sin miedo (GCE IX 315r12). COEXISTENCIA

⁸² Cf. Méndez (1995: 243): «Ya en 1928 V. Mathesius estudió el orden de los elementos y la entonación desde una visión funcional de la oración. A él se deben, precisamente, los conceptos de *tema* y *rema* tal y como los conocemos en la actualidad, definidos atendiendo a la información que contienen y que se presupone para el hablante: “información conocida” o *tema*, e “información nueva” o *rema*. Uno y otro valores determinan el orden de colocación de los elementos en el interior de la frase o del periodo complejo, si bien la intervención de factores expresivos puede provocar una alteración en el orden de las secuencias. Así, Mathesius habla de *orden objetivo* siempre que el tema preceda al rema, y *orden subjetivo* cuando ocurre al revés, siendo el rema lo que precede. Las ideas de Mathesius han sido ampliadas o reformuladas por otros lingüistas contemporáneos, muchos de ellos pertenecientes a las sucesivas generaciones de la Escuela de Praga: F. Daneš, J. Dubsy, J. Firbas, etc.; así, Firbas distingue entre *rema*, *transición* y *tema*. Las mismas distinciones son recogidas por lingüistas americanos bajo los conceptos de *presuposición* y *foco*, o *tópico* y *comentario*, pero poco más han aportado a las teorías de Mathesius, salvo la posibilidad de asignar esos elementos a la estructura subyacente o a la superficial».

Et como las guaytas dubdassen si dezia uerdat, sobreuino uno qui lo conosçia, & quando lo huuu saludado dixo a los conpanyeros qui era (GCE III 82v50). INCIDENCIA

Mas *como en Roma ellos fuessen assi espantados*, el consul Sempronio sobreuino, [...] (GCE IV 130r13). INCIDENCIA

Et depues, *como Guaynas quisiesse por tirannia usurpar el imperio*, [...] delibero de meter los barbaros godos en la çudat de Constantinoble, [...] (GCE XI 439r4). INCIDENCIA

Et *quando Bruto & los suyos entendieron que Corineu & su pueblo eran de los fijos esterrados de Troya*, huuieron grant plazer & prendieron los por conpanyeros, [...] (GCE III 85v47). COINCIDENCIA

Et *como Scipion quisiesse por paraulas ordenar entre ellos paç & amistança & apaçificar lur ira*, ellos non quisieron, [...] (GCE VI 177v48). COINCIDENCIA

Et *como los romanos se espantaron de aquellos sonos terribles*, los partos echaron subitament las cubiertas de lures armaduras [...] (GCE XII 511v23). COINCIDENCIA

& *quando uidieron los de la Çedomonia que Ercules asi era poderoso sobre ellos*, de aquella ora adelant no le osaron contrastar de fazer todo lo que querie en lur tierra (GCE II 46v29). POSTERIORIDAD

Eulixes, *de que se sintio ferido de golpe mortal*, torno a su cambra & demando a uno de las guardas que hombre era aquel que lo hauie ferido (GCE III 77r59). POSTERIORIDAD

[...] *como ella se.n quisies yr en Rauena*, uençida por las pregarías del rey & de los nobles & de todo el pueblo, finco ahun .j. anyo alli, [...] (GCE XI 463r28). POSTERIORIDAD

Mas Amungo, *como el se esforçase de ayudar a Mudino*, duch de los godos, el [qual] se auia rebellado contra Narses, & fecha cruel batalla, ellos fueron uençidos [...] (GCE XI 475r1). POSTERIORIDAD

➤ De naturaleza modal, que expresan obligación, necesidad o posibilidad:

Demientre que los carthagineses pudieron, suffrien todos males & guerras & crueldades: los enemigos nos eran al costado, uos otros amigos nos erades luent, la nuestra esperança era en las armas (GCE VIII 262r52). COEXISTENCIA

[...] & *quando menester fazia de combatir* era muyt terrible (GCE IX 311r7). COEXISTENCIA

Et *quando el deuia passar con la huest de Asia* era grant noche & en su tienda auia lumbre, [...] (GCE X 363v37). COEXISTENCIA

& *como Corineu sobre todos quantos eran uenidos alli pudies hauer la elecçion de las prouincias*, mas amo aquella region qui es dicha Cornualla o Corinea, [...] (GCE III 88v42). INCIDENCIA

Et *como Anibal huuiesse combatir algunos pares de aquellos campiones*, el clamo sus gentes a parlamiento, & dixo les assi: [...] (GCE IV 119r44). INCIDENCIA

& *ante que ellos podiesen yr al rey de Persia*, [...] el exerçitu de los sarrazines, hauido consello entre si, fizieron batalla contra el rey de Persia, [...] (GCE XI 491r59). ANTERIORIDAD

Et Iugurta con otros numidienos se aparelló *al mas breu que pudo* con gentes d'armas, [...] (GCE VIII 289v49). POSTERIORIDAD

Es extremadamente complejo proponer pautas de interpretación sobre la información que puede considerarse más relevante desde el punto de vista comunicativo y la posición que ocupa en el periodo temporal —tras el marco o referencia que la sitúa en el tiempo o ante él, de modo enfático—⁸³, ya que esta es una cuestión que, en definitiva, depende exclusivamente de la intención del emisor y la apreciación del receptor. En cualquier caso, las cifras correspondientes a los valores expresivos que acabamos de mencionar son mínimas en los registros cosubordinados y en todas las relaciones semánticas: 50 casos de 287 en la coexistencia (3 en los *DLAA* y 47 en la *GCE*), 49 de 383 en la incidencia (1 en los *DLAA* y 48 en la *GCE*), 26 de 399 en la coincidencia (en la *GCE*) y, especialmente, en la anterioridad (3 de 95, en la *GCE*) y en la posterioridad (56 de 1592, en la *GCE*)⁸⁴.

2.1.1.3.3.c. Orden real de los eventos

En las relaciones de sucesividad parece evidente que el orden real en el que se suceden los eventos es el factor más influyente en la ubicación de la suboración temporal, a juzgar por las frecuencias que muestran ambos grupos⁸⁵. En la anterioridad predomina la posposición, con 237 registros frente a 95, del tipo de:

[...] todos mios tuertos que prouados seran con uerdat, aqui yo so tenuta segunt dios, que sian pagados de mis bienes *ante que ninguna lexa mia se pague* (*DLAA* 38/4).

Por caminos scondidos cuytadament peruino primerament en aquel mal passo *ante que la huest del consul hi fues plegada* (*GCE* VIII 278v59).

En la posterioridad, en cambio, predomina la cosubordinación, con 1592 registros frente a 96, como:

Item *quando Stheuan dela Maca fue a Barbastro a don Guillen Ferriz*, sobre feyto delas peytas stio hun dia (*DLAA* 144/22).

E *quando el rey haurá comido* leuántese de la taula (*CCCRA* 27r17).

Apres que Bruto huuo edificada la sobredicha çiuat, poblola de çiudadanos qui por derecho siempre fuessen uençedores, [...] (*GCE* III 89v19).

⁸³ Cf. Méndez (1995: 262) sobre la subordinada antepuesta: «A veces, no debería ser considerada “circunstancial”, pues aporta el contenido más importante, en lo que se podría considerar una temporal “enfática”, donde la principal enuncia a modo de explicación cómo hay que entender la subordinada».

⁸⁴ Las cifras totales de registros cosubordinados en cada relación semántica corresponden a la suma de los casos de anteposición con y sin pausa de la tabla 2.

⁸⁵ Cf. tabla 2.

2.1.1.3.3.d. Delimitación e inmediatez

Otros valores semánticos que aparecen a menudo en estos grupos, como la delimitación y la inmediatez, siguen el patrón de ordenación predominante en cada caso. Lógicamente, la delimitación terminativa —que marca el límite final del evento principal en la anterioridad— prefiere la posposición, con 139 registros frente a 8 cosubordinados (10 en los *DLAA* y 129 en la *GCE*). Por ejemplo:

[...] que continueyen en aquell adobo *entro que acabado habran.....* (*DLAA* 109/45).

[...] estuuu un poco sines faular *entro a tanto que le dixieron que los auctores de la sedición eran uenidos en el mercado [...]* (*GCE* VI 183v33).

Y la delimitación incoativa —que marca el punto de inicio del evento principal en la posterioridad— prefiere la cosubordinación, con 40 registros frente a 5 pospuestos (1 en los *DLAA* y 39 en la *GCE*), como estos:

[...] τ *desque fueron dentro* lo hauian cuidado matar, [...] (*DLAA* 145/83).

& *desque los uidieron entrados dentro el puerto real*, no osaron fazer les nengun enoyo (*GCE* VI 173v41).

Asimismo, en la posterioridad inmediata, muy frecuente, predomina claramente la cosubordinación, con 410 registros frente a 27 pospuestos (6 en los *DLAA*, 8 en el *CCCRA*, y 396 en la *GCE*). Entre ellos:

E el rey *quando haurá caualgado* prenga el ceptre en la mano dreyta [...] (*CCCRA* 25r17).

& *de continent que Gesson & Medea se uidieron* fueron enpresos & ençendidos de amor el uno del otro (*GCE* II 36v50).

Solo constituyen una excepción, que contradice la tendencia general del grupo pero que es irrelevante por su mínima frecuencia, 7 registros cosubordinados de anterioridad inmediata (3 en el *CCCRA* y 4 en la *GCE*), de los que reproducimos:

E *antes quel rey se pose a la taula* el arceuispe, yes saber aquell qui lo haurá consagrado, diga la benedición que es acostumbrada seer dita al posant de la taula (*CCCRA* 27r7).

[...] *antes que le pusies el yelmo*, ella lo beso en la cara & en los oios (*GCE* X 346r4).

2.1.1.3.3.e. En la posposición

Aparte de lo dicho sobre los registros de anterioridad acerca del orden real de los eventos, no parece que en la posposición haya diferencias respecto a la cosubordinación en lo relativo a las otras motivaciones semánticas mencionadas. Las subordinaciones temporales que se sitúan tras el evento determinado igualmente pueden considerarse su marco o referencia temporal en todas las relaciones, a pesar de que no siguen el orden neutro o no marcado. Esto puede comprobarse en los siguientes registros:

Item, feziaron de mission los ninyos *quando se fizo la procession*, [...] (DLAA 144/56). COEXISTENCIA

[...] assín como acostumbran de leuar los diácones *quando son vestidos por dir lo Evangelio* [...] (CCCRA 7b1sr2). COEXISTENCIA

A mi plaze que mi patria cresca *agora que he poderio*, [...] (GCE IX 318v24). COEXISTENCIA

El qual Bruto mato a su padre, el rey Siluo, por caso de fortuna, por que lo firio de una sayeta en el mont *asy como caçaua*, cuydando ferir a un çieruo (GCE I 22v42). INCIDENCIA

Item mas, que li lexe *quando partimos henta Deza* (DLAA 138/14). COINCIDENCIA

& si fazian por art con pez & con estopa que aquellos dardos ardien & flameauan *quando hombre los tiraua*, [...] (GCE IV 96r30). COINCIDENCIA

[...] que sia todo de Guillem dAlcala, ermano mio, el primerament dando et pagando .D. morabt. *ante que entre en possession dAbrisen*, [...] (DLAA 38/67). ANTERIORIDAD

Aquestas cosas assi ordenad[a]s affin que todas cosas fuessen fechas *antes que ellos començassen guerra*, los romanos enuiaron en Africa [...] (GCE IV 101v45). ANTERIORIDAD

[...] τ otros muytos dona^[fol. 68v]tiuos que nos hauedes dados *despues que nos entramos somos conjuntos en matrimonio* (DLAA 140/25). POSTERIORIDAD

[...] en todas las grandes batallas que nos hauemos hauidas *apres que nos fuemos estado uençidos*, hauemos nos uençido (GCE VI 152r14). POSTERIORIDAD

Las cifras de registros pospuestos acompañados de valores expresivos —de tipo enfático, subjetivo o modal— son todavía menores que las correspondientes a la cosubordinación: 15 casos de 134 en la coexistencia (5 en los DLAA y 10 en la GCE), 4 de 41 en la incidencia (en la GCE), 6 de 74 en la coincidencia (en la GCE), 6 de 237 en la anterioridad (en la GCE) y 11 de 96 en la posterioridad (1 en los DLAA y 10 en la GCE). Son registros como los siguientes:

[...] que puedan puyar al puerto a paxer *quando querran*, menos de erbage τ quitament de todas cosas (DLAA 75/36). COEXISTENCIA (subjetividad: voluntad)

[...] & amauan se mucho los unos a los otros & se honrrauan & faziensse ayuda los unos a los otros *quando les fazie menester* (GCE II 42v58). COEXISTENCIA (modalidad: necesidad)

[...] assi como suelen fer las mulleres *quando son temerosas de muert*, primerament se escondio [...] (GCE XI 401r36). INCIDENCIA (subjektividad: sentimiento)

Toda la sangre se me fuye *quando aquesto me uiene* & finco fria como persona sin alma (GCE II 69v6). COINCIDENCIA (subjektividad: pensamiento)

& ultra esto mandaron que les fuessen dadas casas o habitaciones solempnes, do ellos pudiessen estar *entro que ellos se.n huiiessen a partir* (GCE VI 224r11). ANTERIORIDAD (modalidad: obligación)

[...] si en los tiempos passados encullyeron algunos por qual quiere manera τ razon, los reuoquen τ los engeten *al mas ante que ellos poran*, [...] (DLAA 75/61). POSTERIORIDAD (modalidad: posibilidad)

[...] aquesto fue por las grandes ayudas que hauien de lures uezinos *quando requerir los querien*, [...] (GCE VII 245r42). POSTERIORIDAD (subjektividad: voluntad)

Las cifras totales mencionadas de registros pospuestos en cada relación semántica corresponden a la suma de los casos de posposición con y sin pausa⁸⁶, de forma paralela al cómputo realizado para la cosubordinación. Tampoco en esta posición la pausa parece aportar cambios semánticos esenciales en el periodo temporal más allá de los relativos a la organización discursiva, como podría apreciarse si enmarcáramos los ejemplos anteriores en incisos separados por comas y, de forma más evidente, en la comparación entre estos dos ejemplos⁸⁷:

[...] síale vestida una dalmática de vellut vermello, [...] semblant que acostumbra de leuar el diácono, *quando dize el santo Evangelio a la missa* [...] (CCCRA 7bisr17).

[...] yxcan de la sagrestía los bispes con sus mitras, e otros prelados, e de zaga todos aquestos el arcebispe, vestidos assín como es acostumbrado *quando fan processión* (CCCRA 7bisv3).

2.1.1.3.3.f. Otras consideraciones

En fin, a pesar de que es extremadamente complicado distinguir cuál de los miembros del periodo temporal aporta la información más relevante, y de que la ordenación de ambos en el discurso es esencialmente libre, hemos constatado que, excepto

⁸⁶ Cf. tabla 2.

⁸⁷ Méndez (1995: 250-262) examina una serie de «factores gramaticales» que determinan la posposición: construcciones de *quando* con antecedente explícito, en las que la posición de la subordinada en la oración depende de la de su antecedente, oraciones ecuativas del tipo «*esto fue cuando...*», casos de determinación de infinitivos regidos, etc. Estas cuestiones quedan fuera de nuestro estudio, tanto porque nuestra perspectiva de trabajo es prioritariamente pragmático-discursiva como por la imposibilidad de tomar en consideración todas las cuestiones relacionadas con cada uno de los tipos sintácticos analizados, lo cual sobrepasaría, en contenido y extensión, nuestros objetivos.

en la anterioridad, en los textos se descubre un marcado predominio de la cosubordinación: de los 3338 registros de suboraciones temporales, 2756 son cosubordinados. De los dos criterios fundamentales que pueden tenerse en cuenta a la hora de distinguir este tipo de vinculación oracional —anteposición y curva melódica propia—, hemos priorizado la colocación del evento vinculante respecto del vinculado; si consideráramos cosubordinados los registros pospuestos tras pausa, por estar igualmente delimitados por la entonación, las cifras serían más altas todavía. Esta es una de las razones fundamentales por las cuales preferimos emplear los términos «integración» y «suboración», en lugar de «subordinación» y «subordinada». Del mismo modo, evitamos utilizar el término «subordinación» frente a «cosubordinación» al referirnos al grupo de registros pospuestos con y sin pausa ya que, en sentido estricto, solo serían subordinadas las suboraciones pospuestas sin pausa, que quedarían encuadradas en la curva melódica de su oración principal; el número de subordinadas temporales registradas en los textos quedaría reducido en ese caso únicamente a la cifra de 508⁸⁸.

2.1.1.3.4. El factor textual

Si confrontamos los datos por tipos textuales, las frecuencias también ponen de manifiesto la tendencia referida en el apartado anterior en dos de los tres textos analizados:

	Cosubordinación (2756)	Posposición (582)
<i>DLAA</i> (66)	34	32
<i>CCCRA</i> (47)	43	4
<i>GCE</i> (3225)	2679	546

(Tabla 3)

Como puede apreciarse en la tabla 3, las cifras están casi totalmente igualadas en los *DLAA*, mientras que en los otros dos la desigualdad es enorme. Esta es una cuestión que tiene que ver con la relación existente entre el tipo textual y la cohesión discursiva. Como explicamos en el subapartado 1.3.6, la prosa culta aragonesa había alcanzado ya un grado relativamente alto de elaboración en el siglo XIV, habiéndose incrementado notablemente los recursos cohesivos, «los procedimientos lingüísticos por medio de los

⁸⁸ Cf. tabla en la p. 67.

cuales se consigue la trabazón interna de las partes del texto (gracias a los cuales, precisamente, una secuencia de signos lingüísticos se convierte en *texto*)» (Cano 2004: 135). Los tres textos analizados muestran un discurso fuertemente cohesionado, en lo que se refiere al amplio uso de conjunciones, pero, mientras que el tipo discursivo predominante en el *CCCRA* y en la *GCE* es el narrativo, el performativo y formulario discurso notarial de los *DLAA* busca la coherencia y la precisión. Por ello, y como puede apreciarse en los fragmentos que reproducimos a continuación, concede frecuentemente menos espacio a la temporalidad que a otras relaciones semánticas interoracionales, prefiriendo otros modos discursivos como la exposición o la argumentación. En cambio, en los otros dos textos las coordenadas espacio-temporales en las que se desarrollan los hechos, así como la vinculación temporal entre ellos, son fundamentales.

τ est ja dicto obligamento que jo fago abos esasaber, ^{CAUSA→}por que fo con benjo de mj τ de bos ^{TIEMPO→}in el dja qua[n]do bos conproç in Botaya las casas τ la herdat de Ferrando τ de Gaya, hermanos míos, ^{FIN→}por que las dictas casas τ herdat dela dicta compra de Botaya dieç bos amj atrebudo por dos kafizes de trico, mesura de Jacca, todos annos, por termjno de tres personas; ^{CONDICIÓN→}τ si porabentura estas ja dictas casas τ herdat dela dicta compra semalbaban ^{CONSECUENCIA→}τ que non podiat exir est ja dicto trebudo, ^{FIN→}jo que lo cunpla olofaga conplir da que estos ja dictos mis bjenes sedjentes que joe metuç in est jadicto obligamento (*DLAA* 17/8).

^{TIEMPO→}E quando aquestas cosas serán complidas e adueytas ad acabamiento el rey ixca de su posada ^{MODO→}e por la manera desuso dita e ordenada uaya entro a la Seu con muytos brandones e luminarias e otras solempnidades de goyo e de alegría, ^{TIEMPO→}assín de día como en la nueyt que deurá veylar, ^{TIEMPO→}e quando será a la puerta de la Seu descaualgue e uáyasen dreyto al altar mayor ^{MODO→}por aquella orden misma que será uenido caualgando, ^{TIEMPO→}e quando será cerca del altar aienóllese e diga aquesta oración: Oracio (*CCCRA* 6r1)⁸⁹.

^{TIEMPO/CAUSA→}Et como el dicho Alorque huuiesse assi faulado & poco a poco la multitud del pueblo se fuesse aplegada & ayuntada en aquel lugar do tenian consello los senadores⁹⁰, soptosament, ^{TIEMPO→}ante que nengunos le diessen respuesta, los príncipes & los grandes hombres de la ciudat & del senado se partieron d'alli, & todo lur oro & lur argent singular & plural aduxieron en el mercado. ^{TIEMPO→}& luego de present fizieron fazer grant fuego⁹¹,

⁸⁹ Sobre el predominio de las relaciones de conexión temporales y espaciales, sobre otras operaciones lógicas o argumentativas, en la macroestructura textual del *CCCRA*, cf. un análisis detallado en Ayerbe (2018: 2064-2066).

⁹⁰ Frecuentemente, las estructuras de *como*+subjuntivo de nuestro corpus tienen un valor ambivalente temporal-causal, pero la necesaria sucesión cronológica causa-consecuencia mantiene en primer plano el valor temporal de posterioridad del evento vinculado respecto del vinculante, siendo posible en estos casos la conmutación por cualquier otra partícula subordinante con dicho valor.

⁹¹ Este es un caso de «relación deíctica con la frase anterior» o «parataxis con elemento anafórico» —que se correspondería con el nivel II de nuestros modelos de referencia (cf. apdo. 1.2.3.2)—, en el que un adverbio temporal de tipo comparativo, «que ocupa la posición inicial de la segunda oración, marca la relación de posterioridad del segundo evento con respecto al primero, desempeñando así una función pseudo-conjuntiva» (Ayerbe 2018: 2059). Aunque este nivel queda fuera del intervalo de niveles objeto de nuestro estudio (cf. apdo. 1.2.3.3.), lo señalamos en este fragmento por tratarse, como los otros ejemplos marcados, de una vinculación temporal interoracional.

& todo el oro & el argent & lures riquezas echaron en el fuego, & algunos hy huuo que se echaron en el fuego con lo lur & quisieron morir antes que uenir en la seruitud de Anibal. ^{TIEMPO}→& como por razon de aquesto muyt grant temor los huuiesse esbaidos, una otra grant temor les sobreuino, ^{CAUSA}→por que una torre, la qual luengament hauia estado crebantada & combatida, cayo por si misma. ^{TIEMPO/CAUSA}→Et como tantost <&> grant fuerça de los pennos fuessen entrados por aquella abertura d[o] la torre era cayda, el emperador Anibal fizo senyal a sus caualleros que toda la çiudat era la ora esnuda de las guardas acostumbradas, & si le semblo que en tal auantage no le conuinie mas detardar a combater la uilla de todas partes por uirtuosa fuerça, & si la priso en un moment (*GCE IV* 100r6).

2.1.1.3.5. Aspectos discursivos

La temporalidad se encuentra, como señala López García (1999: 3510), «entre los hechos sintácticos de filiación simultáneamente oracional y discursiva», y posee un valor cohesivo esencial. La cosubordinación, tal y como se manifiesta en nuestro corpus, desempeña una función directamente relacionada con dicho valor. Si bien, aparte del orden real en que se suceden los eventos en algunas relaciones temporales, no puede afirmarse que la anteposición de los eventos vinculantes responda a unas motivaciones semánticas relevantes en sí mismas —ni por importancia de su contenido ni por expresividad—, y tampoco el factor prosódico puede ser de utilidad en este aspecto puesto que en el caso de los textos escritos —más aún los antiguos— no es accesible en toda su complejidad⁹², las razones de índole cohesiva sí resultan determinantes en este sentido.

2.1.1.3.5.a. Recuperación de información temática

Aunque se considera que existe un orden neutro o no marcado en el que la suboración temporal, antepuesta, se corresponde con el tema informativo y la oración

⁹² La delimitación de curvas melódicas distintas para la cosubordinada temporal y la oración de la que depende es relativamente fácil, incluso en los casos de anteposición sin pausa, pero resulta complicado en extremo recurrir a la prosodia para la determinación de cuál de las dos incluye el tema y cuál el rema. Cf. Zubizarreta (1999: 4228): «En español, como en muchas otras lenguas, la prominencia prosódica desempeña un papel fundamental en la identificación del foco [...]. Todo enunciado va acompañado de una melodía o entonación, la cual se puede describir a nivel abstracto como una secuencia de acentos tonales. La melodía puede estar constituida por uno o más grupos melódicos (o constituyentes prosódicos). En ciertos casos, la pausa indica la presencia de una frontera entre dos constituyentes prosódicos. En otros casos, la frontera no coincide con pausa alguna, y se manifiesta mediante propiedades de la curva melódica». También *NGLE* (II: 2965): «En los estudios clásicos sobre las funciones informativas (desde la tradición praguense, al menos) se señaló repetidamente que, en las situaciones no marcadas, los enunciados presentan una PROGRESIÓN INFORMATIVA desde la información conocida a la nueva, y que existen, a la vez, recursos sintácticos para alterarla. [...] De hecho, el incremento acentual en la información remática preverbal ha sido considerado una MARCA GRAMATICAL de dicha alteración. Aun así, en las páginas siguientes se verá que la información final puede ser también temática en situaciones no marcadas, y que, además, muchos focos antepuestos no poseen marcas tonales o acentuales particulares, lo que obliga a relativizar en alguna medida la noción tradicional de *progresión informativa*».

principal, tras ella, con el rema⁹³, no puede asegurarse que el contenido menos relevante quede incorporado, en general, en la primera. El tema discursivo puede tomarse en consideración como aquello de lo que se habla o como información compartida por el hablante y el oyente, de modo que la mayor carga significativa, por considerarse información nueva, recaería sobre el rema. Tales criterios solo pueden aplicarse de forma esencialmente intuitiva⁹⁴, pero si orientamos el concepto de tema hacia la idea de información conocida por los interlocutores como información recuperada del discurso anterior, la cosa cambia. Como se apunta en la *NGLE* (II: 2965):

Aunque el término *información conocida* ha sido siempre habitual en los estudios clásicos sobre estos fenómenos, se ha llamado la atención en varias ocasiones sobre el hecho de que esa información a la que alude no es siempre sabida por el oyente. El concepto de INFORMACIÓN TEMÁTICA está, por tanto, más cerca del de información *presentada, anticipada, supuesta* o simplemente *básica* (noción que los términos *soporte* y *fondo* reflejan apropiadamente) que del término *información conocida*.

Según esto, hemos marcado en nuestro corpus 1431 registros como portadores de información temática, 1275 cosubordinados y 156 pospuestos, cifras que ponen de manifiesto que dicha información se sitúa, con evidente preferencia —y como puede apreciarse en los siguientes ejemplos—, en el primer miembro del periodo temporal.

τ los homnes de las ditas villas de Sant Johan que ualgan τ ayuden a los homnes de las ditas villas de la val de Anso..... τ los de la val de Anso que pascan con lures ganados en los terminos de las ditas villas de sant Johan, saluo boalares; τ por aquella misma manera los de las ditas villas de sant Johan, pascan en los terminos de las ditas villas de la val de Anso; τ *quando puyaran a puerto los de las ditas villas de la val de Anso con lures ganados*, los de las ditas villas de sant Johan que vayan con ellos con lur ganado si quieren, [...] (*DIAA* 75/19). COEXISTENCIA

Et zaga todos aquestos yxca el rey assín aparellado, como dito es de suso. E en aquesta manera deuen andar entro al altar. E *quando los perlados serán cerca el altar*, deuen fer un corro, o plaza dellos matexos, en torno delant l altar (*CCRA* 7bisv19). COEXISTENCIA

Por la qual cosa, como Anibal huuiesse miedo que ellos quisiessen fallir & partirse, por aquesta razon el fue assi soptosament contra ellos que ellos lexaron las armas, ya mouidos contra el. Mas non res menos el combatimiento de Çiguença no fue de res mas liento ni menor, por que Maharbal, fijo de Helanton, el qual Anibal hauia lexado en la huest en su lugar, *tanto como el fue defuera* se leuo por tal guisa que los enemigos ni los çiudadanos non sentieron ni conoçieron que Anibal fuesse fuera de la huest (*GCE* IV 98v36). COEXISTENCIA

⁹³ Cf. nota 82.

⁹⁴ Cf. Zubizarreta (1999: 4224). El análisis del tema discursivo como aquello de lo que se habla es una cuestión que no podemos tratar con detalle, ya que puede, por sí mismo, ser el objeto de estudio de una tesis doctoral. Cf. v.g. González Cobas (2002), sobre las dificultades que entraña la delimitación de párrafos en los manuscritos antiguos, los tópicos de párrafo y las estructuras que se registran en dicha posición.

Atodos sea manifesto como nos don Garçeton, alcal de Anso, et Garçeton Galbarra, Garcia Merino, Data Garçeton, et Garçeton Jaluochç, et toda la vnjuersjtat, vecinos et habitantes dela val de Anso, cridat et aplegat conçello do costupnado hemos, [...] femos abenjença et conposicion ental manera, que *quando la dita vnjuersjtat dela val de Anso querran bedar njn bedaran el termjno de Forcalla*, de pascua de mayo adelant, que jnbien mandado alos vecinos de Çiella (DLAA 80/1). INCIDENCIA

E en aquesta manera la reyna e las duenyas de suso ditas uayan entro al altar mayor de Sant Salvador e *quando serán delant l altar mayor*, uno de los uispes prenga la corona del bacín e pósela sobre l altar [...] (CCCRA 32v17). INCIDENCIA

& despues Anibal fizo passar sus elefantes. & de la manera del passar fueron opiniones, por que unos dizian que los elefantes, plegados ensemble a la ribera del rio, qu'el maestro del mayor elefant lo fizo primerament corroçar, & despues que fue el elefant corroçado començo el maestro a foyr, & el elefant lo seguia por uengar se d'el, & el maestro se echo en el agua a nadar & el elefant apres d'el, & todos los otros elefantes apres del mayor, & *quando fueron en el fondo del agua*, que la tierra les fallesçio, començaron a nadar & el agua echo los de la [otra] part del rio (GCE IV 109r19). INCIDENCIA

Item, seynor, quereyllamos nos auos como el aya sacado de casa .II. caliçes τ .II. breujarios, τ los aya en peynados: aquellos que sian tornados ala orden. Item, seynor, como el recebiesse vna mulla τ .II. rocines dela orden, aquellos sian tornados ala orden. Item, seynor, *quando el recibio lacasa* fincaron en el colxas τ trauesseros τ linçuelos τ toallas τ barrados τ otras ropas aquantia de .V. leytos en susso, τ agora non dia ren [...] (DLAA 98/25). COINCIDENCIA

& los ganados, andando pasçiendo por alli, plegaron a la cueua do estaua Cayo. & el sallio de la cueua & tomo quatro buyes & quatro uacas de los millores, & por que no conosçiesen los pastores el rastro tomolos por las coas & metiolos todos en la cueua por aquesta manera. & otro dia de manyana Ercules fue a uisitar sus ganados & fizo los meter en camino por enuiarlos a Greçia, & *quando fueron en derecho de la puerta de la cueua*, los bueyes que estauan en la cueua sintieron a los otros & començaron a bramar, [...] (GCE II 64r10). COINCIDENCIA

Primerament la suya taula sía en lugar alto posada en guisa que por todas las gentes qui y comerán allí sía uista. E a las espaldas en la paret sía y firmado un panyo d oro e uellut uermello, el qual muestre en sí senyal reyal estendido e sobre aquell sía posado un sobrecielo d aquell senyal e obra misma. [...] E *antes quel rey se pose a la taula* el arceuispe, yes saber aquell qui lo haurá consagrado, diga la benedición que es acostumbrada seer dita al posant de la taula (CCCRA 26v13). ANTERIORIDAD

Et quando las nieues se desfazen en las montanyas, uiene el agua assí grande como faze agora. & yo he uistos muchos iouenes los quales son muyt reçios & fuertes, que quando saben que el agua deue uenir grant suben se'nde en los lugares mas altos de la ribera por guardarse de la fortaleza del agua & atriuiensse en si mismos que si menester les faze, que nadaran de alli & que quanto en mas alto lugar seran, que mejor saldran nadando del agua. Mas por todo aquesto no se pueden escusar que el agua no se los lieue & no los mate. Por que ternia yo por bueno si tu quisiesses que *entroa que las aguas sean baxadas*, que tu no te cures de passar, [...] (GCE II 50r17). ANTERIORIDAD

[...] quando la dita vnjuersjtat dela val de Anso querran bedar njn bedaran el termjno de Forcalla, de pascua de mayo adelant, que jnbien mandado alos vecinos de Çiella; et ellos que viedan el termjno de Bubal, entro aque los vecinos dAnso lo sueltan entro asan Martin; et quando lo sue[]tan de san Martin adelant que fagan mandado alos de Çiella que lo sueltan al dito termjno de Bubal, et que pascan todos ensemble pacificament; et *quando seran bedados Forcalla et Bubal* que las ouellas de Çiella que pascan de Beral en suso [...] (DLAA 80/19). POSTERIORIDAD

E assín vestido e afaytado como dito es ixca de su cambra e muéstrese en una sala a sus nobles barones e caualleros e a otras gentes que aquí serán. E *quando haurá aquí estado vn poco*, luego mande e faga caualgar sus gentes e éll caualgue en .I. cauallo blanco e no lieue esporones [...] (CCCRA 5r22). POSTERIORIDAD

Juno era muyt sabia en sciencias & en otras muchas cosas, & entremetiesse de encantamientos & de yerbas. & quando supo que Calmena deuie parir, uino muyt disfigurada. & entro en un templo que era en aquel castiello de Trineo, en do era Calmena. & *assi como uio que la tomaua el parto* fizo le un encantamiento con que la ligo que no pudies parir & que muries de aquel parto (GCE II 28v60). POSTERIORIDAD

La recuperación de información anterior en el discurso, que queda integrada en la suboración temporal, puede consistir en la repetición de elementos —*los de las ditas villas de la val de Anso* (DLAA 75/19), *la dita vnjuersjtat dela val de Anso* (DLAA 80/1), *lacasa* (DLAA 98/25), *la cueua* (GCE II 64r10), *la taula* (CCCRA 26v13), *las aguas* (GCE II 50r17), *Forcalla et Bubal* (DLAA 80/19)—, pero también en la incorporación de un evento esperable en la secuencia lógica de lo narrado anteriormente —*quando los perlados serán cerca el altar* (CCCRA 7bisv19), *quando fueron en el fondo del agua* (GCE IV 109r19), *quando serán delant l altar mayor* (CCCRA 32v17), *assi como uio que la tomaua el parto* (GCE II 28v60)— u otros aspectos de eventos mencionados, como su finalización —*quando haurá aquí estado vn poco* (CCCRA 5r22)— o su duración —*tanto como el fue defuera* (GCE IV 98v36)—.

Hemos tenido en cuenta el contexto inmediatamente anterior o relativamente cercano. Ha de ser así especialmente en la *GCE*, ya que en ella el tema discursivo no puede considerarse de la misma forma que en los otros dos textos. Mientras en los *DLAA* y en el *CCCRA* el discurso se orienta sobre un tema constante —el de cada documento notarial o el ritual de coronación respectivamente—, en la *GCE* los temas de los capítulos son demasiado generales o amplios para ser tomados como referencia; en su discurso se amalgaman continuamente historias y personajes, con múltiples intercalaciones de diálogos, reflexiones, etc., de modo que la recuperación de información anterior es un mecanismo de cohesión esencial para dar continuidad a la narración, ya sea para continuar con el mismo tema, desarrollar un aspecto concreto de este o introducir un tema nuevo. Se manifiesta frecuentemente de forma explícita con expresiones como *segunt que es dicho* (GCE II 40v36), *como desuso es dicho* (GCE VI 154v63), *segunt es dicho de part de suso* (GCE XI 473r23), etc.

2.1.1.3.5.b. Reelaboración de secuencias

Aunque en la apreciación de los criterios propuestos en el apartado anterior no deja de existir cierto grado de subjetividad, parece quedar demostrado que la expresión temporal desempeña una importante función cohesiva, de forma esencial mediante la cosubordinación, reproduciendo información anteriormente presentada en el discurso e integrándola en las estructuras que contienen el evento vinculante del periodo temporal. La forma más extrema en la que se materializa este tipo de cohesión consiste en la incorporación en el contenido semántico de la cosubordinada de uno o varios eventos anteriores mediante la reelaboración formal de la secuencia discursiva donde aparecen. La finalidad de este procedimiento es exclusiva e indudablemente cohesiva, ya que da lugar a subordinaciones que, a modo de resumen, condensan lo relatado en el discurso anterior convirtiéndolo en el marco temporal de los eventos que acontecen después —o antes, en el caso de la anterioridad—; aunque a veces añaden algún dato informativo o explicativo, estas estructuras son en realidad redundantes, pues un simple adverbio temporal podría desempeñar la misma función. Hemos localizado 567 registros de este tipo, 529 cosubordinados y 38 pospuestos; aunque las cifras son notablemente menores que las relativas a la recuperación parcial de información anterior, confirman claramente la preferencia por la ubicación del tema en la primera posición del periodo temporal. Reproducimos algunos fragmentos como ejemplo:

E aquesto feyto el metropolitano enante la sacra uncción segund que se seguexa, a la qual uncción sía apparellado el olio sanctificado con el qual el metropolitano li uncte la cabeça de los peytos e la susanía de cada una de las espatlas. E después límpieli los lugares unctados con un bell trapo de lino. E *demientras el metropolitano fará la dita uncción* diga las oraciones siguientes: [...] (CCCRA 34v14). COEXISTENCIA

Las quales cosas oydas, los romanos huieron entre si diuersos consellos en lur senado, por que los unos dizian que seria bueno de fazer guerra por mar & por tierra contra los de Cartagine, [...]. Los otros dizian que assi grandes fechos no deuián seyer mouidos assi liugerament ni començados, [...]. Esta sentençia como mas segura sobrepuyo a los otros, & assin fueron enuiados tantost en Espanya legados romanos Publio Ualerio Flacto & Quinçio Fabio Pamphilo. [...] Et *demientre que los romanos tenian en Roma lures consellos*, Çiguença por sobirano poder era combatida (GCE IV 94v57). COEXISTENCIA

Et pues que huuo acabado de dezir todas aquestas paraulas, començo a correr muyt fuertment por el mont a todas partes como toro ferido de uenablo. & a uegadas tremolaua & daua grandes gemidos, & a uegadas se rompie sus uestiduras, & a uegadas corrie fierament contra los arboles & abraçaua se con ellos & enderrocaualos en tierra, & fazie otras grandes terribidades de ssy, & a uegadas plegaua las manos & reguardaua ental çielo. & entre tanto Licas, el qual hauie aducho la camisa & las otras ioyas, hauiese escondido en una cueua por temor de Ercules, quando uido que la muert del uerino lo

soptaua. Et Hercules, *assi como corrie a todas partes por el mont con la basca de la muert*, el guardo enta la cueua & uido a Licas, [...] (*GCE II 71r9*). INCIDENCIA

Et quando la tierra fue perdida del todo en esta manera, fallaron una muller enforcada con una cuerda & un ninyo colgado de su cuello, & en la mano tenia una candela ençendida, con la qual auia puesto fuego en su casa. Et *quando pareçio esta miserable marauilla*, Bruto no pudo sofrir de ueyerlo, mas assi como el lo oyo, el ploro [...] (*GCE X 362r33*). COINCIDENCIA

E después dita la missa el rey con las uestiduras e insignias reyles dessus ditas ixca de la iglesia e uaya a caualgar e *antes que caualgue* comande a dos nobles el ceptre e el pomo [...] (*CCCRA 25r8*). ANTERIORIDAD

Despues de aquesto uino Hercules al mont Atalant & alli dizen que estuuu & apriso un tiempo de las sçiençias de Atalant assi como fizo el rey Persseo. & dizen los philosophos que alli ensenyo aquel Atalant tanto a Hercules de la sciencia de strologia que supo todo el curso de las estrellas & toda lur significacion, & por que entendie grant partida de aquesta sciencia dixieron los philosophos en lures scripturas fabul[o]sament de Hercules que sostenia el çielo con los hombros, por que entendie todos los iudicios & los mouimientos de las estrellas. et dizen que *ante que Hercules aprendies aquella sçiençia*, que Atalant sostenia el çielo con los hombros, [...] (*GCE II 59r61*). ANTERIORIDAD

τ assi armados hauian entrado enla dita su casa violentment τ por fuerça, τ *desque fueron dentro* lo hauian cuydado matar, [...] (*DLAA 145/83*). POSTERIORIDAD

E quando el alba será uenida el rey liéuese de dormir e con aquellas uestiduras mismas que la nueyt passada haurá leuadas uestidas ixca de la sagrestía o casa do haurá dormido e oya una missa chica cuytadament en una de las capiellas de la Seu, e *quando haurá oída la dita missa* póse en el sitio que la nueyt passada li haurán aparelado, [...] (*CCCRA 7r16*). POSTERIORIDAD

& ya fuesse que la ora el acresçiesse el tumultu & el miedo, non res menos, deliuradas las uias del assallimiento d[e] los montanyeses, el fue tantost en tal guisa pasçificado que non pas solament al exir mas en grant silençio ellos passaron tantost de la otra part. Et *quando Anibal huuo passado el estrecho*, el priso el castiello, [...] (*GCE IV 113r40*). POSTERIORIDAD

2.1.1.3.5.c. Tabla de frecuencias y observaciones

El binomio formado por la recuperación de información previamente presentada y la reelaboración de secuencias discursivas es sustancial en el *CCCRA* y en la *GCE*, textos cuya base es la narración; como explica Leal (2013: 283), a propósito de la *Gran crónica de Alfonso XI*, en dicho tipo discursivo

las expresiones que con más frecuencia sirven de punto de arranque del mensaje son las vinculadas a la temporalidad, materializadas no solo en subordinadas temporales sino también en adverbios temporales, oraciones de gerundio, locuciones temporales y, en menor medida, estructuras absolutas. Estos contenidos temporales que se sitúan al principio recogen, a modo de encadenamiento, las referencias previamente introducidas, de forma que se logra una estructura informativa de carácter lineal en la que parte del rema de una oración anterior se constituye en el tema de la siguiente. Aun existiendo formas más breves para condensar lo anteriormente introducido

(*luego, desde, entonces*), existe una preferencia por hacer explícitas las circunstancias que enmarcan la predicación de la nueva cláusula⁹⁵.

Si aunamos en una misma tabla las cifras correspondientes a ambos grupos de registros, agrupándolas por relaciones temporales y por textos, y las ponemos en relación con las cifras totales de suboraciones temporales, podemos realizar algunas observaciones significativas.

ANTEPOSICIÓN (1804)	<i>DLAA</i> (12)	<i>CCCRA</i> (34)	<i>GCE</i> (1758)
Coexistencia (182)	1	11	170
Incidencia (264)	1	6	257
Coincidencia (333)	4	0	329
Anterioridad (75)	0	4	71
Posterioridad (950)	6	13	931

POSPOSICIÓN (194)	<i>DLAA</i> (10)	<i>CCCRA</i> (0)	<i>GCE</i> (184)
Coexistencia (28)	2	0	26
Incidencia (14)	0	0	14
Coincidencia (23)	0	0	23
Anterioridad (102)	6	0	96
Posterioridad (27)	2	0	25

(Tabla 4)

De las 3338 suboraciones registradas, 2756 son cosubordinadas (un 83 %), y entre estas 1804 contienen información temática (un 65 %); en cambio, la cifra de suboraciones pospuestas es mucho menor, 582 (un 17 %), y de ellas solo 194 incluyen este tipo de información (un 33 %). Aunque las cifras más altas corresponden a la *GCE*, lógicamente, por extensión y por la propia naturaleza del texto, en el total de 1998 registros que contienen información temática es evidente el predominio de la cosubordinación sobre la posposición en el *CCCRA* y en la *GCE* frente a los *DLAA*. Esto es así, además, en todas las relaciones temporales a excepción de la anterioridad, en la que se observa una cifra algo más elevada de registros pospuestos; no obstante, dicha discrepancia no sorprende, ya que

⁹⁵ Sobre el abundante uso de este tipo de encadenamientos en el *CCCRA*, como una de las características más sobresalientes de su estilo discursivo, cf. Ayerbe (2018: 2066-2068).

en este grupo la posposición es el patrón general de ordenación. Hemos podido constatar, por tanto, el predominio del orden objetivo, neutro o no marcado, que sigue la disposición tema-remata, según el cual la subordinación temporal se antepone a la oración principal, no solo porque, en general, se considera que sostiene una menor carga significativa al contener la circunstancia temporal en la que acontece el evento principal, sino también, como hemos visto a lo largo de las páginas anteriores, por su relevante valor como dispositivo de cohesión discursiva.

2.1.1.4. Naturaleza semántica de los eventos vinculados

2.1.1.4.1. Información no prescindible

El contenido semántico que aporta la subordinación temporal al evento que determina —el marco o referencia temporal— es accesorio, como ocurre en general con el que presentan, por definición, los complementos adjuntos. Como se indica en la NGLE (I: 64):

[...] los complementos argumentales introducen información exigida o pedida por el significado de los predicados. Además de estos complementos se reconocen en la tradición gramatical otros que aportan informaciones no exigidas por ellos. Estos otros complementos se llaman ADJUNTOS, término que equivale a ‘modificador no seleccionado’. [...] Los modificadores adjuntos de los verbos (no así los de otras clases de palabras) se denominan tradicionalmente COMPLEMENTOS CIRCUNSTANCIALES porque especifican las circunstancias que acompañan a las acciones o a los procesos. Aportan, pues, informaciones accidentales que completan alguna relación predicativa sin estar exigidas por la naturaleza de esta.

Esto puede aplicarse, en principio, tanto a las estructuras cosubordinadas como a las que se sitúan tras al evento principal e integradas con él en una sola curva melódica, ya que, en sentido estricto, el significado que aportan es de la misma naturaleza. No obstante, según lo comentado en el apartado 2.1.1.3.2., lo esperable sería que la fuerza de conexión sintáctico-semántica entre los eventos vinculados fuese más laxa en la cosubordinación, debido al carácter extraoracional de la modificación que realiza, frente a la integración completa —aunque este es un asunto de difícil determinación—.

Debido al carácter accidental del significado de los complementos adjuntos, su supresión es posible sin que resulte alterada la gramaticalidad de la oración, aunque esta afirmación tampoco está exenta de problemas, pues en muchas ocasiones las relaciones existentes en su interior —o en el periodo temporal en el caso de la cosubordinación—

pueden verse trastocadas notablemente⁹⁶. Según lo dicho en el párrafo anterior, las estructuras cosubordinadas tendrían más posibilidades de omisión que las integradas. Hemos observado en nuestro corpus la prescindibilidad de las suboraciones seleccionadas, independientemente de su posición respecto del evento principal, y hemos podido comprobar que su necesidad depende, mayoritariamente, de otras motivaciones discursivas. La cuestión tiene que ver con el hecho de que en la información que contienen las suboraciones temporales, y frente a lo que ocurre en otras estructuras adjuntas temporales (adverbios o grupos adverbiales, grupos preposicionales, grupos nominales)⁹⁷, además de la localización temporal del evento vinculado intervienen otros elementos que pueden encontrarse interrelacionados con el discurso en el que se insertan.

Hay que decir que el criterio de la prescindibilidad presenta muchos problemas en su aplicación. Aunque, en general, en la mayoría de registros podría considerarse que es posible su omisión sin que se produzcan mayores alteraciones que la simple pérdida de información no necesaria (el marco o referencia temporal), son numerosos los casos que plantean dudas. Hemos seleccionado en nuestro corpus un conjunto de 890 registros que consideramos no prescindibles por diferentes causas, aunque también hemos de decir que no siempre es evidente la necesidad del evento vinculante. Para el resto, hemos presupuesto —insistimos, con reservas—la posibilidad de su omisión, en la medida en que no hemos localizado razones concretas que exijan su inclusión en dicho grupo.

2.1.1.4.1.a. Registros no prescindibles restrictivos

Por un lado, hemos marcado una serie de casos en los que la suboración no solo explicita la circunstancia temporal en la que se desarrolla el evento vinculado sino que delimita o restringe el tiempo en el que este ocurre o se desarrolla. Esta función delimitadora o restrictiva puede apreciarse en los siguientes ejemplos:

τ quando puyaran a puerto los de las ditas villas de la val de Anso con lures ganados, los de las ditas villas de sant Johan que vayan con ellos con lur ganado [...] (DLAA 75/24). COEXISTENCIA

[...] & assi como la luna cresçe, assy puya mas rezia la marea, [...] (GCE II 60r22). COEXISTENCIA

[...] & quando eran canssados de estar assi ocçiosas en el campo, fazian senya de retornar se en lures tiendas (GCE VI 168v47). INCIDENCIA

⁹⁶ Cf. *NGLE* (II: 2914).

⁹⁷ Cf. *NGLE* (II: 2954).

[...] *quando el sagristan morie*, el dito spita[lero] recebie las claues delas arcas del tressoro [...] (DLAA 98/62). COINCIDENCIA

& de la ora aqua, *como alguno estornuda o badalla*, se faze el signo de la cruz [...] (GCE XIII 555r61). COINCIDENCIA

[...] τ que continueyen en aquell adobo *entro que acabado habran.....* (DLAA 109/45). ANTERIORIDAD

[...] segunt las leyes no fuese razon que muller uidua tomase otro marido *ante que passassen .x. meses de la muert del primer marido*, [...] (GCE XII 521v52). ANTERIORIDAD

[...] en tal conuenio: vos faziendo fer vna capiella sufficient en la proçession de la glessia de San Pere a los pïedes de nuastras sepulturas *luago que latorgamiento auresz audo del abat τ del convent de San Pontz de Tomeras* [...] (DLAA 12/17). POSTERIORIDAD

E despuës dita la missa la reyna, *quando serã caualgada*, prenga el ceptre en la mano dreyta [...] (CCCRA 37v1). POSTERIORIDAD

[...] *quando las gentes hi sobreuinian* ella luego desapareçia (GCE VI 148r2). POSTERIORIDAD

El total de registros de este grupo restrictivo es de 292; pueden observarse casos tanto de cosubordinación como de posposición. Se trata de determinaciones temporales necesarias, pues sin ellas las oraciones a las que modifican o en las que se integran quedan incompletas o truncadas. Observando con atención este grupo, parece que la imposibilidad de omisión se da cuando, además de la restricción temporal —frente a la simple localización— concurre otro tipo de implicación o vinculación semántica entre los eventos, que identificamos con un valor de tipo condicional; como puede apreciarse en todos los ejemplos anteriores, lo expresado por la suboración temporal constituye un requisito para el cumplimiento del evento vinculado.

En el caso de la anterioridad, es fundamental en este grupo la delimitación terminativa, ya que de los 124 registros marcados como restrictivos para esta relación temporal tan solo 5 están desprovistos de dicho valor. Es lógico, pues se trata de un tipo de delimitación que expresa duración y, por tanto, establece límites temporales, no es una simple referencia o localización. El límite inicial o punto de partida del evento principal no parece determinar la prescindibilidad de la misma forma, ya que, en el caso de la posterioridad, la delimitación incoativa solo se da en 6 registros de 55.

2.1.1.4.1.b. Registros no prescindibles no restrictivos

Aparte de la fracción de registros del apartado anterior, en el resto de vinculaciones en las que la suboración no es prescindible intervienen factores diversos que tienen que ver

con las interrelaciones que se producen en el propio discurso, más que con la determinación temporal en sí misma.

En nuestros textos, la necesidad de la suboración temporal, aunque esta no sea de tipo restrictivo, está motivada por algún elemento anafórico que, en la oración principal, hace referencia a uno de sus constituyentes; también, en ocasiones, por elementos correlativos:

[...] *como nos ditos prior τ racioneros fiçiesemos demanda →a los ditos homnes τ femnas dUerta..... quelyos al dito subsidio nos quisiesen ajudar..... →elyos dixieron que nonde eran tenidos nin acorerian de ninguna cossa, [...] (DLAA 110/18). POSTERIORIDAD*

[...] *antes que Samuel leuantase rey →a Saúl delant todo el pueblo informó →aquell secretament e apart de la suya elección reyal [...] (CCRA 1v7). ANTERIORIDAD*

Et otros dizen que *quando →Ercules fue a Troya contra el rey Laumedon*, que el dicho Diomedes corrio & destruyo la tierra de aquellos reyes que fueron →con el a la destruçion de Troya [...] (GCE II 41r43). POSTERIORIDAD

→Quanto mas çessara la uuestra iustiçia, →tanto mas segura sera la lur paor, trayçion & maluestat (GCE VIII 271r18). COEXISTENCIA

Muy frecuentemente también, la suboración contiene el sujeto que lleva a cabo el evento principal, un sujeto que entra en acción o que ha de ser especificado aunque ya haya intervenido previamente en la narración⁹⁸:

& quando lo supo Deanira, su muller, huuo'nde grant desplazer & grandes çelos (GCE II 67r11). COINCIDENCIA

A veces, la supresión no es posible porque conlleva un cambio sustancial de significado:

[...] *& ribo en Taranto, mas [antes] que alli fues, fue a fablar con .j. sancto uaron que fazie uida solitaria, [...] (GCE XIII 574r34). ANTERIORIDAD*

O es la propia configuración sintáctica donde se inserta la suboración temporal la que requiere su presencia:

& aquesto fue ante que la naçion de los partos nunca se aiustase ni huuiere res que ueyer con los romanos entro en aquel tiempo (GCE XII 503v62). ANTERIORIDAD

⁹⁸ A veces el sujeto se encuentra fuera de la suboración temporal y esta puede considerarse prescindible: «Et Antonio *quando oyo esta cosa*, quiso tomar el camino plano, [...]» (GCE XII 529r14).

Lo habitual no es que actúe solo uno de los factores mencionados, sino que se dé la combinación de varios. En definitiva, la suboración temporal incluye información que puede ser necesaria para la comprensión o interpretación adecuada de la oración principal, de modo que esta no puede comparecer en el discurso de forma autónoma. La mayoría de registros no prescindibles pertenecen a este grupo: un total de 598 frente a los 292 de tipo restrictivo.

2.1.1.4.1.c. Tablas de frecuencias y observaciones

Si visualizamos los datos obtenidos en una tabla, especificando las cifras por relaciones temporales, podemos realizar algunas observaciones.

	No prescindibles (890)			
	Cosubordinadas (699)		Pospuestas (191)	
	Restrictivas (124)	No restrictivas (575)	Restrictivas (168)	No restrictivas (23)
Coexistencia (118)	38	50	22	8
Incidencia (90)	17	64	5	4
Coincidencia (162)	21	125	10	6
Anterioridad (135)	6	9	118	2
Posterioridad (385)	42	327	13	3

(Tabla 5)

Como hemos comentado al principio de este apartado, aun con numerosas dudas, puede considerarse que predominan en los textos las suboraciones temporales prescindibles, independientemente de su posición respecto del evento al que modifican, y coherentemente con el contenido semántico que aportan; solo hemos registrado 890 registros estrictamente necesarios de 3338, un 27 %.

Tampoco es determinante la posición dentro del grupo de suboraciones no prescindibles. Contrariamente a lo que podría esperarse, la cifra correspondiente a la cosubordinación es notablemente mayor: entre los 890 registros no prescindibles, 699 (un 79 %) son cosubordinados frente a 191 pospuestos (un 21 %). Solo si tomamos como referencia los registros totales cosubordinados y pospuestos del corpus, puede apreciarse

un porcentaje no prescindible ligeramente mayor en la posposición, donde la cifra de 191 supone un 32,3 % de 582, mientras que los 699 cosubordinados son un 25 % de 2756⁹⁹.

Hemos observado que las suboraciones que delimitan o restringen el tiempo en el que acontece el evento principal, frente a las que simplemente expresan su localización temporal, generalmente requieren una conexión entre los eventos de tipo condicional para que su supresión no sea posible. Esta función restrictiva es claramente mayoritaria en la posposición frente a otros factores no restrictivos relacionados con el discurso: 168 registros restrictivos de 191 (un 88 %) frente a 124 de 699 (un 18 %) en la cosubordinación. Por el contrario, la necesidad de las suboraciones temporales determinada por factores discursivos predomina claramente en esta última, con 575 registros de 699 (un 82 %), frente a 23 de 191 en la posposición (un 12 %). Sin duda en estas cifras se halla la explicación de la causa del predominio de las suboraciones no prescindibles cosubordinadas frente a las pospuestas.

Lo dicho en el párrafo anterior es así en todas las relaciones temporales, con frecuencias variadas, como puede observarse en la tabla. La cosubordinación no prescindible por causas discursivas aporta cifras mayores que la posposición restrictiva, a excepción de la anterioridad, en la que las cifras se invierten casi por completo; es una desviación que no sorprende, no obstante, debido a que el patrón general de ordenación en dicha relación es la posposición y a que casi la totalidad de registros no prescindibles responden a un valor de delimitación terminativa.

La comparación de las cifras acumuladas de registros no prescindibles con los totales de cada relación semántica del corpus no aporta otros datos significativos. En todas ellas es muy inferior la cifra de suboraciones necesarias frente a las supuestamente prescindibles: 118 de 421 en la coexistencia (un 28 %), 90 de 424 en la incidencia (un 21 %), 385 de 1688 en la posterioridad (un 23,8%), con porcentajes algo más elevados en la coincidencia (162 de 473, un 34 %) y en la anterioridad (135 de 332, un 41 %), más marcado en esta última quizás por las razones aducidas en el apartado anterior, pero con el mantenimiento del predominio de los registros prescindibles en ambos casos.

En fin, sin olvidar que una buena parte de las suboraciones temporales de nuestro corpus podrían considerarse prescindibles, parece que la ordenación de los eventos

⁹⁹ Para consultar las cifras de referencia de registros totales sobre las que se establecen los porcentajes, tanto por su posición como por relaciones temporales, *cf.* la tabla 2.

vinculados en el discurso no determina la fuerza de conexión sintáctico-semántica existente entre ellos, pues al contrario de lo que cabría esperar, los registros no prescindibles son mayoritariamente cosubordinados y no pospuestos. Sí justifican la indisolubilidad de la vinculación, por un lado, el valor restrictivo-condicional —frente a la simple localización temporal— que, si bien es cierto que predomina en los registros no prescindibles pospuestos, se da igualmente en los cosubordinados, y por otro lado, cuestiones de índole puramente discursiva —no semántico-temporal— que tienen que ver con la información necesaria que incluye la suboración de cara a la interpretación completa del evento principal y que, aunque se registran en ambas posiciones, predominan en la cosubordinación no prescindible frente a la posposición.

La siguiente tabla muestra el reparto de los registros no prescindibles en los tres textos, con independencia de su posición:

	<i>DLAA</i> Rest. / No rest.	<i>CCCRA</i> Rest. / No rest.	<i>GCE</i> Rest. / No rest.
Coexistencia (118)	1 / 2	0 / 0	59 / 56
Incidencia (90)	0 / 2	0 / 0	22 / 66
Coincidencia (162)	3 / 1	0 / 0	28 / 130
Anterioridad (135)	10 / 0	0 / 1	114 / 10
Posterioridad (385)	6 / 8	6 / 0	43 / 322
Totales: 890 (292 / 598)	20 / 13	6 / 1	266 / 584

(Tabla 6)

Aunque la posibilidad de comparación por relaciones temporales se dispersa mucho, ya que prácticamente la totalidad de los registros corresponde a la *GCE*, sí llama la atención que, al contrario que en esta y en las cifras globales vistas anteriormente, las frecuencias totales de los *DLAA* y del *CCCRA* muestran un predominio del valor restrictivo frente a otros de tipo discursivo. No obstante, esto es explicable, ya que es lógico que en ambos textos sea frecuente el matiz condicional que requiere la suboración temporal en los registros restrictivos no prescindibles: en los *DDLA*, porque dominan la imperatividad y la explicitud de las condiciones según las que ha de cumplirse lo acordado en los actos jurídico-administrativos que contienen; en el *CCCRA*, de tipo normativo o reglamentario, por la obligatoriedad del seguimiento del orden establecido para el desarrollo del ritual de

coronación, que convierte cada uno de los actos que lo componen en un requisito para la realización del siguiente.

2.1.1.4.2. Aspecto léxico

Para aproximarnos a la naturaleza semántica de los eventos vinculados en este nivel de integración, hemos recurrido al aspecto léxico, uno de los conceptos más utilizados en las clasificaciones verbales y que es fundamental en el caso de las subordinaciones temporales. Según Méndez (1995: 158), «la subordinación temporal parece ser la única relación oracional que en algunas ocasiones exige un determinado aspecto verbal».

El aspecto aporta, más allá del tiempo expresado por la forma verbal, informaciones variadas sobre cómo acontecen los hechos y, por tanto, sobre qué tipos de eventos se vinculan en las distintas relaciones temporales. De acuerdo con De Miguel (1999: 2979):

El aspecto informa sobre la manera en que un evento se desarrolla u ocurre: implicando un cambio (por ejemplo, en el caso de *madurar*) o la ausencia de cambio (por ejemplo, en el caso de *estar verde*; alcanzando un límite (por ejemplo, *llegar*) o careciendo de él (*viajar*); de forma única (por ejemplo, *disparar*) o repetida (*ametralar*); de forma permanente (*ser español*), habitual (*cortejar*) o intermitente (*parpadear*).

El aspecto informa también sobre la extensión temporal del evento: un periodo no acotado de tiempo (como en el caso de ser *inteligente*), un intervalo acotado (en el caso de *madurar*) o un instante (en el caso de *explotar*); sobre cuál es la fase principal del evento descrito: el inicio (como en *floreecer*), la fase media (como en *envejecer*) o la fase final (como en *nacer*); asimismo, el aspecto puede informar sobre la intensidad con que el evento tiene lugar: por ejemplo, *peinar* es un evento de intensidad neutra con respecto al intensivo *repeinar* y al atenuativo *atusar*.

La información aspectual puede expresarse de distintas formas en las diferentes lenguas¹⁰⁰. En el caso del español, como señala (De Miguel 1995: 2981)¹⁰¹:

¹⁰⁰ Cf. De Miguel (1999: 2980): «A través de recursos relacionados con las formas verbales: por ejemplo, usando temas distintos para un mismo verbo (el caso del árabe); mediante parejas de verbos autónomos (en las lenguas eslavas); oponiendo las formas de un mismo verbo por medio de afijos flexivos —el caso de la pareja perfecto simple/imperfecto (*llegó/llegaba*) en español y otras lenguas romances—; mediante la oposición entre un presente simple y un presente perifrástico (por ejemplo, en el par de oraciones *A menudo como potaje / Estoy comiendo potaje*, cuyo primer miembro indica una acción habitual frente al segundo, que denota una acción que ocurre una vez); o a través de perífrasis verbales del tipo *empezar a* y *acabar de* (mecanismo del que el español posee un amplio y variado conjunto [...])».

¹⁰¹ Cf. NGLE (I: 1685): «El aspecto verbal se ha denominado TIEMPO INTERNO en algunos estudios, ya que la información que expresa es relativa a la manera en que aparecen los sucesos, no a su vínculo (directo o indirecto) con el momento del habla. El aspecto permite, en efecto, que las situaciones se muestren en su desarrollo interno, y se presentan como instantáneas, terminadas, inacabadas o repetidas, entre otras opciones».

[...] la información aspectual puede venir proporcionada por las unidades léxicas cuando funcionan como predicados. En concreto, los verbos —los predicados por excelencia— son portadores, por el propio contenido semántico de su raíz, de información relacionada con el modo en que tiene lugar el evento que describen (con o sin límite, con o sin duración, de forma única o repetida, etc.). Esta noción léxico-semántica es lo que se conoce tradicionalmente con el término alemán *Aktionsart* o con su traducción más frecuente, ‘modo de acción’.

La variedad de significados aspectuales ha dado lugar a diversas clasificaciones¹⁰². La más comúnmente aceptada agrupa los eventos según dos tipos generales de aspectualidad, la cualitativa y la cuantitativa. La primera se refiere al propio desarrollo del evento: si implica cambio o ausencia de cambio (estático/dinámico), si tiene un límite interno o no (delimitado/no delimitado), o si se enfoca una fase determinada —inicial, intermedia o final— de dicho desarrollo (ingresivo o inceptivo/progresivo/terminativo o resultativo). La aspectualidad cuantitativa informa sobre cómo se distribuye el evento en el tiempo: cuántas veces ocurre (simple o semelfactivo/múltiple o repetido), cuánto dura (durativo/escasamente durativo, puntual, momentáneo o instantáneo) o con qué intensidad (no intensivo/intensivo o aumentativo/atenuativo o minorativo)¹⁰³.

Combinando los rasgos de la aspectualidad cualitativa y la cuantitativa se obtienen diferentes clases de eventos. De las muchas clasificaciones existentes, De Miguel (1999) sigue la más conocida y aceptada, la de Vendler (1967)¹⁰⁴, que organiza los eventos, a partir de algunos de los rasgos propuestos, en cuatro clases.

2.1.1.4.2.a. Estados

La primera oposición confronta los estados frente al resto de eventos dinámicos, que cambian o progresan en el tiempo. Según la definición de De Miguel (1999: 3012)¹⁰⁵:

Un estado es un evento que no ocurre sino que se da; y se da de forma homogénea en cada momento del periodo de tiempo a lo largo del cual se extiende. Un estado, por tanto, está

¹⁰² Cf. De Miguel (1999: 3008): «Pueden encontrarse buenos resúmenes y comentarios de las distintas clasificaciones dentro de nuestro ámbito en, por ejemplo, Yllera (1988) y Rodríguez Espiñeira (1990); asimismo, puede consultarse De Miguel (1992: cap. 1). Más en general, el libro de Verkuyl (1993) ofrece bastante información sobre criterios utilizados en las clasificaciones más conocidas y sobre el relativo éxito o fracaso de las taxonomías resultantes.» Las referencias completas pueden consultarse en De Miguel (1999: 3058-3060).

¹⁰³ Sobre la aspectualidad cualitativa y cuantitativa, y cómo se clasifican los eventos en función de cada una de ellas, cf. De Miguel (1999: 3009).

¹⁰⁴ Sería extremadamente complejo y laborioso, dada la extensión de nuestro corpus, tomar en consideración todas las oposiciones aspectuales posibles. Seguiremos, nosotros también, la clasificación de Vendler (1967), por su asequible aplicación, a través de De Miguel (1999), así como por su impecable claridad y concisión.

¹⁰⁵ Sobre el comportamiento gramatical de los verbos estativos y dinámicos, cf. De Miguel (1999: 3013-3019).

léxicamente incapacitado para expresar un cambio o progreso durante el periodo de tiempo en el que se da; puesto que no avanza, no puede dirigirse hacia un límite ni alcanzarlo. Se limita a mantenerse durante un periodo de tiempo (en cada momento de él), de forma que es inherentemente no delimitado y durativo: continuo. En efecto, un estado no puede «parar de darse». Algunos estados pueden cesar, «dejar de darse» pero, mientras se dan, no se pueden interrumpir, a diferencia de otros eventos que implican duración pero son dinámicos, como *andar* o *construir la casa*.

Hay que precisar, como se desprende del propio concepto de evento, que abarca estados como «situaciones que se mantienen a lo largo de un periodo» (De Miguel 1999: 2979¹⁰⁶), y, como señala García Fernández (1999: 3176), que «las oraciones temporales tienen que contener un predicado que pueda sufrir cambios. Los predicados permanentes, [...] están excluidos de las relaciones temporales». Así pues, y en todo caso, los estados han de ser transitorios.

En nuestro corpus hemos registrado 359 estados en la coexistencia, 245 en la incidencia, 161 en la anterioridad y 352 en la posterioridad¹⁰⁷. Reproducimos algunos de ellos:

[...] liuramos auos don Sancho de Luser, clerigo, la nuastra egleſia que es edeficada ad honor de Dios [...], por *mientras que uos uiuo seredes* non uos enpodamos gitar, [...] (DLAA 39/3). COEXISTENCIA

E *quando el rey será assín aparellado*, yxcan de la sagrestía los bispes con sus mitras, e otros prelados, e de zaga todos aquestos el arcebispe, [...] (CCCRA 7bisv2). COEXISTENCIA

& *quando fue buen moçuelo* yua con los otros pastorçiellos a guardar el ganado (GCE II 25r49). COEXISTENCIA

[...] e *quando serán delant l altar mayor*, uno de los uispes prenga la corona del bacín e pòsela sobre l altar [...] (CCCRA 32v20). INCIDENCIA

Et como los huuo presos, fizo los bien dolentes, segunt que muchas uegadas bulrrando geles auia prometido *mientras que lo tenian preso* (GCE X 323r41). INCIDENCIA

[...] que los dictos mill morabt. que yo lexo amis fillos que sian puestos en comanda encasa de los freyres predigadores dOſca *entro que sian mis fillos de edat legitima* (DLAA 38/43). ANTERIORIDAD

¹⁰⁶ Cf. apdo. 1.2.3.1.

¹⁰⁷ Según De Miguel (1999: 3013), «los estados expresan propiedades inalienables del sujeto (*ser alto, conocer Roma, tener mal genio*) y estados de hechos no modificables en tanto se mantengan las condiciones de existencia del hecho en cuestión (*conocer, odiar, querer, saber, ser joven, ser lunes, tener hambre, tener tiempo*). Por lo tanto, englobaremos dentro de esta clase los verbos que expresan posesión (*tener, poseer*), los que indican permanencia en un estado o situación (*contener, estar, existir, habitar, limitar, mantener, permanecer, residir, rodear, ser*), los que expresan duración inherente (*continuar, durar, perdurar, seguir*), verbos pseudoatributivos del tipo de *asemejarse, ser considerado, ser conocido como, ser denominado, parecerse*, y cierto grupo de los *verba sentiendi*, que se refieren a pensamientos, emociones y sensaciones (*amar, conocer, odiar, querer, respetar, saber, temer*)». Sirvan como ejemplos, entre los registros citados: (GCE II 25r49) y (DLAA 38/43) como estados de hechos no modificables mientras se mantienen sus condiciones de existencia; (GCE II 42r64) como estado que expresa posesión; el resto como muestras de permanencia en estados o situaciones.

& dio le grandes companyas que lo accompanyassen *entroa que fuesse en Numidia* (GCE VII 255v27). ANTERIORIDAD

[...] τ *desque fueron dentro* lo hauian cuydado matar, [...] (DLAA 145/83). POSTERIORIDAD

E *quando haurá aquí estado vn poco*, luego mande e faga caualgar sus gentes e éll caualgue en .I. cauallo blanco e no lieue esporones [...] (CCCRA 5v3). POSTERIORIDAD

[...] por que en aquel tiempo todo hombre que era senyor de alguna çiudad & *de que huuiesse algunos pocos castiellos* se clamaua rey (GCE II 42r64). POSTERIORIDAD

2.1.1.4.2.b. Actividades y realizaciones

Otras dos oposiciones aspectuales se aplican en la clasificación de los eventos. Por un lado, la que confronta eventos delimitados y no delimitados¹⁰⁸, que, según De Miguel (1999:3020), quedan descritos del siguiente modo:

Que el evento tenga un límite (*escribir un libro* frente a *escribir*, como actividad habitual) no tiene por qué implicar que lo haya alcanzado en el momento descrito por el predicado (como puede observarse en una oración como *Lleva dos años escribiendo un libro y creo que nunca lo acabará de escribir*). Cuando el evento delimitado cesa antes de haberse terminado, no está realizado; para estarlo ha de cesar solo una vez alcanzado el límite. En los eventos no delimitados, en cambio, no hay distinción entre cesar y terminar: están realizados en cualquier momento del intervalo en que ocurren y, por tanto, lo están en cualquier momento que cesen¹⁰⁹.

Y por otro, la que se establece entre eventos durativos y puntuales o con escasa duración, definidos así por de Miguel (1999: 3030-3031):

Los eventos que duran son aquellos que se extienden a lo largo de un intervalo o periodo, con independencia de si experimentan un progreso en ese espacio de tiempo (si son dinámicos) o no progresan (son estáticos) y con independencia de si se dirigen hacia un límite (son delimitados) o no (son no delimitados). Es decir, los parámetros de la aspectualidad cuantitativa se entrecruzan con los de la aspectualidad cualitativa para dar lugar a los distintos tipos de evento.

Los eventos dinámicos durativos y no delimitados fueron denominados por Vendler (1967) «actividades» (*activity*)¹¹⁰. Hemos localizado 215 actividades en la coexistencia, 117 en la incidencia, 44 en la anterioridad y 78 en la posterioridad¹¹¹, que ejemplificamos con los siguientes registros:

¹⁰⁸ Los eventos delimitados también se denominan ‘téllicos’ «(del gr. *telikós*, derivado de *télos* ‘fin’). La condición de *téllico* se denomina TELICIDAD» (NGLE I: 1686).

¹⁰⁹ Sobre el comportamiento gramatical de los eventos delimitados y los no delimitados, cf. De Miguel (1999: 3020-3022); sobre el de actividades y realizaciones, cf. NGLI, (I: 1695-1700).

¹¹⁰ Cf. De Miguel (1999: 3031). Asimismo, NGLI (I: 1693).

¹¹¹ De Miguel (1999: 3031) apunta que en las actividades se incluyen «los verbos de movimiento continuo del tipo de *andar, bailar, caminar, correr, nadar, vagabundear, vagar*; los verbos que designan

[...] yxcan de la sagrestía los bispes con sus mitras, e otros prelados, e de zaga todos aquestos el arcebispe, vestidos assín como es acostumbrado *quando fan processión* (CCCRA 7bisv3). COEXISTENCIA

[...] el maestro de los sarrazines qui les deue predicar primerament saca el espada & tiene la sacada en la mano *demientre predica*, [...] (GCE XI 495r11). COEXISTENCIA

[...] consentimos que *quando quiera que los carneradores de la vall de Anso carneraran lo bestiarío τ ganado de la beçiau de Borssa o de sus herbajantes*, [...] et si los de la beçiau de Borssa o sus herbajantes defendran con armas [...], que sian los defensadores encorridos en pena de xixanta τ seys soldos de buenos morlanes blancos [...] (DLAA 126/41). INCIDENCIA

Et Ercules, *assi como corrie a todas partes por el mont con la basca de la muert*, el guardo enta la cueua & uido a Licas, [...] (GCE II 71r28). INCIDENCIA

[...] que no y podays entrar..... *fasta nosotros los de Guauin o los nuestros sucessores pasceremos nuestro puerto*..... (DLAA 149/46). ANTERIORIDAD

[...] *ante que se combatiesen* peruino fama en cadauno de los estoles de los nauilios que los griegos auian uençido [...] (GCE XI 416v64). ANTERIORIDAD

A la fin, *como los espanyoles luengament se huiessen defendido de la .i^a. part & de la otra*, ellos estando toda ora en medio de los romanos, fueron todos feridos [...] (GCE VI 190v16). POSTERIORIDAD

Los verbos dinámicos y durativos pero dotados de límite fueron denominados por Vendler (1967) «realizaciones» o «cumplimientos» (*accomplishments*)¹¹². Hemos registrado 213 realizaciones en la coexistencia, 69 en la incidencia, 250 en la anterioridad y 1178 en la posterioridad¹¹³, como los siguientes:

τ *quando puyaran a puerto los de las ditas villas de la val de Anso con lures ganados*, los de las ditas villas de sant Johan que vayan con ellos con lur ganado [...] (DLAA 75/24). COEXISTENCIA

actividades que pueden servir para describir al sujeto (*cantar, escribir, fumar, pintar*, en un sentido aproximado al de “ser cantante, escritor, fumador, pintor”); los verbos que denotan actividades físicas no delimitadas (*beber, comer, gritar, jugar, llorar, respirar, sonreír, toser*). Sirva como ejemplo, entre los registros reproducidos, (GCE XI 495r11) como actividad física no delimitada; el resto pueden encuadrarse en el grupo de eventos de movimiento continuo.

¹¹² Cf. De Miguel (1999: 3031). Asimismo, NGLE (I: 1694).

¹¹³ De Miguel (1999: 3031) señala que en las realizaciones «se incluyen los verbos de movimiento que implican un cambio de lugar y lo mencionan de forma explícita (mediante un complemento locativo, como *acercarse {a / hasta} la pizarra, alejarse de la ciudad, correr los cien metros lisos, {llegar / nadar} hasta el puente, regresar {a / de} París, viajar hasta Marte, volar hasta Milán*); los verbos de objeto afectado o efectuado (como *construir una casa, derribar un edificio, dibujar una caricatura, dirigir una película, escribir un libro, quemar un matorral, tejer un jersey*); los verbos de ejecución (*cantar un aria, dirigir un programa de TV, explicar un tema, recitar un poema, tocar una sonata*). Sirvan como ejemplo, entre los registros reproducidos: (DLAA 75/24), (GCE X 338v21), (GCE IV 111v5), (GCE V 144v33) y (GCE VI 188r60) como eventos de movimiento con cambio de lugar explícito; (DLAA 96/25) como evento con objeto afectado; (CCCRA 7bisr17) como evento de ejecución; el resto, simplemente, deben alcanzar su límite para considerarse realizados.

[...] síale vestida una dalmática de vellut vermello, [...] semblant que acostumbra de leuar el diácono, *quando dize el santo Evangelio a la missa* [...] (CCCRA 7bisr17). COEXISTENCIA

Et demientre que ellos yuan en Libia, Sextus Pompeyo & Eneus Pompeyo, fijos de Pompeyo, refirmaron lur amor & lur amistad con los pueblos de Çeçilia, [...] (GCE X 338v21). COEXISTENCIA

Demientre que los elefantes passauan el Rose, Anibal enuio .v^c. caualgadores o corredores de la tierra de Munida por auisar & ueyer las tiendas [...] (GCE IV 111v5). INCIDENCIA

[...] que los nomnados freyres puedan meter et establir vno omas spondaleros en logar mio vna uegada omas, [...] *entro que mj testament sia entegrament complido* [...] (DLAA 38/98). ANTERIORIDAD

[...] *antes que Samuel leuantase rey a Saúl delant todo el pueblo* informó aquell secretament e apart de la suya elección reyál [...] (CCCRA 1v7). ANTERIORIDAD

Sçipion, fecha fe a todos los culpables & non culpables de pagar les lur sueldo, & reconciliados los coraçones de los caualleros por las paraulas plazientes, & todo *ante qu'el mouiesse sus tiendas de Carthagenia,* clamo todos los caualleros [...] (GCE VI 188r60). ANTERIORIDAD

[...] el qual niuesaryo que se pague τ se faga por el mes de mayo por quiscun anno, τ ques conpiçe de pagar *tan tost como ninguna persona de nuestra natura senterrara naquella sepoltura nuestra.....* (DLAA 96/25). POSTERIORIDAD

E quando el rey haurá comido leuántese de la taula (CCCRA 27r17). POSTERIORIDAD

Et de continent que la ciudat fue presa fue denunciado a Laumedon, [...] (GCE II 40v43). POSTERIORIDAD

Es esencial insistir en que lo que distingue actividades y realizaciones es que las primeras ocurren en cada momento de su desarrollo, independientemente de cuándo cesen, mientras que solo puede considerarse que las realizaciones han ocurrido cuando alcanzan su límite o término. En palabras de De Miguel (1999: 3032):

En suma, aunque ambas clases de eventos tienen duración, esta es diferente: con los verbos de actividad constituye un intervalo indefinido a lo largo del cual avanza el evento denotado. Con los verbos de realización (durativos delimitados), constituye un intervalo de tiempo definido: el requerido para concluir el evento. (Y con un verbo de estado, sería el periodo de tiempo en el que se extiende de forma homogénea, sin avance, el evento denotado¹¹⁴).

2.1.1.4.2.c. Logros

Los eventos dinámicos delimitados pueden ser también puntuales o, más bien, de muy breve duración, ya que, aunque se trate de eventos instantáneos, siempre presentan alguna —aunque sea escasa— duración. Estos eventos fueron denominados «logros»

¹¹⁴ Sobre el comportamiento gramatical de actividades y realizaciones, cf. De Miguel (1999: 3032-3033).

(*achievements*) por Vendler (1967)¹¹⁵. Hemos registrado 393 logros en la incidencia, 901 en la coincidencia, 201 en la anterioridad y 1409 en la posterioridad¹¹⁶, como los siguientes:

Et quando Teseo & Piretho entraron en el castiello do estaua la reyna, aquel can estaua suelto, [...] (GCE II 66r32). INCIDENCIA

[...] *quando el sagristan morie*, el dito spita[lero] recebie las claues delas arcas del tressoro [...] (DLAA 98/62). COINCIDENCIA

Después hauemos a tractar de la segunda cosa, la qual es temporal, yes saber de la corona, la qual, *quando los príncipes terrenales reciben*, senyoría sobre el pueblo demuestra (CCCRA 3r12). COINCIDENCIA

Quando el huyo qu'el camino era empachado, el broco su cauallo por yr a ueyer el lugar, [...] (GCE IV 115r17). COINCIDENCIA

[...] nunca lo lexo entrar en la dita casa *fins que algunos vezinos de ciudat que stauan en la dita plaça le dixerón*: —Sancho, lexat entrar al dito Miguel, jurado. No le fagaz resistencia (DLAA 145/44). ANTERIORIDAD

E antes quel rey se pose a la taula el arceuispe, yes saber aquell qui lo haurá consagrado, diga la bendición que es acostumbrada seer dita al posant de la taula (CCCRA 27r7). ANTERIORIDAD

& antes que Guoemagot fuesse caydo en la mar, fue todo espedaçado en muchas pieças, por que cayendo feria adieso en una penya, adieso en otra, [...] (GCE III 89r34). ANTERIORIDAD

[...] los homnes de Aynsa han priuilegio que no son tenidos alguna cossa dar ho pagar por peyta ni por redencion de huast, ni por alguna otra exaccion real sino *quando los homnes de Jacca darian ho pagarian* et por aquella raçon por que ellos (DLAA 102/14). POSTERIORIDAD

E como hauiesse dormido Adam, priso de las costiellas de aquell [...] (CCCRA 29r14). POSTERIORIDAD

& de continent que Gesson & Medea se uidieron fueron enpresos & ençendidos de amor el uno del otro (GCE II 36v50). POSTERIORIDAD

¹¹⁵ Cf. De Miguel (1999: 3033). Sobre el comportamiento gramatical de los logros, en contraste con otras clases de eventos, cf. De Miguel (1999: 3034-3039).

¹¹⁶ Según De Miguel (1999: 3033), los logros «describen un evento que tiene lugar en un instante temporal único y definido, sin fases: *alcanzar la cima de un monte, estallar de ira, explotar una bomba, llegar a la meta, marcar un gol, nacer, reconocer una cara, morir*. Se pueden encontrar verbos de escasa duración entre los verbos de movimiento (*arribar, aterrizar, chocar, entrar, lanzar, llegar, partir, salir*), entre los que indican cambios de estado (*apagar(se), ahogarse, comenzar, desmayarse, encender(se), estremecerse, explotar, marearse, morir, nacer, rasgar(se), romper(se)*), entre los verbos de posesión (*adquirir, comprar, perder, vender*), entre los verbos de percepción y de lengua, (*acordarse, darse cuenta, dar una respuesta, descubrir, entender, oír un grito, olvidarse, pensar una palabra, preguntar, reconocer, ver la cima*) y otros (*alcanzar, colocar, disparar, encontrar, firmar, marcar un gol*). Entre los registros citados, sirvan como ejemplo: (GCE II 66r32), (CCCRA 27r7) y (GCE III 89r34) como eventos de movimiento; (DLAA 98/62) y (CCCRA 29r14) como cambios de estado; (CCCRA 3r12) como evento que expresa posesión; (GCE IV 115r17), (DLAA 145/44) y (GCE II 36v50) como eventos de percepción o lengua.

2.1.1.4.2.d. Tabla de frecuencias y observaciones

Los registros que hemos ido mostrando como ejemplos corresponden a eventos vinculantes, pero a la hora de observar el aspecto léxico hemos tenido en cuenta también los vinculados, de modo que las cifras de nuestro recuento global prácticamente se duplican en este apartado¹¹⁷. Que la duplicidad no sea exacta, aunque en cada vinculación son dos los eventos implicados, se debe a los casos de coordinación, en los que un evento principal es determinado por dos o más suboraciones temporales.

En la siguiente tabla podemos observar, por relaciones temporales, los datos registrados.

	Estados (1117)	Actividades (454)	Realizaciones (1710)	Logros (2904)
Coexistencia (787)	359	215	213	---
Incidencia (824)	245	117	69	393
Coincidencia (901)	---	---	---	901
Anterioridad (656)	161	44	250	201
Posterioridad (3017)	352	78	1178	1409

(Tabla 7)

En la coexistencia, la simultaneidad —total o parcial— de los eventos requiere que estos sean durativos; consecuentemente, no se registran logros en este grupo. El reparto de cifras resulta bastante equilibrado: 359 estativos y 428 dinámicos —e igualados casi por completo los 215 que carecen de límite con los 213 delimitados—.

También en la incidencia las cifras se muestran equilibradas: 431 eventos durativos (245 estados, 117 actividades y 69 realizaciones), en los que inciden 393 logros. Hay que decir que entre los logros registrados en esta relación temporal se encuentran 78 que podrían considerarse realizaciones pero que, por su escasa duración, han sido incluidos en este grupo. La denominación de «evento de escasa duración» se prefiere, en general, a la de «evento puntual»; es un concepto más flexible y permite abarcar, según nuestro parecer,

¹¹⁷ Cf. tabla 2.

casos como el siguiente, en los que el contexto sintáctico puede ser determinante en la interpretación¹¹⁸:

& como Mahomet quisiese fazer el Alcoran, *eslio .vij. maestros*, a consello de los quales el lo esleyo & ordeno, [...]. (GCE XI 493r34)

El verbo en cursiva, en sentido estricto, expresa un evento puntual, pero su complemento hace indeterminada su duración, dependiendo esta de la interpretación del receptor.

En la coincidencia, además de 780 eventos puntuales, las 121 realizaciones que hemos registrado son de escasa duración, de modo que, en coherencia con el propio significado temporal de este tipo de vinculación, los 901 eventos incluidos en este grupo pueden considerarse logros.

En la anterioridad se aprecia una disminución del número de eventos estativos (161) frente a los dinámicos (495); asimismo, entre estos últimos se encuentra un grupo mínimo de 44 actividades frente a 451 eventos delimitados (250 durativos y 201 puntuales). Las mismas variaciones se observan en la posterioridad: 352 eventos estativos frente a 2665 dinámicos, entre los que únicamente 78 son actividades frente a 2587 eventos delimitados (1178 durativos y 1409 puntuales).

En resumen, las pautas que manifiesta el aspecto léxico de los eventos implicados en las relaciones de simultaneidad se muestran consecuentes con el contenido de las tres variantes semánticas que pueden distinguirse: la coexistencia vincula eventos durativos entre sí, independientemente de que sean estativos o dinámicos y de que tengan límite o no para considerarse realizados; la incidencia vincula eventos durativos y eventos puntuales o de escasa duración, sin que las oposiciones estativo/dinámico y limitado/no delimitado impongan restricciones; por su parte, la coincidencia vincula exclusivamente eventos puntuales o de escasa duración, que por definición son dinámicos y delimitados. En lo que atañe a las relaciones de sucesividad, tanto en la anterioridad como en la posterioridad se registran los cuatro tipos eventivos pero con un claro predominio de los eventos dinámicos delimitados, ya sean durativos o puntuales. En otras palabras, en las relaciones de simultaneidad es determinante la duración de los eventos (aspectualidad cuantitativa),

¹¹⁸ Cf. De Miguel (1999: 3033).

mientras que en las de sucesividad lo es su carácter dinámico y la existencia de límite en su realización (aspectualidad cualitativa).

En fin, esta clasificación, basada en oposiciones binarias, no siempre es fácil de aplicar, pues los eventos pueden presentar los rasgos señalados de forma imprecisa, admitiendo varias interpretaciones y, por tanto, dependiendo de estas su inclusión en uno u otro grupo. Uno de los casos más claros y recurrentes es el de los logros compuestos de dos fases: «un evento escasamente durativo o logro puede constar solo de una fase (el punto en el que ocurre, como en el caso de *explotar*, *marcar un gol*) y puede ser complejo en el sentido de constar de dos fases: el punto en que ocurre y el estado que desencadena en unos casos (por ejemplo en *floreecer* o *marearse*) y el proceso o actividad a que da inicio en otros casos (por ejemplo, *hervir* o *ver*)» (De Miguel 1999: 3033)¹¹⁹. Se trata de casos como los siguientes:

[...] ellos no les querien falleçer en res, mas prouehir los en lures necçessidades por tal manera que quando en el trasoro podra hauer suffiçient peccunia, *que aquellos ayan su paga antes que todos los otros* (GCE V 137v19). INCIDENCIA (*ayan su paga* puede entenderse como el momento en que la reciben o el estado posterior teniéndola en su poder).

Et quando las gentes de Çesar, que eran en el sitio de Duraç, uidieron que Çesar uinie con todas sus gentes huuieron ne grant alegría, [...] (GCE X 337r63). COINCIDENCIA (*uidieron* puede referirse al momento inicial de la acción y también al periodo de tiempo posterior en el que *las gentes de Çesar* pudieron seguir contemplando su venida).

Asdrubal, antes qu'el supiesse aquesti uençimiento, era passado el rio de Ebro con .viij. mil hombres de piet & mil de cauallo [...] (GCE IV 132v42). ANTERIORIDAD (*supiesse* se refiere al momento en que *Asdrubal* descubre el hecho, pero dicho descubrimiento también da lugar a un estado en el que es conocedor del hecho).

Et quando el tiempo del nauegar fue uenido, Ercules enuio letras a todos aquellos que le hauien prometido de fazer le ayuda [...] (GCE II 40r21). POSTERIORIDAD (La venida del *tiempo del navegar* puede entenderse como el comienzo del tiempo oportuno en un momento determinado, pero también como un proceso que tiene lugar en un intervalo de tiempo más extenso).

2.1.1.4.2.e. Elementos inductores

Aparte de lo expuesto en el último párrafo del apartado anterior, hay que decir que, en general, el aspecto léxico es de naturaleza composicional, ya que

puede ser modificado por la información que aportan otros participantes en el predicado (el sujeto y los complementos) y otros elementos como los modificadores adverbiales de tiempo y lugar, la negación y la propia información temporal-aspectual de la forma en la que la raíz del verbo aparece

¹¹⁹ Este tipo de eventos han sido incluidos como logros en el recuento de registros de nuestro corpus.

flexionada¹²⁰. [...] el evento denotado por *fumar* no está delimitado: no precisa acabar para tener lugar, puesto que al mismo tiempo que uno está fumando, ha fumado. En cambio, *fumar* sí denota un evento delimitado cuando se construye con un complemento directo (CD) como en *fumar un cigarro*: el evento finaliza ahora precisamente cuando finaliza el cigarro. Y no se da el caso de que uno esté fumando un cigarro y al mismo tiempo haya fumado el cigarro (De Miguel 1999: 2985)¹²¹.

El contexto sintáctico inmediato en el que se sitúa un evento puede aportar elementos determinantes en la aspectualidad global del predicado. En nuestro corpus hemos detectado algunos componentes que funcionan como inductores de la interpretación aspectual. Muy frecuentemente es el complemento directo el que sirve para delimitar un evento o para definir su duración¹²²:

Et apres entro en el castiello con el rey, esperando mientras que sus conpanyas *leuantauan el campo & partian las espullas* (GCE III 83v14). COEXISTENCIA

& demientre que yo le dezia aquestos denuestos, començosse a ensanyar de guisa que el non pudo refrenar su uoluntad, & respuso me en pocas paraulas [...] (GCE II 51r41). INCIDENCIA

Et quando Octauiano *la uido*, penso en su coraçon de encadenar de pudiciçia & uirtut, [...] (GCE X 374r10). COINCIDENCIA

[...] nunca lo lexo entrar en la dita casa fins que algunos vezinos de ciudat que stauan en la dita plaça *le dixeron*: —Sancho, *lexat entrar al dito Miguel, jurado. No le fagaz resistencia* (DLAA 145/44). ANTERIORIDAD

& pues que Ercules *huuo aprendido la sçiencia de Atalant*, puso en aquel mont sus moiones en significança & en memoria que Ercules hauie plegado [...] (GCE II 59v51). POSTERIORIDAD

La presencia del complemento ocasiona que eventos que podrían ser puntuales, por la naturaleza léxica de los verbos en cuestión, adquieran duración en (GCE III 83v14) y (GCE II 51r41); verbos que pueden expresar eventos de duración variable, por no ser delimitados, dan lugar a eventos puntuales o de escasa duración en (GCE X 374r10) y (DLAA 145/44), o durativos con límite como en (GCE II 59v51)¹²³.

¹²⁰ La propia configuración de la forma verbal se tomará en consideración en relación con los elementos de junción, principales inductores de la interpretación temporal, en la medida en que puede contribuir a conformar dicha interpretación, en el apartado 2.1.1.5.

¹²¹ Sobre la naturaleza composicional del aspecto léxico, cf. asimismo NGLE (I: 1702-1708).

¹²² Cf. De Miguel (1999: 2998).

¹²³ Cf. De Miguel (1999: 2998): «Ahora bien, la presencia del complemento no es suficiente para delimitar el evento: este debe incluir un SN determinado. Los SSNN en singular que contienen los llamados nombres de materia sin determinante y los SSNN en plural (es decir, los que se conocen como sustantivos continuos) no provocan efectos de delimitación en el predicado, según se ve en los siguientes contrastes: *beber una cerveza, beber dos cañas* [eventos delimitados] / *beber cañas, beber cerveza, beber alcohol* [no delimitados]; *comer una manzana, comer dos pasteles* [delimitados] / *comer pasteles, comer pan* [no delimitados]; [...] Los nombres de materia sin determinante y los SSNN en plural sin determinante tienen

Los complementos preposicionales también pueden marcar el límite de un evento. Es el caso de los complementos locativos que modifican a verbos de movimiento: «así frente a *andar* o *ir*, eventos no delimitados, *andar hasta el coche* e *ir a tres tiendas* indican eventos con límite» (De Miguel 1999: 3000):

τ quando *puyaran a puerto* los de las ditas villas de la val de Anso con lures ganados, los de las ditas villas de sant Johan que vayan con ellos con lur ganado [...] (DLAA 75/24). COEXISTENCIA

Como las legiones *andassen a Thumete*, un messagero uino, [...] (GCE VI 233v17). INCIDENCIA

& apres poco tiempo, como Ualentiniano *tornas en Roma*, sallieron lo a regebir el illustre uaron Eçio, [...] con todo el senado, [...]. (GCE XI 451r55) COINCIDENCIA

[...] & por esto primerament qu'el *passasse en Gades* departio su huest por las çiudades & mandoles que se defendiessen por armas (GCE VI 165r17). ANTERIORIDAD

De que Ercules huuo faulado con Castor & con Polus *fuesse'nde a la çiudad de Salamina* por demandar ayuda al rey Thalamon (GCE II 39v45). POSTERIORIDAD

Por el contrario, los complementos de dirección no delimitan los eventos de movimiento:

[...] quando Anibal *yua contra Roma*, abrio las dichas Alpas con fierro por entrar en Ytalia, [...] (GCE XIII 546r44). COEXISTENCIA

E mentre que *se'nde yua con sus huestes en los desiertos enta'l castiello Sparatin*, do los penssaua trovar, Bruto sallio co[n].iij. milia hombres & desbaratolo, [...] (GCE III 81r59). INCIDENCIA

Ercules, puesque huuo conquerido Ytalya, *tornauasse por a Greçia*, [...] (GCE II 64v62). POSTERIORIDAD

También la aspectualidad del predicado puede variar en función del sujeto. Si este es plural o colectivo, el evento en el que participa adquiere duración, aún cuando el contenido léxico del verbo implicado sea el de un logro. El evento en cuestión no puede considerarse realizado hasta que es llevado a cabo por todos los referentes comprendidos en el sujeto¹²⁴:

E quando el rey será assín aparellado, *yxcan de la sagrestía los bispes con sus mitras*, [...] (CCCRA 7bisv2). COEXISTENCIA

una denotación acumulativa, no fragmentaria o distributiva: así, “una parte de pan” es *pan* y “una parte de pasteles” son *pasteles*; en cambio, “una parte de un pastel”, no es *un pastel*. Pues bien, solo los SSNN determinados con denotación no acumulativa (también llamados discontinuos) van a delimitar el evento».

¹²⁴ Cf. De Miguel (1999: 3003-3005).

& por esto, *como hombres & scalas cayessen de todas partes*, [...] <&> la hora Sçipion fizio senyal a los suyos que se tirassent enta çaga (GCE VI 153v48). INCIDENCIA

Et *quando los romanos los uidieron*, sallieron de lures tiendas apressuradament enta ellos con grant uoluntat a la batalla [...] (VII 252v18). COINCIDENCIA

[...] ante que el les comandasse ren, *ellos se metieron* entre los enemigos por combater sin ningun ordenamiento (GCE X 367v2). ANTERIORIDAD

COMO APRES QUE *ESPANYA FUE METIDA* EN SERUITUT POR SÇIPION AFRICANO, EL CONSUL FULUIO FUE ENUIADO EN ESPANYA (GCE VI 237r53). POSTERIORIDAD

Asimismo, las perífrasis verbales pueden influir en la aspectualidad cualitativa o cuantitativa de los eventos. Las que incluyen un verbo modal dan lugar a estados de duración variable que expresan posibilidad, obligación, necesidad, etc., como en (DLAA 75/36) y (GCE VIII 271v31)¹²⁵. Las de tipo aspectual pueden focalizar un momento determinado del evento (inicio, desarrollo, final, resultado, etc.): perífrasis resultativas expresan estados en (CCCRA 7v6) y (GCE IV 127r19), de duración indeterminada en el primer caso y con límite en el segundo; en (GCE III 79r62), una perífrasis incoativa sitúa en primer plano el punto inicial de la acción, dando lugar a un evento puntual.

[...] que *puedan puyar* al puerto a paxer quando querran, menos de erbage τ quitament de todas cosas (DLAA 75/36). COEXISTENCIA

E quando *serán uestidos* clamen al rey [...] (CCCRA 7v6). INCIDENCIA

Et quando lo supo Palant, un grant estrologo que yua con Eneas, *començo a cridar* a grandes uozes, [...] (GCE III 79r62). COINCIDENCIA

[...] & que los cauallos *tuiessen ensellados & apparellados* entro a tanto que hombre les fiziesse signo o senyal (GCE IV 127r19). ANTERIORIDAD

& a uos fincara sollicitut & ansia perpetual, quando *hauredes a servir* ad aquellos o que por manos o por poder la libertat sea detenida (GCE VIII 271v31). POSTERIORIDAD

En ocasiones, la negación también puede ocasionar un cambio de tipo aspectual, dando lugar a estados a partir de otras clases de eventos¹²⁶:

& dizen aquellos que saben la natura que quando ellas huyen cantar algun hombre, que ellas *no cantan*, [...] (GCE II 57r10). COEXISTENCIA

El emperador romano, como se uidies fatigado por enganyos del enemigo & *no le era fecha* copia de batallar, delibero de combatir & expugnar una grant çudat de las principales del regno, [...] (GCE VIII 282v41). INCIDENCIA

¹²⁵ Cf. De Miguel (1999: 3006-3007).

¹²⁶ Cf. NGLÉ (II: 3631): «En sus múltiples manifestaciones gramaticales, la negación se considera un OPERADOR sintáctico en un sentido similar al de los cuantificadores y determinados adverbios, es decir, un elemento que condiciona o suspende la referencia de otras unidades que se hallan en su ámbito de influencia».

Por que ternia yo por bueno si tu quisiesses que entroa que las aguas sean baxadas, que tu *no te cures de passar*, [...] (GCE II 50r34). ANTERIORIDAD

Et como mucho huuiessen luchado & contornado ensemble, *no sse mouien* el uno ni el otro, mas que se estrenyhen con los braços (GCE III 89r14). POSTERIORIDAD

No obstante, el total de elementos inductores de la interpretación aspectual revisados supone solamente un 15 % en el total de registros de este apartado: 930 de 6185, entre los cuales predominan los complementos (405) y las perífrasis (253), frente a la negación (169) y los sujetos (103). Así pues, el porcentaje total de eventos que ven modificado su aspecto léxico por componentes del contexto sintáctico inmediato no resulta significativo. Aunque para extraer alguna conclusión definitiva sobre esta cuestión tendríamos que analizarla con más profundidad, podría decirse que, en una primera aproximación, se observa en este nivel de nuestro corpus el predominio de unidades léxicas verbales con información eventiva definida y, por tanto, poco influenciadas por el contexto. Tómese en consideración la formulación al respecto de Aparicio, Castellón y Coll-Florit (2011: 3-4):

[...] las unidades léxicas ya contienen información eventiva básica, en algunos casos muy pronunciada y en otros mucho más neutra [...]. Así, el nivel oracional en ocasiones será resultado de un proceso de coerción, que explicará cómo el contexto incide sobre dichas unidades para cambiar la clase eventiva. Esta propiedad, inherente a la estructura eventiva, nos lleva a establecer clases prototípicas, es decir, conjuntos de predicados que tienen una interpretación fija, esto es, que no admiten la incidencia del contexto, y otras clases más flexibles que permiten variaciones interpretativas.

2.1.1.4.2.f. Datos por textos

El reparto de los distintos tipos de eventos por textos tampoco aporta datos relevantes a las observaciones realizadas por relaciones temporales, según se comprueba en la tabla 8.

	Estados (1117)	Actividades (454)	Realizaciones (1710)	Logros (2904)
<i>DLAA</i> (126)	34	9	35	48
<i>CCCRA</i> (92)	20	7	32	33
<i>GCE</i> (5967)	1063	438	1643	2823

(Tabla 8)

El patrón general en el orden de predominio de los distintos tipos de eventos se aprecia en los tres textos: 1.º logros, 2.º realizaciones, 3.º estados y 4.º actividades. En los *DLAA* las realizaciones superan a los estados solo por un registro, y lo mismo ocurre en el *CCCRA* entre logros y realizaciones, de modo que no puede considerarse que estos datos contradigan la tendencia general observada.

2.1.1.5. Juntos

El elemento clave que establece y define el tipo de vinculación temporal entre los eventos es el conector que introduce la subordinación en el discurso. Desde el punto de vista diacrónico, justifica su importancia, según Méndez (1995: 40):

la profusión de subordinantes temporales que pueden documentarse desde la aparición del castellano literario, lo cual a nuestro entender no es sino prueba de su relevancia funcional. En efecto, la existencia de un sistema conjuntivo tan variado como rico obedece a dos factores: a la búsqueda de una mayor precisión en la determinación temporal entre dos acciones y a la necesidad creciente de expresividad, porque precisamente las conjunciones que comportan significados más especiales son las que más se desgastan al hacerse inexpressivas con el uso.

2.1.1.5.1. Datos por relaciones temporales

Dado que poseen contenido semántico, las clasificaciones de los nexos suelen hacerse según su significado. Una vez revisados los juntos por relaciones temporales, estos son nuestros datos¹²⁷:

2.1.1.5.1.a. Simultaneidad - Coexistencia

En la coexistencia total o parcial entre dos eventos hemos recopilado 208 registros de *quando*¹²⁸, abrumadora mayoría a la cual ningún otro juntor hace competencia, como los siguientes:

¹²⁷ En lo referente al origen y evolución de los distintos juntos, cf. *DECH*.

¹²⁸ Cf. Méndez (1995: 52-53): «La conjunción castellana *quando*, *quando* en los textos antiguos, procede del latín QUANDO, si bien en el latín clásico su empleo como temporal era escaso, ya que los usos temporales de CUM habían ido imponiéndose a sus expensas [...]. Sin embargo, el valor temporal de QUANDO era antiguo y popular [...]. QUANDO, al lado de SI y QUOMODO, no solo es uno de los supervivientes del reajuste producido en el sistema de conjunciones de subordinación en el paso del latín a las lenguas romances, sino que también es el que menos variaciones estructurales ofrece [...]. Esta continuidad de QUANDO se debió sin duda a su empleo frecuente en la lengua hablada frente a otros subordinantes temporales que, como CUM, se sentían de uso más culto y literario». Cf. asimismo Eberenz (2014: 4183): «Mucho se ha debatido sobre el estatus monfosintáctico de *quando*. Si la gramática tradicional

τ después *quando querran*, que puedan puyar al puerto a paxer con lures ganados (DLAA 75/27).

Después sía proceýdo en la missa e dito el Euangelio *quando se cantarà el ofretorio* la reyna sía leuada por los dos uispes a la ofiarta [...] (CCCRA 37r1).

[...] & *quando el caualgaua* le yuan entorno, corriendo a piet con ropas liugeras, & *quando el se asentaua & estaua faulando*, los .iiij^o. reyes le estauan dauant con los braços & las manos iuntadas, el uno con el otro (GCE XII 504v53).

No llegan a la mitad los 95 registros de las variantes procedentes de DUM INTERIM¹²⁹: (*de*)*mientre(s) (que)* y (*de*)*mientra(s) (que)*.

[...] liuramos auos don Sancho de Lusar, clerigo, la nuastra egleſia que es edeficada ad honor de Dios [...], por *mientre que uos uiuo seredes* non uos enpodamos gitar, [...] (DLAA 39/3),

E *demientes el metropolitano farà la dita uncción* diga las oraciones siguientes: [...] (CCCRA 34v20),

& *mientra que la batalla se fazia*, que nenguno no perdonaua a su aduersario, las horas era en la huest de Bruto un nieto suyo clamado Turno, [...] (GCE III 87v45),

A los jutores anteriores hay que añadir 7 casos de *agora que*¹³⁰, prototípicos para la expresión de la coexistencia, como:

Agora que somos en uuestra tierra por ocçiosidat, padres conscriptos, no queredes defenssar el derecho de la cosa publica (GCE VIII 262v31).

Todos ellos comparten dicho valor con otros que, aunque no son específicamente temporales, denotan tiempo en el contexto o así puede interpretarse: *como* (78)¹³¹, *ass(i)(n)*

lo consideraba simplemente una conjunción, la lingüística reciente privilegia la interpretación como adverbio relativo, comparable con *donde, como*, etc.». También Herrero Ruiz de Loizaga (2005: 217-227).

¹²⁹ Cf. Méndez (1995: 80-81): «En latín la simultaneidad total se expresaba fundamentalmente mediante la conjunción DUM; en época clásica se incorporó QUOAD y ya en latín postclásico DONEC. Por el contrario, la simultaneidad parcial usaba solo la conjunción DUM [...]. Frecuentemente, esta relación venía reforzada por los adverbios correlativos INTEREA o INTERIM [...]. Precisamente de la correlación DUM INTERIM, que reforzaba la duración coincidente de dos acciones, procede el castellano *mientra*, -s, y todas sus variantes *demientre*, *domientre*, *demientra*, etc.». Mucho se ha debatido sobre la naturaleza morfológica de estos jutores; en opinión de Méndez (1995: 86): «desde los primeros tiempos del castellano *mientras* es una conjunción: encabeza oraciones que funcionan sintácticamente como circunstanciales de tiempo, y que expresan relaciones de simultaneidad total o parcial. No puede ser considerado adverbio relativo [...] pues jamás lleva antecedente, ni expreso ni envuelto». Cf. asimismo Eberenz (2014: 4198): «[...] predomina actualmente en los estudios sintácticos del español un empeño en definir las conjunciones de modo muy restrictivo y en clasificar *mientras* como adverbio relativo, aunque este cometido resulta mas difícil para *mientras* que para *cuando*, según se advierte, por ejemplo, en la *Nueva gramática de la lengua española* (RAE-ASALE 2009:§§31.13a-h)». También Herrero Ruiz de Loizaga (2005: 232-238).

¹³⁰ Cf. Azofra (2014: 359): «Respecto al origen de *ahora*, hay dos hipótesis: a) las variantes *ahora* y *agora* tienen distinto étimo: una frase prepositiva en acusativo con preposición directiva *ad horam* > *ahora* vs. una frase nominal con demostrativo *hac hora* > *agora*; a favor de esta hipótesis está el hecho de que *agora* no se documenta antes que *ahora*, sino que están presentes las dos formas desde los orígenes».

como (7)¹³², *en tanto que* (3)¹³³ y *segunt que* (1)¹³⁴; también algunos casos de estructuras comparativas que pueden considerarse temporales desde el punto de vista semántico puesto que ponen en relación dos eventos que progresan en el tiempo de forma simultánea, introducidas por (a)/(en) *tanto como* (10), *quanto mas* (8) y (en) *tanto quanto* (4)¹³⁵. Como compete claramente con el grupo anterior; entre el resto, ninguno de los jutores aporta cifras significativas pero, considerados en conjunto (33), han de tenerse en cuenta. Véanse los siguientes ejemplos:

[...] *como el tiempo fuesse ya assin baxo que aquellas estrellas que son clamadas uirgiles fuessen çerca de ponerse o de esconderse, si grant quantitat de nief cayo del çielo [...]* (GCE IV 114v3).

[...] & *assi como la luna cresçe, assy puya mas rezia la marea, [...]* (GCE II 60r22).

& *reprendia el uno al otro & acusaua haun con lagrimas & con aspra uoz, en tanto que lures amigos qui eran fuera los oyhan* (GCE X 363r9).

& *esto conteçio a Sertorio, que segunt que la uentura lo aquexaua se mostraua duro & malo enta aquellos que tuerto le fazian* (GCE IX 312r61).

& *tanto como mas agrament ellos batallauan de la una part & de la otra, tanto hauian mas perssonas feridas, [...]* (GCE IV 96r19).

[...] *de su mano subitament sortio olio rosado, & quanto mas la limpiaua, mas sortia* (GCE X 368r53).

[...] & *en tanto quanto Scipion uedia sus enemigos mas perezosament obrar, tanto mas se confortaua, [...]* (GCE VI 210r10).

¹³¹ Derivado de la variante *quomo* del adverbio interrogativo QUOMODO ‘de qué manera’ y, por tanto, con significado en origen de naturaleza modal, *como* no tiene un comportamiento sintáctico regular, pudiendo funcionar como preposición, adverbio o conjunción. Su uso con valor temporal es más tardío que el causal, llegando a generalizarse en el siglo XV por imitación cultista del CUM histórico latino. Cf. Pérez Saldanya (2014: 3576-3579) y Méndez (1995: 101-106).

¹³² Cf. Méndez (1995: 102): «La secuencia conjuntiva *así como* es la primera muestra del valor temporal de este adverbio relativo en castellano. Su documentación es temprana, pues se halla desde el *Cid*, Berceo, etc. [...] la naturaleza modal de cada uno de los componentes queda anulada por la adquisición de un valor temporal, por lo que cabría plantearse si estamos en efecto ante una locución conjuntiva: lo expresado por el conjunto no equivale a la suma de los significados de cada elemento». Cf. asimismo Herrero Ruiz de Loizaga (2005: 246-249) y Eberenz (2014: 4265)

¹³³ Cf. Méndez (1995: 148): «*Tanto que* es una locución conjuntiva formada por los continuadores románicos de TANTUM, [...] en primera instancia expresa relaciones consecutivas, función esta que hereda del latín y con la que aparece desde los primeros textos literarios [...]. Sin embargo, pronto adquirió valor temporal, en lo que coinciden diversas lenguas románicas» *En tanto que*, documentado desde el siglo XIII con diversos valores, define su valor temporal en el XIV (cf. Eberenz 2014: 4208). Cf. asimismo Herrero Ruiz de Loizaga (2005: 238-240).

¹³⁴ Cf. Herrero Ruiz de Loizaga (2005: 278): «probablemente el nexos modal que primero comienza a usarse con valor temporal específico de progresión simultánea».

¹³⁵ Este tipo de construcciones puede equipararse a las denominadas «falsas comparativas intraoracionales» por Freire (2014: 3892): «la relación entre las dos oraciones integradas en una correlación no produce el valor de comparación distintivo en este tipo de estructuras correlativas». Cf. asimismo NGLE, RAE y ASALE (2009: 3422-3423): «Se llaman COMPARATIVAS PROPORCIONALES o CORRELATIVAS las construcciones en las que se pone de manifiesto el incremento o la disminución de dos magnitudes paralelas. [...] admiten paráfrasis con *a medida* o con *conforme*».

2.1.1.5.1.b. Simultaneidad - Incidencia

En la incidencia de un evento puntual en un evento durativo hemos registrado 156 casos de *quando*. En este grupo es superado por *como* con 192 registros, aunque la diferencia no es grande. Le siguen las 50 variantes procedentes de DUM INTERIM —(de)mientras(s) (que) y demientra(s) (que) — y un pequeño grupo de 26 registros minoritarios o esporádicos de *ass(i)(n) como* (11), *entre tanto (que)/(como)* (14)¹³⁶ y *agora que* (1). En este tipo de relación, *quando* se combina con acciones puntuales y durativas indistintamente —como puede observarse en los dos primeros ejemplos—, mientras que el resto de conjunciones introduce sistemáticamente y sin excepción acciones durativas:

[...] e *quando será cerca del altar* aienóllese e diga aquesta oración [...] (CCCRA 6r11).

& *quando el murio*, iudgaua Gepte en Israel (GCE II 72v31).

Et *como el pretor uendiesse los affros*, el trobo entre aquellos un bel iouen assaç grande & de hermosa figura, [...]. (GCE VI 163r17).

& *demientre que yo le dezia aquestos denuestos*, començosse a ensanyar de guisa que el non pudo refrenar su uoluntad, [...] (GCE II 51r41).

El qual Bruto mato a su padre, el rey Siluo, por caso de fortuna, por que lo firio de una sayeta en el mont *asy como caçaua*, cuydando ferir a un çieruo (GCE I 22v42).

Entre tanto que las ayudas uinien a Scipion, Uariate fue muerto por un catiuo suyo, [...] (GCE VII 249r23).

Et *agora que no nos dubdauamos*, Iugurta inprouisament, con audaçia importable, falsament & subtosa con grant trayçion ha offreçido si mismo a matar mi hermano, [...] (GCE VIII 262v1).

2.1.1.5.1.c. Simultaneidad – Coincidencia

En la coincidencia entre dos eventos puntuales o de escasa duración hemos registrado nada menos que 339 casos de *quando*, a los que siguen 124 de *como*, solo 6 de *as(s)i como*, 2 de *con que*¹³⁷, 1 de *demientre* y 1 de *en tanto como*¹³⁸. Registros como los siguientes:

[...] *quando el recebio lacasa* fincaron en el colxas τ trauesseros τ linçuelos τ toallas τ barrados τ otras ropas [...] (DLAA 98/29).

¹³⁶ *Entre tanto que* se documenta primero en textos jurídicos y administrativos, y a partir de la segunda mitad del siglo XIII en las crónicas (cf. Eberenz 2014: 4211). No obstante, «su formación debe ser anterior, pues ya se halla la secuencia *inter tantum quod* en un documento del siglo XI» (Herrero Ruiz de Loizaga 2005: 238).

¹³⁷ Valor modal que expresa simultaneidad, equiparable a ‘mientras’.

¹³⁸ Alterna con *en tanto que*.

& como Corineu respondiessse que de aquesto no hauia a demandar liçençia a nenguno, uno de la companya de Corineu clamado Imbert lanço una sayeta [...] (GCE III 86r24).

[...] que las fiziessen morder en un cuero blando & assi como mordiessen, que tirassen rezio, & que por aquesta manera todos los dientes fincarien en el cuero (GCE II 30r13).

& con aquestas paraulas & con que tomaua algunos de las cabeças & giraua les las caras enta los enemigos & dizia les: «Aquesta es la uia de la uictoria & no de foyr enta las tiendas» (GCE VII 251r14).

Et puesque Iugurta fue espullado de armas & de hombres, demientre el fues clamado que uinies al emperador otra uegada comiença a inclinar su coraçon, [...] (GCE VIII 285r36).

[...] pero mucho dissimulo la yra en el uultu de su cara mas no en la maliçia de su coraçon, en tanto como el pensso la palaura de aquellos que le auian dicho que su nieto lo echarie del regno & seria reydero (GCE XI 403r7).

En los registros de este grupo los eventos pueden considerarse coincidentes, aunque no tienen por qué serlo necesariamente, es decir, que también podría considerarse que entre ellos se da una relación de sucesividad inmediata. Solo en 32 registros los eventos son estrictamente puntuales —o escasamente durativos— y simultáneos, como ocurre en (DLAA 98/29) y (GCE VIII 285r36), pero no son representativos por su escasez y porque muchos de ellos plantean problemas: a veces lo que se expresa es más bien una valoración o una implicación que una vinculación temporal propiamente dicha:

[...] propuso en su coraçon de fazer una grant crueldat contra Gesson, mayor que el no fizo quando la dexo sola en la ysla & aquesto por uengarse d'el (GCE II 39r12).

Et uerdaderament una grant huest pierde mucho quando pierde un buen cauallero o un buen capitan, [...] (GCE X 349r51).

2.1.1.5.1.d. Sucesividad - Anterioridad

En la anterioridad, predomina claramente *(en)ante(s) que*¹³⁹, con 152 registros.

[...] todos mios tuertos que prouados seran con uerdat, aqui yo so tenuta segunt dios, que sian pagados de mis bienes ante que ninguna lexa mia se pague (DLAA 38/4).

¹³⁹ Cf. Méndez (1995: 136): «En latín clásico existían dos conjunciones para expresar la relación temporal de anterioridad: de ellas, PRIUS QUAM era la más antigua, y se empleó preferentemente en el latín arcaico [...]; ANTE QUAM surgió por analogía con la anterior: se documenta por primera vez en Catón, y a partir del periodo clásico aumenta la frecuencia de sus empleos en detrimento de PRIUS QUAM, especialmente quizá en la lengua familiar, como lo prueba el hecho de que sea la única que ha sobrevivido en romance». Cf. asimismo Eberenz (2014: 4214-4215): «Antes que ya aparece en las *Glosas silenses*, [...] donde la forma *ante que* traduce el lat. *priusquam* (Herrero 2005: 261); y a partir de ese momento está presente en toda clase de textos». Su estatus como conjunción o locución conjuntiva se ha puesto en entredicho tanto por la posibilidad de modificar el adverbio *antes* como por la de intercalar otros elementos entre *ante(s)* y *que*. También Herrero Ruiz de Loizaga (2005: 261-264).

E *antes quel rey se pose a taula* el arceuispe, yes saber aquell qui lo haurá consagrado, diga la benedición que es acostumbrada seer dita al posant de la taula (CC CRA 27r7).

Mas *enantes que fine el començamiento de aquesta cosa*, repitre algunas cosas [...] (GCE VIII 257v47).

Con valor delimitativo terminativo, es decir, marcando el término de la acción principal, destacan los 103 registros de *entro (a) que*¹⁴⁰, seguidos de 34 de *entro (a) tanto (que)*¹⁴¹, 11 de *fasta (que)*¹⁴² y 10 de *(en) tanto que*.

[...] que continueyen en aquell adobo *entro que acabado habran.....* (DLAA 109/45).

& dixieron les que ellos non les rendrien punto *entro a tanto que los romanos les huiessen rendido lures ostages* (GCE IV 107r14).

[...] que cadauno comprase lo que menester le fizies & tuuiesen el rio por lur defension *fasta que huiessen tanto poderio que pudiesen contrastar a lures enemigos* (GCE XII 509v22).

Mas ellos fallaron las huestes en Ytalia ahun derramadas & los congregaron con falagamientos *en tanto que fueron suffiçientes pora combater con Octauio* (GCE IX 310r16).

El resto de jutores son esporádicos, 1 registro de *auant que*¹⁴³ y 1 de *primerament que*¹⁴⁴, con valor de anterioridad simple; 2 de *daquia que*¹⁴⁵, 1 de *destro que*¹⁴⁶, 1 de *fins que*¹⁴⁷ y 1 de *fin tanto*¹⁴⁸, con valor de delimitación terminativa:

¹⁴⁰ Cf. Méndez (1995: 135): «En algunos textos, como por ejemplo *La Fazienda de Ultramar*, vinculados al Oriente peninsular, aparece junto a *fasta que* el subordinante *tro que* o *troa que*, con los mismos valores que el subordinante castellano. [...] probablemente preliterario, es posterior a los grandes fraccionamientos dialectales de la Romania, si bien se encuentra en varias de sus lenguas a partir del esquema INTER + HOC + QUOD». Cf. asimismo Herrero Ruiz de Loizaga (2005: 272): «Estas formas vienen de *entro*, procedente, según Corominas, del latín INTRO, abreviación de la locución INTRO USQUE, ‘hasta dentro de’, o de la secuencia INTER + HOC + QUE, según Herman». También Buesa y Castañer (1996: 185) y Nagore (2003: 458-461 y 545).

¹⁴¹ *Entre tanto que*, con la variante aragonesa *entro a*. Cf. Eberenz (2014: 4211): «como *en tanto*, *entre tanto* (o *entretanto*) era una locución adverbial corriente en la Edad Media, también atestiguada en latín medieval (*inter tantum*, Herrero 2005: 238)».

¹⁴² Cf. Méndez (1995: 132): «Este subordinante, que solo se documenta en los romances peninsulares, no tiene ningún antecedente latino, pues uno de sus elementos, la preposición, es de origen arábigo». Cf. asimismo Eberenz (2014: 4253-4256) y Herrero Ruiz de Loizaga (2005: 267-271).

¹⁴³ Cf. Enguita (2009: 132): «*auant ~ adeuant* ‘adelante’ < lat. vg. ABANTE». Asimismo, cf. Buesa y Castañer (1996: 192) y Nagore (2003: 409).

¹⁴⁴ Sobre *primero que*, cf. Eberenz (2014: 4221): «Este nexos, de fortuna variable en la historia del español, es el único subordinante sinónimo de *antes que*. *Primero* se refiere, como *antes*, a un orden de sucesión en el espacio y en el tiempo, pero debe recordarse que constituye un numeral que indica una posición, mientras que *antes* representa un adverbio relacional o comparativo. Es precisamente este último valor comparativo el que *primero* adopta de *antes* al gramaticalizarse la secuencia *primero que*. La expresión está documentada desde el siglo XIII».

¹⁴⁵ Cf. Méndez (1995: 153): «Es locución muy esporádica en castellano, que no trasciende de obras de más allá del siglo XIII. Probablemente se trate de calcos de la locución francesa *de ci que*».

& auant que la batalla se començasse uinieron dos aguilas en medio de la huest & se batian la una a la otra en medio del campo, [...] (GCE X 368r55).

[...] & por esto primerament qu'el passasse en Gades departio su huest por las çiudades & mandoles que se defendiessen por armas (GCE VI 165r17).

[...] que se las tiengan cada uno dellyos *daquia que sia de hedat pora casamiento*, [...] (DLAA 142/44).

[...] que non entrasen en el termino d'Albas ne y laurasen ni homne por ellos, *destro que fos uisto per dreyto sil deuian posedir* [...] (DLAA 5/10).

[...] nunca lo lexo entrar en la dita casa *fins que algunos vezinos de ciudat que stauan en la dita plaça le dixeran*: [...] (DLAA 145/44).

[...] & non çesso iamas *fin tanto que ella de sus manos me huuo reuestido de armas*, periurado cuenta mi huespeth & mi amigo (GCE VI 220r45).

Hemos incluido también registros de *quando* en el grupo de la anterioridad, a pesar de que Méndez (1995: 69) señala que puede expresar cualquier tipo de relación temporal «excepto la de anterioridad, única situación temporal para la que se necesitan subordinantes específicos». Son un pequeño grupo de 15 casos en los que la acción principal es anterior a la subordinada en virtud del tiempo verbal que contiene, que es el que expresa anterioridad con respecto al verbo subordinado¹⁴⁹.

& *quando uino a hora de uiespras* el huuo muerto todos los dragones [...] (GCE II 37v54).

2.1.1.5.1.e. Sucesividad - Posterioridad

En el grupo de la posterioridad se encuentra mucha más variedad de jutores. Destacan sobre los demás los 534 casos de *como*¹⁵⁰, seguidos de 509 de *quando*. En este grupo se incluyen tanto los registros en los que sin duda la acción determinante está acabada, como ocurre en (GCE III 86v3) y (GCE III 82v50), como los casos de sucesividad

¹⁴⁶ *Destro que*: cf. DCVB: «DESTRÒ conj. ant. Fins; cast. *hasta*. Ell se abstenia tant de temps destrò que eren vengudes les virtuts en son remembrament, Llull Felix, pt. viii, c. 58. Tots aquells qui murien anaven en foch infernal destrò que plach al subirà Pare que son fill presés carn, Llull Doctr. Puer., c. 4, 5. Eaxí ho fazen tots dies destrò la bataya sia partida. Ordon. Bath. 106. Etim.: de *d'entro*, mat. sign., amb canvi de prefix (*es-* per *en-*)».

¹⁴⁷ Cf. Enguita (2009: 134): «*fins que* 'hasta que' < FIN(E)S».

¹⁴⁸ Sobre *hasta tanto*, como probable cruce entre (*en*) / (*entre*) *tanto* y *hasta tanto*, cf. Herrero Ruiz de Loizaga (2005: 269).

¹⁴⁹ Cf. Herrero Ruiz de Loizaga (2005: 280): «En el sistema actual del español, encontramos un nexo de carácter general, *cuando*, apto para la expresión de la simultaneidad y la posterioridad (y en menor medida también de la anterioridad), relaciones que quedarán aclaradas a través del contexto y del juego de tiempo y aspecto expresados a través de los verbos de la oración principal y la subordinada».

¹⁵⁰ El uso de *como* para la expresión de la posterioridad simple o no inmediata, es frecuente en los textos castellanos de finales de la Edad Media examinados por Eberenz (2014), aunque precisa que «llama la atención que este nexo esté mal documentado antes de 1400» (Eberenz 2014: 4231). Cf. asimismo Herrero Ruiz de Loizaga (2005: 246-249).

entre dos acciones que no pueden considerarse coincidentes¹⁵¹, como (*GCE IV 125v8*) y (*GCE II 26r28*) —posibilidad que sí se daba en el grupo de la coincidencia—. Estos últimos plantean dudas a primera vista, porque puede parecer que los tiempos verbales presentan las acciones en la narración como simultáneas o, al menos, sin otorgar importancia al orden en que se desarrollan, pero al analizarlos con detalle y «basándonos en nuestros conocimientos de la realidad extralingüística» (Eberenz 2014: 4185), puede observarse que en ellos no cabe otra relación temporal que la sucesión:

& como huuiesse perdido la espada, uino le por uentura a la mano una segur muyt grant que tallaua de dos partes, [...] (GCE III 86v3).

Et como las guaytas dubdassen si dezia uerdat, sobreuino uno qui lo conoçia, & quando lo huuo saludado dixo a los conpanyeros qui era (GCE III 82v50).

[...] los quales, como trobassen algunos de los pennos esderramados & desordenados, fizieron grant ocçision & mortaldat d'ellos [...] (GCE IV 125v8).

Et quando Ioue lo supo aplego todas las gentes de las montanyas [...] (GCE II 26r28).

Entre los juntores específicos de posterioridad, pueden distinguirse varios grupos de frecuencias. Abundantes son los 220 casos de (*des*)*pues (que)*¹⁵², 186 de *apres que*¹⁵³ y 89 de *desde/de(s) (que)*¹⁵⁴. Entre estos últimos, únicamente 10 admitirían un valor

¹⁵¹ Cf. Méndez (1995: 24): «[...] la sucesión indica el cese de una acción aún cuando haya inmediatez en el seguimiento de las mismas».

¹⁵² Cf. Méndez (1995: 139): «En latín clásico, la relación temporal de posterioridad se expresaba mediante POST QUAM, función que heredan los románicos *pues que, pois que, poiché*, etc. Sin embargo, la idea de continuidad desde el latín fue puesta en duda por E. Lerch, pues al desaparecer QUAM y sus compuestos la forma POST siguió funcionando como conjunción de posterioridad, de forma que *pues que*, etc., no son sino creaciones independientes en las distintas lenguas, que tienen como base la conjunción latina vulgar POST». Cf. asimismo Eberenz (2014: 4223-4224): «*Después que* ya se documenta en los primeros textos de la lengua [...] y a partir del siglo XIII abunda en toda clase de obras. En cuanto al origen de este nexos, el adverbio *después* es un alteración de *depués*, forma muy frecuente en ciertos textos medievales y que procede del latín *de post* [...]. Unido a la conjunción *que*, viene a constituir la principal expresión subordinante de la posterioridad en español, compitiendo por algún tiempo con *pues que* [...]». Su estatus como conjunción o locución conjuntiva es controvertido, por la posibilidad de modificar *después* y la de intercalar otros elementos entre *después* y *que*. Sobre *pues que*, cf. Eberenz (2014: 4230): «Debido a su evolución semántica ligeramente diferente, no consideramos este subordinante una simple variante formal de *después que*, si bien su funcionamiento sintáctico y la combinatoria de sus tiempos verbales son muy similares a los de este. Documentado ya en las *Glosas silenses* en la forma *posque* [...], abunda como nexos de la posterioridad en los fueros (CORDE), en las obras de Alfonso X y en *Calila*. Sin embargo, muy pronto este significado de ‘relación entre un suceso anterior y otro posterior’ se desplaza a una relación de causa a efecto, como ocurrió también con *pues*». También Herrero Ruiz de Loizaga (2005: 254-260)

¹⁵³ Cf. Enguita (2009: 132): «*après ‘después’ < AD PRESSU*». Sobre sus usos preposicionales y adverbiales en textos aragoneses, cf. Buesa y Castañer (1996: 187 y 192) y Nagore (2003: 408).

¹⁵⁴ Sobre *de que*, cf. Méndez (1995: 121-122): «Este subordinante aparece en castellano desde los primeros textos literarios. Como apunta J. Herman, está creado sobre el modelo de *porque*, si bien él mismo opina que no sería del todo imposible pensar en una unión directa con la conjunción latino-vulgar DE QUOD; no obstante, la no existencia en otras lenguas romances de este subordinante debilita tal suposición [...]. La mayoría de los valores temporales que el subordinante compuesto *de que* puede expresar [...] fue compartida en la lengua antigua por otro subordinante parecido fonéticamente, *desque*, mucho más popular,

delimitativo incoativo, marcando el punto de partida de la acción principal, pero solo de forma ambivalente puesto que el valor de posterioridad predomina en todos ellos. Según Méndez (1995: 34): «durante la primera época del idioma esta determinación temporal no estuvo bien delimitada, siendo mera variante de la relación de posterioridad —de hecho, eran los subordinantes de esta última los encargados de manifestar esa otra relación—».

[...] τ otros muytos dona^[fol. 68v]tiuos que nos hauedes dados *despues que nos entramos somos conjuntos en matrimonio* (DLAA 140/25).

Pues que Ercules huuo fecho su fiesta & su solemnidat a[l] dios Iupiter & a los otros dioses, fuesse'nde con grant gloria & con grant fama en Grecia (GCE II 65r37).

Apres que Bruto huuo edificada la sobredicha çiuadat, poblola de çiudadanos qui por derecho siempre fuessen uençedores, [...] (GCE III 89v19).

& de que Ioue le huuo fecho la reuerençia que fillo deue fazer a madre, la reyna le dixo: [...] (GCE II 26r10).

Toda uegada son algunos otros auctores qui scriuien ellos hauer oydo dezir a Anibal que *desde qu'el huuo passado el Royne el hauie perdido .xxx.vij. mil hombres [...]* (GCE IV 116r22).

Presentan frecuencias más bajas *tantost que/como* con 44 casos, *as(s)i(n) como* con 31¹⁵⁵, *luego que/como* con 25¹⁵⁶ y *de continent que* con 23¹⁵⁷:

como atestigua la frecuencia de su empleo». También Méndez (1995: 124): «Se compone de una antigua preposición, *des*, formada a partir de la combinación de dos preposiciones latinas, DE y EX, y de la conjunción románica *que*». Y Méndez (1995: 131): «Durante la Edad Media encontramos muy pocos ejemplos de este subordinante que de manera específica estaba destinado a introducir una acción que marcaba el comienzo de un acción-duración, la principal. Se trata de un subordinante compuesto de una preposición compleja, *desde*, documentada ya en el siglo XII, más la conjunción *que* [...]. La escasez de ejemplos que encontramos en la lengua antigua está motivada por dos factores: en primer lugar, la relación temporal de punto de partida es la que más tiempo tarda en consolidarse, pues durante los primeros siglos estuvo estrechamente ligada a la relación de posterioridad; en segundo lugar, aunque *desde que* era el nexos específico para esta relación, tuvo que compartir el sitio con otros subordinantes de posterioridad (*des que*, *después que*, *pues que*)». Cf. asimismo Eberenz (2014: 4233-4240 y 4248-4252) y Herrero Ruiz de Loizaga (2005: 228-231).

¹⁵⁵ En contra de la consideración de *a(s)i(n) como* como locución conjuntiva, «cuando se trata de la sucesión inmediata de dos acciones, de las cuales la principal está expresada por un verbo cuya combinatoria requiere frecuentemente determinación modal, es posible reconocer todavía la relación Antecedente-Adverbio relativo, en la que es visible que *así como* está a caballo entre el valor modal y el temporal: *Assi como lo ha dicho, todos adobados son*» (Méndez 1995: 102). Sobre su valor de posterioridad inmediata, cf. asimismo Eberenz (2014: 4241).

¹⁵⁶ Sobre *luego que*, cf. Méndez (1995: 147): «Esta locución conjuntiva [...] no tiene entronque directo con el latín, lengua que disponía de dos elementos, CUM PRIMUM y SIMUL ATQUE, para expresar la posterioridad inmediata de la acción principal. Se trata de una creación analógica, e independiente por tanto, formada sobre el esquema Adverbio + *que*». Según Méndez (1995: 106), *luego como* «parece un cruce entre la locución *luego que* y *como* con valor temporal, pues ambas recubren los mismos valores de sucesión inmediata. [...] En nuestra opinión, la naturaleza morfológica de *como* en estos contextos temporales es de conjunción, pues parece difícil, por no decir imposible, recuperar un antecedente. [...] Precisamente, es la ausencia de significado modal en *como*, esto es, su naturaleza de conjunción, lo que le permite asociarse con

& comando a sus gentes de cauhallo que *tantost como ellos uerien sus enemigos en el agua por passar apres d'el*, firiessen en ellos ardidament (GCE IV 94r30).

[...] & todas las perssonas *assi como murien*, assi selas comien los que fincauan uiuos sin ninguna piedat de humana natura, [...] (GCE IX 321r61).

& *luego como Basilio fue muerto*, grant tristor & grant temor fue en todas las gentes de Çesar, [...] (GCE X 347r39).

& *de continent que fueron çenados*, mando que fuessen fechos grandes fuegos en las tiendas, [...] (GCE VIII 305v38).

Minoritarios o esporádicos son los registros de *a(s)si(n) tost como* con 8 casos, *lo mas ayna que* con 3, *al plus tost que*, *apenas...que*, con 2 cada uno de ellos, y los casos aislados de *tantost apres que*, *quanto mas ayna*, *asin ayna como*, *en quanto*, *al mas ante que*, *al mas breu que*, en fin, toda una serie de juntores destinados a marcar la posterioridad inmediata. También quedan incluidos en este grupo, aunque no son específicos de la posterioridad, *quanto mas* con 3 registros, *cada que* con 2¹⁵⁸ y *segunt que* con 1.

& Afranio, *assi tost como Sertorio se partio*, <&> uençio a los capitanes que Sertorio auia dexado en su lugar, [...] (GCE IX 316v6).

Et Basilio & sus gentes, qui estauan primeros en la huest de Çesar, armaron se *lo mas ayna que ellos pudieron* & caualgaron en lures cauhallos, [...] (GCE X 343r27).

& *armose al plus tost qu'el pudo* (GCE X 343r26).

Apenas huuo el emperador acabado de dezir aquestas cosas que luego de fecho fueron demostrados los turmentes, [...] (GCE VI 186v26).

Et *tantost apres que la pluuija o agua era cayda sobre aquellas altezas de muyt fridas montanyas* era luego ielada (GCE IV 131r48).

[...] & le dixo en que periglo estaua el fecho & que *quanto mas ayna pudiesse fiziesse* lo que deuia fazer (GCE IX 319v20).

un adverbio temporal en la formación *luego como* [...]. Cf. asimismo Eberenz (2014: 4244-4245) y Herrero Ruiz de Loizaga (2005: 250-252).

¹⁵⁷ *Tantost* y *de continent*, formas adverbiales ampliamente documentadas en aragonés medieval, son muy recurrentes en la GCE para la expresión de la posterioridad inmediata. Cf. Buesa y Castañer (1996: 193-194) sobre su origen catalán o galorrománico. Asimismo, cf. Nagore (2003: 412-413) sobre *en/de continent*, y (2003: 419-420) sobre *tantost*: «compuesto de *tan* < TANTU(M) y *tost* < lat. vg. TOSTUM».

¹⁵⁸ Según Méndez (1995: 153-154), *cada que* se documenta desde el s. XIII, pero «el problema principal que plantea esta locución conjuntiva es el que atañe a la naturaleza de *cada*. En una primera interpretación podríamos pensar en *cada que* como resultado de una elisión de un sustantivo temporal (*vez*, *vegada*), en cuyo caso no habría obstáculo para considerar *cada* como determinante, al igual que lo es, por ejemplo, *una* en *una vez que*. Sin embargo, la locución que podría reconocerse como original es bastante posterior (no aparece hasta el s. XVI), por lo que no parece apropiado analizar a *cada* como determinante». Cf. asimismo Eberenz (2014: 4261) y Herrero Ruiz de Loizaga (2005: 273). También García Cornejo (2006: 271): «[...] dificultades de adscripción categorial nos han llevado a incluir la secuencia *cada que* en este apartado dedicado a las construcciones temporales formadas por preposición+que, pues al menos etimológicamente el primer elemento que la integra era una preposición [...], la preposición *κατά* tenía sentido distributivo en griego y fue tomada en préstamo por el latín vulgar».

& *asin ayna como uidieron a Crasso & a Cassio sobre los muros*, los conosçieron, & les dixieron: [...] (GCE XII 515r63).

Et *en quanto a questo fue*, finco toda uia Galieno por emperador mientras duraron los intrusos o tirannos, que se fazian emperadores en Galia & en Spanya (GCE X 384v19).

[...] si en los tiempos passados encullieron algunos por qual quiere manera τ razon, los reuouquen τ los engeten *al mas ante que ellos poran*, [...] (DLAA 75/61).

Et Iugurta con otros numidienos se aparelló *al mas breu que pudo* con gentes d'armas, [...] (GCE VIII 289v49).

Mas como muyt fuert, *quanto mas el oyo que Metello uenia tost con grant poderio*, el se partio d'alla por reposar se & dixo esta paraula solament: [...] (GCE IX 316v18).

[...] mager que puedan paxer los ganados grosos τ menudos de las ditas villyas de Cortiellys τ de Ciellys en la dita padul, *cada que suelta sera*..... (DLAA 112/25).

& en una fuessa ende metian .xxx. & en otra .xl^a. *segunt que los trobauan por diuersas partidas del campo* (GCE X 349v30).

& aquellos .iiij. dias, segunt dize Suetonio, fueron fechos a el *la ora que uençio a Iuba & a Scipion* ante qu'el se.n fuesse a Mode en Espanya (GCE X 350v7).

2.1.1.5.2. Sistema de junción y observaciones

La nómina de jutores registrados es variada, como puede apreciarse en la tabla 9:

3338 REGISTROS				
ANTERIORIDAD (332)	SIMULTANEIDAD (1318)			POSTERIORIDAD (1688)
	COEXISTENCIA (421)	INCIDENCIA (424)	COINCIDENCIA (473)	
<i>(en)ante(s) que</i> (152)	<i>quando</i> (208)	<i>como</i> (192) <i>quando</i> (156)	<i>quando</i> (339) <i>como</i> (124)	<i>como</i> (534) <i>quando</i> (509)
<i>entro (a) que</i> (103)	(95) <i>(de)mientre(s) (que)</i> <i>(de)mientra(s) (que)</i>			<i>(des)pués que</i> (220) <i>apres que</i> (186) <i>desde/de(s) que</i> (89)
<i>entro (a) tanto (que)</i> (34)	<i>como</i> (78)	(50) <i>(de)mientre(s) (que)</i> <i>(de)mientra(s) (que)</i>		<i>tantost que/como</i> (44) <i>as(s)i(n) como</i> (31) <i>luego que/como</i> (25) <i>de continent que</i> (23)
<i>quando</i> (15) <i>fasta (que)</i> (11) <i>(en) tanto que</i> (10) <i>fins que/tanto</i> (2) <i>daquia que</i> (2) <i>primerament que</i> (1) <i>auant que</i> (1) <i>destro que</i> (1)	<i>(a)/(en) tanto como</i> (10) <i>quanto mas</i> (8) <i>as(s)i(n) como</i> (7) <i>agora que</i> (7) <i>(en) tanto quanto</i> (4) <i>en tanto que</i> (3) <i>segunt que</i> (1)	<i>entre tanto (que)/(como)</i> (14) <i>as(s)i(n) como</i> (11) <i>agora que</i> (1)	<i>as(s)i como</i> (6) <i>con que</i> (2) <i>demientre</i> (1) <i>en tanto como</i> (1)	<i>as(s)i(n) tost como</i> (8) <i>lo mas ayna que</i> (3) <i>quanto mas</i> (3) <i>al plus tost que</i> (2) <i>apenas... que</i> (2) <i>cada que</i> (2) <i>tantost apres que</i> (1) <i>quanto mas ayna</i> (1) <i>asin ayna como</i> (1) <i>en quanto</i> (1) <i>al mas ante que</i> (1) <i>al mas breu que</i> (1) <i>segunt que</i> (1)

(Tabla 9)

Reunidos los datos en una visión de conjunto, podemos apreciar que de ellos resulta un sistema de junción mínimamente disperso, claramente configurado en tres zonas de frecuencias. Hay que destacar la presencia en todos los grupos de *quando*, subordinante temporal por excelencia, cuya frecuencia de uso, con absoluta continuidad evolutiva tanto fonética como gramatical, aumentó considerablemente en el paso del latín al romance¹⁵⁹. Como es de esperar en un texto de la segunda mitad del siglo XIV, se registra ya sin variaciones formales¹⁶⁰. Por su amplitud significativa puede expresar relaciones temporales muy diversas en función del contexto, polivalencia que deriva en un abundante uso en los textos: un total de 1227 registros frente a 928 de *como*, que solo la supera en la incidencia y por una diferencia moderada. Ambos jutores conforman el grupo de frecuencias máximas¹⁶¹, junto con *(en)ante(s) que* en el grupo de la anterioridad; solo en la coexistencia la frecuencia de *como* es inferior a la de otros elementos de junción de contenido temporal. El resto de jutores específicamente temporales se reparten entre la zona de frecuencias intermedias y la zona inferior, confluyendo en esta última sus usos minoritarios o esporádicos con los de algunos otros nexos no específicos. Es llamativo el hecho de que jutores específicos prototípicos para la expresión de la simultaneidad, como *(de)mientras(s) (que)*, o la posterioridad, como *(des)pues que* o *apres que*, son superados con creces por *quando* y *como*. Destaca, además, la ausencia de elementos en la zona central de la coincidencia, de modo que *quando* se revela como la única conjunción específicamente temporal utilizada para la expresión de dicha relación —con tan solo una excepción, un registro aislado de *demientras*—.

¹⁵⁹ El caso de *quando* es excepcional. Cf. Bassols (1983: II: 132): «Las conjunciones están sometidas a un fuerte desgaste, y por tanto a una constante renovación; por este motivo la mayoría de las conjunciones latinas ya no son de herencia i.e., como lo demuestra la falta de correspondencia a este respecto con el griego y el sánscrito. Pero las conjunciones latinas tampoco consiguen (las excepciones son escasas) perdurar en romance».

¹⁶⁰ Solo en un registro aparece como *qando*: «[...] e aquella puscades cauar τ costodir ben τ gent adarredor, τ colir τ plegar las holjuas que daqella exiran, *qando auos eallos uost[r]es benbjsto sera*» (DLAA 108/10).

¹⁶¹ La polivalencia de los nexos era habitual ya en los textos latinos. Cf. Espinoza (2014: 2684) «La lengua latina desarrolló, como es sabido, un sistema de subordinación sumamente complejo en el periodo clásico. Para esto se valió de un gran número de nexos: *ut/ne, cum, quia, quod* y otros más; sin embargo, muy pocos de ellos fueron formas especializadas que marcaran cada tipo particular de subordinación». Cf. asimismo Eberenz (2014: 4182): «*Cuando* es el subordinante temporal por excelencia y el que posee el significado más extenso, por lo que Caravedo (2009: 461) lo caracteriza como término no marcado respecto de las oposiciones ‘simultáneo’/‘secuencial’ y ‘anterior’/‘posterior’». Las similares frecuencias de usos temporales de *quando* y *como* hacen de este último «uno de los subordinantes sinónimos de *quando* creados a lo largo de la historia del español» (Eberenz 2014: 4232).

Las altas cifras que presentan *quando* y *como* determinan que los jutores simples prácticamente dupliquen en los textos la frecuencia de uso de los complejos¹⁶²: 2194 —entre los cuales solo 38 corresponden a las formas simples *(de)mientras* y *(de)mientras*— frente a 1144, a pesar de que, según Méndez (1995: 49):

los subordinantes *simples* temporales son minoritarios en relación con las estructuras analíticas, pues las lenguas románicas culminaron una tendencia nacida en latín vulgar, por la que se sustituían las conjunciones simples, en general elementos no motivados o «arbitrarios» en su estructuración formal, por estructuras relativamente «motivadas», compuestas por un elemento puramente conectivo y por otro que constituía la expresión explícita de su función: adverbio o preposición, y sobre la que descansaba el significado de la locución conjuntiva¹⁶³.

Debido a la heterogeneidad de sus procesos de formación, la naturaleza morfológica de los jutores complejos ha sido revisada por la lingüística reciente, negando el estatus de conjunción a *cuando* y a *mientras*, y cuestionando la tradicional consideración como locuciones conjuntivas del resto de combinaciones (adverbio+que, preposición+que, formaciones con cuantificadores)¹⁶⁴. *Desde que* y *cada que*, por «la falta de transparencia de sus respectivas estructuras» (Eberenz 2014: 4177), así como las expresiones con cuantificadores, de grado de lexicalización variable, pueden considerarse locuciones

¹⁶² Cf. Espinoza (2014: 2697): «El comportamiento de estos nexos en el siglo X es particularmente importante, pues los nexos simples son casi los únicos elementos que existen en el sistema hispano latino de subordinación en ese siglo, 99 %. Así, si comparamos los extremos cronológicos del corpus, siglos VI y X, la tendencia del latín hispánico de subordinación era claramente hacia el uso de nexos simples».

¹⁶³ Cf. Méndez (1995: 49-50): «La creación de locuciones conjuntivas específicas para cada una de estas clases de relación es en castellano un lujo, pero también una necesidad:

- Una necesidad histórica, pues conserva y desarrolla una tendencia evolutiva comenzada en latín vulgar, y consistente en sustituir las construcciones sintéticas del latín clásico por construcciones analíticas.

- Una necesidad expresiva, pues la variedad rompe con la monotonía de la constante repetición, a la vez que se une a la búsqueda de precisión: el juego de locuciones conjuntivas nos permite poder expresar matices diversos en las distintas relaciones [...].

- Y una necesidad gramatical, pues la recursividad temporal, esto es, la acumulación de datos temporales, solo es posible cuando las relaciones son distintas y vienen expresados por diferentes subordinantes».

Asimismo, cf. Eberenz (2014: 4268): «Varios son los motivos por los que se crean subordinantes nuevos. En primer lugar, en ciertos momentos de la historia los usuarios de la lengua pueden sentir una necesidad de expresar con mayor precisión ciertas relaciones temporales y determinadas nociones aspectuales (perfectividad, imperfectividad, iteración, etc., de un acto). Se trata de una motivación característica del proceso de elaboración del idioma a través de géneros discursivos cada vez más diferenciados».

¹⁶⁴ Cf. apdo. 2.1.1.1. Cf. Méndez (1995: 120): «En resumen, creemos que las formaciones temporales Adverbio+*que* son ante todo una unidad funcional, subordinantes complejos (igual que las formaciones Preposición+*que*), que introducen subordinaciones indicadoras por lo general de la circunstancia temporal en la que se ha desarrollado (*antes que*) o se desenvolverá (*después que*) la acción principal. Es la invariabilidad del compuesto, así como la constancia con que se emplea, lo que permite establecer una relación biunívoca entre el tipo de relación expresada y el subordinante. Además, este grado de fijación condiciona que los distintos elementos vayan adecuando sus significados, de forma que el significado del subordinante compuesto no se corresponde con la suma del significado de sus elementos. Así, adverbios modales se integran formando subordinantes temporales: *así que*, *así como*; adverbios temporales componen subordinantes causales: *ya que*, o concesivos: *aunque*, etc.».

subordinantes más fácilmente. Otros jutores, como *antes que*, *después que*, *luego que* y *siempre que*, se analizan como «núcleos seguidos de adyacentes introducidos por el transpositor *que*» (Eberenz 2014: 4177). En cuanto a las preposiciones, «muchos estiman que un elemento como *hasta* desempeña la misma función tanto cuando es seguido de un complemento nominal o adverbial como al introducir una subordinada mediante *que*» (Eberenz 2014: 4177). Sobre la naturaleza del *que* de estas formaciones, se ha señalado que parece proceder del QUOD latino, e incluso se ha supuesto

para una serie de lenguas románicas —entre ellas las de la península ibérica— la existencia de un antiguo *ke* relativo con valor temporal de simultaneidad. De hecho, esta función relativa resulta fácilmente perceptible en expresiones como *cada vez que*, *siempre que* y, quizá, en *desde que* y *hasta que* si las interpretamos, respectivamente, como ‘desde el momento en que’, ‘hasta la hora que’. Sin embargo, Méndez (1995: 119-120) recuerda que este análisis es imposible en los casos de *antes que* o *después que*, que son de origen comparativo, por lo que varios lingüistas ven en este *que* una conjunción. Según nuestro punto de vista, defendido ya en Eberenz (1982: 294-295), se trata de un nexo subordinante polivalente, puesto que los significados específicos de la subordinación se expresan en los antecedentes. Nuestra posición se ve confirmada por la de Barra (2002: 31-39) quien, tras comentar varios casos ambiguos de *que* en textos medievales, aboga por un tratamiento unitario de tal partícula: esta sería simplemente una marca de dependencia, un elemento anafórico cuya interpretación estaría estrechamente vinculada al enunciado precedente (Eberenz 2014: 4178).

En fin, como podemos apreciar si comparamos la tabla 9 con el esquema de Espinosa (2014a: 101), lo expuesto muestra un sistema notoriamente similar al de los textos castellanos.

Esquema 24

Conjunciones y locuciones conjuntivas hipotácticas temporales

	Anterioridad	Simultaneidad simultánea	Iteración	Posterioridad a la izquierda	Delimitación a la derecha	Delimitación
XIII	<i>ante(s) que</i>	<i>entremientre,</i> <i>mientre, demientre</i> <i>mientra(s) (que)</i> <i>en tanto (que)</i> <i>(en) cuanto</i>	<i>cada vez que</i> <i>cada que</i> <i>siempre que</i>	<i>cuando, de(s)que</i> <i>pues que, de(s)pués</i> <i>de que, luego que</i> <i>inmediatamente que</i>	<i>deque, desque</i> <i>desde que</i>	<i>ata que, fata que</i> <i>fasta que</i>
XIV	— <i>entretanto que</i>	<i>domientre</i> <i>cuando (que)</i>	<i>cada y</i>	<i>al punto que</i>	—	<i>fasta tanto que</i>
XV	<i>primero que,</i> <i>antes de que</i>	—	<i>todavía que</i>	<i>como</i>	—	—
XVI	—	—	—	<i>en el momento que</i>	—	—
XVII	—	—	—	—	—	—
XVIII	— <i>no bien</i>	—	—	<i>una vez que</i>	—	—
XIX	—	<i>a la vez que</i> <i>al tiempo que</i>	—	<i>en cuanto, en seguida</i> <i>que, tan pronto como</i>	—	—
XX	—	—	—	—	—	—

Se observa un claro paralelismo de los jutores específicamente temporales en todas las relaciones, con usos homogéneos y consolidados ya en el siglo XIV. Las divergencias se limitan a la presencia mayoritaria de la preposición aragonesa *entro* (*a*), en detrimento de *fasta* en la delimitación terminativa, y al empleo en la posterioridad de las formas adverbiales *apres*, *tantost* y *de continent*, características de los textos aragoneses, de las cuales solo la primera presenta una frecuencia suficiente para competir con *(des)pues que*. El resto de preposiciones y adverbios que aportan variación geolectal (*fins*, *destro*, *auant*, *(tan)tost*) se sitúan en la periferia del sistema, en la zona de frecuencias mínimas o usos esporádicos.

En lo referente a las relaciones temporales, llama la atención la frecuencia notablemente más baja de la anterioridad frente al resto. En cambio, prevalece con gran diferencia la posterioridad. Quizás en ello influya, como apunta Méndez (1995: 46), que ambas son dos vertientes de la sucesión, de modo que para la primera pueden emplearse los jutores propios de la segunda con una simple inversión en el orden de los eventos. En principio, considerada de forma global, la simultaneidad —cuyas tres modalidades están muy igualadas— presenta una frecuencia próxima a la posterioridad, pero no olvidemos que el último de sus grupos, el relativo a la coincidencia de dos acciones puntuales, es ambivalente, es decir, que las acciones son susceptibles de ser consideradas simultáneas pero no necesariamente han de serlo¹⁶⁵, con lo cual la posterioridad se ve notablemente reforzada por ese lado.

2.1.1.5.3. *Ambivalencias*

La inestabilidad de los límites entre la coincidencia y la posterioridad inmediata no es la única que puede señalarse, ya que la polivalencia que muestran algunos jutores da lugar a lo que «podría llamarse “vecindades entre relaciones temporales” o “relaciones temporales contiguas”, esto es, categorías entre las cuales los subordinantes se desplazan con cierta facilidad» (Eberenz 2014: 4269).» En la simultaneidad, las combinaciones de los jutores de frecuencias más altas —*quando*, *como* y *(de)mientras (que)*— con acciones durativas, de escasa duración o puntuales, admiten en ocasiones la posibilidad de ser incluidas en dos de sus tres modalidades, en función de la interpretación que hace el receptor de los eventos de duración indeterminada. Entre los jutores de frecuencias

¹⁶⁵ Cf. apdo. 2.1.1.5.1.c.

mínimas, hay que destacar: (*en tanto que / como*, que no solo se registra en dos tipos de simultaneidad sino también, con valor delimitativo, en la anterioridad; *as(s)i(n) como*, registrado en los tres grupos de la simultaneidad y en la posterioridad; *quanto mas* y *segunt que*, en la coexistencia y en la posterioridad. Estos desplazamientos no solo se deben a la polivalencia de los jutores —que son los principales inductores de la interpretación pertinente junto con el aspecto léxico— sino también a los tiempos verbales implicados, cuyas pautas esenciales de combinación revisaremos a continuación¹⁶⁶.

2.1.1.5.3.a. *Quando*

El caso de *quando* es una clara muestra de que «hay que dedicar una cuidadosa atención a la relación mutua que existe entre el esquema verbal y el subordinante temporal empleados» (Méndez 1995: 45). Es el jutor temporal por excelencia y, en principio, indica que los eventos que vincula son simultáneos, pero su flexibilidad para expresar otro tipo de relaciones temporales se ha utilizado en ocasiones «para demostrar que la relación de tiempo entre la principal y la subordinada solo muy parcialmente es expresada por la conjunción, siendo esencial la colaboración entre esta y la semántica así como los tiempos morfológicos de los verbos en cuestión» (Eberenz 2014: 4184). Si vincula eventos en el pasado y ambas formas verbales son pretéritos indefinidos o imperfectos de indicativo, puede expresar simultaneidad o sucesividad¹⁶⁷:

& *quando fue un poco escuro*, learon lo ad Antonio, [...] (GCE X 369r25).
COEXISTENCIA

Assi que los primeros se combatian ya mano a mano con los pennos, *quando los otros yuan uiniendo & corrian & los otros eran encara dentro lures tiendas* (GCE V 134v27).
COEXISTENCIA

Et *quando fue en tiempo de aprender ciencias*, dieronle por maestro a Linio, el qual era grant clerigo en ciencias, [...] (GCE II 30v3).
INCIDENCIA

[...] & *quando eran cansados de estar assi ocçiosas en el campo*, fazian senya de retornar se en lures tiendas (GCE VI 168v47).
INCIDENCIA

[...] *quando el recebio lacasa* fincaron en el colxas τ trauesseros τ linçuelos τ toallas τ barrados τ otras ropas [...] (DLAA 98/29).
COINCIDENCIA

[...] *quando se querie* to[rn]aua en una semblança & dexaua otra, o de hombre o de thoro o de sirpient. (GCE II 50v15).
COINCIDENCIA

¹⁶⁶ Hay que tener en cuenta que esporádicamente pueden darse otras combinaciones verbales, sobre todo porque, como afirma Eberenz (2014: 4190), «con frecuencia una predicación con subordinada temporal está, a su vez, subordinada a otra oración, lo que puede cambiar el mecanismo de los tiempos verbales, sobre todo en contextos del pasado».

¹⁶⁷ Sobre la combinatoria de *quando* con diferentes tiempos verbales, cf. Eberenz (2014: 4184-4190); también Méndez (1995: 71-73).

[...] *quando el propheta Samuel leuantó a Saúl en rey de Isrrael*, fizo contar todo el pueblo de Isrrael por sus tribos, e esleyé a Saúl [...] (CCCRA 1b1r22)¹⁶⁸. ANTERIORIDAD

Et otros dizen que *quando Ercules fue a Troya contra el rey Laumedon*, que el dicho Diomedes corrio & destruyo la tierra de aquellos reyes que fueron con el a la destruçion de Troya [...] (GCE II 41r43). POSTERIORIDAD

[...] el rey Buphirio de Egipto & el rey Anteo de Libia en Africa fazien grandes crueldades & grandes iniusticias a todos los de Grecia *quando los trobauan*, [...] (GCE II 54r49). POSTERIORIDAD

Expresa simultaneidad con un pretérito imperfecto de indicativo en relación con uno indefinido¹⁶⁹:

[...] *quando Nembrot les fazie obrar la torre de Babel pora puyar al çielo*, <&> uinieron en Ytalia, [...] (GCE I 21r32). COEXISTENCIA

[...] Nesso el gigant, el qual le dixo *quando se querie morir*, que lo firio Ercules, que en aquella su sangre hauie grant fuerça de amor [...] (GCE II 67r41). INCIDENCIA

Mas *quando el moço confirmaua que Malio era en aquel consello de Perpena & de Graquino*, & ahun nombro algunos otros por nombre de los quales el sabia, otrosy Affidio se conturbo, [...] (GCE IX 319v8). COINCIDENCIA

También con la combinación inversa¹⁷⁰:

& *quando fue buen moçuelo* yua con los otros pastorçiellos a guardar el ganado (GCE II 25r49). COEXISTENCIA

Et *quando Teseo & Piretho entraron en el castiello do estaua la reyna*, aquel can estaua suelto, [...] (GCE II 66r32). INCIDENCIA

Expresa posterioridad con un pretérito anterior de indicativo en relación con uno indefinido:

Et *quando el huuo aquella batalla uençida & desbaratada*, aplego todos los presoneros & leuo los en las montanyas, [...] (GCE VII 243v5).

¹⁶⁸ No hemos registrado en la anterioridad la combinación de dos pretéritos imperfectos de indicativo.

¹⁶⁹ Solo hemos encontrado un registro de esta combinación en la posterioridad, que puede considerarse la excepción que confirma la regla: «Item *quando las gentes a Mahomet dizian*: “¡Muestra nos algunos senyales asi como fizieron Moyses & Cristo & los otros prophetas!”», respondió Mahomet & dixo les: [...]» (GCE XI 495r43).

¹⁷⁰ No hemos registrado esta combinación con *quando* en la coincidencia; sí con *como*: «& *como los uidieron los de Cesar en tal habito*, cridauan todos, diciendo que los fechos de Roma yuan mal & sin ningun orden, pues que los rectores del pueblo eran asi onrrados» (GCE XII 519r44).

O con un pretérito pluscuamperfecto de indicativo en relación con uno imperfecto:

[...] & *quando los hauie bien seruido de uiandas & de las otras cosas*, fazielos matar [...] (GCE II 41r34).

Si los eventos vinculados se sitúan en el presente, *quando* puede expresar igualmente simultaneidad o posterioridad¹⁷¹:

[...] yxcan de la sagrestía los bispes con sus mitras, e otros prelados, e de zaga todos aquestos el arcebispe, vestidos assín como es acostumbrado *quando fan processión* (CCCRA 7bisv3). COEXISTENCIA

[...] & es mucho rica en oro, tanto que los lauradores, *quando lauran*, muchas uegadas tallan con los aradros gleuas d'oro (GCE III 78r21). INCIDENCIA

Después hauemos a tractar de la segunda cosa, la qual es temporal, yes saber de la corona, la qual, *quando los príncipes terrenales reciben*, senyoría sobre el pueblo demuestra (CCCRA 3r12). COINCIDENCIA

& fizieron aplegar todos los iuegos funebres, los quales son iuegos que se fazen por grant planto *quando muere alguna perssona notable en aquella prouinçia*, [...] (GCE VI 178r17). POSTERIORIDAD

Si la vinculación se produce en el futuro, la suboración introducida por *quando* incluye una forma verbal en futuro de indicativo (simple o perfecto) o presente (o pretérito perfecto¹⁷²) de subjuntivo, y el evento principal se formaliza mediante un futuro de indicativo, un imperativo o un presente de subjuntivo; la relación que se establece entre ambos puede ser de simultaneidad o de posterioridad:

[...] τ el dito por almario que lo tinga Sanja, filla mia, *mientras byua sera*, τ apres de sos dias que torne alla natura (DLAA 89/11). COEXISTENCIA

[...] e *quando será cerca del altar* aienóllese e diga aquesta oración [...] (CCCRA 6r11). INCIDENCIA

& en uerdat, dixo el, tu, Publio, *quando de la alta mar tu reguardes Affrica*, los fechos de Espanya [te] semblaran hauer estado iuego (GCE VI 199r15). COINCIDENCIA

& *quando tu seras parida & ne auras enuiada la criatura*, tu tomaras la criatura de la piedra marmol & fazer la as bien ensangrentar, [...] (GCE II 24v44). POSTERIORIDAD

¹⁷¹ Según Eberenz (2014: 4188), «en este segundo caso, la relación temporal puede explicitarse con el perfecto de indicativo en la subordinada», pero no hemos registrado dicha combinación con *quando*; sí con otros jutores de posterioridad: «¡O uos romanos! yo se que muchos con mis artes mismas demanden imperio a uos, & *apres que lo han aconsseguido*, en otra manera se comportan» (GCE VIII 293v37).

¹⁷² No hemos registrado perfectos de subjuntivo con *quando*; sí con *como* en la posterioridad: «*Como, pues, Anibal, tu enemigo, ya por el espacio de .xiiij. anyos con su huest sana & entrega haya ensayada Ytalia*, çertifico te que tu, Publio, te rempentiras de tu gloria perdida, [...]» (GCE VI 197v64).

El uso del futuro de indicativo por el presente o el futuro de subjuntivo en suboraciones prospectivas e hipotéticas es un rasgo considerado característico de los textos medievales aragoneses. Aunque dicho rasgo se registra asimismo en el área central peninsular durante los siglos XII a XVI, sí mostró en los textos aragoneses una frecuencia notablemente superior a la registrada en los castellanos. Según Rafael Lapesa (2000), los romances del este peninsular mantuvieron durante más tiempo la antigua práctica latina que empleaba el futuro de indicativo tanto para la acción prospectiva —en oraciones independientes y subordinadas temporales— como para la acción futura contingente —en suboraciones de relativo general o indefinido e hipotéticas—. Por el contrario, los romances del centro y occidente ibéricos optaron por un uso posterior consistente en marcar la futuridad y la contingencia —en cláusulas temporales, relativas de generalización o indeterminación y condicionales— con las formas de presente o futuro de subjuntivo, reservando el futuro de indicativo para las oraciones independientes¹⁷³.

Si la vinculación de posterioridad se produce entre eventos futuros en el pasado, el evento vinculante se expresa en pretérito imperfecto de subjuntivo (o pluscuamperfecto) o en condicional (simple o perfecto):

& demientre que el rey iugaua a taulas, mando a .j^o. de los suyos que puyase en un arbol que estaua alli çerca & que *quando uinçiesen los suyos*, que decontinent gelo denunçiasse, [...] (GCE XIII 538v22).

[...] Sertorio enuio por todas sus tierras algunos sus gentiles hombres & los mando que *quando huiessen aplegado grant huest* le deuiessen enuiar un messagero, [...] (GCE IX 317r35).

Et el senado le respondió qu'el dia de dar las dignidades era passado & que *quando uernie en el otro anyo el dia de dar las dignidades* que ellos hy acordarien (GCE X 328v53).

Assi ordeno la reyna Thamaris su gent & sus batallas que *quando el rey Çirus seria entrado en el estrecho con sus fieras companyas armadas & ellos serian entrados dentro del bosçage escuro*, que aquellos de la primera çelada los inuadiessen [...] (GCE XI 408r26).

Este uso del condicional por el imperfecto o el pluscuamperfecto de subjuntivo también es habitual en los textos medievales aragoneses. Presenta una distribución paralela a la señalada en el grupo anterior para el futuro de indicativo en la expresión de eventos futuros o contingentes en el pasado¹⁷⁴.

¹⁷³ Sobre las condiciones sintácticas y discursivas en las que se registra este uso en los siete primeros libros de la *Primera Partida* de la GCE, cf. Ayerbe (2014)

¹⁷⁴ Cf. Nagore (2003: 502).

2.1.1.5.3.b. *Como*

El contenido de *como* con valor temporal es equivalente al de *quando*, por lo que puede presentar la misma combinatoria verbal que este¹⁷⁵. En la vinculación de eventos en el pasado, expresa simultaneidad o posterioridad si ambas formas verbales son pretéritos indefinidos o imperfectos de indicativo¹⁷⁶:

Los partos estauan derramados & guardauan a la orden de los romanos *como passauan companyas a companyas ordenadament sin miedo & planament sin roydo*, [...] (GCE XII 525v29). COEXISTENCIA

& *como fue en el templo de Ercules*, uido la ymagen del grant Alexandre & començo fuerment a sospirar, [...] (GCE X 323v51). INCIDENCIA

La qual sentençia semblo en si auer grant contrariedad, & *como uido a todos estar marauellados*, si les començo a declarar por tal manera [...] (GCE IV 92v43). COINCIDENCIA

[...] algunos d'ellos qui eran hombres desordenados, *como sintian que alguno huuiese oro o argent*, sin merçed lo matauan [...] (GCE XII 529v48). COINCIDENCIA

& finalment, *como el rey Gunterano se esperto*, reconto como el auie uisto en suenyos que el passaua .j. rio por .j. puent de fierro [...] (GCE XIII 559r13). POSTERIORIDAD

Expresa simultaneidad con un pretérito imperfecto de indicativo en relación con uno indefinido:

& *como los enemigos le uenian desuso & ya eran çerca por spaçio de .xij. stadios*, non se aplego con Octauio, mas fuyo sobre un otra montanya [...] (GCE XII 516r4). COEXISTENCIA

[...] *como Illifonso cantaua la missa a uista de todo el pueblo que era en la yglesia*, apareçio uisiblement Sancta Maria [...] (GCE XI 500v25). INCIDENCIA

También con la combinación inversa:

En el triumpho de Gallia, *como puyo en el Capitolio* le leuauan .xl^a. elefantes (GCE X 353v12). COEXISTENCIA

& *como los uidieron los de Cesar en tal habito*, cridauan todos, diziendo que los fechos de Roma yuan mal & sin ningun orden, pues que los rectores del pueblo eran asi onrrados (GCE XII 519r44).

Expresa posterioridad con un pretérito anterior de indicativo en relación con uno indefinido:

¹⁷⁵ Excepto en la anterioridad, donde no hay registros de *como*.

¹⁷⁶ Sobre la combinatoria de tiempos verbales con *como*, cf. Pérez Saldanya (2014: 3586-3592) y Eberenz (2014: 4231-4232); también Méndez (1995: 103-106).

Como Paulo huuo grant partida de la nochi uelado, suspirando la su muert, comengo auer palauras con aquellos con los quales hauia houido consello [...] (GCE XIV 612v16).

O con un pretérito pluscuamperfecto de indicativo en relación con uno imperfecto¹⁷⁷:

& como auien muerto alguna partida de los caualleros del dicho Çesar assi como los auien trobado en lures tiendas desarmados. & uistas todas aquestas cosas, ellos se.n fueron de continent luego a las tiendas de Çesar sin prender comiat de lures amigos, [...] (GCE X 334r42).

Si los eventos vinculados se sitúan en el presente, *como* puede expresar simultaneidad o posterioridad¹⁷⁸:

& de la ora aqua, como alguno estornuda o badalla, se faze el signo de la cruç [...] (GCE XIII 555r61). COINCIDENCIA

Si la vinculación se produce en el futuro, la suboración introducida por *como* puede incluir un futuro de indicativo (simple o perfecto) o un presente (o pretérito perfecto) de subjuntivo; el evento principal puede expresarse con un futuro de indicativo, un imperativo o un presente de subjuntivo; en estos casos, la relación entre los eventos puede ser de simultaneidad o de posterioridad¹⁷⁹:

Et por çierto yo he esperança que, como Anibal tenga ya todas las cosas en su poder, el no dexara res de las cosas sobredichas (GCE IV 99v59). COINCIDENCIA

Como, pues, Anibal, tu enemigo, ya por el espaçio de .xiiij. anyos con su huest sana & entrega haya ensayada Ytalia, çertifico te que tu, Publio, te rempentiras de tu gloria perdida, [...] (GCE VI 197v64). POSTERIORIDAD

En fin, los registros de *como* con significado temporal combinados con indicativo son minoritarios, ya que *como* se combina mayoritariamente con subjuntivo en nuestro

¹⁷⁷ No hemos registrado esta combinación con imperfecto de indicativo; sí la que se incluye como ejemplo, con un indefinido.

¹⁷⁸ Solo hemos localizado este registro, pero sirve como ejemplo tanto de simultaneidad como de posterioridad inmediata (cf. p. 114).

¹⁷⁹ De dichas posibilidades, solo hemos registrado la combinación de *como* con presente o perfecto de subjuntivo en relación con eventos vinculados en futuro de indicativo. Y tampoco hemos registrado combinaciones de *como* para la vinculación de posterioridad entre eventos futuros en el pasado; sí hay casos con otros jutores compuestos en los que participa *como*: con imperfecto de subjuntivo: «& le mando qu'el perseguiesse el rey Çirus, [...] & si el prendie ni robaua res en su tierra nin combatie castiellos, que el començas con su gent la guerra & que ella le socorreria con su grant poder *assi como ella supiesse las nueuas.*» (CGE XI 407r18); y con condicional: «& comando a sus gentes de cauallo que *tantost como ellos uerien sus enemigos en el agua por passar apres d'el, fririessen en ellos ardidament.*» (GCE IV 94r30).

corpus. Como explica Pérez Saldanya (2014: 3590-3591), siguiendo a Ridruejo (1981: 316):

[...] el uso del subjuntivo se ha justificado como un latinismo sintáctico a imitación del *cum* histórico, que se construye con un imperfecto o pluscuamperfecto de subjuntivo y que puede presentar un significado causal junto al temporal originario de *cum*. La hipótesis del latinismo sintáctico parece razonable si se tiene en cuenta que, al menos inicialmente, estas causales aparecen en autores cultos, que utilizan una sintaxis latinizante, y que algunas de las primeras documentaciones del subjuntivo, previas a la difusión de este modo a partir del siglo XV, proceden de traducciones de textos latinos en las que se usa el *cum* histórico.

En nuestro caso se debería, fundamentalmente, a la sintaxis latinizante de los textos analizados, en especial de la *GCE*, y característica, en general, de los textos heredianos. Como señala Romero Cambrón (2005-2006: 62), a propósito de las *Historias contra los paganos*, la presencia de rasgos sintácticos latinos puede responder, lógicamente, a «la inercia del proceso de traducción», pero la sobreabundancia de estos «más bien revela una voluntad clara de aproximar el romance al latín», abusando del ornato retórico de dicha lengua y sobrepasando con creces el equilibrio de los clásicos latinos.

Encontramos registros de *como* con subjuntivo tanto en las relaciones de simultaneidad como en la posterioridad, aunque, con notable mayor frecuencia en esta última, en contextos de pasado y combinados con eventos en pretérito indefinido o imperfecto de indicativo:

& como fuesse ya de hedat de .xv. anyos, sigue a ssu padre a la çaça, [...] (*GCE* III 80r54).
COEXISTENCIA

[...] el qual Iulian çesar, como fuesse en las partidas de Sperssia, huuo grant batalla contra los godos, [...] (*GCE* XI 431v32). COEXISTENCIA

Et como las guaytas dubdassen si dezia uerdat, sobreuino uno qui lo conosçia, & quando lo huuo saludado dixo a los conpanyeros qui era (*GCE* III 82v50). INCIDENCIA

& como Corineu respondiessa que de aquesto no hauia a demandar liçença a nenguno, uno de la conpanya de Corineu clamado Imbert lanço una sayeta [...] (*GCE* III 86r24).
COINCIDENCIA

& apres, como el rey plegasse a hun rio qui es clamado Uiçenna, non trobaua passo por do pudies passar de la otra part con el exerçitu, [...] (*GCE* XI 464r60). COINCIDENCIA

[...] como nos ditos prior τ racioneros fiçiesemos demanda a los ditos homnes τ femnas dUerta..... quelyos al dito subsidio nos quisiesen aiudar..... elyos dixieron que nonde eran tenidos nin acorerian de ninguna cossa, [...] (*DLAA* 110/18). POSTERIORIDAD

E como hauiesse dormido Adam, priso de las costiellas de aquell [...] (*CCCRA* 29r14).
POSTERIORIDAD

& como ellos huuiessen nauegado .lxx^a. dias que non hauien uisto tierra, una manyana ante qu'el sol saliesse uidieron una montanya muyt alta & negra, [...] (*GCE* III 75r58).
POSTERIORIDAD

Et como mucho huiessen luchado & contornado ensemble, no sse mouien el uno ni el otro, mas que se estrenyhen con los braços (GCE III 89r14). POSTERIORIDAD

& la ora como el deman[da]sse qual era aquella tan grant marauella & disconfitura, el huyo .i^a. uoz que le dixo que aquesta era la destrucçion de Ytalia, [...] (GCE IV 105v14). POSTERIORIDAD

[...] & como aquellos que fuyan denunciassen la uenida suya temerosament & assi mismo ha aquellos qui eran en las estaciones & en las guardas geles fiziessen saber, tantost houien crido a las armas (GCE V 134v14). POSTERIORIDAD

2.1.1.5.3.c. (*De*) *mientre(s)* (*que*)

Los desplazamientos entre relaciones que se producen con (*de*)*mientre(s)* (*que*) quedan limitados a la simultaneidad, por tratarse de un juntor específico de dicha área, y casi exclusivamente a la coexistencia y a la incidencia, ya que requiere eventos durativos —los dos en el primer caso y el vinculante en el segundo—. Por eso, solo hemos localizado un registro en la coincidencia, en el que se vincula un evento de escasa duración con uno puntual, y, curiosamente, con un imperfecto de subjuntivo —que recuerda al uso de *como*—, en relación con un presente de indicativo en un contexto de pasado¹⁸⁰:

Et puesque Iugurta fue espullado de armas & de hombres, demientre el fue clamado que uinies al emperador otra uegada comiença a inclinar su coraçon, [...] (GCE VIII 285r36).

Si vincula eventos en el pasado, estos aparecen expresados mediante pretéritos indefinidos o imperfectos de indicativo, o la combinación de ambos¹⁸¹:

Et demientre que los romanos tenian en Roma lures consellos, Çiguença por sobirano poder era combatida (GCE IV 95r21). COEXISTENCIA

[...] a grant priessa los que hauian reposado & refrescado uinieron de part del costado & estendieron grant partida de las tiendas mientre se fazia la batalla, [...] (GCE VI 168r57). COEXISTENCIA

Demientre que los carthagineses pudieron, suffrien todos males & guerras & crueldades: los enemigos nos eran al costado, uos otros amigos nos erades luent, la nuestra esperança era en las armas (GCE VIII 262r52). COEXISTENCIA

¹⁸⁰ Cf. Méndez (1995: 163): «En la lengua medieval era práctica común potenciar en este tipo de obras un efecto estilístico que consistía en utilizar un tiempo de la esfera de presente donde esperaríamos encontrar un tiempo de pasado. Este acercamiento de los hechos narrados consigue “avivar” y dar mayor fuerza dramática a los acontecimientos narrados [...]. Este empleo, conocido como “presente histórico”, [...] alterna generalmente con pretéritos o imperfectos, con lo que su presencia carga de tensión a la narración gracias a lo que Weinrich denomina “metáfora temporal”: los tiempos del “mundo comentado” se desplazan al “mundo narrado”, por lo que este uso “histórico” no es exclusivo del presente sino que pueden participar en él otras formas como el perfecto y el futuro».

¹⁸¹ Sobre la combinatoria de tiempos verbales con *mientras* (*que*), cf. Eberenz (2014: 4199-4203); también Méndez (1995: 86-87).

Et mientras que Bruto estuuvo en el sitio de Marssella, Çesar non fue ocçioso en Espanya, antes ordeno sus batallas contra Petreus & Auferanus en la partida de Çeltiberia (GCE X 330r35). COEXISTENCIA

& mientras que Theseo estaua en aquella priessa con el can, Ercules plego (GCE II 66r50). INCIDENCIA

*[...] & quando se penssaua que pudiesse sobre prender los enemigos *mientras que se reposauan & estauan espullados en las tiendas*, la ora les yua desuso [...] (GCE X 354r63). INCIDENCIA*

Hemos registrado vinculaciones de presente en la coexistencia pero no en la incidencia:

Mientras los unos quieren uençer los otros en qual se quiere manera, quieren los uençidos seyer uengados mas agrament (GCE VIII 276v36). COEXISTENCIA

*[...] & agora *mientras eres a tiempo*, cuytate & fes assi como has començado (GCE VIII 304r25). COEXISTENCIA*

La combinatoria verbal de *(de)mientras(s)* (que) en las vinculaciones de futuro sigue las mismas pautas que con *quando* y *como*: futuro de indicativo o presente de subjuntivo para el evento vinculante y futuro de indicativo, imperativo o presente de subjuntivo para el vinculado. La suboración da forma a un evento cuya duración coincide con la del evento principal, marcando su final:

*[...] damos τ liuramos auos don Sancho de Luser, clerigo, la nuastra eglesia que es edeficada ad honor de Dios [...], por *mientras que uos uiuo seredes* non uos enpodamos gitar, [...] (DLAA 39/3). COEXISTENCIA*

E demientras el metropolitano fará la dita uncción diga las oraciones siguientes: [...] (CCCRA 34v20). COEXISTENCIA

*[...] numqua auremos paz luenga ni firme *mientras que los hermanos o los fijos o los nietos d'aquellos que yer murieron sean con nos otros mezclados o seamos uezinos*, [...] (GCE III 83v53). COEXISTENCIA*

& demientras que yo passare & ordenare mis batallas en Africa & assentare mis tiendas dauant Carthago, guardara hombre muyt bien que la cosa publica non prenga algun danyo (GCE VI 202v48). COEXISTENCIA

*O si aquesto no uos paresçe seguro *demientras la batalla se fara*, ¡partit uos de la batalla & andat uestra uia! (GCE XI 415r59). INCIDENCIA*

Asimismo, en la vinculación entre eventos futuros en el pasado, la suboración temporal incluye un pretérito imperfecto de subjuntivo o un condicional:

[...] & amonestolos que paçientment suffriessen el treball *mientras que tomarien uengança de los sus companyones & hermanos que eran muertos en la çiudad*, [...] (GCE VIII 287v44). COEXISTENCIA

[...] & Antonio respuso que *demientras que se trobassen hombres en Greçia* no fallirien marineros a su nauilio (GCE X 371v26). COEXISTENCIA

& la ora el mando a la filla que *demientras qu'el rey dormiria* ella uudiesse si el rey auia orelas, [...] (GCE XI 409v12). INCIDENCIA

[...] fizieron entre si tal conuinençia que a un dia çierto fuessen todos con sus cauillos ante del sol sallido delant la puerta del palaçio real. & aquel cauillo del qual primerament relinquria *demientras el sol s[a]lliesse*, que aquel fuesse auido por rey (GCE XI 409v55). INCIDENCIA

2.1.1.5.3.d. (En) tanto que/como

Los registros de *(en) tanto que/como* siguen la misma combinatoria verbal que *(de)mientras(s) (que)* en la coexistencia y la coincidencia, con la particularidad de que este junto también puede expresar delimitación terminativa en la anterioridad. En contextos de pasado se registran pretéritos indefinidos e imperfectos de indicativo:

[...] *tanto como el fue defuera* se leuo por tal guisa que los enemigos ni los çiudadanos non sentieron ni conoçieron que Anibal fuesse fuera de la huest (GCE IV 98v46). COEXISTENCIA

Et aquella noche ellos firmaron lures tiendas a lur uoluntat *en tanto como la luna fazia clara* (GCE X 344v4). COEXISTENCIA

& reprehendia el uno al otro & acusaua haun con lagrimas & con aspra uoz, *en tanto que lures amigos qui eran fuera los oyhan* (GCE X 363r9). COEXISTENCIA

[...] pero mucho dissimulo la yra en el uultu de su cara mas no en la malicia de su coraçon, *en tanto como el pensso la palaura de aquellos que le auian dicho que su nieto lo echarie del regno & seria reydero* (GCE XI 403r7). COINCIDENCIA

A los otros assallieron los partos & los lançeaua[n] & azconeauan combatiendo *en tanto que non fueron tomados biuos .v^c. complidos* (GCE XII 513r59). ANTERIORIDAD

Aparece también vinculando eventos futuros en el pasado, con imperfecto o pluscuamperfecto de subjuntivo:

[...] mando a los caualleros de la delantera que ellos prisiesen gent assaç con ellos & se combatiessen *tanto que los huiessen todos uençidos & muertos & presos sin ninguna tardança* (GCE XI 413v29). ANTERIORIDAD

[...] deçibio no tan solament la su anima, antes encara las animas de muchos pueblo[s], *en tanto que en aquestos fue complida la prophecia que dize<n>*: [...] (GCE XIV 616r23). ANTERIORIDAD

2.1.1.5.3.e. *As(s)i(n)* como

Los casos registrados de *as(s)i(n) como*, siguen la combinatoria de *quando*. En las vinculaciones de pasado puede expresar simultaneidad o posterioridad mediante pretéritos imperfectos o indefinidos de indicativo:

& tomola por romper la & echarla de ssy, & *assy como leuantaua el pedaço de la camisa*, *assy se leuantaua la pieça de la carne entro a los huesos pegada en la camisa (GCE II 69v61)*. COEXISTENCIA

& diziendo tales palauras *assi como se fazie la noche*, soterraron el cuerpo (GCE XI 454v12). COEXISTENCIA

El qual Bruto mato a su padre, el rey Siluo, por caso de fortuna, por que lo firio de una sayeta en el mont *asy como caçaua*, cuydando ferir a un çieruo (GCE I 22v42). INCIDENCIA

Entre tanto los parientes & los fijos chicos de los caualleros, *assi como cadahuno era mas poderoso* eran fuera echados de los consellos (GCE VIII 276r46). INCIDENCIA

[...] *assi como el dia se començaua alçar*, començaron ellos a desfalleçer, [...] (GCE IV 127r59). COINCIDENCIA

Et quando pareçio esta miserable marauilla, Bruto no pudo sufrir de ueyerlo, mas *assi como el lo oyo*, el ploro [...] (GCE X 362r39). COINCIDENCIA

& *assi como uio que la tomaua el parto* fizo le un encantamiento con que la ligo que no pudies parir & que muries de aquel parto (GCE II 29r5). POSTERIORIDAD

[...] & todas las perssonas *assi como murien*, *assi selas comien los que fincauan uiuos sin ninguna piedat de humana natura*, [...] (GCE IX 321r61). POSTERIORIDAD

Expresa posterioridad con un pretérito anterior o pluscuamperfecto de indicativo en relación con uno indefinido:

& otro dia en la manyana, *assi como huieron beuido el beurage*, caualleros & peones todos se armaron & sallieron de lur çiudad [...] (GCE VII 252v10). POSTERIORIDAD

[...] & las ribas de los barrancos fueron escubiertas *assi como el agua auie amenguado* (GCE X 332r36). POSTERIORIDAD

Solo hemos registrado una vinculación en contexto de presente, que expresa simultaneidad:

[...] & *assi como la luna cresçe*, *assy puya mas rezia la marea*, [...] (GCE II 60r22). COEXISTENCIA

Y vinculaciones de eventos futuros, solo en contextos de pasado, en la simultaneidad y en la posterioridad, con las suboraciones en presente de subjuntivo o

pretérito imperfecto de indicativo —esta última combinación, en (GCE VI 169v31), resulta extraña, quizás se pretende marcar la coexistencia de los eventos—:

[...] & comando a Silenus & a Marco, qui regian las companyas en el siniestro cuerno, qu'ellos sacassen & tornassen aquel cuerno a la siniestra partida *assi como ellos uidian qu'el tornaua al diestro enta la diestra part*, [...] (GCE VI 169v31). COEXISTENCIA

[...] & acordaron los philosophos & Iuno que huiessen dos sirpientes chicas & que les tirassen los dientes por tal manera que las fiziessen morder en un cuero blando & *assi como mordiessen*, que tirassen rezió, [...] (GCE II 30r9). COINCIDENCIA

[...] & le mando qu'el perseguiesse el rey Çirus, [...] & si el prendie ni robaua res en su tierra nin combatié castiellos, que el començas con su gent la guerra & que ella le socorreria con su grant poder *assi como ella supiesse las nueuas* (GCE XI 407r18). POSTERIORIDAD

2.1.1.5.3.f. *Quanto mas y segunt que*

Por último, los casos registrados de *quanto mas y segunt que* también expresan simultaneidad o posterioridad en contextos de pasado, con pretéritos imperfectos o indefinidos de indicativo:

Mas quando el uiento se puso entre el griego & transmontana muyt fuert, *quanto mas el sol se leuaua en alto*, tanto mas <se leuaua> la sumidat de la montanya se emplia de poluo (GCE IX 315r52). COEXISTENCIA

& esto conteçio a Sertorio, que *segunt que la uentura lo aquexaua* se mostraua duro & malo enta aquellos que tuerto le fazian (GCE IX 312r61). COEXISTENCIA

Mas como muyt fuert, *quanto mas el oyo que Metello uenia tost con grant poderio*, el se partio d'alla por reposar se [...] (GCE IX 316v18). POSTERIORIDAD

& en una fuessa ende metian .xxx. & en otra .xl^a. *segunt que los trobauan por diuersas partidas del campo* (GCE X 349v30). POSTERIORIDAD

Y las combinaciones de eventos futuros registradas con estos jutores expresan simultaneidad mediante el futuro de indicativo o el condicional:

Quanto mas çessara la uuestra iustiçia, tanto mas segura sera la lur paor, trayçion & maluestat (GCE VIII 271r18). COEXISTENCIA

[...] empero apres que Iugurta huuo passada la hedat de adolesçençia, estando los sus fijos chicos, entendio que la fama de Iugurta *quanto mas irie*, mas cresçie, [...] (GCE VIII 258r55). COEXISTENCIA

2.1.1.5.3.g. Con relaciones semánticas no temporales

No es infrecuente tampoco la ambivalencia de la vinculación temporal con otras relaciones semánticas no temporales. Como vimos en el apartado 2.1.1.4.1.a., en ocasiones

concorre una vinculación de tipo condicional entre los miembros del periodo. El juntor predominante, casi de forma exclusiva, en este tipo de ambivalencia es *quando*, aunque también hay registros esporádicos de *(de)mientras que*, *como*, *ante(s) que*, *luego que*, *despues que*, *de(s)que* y *tantost que/como* con dicho valor:

Mas empero Çesar les enuio a dezir que ellos no podrien auer su paç ni su amistad *demiente que Sexto fues uiuo & estuuiesse entre ellos*, [...] (GCE X 350r10). COEXISTENCIA

[...] & *quando eran canssados de estar assi ocçiosas en el campo*, fazian senya de retornar se en lures tiendas (GCE VI 168v47). INCIDENCIA

& de la ora aqua, *como alguno estornuda o badalla*, se faze el signo de la cruç [...] (GCE XIII 555r61). COINCIDENCIA

[...] ya sea que segunt las leyes no fuese razon que muller uidua tomase otro marido *ante que passassen .x. meses de la muert del primer marido*, [...] (GCE XII 521v52). ANTERIORIDAD

[...] en tal conuenio: vos faziendo fer vna capiella sufficient en la proçession de la glessia de San Pere a los pïedes de nuastras sepulturas *luago que latorgamiento auresz audo del abat τ del convent de San Pontz de Tomeras* [...] (DLAA 12/17). POSTERIORIDAD

[...] & lexado el priuado habito que solie usar *depues que era partido de su tierra*, <&> uistio se la uestidura real [...] (GCE XI 460r60). POSTERIORIDAD

[...] por que en aquel tiempo todo hombre que era senyor de alguna çïudat & *de que huuiesse algunos pocos castiellos* se clamaua rey (GCE II 42r64). POSTERIORIDAD

[...] el qual niuesaryo que se pague τ se faga por el mes de mayo por quiscun anno, τ ques conpiçe de pagar *tan tost como ninguna persona de nuestra natura senterrara naquella sepoltura nuestra.....* (DLAA 96/25). POSTERIORIDAD

Asimismo, *en tanto que* presenta en alguna ocasión un matiz consecutivo:

& reprehendia el uno al otro & acusaua haun con lagrimas & con aspra uoz, *en tanto que lures amigos qui eran fuera los oyhan* (GCE X 363r9). COEXISTENCIA

Pero la ambivalencia más habitual se da con las relaciones de tipo causal. Según Méndez (1995: 273):

En todas las épocas del idioma las fronteras entre «tiempo» y «causa» han sido poco rígidas [...]. Son bastantes los subordinantes temporales susceptibles de ser interpretados como causales (*cuando*, *de que*, *desque*, *después que*, etc.), e incluso alguno ha dejado definitivamente el paradigma de los subordinantes temporales para incorporarse al de los causales (*pues*, *pues que*, *ya que*). La razón fundamental que se ha barajado hasta ahora es de naturaleza semántica. El deslizamiento obedece a una estrecha afinidad entre unas relaciones y otras: una circunstancia temporal cuya realización sea, preferentemente, anterior a la acción principal, se deja interpretar como la causa que origina esa acción principal: es el viejo principio «post hoc ergo propter hoc». Es decir, la adjunción de la función causal en ciertos nexos temporales se produce por metonimia. Esto explica que dichas interferencias sean generales en latín y también en las diferentes lenguas romances, sin que por ello se trate de una tendencia heredada.

Así pueden interpretarse, con mayor o menor intensidad, prácticamente todos los jutores de la posterioridad¹⁸², como en los siguientes ejemplos:

[...] *como nos ditos prior τ racioneros fiçiesemos demanda a los ditos homnes τ femnas dUerta.... quelyos al dito subsidio nos quisiesen ajudar....* elyos dixieron que nonde eran tenidos nin acorerian de ninguna cossa, [...] (DLAA 110/18).

Et quando Ioue lo supo aplego todas las gentes de las montanyas [...] (GCE II 26r28).

& dizen algunos actores que en aquella ysla mato Ercules todas aquellas aues, & otros que *depues que huyo la uoz*, que no'nde quiso matar nenguna, [...] (GCE II 35r20).

[...] grant confuerto & grant audaçia fue dada a los romanos & grant esperança de hauer uictoria contra los de Luçena *pues que el fuert Uariate, lur capitán, era muerto* (GCE VII 249r36).

& *apres que Anon se fue partido de la encontrada & de la ribera de la Mar Ocçeana*, los geretanos se rendieron a los romanos, [...] (GCE VI 194r24).

Et *apres, desque el barbaro fue muerto por Çipion*, las dos huestes se ayuntaron ensemble por dar se batalla, [...] (GCE VII 241r45).

[...] & el tyranno Theodorico, *tantost que huuo dictada la sentençia contra los catholicos*, fue punido por sentençia diuinal, [...] (GCE XI 470r5).

& *assi como lo ordenaron*, assi lo fizieron (GCE VII 252v9)¹⁸³.

Et *luego que Sertorio fue muerto*, sus gentes, son a ssaber aquellos qui deseauan tornar a los romanos, se passaron tantost a ellos [...] (GCE IX 320v9).

& *de continent que Gesson & Medea se uidieron* fueron enpresos & ençendidos de amor el uno del otro (GCE II 36v50).

& Afranio, *assi tost como Sertorio se partio*, <&> uençio a los capitanes que Sertorio auia dexado en su lugar, [...] (GCE IX 316v6).

Mas como muyt fuert, *quanto mas el oyo que Metello uenia tost con grant poderio*, el se partio d'alla por reposar se & dixo esta paraula solament: [...] (GCE IX 316v18).

[...] τ *cada τ quando queylla sera casada*, que los ditos hermanos sian tenidos de dar las ditas boregas, [...] (DLAA 142/45).

Et *tantost apres que la pluuia o agua era cayda sobre aquellas altezas de muyt fridas montanyas* era luego ielada (GCE IV 131r48).

En cualquier caso, dado que la mayoría de los jutores de nuestros registros son específicamente temporales, esta es la interpretación que prevalece sobre las demás, quedando otros matices, a nuestro juicio, en segundo plano. Solo *pues que*, por su incorporación al paradigma causal, y *como*, por no ser específicamente temporal, plantean

¹⁸² No hemos incluido ningún ejemplo del CCCRA puesto que, en sentido estricto, todos los registros son temporales, pero hay que señalar que, teniendo en cuenta el carácter normativo del texto, cualquier evento de los que conforman el ritual de coronación podría ser considerado causa o, sobre todo, condición para la realización del evento siguiente.

¹⁸³ Esporádicamente, se dan también ambivalencias de tipo modal-comparativo.

más dificultades a la hora de discernir en los textos si la vinculación que realizan es temporal, causal o ambivalente.

En fin, a pesar de las dificultades, hemos intentado elaborar una clasificación con compartimentos más o menos flexibles donde los registros puedan incluirse con base en una interpretación individualizada en función de los juntores empleados, los tiempos verbales y el aspecto léxico. Quedan por contrastar las frecuencias de uso de relaciones y juntores en los distintos textos analizados, que mostramos en el apartado siguiente.

2.1.1.5.4. Tabla de frecuencias por textos y observaciones

Como puede apreciarse en la tabla 10, la posterioridad predomina claramente en la GCE, con un 51 % de los registros (1646 de 3225).

3338 REGISTROS					
	ANTERIORIDAD (332)	SIMULTANEIDAD (1318)			POSTERIORIDAD (1688)
		COEXISTENCIA (421)	INCIDENCIA (424)	COINCIDENCIA (473)	
DLAA (66)	(14) <i>entro (a) que (5)</i> <i>ante(s) que (4)</i> <i>daquí que (2)</i> <i>destro que (1)</i> <i>fasta (1)</i> <i>fins que (1)</i>	(16) <i>quando (11)</i> <i>qando (1)</i> <i>como (2)</i> <i>mientras (1)</i> <i>mientras (1)</i>	(2) <i>quando (2)</i>	(8) <i>quando (8)</i>	(26) <i>quando (13)</i> <i>como (5)</i> <i>de(s)pués (que) (2)</i> <i>cada que (2)</i> <i>luago que (1)</i> <i>desque (1)</i> <i>tan tost como (1)</i> <i>al mas ante que (1)</i>
CC CRA (47)	(5) <i>antes que (4)</i> <i>quando (1)</i>	(17) <i>quando (9)</i> <i>demientras (que) (8)</i>	(8) <i>quando (8)</i>	(1) <i>quando (1)</i>	(16) <i>quando (14)</i> <i>después que (1)</i> <i>como (1)</i>
GCE (3225)	(313) <i>(en)ante(s) que (144)</i> <i>entro (a) que (98)</i> <i>entro (a) tanto (que) (34)</i> <i>quando (14)</i> <i>fasta (que) (10)</i> <i>(en) tanto que (10)</i> <i>fins tanto (1)</i> <i>auant que (1)</i> <i>primerament que (1)</i>	(388) <i>quando (187)</i> <i>(de)mientras(s) (que) (77)</i> <i>(de)mientras(s) (8)</i> <i>como (76)</i> <i>(a)/(en) tanto como (10)</i> <i>quanto mas (8)</i> <i>as(s)i(n) como (7)</i> <i>agora que (7)</i> <i>(en) tanto quanto (4)</i> <i>en tanto que (3)</i> <i>segunt que (1)</i>	(414) <i>como (192)</i> <i>quando (146)</i> <i>(de)mientras(s) (que) (45)</i> <i>(de)mientras (que) (5)</i> <i>entre tanto (que)/(como) (14)</i> <i>as(s)i(n) como (11)</i> <i>agora que (1)</i>	(464) <i>quando (330)</i> <i>como (124)</i> <i>as(s)i como (6)</i> <i>con que (2)</i> <i>demientras (1)</i> <i>en tanto como (1)</i>	(1646) <i>como (528)</i> <i>quando (482)</i> <i>(des)pués que (217)</i> <i>apres que (186)</i> <i>desde/de(s) (que) (88)</i> <i>tantost que/como (43)</i> <i>as(s)i(n) como (31)</i> <i>luego que/como (24)</i> <i>de continent que (23)</i> <i>as(s)i(n) tost como (8)</i> <i>lo mas ayna que (3)</i> <i>quanto mas (3)</i> <i>al plus tost que (2)</i> <i>apenas... que (2)</i> <i>tantost apres que (1)</i> <i>quanto mas ayna (1)</i> <i>asin ayna como (1)</i> <i>en quanto (1)</i> <i>al mas breu que (1)</i> <i>segunt que (1)</i>

(Tabla 10)

Como afirma Eberenz (2014: 4225):

[...] la narración se caracteriza por la sucesión y concatenación lógica de una serie de actos en el tiempo. Tal sucesividad suele subrayarse con conectores como *y*, *entonces*, *después*, *luego*, etc., tanto en la práctica oral como en el discurso escrito. Ahora bien, la misma función la desempeñan, especialmente en los relatos escritos, las subordinadas introducidas por *después* (*de*) *que*.

Esta afirmación es aplicable a la *GCE*, por ser la narración histórica su eje discursivo constante, aunque los jutores más empleados son *como* y *quando* con diferencia sobre otros específicos de la posterioridad. En el primer caso, tal preferencia está justificada por el abundante uso de *como*+subjuntivo, debido a la sintaxis latinizante del texto; en el segundo, por la habitual presencia de las construcciones con el polivalente *quando* en las crónicas medievales. Ambos jutores son claramente mayoritarios también en las tres modalidades de simultaneidad —a excepción de *como* en la coexistencia—, muy por encima del prototípico (*de*)*mientras*(*s*) (*que*). En la anterioridad sí predomina (*en*)*antes* (*que*), aunque es superado por el número de jutores delimitativos si los consideramos en conjunto (153 frente a 144).

En el *CCCRA*, la posterioridad y la coexistencia están igualadas casi por completo, lo cual resulta coherente, en principio, con su estilo discursivo narrativo-descriptivo. La reglamentación del orden en el que deben desarrollarse los distintos actos del ritual de coronación es fundamental, pero también la descripción de sucesivas escenas en las que intervienen múltiples participantes simultáneamente. Muestra de ello puede considerarse el hecho de que *demientras* (*que*) presenta solo un registro de diferencia con *quando* en la coexistencia. Este último es el jutor más empleado en el resto de relaciones excepto en la anterioridad.

También predomina la posterioridad en los *DLAA*, con un 39 % de registros (26 de 66), aunque su estilo discursivo no es el narrativo; a lo largo del apartado siguiente intentaremos hallar las motivaciones de tal predominio examinando las secuencias discursivas donde se insertan los registros. En este caso, *quando* es el jutor mayoritario, con gran diferencia, en la posterioridad y en las tres modalidades de simultaneidad. Como en la *GCE*, el grupo formado por los jutores de tipo delimitativo supera a *ante*(*s*) *que* en la anterioridad (10 registros frente a 4).

2.1.1.6. Funciones discursivas en el periodo temporal

2.1.1.6.1. Conceptos aplicados

Del estudio de la sintaxis desde una perspectiva funcional forma parte el análisis del papel que desempeñan las estructuras en el discurso. Como apunta Serrano (2006: 121):

la variación sintáctica raramente es exclusivamente sintáctica, pues de forma casi general, se puede decir que la variación sintáctica es también discursiva, porque siempre se inserta en un discurso y su análisis va a requerir la valoración de un examen discursivo en el que aparecen las variantes. Por último, la variación sintáctica puede ser también pragmática además de discursiva porque, como he sugerido, casi siempre es necesario recurrir a ella para interpretar el alcance de la variación, sobre todo en el terreno de la significación, el más complejo y difícil de determinar¹⁸⁴.

La teoría de los actos de habla, formulada por Austin en 1962 y desarrollada posteriormente por Searle, ha inspirado de forma esencial los estudios pragmático-discursivos. Los actos de habla se consideran unidades básicas en la comunicación, enunciados mediante los cuales no solo se informa sino que también se llevan a cabo acciones con propósitos determinados. En palabras de Calsamiglia y Tusón (2001: 22): «los planteamientos de Austin son uno de los fundamentos principales de lo que hoy se conoce como pragmática. Desde esta teoría se considera que hablar es *hacer* y que cada enunciado emitido posee un significado *literal* o proposicional, una dimensión *intencional* y una dimensión que *repercute* en la audiencia» —actividades locutiva, ilocutiva y perlocutiva respectivamente¹⁸⁵—. Según su intención, se distinguen cinco categorías básicas de actos de habla¹⁸⁶: asertivos o representativos, que presentan hechos o estados de cosas (informar, describir, narrar, etc.); directivos, que pretenden conducir la actuación del receptor (ordenar, prohibir, preguntar, etc.); compromisivos, en los que el emisor se compromete en el curso de hechos futuros (prometer, jurar, etc.); expresivos, que manifiestan estados psicológicos o anímicos del emisor (pedir perdón, felicitar, agradecer,

¹⁸⁴ Precisa también Serrano (2006: 121): «Está generalmente establecido el término variación sintáctica para referirse a la posible correlación sociolingüística entre este plano y los factores sociales [...]. Sin embargo, es posible que no todas las variantes sintácticas (como las fonológicas o las léxicas) constituyan opciones socialmente marcadas. En estos casos, la terminología apropiada sería variación sintáctica, es decir, la que está controlada exclusivamente por factores internos. Cuando la(s) alternancia(s) permite correlaciones socialmente significativas, el término que se debería utilizar es el de variación sociosintáctica».

¹⁸⁵ Cf. Calsamiglia y Tusón (2001: 197), Herrero Cecilia (2006: 52) y Cuadrado (2010: 44).

¹⁸⁶ Cf. Calsamiglia y Tusón (2001: 197), Herrero Cecilia (2006: 53-54) y Cuadrado (2010: 46).

etc.); y declarativos, en los que el emisor produce cambios en virtud de la autoridad que le ha sido otorgada (sentenciar, condenar, bautizar, etc.).

El contexto en el que se insertan los enunciados puede entenderse como: situacional (entorno social, espacial y temporal), lingüístico (texto donde se inscribe el enunciado) o cognitivo (conocimientos previos sobre el tema)¹⁸⁷. El contexto lingüístico es el discurso mismo, el que tomamos en consideración dado que nos enfrentamos a textos escritos del pasado ¹⁸⁸, y «puede ser *inmediato* —constituido por los signos que se hallan inmediatamente antes o después del signo considerado— o *mediato*, hasta llegar a abarcar todo el discurso, y, en tal caso, puede llamarse *contexto temático*» (Coseriu 1955-1956: 49). Suele fragmentarse en unidades constitutivas para su estudio. Fuentes (2000: 92-93) distingue, de menor a mayor extensión, entre: enunciado (unidad comunicativa mínima que puede estar formada por una o varias oraciones, un sintagma, una palabra o incluso una interjección), intervención (en el diálogo, enunciado o conjunto de ellos emitidos por un hablante), intercambio (conjunto de intervenciones de al menos dos hablantes), párrafo (conjunto de enunciados en un texto monologado o de intercambios en un texto dialogado), secuencia (párrafo o conjunto de ellos de un determinado tipo textual) y texto (unidad máxima de comunicación)¹⁸⁹. Entre dichas unidades, el concepto de secuencia es esencial en la caracterización de los textos y de las distintas partes que los componen. Es un concepto flexible, pues un texto puede abarcar solamente una o varias de ellas, y «tiene una repercusión directa en la tipología textual, que se debe basar en una caracterización secuencial y unas reglas de combinación. Las reglas tienen que ser lo suficientemente exhaustivas como para dar cuenta de los distintos tipos de texto y describir las características de cada uno» (Cuadrado 2010: 61).

El texto se considera, desde el punto de vista comunicativo, un macroacto de habla con una fuerza ilocutiva global, resultante de un conjunto de actos de habla conectados en distintos niveles discursivos. Según la definición de Dijk (1980: 332-333):

¹⁸⁷ Cf. Herrero Cecilia (2006: 22-23).

¹⁸⁸ Cf. Calsamiglia y Tusón (2001: 102): «En el seno de la filología, el término *contexto* se ha utilizado desde antiguo, en el sentido de la primera acepción que recoge el *Diccionario* de la RAE, es decir, como el “entorno lingüístico del cual depende el sentido y el valor de una palabra, frase o fragmento considerados”. Efectivamente, dada la naturaleza intrínsecamente ambigua del significado de las palabras, frases o expresiones cuando se presentan de forma aislada, es fundamental retener este primer significado del término que nos ocupa, ya que uno de los principios básicos del análisis del discurso consiste en proclamar que el valor —o el sentido— de cualquier secuencia discursiva depende, en gran parte, del texto anterior y del posterior, de lo que hay antes y de lo que viene después del fragmento en cuestión».

¹⁸⁹ Cf. asimismo Cuadrado (2010: 58-61).

Así como las acciones en general, las secuencias de actos de habla requieren el planeamiento y la representación global. Esto es, ciertas secuencias de varios actos de habla pueden ser pensados y entendidos y, por tanto, funcionan socialmente, como un solo acto de habla. Tal acto de habla realizado por una secuencia de actos de habla se denominará acto global de habla o MACRO-ACTO DE HABLA.

De este modo, se distinguen dos niveles complementarios. Según Herrero Cecilia (2006: 84):

➤ el *nivel local o microtextual*: en este primer nivel, las proposiciones (frases enunciadas por el locutor o productor del texto) se van encadenando de forma coherente porque manifiestan un sentido (universo proposicional representado) y una actividad ilocutoria (un tipo de *acto de habla* o de discurso que justifica la finalidad comunicativa del texto). La microproposiciones se encadenan entre si formando paquetes que se integran en unidades más amplias pertenecientes al nivel global o macrotextual [...].

➤ el *nivel global o macrotextual*: en este segundo nivel los paquetes de microproposiciones se agrupan formando «macroestructuras semánticas» que funcionan como *macroproposiciones* organizadas jerárquicamente según un esquema *superestructural*, que viene impuesto por el esquema mismo del tipo de texto (por ejemplo: el esquema del texto narrativo), o por los esquemas convencionales propios de los géneros o de las situaciones de comunicación.

Para examinar la función discursiva de los registros de nuestro corpus, hemos tomado como referencia el nivel microtextual. Aunque, desde el punto de vista semántico, los juntores que operan en ellos configuran relaciones temporales esencialmente, frente a otros operadores intratextuales de naturaleza lógica o argumentativa¹⁹⁰, lo cierto es que las proposiciones vinculadas incluyen cierta cantidad de información que también desempeña un papel en el discurso inmediato. Así pues, consideramos el periodo temporal como una microsecuencia discursiva, un microacto de habla complejo o biproposicional, con una proposición principal que determina el tipo de acto de habla en cuestión y una proposición dependiente —aunque no integrada formalmente en el caso de la cosubordinación— que, en función de su contenido, puede constituir una estrategia discursiva complementaria a la vinculación temporal de base¹⁹¹. Para identificar y clasificar dichas estrategias hemos aplicado la propuesta de Fuentes (2000)¹⁹², que distingue tres patrones básicos de secuencias discursivas: narrativa, expositiva e instruccional¹⁹³. Tras la aplicación

¹⁹⁰ Cf. Herrero Cecilia (2006: 90-91).

¹⁹¹ Ya vimos cómo las subordinaciones temporales, sobre todo las cosubordinadas, constituyen un destacable mecanismo de cohesión discursiva, mediante la recuperación de información presentada anteriormente en el discurso (cf. apdo. 2.1.1.3.5.).

¹⁹² Cf. asimismo Cuadrado (2010: 61-65).

¹⁹³ Cf. Calsamiglia y Tusón (2001: 24): «Desde distintos presupuestos se ha enfocado el estudio de las propiedades que definen el texto —como la *coherencia* y la *cohesión*— y la búsqueda de una clasificación de los *tipos de texto*, que ha sido una preocupación constante en esta línea de reflexión. Aunque hay gran diversidad de enfoques y de criterios en las diversas propuestas tipológicas, las que se basan en la

combinada de ambos conceptos (acto de habla y secuencia discursiva) a los periodos temporales de nuestro corpus, estos son los datos obtenidos.

2.1.1.6.2. *Microactos de habla*

Predominan los microactos de tipo asertivo o representativo, con 2450 registros, como los siguientes:

Item, *fezioron de mission los ninyos* quando se hizo la procession, [...] (DLAA 144/56). COEXISTENCIA

[...] assín como *acostumbran de leuar los diácones* quando son vestidos por dir lo Evangelio [...] (CCCRA 7b1sr2). COEXISTENCIA

Assin que *aquesta ordenança de treballos & reposo ellos tuuieron* demientre qu'ellos fueron en Cartagenia la Nueua (GCE VI 159r30). COEXISTENCIA

Demientre que aquestas cosas se fazien a Çiçuença, *ardit uino a Anibal que los legados de Roma uinien a el*, [...] (GCE IV 96r61). INCIDENCIA

[...] quando el recebio lacasa *fincaron en el colxas τ trauesseros τ linçuelos τ toallas τ barrados τ otras ropas* [...] (DLAA 98/29). COINCIDENCIA

& quando uino al medio dia *appareşcio sobre la huest de Ioue una aguilla*, la qual estuuo rodando sobre la huest de Ioue una grant pieça (GCE II 26r43). COINCIDENCIA

[...] *nunca lo lexo entrar en la dita casa* fins que algunos vezinos de ciudat que stauan en la dita plaça le dixerón: [...] (DLAA 145/44). ANTERIORIDAD

[...] antes que Samuel leuantase rey a Saúl delant todo el pueblo *informó aquell secretament e apart de la suya elección reyal* [...] (CCCRA 1v7). ANTERIORIDAD

& de continent, ante que fue el alba, *Gesson pris[o] comiat de Medea & se.n fue a su cambra* (GCE II 37v22). ANTERIORIDAD

[...] como nos ditos prior τ racioneros fiçiesemos demanda a los ditos homnes τ femnas dUerta..... quelyos al dito subsidio nos quisiesen ajudar..... *elyos dixieron que nonde eran tenidos nin acorerian de ninguna cossa*, [...] (DLAA 110/18). POSTERIORIDAD

[...] después que Dios todopoderoso havié todas las cosas creadas, *creó el hombre* [...] (CCCRA 29r2). POSTERIORIDAD

Puesque huuo uençido Ercules Atello, *el Rey Eneo de Calidon & la reyna Altea dieronle por muller a lur fija Deanira* (GCE II 52r57). POSTERIORIDAD

Hay una gran diferencia entre dicho grupo y el resto, pues le siguen los microactos de tipo directivo, con solo 253 registros, de los que incluimos algunos ejemplos:

combinatoria de elementos lingüísticos a partir de sus *bases* o *secuencias* prototípicas [...] constituyen uno de los puntos de referencia más extendidos para el estudio de las clases textuales». Puede consultarse otra clasificación distinta de tipos microdiscursivos en Gutiérrez (2016: 530-534).

τ quando puyaran a puerto los de las ditas villas de la val de Anso con lures ganados, *los de las ditas villas de sant Johan que vayan con ellos con lur ganado [...]*. (DLAA 75/24) COEXISTENCIA

Después sí proceýdo en la missa e dito el Euangelio quando se cantarà el ofretorio *la reyna sí leuada por los dos uispes a la ofiarta [...]* (CCCRA 37r1). COEXISTENCIA

Por la qual cosa *mostrat uos la uirtut de los uuestros antecessores* agora que menester faze, combatiendo ualientment fasta a la muert, [...] (GCE XII 514r20). COEXISTENCIA

[...] quando quiera que los carneradores de la vall de Anso carneraran lo bestiaro τ ganado de la beçiau de Borssa o de sus herbajantes, [...] et si los de la beçiau de Borssa o sus herbajantes defendran con armas [...], *que sian los defenssadores encorridos en pena de xixanta τ seys soldos de buenos morlanes blancos [...]* (DLAA 126/41). INCIDENCIA

E los de suso ditos qui leuarán la dita corona e lo ceptre e pomo quando serán cerca l altar *posen la dita corona, ceptre e pomo sobre l altar [...]* (CCCRA 7bisv26). INCIDENCIA

[...] & quando sera bien ensangrentada *meter la as entre tus piernas* (GCE II 24v49). INCIDENCIA

et quando lo sue[l]tan de san Martin adelant *que fagan mandado alos de Çiella que lo sueltan al dito termjno de Bubal*, et que pascan todos ensemble pacificament (DLAA 80/23). COINCIDENCIA

Quando uos otros me ueredes muerto, *non me querades soterrar*, [...] (GCE XI 497v55). COINCIDENCIA

[...] *todos mios tuertos que prouados seran con uerdad, aqui yo so tenuta segunt dios, que sian pagados de mis bienes* ante que ninguna lexa mia se pague (DLAA 38/4). ANTERIORIDAD

E antes quel rey se pose a la taula *el arceuispe, yes saber aquell qui lo haurá consagrado, diga la benedición que es acostumbrada seer dita al posant de la taula* (CCCRA 27r7). ANTERIORIDAD

& antes que uenga el tiempo del tu parir *hauí un ombre de la montanya el qual sea tu amigo & tu leal seruidor & en qui te tu puedas bien fiar*, [...] (GCE II 24v36). ANTERIORIDAD

[...] el qual niuesaryo que se pague τ se faga por el mes de mayo por quiscun anno, τ *ques conpiçe de pagar* tan tost como ninguna persona de nuestra natura senterrara naquella sepoltura nuestra..... (DLAA 96/25). POSTERIORIDAD

E quando aquestas cosas serán complidas e adueytas ad acabamiento *el rey ixca de su posada [...]* (CCCRA 6r1). POSTERIORIDAD

[...] quando tu hauras acabadament defendidas tus cosas & guardadas, *la ora tu deues escometer & ensayar las estranyas* (GCE VI 198r51). POSTERIORIDAD

La cifra resultante del expurgo de microactos de tipo expresivo es de 118 registros, como los siguientes:

& quando duermo de noche, *es me semblant que yago entre sirpientes [...]* (GCE II 68r57). COEXISTENCIA

Et quando aquestas cosas tan uergonçosas fazes, *¿como non te uiene emient de la ymagen del cruel Diomidres, que daua a comer los hombres a sus uasallos [...]*? (GCE II 68v48). INCIDENCIA

Toda la sangre se me fuye quando aquesto me uiene & finco fria como persona sin alma (GCE II 69v6). COINCIDENCIA

A Dios plaçia que tu & yo non salgamos de aquesta uida entoa que se sepa qual de nos es argua, aquella uil yerba que tu dizes (GCE XIII 586v15). ANTERIORIDAD

& puesque mi marido es muerto por la camisa que yo le enuie, ¿que me finca de fazer por a seyer excusada de las gentes, [...] (GCE II 72r28). POSTERIORIDAD

Y finalmente, solo hemos registrado 26 microactos de tipo compromisivo, como:

& por tal que mas seguros ne seades, yo fincare con uos otros por refenas entro que todo sea complido (GCE III 84v5). ANTERIORIDAD

Paç & amiatat le sera dada quando la haura mereçida (GCE VIII 305r36). POSTERIORIDAD

2.1.1.6.3. Microsecuencias discursivas

En cuanto a las suboraciones temporales, predominan las de contenido narrativo, con 2485 registros. En ellas, el hablante refiere eventos y prevalece la función representativa¹⁹⁴. Es el caso de:

Item, degaston los ninyos entre pan τ vino, quando se fizo la romaria de San Pelegrin..... (DLAA 144/60). COEXISTENCIA

Et demientre que los romanos tenian en Roma lures consellos, Çiguença por sobirano poder era combatida (GCE IV 95r21). COEXISTENCIA

[...] como Magon en el començamiento de la batalla fuyesse del campo, fue preso uiuo, [...] (GCE VI 164v38). INCIDENCIA

Item, quando los jurados de Colungo nos pagoron los mil soldos τ los .LX. de trehudo..... diomos les a beuer, [...] (DLAA 144/90). COINCIDENCIA

& quando fueron plegados al estrecho de Gibraltar en la partida de Çepta, trobaron gentes de mar que se acordaron con ellos [...] (GCE I 22r34). COINCIDENCIA

[...] nunca lo lexo entrar en la dita casa fins que algunos vezinos de ciudat que stauan en la dita plaça le dixeron: [...] (DLAA 145/44). ANTERIORIDAD

[...] antes que Samuel leuantase rey a Saül delant todo el pueblo informó aquell secretament e apart de la suya elección reyal [...] (CCCRA 1v7). ANTERIORIDAD

Pero ante que reculliessen toda la presa fueron .ij^c. hombres de cauallo de Paliferno & uinçieron a Hulixes & a sus gentes [...] (GCE III 75r6). ANTERIORIDAD

[...] como nos ditos prior τ racioneros fiçiesemos demanda a los ditos homnes τ femnas dUerta..... quelyos al dito subsidio nos quisiesen ajudar..... elyos dixieron que nonde eran tenidos nin acorerian de ninguna cossa, [...] (DLAA 110/18). POSTERIORIDAD

[...] después que Dios todopoderoso hauié todas las cosas creadas, creó el homme [...] (CCCRA 29r2). POSTERIORIDAD

¹⁹⁴ Cf. Fuentes (2000: 138-139).

Et apres que la çiuat de Tala fue presa, legados de la çiuat leptitana uinieron al consul, [...] (GCE VIII 290v61). POSTERIORIDAD

De tipo expositivo, que presentan o caracterizan hechos o situaciones —muy frecuentemente que se repiten habitualmente de una determinada forma, o costumbres propiamente dichas—, hemos registrado 263 casos¹⁹⁵, como:

[...] plegado capitol enlla claustra del dito monasterio, do otras vegadas yes acostumnado de plegar *quando senblantes donaçiones se façen por nos sobre ditos*; [...] damos τ atorgamos atrehudo auos, [...] (DLAA 119/4). COEXISTENCIA

& todas aquestas cerimonias se solian usar en Espanya *quando alguno se fazie cauallero*, [...] (GCE II 60v42). COEXISTENCIA

Et *agora quando faze fin de la mi uida*, por aquesta mano derecha & por la fe de mi regno te amoniesto & te priego que [...] (GCE VIII 259v49). INCIDENCIA

[...] *quando el sagristan morie*, el dito spita[lero] recebie las claues delas arcas del tressoro [...] (DLAA 98/62). COINCIDENCIA

Después hauemos a tractar de la segunda cosa, la qual es temporal, yes saber de la corona, la qual, *quando los príncipes terrenales reciben*, senyoría sobre el pueblo demuestra (CCCRA 3r12). COINCIDENCIA

& si fazian por art con pez & con estopa que aquellos dardos ardien & flameauan *quando hombre los tiraua*, [...] (GCE IV 96r30). COINCIDENCIA

[...] & dizen que *quando alguna pestilencia deuia uenir en Çeçilia ho en aquella encontrada de entorno*, que el fuego cresçie & enfortaliçie [...] (GCE VII 247r45). ANTERIORIDAD

[...] por que en aquel tiempo todo hombre que era senyor de alguna çiuat & *de que huuiesse algunos pocos castiellos* se clamaua rey (GCE II 42r64). POSTERIORIDAD

La caracterización puede ser también de una realidad física, perceptible a través de los sentidos (descripción), o de ideas o pensamientos (deliberación), dando lugar así a dos subtipos de secuencias expositivas¹⁹⁶. De tipo descriptivo hemos localizado 324 registros, del tipo de:

[...] & *assi como la luna cresçe*, assy puya mas rezia la marea, [...] (GCE II 60r22). COEXISTENCIA

Mas *quando las batallas fueron ya las unas çerca de las otras quanto son .D. passos*, Sçipion fizo senyal a los caualgadores romanos [...] (GCE VI 169v12). INCIDENCIA

[...] & pues, *como uidiessen que los campos no eran talados & los caualleros que eran primeros eran numidienos*, arbitraron que fues Iugurta, [...] (GCE VIII 287v62). COINCIDENCIA

¹⁹⁵ Cf. Fuentes (2000: 140-141).

¹⁹⁶ Cf. Fuentes (2000: 140).

[...] & semblantment que Scipion de çierta sçiençia hauia tardado el ferir de la batalla *entroa que fue el dia alto & fue tardi*, [...] (GCE VI 170r29). ANTERIORIDAD

& *quando el tiempo del uerano fue uenido* Anibal leuo su huest contra aquellos de Uacte, [...] (GCE IV 94r2). POSTERIORIDAD

De tipo deliberativo, 86, entre ellas:

[...] *quando saben que el agua deue uenir grant* suben se'nde en los lugares mas altos de la ribera por guardarse de la fortaleza del agua [...] (GCE II 50r23). COEXISTENCIA

Et como las guaytas dubdassen si dezia uerdat, sobreuino uno qui lo conosçia, & quando lo huuo saludado dixo a los conpanyeros qui era (GCE III 82v50). INCIDENCIA

Sabet, pues, que *quando aquesti consul considero las grandes aduersidades & periglos & treballos & pobrezas que Anibal podie auer suffierto en puyar & traspasar las Alpas*, & considero que mucho mellor le serie de combatir se con sus enemigos [...] (GCE IV 116v16). COINCIDENCIA

Nengun nueuo duch, dixo el, qui haya estado antes que yo non pudo ni deuio iamas sus caualleros regraciar ni lohar *antes qu'el huuiesse uso & conosçimiento de lures uirtudes & de lur sapiençia o diligençia* (GCE VI 151v8). ANTERIORIDAD

Apres aquesto, *quando Scipion uido que era tiempo de començar la batalla*, mando a los espanyoles que tenian la mediana batalla qu'ellos fuessen [...] (GCE VI 169v23). POSTERIORIDAD

El grupo de suboraciones de contenido instruccional, en las que se insta al receptor a realizar el evento principal de una determinada forma —en nuestro caso, en un momento determinado—, incluye 180 registros¹⁹⁷. Suelen determinar a un microacto de habla directivo:

[...] τ el dito por almario que lo tinga Sanja, filla mia, *mientras byua sera*, τ apres de sos dias que torne alla natura (DLAA 89/11). COEXISTENCIA

E *demientras el rey prenderá el ceptre*, el arceuispe diga sobre el rey, el qual esté aienollado, la oración seguiet: [...] (CCCRA 19v10). COEXISTENCIA

[...] & *agora mientras eres a tiempo*, cuytate & fes assi como has començado (GCE VIII 304r25). COEXISTENCIA

[...] e *quando será a la puerta de la Seu* descaualgue e uáyasen dreyto al altar mayor por aquella orden misma que será uenido caualgando, [...] (CCCRA 6r8). INCIDENCIA

[...] & *quando sera bien ensangrentada* meter la as entre tus piernas (GCE II 24v49). INCIDENCIA

Quando uos otros me ueredes muerto, non me querades soterrar, [...] (GCE XI 497v55). COINCIDENCIA

[...] que los dictos mill morabt. Que yo lexo amis fillos que sian puestos en comanda encasa de los freyres predigadores dOscá *entroa que sian mis fillos de edat legitima* (DLAA 38/43). ANTERIORIDAD

¹⁹⁷ Cf. Fuentes (2000: 143).

[...] e *antes que caualgue* comande a dos nobles el ceptre e el pomo [...] (CCCRA 25r11). ANTERIORIDAD

Por que ternia yo por bueno si tu quisiesses que *entroa que las aguas sean baxadas*, que tu no te cures de passar, [...] (GCE II 50r34). ANTERIORIDAD

Encara que puedan jazer τ amallyadar *depues salran de femar o de couillar.....* (DLAA 112/27). POSTERIORIDAD

[...] e *quando haurá oída la dita missa* póse en el sitio que la nueyt passada li haurán apparellado, [...] (CCCRA 7r22). POSTERIORIDAD

[...] & *quando el rey sera uenido*, tu le diras atales paraulas: [...] (GCE II 24v55). POSTERIORIDAD

2.1.1.6.4. Tablas de frecuencias y observaciones

La visión conjunta de todas las cifras anteriores por relaciones temporales muestra un concluyente predominio del grupo de los microactos de habla asertivos y las suboraciones de tipo narrativo¹⁹⁸, lo cual es esperable dado que, como puede apreciarse en la tabla 11.1., el 97 % de los registros (3225 de 3338) corresponde a la GCE.

	Coexistencia (366)	Incidencia (394)	Coincidencia (431)	Anterioridad (318)	Posterioridad (1338)
Asertivos (2450)	285	351	375	260	1179
Expresivos (118)	32	14	29	10	33
Directivos (253)	47	24	24	48	110
Compromisivos (26)	2	5	3	0	16

(Tabla 11.1.)

	Coexistencia (421)	Incidencia (424)	Coincidencia (473)	Anterioridad (332)	Posterioridad (1688)
Narrativas (2485)	200	224	376	246	1439
Expositivas (263)	91	44	32	15	81
Descriptivas (324)	69	100	42	17	96
Deliberativas (86)	18	36	15	1	16
Instruccionales (180)	43	20	8	53	56

(Tabla 11.2.)

¹⁹⁸ La cifra total de microactos de habla (2847), no coincide con la de suboraciones temporales (3338) ya que se refiere a los eventos principales y, por tanto, como ocurría con el aspecto léxico (cf. apdo 2.1.1.4.2.d.), la suma de ambas cifras (6185) no se corresponde exactamente con el doble de suboraciones debido a los casos de coordinación, en los que un evento principal es determinado por dos o más de ellas.

Si repartimos los datos por textos podemos comprobar que tal predominio se da, en efecto, solo en la *GCE*, pues en los *DLAA* y el *CCCRA* la mayoría de los registros se corresponden con microactos directivos (Tabla 12.1.) y suboraciones de tipo instruccional (Tabla 12.2.).

	<i>DLAA</i> (60)	<i>CCCRA</i> (45)	<i>GCE</i> (2742)
Asertivos (2450)	26	5	2419
Expresivos (118)	0	1	117
Directivos (253)	33	39	181
Compromisivos (26)	1	0	25

(Tabla 12.1.)

	<i>DLAA</i> (66)	<i>CCCRA</i> (47)	<i>GCE</i> (3225)
Narrativas (2485)	23	4	2458
Expositivas (263)	8	1	254
Descriptivas (324)	0	4	320
Deliberativas (86)	0	0	86
Instruccionales (180)	35	38	107

(Tabla 12.2.)

Según estos resultados, la función discursiva de los periodos temporales se muestra coherente, desde el punto de vista pragmático, con los macroactos de habla que guían los textos y sus respectivas fuerzas ilocutivas: de tipo declarativo o realizativo en los *DLAA*¹⁹⁹, donde cada documento constituye un acto lingüístico y, al mismo tiempo, una acción en sí mismo, que produce cambios en la realidad en virtud de la autoridad del emisor (testamentos, donaciones, ventas, etc.), con abundantes condiciones e instrucciones para que dichos cambios sean efectivos; de tipo directivo en el *CCCRA*, reglamentación sobre el desarrollo y la escenificación del solemne ritual de coronación de los monarcas aragoneses; y frente a ellos, la narración histórica de la *GCE*, guiada esencialmente por la

¹⁹⁹ Cf. Calsamiglia y Tusón (2001: 197) y Herrero Cecilia (2006: 54).

aserción²⁰⁰. Las cifras de esta última son contundentes: 2419 microactos asertivos de 2742 (un 88 %) frente a los 323 restantes y 2458 suboraciones de tipo narrativo de 3225 (un 76 %) frente a 767. Y eso que en nuestro corpus están incluidos los discursos indirectos y las citas narrativizadas, cuestión que detallamos a continuación.

En los registros puede haber una sola voz discursiva, bien del narrador bien de los personajes cuyas palabras se reproducen en estilo directo, pero en la mayoría de registros en los que un discurso se inserta en otro en una nueva situación enunciativa no es el estilo directo el procedimiento más utilizado sino otros dos recursos²⁰¹: el discurso indirecto (DI), que reproduce un enunciado dentro del discurso citante, no literalmente sino que insertado en una única situación enunciativa, adaptando las marcas de persona, los deícticos, los tiempos verbales y siendo el verbo introductor el elemento que marca el tipo de acto ilocutorio referido; y la cita narrativizada (CN), que integra totalmente lo dicho por el emisor en el discurso citante sin aludir a sus palabras, ni directa ni indirectamente, sino señalando el tipo de acto ilocutorio y relatándolo de manera concisa.

Entre ambos procedimientos se encuentran muchos de los registros seleccionados, que ejemplificamos a continuación en cada uno de los grupos.

➤ Microactos asertivos o representativos:

Et aun dizen mas que tu la sierues como fazen sus donzellas quando ella faze alguna cosa, [...] (CCE II 68v64). COEXISTENCIA (DI)

Como semblasse que la huest fuesse destruida & perdida del todo en Espanya, un hombre dixo en publico que encara se podria recobrar (GCE V 143r1). INCIDENCIA (DI)

[...] quando uidieron que la cosa era assi clara & assi renombrada & que non podia estar luengament cubierta ni celada, ellos començaron por paraulas a achicar & a diminuir la cosa, [...] (GCE VI 159v33). COINCIDENCIA (CN)

[...] antes que Samuel leuantase rey a Saúl delant todo el pueblo informó aquell secretament e apart de la suya elección rey (CCCRA 1v7). ANTERIORIDAD (CN)

& quando el mensagero fue tornado, denunçio al rey & a la reyna que Ioue no querie uenir (GCE II 25v63). POSTERIORIDAD (DI)

²⁰⁰ Los distintos tipos de secuencias discursivas señalados pueden tener una dimensión argumentativa, en función de cómo se organicen según un propósito más amplio para influir en las ideas del receptor, y también una intencionalidad estética (cf. Cuadrado 2010: 63-64 y Fuentes 2000: 147 y 156-157). Así lo indicamos en el apartado 1.3.6.3. en relación a la GCE: «La prosa histórica, al servicio de la cultura de las élites, compila el pasado para relacionarlo con el presente, magnificado en convincentes y elocuentes discursos, cuya credibilidad se sostiene sólidamente mediante la coherencia de la narración, conducida a partes iguales por la aserción y la argumentación». Sobre la estética del CCCRA y la función que la vinculación temporal de eventos desempeña en ella, cf. Ayerbe (2018). Pero aquí no hemos tomado en consideración estas dimensiones, ciñéndonos al análisis de las frecuencias de los patrones discursivos básicos que pueden aplicarse a las estructuras observadas, dada su naturaleza de operadores espacio-temporales.

²⁰¹ Cf. Herrero Cecilia (2006: 44-47).

➤ Microactos directivos:

[...] & le fizieron faular, *consellando le que* mientras que los fechos estauan bien *los deuiesse gouernar & ayudar* (GCE IX 318r21). COEXISTENCIA (DI)

& *la ora el mando a la filla que* demientre qu'el rey dormiria *ella uidiessa si el rey auia orellas*, [...] (GCE XI 409v12). INCIDENCIA (DI)

& como el reguardasse de la otra part del rio & uidiessa tierra muyt delectable, *ordeno que su exerçitu fuesse enta aquellas partidas* (GCE XI 394v24). COINCIDENCIA (DI)

[...] & *la hora Scipion comando al dicho Lelio qu'el enuironasse la montanya* entro a tanto qu'el trobasse alguna otra mas conuenible puyada (GCE VI 162r38). ANTERIORIDAD (DI)

Et les comando que quando los elefantos huiessen fecha su corrida *ellos retornassen atras a ssus batallas* [...] (GCE VI 230v54). POSTERIORIDAD (DI)

➤ Microactos compromisivos:

[...] & *Antonio respuso que* demientre que se trobassen hombres en Greçia *no fallirien marineros a su nauilio* (GCE X 371v26). COEXISTENCIA (DI)

Et como los huuo presos, hizo los bien dolentes, segunt que *muchas uegadas bulrrando geles auia prometido* mientras que lo tenian preso (GCE X 323r41). INCIDENCIA (CN)

Quando Scipion uido que ellos l[o]'nde supplicauan tan diligentment, *prometioles que el lo reçibria*, [...] (GCE VI 158v28). COINCIDENCIA (DI)

[...] *Cosdroe iuro de nunca fazer paç con los romanos* entro que renegasen de Ihesu Cristo & adorasen el sol (GCE XI 486v29). ANTERIORIDAD (DI)

& quando Sertorio lo oyo, *el prometio aquellos qui lo tenian grant tesoro*, mas que non lo reuelassen a ninguno (GCE IX 316v36). POSTERIORIDAD (DI)

En el primer grupo, tanto el microacto de habla enunciativo como el referido son asertivos; en los otros dos, los microactos referidos son directivos o compromisivos mientras que el enunciativo es asertivo. Hemos tenido en cuenta estos microactos «de segundo nivel» porque, al fin y al cabo, no son tan diferentes de los reproducidos en estilo directo. En realidad, la reproducción directa del discurso puede estar igualmente distorsionada, más bien se trata de una escenificación que busca credibilidad, y con más razón en la narración histórica. Como recuerdan Calsamiglia y Tusón (2001: 151):

el estilo directo suele oponerse al estilo indirecto, un poco ingenuamente, diciendo que pretende reproducir literalmente los enunciados citados; sería más exacto ver en ello una especie de teatralización de un enunciado anterior, y no una similitud absoluta. Dicho de otra manera, no es ni más ni menos fiel que el discurso indirecto: son dos estrategias diferentes para referir una enunciación.

Lo explicado en los párrafos anteriores no ocurre con los microactos de habla expresivos. Hay abundantes registros que presentan estados psicológicos o de ánimo de los personajes, como los que se ejemplifican a continuación, pero, al no haber un discurso referido, tampoco hay otro microacto de habla que no sea el asertivo del discurso emitido por el narrador:

[...] *aiuen temor de estar çerca d'ellos* quando uinian las rumores en aquellos estrechos passos (GCE IV 114r39). COEXISTENCIA

Aquest antes [que] regnas, mientras que fues ocupado en seruiçios & en aquello que pertenesçies del cuerpo de Reçesmundo rey, qui era muerto, *todos se acordaron en los ploros ensemble de .j.^a. affecçion & de .j. deseyo*, [...] (GCE XIV 605v54). INCIDENCIA

Et quando Iuno la oyo *fue muyt despagada & tuuo se por escarnida*, [...] (GCE II 29r50). COINCIDENCIA

& *ahun Sertorio auia priessa de combater* antes que uiniesse Metello, [...] (GCE IX 316r41). ANTERIORIDAD

& de continent que Gesson & Medea se uidieron *fueron enpresos & ençendidos de amor el uno del otro* (GCE II 36v50). POSTERIORIDAD

Por esta misma razón, y como puede apreciarse en el ejemplo siguiente, tampoco hemos registrado microactos de habla declarativos en este tipo estructural:

& quando fueron a .vij. millas de Constantinoble, los caualleros, conuertidos en sedicçion, *constituyeron emperador a huno clamado Foca* [...] (GCE XI 482v10).

Sin tener en cuenta los casos de discurso indirecto y las citas narrativizadas, según lo expuesto, el predominio de los microactos de habla asertivos en la GCE, sobre los directivos y los compromisivos, sería todavía mayor.

Respecto a los tipos de suboraciones, hay que señalar que, si sumamos las cifras de todas las de tipo expositivo, es decir, incluyendo descriptivas y deliberativas, resulta un grupo de registros destacable (660 de 3225, un 20 %) que contribuye a conformar la imagen del mundo narrado, puesto que «permite informar al lector sobre los lugares y los ambientes donde se desarrolla la acción, y sobre los aspectos y las características de los actores de los acontecimientos. Cumple, por tanto, una función importante complementaria de la narración» (Herrero Cecilia 2006: 115).

En cuanto a los otros dos textos, mientras los registros del CCCRA corresponden casi exclusivamente a microactos directivos (39 frente a 6 de otros tipos, un 87 %) y suboraciones de contenido instruccional (38 frente a 9, un 81 %), en los DLAA estos tipos

discursivos (33 microactos directivos de 60, un 55 %, y 35 suboraciones de contenido instruccional de 66, un 53 %) comparten espacio, aunque en menor proporción, con microactos asertivos (26 de 60, un 43 %) y suboraciones de tipo narrativo (23 de 66, un 35 %). Estos últimos se sitúan, no siempre pero sí mayoritariamente, y según la tradición discursiva notarial, en la *narratio*, parte de los documentos que «recoge el objeto de la transacción y su descripción (características, situación y límites) y es de diversa extensión según el asunto tratado» (Díez de Revenga 1994: 93). Tras la parte inicial o protocolo, en el cuerpo central, la *narratio* incluye una exposición de hechos, razones, antecedentes y cualquier otro asunto relacionado con la justificación del acto jurídico-administrativo²⁰². Por su parte, los microactos directivos y las suboraciones de contenido instruccional se localizan, en general, en la *dispositio*, donde se formalizan las condiciones que deben cumplirse para su efectividad. No es extraño, por tanto, el predominio de la posterioridad en los *DLAA*, aunque su estilo discursivo no es el narrativo²⁰³. Por un lado, la exposición de los hechos así lo requiere:

[...] le hauian hido a la casa de su habitacion, armados, con spiritu diabolico conscitados, la verga de la justicia totalment menospreciando, Sancho de Vidos, Spanyol de Vidos, ermanos, Sancho de Sarasa, alias de Lacue, Peyroton dEnhorn τ Manaut dAraus, ferrero, vezinos o habitadores dela dita ciudat; τ assi armados hauian entrado enla dita su casa violentment τ por fuerça, τ *desque fueron dentro* lo hauian cuydado matar, sino por interuencion de algunos jurados τ vezinos de la dita ciudat que a la rumor sobreuenieron (*DLAA* 145/77).

Y por otro, las condiciones mencionadas van acompañadas frecuentemente por instrucciones concretas de realización que, expresadas en la suboración temporal, han de cumplirse con anterioridad a la realización del evento principal:

τ en tal conuenio do τ lixo a uos amas todas las ditas heredades de la dita capellania, que uos o los uastros que las tiengatz en pie τ bien lauradas, asi que no las poscatz vender, dar ni engignar ni alienar nuill tiempo, mas los frutos, rendidas, espleitos τ exidas que poscatz auer τ reçeber τ espleitar a uuastra propria voluntat, por todos tienpos; en tal conuenio: vos faziendo fer vna capiella sufficient en la proçession de la glessia de San Pere a los pies de nuastras sepulturas *luago que latorgamiento auresz audo del abat τ del convent de San Pontz de Tomeras* [...] (*DLAA* 12/12).

²⁰² Sobre la estructura de los documentos notariales medievales, *cf.* asimismo García Valle (2004).

²⁰³ Asunto, este, que se dejó pendiente de explicación en el apdo. 2.1.1.5.4.

2.1.2. SUBORACIONES RELATIVAS

Las suboraciones de relativo se incluyen también, en nuestros modelos de referencia, en el nivel de integración con verbo conjugado (IV en Raible 1992 y IVa en Koch 1995), aunque no son estructuras adjuntas al verbo sino a otro constituyente de la oración principal. Precisamente, el ejemplo que aporta Koch (1995: 17) en la definición del nivel es una suboración de este tipo:

(IV) Dans notre prochain exemple l'élément de relation v (le pronom relatif *qui*) incorpore la deuxième séquence B (*qui sont bons encore*) complètement dans la syntaxe de la séquence A (*il y a des endroits...*):

il y a des endroits *qui* sont bons encore

Il y a *hypotaxe* ici puisque la proposition relative B n'est qu'un constituant de la proposition principale A:

[il y a des endroits [*qui* sont bons encore]]

Etant donné que B reste una proposition à verbe conjugué, je parlerai de subordination à verbe conjugué: [...]

Las relativas constituían, ya en la lengua latina, una forma de expresar la simultaneidad de dos acciones. El valor temporal que se atribuye al *que* de estas construcciones se explica, en general, por las interferencias acaecidas entre el relativo y la conjunción en expresiones temporales y en todas las lenguas románicas. Como explica Méndez (1995: 93-94):

[...] es conocido que desde el periodo arcaico del latín la inmensa mayoría de las conjunciones de subordinación remonta a la misma raíz que los pronombres relativos, lo cual se desprende, no solo de la proximidad formal, sino también de la semejanza de construcción sintáctica; no es difícil, por tanto, encontrar en esa época ejemplos como el citado por J. Herman, donde QUOD está a caballo entre el valor relativo y el conjuncional: «non temere est, *quod* cornos cantat mihi nunc ab lacua manu.

Para este autor, la identidad formal a que se llegó en latín vulgar entre conjunción y relativo está acompañada de la desaparición de los límites funcionales entre ambas categorías y basada principalmente en dos hechos:

- El empleo de nominativo y acusativo QUOD del relativo neutro se extiende en la etapa postclásica, dando lugar a un «relativo universal» empleado en lugar de otras formas del pronombre.

- Las funciones de la conjunción QUOD, por su ampliación a contextos en los que había existido otro tipo de subordinación (p. ej. la sustitución de construcciones de infinitivo tras ciertos

verbos por construcciones con QUOD), se vuelven múltiples, y vagos sus valores, con lo que se facilita la interferencia entre QUOD relativo y «causal», entre relativo y completivo, o entre relativo y «temporal». Por todo ello, QUOD se convierte así en un signo abstracto indicador de subordinación, desprendiéndose únicamente del contexto en que aparece el valor de su relación.

2.1.2.1. Tipos registrados

En la bibliografía suelen examinarse, como estructuras relativas que expresan valores temporales, tres tipos de esquemas que referimos a continuación.

2.1.2.1.1. Tipo 1

Se trata de las que aparecen precedidas de un pronombre personal, sujeto de la suboración y sin función alguna en la oración principal, del tipo «E ellos que sediant a la tabla, fablo el Nuestro Sennor a la propheta que uino primero» (Méndez 1995: 95). Según Herrero Ruiz de Loizaga (2014: 2878), en estos casos, *que* «no puede considerarse relativo aunque lo parece». Aunque, en puridad, no hemos localizado en nuestro corpus ningún caso de este tipo, hemos asimilado a él un registro, que no expresa simultaneidad, como en el ejemplo, sino posterioridad:

[...] *la primera defunta que sera de uos amas, ni fillos ni fillas ni generacion daquella que no y puedan ren demandar [...]* (DLAA 12/30).

La suboración aparece tematizada, es aparentemente similar al modelo, pero su sujeto no es un pronombre personal y, además, sí tiene función en la oración principal. No obstante, creemos que la tematización supone un cambio de sentido, admitiendo una interpretación temporal (*cuando/después que fallezca la primera de vosotras...*).

2.1.2.1.2. Tipo 2

A este tipo responden las estructuras donde *que* no se sitúa en posición inicial sino que se intercala entre los elementos que componen la forma verbal de la suboración, invirtiendo su orden y expresando posterioridad. No tienen precedente latino y son poco frecuentes en la Edad Media. En ellas, según Herrero Ruiz de Loizaga (2014: 2878-2879):

[...] aparentemente aparece un relativo, y como tal lo entienden Alcina y Blecua (1975: §8.1.2.4.d.), que incluyen estas construcciones entre las que denominan “construcciones particulares con relativo”. Sin embargo no nos parece que se trate de un relativo la forma *que* de estas

construcciones, pues ni tiene antecedente ni se trata de un relativo generalizador. Es una forma expresiva equivalente a “cuando llegó...” para significar la posterioridad inmediata.

De este tipo hemos localizado 4 registros:

& Narsis, fecha grant batalla contra el, uinçio lo & *preso que lo huuo biuo*, en la mas alta barra que trobo fizo lo enforçar [...] (*GCE XIII 542r44*).

& *presa que la huuo*, destruyo la entro a los fundamentos (*GCE XIII 563v57*).

[...] aplego su exerçitu & en Nicea de Bitinia uinçio por batalla a Anastasio Augusto & prisolo, & *priuado que lo huuo del imperio*, mandolo ordenar en saçerdoth (*GCE XIII 587r24*).

Contra el qual se leuanto Archebaldo tiranno, contra el qual combatio Constantino en Nichomedia & lo uinçio, & *preso que lo huuo*, fizo le tallar la cabeça (*GCE XIII 590r61*).

Aunque, como hemos dicho, el *que* de los tipos anteriores no puede considerarse relativo, se alude a ellos frecuentemente en la bibliografía, con esa denominación, como medio de expresión de relaciones temporales²⁰⁴. Lo cierto es que el propio Herrero Ruiz de Loizaga (2014: 2878), que ni siquiera considera relativo el *que* del tipo 3 —detallado en el apartado siguiente—, menciona un origen de esa naturaleza: «a partir de estos usos en los que las oraciones de relativo se deslizan hacia empleos temporales, llegando incluso a perder su original valor relativo para cargarse básicamente del temporal, como sucede en el último ejemplo²⁰⁵, nos encontramos con otros, del tipo *llegado que hubo a aquel punto crítico de su relato, bebió agua*».

En fin, nosotros hemos introducido estas estructuras en nuestro corpus por su valor temporalizador, en el mismo nivel de integración que las suboraciones temporales, a las que pueden equipararse. Por no ser adjuntas al núcleo verbal las hemos incluido en un apartado propio, en el cual hemos mantenido la designación de «suboraciones relativas» en atención a su origen.

2.1.2.1.3. Tipo 3

En este grupo se encuentran la suboraciones donde, según Méndez (1995: 96), *que* «no especifica a su antecedente aportando la información habitual de los relativos sobre

²⁰⁴ Cf. v.g. construcciones del tipo 1 en Sanchís (1998: 789-790). No es el caso de Herrero Ruiz de Loizaga, que las incluye en un apartado titulado «*Que* en oraciones temporales» (Herrero Ruiz de Loizaga 2014: 2876).

²⁰⁵ «Ela que quiso exir festino / vertios el agua sobrel vino [*Razón de Amor*, apud Méndez 1995: 96]» (Herrero Ruiz de Loizaga 2014: 2878).

este, sino que “temporaliza”, dado que encabeza una acción coincidente con la principal». Dicho antecedente, sujeto de ambas oraciones, puede ser, además de un pronombre personal, un nombre propio o común —en este último caso se trata de un referente conocido y, por tanto, no especificado por el relativo sino por el contexto—. En este grupo hemos incluido los 30 registros que se reproducen a continuación:

Desque Ercules fue en Egipto començo a destroyr & a rrobar toda la tierra. Et el rey Bufirio, *que lo supo*, salliole al encuentro & quiso les contrastar mas no pudo, [...] (GCE II 56v30).

& ayuntaron se los unos & los otros *que se encontraron*, los .iij^C. romanos contra los .v^C. pennos (GCE IV 111v18).

Mas sinos colpe & ferida Cornelio Scipion, *que sobreuino alli*, fizo leuantar el sitio (GCE V 138v53).

Mas el lusitanieno, *que lo uido a piet*, firio lo tan fuertment con su espada en la cabeça que lo echo muerto en tierra (GCE VII 244r8).

Et Iulio Çesar, *que lo conosçio*, tomo una destreal & començo a tallar de aquellos arboles (GCE X 330r15).

Et las gentes de la huest de Pompeyo, *que los uidieron*, armaron se soptosament alguna partida de caualleros (GCE X 338r19).

Tolomeo, *que entendio aquestas palauras*, quiso matar a Çesar sobre taula aquella noche çenando (GCE X 338v55).

Et las companyas que alli estauan alegraron se mucho por aquello & loaron mucho el cantar del iuglar, mas Octauiano, *que huyo aquesto*, fizo con la mano & con la cara senyales a todos que callassen [...] (GCE X 378r36).

& el rey Çirus, *que ya cuydo auer conquistada toda la encontrada*, caualgo con su grant poder assi fierament como aquel que no auia de ninguna cosa dubdança, [...] (GCE XI 408v8).

Mas tantost como la huest fue leuantada, el rey Antirus, *que huuo su gent apparellada*, le fue desuso con su caualleria & firia en ellos (GCE XI 411r64).

& Atila, *que lo supo*, huuo miedo de la batalla [...] (GCE XI 449v13).

La ora ellos, *que lo huyeron*, començaron fuertment a ferir en la batalla [...] (GCE XI 449v64).

Et como [el] uispo arriano temptasse la cosa & el rey Hermegildo en ninguna manera non quisiese consentir a la perfidia arriana, su padre, *qui lo huyo tantost en aquella sancta noche*, enuio el espiculator, [...] (GCE XI 480v38).

& apres, como ellos assitiasen Antiocha, Eracleo, *que lo supo*, enuio a Constantino, fijo suyo, con muyt grant exerçitu, que liberas la çiudad del poder de los sarrazines (GCE XI 490v36).

La ora el rey Lamisio, *qui uido aquesto*, a muyt altas uozes començo a clamar dauant todo su exerçitu, [...] (GCE XIII 537r20).

[...] & el rey Andoyne, *que lo suppo*, leuo grant exerçitu de longobardos contra los gepidos [...] (GCE XIII 539v40).

& el emperador, *que lo huyo*, el qual non sabie la cosa como era, respondio a los legados, [...] (*GCE XIII 570r37*).

& como se fuese alli atendado, el rey Grimualdo, qui ya era en Benauent, *que lo supo*, quiso yr contra el, mas su fiio Romualdo lo detuuu, diziendo: [...] (*GCE XIII 575r54*).

& el rey Grimualdo, *que lo entendio*, clamo los misatgeros de los auares & dixo les: [...] (*GCE XIII 577v2*).

[...] & los marineros, *que lo oyeron*, respondieron que si [...] (*GCE XIII 578v54*).

& Thomas, *que lo huyo*, respondio asi: [...] (*GCE XIII 580v26*).

& Aldon, *que lo huyo*, reçibio g[*]rant temor [...] (*GCE XIII 580v64*).

& los esclaus se atendaron en el Mont Arduo, & el duch Ferdulfo, *que lo supo*, con grant alegria aplego su exerçitu [...] (*GCE XIII 586v24*).

& Luyprando, *que lo supo*, fue contra Roma [...] (*GCE XIII 588r15*).

& el duch Pemon, *que lo huyo*, corrio con los longobardos sobre el patriarcha Calixto & priso lo [...] (*GCE XIII 588v13*).

& los sarrazines, *que lo supieron*, fuyeron tantost de aquellas regiones, [...] (*GCE XIII 589r3*).

La ora el rey Karles, *que lo huyo*, enuio honorables misatgeros al rey Desiderio, [...] (*GCE XIII 599v2*).

& los francos, *que lo supieron*, perseguen los & mataron muchos de aquellos (*GCE XIII 599v28*).

& los sarrazines, *que lo oyeron*, aplegaro[n] infinitas copias & con lur rey clamado Obdurano passaron de Africa en Spanya [...] (*GCE XIV 621v61*).

[...] esti Sinderendo, con miedo de los moros, *que uido que todo [*y]ua mal* & con pesar de lo que le auie fecho Uictica, lexo Espanya & su arçeuispado & fuese a Roma, [...] (*GCE XIV 622v4*).

En los ejemplos que aporta la bibliografía para delimitar este grupo, las suboraciones relativas no aparecen enmarcadas por comas, su forma es aparentemente especificativa pero su función no es tal. Véanse por ejemplo, en Méndez (1995: 96):

E Maxencio *que sopo* que uinie contra el, fizo llegar muchos nauios cerca la puerta de Muluio (*PCG*, 1, 182b).

E los Vuandalos et los otros *que uieron* que toda la tierra enfermara por la mortandat de los naturales et que ya no se labraua ni leuaua pan ni otros fruytos ningunos, ouieron duelo de si, pues no lo auien de los de la tierra (*id.*, 209b).

Excepto en (*GCE IV 111v18*), todas las suboraciones de nuestros registros se sitúan entre dos pausas gráficas, pero las hemos incluido porque dichas pausas se deben, naturalmente, a la edición del texto²⁰⁶. Cabe plantearse, por tanto, la cuestión de que quizás

²⁰⁶ Cf. Sanchís (1998: 789): «Las oraciones de relativo fueron uno de los sustitutos del participio de presente, puesto que, como él, desempeñaban en otra oración una función adjetiva. Si el participio referido al

podrían considerarse también temporalizadoras muchas otras relativas que no siguen el patrón formal de referencia [SUJ (SR^{indef}, OP^{indef})] —sujeto común a ambos eventos, no separado por pausa de la suboración relativa, precediendo esta a la oración principal, y ambos eventos en pretérito indefinido de indicativo— y que no desempeñan una función especificativa sino explicativa o informativa, por ejemplo, en contextos de esa naturaleza, como:

Mas del todo haurien estados uençidos por los de Luçena sino por el consul Çipion, *que les uino al delant*, el qual los refreno de lur fuyda, [...] (GCE VII 250v48).

También con otros tiempos verbales:

Et Çesar & sus gentes, *que sallian ya fuera de lures tiendas*, quasi fuera de lur entendimiento, uidieron que ya era quasi el sol puesto [...] (GCE X 343r38).

O referidas al objeto del evento principal:

Grant deseo he de yr aquesta noche uinient a las tiendas de los griegos & de matar los subitament, *que no se.n guardent res*, [...] (GCE III 82r56).

El efecto de sentido temporal en los registros prototípicos se ve propiciado por el hecho de que la relativa se refiere a un evento como punto de partida o desencadenante del evento determinado, siendo parafraseable con *cuando*; de hecho, en idénticos contextos aparecen suboraciones temporales con dicho juntor, como los siguientes:

& quando Ercules uido que assy auien a coraçon de uedarle su obra començada, pregoles que gela quisiessen dexar fazer, [...] (GCE II 46v3).

& quando Sertorio lo oyo, el prometio aquellos qui lo tenian grant tesoro, mas que non lo reuelassen a ninguno (GCE IX 316v36).

Et *quando Sexto Pompeyo lo supo*, no tardo de uenir pora Eneo Pompeo con todas las gentes que pudo auer (GCE X 341r56).

Los ejemplos no prototípicos citados anteriormente admiten también esta paráfrasis:

sujeto de otro verbo formaba una construcción incidental, quedaba realzado el valor temporal o causal de la construcción, y lo mismo se aprecia en los gerundios incidentales y en las oraciones de relativo que sustituyen a tales participios. Se encuentran relativas correspondientes a participios de presente incidentales en que destaca el valor temporal o causal: Biblia 1-1-6: Mt. 12.2, Lc. 7.29, Lc. 23.6: “Pilato, que oyó decir Galilea, preguntó si era de Galilea”, Jn. 6.61, etc.».

Mas del todo haurien estados uençidos por los de Luçena sino por el consul Çipion, *que les uino al delant / quando les vino al delant*, el qual los refreno de lur fuyda, [...] (GCE VII 250v48).

Et Çesar & sus gentes, *que sallian ya fuera de lures tiendas / quando sallian ya fuera de lures tiendas*, quasi fuera de lur entendimiento, uidieron que ya era quasi el sol puesto [...] (GCE X 343r38).

Grant deseo he de yr aquesta noche uinient a las tiendas de los griegos & de matar los subitament, *que no se.n guardent res / quando no se.n guardent res*, [...] (GCE III 82r56).

Pero en estos casos, no se aprecia tan claramente el valor temporal de la relativa, sino que su función explicativa o informativa permanece, a nuestro juicio, en primer plano, sobre todo si aparece pospuesta a la oración principal, o incluso otros valores, por ejemplo de tipo modal, como en (GCE III 82r56), donde ya hay una referencia temporal previa (*aquesta noche uinient*)²⁰⁷. En fin, hemos dejado a un lado este asunto debido a la ingente cantidad de subordinaciones de relativo existentes en los textos. El análisis de las circunstancias y condiciones según las cuales dichas estructuras podrían adquirir un valor temporal puro o en confluencia con otro (presencia o ausencia de otras referencias temporales, posición respecto del evento principal, aportación semántica o discursiva, etc.), siempre que no sean identificativas ni caracterizadoras —función no restrictiva esta última que pueden desempeñar además de insertar una explicación o una información relacionada—, excedería en mucho los límites de este trabajo²⁰⁸. Todo ello con la dificultad añadida de que las pausas gráficas no siempre son determinantes a la hora de distinguir entre especificativas y explicativas²⁰⁹.

²⁰⁷ Cf. Herrero Ruiz de Loizaga (2009: 1458): «El carácter apositivo del relativo explicativo es, probablemente, la causa de una mayor independencia de este en relación con el antecedente [...]. Con mucha frecuencia, la frontera entre estas frases explicativas y otros tipos de subordinadas adverbiales se debilita cuando ciertos factores contextuales o el uso del modo subjuntivo inducen a una interpretación especial». Sobre los transpositores relativos, y su desplazamiento hacia valores continuativos, cf. García García (1990 y 1993).

²⁰⁸ Cf. Herrero Ruiz de Loizaga (2014: 2878): «[...] probablemente también hemos de considerar como oraciones de relativo que introducen una acción coincidente con la de la principal —y en ese sentido equivalentes en cuanto al contenido transmitido a una subordinada temporal con *cuando* o *mientras*— aquellas en que la oración con *que* introduce un predicativo referido al objeto de un verbo de percepción, especialmente *ver* [...]». Por la misma razón, hemos obviado también los posibles valores temporales del *que* pleonástico o expletivo. Cf. García Cornejo 2006: 372): «Parece, pues, que aunque se trata de la misma unidad, son los usos, los contextos en los que se inserta ese *que* los que dan lugar a denominaciones distintas. El *que pleonástico* se instaure tras una secuencia incidental o bien entre las distintas partes de una sola oración secundaria [...]. El segundo, el *que* expletivo, inicia un fragmento discursivo [...]».

²⁰⁹ Cf. Herrero Ruiz de Loizaga (2009: 7): «La distinción entre relativas especificativas y explicativas ha tenido y sigue teniendo una amplia difusión y aceptación no solo en los tratados de gramática española sino también en los estudios gramaticales sobre otras lenguas [...]. Los criterios para la delimitación de unas y otras varían notablemente y los términos para su denominación no se traducen directamente de una

2.1.2.2. Datos obtenidos por variables y observaciones

Así pues, nos hemos ceñido a los casos prototípicos, los 35 registros relacionados anteriormente, que se ajustan con exactitud —salvo en el caso del tipo 1— a los modelos respectivos, a los que se atribuye prioritariamente un valor temporal. Prácticamente en todos ellos (en 31 registros, un 89 %) la relación temporal que se establece entre los eventos es de posterioridad inmediata; tan solo en 4 casos pueden considerarse coincidentes²¹⁰. Aparte de los 4 casos que reproducimos a continuación, en el resto no cabe otra interpretación temporal que la sucesión.

Mas el lusitanieno, *que lo uido a piet*, firio lo tan fuertment con su espada en la cabeça que lo echo muerto en tierra (GCE VII 244r8).

Et las companyas que alli estauan alegraron se mucho por aquello & loaron mucho el cantar del iuglar, mas Octauiano, *que huyo aquesto*, fizo con la mano & con la cara senyales a todos que callassen [...] (GCE X 378r36).

& Atila, *que lo supo*, huuo miedo de la batalla [...] (GCE XI 449v13).

& Aldon, *que lo huyo*, reçibio g[*]rant temor [...] (GCE XIII 580v64).

En lo referente a la posición de las relativas respecto al evento determinado, salvo 5 cosubordinadas y 1 pospuesta —reproducidas a continuación—, el resto (29, un 83 %) aparecen interpoladas entre el sujeto de ambos eventos y el evento principal —ejemplificadas tras las anteriores—.

[...] quiero τ mando encara que qualque sobre viura luna a lotra deuos amas, que sia dona τ poderosa de tener la dita capellania, ella τ fillos τ fillas τ generacion τ posteridat suya por todos tienpos τ aqui ella lixar la querra, asi que *la primera defunta que sera de uos amas*, ni fillos ni fillas ni generacion daquella que no y puedan ren demandar [...] (DLAA 12/27) COSUBORDINADA.

& Narsis, fecha grant batalla contra el, uinçio lo & *preso que lo huuo biuo*, en la mas alta barra que trobo fizo lo enforçar [...] (GCE XIII 542r44). COSUBORDINADA

& *presa que la huuo*, destruyo la entro a los fundamentos (GCE XIII 563v57). COSUBORDINADA

lengua a otra. Bajo la rúbrica de *especificativas, restrictivas* o *determinativas* se agrupa, sin embargo, un tipo de construcciones relativas que comparten una serie importante de peculiaridades lógico-semánticas, tonales y sintácticas, que las sitúan frente al grupo de las *explicativas, no restrictivas, no determinativas, apositivas*, etcétera. [...] parece imprescindible, antes de efectuar el análisis del *que* medieval con antecedente, separar los usos especificativos y explicativos de *que* o, al menos, distinguir claramente las construcciones con *que* especificativo del resto de las subordinadas relativas, muchas de las cuales tienen un valor indeterminado o dudoso en relación con esta clasificación».

²¹⁰ Aunque esta afirmación entra en contradicción con lo indicado al principio del apartado 2.1.2.1.3. para el tipo 3, hemos seguido aquí el mismo criterio que para la inclusión de las suboraciones temporales en el grupo de la coincidencia o de la posterioridad (cf. apdos. 2.1.1.5.1.c. y 2.1.1.5.1.e.).

[...] aplego su exerçitu & en Nicea de Bitinia uinçio por batalla a Anastasio Augusto & prisolo, & *priuado que lo huuo del imperio*, mandolo ordenar en saçerdoth (GCE XIII 587r24). COSUBORDINADA

Contra el qual se leuanto Archebaldo tiranno, contra el qual combatio Constantino en Nichomedia & lo uinçio, & *preso que lo huuo*, fizo le tallar la cabeça (GCE XIII 590r61). COSUBORDINADA

& ayuntaron se los unos & los otros *que se encontraron*, los .iiij^C. romanos contra los .v^C. pennos (GCE IV 111v18). POSPUESTA

Et Iulio Çesar, *que lo conosçio*, tomo una destreal & començo a tallar de aquellos arboles (GCE X 330r15). INTERPOLADA

Tolomeo, *que entendio aquestas palauras*, quiso matar a Çesar sobre taula aquella noche çenando (GCE X 338v55). INTERPOLADA

Los casos de cosubordinación corresponden a los registros de los tipos 1 y 2; los de interpolación, al tipo 3. Los eventos vinculantes, en este último grupo, más que un marco o referencia temporal, constituyen un punto de partida desencadenante de los eventos vinculados, así que es lógico que se sitúen antes que ellos en el discurso —después del sujeto común—, y también que confluya en los periodos temporales un valor causal. En cualquier caso, la posición de los eventos responde —con la única excepción del caso de posposición— al orden neutro o no marcado, que antepone la suboración a la oración principal y sigue la disposición tema-remata, considerándose el evento vinculado el de mayor carga significativa por aportar información nueva (remata), frente a la información conocida contenida en el tema. En todos ellos (los 35), la suboración recupera elementos o información del discurso anterior, desempeñando fundamentalmente una función cohesiva.

[...] quiero τ mando encara que qualque sobre viura luna a lotra deuos amas, que sia dona τ poderosa de tener la dita capellania, ella τ fillos τ fillas τ generacion τ posteridat suya por todos tienpos τ aqui ella lixar la guerra, asi que *la primera defunta que sera de uos amas*, ni fillos ni fillas ni generacion daquella que no y puedan ren demandar [...] (DLAA 12/27).

& la ora el rey Agilulfo sallio de Millan en el mes de iulio con todo el exerçitu de los longobardos & con los esclauos qu'el rey Cacano de los auares le auie embiado en ayuda, sitio la çiuat de Cremona. Entro a la ora era seyda rebel a los longobardos. & *presa que la huuo*, destruyo la entro a los fundamentos (GCE XIII 563v50).

& porque auian sospechoso a Sant Gibilino fizieron bien guardar la çiuat. & ordenaron que lo pusiessen en medio de la batalla con su gent. & Atila, *que lo supo*, huuo miedo de la batalla & demando de nueuas a algunos de la part de los enemigos, [...] (GCE XI 449v93).

& como la batalla fues mezclada de entramas las partes, *los longobardos, girando las espaldas a los enemigos, fuyendo uituperosament recullieron se en lures tiendas*. La ora el rey Lamisio, *qui uido aquesto*, a muyt altas uozes començo a clamar dauant todo su exerçitu, [...] (GCE XIII 537r15).

Ello contribuye, sin duda, a que todos los registros excepto el del tipo 1 puedan considerarse prescindibles, ya que la información que contienen no es necesaria. En cuanto al aspecto léxico de los eventos implicados, predominan, con gran diferencia, los logros (52, un 74 %), frente a las realizaciones (16, un 23 %); estados y actividades están igualados con un registro (un porcentaje mínimo de 1 %)²¹¹. Se adjuntan algunos ejemplos:

Mas el lusitanieno, que *lo uido* a piet, *firio lo* tan fuertment con su espada en la cabeça que lo echo muerto en tierra (GCE VII 244r8). LOGROS

& *presa que la huuo, destruyo la entro* a los fundamentos (GCE XIII 563v57). REALIZACIONES

[...] quiero τ mando encara que qualque sobre viura luna a lotra deuos amas, que sia dona τ poderosa de tener la dita capellania, ella τ fillos τ fillas τ generacion τ posteridat suya por todos tienpos τ aqui ella lixar la querra, asi que la primera *defunta que sera* de uos amas, ni fillos ni fillas ni generacion daquela que *no y puedan ren demandar* [...] (DLAA 12/27). LOGRO-ESTADO

& el rey Çirus, que ya *cuydo* auer conquistada toda la encontrada, *caualgo* con su grant poder assi fierament como aquel que no auia de ninguna cosa dubdança, [...] (GCE XI 408v8). LOGRO-ACTIVIDAD

La presencia, casi exclusivamente, de logros y realizaciones es consecuente con las relaciones que se establecen entre los eventos: por un lado, la coincidencia vincula únicamente logros y, por otro, en la posterioridad predominan los eventos dinámicos delimitados, acciones acabadas que han alcanzado su límite, ya sean durativos (realizaciones) o puntuales (logros).

Los periodos temporales están conformados por microactos de habla asertivos, salvo en (DLAA 12/27):

[...] quiero τ mando encara que qualque sobre viura luna a lotra deuos amas, que sia dona τ poderosa de tener la dita capellania, ella τ fillos τ fillas τ generacion τ posteridat suya por todos tienpos τ aqui ella lixar la querra, asi que la primera *defunta que sera* de uos amas, *ni fillos ni fillas ni generacion daquela que no y puedan ren demandar* [...] (DLAA 12/27). DIRECTIVO

& *presa que la huuo, destruyo la entro* a los fundamentos (GCE XIII 563v57). ASERTIVO

Et las companyas que alli estauan alegraron se mucho por aquello & loaron mucho el cantar del iuglar, mas Octauiano, que huyo aquesto, *fizo con la mano & con la cara senyales a todos que callassen* [...] (GCE X 378r36). ASERTIVO

²¹¹ El orden de predominio es paralelo al de las suboraciones temporales (1.º logros, 2.º realizaciones, 3.º estados y 4.º actividades). La cifra total de eventos (70) corresponde a la suma de eventos vinculados y vinculantes.

Las suboraciones son de tipo narrativo (20, un 57 %) y expositivo deliberativo (14, un 40 %), excepto en (*DLAA* 12/27):

[...] quiero τ mando encara que qualque sobre viura luna a lotra deuos amas, que sia dona τ poderosa de tener la dita capellania, ella τ fillos τ fillas τ generacion τ posteridat suya por todos tienpos τ aqui ella lixar la querra, asi que *la primera defunta que sera de uos amas*, ni fillos ni fillas ni generacion daquella que no y puedan ren demandar [...] (*DLAA* 12/27).

INSTRUCCIONAL

& Narsis, fecha grant batalla contra el, uinçio lo & *preso que lo huuo biuo*, en la mas alta barra que trobo fizo lo enforçar [...] (*GCE* XIII 542r44). NARRATIVA

Tolomeo, *que entendio aquestas palauras*, quiso matar a Çesar sobre taula aquella noche çenando (*GCE* X 338v55). EXPOSITIVA DELIBERATIVA

Así pues, su función discursiva secunda la fuerza ilocutiva general de los textos. Aunque, en este caso, no cabe comparación entre ellos²¹², ya que todos los registros corresponden a la *GCE* excepto uno extraído de los *DLAA*, este último responde a un patrón directivo instruccional frente al resto, mayoritariamente de tipo asertivo narrativo y con un grupo expositivo complementario destacable.

En fin, por la escasez de registros, el sometimiento a patrones sintácticos fijos, tematizados, el menoscabo de la función relativa en los tipos 1 y 2, y al menos de la determinación restrictiva en el tipo 3, y la localización tan solo de 1 registro no prescindible, podemos concluir que el uso de estas estructuras en los textos analizados carece de funcionalidad, siendo el cohesivo, por la recuperación de información anteriormente presentada en el discurso, su cometido esencial.

²¹² Sí resulta muy llamativo el hecho de que los cuatro registros del tipo 2, que no tiene precedente latino, se localicen en el libro XIII de la *GCE*. Sobre él señala Geijerstam (1964: 47-48): «Traducción generalmente muy fiel de la *Historia langobardorum* de Paulo Diácono, con inserción de largos pasajes procedentes de Juan de Verona y algunos comentarios del compilador. A veces es difícil determinar de cuál de los dos autores italianos procede un pasaje, pues se ve fácilmente que Juan de Verona copiaba a menudo literalmente a Paulo Diácono. Por esa misma razón desistimos de caracterizar el lenguaje. Hay bastantes catalanismos repartidos por todo el libro. En algunas partes que no parecen proceder de Juan de Verona, la sintaxis es muy latinizante, con muchos participios activos y acusativos con infinitivo. En los mismos pasajes ocurren latinismos léxicos como las prep. *iusta* y *ultra*, los sust. *proauo*, *copias* ‘ejército’, y se coloca a menudo el verbo al final de la frase».

2.2. INTEGRACIÓN CON VERBO NO FINITO

2.2.1. CONSTRUCCIONES CON GERUNDIO

Las construcciones con gerundio constituyen el primer grado de esquemas con verbo no finito (el V), junto a los participios, en la escala de integración definida por Raible (1992). Koch (1995) también agrupa ambas formas no personales en el mismo nivel pero después de los infinitivos, asignándoles un grado de integración mayor que a estos últimos²¹³, a los que Raible (1992), en cambio, sitúa más próximos al área nominal²¹⁴.

Los gerundios no requieren jutores específicos para su integración. Como explica Raible (1992: 17):

Infinite Verbalformen haben die Funktion, eine Unterordnung, eine Integratiron in einen anderen Satz anzuzeigen —wegen der Unvollständigkeit seiner grammatischen Markierung braucht ein infinites Verb die Stütze eines finiten. Da infinite Formen also per se Subordination bzw. Integration anzeigen, brauchen sie keine eigene Konjunktion mehr, wie dies im Falle der Unterordnung mit finiten Verben nötig war [...]»²¹⁵.

²¹³ Cf. Koch (1995: 37, nota 6): «J'ai effectivement l'impression qu'en ce qui concerne le degré d'intégration, l'infinitif se situe —tout au plus— entre le type IV et le type V. J'ai choisi la notation IV* pour deux raisons: premièrement pour maintenir, dans son ensemble, la gradation I-II-III-IV-V-VI prévu par Raible (1992: 14 y ss.) et deuxièmement pour exprimer que, selon mon impression, l'infinitif se rapproche plutôt du type IV que du type V (ce qu'il resterait évidemment à préciser)».

²¹⁴ Brucart y Gallego (2016: 188) recuerdan la «observación tradicional de que los infinitivos, los gerundios y los participios son “nombres verbales”, “adverbios verbales” y “adjetivos verbales” respectivamente [...]. De nuevo, esta distinción tripartita tiene una base funcional: [...] las formas verbales no personales tienen la distribución de nombres, adjetivos y adverbios». El gerundio sería el más próximo al área verbal. No obstante, Fernández Lagunilla (1999: 3454) precisa: «La naturaleza verbal de los gerundios no perifrásticos se demuestra a través de dos tipos de propiedades formales, unas morfológicas y otras sintácticas: presentan variación flexiva o analítica (cf. *cantando* y *habiendo cantado*) que va asociada con las nociones de aspecto y tiempo, nociones típicas de los verbos, y llevan complementos regidos directamente. Sin embargo, el reconocimiento del carácter verbal no siempre es fácil porque la manifestación de esas propiedades, especialmente las morfológicas, se halla condicionada por factores externos al gerundio, sobre todo de índole semántica». Sobre las propiedades verbales del gerundio, morfológicas y sintácticas, cf. Fernández Lagunilla (1999: 3454-3461).

²¹⁵ El párrafo de Raible (1992) reproducido es traducido por Renwick (2006: 280) en estos términos: «Las formas verbales infinitas tienen la función de señalar una subordinación, una integración en otra oración —debido a su incompleta marcación gramatical, un verbo infinito necesita el apoyo de un verbo finito. En vista de que las formas infinitas señalan subordinación o integración por sí mismas, no necesitan entonces de ninguna conjunción propia, tal como ocurría en el caso de la subordinación con verbos finitos [...]».

Como señalan Brucart y Gallego (2016: 191), se ha llegado incluso a postular que el elemento subordinante en estas construcciones «se encuentra morfológicamente codificado en la forma verbal (los morfemas *-ndo* y *-do* [...]), por lo que su manifestación explícita sería redundante».

En este nivel se incluyen los gerundios dependientes —integrados formalmente o no en la oración principal— no perifrásticos, aquellos que introducen una «ORACIÓN SUBORDINADA ADVERBIAL NO FLEXIVA, NO FINITA O DE VERBO NO PERSONAL» (NGLE II: 2038). Su modo de significar es extremadamente flexible, debido a su aspecto durativo e imperfectivo, por lo que es habitual la confluencia de varios valores semánticos. En su origen era «una modificación modal de otro verbo e iba siempre referido al sujeto del verbo principal. No formaba, por tanto, construcciones absolutas ni incidentales. Posteriormente fue independizándose del otro verbo: pasó a expresar matices temporales (sobre todo de simultaneidad) y causales, y a formar construcciones con sujeto propio e incidentales» (Sanchís 1998: 786). La naturaleza aspectualmente imperfectiva del gerundio simple se manifiesta generalmente en la expresión de simultaneidad mediante un evento en desarrollo —frente al participio, que refiere el evento y su término, y al infinitivo, que indica el evento sin posibilidad de término²¹⁶, y en oposición al gerundio compuesto, que formaliza el evento como finalizado²¹⁷—, aunque también puede expresar anterioridad y posterioridad²¹⁸.

²¹⁶ *El montañero resbaló alcanzando la cima; Alcanzada la cima, el montañero resbaló; El montañero resbaló al alcanzar la cima* (cf. Fernández Lagunilla 1999: 3456). Cf. asimismo NGLE (II: 2060): «La ausencia de flexión verbal impide al gerundio denotar tiempo. El gerundio expresa, en cambio, aspecto imperfectivo, lo que tiene un gran número de consecuencias en la interpretación de las perífrasis verbales. Desde el punto de vista temporal, la oración de gerundio se entiende muchas veces como SIMULTÁNEA con la acción o el proceso al que se refiere el verbo principal, sean estos sucesos pasados, presentes o futuros, como en *Llegaban cantando; Llegan cantando; Llegarán cantando*. Análogamente, en *Me escribió contándome algo de su vida* se sugiere que la acción de escribir es simultánea a la de presentar la información de la que se habla. En la interpretación de simultaneidad, el gerundio suele admitir paráfrasis con *a la vez que, mientras* y otras partículas temporales similares, [...]».

²¹⁷ «Una forma de probar esta diferencia aspectual, a veces difícil de reconocer debido a la alternancia de la forma simple y la compuesta en el mismo contexto sin cambios apreciables de significado, es la que se ilustra en las siguientes oraciones: (32) a. *Me lo dijo saliendo (ya) del cine*. (32) b. *Me lo dijo habiendo salido (ya) del cine*» (Fernández Lagunilla 1999: 3457).

²¹⁸ Posterioridad: «*Saltando el vallado de piedra, cogí el camino de la montaña*»; anterioridad: «*Dictóse la sentencia el viernes, verificándose la ejecución al día siguiente*» (cf. Fernández Lagunilla 1999: 3458).

2.2.1.1. Problemas de clasificación

La taxonomización de los gerundios es compleja. Según Fernández Lagunilla (1999: 3446-3447)²¹⁹, puede distinguirse, en una primera clasificación, entre los que modifican a toda la oración en la que se ubica el evento vinculado y los que modifican solo al verbo de esta; los primeros tienen libertad posicional y están enmarcados entonacionalmente, los segundos aparecen normalmente pospuestos; el sujeto de los primeros, si aparece explícito, va detrás del gerundio, el de los segundos no²²⁰:

[...] los gerundios modificadores de la oración son ellos mismos oraciones, en oposición a los de la otra clase. Semánticamente denotan un evento que modifica el evento expresado en la oración principal con contenidos temporales²²¹, causales, condicionales o concesivos. [...] Por el contrario, los gerundios modificadores del verbo expresan una acción secundaria que se une a la acción denotada por el verbo principal constituyendo un solo evento (Fernández Lagunilla 1999: 3447).

Los gerundios modificadores del verbo pueden dividirse en predicativos y adjuntos. Los primeros modifican al verbo y al SN sujeto u objeto de la oración principal, mientras que los segundos modifican solo al verbo²²². Son dos clases de gerundios a los que «algunos gramáticos se refieren como gerundio adjetivo y gerundio adverbial por sus semejanzas con el adjetivo y el adverbio» (Fernández Lagunilla 1999: 3448)²²³:

Los gerundios adjuntos poseen un mayor número de valores semánticos, además de los de modo y tiempo —que poseen también los predicativos—, pueden expresar otros contenidos: instrumento, causa, condición, consecuencia²²⁴, etc. [...] Esta relación de valores contrasta con los

²¹⁹ Cf. un resumen crítico de la clasificación tradicional de la RAE (1973) y la de Fernández Lagunilla (1999) en Verhaert (2008: 18-21).

²²⁰ «Inés recitó el poema de Lorca muy bien, aun estando enferma» frente a «Inés recitó el poema de Lorca temblando» (cf. Fernández Lagunilla 1999: 3445). Cf. en las páginas indicadas al comienzo del párrafo más propiedades sintácticas de ambos grupos.

²²¹ De contenido temporal: «Dejó la carrera faltándole tres asignaturas para acabar» (cf. Fernández Lagunilla 1999: 3447).

²²² «Los niños de María lloran haciendo pucheros» frente a «Los niños de María lloran dándoles un grito» (cf. Fernández Lagunilla 1999: 3448).

²²³ Fernández Lagunilla (1999: 3453) destaca el origen híbrido del gerundio: «procedente de la confluencia de dos formas latinas: el gerundio en caso ablativo y el participio de presente. De la primera deriva la forma del gerundio castellano y su valor adverbial como un modificador verbal que expresa el medio o manera en que se realiza la acción denotada por el verbo principal, como en la oración *Ganó un millón de pesetas apostando*. De la segunda procede el valor predicativo del gerundio cuando aparece en frases como *Vimos a María besándose con un hombre*». Sobre el comportamiento sintáctico de ambos, cf. Fernández Lagunilla (1999: 3448-3449).

²²⁴ Instrumento: «El paro se reduce incentivando la inversión»; causa: «Vendió las acciones previendo la bajada de la bolsa»; condición: «Ganarías la carrera entrenándote más»; consecuencia: «Aparqué ocupando una sola plaza» (cf. Fernández Lagunilla 1999: 3449). Cf. también NGLE (II: 2042): «[...] se habla de GERUNDIO CIRCUNSTANCIAL O GERUNDIO ADJUNTO para hacer referencia al que funciona sintácticamente como modificador adjunto [...]. El gerundio adjunto —llamado también GERUNDIO EN CONSTRUCCIÓN CONJUNTA en la tradición gramatical académica— puede expresar,

matices semánticos que poseen los predicativos: modal, temporal y descriptivo o explicativo²²⁵. [...] Las propiedades en que difieren los gerundios adjuntos de los predicativos acercan a los primeros al grupo de gerundios modificadores de la oración. Por ello no es extraño que a veces sea difícil distinguirlos y que se pueda pasar de una a otra clase con facilidad (Fernández Lagunilla 1999: 3449).

Por dicha confluencia —como complementos adjuntos—, de los gerundios modificadores del verbo y los gerundios modificadores de oración, se ha distinguido entre adjuntos internos y externos:

No obstante, la inclusión de ciertos gerundios en uno de los dos tipos de adjuntos establecidos no siempre es fácil. Es el caso, por ejemplo, de los gerundios con valores de tiempo y causa frente a los que indican condición o concesión, en tanto que aquellos, dado su significado, pueden funcionar como adjuntos internos, aunque no incidan sobre el verbo directamente como lo hacen los modales e instrumentales, y también como adjuntos externos (Fernández Lagunilla 1999: 3450)²²⁶.

En fin, la polivalencia sintáctico-semántica de los gerundios dificulta el seguimiento de pautas de identificación²²⁷. En lo que atañe a su capacidad para relacionar eventos mediante una vinculación temporal:

como en estos ejemplos, el modo en que se lleva a cabo lo significado por el verbo principal. Asimismo puede indicar que la acción o el proceso al que se refiere el gerundio es simultáneo de otro o incluso que constituye su causa, su condición o su motivación».

²²⁵ Modal: «Luis entró gritando»; temporal: «La fotografiaron saliendo de su casa»; descriptivo: «Tiene un amigo viviendo en París» (cf. Fernández Lagunilla 1999: 3449).

²²⁶ «Los siguientes ejemplos ilustran esta situación a través de las alternativas recogidas entre llaves, en las que la primera opción corresponde a los adjuntos modificadores del verbo y la segunda a los modificadores de la oración: (17) a. *Me sentí feliz {escuchándote/, habiéndote escuchado}*» (Fernández Lagunilla 1999: 3449-3450).

²²⁷ Cf. Fernández Lagunilla (1999: 3462): «El significado concreto de la relación semántica que entabla el gerundio (adjunto o predicativo) con el predicado o la oración principal a la que se halla asociado es diverso y variable. [...] Pero la identificación de los diversos valores no siempre es sencilla porque con frecuencia en el mismo gerundio conviven varios de los significados mencionados». Cf. también Verhaert (2008: 21): «Habría que abandonar por tanto la idea de llegar a captar todas las CGs en unas categorías bien definidas —por refinadas que sean— y aceptar una especie de inclasificabilidad de la forma»; y 132: «Los análisis existentes han demostrado de sobra que el G es una forma infradeterminada: la posición especial que ocupa en el sistema español proviene en parte del hecho de que la relación semántica que establece con su OM suele quedar implícita. El corpus analizado lo confirma: los nexos son raros [...] y la adjudicación de una interpretación semántica única es casi imposible [...]». Asimismo, NGLE (II: 2059): «La contribución semántica de los gerundios (sean adjuntos o externos) a la oración en la que se inscriben es variable. En unos casos se perciben con claridad sentidos modales, temporales, causales, condicionales o concesivos, pero en otros no es sencillo establecer esos valores contextuales, sobre todo porque pueden acumularse. Así, se ha repetido en la tradición gramatical que los gerundios se asimilan muy frecuentemente a los adverbios de modo, en el sentido de que especifican la manera en que se lleva a cabo la acción o el proceso al que se refiere el verbo principal, como en *Abrió la puerta introduciendo una tarjeta por la ranura*. Obsérvese que el gerundio también sugiere anterioridad inmediata en esta oración, sin perder por ello el sentido modal. En general, la interpretación de modo o manera no excluye la puramente temporal en muchas ocasiones. El que dice *Salió dando un portazo* expresa el modo en que se realizó cierta salida, pero asimismo da a entender que las dos acciones se realizaron a la vez o quizás una inmediatamente después de la otra. La llamada interpretación condicional del gerundio (*Cerrando la ventana impedirás que entre el viento*) es también

[...] la presencia de una determinación temporal propia, es decir, distinta de la del verbo principal, no depende exactamente de que el gerundio sea o no un complemento interno a la oración principal, sino de su independencia sintáctica y semántica, esto es, de que el gerundio sea una oración y de que exprese un evento distinto del denotado por el verbo principal [...] (Fernández Lagunilla 1999: 3459).

Esta última no es una cuestión fácil de determinar en muchas ocasiones. Por ello, y por todos los aspectos señalados anteriormente, la desambiguación de los registros resulta complicada, principalmente si se pretende asignar a estos un único valor. Por nuestra parte, hemos dejado de lado la calificación de los gerundios de nuestro corpus como externos/internos y adjuntos/predicativos, puesto que todos ellos pueden formar parte de una vinculación de tipo temporal, y hemos tomando en consideración todos aquellos que admiten dicho valor en el contexto en el que se integran, aunque frecuentemente permiten más de una interpretación —siendo conscientes de la minoración del valor temporal en estos casos²²⁸—. Las relaciones semánticas, así como los conjuntos de registros correspondientes a cada una de ellas, identificadas en nuestro análisis se exponen a continuación.

2.2.1.2. Relaciones de simultaneidad

2.2.1.2.1. Gerundios temporales puros

Este es el grupo que puede considerarse prototípico, responde al modo de significar básico del gerundio y está formado por aquellos registros que presentan un evento en desarrollo que sirve de marco o referencia temporal al evento principal²²⁹. Pueden parafrasearse con *estar*+gerundio y con *mientras*+suboración con verbo conjugado²³⁰, y a

compatible con la modal, puesto que la condición suficiente para que algo tenga lugar no siempre se distingue conceptualmente del modo de conseguirlo o de llevarlo a efecto». Hay que decir, además, que los ejemplos con los que contamos como referencia para la asignación de valores a nuestros registros son los de Fernández Lagunilla (1999), de carácter sincrónico; no hay un trabajo similar sobre los valores del gerundio en textos medievales.

²²⁸ Cf. Fernández Lagunilla (1999: 3458): «Hechos como los anteriores nos permiten establecer una distinción entre los gerundios que expresan simultaneidad en sentido estricto, como los adjuntos temporales y los predicativos, frente a los que no lo hacen, como los adjuntos externos e internos, de valor instrumental, causal, condicional, etc. porque en ellos las relaciones temporales parecen ser más laxas».

²²⁹ Cf. Fernández Lagunilla (1999: 3467): «A diferencia de los otros gerundios oracionales (causales, condicionales y concesivos), los temporales expresan una acción que sirve para situar temporalmente la acción expresada en la oración principal. Mas concretamente el significado básico del gerundio temporal es el de simultaneidad; de ahí que *Juan nació gobernando Felipe* pueda parafrasearse por *Juan nació mientras gobernaba Felipe*. La simultaneidad entre las dos acciones puede ser total o parcial [...]».

²³⁰ Cf. Fernández Lagunilla (1999: 3468).

ellos nos referiremos, en lo sucesivo, como «gerundios temporales puros». Hemos incluido 466 registros en este grupo (19 en los *DLAA*, 4 en el *CCCRA* y 443 en la *GCE*).

La relación temporal de simultaneidad predominante es la incidencia, con 280 registros (11 en los *DLAA* y 269 en la *GCE*), como los siguientes ejemplos:

El dito Miguel, jurado, *queriendo entrar en la dita casa por euitar scandalo*, paro se le en la dita puerta el dito Sancho de Vidos, armado (*DLAA* 145/38).

& *yendo su camino a Athenas*, dexo la hermana mayor de aquellas en huna ysla saluatge, & leuo la otra menor consigo & tomola por muller (*GCE* II 47v47).

Otros 173 registros expresan una relación de coexistencia (8 en los *DLAA*, 4 en el *CCCRA* y en la 161 en la *GCE*), como estos:

[...] mas con otros ganados, *exiando τ tornando a la villa on sera quiscun dia*, que pascan on cossegyr poran; pero *laurando con bueyes o con otras vestias*, puedan paxer τ trasnuytar con aquellas cerca aquellos lugares on lauraran (*DLAA* 75/30).

E todas las ditas cosas feytas e acabadas *el rey seyendo en el sitio reyaly con las insignias reyaes e assín estando con los infantes, nobles, caualleros, ciudadanos, e otros qui allí serán*, el Euangelio se diga (*CCCRA* 23v20).

& *regnando el*, los reyes de los francos con grandes huestes uinieron en Spanya & deuastaron la prouinçia de Tarragona (*GCE* XI 472r16).

Aunque no es esperable, dada la naturaleza durativa del gerundio, su uso con eventos puntuales o de escasa duración, hemos registrado 13 casos de coincidencia en la *GCE*, como el siguiente:

[...] el .ix. dia depues que se auie sangrado en el braço priso .j. arco por ferir .j.^a. paloma con .j.^a. sayeta, & *tendiendo el arco*, abrio se le la uena del braço, [...] (*GCE* XIII 578v7).

No causa extrañeza, no obstante, puesto que el gerundio formaliza el evento de mayor duración si la simultaneidad entre ambos es parcial²³¹, también en los casos de coincidencia aunque la duración de los eventos vinculados sea mínima —como puede apreciarse en (*GCE* XIII 578v7), la duración de *tendiendo* es mayor que la de *abrio*—.

Hay que precisar que, aunque Fernández Lagunilla (1999: 3468) señala que «en esta construcción solo pueden aparecer los verbos que admiten la perífrasis <estar+ gerundio>, por lo que resultan excluidos los verbos estativos y los de logro de tipo puntual», en nuestra opinión, esto no siempre se manifiesta así en los textos analizados.

²³¹ Cf. Fernández Lagunilla (1999: 3468) y *NGLE* (II: 2060).

Por un lado, ya hemos visto —en (*GCE XIII 578v7*)— que el gerundio se utiliza en algunos casos para expresar eventos de escasa duración. Y por otro, el giro con *estar*+gerundio resulta extraño aplicado a estados pero, a nuestro juicio, pueden considerarse temporales casos como el siguiente, en el que la aplicación de dicho giro es redundante —aunque su sentido sí es admisible, pues indica cuándo debe llevarse a cabo el evento principal— pero sí es posible la paráfrasis con *mientras*:

E todas las ditas cosas feytas e acabadas *el rey seyendo en el sitio reyal con las insignias reyales e assín estando con los infantes, nobles, caualleros, ciudadanos, e otros qui allí serán*, el Euangelio se diga (*CCCRA 23v20*).

Aunque en general los registros de este grupo presentan claramente un valor temporal, no están exentos de ambivalencias. En ocasiones, admiten también una interpretación modal o causal²³²:

Et el rey, *fuyendo con algunos pocos*, metiose en la çudat, & Ioue attendo se en los campos con su huest (*GCE II 26v2*). MODAL INSTRUMENTAL

Et trobolo entre muchas fembras, *filando seda con filosa & con habito femenino*, [...] (*GCE XI 401r15*). MODAL DESCRIPTIVA

[...] & *uidiendo los enemigos que los matauan*, assi eran todos marauillados, [...] (*III 83r32*). CAUSAL

Esporádicamente, confluyen otros valores como el condicional de (*GCE VIII 306r30*), o el concesivo de (*GCE II 43v53*):

[...] Iugurta no osarie asayar ninguna cosa manifiestament, *estando el fijo de Bocus present*, [...] (*GCE VIII 306r30*).

¿Que locura es aquesta que te tiene de fazer tan desordenada cosa contra mi & contra Pirrus, *seyendo nos otros uiuos*, & como eres tu osado de fazer aquesta cosa? (*GCE II 43v53*).

En ocasiones se dan también interferencias con otras relaciones temporales, como ocurre en (*GCE II 53v9*), que puede entenderse como de simultaneidad o de posterioridad inmediata:

& *diziendo aquestas paraulas* tomo su arco en la mano & lançole una sayeta, [...] (*GCE II 53v9*).

²³² Incluso en los ejemplos que aporta Fernández Lagunilla como temporales pueden advertirse ambivalencias (cf. nota 221: *Dejó la carrera faltándole tres asignaturas para acabar*, en este caso modal descriptiva).

Es posible, incluso, considerar en algunos casos que la construcción de gerundio refiere un evento distinto al principal o que ambos constituyen uno solo, como en (*GCE I 22v42*), donde, si se interpreta que el gerundio establece una segunda precisión temporal, distinta a la de la suboración que lo precede, se trataría de eventos distintos; en cambio, si se interpreta que los dos intervalos temporales coinciden, se trataría de uno solo:

El qual Bruto mato a su padre, el rey Siluo, por caso de fortuna, por que lo firio de una sayeta en el mont asy como caçaua, *cuydando ferir a un çieruo* (*GCE I 22v42*).

2.2.1.2.2. Gerundios preposicionales

El valor temporal puro lo presentan también 4 gerundios preposicionales registrados en la *GCE*:

O caualleros, dixo el, mas si uos haues ouido agora alguna feredat de coraçon en ueyer la suert de otri destinada, yo uos priego que aquella misma uos querades auer *en reguardando uestra propria fortuna*, [...] (*GCE IV 119r48*).

Non dizen pas todos los actores, assi como yo mismo piensso, que ellos non fuessen deçebidos *en continuando dos uegadas una misma fazienda* (*GCE VI 210v40*).

Huuo encara grant uerguença del suenyo que auia fecho la noche passada, por que.l paresçia *en durmiendo* que se yaçies con su madre, [...] (*GCE X 323v62*).

[...] uino en .j^a. malautia que se esmedreçie fuert, specialment *en durmiendo* (*GCE X 353v33*).

Todos ellos expresan coexistencia y son introducidos por *en*, el valor temporal y la preposición considerados prototípicos en estas construcciones. Sobre el origen de estos gerundios hay teorías tanto de su procedencia directa del esquema *in*+gerundio latino como de su creación romance²³³. De los Mozos (1973) los documenta en textos de carácter popular en todas las épocas del español, si bien de forma escasa antes del siglo XV, moderada en el XV y abundante en el XVI y el XVII. El valor de estos gerundios, frente a la polivalencia de los gerundios sin preposición, es inequívocamente temporal:

[...] en los textos medievales *en-G* se emplea para la expresión de la circunstancia temporal, en concurrencia con otras construcciones, entre las cuales se halla también el gerundio sin preposición. Dicho más brevemente: *en-G* responde a la pregunta *¿cuándo?*, nunca a la pregunta *¿cómo?*, a que puede responder el gerundio sin preposición (De los Mozos 1973: 70).

²³³ Esta segunda opción es la aportada por De los Mozos (1973: 15 y 120-123).

El valor de simultaneidad del gerundio preposicional no es el único, pues también puede expresar anterioridad inmediata²³⁴, aunque suele afirmarse que el primero se daba en textos de otras épocas y el segundo en la lengua actual²³⁵. Sin embargo, según De los Mozos (1973: 42): «lo cierto es que no hay antes de Cuervo la idea de distinguir entre un valor etimológico de coexistencia, vigente hasta el siglo XV, y otro actual de anterioridad inmediata. Los textos que hemos presentado prueban claramente que el valor *actual* se documenta desde el siglo XIII».

2.2.1.2.3. Gerundios de acción concomitante

Como hemos señalado en las páginas anteriores, los gerundios temporales puros, a excepción de los preposicionales, admiten puntualmente una interpretación modal, pero la posibilidad de parafrasearlos con *estar*+gerundio muestra una independencia semántica y situacional respecto del evento vinculado, prevaleciendo en ellos, a nuestro juicio, el valor temporal. En sentido contrario, hay otro tipo de gerundios principalmente modales que admiten una interpretación temporal de simultaneidad, posibilidad a la que Fernández Lagunilla (1999: 3481) alude al tratar los gerundios internos:

El alto y variado número de verbos que admiten un gerundio adjunto interno, como la no existencia de restricciones semánticas sobre la clase de verbos que puede ser el núcleo de estas construcciones, está en la base de la distinción de algunos matices o subvalores en el interior de este grupo. En concreto, los más reconocidos son los de instrumento (o medio) y los gerundios de manera, ilustrados respectivamente en (106):

- (106) a. *Eduardo ganó una medalla bailando claqué.*
b. *Luis trabaja escuchando música.*

En realidad, el valor de manera expresa una relación modal mucho más laxa que la de instrumento, en la que se pueden distinguir a su vez otros subvalores, dependiendo de nuevo del significado del verbo principal o de los dos verbos implicados: causal, como en (107a), temporal, como en (107b), condicional, como en (107c), etc.:

- (107) a. *María vendió las acciones previendo la bajada de la bolsa.*
b. *María previó la bajada de la bolsa leyendo el periódico.*
c. *María trabaja mejor escuchando música.*

Según la autora, la asignación de uno u otro valor responde a razones principalmente semántico-pragmáticas, que se evidencian

²³⁴ No hemos registrado gerundios de anterioridad en nuestro corpus.

²³⁵ Cf. De Bruyne (1999: 673): «Sabido es que el infinitivo [...] puede construirse con diferentes preposiciones (*a, de, e, por, sin*, etc.). En cambio, el gerundio [...] solo puede combinarse con *en*. La estructura <*en*+gerundio>, llamada a veces ‘gerundio preposicional’, en la lengua antigua denotaba simultaneidad [...]. En el español moderno indica anterioridad inmediata [...]».

cuando comparamos las oraciones *María se golpeó la cabeza chocando con una farola* y *María se golpeó la cabeza saliendo de casa*. Y ello porque solemos interpretar los gerundios de una y otra como modal y temporal respectivamente, no solo porque interpretamos que *chocar* es un verbo de acción que puede ser interpretado como una manera de golpearse, lo que no es posible en el caso de *salir*, sino también porque, de acuerdo con nuestro conocimiento del mundo, los procesos de *golpear* y *salir* no se relacionan normalmente (Fernández Lagunilla 1999: 3463).

Así pues, hemos incluido en nuestro corpus, como gerundios de acción concomitante²³⁶, aquellos registros en los que se establece una vinculación esencialmente modal, pero que, asimismo, refieren dos eventos simultáneos. Estas construcciones admiten la paráfrasis con *mientras*+suboración con verbo finito pero no con *estar*+gerundio, por lo que no se trata de un valor temporal puro (de marco o referencia). La concomitancia se dará si puede considerarse que el gerundio designa un evento distinto al vinculado. Si no existe tal posibilidad, se tratará de un gerundio interno modal en sentido estricto (*María se golpeó la cabeza chocando con una farola* frente a *Luis trabaja escuchando música*). En este grupo se incluyen 329 registros (81 en los DLAA, 5 en el CCCRA y 243 en la GCE). De los cuatro tipos de modalidad posibles, esto es, descriptiva, intrumental, explicativa y comparativa, solo las dos primeras ofrecen esta posibilidad²³⁷; la comparativa no admite el valor temporal por razones obvias y en la explicativa ambas formas verbales suelen referirse al mismo evento²³⁸. En los textos predomina notablemente el tipo modal descriptivo, pues hemos registrado 225 gerundios con dicho valor (22 en los DLAA, 5 en el CCCRA y 198 en la GCE), que ejemplificamos:

[...] dito don Per Bonanat priso porla mano a don Ramon Garin, prior de la dita ecclesia diciendo: [...] (DLAA 14/5).

²³⁶ Sobre la aplicación al gerundio de esta denominación en la descripción gramatical, cf. *NGLE* (II: 2071), en relación a los gerundios predicativos: «El hecho de que puedan alternar grupos sintácticos tan dispares en apariencia como los subrayados en *Entró en la casa absolutamente feliz* ~ *Entró en la casa dando saltos de alegría* pone de manifiesto que el gerundio puede designar una propiedad episódica de un individuo, además del modo en que se lleva a cabo una acción. [...] Suele predominar en los gerundios predicativos el sentido [...] CONCOMITANTE o DESCRIPTIVO, es decir, la interpretación en la que el gerundio se refiere a un estado transitorio de algo o de alguien. Esta interpretación viene a coincidir con la de simultaneidad [...], como en *Se despertó llorando*». Asimismo, *NGLE* (II: 2880): «Los complementos predicativos del sujeto reciben varias interpretaciones semánticas en los diversos contextos en los que se aceptan. Destaca entre todas ellas la llamada INTERPRETACIÓN CONCOMITANTE o TEMPORAL [...]. La interpretación concomitante se ha llamado también DESCRIPTIVA o DE REPRESENTACIÓN en los estudios gramaticales. Estos términos traducen el adjetivo inglés *depictive* (derivado de *depict* ‘pintar, representar, retratar’) y se desea expresar con ellos que el complemento predicativo encuadra, enmarca o reproduce cierta situación temporal en la que se halla el elemento del que se realiza la predicación cuando lo afecta la acción o el proceso verbal». Cf. asimismo el uso de esta denominación en Verhaert (2008: 21).

²³⁷ Según Verhaert (2008: 149-152), los valores modales «de medio y de manera» son los más prototípicos del gerundio, confluyendo, en general, con los demás valores adverbiales.

²³⁸ Cf. (GCE V 143v4) al final de este mismo apartado.

[...] e fiziendo cruz unte [e]nde el cabo de los peytos del rey e después cada uno de los ombros *diziendo las palauras següentes: Ungo te in regem huius populi, in nomine Patris et Filii et Spiritus Sancti. Amen* (CCCRA 16r16).

& encontinent lexo se correr cuenta los otros *regirando la segur al derredor*, & fizo grant mortaldat (GCE III 86v30).

Frente a los anteriores, solo hemos localizado 63 instrumentales (56 en los DLAA y 7 en la GCE), como los siguientes:

[...] metia τ miso en posesion realment τ de feyto enel dito palacio siquiere casas al dito don Blasco Ximenez, sagristan, *preñdiendo aquel por las manos τ metiendo lo dentro el dito palacio siquiere casas* (DLAA 134/24).

Lo que aquellos han aprendido en letras, yo he aprendido *faziendo cauallerias* (GCE VIII 294v15).

La cifra total anteriormente mencionada incluye un conjunto de 41 registros (3 en los DLAA y 38 en la GCE) que hemos considerado de contenido informativo de simultaneidad²³⁹; su interpretación como modo de llevarse a cabo el evento principal no es oportuna pero sí son admisibles como acciones concomitantes y, por tanto, parafraseables con *mientras*+suboración con verbo conjugado. Son casos como estos:

[...] damos τ atorgamos auos τ los uuestros por muytos agradables seruicios τ honras que uos auedes feytos anos τ nuestro monasterio τ faredes daquia dalant, *Dios queriendo* (DLAA 94/12).

Et apres de aquestas cosas los aferes fueron en paç por algun tiempo en Espanya, *dubdando se la una partida & la otra, apres de tantos danyos dados & reçebidos, meter en periglo la fin de los aferes* (GCE V 145r51).

Hay que precisar que la consideración de los eventos vinculados como eventos distintos y del evento expresado por el gerundio como una manera de realizarse el evento principal, así como la calificación de los registros como descriptivos, instrumentales o informativos, son cuestiones que, salvo en los casos más evidentes, no están exentas de subjetividad. Según se indica en la NGLE (II: 2065): «La dificultad que existe para distinguir la interpretación de modo o manera de la simple simultaneidad temporal suele

²³⁹ De tipo ilativo, cf. apdo. 2.2.1.3.2.

explicarse como resultado de la inexistencia de una clasificación conceptual que nos permita establecer los modos en que se llevan a cabo las dos acciones»²⁴⁰.

Asimismo, el valor concomitante no solo puede darse en los gerundios internos sino también en el caso de los gerundios externos modales²⁴¹, de modo que también hemos incluido en este grupo construcciones cosubordinadas e interpoladas como las siguientes:

[...] τ asi espulyado el dito exponent, aplego se a elyos τ *diziendo*: «¡Al rey!», priso por la manga del capucho al dito Sancho Lacue (*DLAA* 145/14). DESCRIPTIVO

[...] por muytos agradables seruicios que uos don Guyllem de Moneyen, mercader, τ dona Ferrera, muyller ueestra, auedes feytos a la glesia τ a la cassa de san Per, τ *queriendo Dios* aun faredes, do adies de present τ asigno a uos [...] (*DLAA* 96/6). INFORMATIVO

E ditas aquestas orationes el dito uispe *teniendo las manos junctas a los peytos* diga a voz meyancera el prephatio siguiet: [...] (*CCCRA* 33v17). DESCRIPTIVO

Et Anacler, *mostrando grant alegria*, dixo estas paraulas: [...] (*GCE* III 82v36). DESCRIPTIVO

[...] porque todo el exerçitu, *siguiendo la uia de la çierua*, passaron saluament el rio, [...] (*GCE* XI 464v7). INSTRUMENTAL

& Eçio patriçio, porque era de noche, *cuydando yr a los suyos*, yua se a los enemigos demandando por los godos do eran, mas como se reconosçïessen escapo d'entre ellos & saluo se, [...] (*GCE* XI 450r30). INFORMATIVO

En lo que concierne a la relación temporal que expresan, y coherentemente con su contenido modal, la mayoría de los gerundios de acción concomitante vinculan eventos de similar duración, esto es, expresan coexistencia —219 registros (57 en los *DLAA*, 4 en el *CCCRA* y 158 en la *GCE*)—, como los que siguen:

²⁴⁰ Cf. *NGLE* (II: 2065), en relación a los verbos de movimiento: «La interpretación de modo resulta a menudo correcta cuando los verbos de movimiento aparecen modificados por gerundios que expresan alguna manera de moverse, como en *Se acercó arrastrandose* [...]. Sin embargo, cuando el gerundio que no expresa manera de moverse modifica a un verbo que denota movimiento, la frontera entre la interpretación de simultaneidad y la de modo o manera resulta casi imposible de establecer: [...] *se alejaba cubriéndose del sol con un pañuelo de colores* (Sánchez Ferlosio, *Jarama*); [...] estas dos nociones son compatibles en un gran número de casos». En relación a otros verbos, cf. *NGLE* (II: 2066): «Muy similar a esta correspondencia es la que puede establecerse entre los verbos de lengua y los que expresan la forma en que se emiten o se articulan los mensajes, como en [...] *escribo repitiendo lo que han dicho* [...]. Estas correspondencias semánticas no pueden formularse, por el contrario, otras muchas veces, como entre los verbos que denotan reacciones afectivas o emotivas y los que expresan —en gerundio— las formas en que se llevan a efecto, como en [...] *me entretengo contando las chimeneas* [...], y, en general, en las muy numerosas situaciones en las que las acciones se pueden realizar a través de recursos de casi cualquier naturaleza: *Las novelas se escriben combinando recuerdos* [...]. Como se ve, todos estos gerundios son modales —responden unívocamente a una pregunta formulada con el adverbio interrogativo *cómo*—, pero el vínculo entre el verbo principal y el subordinado se obtiene de asociaciones discursivas que no proporcionan las clasificaciones léxicas de los verbos».

²⁴¹ Sobre la posibilidad de que los gerundios adjuntos externos expresen valores modales, cf. Fernández Lagunilla (1999: 3449).

τ encara apres el dito jurado *siempre cridando*: «¡Al rey!», fue enpues los sobreditos, assi espulyado τ escalço como se staua, [...] (DLAA 145/22). DESCRIPTIVO

[...] por esto el dito prior senparaua del dito huerto τ se metia tantost en posicion daquel como cosa apropiada a la dita casa de sant Per, por raçon del treudo cessado τ las condiciones non obseruadas, segunt que dito es, *tocando τ enpeniando la puerta el dito prior con sus propias manos*, [...] (DLAA 91/13). INSTRUMENTAL

[...] damos τ atorgamos auos τ los uuestros por muytos agradables seruicios τ honras que uos auedes feytos anos τ nuestro monasterio τ faredes daquia dalant, *Dios queriendo* (DLAA 94/12). INFORMATIVO

E ditas aquestas oraciones el dito uispe *teniendo las manos junctas a los peytos* diga a voz meyancera el prephatio siguiet: [...] (CCCRA 33v17). DESCRIPTIVO

[...] cascuno alla do le conuinie & fortuna lo esleye a combatirse, aquel goyoso & alegre, *baylando & triscando a la manera de su tierra*, yua a prender las armas (GCE IV 119r30). DESCRIPTIVO

Et apres mato otros dos leones en la selua Mornea, & segunt dize Ouidio, matolos en una ora, *teniendo el uno con la una mano & el otro con la otra* (GCE II 33v29). INSTRUMENTAL

Et apres de aquestas cosas los aferes fueron en paç por algun tiempo en Espanya, *dubdando se la una partida & la otra, apres de tantos danyos dados & reçebidos, meter en periglo la fin de los aferes* (GCE V 145r51). INFORMATIVO

En menor medida, expresan coincidencia —96 registros (14 en los DLAA, 1 en el CCCRA y 81 en la GCE)—:

Et assi el dito jurado priso al dito Peyroton *diziendo*: —¡Preso por el rey! (DLAA 145/57). DESCRIPTIVO

E yo Domingo Oleuito τ yo Maria Palatz, muller suya, qui somos dauant ditos, reçebemos de uos dauan dito prior la dita vigna a treudo enlos ditos conuenios, *conueniendo τ prometiendo a uos atender τ conplir todos τ quiscunos conuenios, segon que escriutos son desuso* (DLAA 9/25). INSTRUMENTAL

[...] e fiziendo cruz unte [e]nde el cabo de los peytos del rey e después cada uno de los ombros *diziendo las palauras seguietes: Ungo te in regem huius populi, in nomine Patris et Filii et Spiritus Sancti. Amen* (CCCRA 16r16). DESCRIPTIVO

La ora la madre de Çirus mando a las otras fembras que se alçassen todas las faldas bien altas entroa la çinta & que les dixiessen a altas uozes, *mostrandoles las partidas uergonçosas*: “& uos otros uenides fuyendo por salut [de] uostras uidas a retornar por do sallistes. No yde podedes tornar” (GCE XI 404v49). DESCRIPTIVO

& como fue en el templo de Ercules, uido la ymagen del grant Alexandre & començo fuerment a sospirar, *reprouando la su pereza que encara ningun fecho senyalado no hauia fecho*, como en la hedat qu’el era huues ya Alexa[n]dre subiugado todo el mundo (GCE X 323v51). INFORMATIVO

Solo esporádicamente se registran casos de incidencia —14 registros (10 en los DLAA y 4 en a GCE)—. En el primer caso, se trata de registros de valor instrumental, en los que el gerundio refiere un evento puntual pero que se repite periódicamente con el fin

de mantener la situación expresada por el evento principal, de modo que, considerando el periodo temporal en conjunto, podría hablarse de coexistencia, pues el gerundio aporta un matiz de continuidad al evento repetido —en (DLAA 62/20) podría equipararse a ‘mientras continuéis haciendo este tributo.... tengáis pleno poder...’—:

[...] τ uos τ los uuestros faciando a mi od aquales qui teran la glesia τ la casa de sant Urbiç este dito trebudo conso deçima por cada un anno en la fiesta de sant Miguel del mes de setembre, aiades plen poder de tener τ de posedir τ de explectar τ de lauorar todas las ditas casas con so heredat, [...] (DLAA 62/20).

En los registros de la *GCE*, se deduce que la duración del evento en gerundio es mayor que la del evento vinculado, que es puntual —en (*GCE* XI 478v7), de valor descriptivo, se entiende que la acción de ‘tener a la hija en brazos’ continúa después de ‘salir al encuentro’—:

Et apres, como entrase en el palacio de la reyna, ella le sallio al camino *teniendo la fija en los braços*, a la qual el rey dixo: [...] (*GCE* XI 478v7).

En fin, los gerundios de acción concomitante, como la mayoría de los gerundios, son susceptibles de ser incluidos en distintos grupos de clasificación. Podríamos decir que constituyen un área intermedia entre los temporales puros y los modales no temporales. También en este grupo se dan ambivalencias, la más recurrente de tipo condicional, se da en los *DLAA*, en registros como el siguiente —del tipo de (*DLAA* 62/20)—:

τ uos aquesto atendiendo τ conpliendo totz annos totas estas cosas sobre escriptas, ayatz τ possidatz las ditas casas con la heredat τ los canpos de los terminos de Ose ad uuestra propria uoluntat, [...] (*DLAA* 3/26).

En ocasiones, en función del orden en el que se considere que se suceden los eventos, la ambivalencia se da con una relación temporal de posterioridad inmediata:

[...] mando fazer un tal edicto o statuto que fuesse escripto todo el mundo & que cadascunos se aplegassen en lures çiudades & que cada uno, *manifestando el nombre de la prouinçia*, çiudad & familia suya, diesse al president o regidor de la prouinçia .j. dinero, [...] (*GCE* X 377r52).

No faltan los registros en los que los eventos vinculados pueden considerarse también uno solo, como (*GCE* V 143v4), donde el gerundio tendría valor modal

explicativo, constituyendo un solo evento con el principal, si interpretamos que no hay acusación verbal:

[...] & algunos n'i huuo qui crebaron lures cabeças, otros qui leuantauan las manos contra el çielo, *acusando los dioses*, [...] (*GCE V 143v4*)

2.2.1.3. Relaciones de sucesividad

2.2.1.3.1. Gerundios de posterioridad

El gerundio no solo se utiliza en los textos para expresar simultaneidad sino también posterioridad, generalmente inmediata aunque no necesariamente²⁴², siendo parafraseable en estos casos por *después de*+suboración con verbo finito²⁴³. En este grupo hemos incluido 327 registros (18 en los *DLAA* y 309 en la *GCE*), que ejemplificamos:

Enpero *nos uiniendo ad Aysa* que den com[o dicho es] la cena a nos τ a todas nuestras conpanyas (*DLAA 65/10*).

& *huyendo Talegonus que su madre era muerta*, dio la part suya del regno de Peloponisos a ssu hermano Calimato, & el fuesse'nde al regno de los amadores, [...] (*GCE III 77v46*).

Firio en las claustras de los enemigos, qui durmien, los unos endormiscados & alguna partida *tomando las armas* fuyeron (*GCE VIII 266v16*).

Entre ellos, solo hay 7 gerundios compuestos²⁴⁴, todos en la *GCE*. A modo de ejemplo:

& *auiendo Diocleçiano uençido Achilles en Alexandria & Maximiano a los erculeos & quingençianos en Africa*, los romanos començaron a depredar & uastar las tierras sotsmesas a la senyoria de los godos (*GCE XI 430v7*).

²⁴² Cf. Verhaert (2008: 15): «A la hora de repasar la bibliografía sobre el G llama la atención que la mayor parte de los estudios se basan en criterios de corrección-incorrección». En concreto, sobre el gerundio que expresa posterioridad, Verhaert (2008: 17) señala que se ha venido tradicionalmente sancionando el las gramáticas, aunque matizando que resulta más aceptable en un contexto de posterioridad inmediata. Esta idea aparece en la *NGLE* (II: 2061-2062): «Este uso del gerundio resulta, no obstante, mas aceptable cuando la posterioridad denotada es tan inmediata que se percibe casi como simultaneidad, y también cuando cabe pensar en una relación inferencial de tipo causal, concesivo o consecutivo [...]».

²⁴³ Cf. Fernández Lagunilla (1999: 3470-3471); también *NGLE* (II: 2061).

²⁴⁴ Cf. Verhaert (2008: 41): «[...] el análisis del corpus —representado a continuación en forma de tabla de frecuencias— obliga a reconocer el casi monopolio del gerundio simple».

Es abundantísima la ambivalencia temporal-causal en los registros de posterioridad, refiriendo el gerundio un evento previo finalizado desencadenante del evento principal, como puede considerarse en los siguientes ejemplos:

E viendo el poco poder, destruyimiento de personas τ bienes que yes seydo hen el dito logar de Vielsa τ inquietacion de grandes messiones, trebalyos τ enueyos, que han amantener τ sostenir de necesidat muytos puentes τ fuertes τ malos τ diuersos caminos, dentro sus terminos, el sinyor rey, a el exprimidas estas cosas que continueyan uerdad, por la su merce la dita gracia nos atorgo, [...] (DLAA 113/140).

Otros dizen que seyendo Boeçio en Papia, fue question entre dos hermanos sobre la heredad del padre, *la qual question uiniendo deuant Boeçio*, qui era iurista, el dio la sentençia segunt derecho, [...] (GCE XI 468v39).

Son minoritarios los casos de cruces con otros valores semánticos, por ejemplo:

Iustiniano, del qual es fecha mençion de part de suso, fuyo del exilio & fuese a Çereballo, rey de los burgaros, & *passando por las partidas de Zacharia*, fue en Constantinoble, [...] (GCE XIII 584r44). MODAL INSTRUMENTAL

También lo son los cruces con otras relaciones temporales, como en (GCE VI 216r25), donde, en función del orden de los eventos puede considerarse que existe una vinculación de incidencia o de posterioridad:

Scipion, trayendo su huest con el cargada & plena de presa & despuellas de muchas çiudades, enuio sus presoneros & toda la otra presa a Utique en las tiendas ançianas, [...] (GCE VI 216r25).

2.2.1.3.2. Gerundios ilativos

Hemos incluido en el grupo de la sucesividad un conjunto de 122 gerundios (14 en los DLAA y 108 en la GCE) que, a diferencia de los anteriores —que sitúan tras ellos los eventos principales— sitúan su propia acción tras el evento principal. Tienen una función informativa de naturaleza ilativa, pudiéndose parafrasear la vinculación con dos oraciones coordinadas. En ocasiones, y para evitar la confusión terminológica, se hace referencia al primer tipo como gerundio de anterioridad, puesto que «se llama tradicionalmente GERUNDIO DE POSTERIORIDAD al que designa una situación posterior a la expresada por el predicado principal» (NGLE II: 2061). Véanse los ejemplos:

[...] protiesta el dito jurado τ procurador que lo pueda mostrar, querillar τ senblant de feito proceder, enantar, *requeriendo de part del sinyor [rey] los ditos oficiales, por la fialdat hen*

que al sinyor rey son tenidos, que obedescan..... los mandamientos reales..... (DLAA 113/71).

Et quando Bruto loshuuo instruido de todo quanto auian a fazer, luego cadauna de las companyas suyas sauia ment sin es roydo entraron se'nde en las tiendas de la huest por la part a cadauno assignada, *esperando el senyal a ellos dado por Bruto*, el qual no lo tardo mucho a fazer (*GCE III 83r12*).

Los gerundios ilativos pueden, asimismo, referir eventos simultáneos²⁴⁵, de modo que es habitual la ambivalencia entre ambos tipos de vinculación, dependiendo su interpretación del orden en que se considere que ocurren los eventos, como puede apreciarse en los siguientes registros:

[...] onyo bien pagado so efue amj voluntat, *renunciando a aquesto toda ecçeption e accion de no audos e nore çebudos los ditos morauedis, etodos frauds e enganos (DLAA 28/155).*

[...] & depues sus capitanes, que eran assin honrrados como el, lo fizieron ixir fuera a su gent & le fizieron faular, *conssellando le que mientras que los fechos estauan bien los deuisse gouernar & ayudar (GCE IX 318r18).*

Debido a la flexibilidad semántica del gerundio y a la ausencia de jutores, «la relación particular entre la construcción de gerundio y la oración principal queda a merced de la capacidad del oyente o del lector para inferir la conexión lógica apropiada, que se deja implícita» (*NGLE II: 2062-2063*). En el caso de los gerundios ilativos de posterioridad es habitual la confluencia de valores de naturaleza consecutiva —como en (*GCE X 348r12*)— o final —como en (*GCE II 29r19*):

Quando Octauiano huuo assi faulado, Çesar & todas sus gentes, qui estauan ya la mayor partida todos armados, metieron se por medio de sus enemigos, *firiendo & matando de aquellos grant multitut (GCE X 348r12).*

[...] & las duenyas suyas & las mulleres de su casa leuauan candelas & otras offrendas ad aquel templo, *faziendo oraçion & pregando a los dioses que ayudassen a Calmena por que no muries de aquel parto (GCE II 29r19).*

En este tipo de construcciones el evento vinculado queda situado en el tiempo anterior al del evento vinculante, por lo que consideraremos que este grupo presenta una relación de anterioridad, y así lo computaremos en el conjunto de cifras totales.

²⁴⁵ Cf. Fernández Lagunilla (1999: 3478).

2.2.1.4. Tablas de frecuencias por variables y observaciones

2.2.1.4.1. Relaciones temporales

La cifra total de gerundios revisados asciende a 1248 registros. Como hemos señalado, los gerundios temporales puros, los preposicionales y los de posterioridad no ilativos introducen un marco o referencia temporal para el evento vinculado, no así los gerundios de acción concomitante y los ilativos de posterioridad. La tabla acumulada de registros por relaciones temporales en cada uno de los grupos que hemos examinado es la siguiente²⁴⁶.

		DLAA (132)	CCCRA (9)	GCE (1107)
Puros (466)	Coexistencia (173)	8	4	161
	Incidencia (280)	11	0	269
	Coincidencia (13)	0	0	13
(466)		(19)	(4)	(443)
Preposicionales (4)	Coexistencia (4)	0	0	4
	(4)	(0)	(0)	(4)
Concomitantes (329)	Coexistencia (219)	57	4	158
	Incidencia (14)	10	0	4
	Coincidencia (96)	14	1	81
(329)		(81)	(5)	(243)
De posterioridad (327)	Posterioridad (327)	18	0	309
	(327)	(18)	(0)	(309)
Ilativos (122)	Anterioridad (122)	14	0	108
	(122)	(14)	(0)	(108)

(Tabla 13)

La relaciones predominantes expresadas por el gerundio en los textos son las de simultaneidad (799 registros entre las tres variantes, un 64 %), dato esperable por su propia naturaleza, así como el recuento mayoritario de registros de coexistencia (396 de 799, un 49 %) frente a la incidencia (294 de 799, un 37 %) y la cifra minoritaria de registros de coincidencia (109 de 799, un 14 %). No obstante, puede apreciarse que el predominio de la coexistencia se da gracias a la inclusión de los gerundios de acción concomitante, ya que en los temporales puros predomina la incidencia. Y es que, comparados los datos por tipos

²⁴⁶ La primera tabla de este apartado incluye tipos de gerundio y relaciones temporales en los tres textos, cuestiones suficientemente ejemplificadas en los apartados anteriores. Se añadirán registros en los aspectos que quedan por analizar (posición y cohesión, prescindibilidad, aspecto léxico y funciones discursivas). Se mantienen en negrita, como valores de referencia en todas las tablas, las cifras totales por tipos de gerundio y por textos.

de gerundio, el grupo mayoritario, los temporales puros (466 registros, un 37 %) no sobrepasan por mucho a los de acción concomitante (329 registros, un 26 %) ni a los de posterioridad (327 registros, un 26 %); los ilativos, que consideramos de anterioridad, son minoritarios (122 registros, un 10 %) y solo hay 4 casos aislados de gerundios con preposición (un 0,3%).

Observados los datos por textos, pueden realizarse algunas precisiones. El predominio de la simultaneidad se da en los tres textos (100 registros de 132 en los *DLAA*, un 78 %, 9 de 9 en el *CCCRA*, un 100 %, y 690 de 1107 en la *GCE*, un 62 %), siendo también mayoritaria la coexistencia respecto a las otras dos variantes, notoriamente en los *DLAA* (65 registros, un 49 %) y en el *CCCRA* (8, un 89 %), y con menos diferencia con la incidencia en la *GCE* (323 registros de coexistencia, un 29 %, y 273 de incidencia, un 25 %). La coincidencia es minoritaria en los tres textos y, en los *DLAA*, también la anterioridad y la posterioridad; estas últimas son inexistentes en el *CCCRA*; en la *GCE* la anterioridad es minoritaria (108 registros, un 10 %) pero la posterioridad suma una cifra bastante igualada a la coexistencia (309 registros, un 28 %). Mientras los gerundios de acción concomitante son el tipo predominante en los *DLAA* (81, un 61 %) y, en menor medida, en el *CCCRA* (5, un 56 %), lo cual habrá jugado, sin duda, en favor de la coexistencia, en la *GCE* las cifras están más repartidas entre gerundios puros (443, un 40 %), de posterioridad (309, un 28 %) y de acción concomitante (243, un 22 %).

2.2.1.4.2. Posición

Sobre la disposición de los eventos vinculados en el discurso, en general se observa el predominio del orden neutro o no marcado, pues 805 registros del total de 1248 (un 65 %) aparecen cosubordinados frente a 443 pospuestos (un 35 %).

		<i>DLAA</i> (132)	<i>CCCRA</i> (9)	<i>GCE</i> (1107)
Puros (466)	Cosubordinados (387)	19	4	364
	Pospuestos (79)	0	0	79
	(466)	(19)	(4)	(443)
Preposicionales (4)	Cosubordinados (1)	0	0	1
	Pospuestos (3)	0	0	3
	(4)	(0)	(0)	(4)
Concomitantes (329)	Cosubordinados (114)	59	1	54
	Pospuestos (215)	22	4	189
	(329)	(81)	(5)	(243)

De posterioridad (327)	Cosubordinados (303)	13	0	290
	Pospuestos (24)	5	0	19
	(327)	(18)	(0)	(309)
Ilativos (122)	Cosubordinados (0)	0	0	0
	Pospuestos (122)	14	0	108
	(122)	(14)	(0)	(108)

(Tabla 14)

Resulta lógico que tal predominio se dé solamente en los temporales puros (387 registros de 466, un 83 %) y en los de posterioridad (303 de 327, un 92 %), es decir, los que presentan un marco o referencia temporal para el evento vinculado²⁴⁷.

TEMPORALES PUROS COSUBORDINADOS

Et si por aventura *estando vedado Forcalla et Bubal* yeran trobados njngun ganado, que pueSCAN carnarar los de Anso et los de Çiella segund que an costupnado (DLAA 80/43).

E todas las ditas cosas feytas e acabadas *el rey seyendo en el sitio reyal con las insignias reyales e assín estando con los infantes, nobles, caualleros, ciudadanos, e otros qui allí serán*, el Euangelio se diga (CCCRA 23v20).

El uiuiendo ha estado guardada, & apres su muert es stada gua[r]dada entro agora (GCE IV 103r2).

TEMPORAL PURO POSPUESTO

[...] Uariate fue muerto por un catiuo suyo, el qual tenie en seruitut & mato lo *dormiendo en el lecho*, [...] (GCE VII 249r24).

DE POSTERIORIDAD COSUBORDINADOS

Enpero *nos uiniendo ad Aysa* que den com[o dicho es] la cena a nos τ a todas nuestras companyas (DLAA 65/10).

& *uiniendo Hulixes en presençia de las reynas*, de continent la reyna Creçers se enamoro d'el & durmio carnalment con el (GCE III 75r24).

DE POSTERIORIDAD POSPUESTOS

[...] que sia todo de Guillem dAlcala, ermano mio, *el primerament dando et pagando .D. morabt.* ante que entre en possession dAbrisen, [...] (DLAA 38/67).

COMO LOS APPELLINOS SALLIERON DE ESPANYA POR TEMOR DE ERCULES, *HUYENDO SUS GRANDES CRUELDADES*, & EN QUAL PART FUERON A ABITAR (GCE I 22r59).

²⁴⁷ Aportaremos ejemplos, en cada variable analizada, tanto de las tendencias predominantes como de los grupos minoritarios.

Por el contrario, la posposición es mayoritaria en los gerundios de acción concomitante (215 registros de 329, un 65 %) y la única ordenación existente en el grupo de los ilativos.

DE ACCIÓN CONCOMITANTE COSUBORDINADOS

E ditas aquestas orationes el dito uispe *teniendo las manos junctas a los peytos* diga a voz meyancera el prephatio siguiet: [...] (CCCRA 33v17). DESCRIPTIVO INTERPOLADO

Et Anacler, *mostrando grant alegría*, dixo estas paraulas: [...] (GCE III 82v36). DESCRIPTIVO INTERPOLADO

DE ACCIÓN CONCOMITANTE POSPUESTOS

[...] e quando el rey será caualgado faga leuar la suya espada delant sí a un noble escudero *caualgando bien apparellado en cauallo con los esporones del rey*, [...] (CCCRA 5v7). DESCRIPTIVO

& no le dixo nenguna cosa de Iuno, mas sallio a la carrera *echando grandes bozes & diziendo con grant alegría que su senyora era deliurada de su parto*, [...] (GCE II 29r42). DESCRIPTIVO

ILATIVOS POSPUESTOS

E que de aqui adelante çesasen τ çesar façiessen demandar τ leuar la dita inposicion, tuelta o nueua costumne, dios uelo de pontache.....*restituindo τ tornando a prestino τ deuido stado aquello que por pindra, reçepta τ illicita costreyta, contra los ditos homnes de Ainsa..... yes enantado* (DLAA 113/56).

& remunerero a cascunos segunt lures treballos, *prometiendo les qu'el los recomendaria al pueblo romano & que Roma los haurie por recomendados* (GCE VII 255r14).

Se desvían de esta tendencia los gerundios de acción concomitante en los DLAA, puesto que en ellos predomina la cosubordinación (59 registros de 81, un 72 %), probablemente porque la mayoría son registros como los siguientes, que presentan una ambivalencia instrumental-condicional con preferencia por el primer miembro del periodo temporal²⁴⁸.

[...] τ *atodos tiempos vos est façiendo τ cumpliendo*, tenet τ possedit las dictas casas liuras τ quitias adar, vender, enpeynnar τ alienar τ affer toda uuestra propria uoluntat, [...] (DLAA 37/12). COSUBORDINADO

[...] do fiança de saluedat a uos Martin Cubero τ a vuestra muller Gilia, qui a uos τ a los vuastros la dita heredat todos tiempos faga auer, tener posedir, expleytar en sana paç, al buen fuero dAragon, *vos dando τ pagando el dito t[reuido] τ conpliendo todas τ cada unas condiciones de ssuso ditas*, [...] (DLAA 73/66). POSPUESTO

²⁴⁸ Cf. apdo. 2.2.1.2.3.

También los gerundios preposicionales constituyen una excepción pues, a pesar de introducir un marco o referencia temporal para el evento vinculado, 3 registros de 4 (un 75 %) aparecen pospuestos:

Huuo encara grant uerguença del suenyo que auia fecho la noche passada, por que.l paresçia *en durmiendo* que se yaçies con su madre, [...] (GCE X 323v62). INTERPOLADO

[...] uino en .j^a. malautia que se esmedreçie fuert, specialment *en durmiendo* (GCE X 353v33). POSPUESTO

Coherentemente con el orden real en el que suceden los eventos, la anterioridad prefiere la posposición en los gerundios ilativos y en la posterioridad predomina la anteposición. Por otra parte, la prevalencia de la cosubordinación se da en los DLAA (91 registros cosubordinados de 132, un 69 %), en el CCCRA (5 de 9, un 56 %) y en la GCE (709 de 1107, un 64 %).

2.2.1.4.3. Cohesión discursiva

Si observamos la tabla de registros portadores de información temática, podemos apreciar que las cifras mayoritarias se encuentran, de nuevo y con diferencia, en las franjas correspondientes a los tipos de gerundio que ofrecen un marco o referencia temporal para el evento principal, aquellas en las que predomina la cosubordinación.

		DLAA (132)	CCCRA (9)	GCE (1107)
Puros (466)	Temas (146)	5	1	140
	Reelaboraciones (64)	0	3	61
		(5)	(4)	(201)
Preposicionales (4)	Temas (0)	0	0	0
	Reelaboraciones (0)	0	0	0
		(0)	(0)	(0)
Concomitantes (329)	Temas (93)	11	1	81
	Reelaboraciones (8)	7	0	1
		(18)	(1)	(82)
De posterioridad (327)	Temas (165)	7	0	158
	Reelaboraciones (92)	4	0	88
		(11)	(0)	(246)
Ilativos (122)	Temas (85)	6	0	79
	Reelaboraciones (0)	0	0	0
		(6)	(0)	(79)

(Tabla 15)

Se trata de los gerundios puros, con 210 registros de 466 (un 45 %):

CON INFORMACIÓN TEMÁTICA

τ los homnes de la val de Anso que sian tenidos a buena fe, lealment, sienes enganno, de ayudar τ defender τ enparar el ganado de sant Johan de todo mal, bien asi como el suyo mismo. [...] τ si *sediendo ganado de los homnes de las ditas villas de Sant Johan nel puerto*, escadia homicidio, que ayuden los homnes de la villa on sera el ganado por su razon (DLAA 75/38).

E todos los otros clérigos en la profesión bien ornados delant, *leuando el sancto Euangelio con dos cruces e con encensero e con luminarias* e en medio de la dita puerta el más honrrado de los uispes qui allí serán diga la oración que se seguexe (CCCRA 30v12)²⁴⁹.

& quando los ganados fueron alli do agora es poblada Roma, Ercules los uino a ueyer & trobolos en torno del Mont Auentino de Roma en la ribera del Tibre. & los ganados, *andando pasçiendo por alli*, plegaron a la cueua do estaua Cayo (GCE II 64r5).

REELABORACIONES

[...] los ditos .II. prelados más honrrados lieuen el rey al altar al sitio menor qui li sía apparellado a .I. passo delant l altar e esté a la part dessuso dita do se dize el Euangelio e aquí los infantes, nobles, e caualleros e prelados e otros qui aquí serán estantes de pieder fagan coro de sí mismos. E el rey *estando assín* diga delant todo el pueblo la profesión siguiente: [...] (CCCRA 12v13).

Et Ercules estaua pensando como podrie passar Deanira, por que el bien se atreue a passar nadando o en otra qual se quiere manera como fizo despues. & *el estando assi pensando*, uino a el aquel Nesso desuso dicho, el qual era del linatge de los çentauros (GCE II 52v26);

y, sobre todo, los de posterioridad, con 257 de 327 (un 79 %):

CON INFORMACIÓN TEMÁTICA

Et el dito Miguel de Villanua, jurado qui de suso, dixo que el dito τ present dia, standose en su casa, en el guerto, hoyo roydo en la plaça de la seu, τ assi priso vna lança, τ su hermano Sancho Villanua otra, τ fueron a la dita plaça; τ subados aly vioron a la puerta de Petro Cauero a Sancho Vidos, armado, τ por quanto se dizia, matauan a Johan de la Torre, yerno del dito Pedro Cauero, dentro alto en su casa. [...] Et assi preso, *deualyando lo dela dita casa*, τ *conpliendo lo a la puerta de aquella*, los ditos Sancho Vidos τ otros de suso nonbrados li traessoron vna lança en la dita puerta [...] (DLAA 145/59).

& las horas clamo a part a Anacler, companyon de Antiguon, & con el cuchiello sacado en la mano dixo.l “Noble iouen, la fin de la tu uida & de Antiguon es agora, si por auentura tu fielment no fazes todo lo que yo te mandare. [...]] Anacler, uisto el guchiello cuenta si saquado & *ueyendo que entre las paraulas de Bruto la muert le estaua aparellada*, luego fue espantado, [...] (GCE III 82r48).

REELABORACIONES

τ assi armados hauian entrado en la dita su casa violentment τ por fuerça, τ desque fueron dentro lo hauian cuydado matar, sino por interuencion de algunos jurados τ vezinos de la dita ciudat que a la rumor sobreuenieron; τ con esto, *intimando todo lo sobredito a los ditos*

²⁴⁹ El evangelio es un elemento que se evoca a lo largo de todo el *Ceremonial*.

justicia τ *jurados*, los requiría τ requirio que elyos fiziessen deuido processo acerca de aquesto, [...] (DLAA 145/82).

& como era liugerament armado, tan solament de una loriga, <&> entrole el fierro de la lança en el cuerpo tres dedos o mas en la carne, & haun lo aurie del todo passado, sino que se sallio de la silla afuera del su cauallo. [...] Eneo, *uidiendo que Çesar era caydo*, currio su cauallo enta el & passo le desuso, diziendole: [...] (GCE X 343v33).

Ambos grupos ponen de manifiesto que, también en el caso de los gerundios, el orden objetivo, neutro o no marcado tiene un destacable papel como mecanismo de cohesión discursiva frente a la posposición. La cifras de contraste son significativas: ningún registro en los gerundios preposicionales y 101 de 329 (un 31 %) en los gerundios de acción concomitante:

CON INFORMACIÓN TEMÁTICA

[...] don fray Domjngo dela Gruasa, almosnero del monesterio de san Victorian, τ don fray Sancho dela Barta, çellarer del dito monesterio, fueron enla villa de Aynsa, ala quarta delos molinos que son clamados del rey, [...] mison empossession alos ditos don fray Domjngo, almosnero, τ a don fray Sancho, çellarer, *metiendo los por la mano en el dito molino*, de reçeber los ditos sixanta sueldos anuales, [...] (DLAA 90/4). INSTRUMENTAL

E quando haurá aquí estado vn poco, luego mande e faga caualgar sus gentes e éll caualgue en .I. cauallo blanco e no lieue esporones e quando el rey será caualgado faga leuar la suya espada delant sí a un noble escudero *caualgando bien aparelado en cauallo con los esporones del rey*, [...] (CCCRA 5v3). DESCRIPTIVO

REELABORACIONES

τ ental conuenio uso do a treudo la dita vigna, que uso que la ayatz plantada τ replantada todos aquellos logares que son yermos en la dita vigna, los qui prender podran, τ que la ayatz avignada tro dest primer mes de janero que viene a .v. annos primeros que vienen; [...] E *uos esto todo cunpliando* que ayatz la dita vigna auuastra propria heredat, [...] (DLAA 9/10). INSTRUMENTAL

Assi andaua Eneo por toda la huest de Çesar, matando & firiendo a todos los que encontraua, & todos le fazien uolenterosament carrera por do passasse, & fuyan delant d'el assi como fazen las ouellas del lobo. [...] Mas Eneo, qui andaua a todas partes, *firiendo & matando grant partida de sus enemigos* tanto entroa que uido delant de sí un pauellon, en somo del qual auia aguila de oro con las ala[s] estendidas, et la ora conosçio Eneo que aquel era el pauellon de Çesar [...] (GCE X 348r52). DESCRIPTIVO

Solo los gerundios ilativos, todos ellos pospuestos, presentan un cifra alta de registros portadores de información temática (85 de 122, un 90 %), aunque sin ninguna reelaboración discursiva:

[...] por los cuales bienes τ heredades de suso confrontadas, el dito Salvador façia por nopne τ voç de trehudo trenta soldos, dineros jaceses, τ mea liura de pebre, por el pagaderos en cada hun anyo perpetualment, [...] et dio liçencia τ actoridat al dito Salvador

de vender..... las ditas heredades..... en pero *protestando quel dito trehudo de .XXX. sueldos τ mea liura de pebre pora sienpre sia τ finque saluo.....* (DLAA 127/40).

En aquel mismo tiempo regnaua en Affrica sobre los euandalos Ylderico, fijo de Trasamundo, el qual, defuncto su padre & su tio Hunorico, suçedio en el regno, *siguiendo la secta del padre*, qui era arriano (GCE XI 462v52).

El total de registros portadores de información temática y reelaboraciones registrados asciende a 653 registros de 1248, un 52 %, cifra similar, aunque ligeramente menor, a la de las suboraciones con verbo conjugado. Por textos, estos recursos de cohesión discursiva son utilizados con más frecuencia en el CCCRA (5 registros de 9, un 56 %) y la GCE (608 de 1107, un 55 %), de textualización predominantemente narrativa, frente a los formularios y performativos DLAA (40 de 132, un 30 %).

2.2.1.4.4. Información no prescindible

En la tabla 16 puede apreciarse que la gran mayoría de registros (996 de 1248, un 80 %) pueden presuponerse prescindibles.

		DLAA (132)	CCCRA (9)	GCE (1107)
Puros (466)	Prescindibles (373)	11	4	358
	Restrictivos (22)	5	0	17
	No restrictivos (71)	3	0	68
(466)		(19)	(4)	(443)
Preposicionales (4)	Prescindibles (2)	0	0	2
	Restrictivos (1)	0	0	1
	No restrictivos (1)	0	0	1
(4)		(0)	(0)	(4)
Concomitantes (329)	Prescindibles (268)	25	5	238
	Restrictivos (56)	56	0	0
	No restrictivos (5)	0	0	5
(329)		(81)	(5)	(243)
De posterioridad (327)	Prescindibles (231)	8	0	223
	Restrictivos (12)	8	0	4
	No restrictivos (84)	2	0	82
(327)		(18)	(0)	(309)
Ilativos (122)	Prescindibles (122)	14	0	108
	Restrictivos (0)	0	0	0
	No restrictivos (0)	0	0	0
(122)		(14)	(0)	(108)

(Tabla 16)

Esto es así en todos los tipos de gerundio y en los tres textos.

Los registros no prescindibles, ya sea por su valor semántico restrictivo o por necesidades discursivas, son mínimos. Los primeros suman 91 registros (un 7 % del total).

TEMPORALES PUROS

Et si por aventura *estando vedado Forcalla et Bubal* yeran trobados njngun ganado, que puescan carnarar los de Anso et los de Çiella segund que an costupnado (DLAA 80/43).

[...] que Iugurta no osarie asayar ninguna cosa manifestament, *estando el fijo de Bocus present*, [...] (GCE VIII 306r30).

PREPOSICIONAL

Non dizen pas todos los actores, assi como yo mismo piensso, que ellos non fuessen deçebidos *en continuando dos uegadas una misma fazienda* (GCE VI 210v40).

DE ACCIÓN CONCOMITANTE

[...] τ *atodos tiempos vos est faziendo τ cumpliendo*, tenet τ possedit las dictas casas liuras τ quitias adar, vender, enpeynnar τ alienar τ affer toda uuestra propria uoluntat, [...] (DLAA 37/12). INSTRUMENTALES

DE POSTERIORIDAD

[...] que sia todo de Guillem dAlcala, ermano mio, *el primerament dando et pagando .D. morabt.* ante que entre en possession dAbrisen, [...] (DLAA 38/67).

Sean, pues, aquestas cosas reseruadas en los siglos aduenideros en plazer a los buenos & exiemplo a los malos, a los fieles en goyo & a los infieles en turment, por tal que cadauna part de aquestas *guardando & leyendo aquesta liçion*, aquel que yra drecho se guarde de cayer & aquel que sera caydo se tenga eternalment por dampnado (GCE XIV 615r64).

Los segundos suman 161 registros (un 13 %).

TEMPORALES PUROS

El dito Miguel, jurado, *queriendo entrar en la dita casa por euitar scandalo*, paro se le en la dita puerta el dito Sancho de Vidos, armado (DLAA 145/38).

[...] muchas uegadas fue el trobado *yaziendo en la tierra entre las guardas de los caualleros*, cubierto con un manto de ropa grossa (GCE IV 93r63).

PREPOSICIONAL

O caualleros, dixo el, mas si uos haues ouido agora alguna feredat de coraçon en ueyer la suert de otri destinada, yo uos priego que aquella misma uos querades auer *en reguardando uuestra propria fortuna*, [...] (GCE IV 119r48).

DE ACCIÓN CONCOMITANTE

Et quando fue armado, Rosellina, fija del comte uiçio de Mode, le puso el yelmo en la cabeça *plorando*, porque mucho lo amaua de grant amor, [...] (GCE X 345v64). DESCRIPTIVO

DE POSTERIORIDAD

Et assi preso, *deualyando lo dela dita casa, τ conpliando lo a la puerta de aquella*, los ditos Sancho Vidos τ otros de suso nonbrados li trauessoron vna lança en la dita puerta [...] (DLAA 145/59).

& sintiendo esto los pretores romanos con los suyos, indignados por que aquellos qui eran poco de tiempo hauie seydo uençidos tantas uegadas, reparauan aun lur batalla (GCE V 139r44).

Solo en el grupo de los gerundios de acción concomitante de los DLAA los registros de tipo restrictivo doblan a los prescindibles (56/25), sin duda por las abundantes confluencias de valores condicionales, en virtud de las cuales el evento vinculante es requisito previo para el cumplimiento del evento vinculado.

2.2.1.4.5. Aspecto léxico

Los datos referentes al aspecto léxico de los eventos en juego muestran, en la tabla 17, unas cifras bastante niveladas, sin grandes contrastes.

		DLAA (132)	CCCRA (9)	GCE (1107)
Puros (466)	Estados (218)	10	3	205
	Actividades (291)	11	1	279
	Realizaciones (171)	2	3	166
	Logros (223)	8	0	215
(903)		(31)	(7)	(865)
Preposicionales (4)	Estados (0)	0	0	0
	Actividades (7)	0	0	7
	Realizaciones (0)	0	0	0
	Logros (1)	0	0	1
(8)		(0)	(0)	(8)
Concomitantes (329)	Estados (96)	37	2	57
	Actividades (194)	6	5	183
	Realizaciones (152)	62	1	89
	Logros (149)	22	2	125
(591)		(127)	(10)	(454)
De posterioridad (327)	Estados (19)	2	0	17
	Actividades (31)	1	0	30
	Realizaciones (287)	14	0	273
	Logros (276)	19	0	257
(613)		(36)	(0)	(577)
Ilativos (122)	Estados (6)	0	0	6
	Actividades (11)	0	0	11
	Realizaciones (50)	4	0	46
	Logros (122)	19	0	103
(189)		(23)	(0)	(166)

(Tabla 17)

De 2304 eventos, en orden creciente, 339 son estados (un 15 %).

TEMPORALES PUROS

[...] Que el en el dito τ present dia *stando se en el leyto en su casa*, por quanto era manyana, hoyo grandes cridos en la carrera [...] (DLAA 145/10).

E el rey *estando assín* diga delant todo el pueblo la profesión sigüent: [...] (CCCRA 12v20).

DE LAS COSAS QUE FIZO ERCULES APRES QUE FUE NASÇIDO, *ESTANDO EN SU NINYEZA & EN SU ADOLESCENÇIA*, [...] (GCE II 29v45).

DE ACCIÓN CONCOMITANTE

Vos conpliando esto, *dita vigna τ campo sian vuestros pora todos tienpos yamas*, [...] (DLAA 41/26).

E ditas aquestas orationes el dito uispe *teniendo las manos junctas a los peytos* diga a voz meyançera el prephatio sigüent: [...] (CCCRA 33v17).

[...] le reconto .j. ançiano hombre digno de fe qu'el hauie uisto un tal cuero de bisont qui fue muerto en aquel mont, que .xv. hombres *estando el uno çerca el otro yaziendo* se'nde podrien cobrir (GCE XIII 544v25).

DE POSTERIORIDAD

[...] *que sia todo de Guillem dAlcala, ermano mio*, el primerament dando et pagando .D. morabt. ante que entre en possession dAbrisen, [...] (DLAA 38/67).

[...] cadauno de los dichos emperadores aparello grant nauilio por mar, Çesar Augusto en Brandiz & en los Pulla & Antonio en Athenas & en Greçia, *esperando quan uernie Çesar Augusto* (GCE X 371v13).

ILATIVO

Petreus & Auferanus, qui cuydauan estar çiertos de la batalla por la part siniestra, aparellaron lures companyas bien ordenadas, *sperando los caualleros de Çesar quando les darien batalla* (GCE X 331r20).

Se registran 534 actividades (un 23 %).

TEMPORALES PUROS

[...] por no danyar nuestros bestiaros grosos, porque *leuandolos los oficiales pendrados de los puertos* porían recibir danyo [...] (DLAA 149/48).

E todos los otros clérigos en la profesión bien ornados delant, *leuando el sancto Euangelio con dos cruces e con encensero e con luminarias* e en medio de la dita puerta el más honrrado de los uispes qui allí serán diga la oración que se seguexe (CCCRA 30v12).

& Deanira, desque huuo dichas aquestas paraulas, enuiole por escripto .iiij^o uieessos, los quales un poeta *faulando de matrimonio* los posa, [...] (GCE II 68r28).

PREPOSICIONAL

[...] uino en .j.^a. malautia que se esmedreçie fuert, specialment *en durmiendo* (GCE X 353v33).

DE ACCIÓN CONCOMITANTE

τ encara apres el dito jurado *siempre cridando: «¡Al rey!»*, fue enpues los sobreditos, [...] (DLAA 145/22).

[...] e quando el rey será caualgado faga leuar la suya espada delant sí a un noble escudero *caualgando bien apparellado en cauallo con los esporones del rey*, [...] (CCCRA 5v7).

[...] el caualgo en la .iiij^a. hora de la noche, *siguiendo lo toda su huest*, [...] (GCE IV 123r52).

DE POSTERIORIDAD

[...] τ los omnes que uan por los caminos *que uayan por quales logares se querran*, dando todo su dreyto al seynor rey o ad aquellos que auran el peage de todas aquellas cosas que dar deuran (DLAA 55/105).

Çesar Augusto, *andando por Greçia & apres por Frigia*, <&> apres passo en la ysla de Rodas (GCE X 373r4).

ILATIVO

[...] aquella çidat inclita & muyt sollempne, uençedera de todas las gentes, fue por los triumphos goticos uençida, presa & subiugada a la seruitut de los barbaros, *seruiendo & obedeciendo aquellos* (GCE XI 441v14).

660 son realizaciones (un 29 %).

TEMPORALES PUROS

[...] mas con otros ganados, *exiende τ tornando a la villa on sera quiscun dia*, que pascan on cossegyr poran (DLAA 75/30).

E todas las ditas cosas feytas e acabadas el rey seyendo en el sitio reyaly con las insignias reyaes e assín estando con los infantes, nobles, caualleros, ciudadanos, e otros qui allí serán, *el Euangelio se diga* (CCCRA 23v20).

Assi que, los pennos estando todos quedos, *el consul Scipion leuo muyt quedo su huest a Plasencia* [...] (GCE IV 128v50).

DE ACCIÓN CONCOMITANTE

[...] haujda plenera certificacion τ informacion et encara conseyllo de buenas personas dignas de fe τ de tiempo antigas, solo Dieos haujendo ante nuestros hueyllos, [...] *nuestra difñitiua sentencja pronunciamos* [...] (DLAA 121/30).

E ditas aquestas orationes el dito uispe teniendo las manos junctas a los peytos *diga a voz meyancera el prephatio siguiet*: [...] (CCCRA 33v17).

Et apres, en el tercero dia, el conssul Scipion caualgo con sus huestes por la ribera del rio de Duero, *conquiere las çiudades & los castiellos que trobaua*, [...] (GCE VII 254v36).

DE POSTERIORIDAD

Enpero nos uiniendo ad Aysa *que den com[o dicho es] la cena a nos τ a todas nuestras companyas* (DLAA 65/10).

Mas ya por aquesto Ercules no se dexaua de fazer su monesterio, & los de la Çedomonia, *uidiendo aquesto*, plegaron lur huest muyt grant por yr contra Ercules [...] (GCE II 46r59).

ILATIVOS

E que de aqui adelante çesasen τ çesar façiessen demandar τ leuar la dita inposicion, tuelta o nueua costumne, dios uelo de pontache.....*restituindo τ tornando a prestino τ deuido stado aquello que por pindra, reçepta τ illiçita costreyta, contra los ditos homes de Ainsa..... yes enantado (DLAA 113/56).*

Petreus & Auferanus, qui cuydauan estar çiertos de la batalla por la part siniestra, *aparellaron lures companyas bien ordenadas*, sperando los caualleros de Çesar quando los darien batalla (GCE X 331r20).

Y, finalmente, se localizan 771 logros (un 33 %).

TEMPORALES PUROS

Et por tanto el dito Sancho Lacue, preso, reforçando con la spada en la mano τ cenyando de colpes, *dio vna grant tirada τ soltósele (DLAA 145/20).*

[...] & estando dentro en aquel puerto, *el reguardo & uido uenir las dos galeas en que uinia Sçipion (GCE VI 173v22).*

DE ACCIÓN CONCOMITANTE

[...] *dito don Per Bonanat priso porla mano a don Ramon Garin*, prior de la dita ecclesia diciendo: [...] (DLAA 14/5).

[...] e fiziendo cruz unte [e]nde el cabo de los peytos del rey e después cada uno de los ombros *diziendo las palauras següentes: Ungo te in regem huius populi, in nomine Patris et Filii et Spiritus Sancti. Amen (CCCRA 16r16).*

& por tal si fue enlazado en la captiuidat de la carne, *estendiendo su mano diestra, & le iuro & le prometio façer lo que ella queria, [...] (GCE VI 219r37).*

DE POSTERIORIDAD

[...] τ los omnes que uan por los caminos que uayan por quales logares se querran, *dando todo su dreyto al seynor rey o ad aquellos que auran el peage de todas aquellas cosas que dar deuran (DLAA 55/105).*

Sçipion, *huyendo las nueuas de los nuevos enemigos*, con toda su companya corrio & fue alla (GCE IV 133r2).

ILATIVOS

[...] dixo que la ensinnaua et en sinno ante el dito justicia la dita donacion et vindicion, *requerendolo quel dasse aqueylla su actoridat et decreto, [...] (DLAA 147/18).*

[...] *dos fuertes caualleros de los ystregodos tomaron lo en medio*, combatiendo lo fuertment [...] (GCE XI 464v29).

Puede apreciarse en la tabla 17 que los gerundios temporales puros y de acción concomitante, que expresan simultaneidad, presentan una cifras bastante equilibradas. En cambio, en los de posterioridad y los ilativos, que establecen relaciones de sucesividad, se comprueba un claro predominio de los eventos delimitados (realizaciones y logros) frente a los no delimitados (estados y actividades). Estas observaciones son válidas para los tres

textos. No obstante, la escala de cifras general está determinada por los datos de la *GCE*, que es la que aporta el mayor número de registros (701 logros, 574 realizaciones, 510 actividades, y 285 estados). En los otros dos textos se aprecian patrones distintos: los *DLAA* mantienen el predominio de realizaciones y logros sobre estados y actividades (82 realizaciones, 68 logros, 49 estados y 18 actividades); en el *CCCRA*, en cambio, las cifras están muy igualadas, con un ligero predominio de actividades y estados (6 actividades, 5 estados, 4 realizaciones y 2 logros).

2.2.1.4.6. Funciones discursivas

En lo que concierne a las funciones discursivas en el periodo temporal, en la tabla 18 puede apreciarse un predominio absoluto de los microactos de habla asertivos en todos los tipos de gerundio.

		<i>DLAA</i> (132)	<i>CCCRA</i> (9)	<i>GCE</i> (1107)
Puros (466)	Asertivos (411)	7	0	404
	Directivos (17)	2	3	12
	Expresivos (4)	0	0	4
	Compromisivos (2)	0	0	2
	Declarativos (3)	3	0	0
(437)		(12)	(3)	(422)
Preposicionales (4)	Asertivos (3)	0	0	3
	Directivos (1)	0	0	1
	Expresivos (0)	0	0	0
	Compromisivos (0)	0	0	0
	Declarativos (0)	0	0	0
(4)		(0)	(0)	(4)
Concomitantes (329)	Asertivos (211)	9	0	202
	Directivos (42)	28	5	9
	Expresivos (0)	0	0	0
	Compromisivos (0)	0	0	0
	Declarativos (9)	9	0	0
(262)		(46)	(5)	(211)
De posterioridad (327)	Asertivos (238)	4	0	234
	Directivos (35)	7	0	28
	Expresivos (0)	0	0	0
	Compromisivos (6)	0	0	6
	Declarativos (7)	7	0	0
(286)		(18)	(0)	(268)

Ilativos (122)	Asertivos (51)	2	0	49
	Directivos (12)	3	0	9
	Expresivos (0)	0	0	0
	Compromisivos (0)	0	0	0
	Declarativos (4)	4	0	0
	(67)	(9)	(0)	(58)

(Tabla 18)

Suman un total de 914 registros de 1056 (un 87 %) ²⁵⁰.

TEMPORALES PUROS

[...] dixo que el dito τ present dia, standose en su casa, en el guerto, *hoyo roydo enla plaça de la seu*, [...] (DLAA 145/33).

& nauegando por furtuna de mar *perdio la una de las naues*, [...] (GCE III 75r16).

PREPOSICIONAL

[...] *uino en .j^a. malautia que se esmedreçie fuert*, specialment en durmiendo (GCE X 353v33).

DE ACCIÓN CONCOMITANTE

Et assi *el dito jurado priso al dito Peyroton* diciendo: —¡Preso por el rey! (DLAA 145/57).

DESCRIPTIVO

Et apres mato otros dos leones en la selua Mornea, & segunt dize Ouidio, *matolos en una ora*, teniendo el uno con la una mano & el otro con la otra (GCE II 33v29).

INSTRUMENTAL

DE POSTERIORIDAD

Et assi preso, deualyando lo dela dita casa, τ conpliendo lo a la puerta de aquella, *los ditos Sancho Vidos τ otros de suso nonbrados li trauessoron vna lança en la dita puerta* [...] (DLAA 145/59).

& partiendo d'alli, *nauego por la dicha mar por espaçio de .Lxx^a. dias* (GCE III 75r44).

ILATIVOS

[...] *onyo bien pagado so efue amj voluntat*, renunciando a aquesto toda ecçeççion e aççion de no audos e nore çebudos los ditos morauedis, etodos fraus e enganos (DLAA 28/155).

Et apres *entro en el castiello con el rey*, esperando mientras que sus conpanyas leuantauan el campo & partian las espullas (GCE III 83v14).

El resto de grupos presenta unas cifras muy bajas o mínimas. Se registran 107 microactos directivos (un 10 %).

²⁵⁰ Esta cifra corresponde a los eventos vinculados del corpus; como ocurre con los registros sobre el aspecto léxico, no coincide con los 1248 gerundios vinculantes debido a los casos de coordinación.

TEMPORALES PUROS

[...] mas con otros ganados, exiendo τ tornando a la villa on sera quiscun dia, *que pascan on cossegyr poran*; pero laurando con bueyes o con otras vestias, *puedan paxer τ trasnyutar con aquellas cerca aquellos lugares on lauraran* (DLAA 75/30).

E el rey estando assín *diga delant todo el pueblo la profesión siguiet*: [...] (CCCRA 12v20).

Agora sea assi que todas las cosas prosperas que a tu & al estado publico son esdeuenidas durando tu jimperio *sean atribuidas a tu seso & a tu consello*, [...] (GCE VI 200r21).

PREPOSICIONAL

O caualleros, dixo el, mas si uos haues ouido agora alguna feredat de coraçon en ueyer la suert de otri destinada, yo uos priego que *aquella misma uos querades auer* en reguardando uuestra propia fortuna, [...] (GCE IV 119r48).

DE ACCIÓN CONCOMITANTE

τ uos aquesto atendiendo τ conpliendo totz annos totas estas cosas sobre escriptas, *ayatz τ possidatz las ditas casas con la heredat τ los campos de los terminos de Ose ad uuestra propia uoluntat*, [...] (DLAA 3/26). INSTRUMENTAL

E ditas aquestas orationes el dito uispe teniendo las manos junctas a los peytos *diga a voz meyancera el prephatio siguiet*: [...] (CCCRA 33v17). DESCRIPTIVO

[...] & *el consul lo prego* plorando *por la amistad & por la cosa publica*, [...] (GCE VIII 283v51). DESCRIPTIVO

DE POSTERIORIDAD

[...] τ los omnes que uan por los caminos *que uayan por quales logares se querran*, dando todo su dreyto al seynor rey o ad aquellos que auran el peage de todas aquellas cosas que dar deuran (DLAA 55/105).

O Atelio, passando un anyo *¿que cuydas tu que seras? ¿Cuydas te seyer mejor?* (GCE X 364v56).

ILATIVOS

E que de aqui adelante çesasen τ çesar façiessen demandar τ leuar la dita inposicion, tuelta o nueua costumne, dios uelo de pontache.....restituindo τ tornando a prestino τ deuido stado aquello que por pindra, reçepta τ illiçita costreyta, contra los ditos homnes de Ainsa..... yes enantado (DLAA 113/56).

Et apres poco tiempo enfermo Leouegildo, & como yaziessse en el lecho enfermo, *fizo yr deuant de sy a Sant Leandro arceuispe*, recomendando le su fijo Ricaredo (GCE XI 481r29).

23 son declarativos (un 2 %).

TEMPORAL PURO

[...] yo dona Zenda de Liçana, stando sana et entodo mj seso et en toda mj plena memoria, *fago est mj testament*, [...] (DLAA 38/1).

DE ACCIÓN CONCOMITANTE

[...] haujda plenera certificacion τ informacion et encara conseyllo de buenas personas dignas de fe τ de tiempo antigas, solo Dieos haujendo ante nuestros hueyllos, [...] *nuestra difinitiuua sentencja pronunciamos* [...] (DLAA 121/30).

DE POSTERIORIDAD

[...] et nos ditos abbat τ todo el conuent, plegados en el dito capitol, auido expreso conseyllo entre nos τ reconexiendo el proueyto nuestro τ del monasterio τ recossirando la pobreça delos homnes de Griaual, *por nos τ por todos los successores nuestros lexamos al dito concello* [...] (DLAA 85/13).

ILATIVO

[...] *damos a uos perdurablement fiança de saluedat τ de securidat* [...] *don Johan dAlmallen, abitant en Ponçano, τ nos con el ensemble, con todos nuestros bienes, renunciando todo fuero τ costumne eclesiastico τ seclar τ a todas leys,* [...] (DLAA 57/25).

Se localizan 8 de tipo compromisivo (un 0,7 %).

TEMPORAL PURO

& congreco la gent d'armas, & ueyendo que ellos auian perdido todo lo que auian, *prometio de dar a cadauno en recompenssacion de lo que ellos auian perdido daremes .ij. mil* (GCE X 366v41).

DE POSTERIORIDAD

[...] uidiendo que las uiandas les eran fallidas & el numero de las gentes les era aflaqueşido por las muertes de los lures çiudadanos que eran muertos en la guerra & en las batallas passadas, *acordaron de dar batalla a los romanos el dia siguient* (GCE VII 249v64).

Y 4 son expresivos (temporales puros, un 0,3 %).

Mas *agora no es a mi deuida cosa de morir* estando en aquestas miserias, que morria con grant uituperio & desonor (GCE VIII 263v24).

El predominio de los microactos asertivos no se da en todos los textos, solo en la GCE (con 892 registros de 963, un 93 %); los directivos son mayoritarios en los DLAA (con 40 de 85, un 47 %) y los únicos en el CCCRA (9 de 9, un 100 %).

En cuanto a las microsecuencias discursivas, en general predominan las de tipo narrativo, cuya cifra asciende a 574 de 1248 (un 46 %).

TEMPORALES PUROS

El dito Miguel, jurado, *queriendo entrar en la dita casa por euitar scandalo*, paro se le en la dita puerta el dito Sancho de Vidos, armado (DLAA 145/38).

[...] esdeuino se un dia que los romanos, *combatiendo la çiuadat*, hauian crebantado alguna partida del muro, [...] (GCE VII 238r57).

PREPOSICIONAL

Non dizen pas todos los actores, assi como yo mismo piensso, que ellos non fuessen deçebidos *en continuando dos uegadas una misma fazienda* (GCE VI 210v40).

DE ACCIÓN CONCOMITANTE

[...] porque todo el exerçitu, *siguiendo la uia de la çierua*, passaron saluament el rio, [...] (GCE XI 464v7). INSTRUMENTAL

DE POSTERIORIDAD

Et assi preso, *deualyando lo dela dita casa, τ conpliendo lo a la puerta de aquella*, los ditos Sancho Vidos τ otros de suso nonbrados li trauessoron vna lança en la dita puerta [...] (DLAA 145/59).

Apres *tornando se a su yglesia por Ungria*, faziendo alli oraçion, fizo naçer una fuent & conuertio muchos de los ungaros a la fe de Ihesu Cristo (GCE XI 424v54).

ILATIVOS

[...] onyo bien pagado so efue amj voluntat, *renunciando a aquesto toda ecçeçion e açcion de no audos e nore çebudos los ditos morauedis, etodos fraus e enganos* (DLAA 28/155).

Assi que a grant priessa los que hauian reposado & refrescado uinieron de part del costado & estendieron grant partida de las tiendas mentre se fazia la batalla, *estando con lures armas* (GCE VI 168r56).

En la tabla 19 puede apreciarse que tal predominio se da en todos los tipos de gerundio excepto en los de acción concomitante, en los que son mayoritarias las microsecuencias descriptivas.

		DLAA (132)	CCCRA (9)	GCE (1107)
Puros (466)	Narrativas (218)	5	0	213
	Expositivas (107)	0	0	107
	Descriptivas (121)	11	0	110
	Deliberativas (11)	0	0	11
	Instruccionales (9)	3	4	2
(466)		(19)	(4)	(443)
Preposicionales (4)	Narrativas (2)	0	0	2
	Expositivas (0)	0	0	0
	Descriptivas (1)	0	0	1
	Deliberativas (0)	0	0	0
	Instruccionales (1)	0	0	1
(4)		(0)	(0)	(4)

Concomitantes (329)	Narrativas (37)	0	0	37
	Expositivas (14)	3	0	11
	Descriptivas (206)	26	0	180
	Deliberativas (7)	0	0	7
	Instruccionales (65)	52	5	8
	(329)	(81)	(5)	(243)
De posterioridad (327)	Narrativas (235)	2	0	233
	Expositivas (39)	4	0	35
	Descriptivas (21)	0	0	21
	Deliberativas (9)	0	0	9
	Instruccionales (23)	12	0	11
	(327)	(18)	(0)	(309)
Ilativos (122)	Narrativas (82)	5	0	77
	Expositivas (8)	0	0	8
	Descriptivas (4)	0	0	4
	Deliberativas (0)	0	0	0
	Instruccionales (28)	9	0	19
	(122)	(14)	(0)	(108)

(Tabla 19)

Dicho tipo de microsecuencias suma en total 353 registros (un 28 %).

TEMPORALES PUROS

[...] yo don Pero Sora que esto en Osca, *en mi buen sen τ en mi buana memoria sediendo*, no forçado ni enganado ni por nuilla manera falagado ni destreito, [...] do τ lexo a uos dona Acnes [...] (DLAA 12/1).

[...] & *estando çerca del fuego* dixo a Filotetes, su escudero, delant todas las personas que estauan alli con el: [...] (GCE II 71r63).

PREPOSICIONAL

[...] uino en .j^a. *malautia que se esmedreçie fuert, specialment en durmiendo* (GCE X 353v33).

DE ACCIÓN CONCOMITANTE

Et Bruto, *teniendo con la mano derecha pora sacrificar una copa plena de uino & de sangre de çierua blanca*, con la cara leuantada enta la figura de la Diana dixo estas paraulas: [...] (GCE III 85r12). DESCRIPTIVO

DE POSTERIORIDAD

Et *passando por Tors*, fue a la yglesia de Sant Martin uispo, [...] (GCE XI 464r56).

ILATIVO

& de alli, cantos de hymnos cantando, fue leuado en Paris, do el rey lo metio, *leuando el freno del cauallo a piet por la çiudat* (GCE XIII 592r56).

Las expositivas suman 168 (un 13 %).

TEMPORAL PURO

& acordaronse todos los espanyoles que les era mas saludable a lur honor de sostener treballos & periglos & pobreza *uiiuido en libertat & franqueza de honor*, que no ueuir dius el iuuu de seruitut de los romanos (GCE VII 242r53).

DE ACCIÓN CONCOMITANTE

[...] damos τ atorgamos auos τ los uestros por muytos agradables seruicios τ honras que uos auedes feytos anos τ nuestro monasterio τ faredes daquia dalant, *Dios queriendo* (DLAA 94/12). INFORMATIVO

Fuyen los fillos, *dexando por soterrar los cuerpos muertos de los padres* (GCE XIII 543r13). INFORMATIVO

DE POSTERIORIDAD

E viendo el poco poder, destruyimiento de personas τ bienes que yes seydo hen el dito lugar de Vielsa τ inquietacion de grandes messiones, *trebalyos τ enueyos, que han amantener τ sostenir de necesidat muytos puentes τ fuertes τ malos τ diuersos caminos, dentro sus terminos*, el sinyor rey, a el exprimidas estas cosas que continueyan uerdad, por la su merce la dita gracia nos atorgo, [...] (DLAA 113/140).

COMO EL REY XERSES, *SEYENDO MAL FORTUNADO EN LA BATALLA DE LA TIERRA*, QUISO EXPROUAR LA FORTUNA DE LA MAR (GCE XI 415r31).

ILATIVO

En aquel mismo tiempo regnaua en Affrica sobre los euandalos Ylderico, fijo de Trasamundo, el qual, defuncto su padre & su tio Hunorico, succedio en el regno, *siguiendo la secta del padre*, qui era arriano (GCE XI 462v52).

126 (un 10 %) son de tipo instruccional.

TEMPORALES PUROS

[...] mas con otros ganados, *exiundo τ tornando a la villa on sera quiscun dia*, que pascan on cossegyr poran; pero *laurando con bueyes o con otras vestias*, puedan paxer τ trasnuytar con aquellas cerca aquellos lugares on lauraran (DLAA 75/30).

E todas las ditas cosas feytas e acabadas *el rey seyendo en el sitio reyal con las insignias reyales e assín estando con los infantes, nobles, caualleros, ciudadanos, e otros qui allí serán*, el Euangelio se diga (CCCRA 23v20).

La hora Anibal de grant manyana comando a los caualleros numidienos que passassen el rio de Trebia, & que caualgassen entroa las puertas de las tiendas de los romanos, & que, combatiendo contra las guardias o estaçiones de aquellos, que ellos prouocassen los enemigos a la batalla, & que *combatiendo en ellos* se retrayessen poco a poco, & que los sacassen enta el rio (GCE IV 127r4).

PREPOSICIONAL

O caualleros, dixo el, mas si uos haues ouido agora alguna feredat de coraçon en ueyer la suert de otri destinada, yo uos priego que aquella misma uos querades auer *en reguardando uuestra propria fortuna*, [...] (GCE IV 119r48).

DE ACCIÓN CONCOMITANTE

Efendo el dito trehudo encadaun anno, como dito yes, ayades las ditas cassas, cassal, campos, vinyas, huertos, ostillyas, bestias ouellyas etodas las otras cossas de susso contenjdas, detodos otros trehudos francas, qujtias, [...] (DLAA 104/81). INSTRUMENTAL

E ditas aquestas orationes el dito uispe *teniendo las manos junctas a los peytos* diga a voz meyancera el prephatio siguiet: [...] (CCCRA 33v17). DESCRIPTIVO

La ora la madre de Çirus mando a las otras fembras que se alçassen todas las faldas bien altas entroa la çinta & que les dixiessen a altas uozes, *mostrandoles las partidas uergonçosas*: “& uos otros uenides fuyendo por salut [de] uostras uidas a retornar por do sallistes. No yde podedes tornar” (GCE XI 404v49). DESCRIPTIVO

DE POSTERIORIDAD

[...] que sia todo de Guillem dAlcala, ermano mio, *el primerament dando et pagando .D. morabt. ante que entre en possession dAbrisen*, [...] (DLAA 38/67).

[...] & *requiriendo la de luxuria* <& ella les consintio con tal conuine[n]cia que el uno d’ellos le mostrase puyar al çielo & el otro a deuallar (XI 496r41).

ILATIVOS

E que de aqui adelante çesasen τ çesar façiessen demandar τ leuar la dita inposicion, tuelta o nueua costumne, dios uelo de pontache.....*restituindo τ tornando a prestino τ deuido stado aquello que por pindra, reçepta τ illiçita costreyta, contra los ditos homnes de Ainsa..... yes enantado* (DLAA 113/56).

& Perpenna segunt su intençion [fizo coniuiracion] con otros & con Malio, qui era uno de los principales, el qual Malio amaua un infant & iugando con el por fazer le plazer le reuello la trayçion, *demandando le que el menospreçiasse a todos los otros que a el amauan & metiesse todo su amor en el & non en otros*, [...] (GCE IX 319r55).

Las de tipo deliberatio suman 27 registros (un 2 %).

TEMPORALES PUROS

Mas aquellos que fueron enta’l rio por passar enta las tiendas, o ellos fueron afogados en pozos o en fossados, o, *dubdando de entrar en el agua*, fueron muertos por los enemigos en la ribera del rio (GCE IV 128v12).

DE ACCIÓN CONCOMITANTE

& quando durmia & sintia entre suenyos algun tabustol, se leuantaua del lecho & fazia grant numero, *ymaginando que los enemigos entrauan por su palaçio*, [...] (GCE VIII 289r19). INFORMATIVO

DE POSTERIORIDAD

& apres el rey Odoatar, *remembrando se de la palaura de prophecia de Sant Seuerino*, <& tantost escriuio letras familiares al sancto uaron, [...] (GCE XI 458r54).

Las microsecuencias narrativas solo predominan en la *GCE* (562 de 1107, un 51 %); en los otros dos textos son mayoritarias las de tipo instruccional —76 de 132 en los *DLAA* (un 58 %) y el 100% (9/9) en el *CCCRA*—. Estos datos, junto con el predominio de los microactos de habla asertivos en la *GCE* y de los directivos en los *DLAA* y el *CCCRA*, y paralelamente a lo que ocurría con las suboraciones temporales, ponen de manifiesto que la función discursiva de los periodos temporales con construcciones de gerundio secunda la fuerza ilocutiva de los macroactos de habla que constituyen los textos: declarativo o realizativo en los *DLAA*, directivo en el *CCCRA* y asertivo en la *GCE*. Igualmente, los registros de contenido expositivo —incluyendo descriptivos y deliberativos— desempeñan una destacable función visualizadora en la *GCE*; suman un total de 504 (un 46 %), contribuyendo a conformar la imagen del mundo narrado.

2.2.2. CONSTRUCCIONES CON PARTICIPIO DE PASADO

Como señalamos al comienzo del apartado anterior, gerundios y participios se sitúan en el nivel (V) de nuestros dos modelos de referencia, el primero correspondiente a esquemas con verbo no finito en Raible (1992) y el segundo, después de los infinitivos, en Koch (1995). Las variaciones en la ordenación de las formas no finitas de la escala de integración sin duda responden a la inconsistencia en la delimitación de las propiedades de unas y otras²⁵¹. Como señala Raible (2001: 601):

The more a verb loses its finite properties (in European languages ‘finiteness’ usually means marked for person, mood, number, tense, aspect, diathesis...), the more it becomes nonfinite. This means that there exists, according to the number of verbal characteristics lost or left, a scale between finiteness and nonfiniteness, not a clear-cut distinction [...]. The resulting forms on the finiteness/infiniteness scale are called ‘infinitives’, ‘gerunds’, ‘participles’.

Many linguists call these forms ‘converbs’, thus indicating that they are less finite, i.e. dependent verb forms with an adverbial function [...].

In many languages, especially European and Eurasian ones [...], converbs are an important technique of integration, typically mixing verbal and nominal properties.

El participio es la forma no personal que más semejanza manifiesta con otra categoría de palabras, el adjetivo, fundamentalmente por su naturaleza predicativa y la concordancia de género y número²⁵². Pero su naturaleza verbal lo capacita para hacer referencia «al evento mismo, a pesar de que designan su estado resultante» (NGLE II: 2100)²⁵³. Ténganse en cuenta, al respecto, las consideraciones de Bosque (1999b: 277):

²⁵¹ Cf. Brucart-Gallego (2016: 188): «[...] estas formas no manifiestan el mismo grado de defectividad; en particular, parece que los participios son más defectivos que los infinitivos y los gerundios [...]».

²⁵² Cf. NGLE (II: 2095-2096): Participios y adjetivos pueden ser modificadores del nombre («la variedad de petróleo mas vendida / cara»), complementos predicativos del sujeto («Acabo arrepentido / loco») o del objeto directo («Hallaron escrita / insuficiente su dimisión»), pueden aparecer en construcciones preposicionales en las que se admiten estos complementos predicativos («con las botas puestas / sucias») y es posible muchas veces coordinarlos («Acabó enfermo, sin empleo y estafado por unos desaprensivos»). Sobre las propiedades sintácticas de participios y adjetivos, cf. asimismo NGLE (II: 2097-2100).

²⁵³ Cf. NGLE (II: 2100): «También diferencia ambas clases de palabras la presencia de agentes —expresos o encubiertos— entre otros factores [...]» Sobre dichos factores (compatibilidad con adverbios,

Los participios pasados son derivados verbales que se comportan parcialmente como los adjetivos: salvo en los tiempos compuestos, tienen género y número como ellos, y también se predicán de las entidades nominales de la misma forma en que lo hacen los adjetivos. Sin embargo, otros aspectos de su comportamiento gramatical son manifestaciones de su naturaleza verbal. [...] Los participios denotan también propiedades episódicas, pero además designan estadios perfectivos cuya interpretación se obtiene o se calcula a partir de la clase sintáctica y semántica a la que el verbo pertenece. Los participios mantienen pues propiedades esenciales de los verbos de los que se derivan, en particular las relativas a la acción denotada y a la existencia de un agente. Si el hablante posee tales informaciones sobre el verbo, no necesitará establecerlas independientemente para el participio. En suma, el significado de los adjetivos se obtiene del léxico, mientras que el de los participios lo proporciona en gran medida la sintaxis. [...] Es decir, el adjetivo muestra una propiedad del objeto [...] mientras que el participio denota el estadio del objeto que manifiesta el resultado de cierta acción que se ha ejercido sobre él o de algún proceso que ha experimentado.

Así pues, el participio de pasado posee aspecto perfectivo, «expresa el estado resultante de un proceso cuya culminación tiene lugar con anterioridad al punto temporal indicado por el verbo principal» (NGLE II: 2094)²⁵⁴. Por ambas cuestiones —referencia al propio evento y perfectividad—, y a pesar de que no aporta información temporal directa, se acepta su interpretación adverbial y, en concreto, de posterioridad²⁵⁵.

2.2.2.1. Tipos registrados

2.2.2.1.1. Participios absolutos

El esquema mayoritario registrado en este nivel de integración es la construcción prototípica de participio absoluto, aquella «que consta de un participio pasivo y un SN pospuesto que constituye el sujeto de la cláusula» (De Miguel 1999: 3048).

E presentado τ leydo el dito priuilegio dixo el dito seynnor abbat que [...] (DLAA 84/8).

E acabada la dita oración el rey prenga l espada del altar e éll mismo cingase sines ayuda de otra persona (CCCRA 12r3).

anteposición al sustantivo que modifican, admisión de prefijos y diminutivos, etc.), cf. NGLE (II: 2101-2104).

²⁵⁴ «Así, en *Terminados los preparativos, nos dedicamos a esperar un día oscuro* [...], se dice que la espera de la que se habla es posterior a la terminación de ciertos preparativos» (NGLE II: 2094).

²⁵⁵ Cf. Brucart-Gallego (2016: 193): «[...] las cláusulas de gerundio y participio son otro tipo de construcción sintáctica que despliega propiedades similares a las estructuras tradicionalmente encasilladas en la subordinación adverbial. Hay dos problemas básicos que surgen en el momento de clasificarlas: el primero tiene que ver con el hecho de que no manifiestan nexo de subordinación; el segundo con la diversidad de interpretaciones que pueden recibir. [...] hemos defendido que sí hay nexo, pero se encuentra incrustado en la misma morfología verbal [...], siendo por tanto un nexo de tipo bifuncional. Por otro lado, la interpretación “adverbial” parece estar determinada por mecanismos léxicos, como lo son los elementos que se pueden proyectar en la proyección ST (auxiliares, modales, morfemas *-ndo* y *-do*), y su interacción con C, así como por la correlación entre la temporalidad de la principal y la de la subordinada».

Oydas aquestas cosas, el rey de Meçina las scriuio al pretor Emilio, [...] (*GCE IV 124r42*).

Fernández Leborans (1995: 368) ha investigado «la dimensión aspectual inductora de temporalidad en sentido amplio (con los valores asociados o no de causalidad, condicionalidad, o concesividad, incluso modalidad) como propiedad esencial de todas estas construcciones»²⁵⁶. Teniendo en cuenta las consideraciones de De Miguel (1992) sobre la flexión básicamente aspectual del participio, afirma que este posee un morfema explícito de aspecto marcado [+perfectivo], y añade:

[...] pero carece de morfema temporal flexivo (con referencia específica). La referencia temporal del participio de pasado, en CA, es relativa a la referencia del tiempo del evento principal, y adquiere valor de «anterioridad» con respecto al tiempo dominante; esta dimensión temporal es inferida por el aspecto perfectivo del participio; es decir, por cuanto el aspecto definido como [+Perfectivo], inherente al participio, es reinterpretable como tiempo [+anterior], no se requiere un morfema específico que denote ese valor temporal relativo a un tiempo dominante. [...] En este sentido, es adecuado postular que las CPAs contienen no solo una proyección aspectual (SAsp) sino, además, una proyección temporal (STpo); en otros términos, poseen temporalidad interna, [...] (Fernández Leborans 1995: 369-370).

Y sobre la ausencia de jutores en este tipo de construcciones, afirma que

tal requisito es dispensable en las llamadas cláusulas absolutas; esto es así porque, por un lado, de su temporalidad morfológicamente defectiva se sigue su rendimiento como predicaciones o proposiciones no autónomas sino dependientes (no constituyen enunciados), y, por otro, la especificación aspectual del predicado [...] permite una interpretación temporal inequívoca en relación con el verbo principal. Así, con respecto a la CPA, la lectura «no marcada» es siempre la temporal (la CPA denota un evento con dimensión temporal de pasado y, consecuentemente, anterior al tiempo del evento principal) para lo que no se precisa ningún tipo de elemento conjuntivo explícito; asimismo aquellos valores circunstanciales que se asocien sin dificultad a la dimensión temporal (condicionalidad, causalidad, por ejemplo) hacen innecesaria la presencia de conjunciones específicas (Fernández Leborans 1995: 376).

²⁵⁶ Cf. asimismo De Miguel (1999: 3048-3049): «Se puede formar con verbos transitivos e inacusativos —los deponentes de Bello— pero no con verbos intransitivos. [...] Téngase en cuenta que al no existir en estas cláusulas un verbo auxiliar que contenga la información temporal, esta ha de inferirse forzosamente de la única forma verbal existente, el participio: de ahí que el aspecto léxico del verbo resulte fundamental para la legitimidad de esta construcción.» Cf. También Fernández Leborans (1995: 369): «La forma verbal de participio que constituye CAs en español corresponde a verbos transitivos o a verbos inacusativos, por lo que no es adecuado hablar en cualquier caso de participio “pasivo” (solo el participio de verbos transitivos es propiamente pasivo). Algunos gramáticos se refieren, en general, al participio absoluto con la denominación de “participio (de) pretérito, perfecto o pasado”, más adecuado que “pasivo”. Por otra parte, con el término “pasado” se delimita la dimensión temporal interna de las CPAs; el tiempo del evento denotado por el participio habrá de ser necesariamente un tiempo pasado con respecto al tiempo del evento denotado por el verbo principal».

2.2.2.1.2. *Incisos predicativos*

Las cláusulas absolutas tienen un sujeto explícito propio, distinto al del evento vinculado, pero, según Fernández Leborans (1995: 366), «no parece haber razón alguna para no considerar absolutas aquellas construcciones en las que el sujeto, tácito o expreso, es correferencial con el sujeto o el objeto del verbo principal». Los predicados incidentales que forman los participios están cargados de valores adverbiales «que parecen reposar en una relación temporal de anterioridad establecida entre la cláusula matriz y el participio incidental en cuestión [...]. El esquema temporal de anterioridad permite que se desencadenen interpretaciones adverbiales ligadas a esta temporalidad» (Suñer, 1999: 546)²⁵⁷. Hemos incluido, pues, en nuestro corpus, los incisos predicativos participiales que admiten dicha interpretación temporal, que ejemplificamos:

[...] Don Pedro Gauarez, [fol. 7r] *tornado al dito logar de Auay*, priso dos mulas, huna de pelo negro τ otra de pelo griso (DLAA 135/43).

E *assín vestido e afaytado como dito es ixca* de su cambra e muéstrese en una sala a sus nobles barones [...]. (CCCRA 5r22).

Et assi Heulixes, *uenciado & robado*, con .vº. naues començo a nauegar (GCE III 74v32).

2.2.2.1.3. *Complementos predicativos*

El participio, igual que el gerundio, puede desempeñar la función de complemento predicativo²⁵⁸. Aunque el valor de este tipo de complementos es, en principio modal, los participios aportan un contenido resultativo que se deriva de un evento previo finalizado. Hemos incluido también los registros de esta naturaleza que admiten una lectura temporal, como por ejemplo:

[...] dixon que aurian su acuerdo et que darian *ordenada* la respuesta (DLAA 116/22).

E a las espaldas en la paret sía y firmado un panyo d oro e uellut uermello, el qual muestre en sí senyal reyal *estendido* [...]. (CCCRA 26v16)

& elo lexado en la salida del boscage *escondido entre los arboles*, [...]. (GCE III 82v42)

²⁵⁷ «Condenado a cadena perpetua, el preso acabó volviéndose loco» (Suñer 1999: 546).

²⁵⁸ «[...] como en *Lo vi {derrumbado ~ derrumbarse ~ derrumbándose}*. [...] Los complementos predicativos participiales alternan también con los creados con otras categorías, al igual que sucede en el caso del gerundio: *Esa novela la leí {entera ~ traducida al francés}*» (NGLE II:2087).

En estos casos,

pese a que el participio no aporta información temporal, la situación que describe puede interpretarse como simultánea o como anterior a la descrita por el verbo principal de la oración en que aparece. La clase semántica a la que pertenece el verbo principal determina en gran medida tales interpretaciones. [...] los verbos de percepción suelen inducir la lectura de simultaneidad. [...] Así, el estado designado por el participio *custodiado* es simultáneo al evento de *ver* en *Vi el edificio fuertemente custodiado por la policia*. Por el contrario, con los participios de verbos TÉLICOS o DELIMITADOS, como en *Lo vi caído en el suelo*, se interpreta que el proceso que da lugar al estado resultante que el participio describe (*caído*, en este caso) tuvo lugar con anterioridad al tiempo aportado por *ver*. Así pues, la información necesaria para localizar temporalmente los eventos que el participio denota es indirecta, y está en función de otros componentes de la oración (NGLE II: 2094-2095).

2.2.2.1.4. *Adjetivos no restrictivos*

Hay también algunos registros de participios que no responden a ninguno de los esquemas mencionados. Se trata de participios con función adjetiva no restrictiva, que no caracterizan sino que temporalizan al elemento al que modifican. Son casos como (GCE II 71r9), en los que se descubre una interesante zona de confluencia, como ocurre con los complementos predicativos, entre la función adjetiva y la circunstancial.

Et pues que huuo acabado de dezir todas aquestas paraulas, començo a correr muyt fuertment por el mont a todas partes como toro *ferido de uenablo* (GCE II 71r9).

2.2.2.1.5. *Precisiones*

A pesar de algunas variaciones sintácticas y formales, el grupo de construcciones con participio de pasado es mucho menos heterogéneo que el de los gerundios. Participios absolutos e incidentales —la inmensa mayoría—, predicativos —en menor medida—, adjetivos no restrictivos —esporádicos—, con morfema perfectivo explícito o truncado²⁵⁹, todos ellos, pueden desempeñar una función contextual temporalizadora²⁶⁰. Los registros,

²⁵⁹ Hemos incluido algunos participios «truncados», que, aunque no tiene morfema aspectual, admiten interpretación temporal. Cf. Fernández Leborans (1995: 380-381) y NGLE (II: 2096). Sirvan como ejemplos: «Et por tanto el dito Sancho Lacue, *preso*, reforçando con la spada en la mano τ cençando de golpes, dio vna grant tirada τ soltosele» (DLAA 145/20); y «los espanyoles, uidiendo que los romanos les tirauan, retrayeron se enta çaga por tirar contra ellos, mas como los romanos fuessen enta ellos, *prietos* & bien ordenados segunt lur costumbre & apretados los lures escudos los unos con los otros, a la final ellos uinieron mano a mano & començaron a combatir se de lanças» (GCE VI 166v39).

²⁶⁰ Quedan excluidos de nuestro corpus, además de —lógicamente— los participios de tiempos compuestos y perífrasis: las construcciones del tipo [*con*+SN+participio], como «Et assi yua *con sus flotas bien ordenadas* [...]» (GCE VIII 278r40), pues hay acuerdo en la bibliografía sobre su valor modal-descriptivo (cf. Fernández Leborans (1995: 384): «la preposición *con* posee un valor “durativo” que, en parte, atenúa o neutraliza la valencia perfectiva del predicado», y 388: «se trata, en cualquier caso, de una situación

en general, admiten bastante bien el valor de posterioridad (=después de/que), la única relación temporal que expresan, siempre que el evento que designa el participio pueda considerarse finalizado en el momento de iniciarse el evento principal. Como se verá en el análisis de los datos, este grupo del corpus es muy regular. Los registros en él incluidos son muy similares, solo hay que destacar que no es infrecuente que las construcciones absolutas inviertan su orden prototípico, situándose el sujeto en posición inicial, como ocurre en los siguientes registros.

Elasobre dita carta mostrada eleyta denant el sobre dito Garcia Sanychez, por autoritat dela sobredita letra equeriendo usar delo ofiçio ael acomendado aproueyto delagientes τ aseruicio del senyor rey, adieso encontinent miso encorporal posesion adofrayre Brun Lopez, [...] (DLAA 79/8).

El qual Te Deum laudamus acabado respongan dos honrrados clérigos e digan aquest verso: [...] (CCCRA 22v2).

Et aquestas cosas dichas los unos a los otros, partieron se de aquel lugar do se hauian aplegado con toda lur companya abriuadament, [...] (GCE VI 179r29).

Puede señalarse, asimismo, que ocasionalmente los registros aparecen introducidos por un adverbio temporal, aunque la edición de los textos no siempre lo integra como parte de la construcción de participio, como puede observarse en:

E luego aquesto feyto sía apparellado .I. sitio de drapo d oro a la part do es acostumbrado de dezir el Euangelio [...] (CCCRA 6v9).

& despues, acabado aquel puent, las huestes de los romanos passaron a los campos de los gaules, [...] (GCE IV 121r33).

que se mantiene, que concurre con el evento principal, de manera que es el acontecer, el discurrir de tal situación, lo que hace efectivo ese evento»); los participios gramaticalizados —o en proceso de gramaticalización— con valor exceptivo, como *salvo* en «[...] atorgamoslo a uos τ los uuestros que lo ayades et que lo possidades franco et libero et quitio et suelto, por espletar et dar et vender et enpeynar et camiar et ayllenar et fer en toda uuestra propria uoluntat pora todos tienpos, assi como de uuestra propria cosa, *saluos los peditos todos nuestros dreytos*» (DLAA 10/36) (cf. Sánchez López (2014: 2102): «del adjetivo *salvus* –a –um ‘salvado’, ‘preservado’, ‘seguro’, ‘ileso’, ‘sano’. Aparte de su uso adjetival, fue frecuente utilizarlo en latín en cláusulas de participio absoluto con el significado de ‘sin violación de, salvando...’, en construcciones que denominaremos de salvaguardia [...]. Es de suponer que el sentido exceptivo surgió a partir del de salvaguardia, ya que puede quedar a salvo aquello que se protege o se deja a un lado, apartado de la amenaza o el peligro», y 2103: «Como tal participio, fue sumamente frecuente su uso en cláusulas absolutas, generalmente incidentales, con sustantivos que expresaban entidades abstractas, virtudes o personas que había que guardar o preservar, así como sustantivos referidos a rentas, privilegios, leyes, ordenamientos, etc., respecto de los cuales *salvar* significaba ‘cumplir’, ‘respetar’. Estos usos fueron siempre concordantes. Se documentan en época medieval y clásica.») o *sacado* en «τ si aquel quereremos comprar que lo ayamos menos que otro .XII. soldos, τ si aquel non quereremos, quent fagades todas cosas que uos fer ent ayarnedes, atan bien como de uuestra propria heredit, *sacados infançones, caueros, lebrosos τ religiosos*, [...]» (DLAA 31/22) (cf. Sánchez López (2014: 2122): «El participio *sacado* se usa en algunos documentos notariales medievales con valor exceptivo. La construcción no sobrevive mas allá del siglo XIV y seguramente no llegó a recategorizarse como conjunción exceptiva pues los pocos ejemplos documentados conservan la concordancia»).

También se registran algunos casos de *luego de fecho*, que podría considerarse locución adverbial —solo en (GCE VIII 268v37) aparece con sujeto—:

& *luego de fecho* se le mudara la uoluntad & dexara todas las otras mugeres & tornara a tu & hauras pora siempre acabadament su amor (GCE II 54r7).

Et *luego de fecho que Aderbale fue en poder de Iugurta*, lo mato cruelment & sin ninguna piedat (GCE VIII 268v37).

2.2.2.2. Tablas de frecuencias por variables y observaciones

Las construcciones con participio de pasado registradas suman una cifra importante, 1719 registros (137 en los DLAA, 62 en el CCCRA y 1520 en la GCE).

2.2.2.2.1. Posición

En este grupo predomina, con diferencia y en los tres textos, la cosubordinación frente a la posposición:

	DLAA (137)	CCCRA (62)	GCE (1520)
Cosubordinadas (1512)	119	54	1339
Pospuestas (207)	18	8	181

(Tabla 20)

Los registros cosubordinados suponen un 88 % del total (87 % en los DLAA y en el CCCRA y 88 % en la GCE) frente a los pospuestos. A modo de ejemplo:

COSUBORDINADOS

[...] τ *demandada e sabida uerdad muy diligentment sobrel dito feyto ahomnes ancianos τ dignos de fe*, por el poder dado τ atorgado anos por los ditos jurados e concellyo dUesca, dizimos τ mandamos al dito Bernart Gascon [...] (DLAA 69/19).

E dita la *profesión por el rey segund que de suso se contiene* los uispes e prelados qui aquí serán fagan de sí mismos plaça e en meyo d aquellos sía el rey [...] (CCCRA 13r15).

Assi que *dados los desafiamientos de la una part & de la otra*, ellos se asignaron campo de batalla & armaron se todos de la una part & de la otra, [...] (GCE II 41v55).

POSPUESTOS

[...] τ ellos que yescan τ suelten por quiscun anno la mi fuesa, dita la *misa naquest tiempo asignado* (DLAA 97/9).

Et zaga todos aquestos yxca el rey *assín aparellado*, como dito es de suso (CCCRA 7bisv19).

& como el huuiesse preso uengança de algunos de aquellos que Asdrubal hauia tornados a ssi, el se.n uino con todo su nauilio derecho a Ampurias, *dexada sufficient guarda o guarnizon en Tarragona (GCE IV 133r5)*.

Tal predominio resulta coherente con la relación temporal de posterioridad que expresan los registros. Los eventos se sitúan en el discurso según el orden en el que acontecen, siendo el orden neutro o no marcado el esencial en este tipo de construcciones, en las que el evento expresado por el participio es la referencia o marco temporal (tema) para el evento determinado (rema).

2.2.2.2.2. *Cohesión discursiva*

También los aspectos de índole cohesiva muestran datos significativos.

	<i>DLAA</i> (85)	<i>CCCRA</i> (52)	<i>GCE</i> (679)
Temas (389)	53	1	335
Reelaboraciones (427)	32	51	344

(Tabla 21)

Hemos registrado 389 construcciones de participio de pasado portadoras de información temática (53 en los *DLAA*, 1 en el *CCCRA* y 335 en la *GCE*), como los siguientes:

Fue ally [^{fol. 3v}] Garcia Salamanya, τ dixo: —¡Et como, don Lop de Soduaz τ don Pedro Gauarret! ¿Vosotros querez leuar por fuerça las bestias de Auay por el cuerpo? [...] Don Pedro Gauarez, [^{fol. 7r}] *tornado al dito logar de Auay*, priso dos mulas, huna de pelo negro τ otra de pelo griso (*DLAA* 135/23).

[...] e quando el rey será caualgado faga leuar la suya espada delant sí a un noble escudero caualgando *bien apparellado en cauallo con los esporones del rey*, [...] (*CCCRA* 5v7).

Apandrax, *reçebidas aquestas letras*, fue muyt indignado, [...] (*GCE* III 81r51)²⁶¹.

Asimismo, hemos localizado 427 reelaboraciones (32 en los *DLAA*, 51 en el *CCCRA* y 344 en la *GCE*), como:

[...] τ leyr fiçono los priuilegios τ la carta de los ricos omnes τ de la vniuerssidat dAragon por ellos allegados; *los quales leydos*, requerieron al dito justicia que mandasse [...] (*DLAA* 67/53).

²⁶¹ Esta es la primera línea del capítulo 5 del libro III de la *GCE*. El capítulo inmediatamente anterior reproduce la *EPISTOLA ENUIADA POR BRUTO AL REY APANDRAX*.

E quando los perlados serán cerca el altar, deuen fer un corro o plaza dellos matexos, en torno delant l altar. E *aquesto feyto*, entren en el dito corro, o plaza (CCCRA 7bisv22).

Assi que la batalla se mesclo de amas a dos las partes, empero Ercules los uençio & fizo en ellos grant mortaldat. & el, *houida uictoria de los de la Çedomonía*, continuo su monesterio entroa que fue acabado (GCE II 46v20).

De todos ellos (816 en total), tan solo 31 aparecen pospuestos al evento principal (4 en los DLAA, 2 en el CCCRA y 25 en la GCE). Algunos de ellos son:

[...] establesco τ hordeno perpetual ment un niuesaryo en la gllesia de sanPer el Uyllo de Huesca, de cinco solidos de dineros jacheses, los qualles se den τ se paguen por quisqun anno por tal dia τ por tal tiempo como yo finare al prior τ los monges τ racioneros de san Per qui [ara] son o por tiempo seran alli, τ ellos que yescan τ suelten por quiscun anno la mi fuesa, *dita la missa naquest tienpo asignado* (DLAA 97/4).

[...] síale vestida una dalmática de vellut vermello, y con la nuestra senyal reyal decorada: con las mangas amplas semblant que acostumbra de leuar el diácono quando dize el santo Evangelio a la missa [...]. Et zaga todos aquestos yxca el rey *assin aparellado*, como dito es de suso (CCCRA 7bis17).

Et la hora les fueron dichas las condiçiones de la paç. Et fueron estas: [...] & que diessen forment & a ssus guarnizones sueldo entro a tanto que los legados retornassen de Roma, & que entro ha çinquanta anyos pagassen cadahun anyo .xx. quintales de argent, *pagadas las penssiones ordenadas*, [...] (GCE VI 234r17).

Así pues, las cifras muestran, una vez más, que los periodos temporales desempeñan una destacable función cohesiva (816 registros de 1719, un 47 %), en este grupo casi exclusivamente a través de la cosubordinación (785 de 816, un 96 %).

2.2.2.2.3. Información no prescindible

La tabla 22 muestra los datos obtenidos en relación a los registros no prescindibles de participios de pasado.

	DLAA (20)	CCCRA (0)	GCE (210)
Restrictivos (59)	11	0	48
No restrictivos (171)	9	0	162

(Tabla 22)

Las construcciones no prescindibles de tipo restrictivo son muy minoritarias (59, un 3 %). Son registros como los siguientes.

Et los ditos justicia τ jurados, en lo sobredito no consentiendo, ante adaquello expresament contradiziendo, demandoron copia corregida τ signada τ fe fazient de aquello, *la qual hauida*, farian los que deurian, [...] (DLAA 145/91).

Apres de la paç & de la conuinçia de Aulo & la uituperosa fuyda de la nuestra huest, Metello & Silano, *designados consules*, partieron entre si las prouinçias (GCE VIII 276v49).

Las no prescindibles por motivos discursivos ofrecen una cifra algo mayor pero igualmente minoritaria (171, un 10 %). A modo de ejemplo:

[...] *constituyda personalment dona Martina Exauierre, mullyer de Johan dAltornes, qui fue, habidant enel lugar de Santa Cruz delas Seros*, τ en presencia del notario τ delos testimonios dius scriptos, propuso τ dixo que [...] (DLAA 131/7).

Los esterrados de Troya, *puestos en seruitud de tan grandes & de tantos prinçipes*, ha deliurados de la preson de aquellos (GCE III 84r46).

2.2.2.2.4. Aspecto léxico

En lo referente al aspecto léxico, los datos son rotundos.

	DLAA (216)	CCCRA (116)	GCE (2756)
Estados (98)	8	1	89
Actividades (78)	0	4	74
Realizaciones (1727)	105	65	1557
Logros (1185)	103	46	1036

(Tabla 23)

Como puede observarse en la tabla 23, y consecuentemente con la relación de posterioridad que expresan este tipo de estructuras, en los tres textos es aplastante el predominio de las realizaciones:

[...] yes conuenio entre nos τ uos que dela primera fiesta de Omnium Sanctorum que uiene entro acinquo annos continuos τ complidos *el dicto campo plantado τ replantado feyto vinya*, partades aquella dos partes, [...] (DLAA 34/22).

E finida e acabada la ledanía con las oraciones dessuso ditas, si el rey no es cauallero .II. fillos de reyes, si presentes serán; e si no ni ha sino uno, aquell; e en defallimiento d aquellos o de aquell, .II. dos nobles caualleros calcen las espuelas al rey, [...] (CCCRA 10r7).

& ordenadas sus conpanyas & bien instruidas en lo que fazer deuian, començaron se de combater (GCE III 87r58).

Los logros presentan unas cifras igualmente elevadas:

El dito senyor uispe, *entendida la raçon desu part*, dioles vna carta pora nos otros [...] (DLAA 110/25).

E fizieron aquell rey e untóronlo. E *leuantadas las manos* dizieron: ¡Uiua el rey! (CCCRA 2r14).

La hora les comando Scipion que todos lo siguiessen, empero que todos entendiessen que aquello no seria en manera de guerra, en tanto como ellos no hauian a fazer con pares perssonas ni eguales a ellos, mas que yrien a tomar uengança de aquellos maluados. Assi que, *aquestas paraulas dichas*, el mando que todos fuessen aparellados pora partir se'nde otro día de manyana (GCE VI 189r37).

Entre ambos grupos de eventos suman 2912 registros de 3088 (un 94 %). Los estados ascienden a la cifra de 98 registros (un 3 %):

Testimonios fueron pressentes en el lugar, clamados τ pregados, Garçia Nencos τ Domingo Aquilue, [...] (DLAA 106/32).

[...] e a la puerta mayor de la iglesia serán l arceuispe e otros uispes e prelados uestidos en pontificales (CCCRA 30v10).

[...] Bruto, conoçida la sangre & el linatge de aquestos, *estuuu algun tiempo con ellos* (GCE III 80v15).

Y, por último, se localizan 78 actividades (un 3 %):

E si en tiempo passado el rey haurá prendida orden de cauallería, no li lieuen l espada delant, antes *se la lieue éll mismo* cenyida e las espueras calçadas (CCCRA 7r6).

Assi ordenados & instruidos de una part & de otra, *corrieron todos ensemble* (GCE VI 215r54).

2.2.2.2.5. Funciones discursivas

En cuanto al papel discursivo que desempeñan los miembros del periodo temporal, predominan, en el cómputo global, los microactos de habla asertivos, con 1155 registros de 1369 (un 84 %) ²⁶². A modo de ejemplo:

Et el dito Sanc dAyneto, tenient logar de sobrejuntero, feita la requisicion quell dito Gonçalbo auia feita ad aell como de cabo, *nouellament torno el dito tenient logar de sobrejuntero al dito Gonçalbo [...]* (DLAA 87/15).

²⁶² La cifra total de microactos de habla (1369) no coincide con la de construcciones de participio de pasado (1719), ya que comprende los eventos vinculados y, por tanto, como ocurre con el aspecto léxico, la suma de ambas cifras (3088) no se corresponde exactamente con el doble de registros de participio debido a los casos de coordinación, en los que un evento principal es determinado por dos o más de ellos.

E fizieron aquell rey e untóronlo. E leuantadas las manos *dizieron: ¡Uiua el rey!* (CCCRA 2r14).

[...] assi que los dos romanos, es a ssaber los dos Scipiones, dexadas todas las otras cosas, *apparellaron se de aplegar lures copias & de sallir al encuentro a Asdrubal*, [...] (GCE V 135v18).

Con gran diferencia, les siguen los microactos directivos, con tan solo 154 registros (un 11 %), como los siguientes:

[...] τ leyr fiçono los priuilegios τ la carta de los ricos omnes τ de la vniuerssidad dAragon por ellos allegados; los quales leydos, *requerieron al dito justicia que mandasse a ellos seer rendidas las ditas pendras* (DLAA 67/53).

E quando serán uestidos clamen al rey e clamado por ellos *éntresen en la sagrestía* [...] (DLAA 7v6).

Et Heuristes, informado & pregado por la reyna Iuno, *mando a Ercules que fuesse a matar aquel can*, [...] (GCE II 65r62).

El resto de cifras son mínimas. 26 microactos son declarativos (un 2 %):

[...] yo don Garcia de Aguas, vichario de Santa Cecilia, τ yo Garcia Columma de Santa Cecilia, espondaleros de danna Maria Columma, reçebudo de ella pleno poder por uender de sos bienes τ fer por so alma, τ *por esto nos auant ditos espondaleros uendemos hun so huerto* [...] (DLAA 35/1).

Solo se localizan 19 compromisivos (un 1 %):

Et los ditos justicia τ jurados, en lo sobredito no consentiendo, ante adaquello expresament contradiziendo, demandoron copia corregida τ signada τ fe fazient de aquello, la qual hauida, *farian los que deurian*, [...] (DLAA 145/91).

& presos, *derramar los hemos por todos los regnos & seran nuestros esclauos & catiuos* (GCE III 87r50).

Y únicamente 15 son expresivos (un 1 %):

Mas a [n]os otros, dixo el, conuiene nos estar fuertes en todas cosas, entre uictoria & muert por desesperança stablidos, [...] (GCE IV 120v57).

En cuanto a las microsecuencias discursivas, predominan las de contenido narrativo con 813 registros de 1719 (un 47 %):

E feita la dita presentacion τ fe el dito procurador dixo [...] (DLAA 113/36).

[...] la qual cosa oyendo el emperador Ualentiniano, aplego grant exerçitu & enuio en las Gallias al illustre uaron Eçio, consul & patriçio, el qual, *ydo en las Gallias*, priso con si a Theodorico, [...] (*GCE XI 449r54*).

Les siguen de cerca las descriptivas con 644 (un 37 %):

[...] *constituydo don Lop dEccho, rector dela iglesia de Paternue baylles en la vila de Sancta Cruz, ante la puerta de suscasas*, [...]; et propuso τ dixo el dito don Lop, [...] (*DLAA 106/3*).

E fizieron aquell rey e untóronlo. E *leuantadas las manos* dizieron: ¡Uiua el rey! (*CCCRA 2r14*).

Et Eurito, *emflamado de uino & turbado por el amor de la duenya*, no espero que leuantassen las taulas, mas leuantose tan reçio que trastorno las taulas en tierra, [...] (*GCE II 43v23*).

La cifra de microsecuencias expositivas es mucho más baja (161, un 9 %):

[...] *hauida plena informacion, qual, que, τ por do yes de los ditos solano, naua, puerto*, [...] auiendo al Nuestro Seynor Dios delant los hueylos de nuestros coraçones, [...] dimos τ adjudamos todo seer de los homnes τ beçiau de Borssa perpetualment (*DLAA 126/11*).

Diuulgada o sabida la su fama por todas las naciones, los troyanos començaron de uenir a el, preguando lo que fuesse duch e princep lur, [...] (*GCE III 80v29*).

Y todavía lo es más la de las instruccionales (88, un 5 %):

E *conplido todo esto τ todas las cosas desus dictas τ cadaunas*, el sobre plus delos dictos bienes romanientes mando τ quiero que sia todo dado [...]. (*DLAA 49/32*)

[...] e *calçadas las espuelas en la manera de suso dita* los ditos fillos de reyes o nobles qui las espuelas haurán calçadas al rey íxcanse de la plaça [...]. (*CCCRA 10r12*)

Et los çenturiones & los duques de las thurmas, partida que fuyessen a el & a la su part, & los otros que, *dado senyal*, deseparassen el lugar. (*GCE VIII 274v25*)

El grupo de microsecuencias deliberativas es mínimo (13, un 0,7 %):

El dito senyor uispe, *entendida la raçon desu part*, dioles vna carta pora nos otros [...] (*DLAA 110/25*).

Mas por tal como en aquella tempestat fue en Roma Guillem Memio, hombre de clara fecundia & clareant en faular exçellent, & *extimado conuinient cosa seyer de recontar una proposiçion de tantas que el fizo*, <&> mayorment screuire aquella, [...] (*GCE VIII 270r37*).

Observando todos estos datos discursivos por textos, podemos apreciar en la tabla 24 que el predominio de los microactos de habla asertivos es absoluto en la *GCE* (1119 de

1226, un 91 %), menor en los *DLAA* (35 de 89, un 40 %), ya que hay un reparto de cifras bastante equilibrado con los directivos y los declarativos, y en el *CCCRA*, por el contrario, prácticamente todos, con una sola excepción, son de tipo directivo.

	<i>DLAA</i> (89)	<i>CCCRA</i> (54)	<i>GCE</i> (1226)
Asertivos (1155)	35	1	1119
Directivos (154)	25	53	76
Declarativos (26)	26	0	0
Compromisivos (19)	3	0	16
Expresivos (15)	0	0	15

(Tabla 24)

Respecto a las construcciones de participios de pasado consideradas como microsecuencias discursivas (tabla 25), hay que señalar que las de contenido narrativo predominan en los *DLAA* (80 de 137, un 58 %) y la *GCE* (733 de 1520, un 48 %). Asimismo, las de naturaleza expositiva, en conjunto —incluyendo descriptivas y deliberativas—, constituyen un grupo destacable en los *DLAA* (45 registros, un 33 %) e incluso superan la cifra de microsecuencias narrativas en la *GCE* (772, un 51 %). El grupo del *CCCRA* está compuesto casi exclusivamente —salvo un registro de tipo descriptivo— por microsecuencias instruccionales.

	<i>DLAA</i> (137)	<i>CCCRA</i> (62)	<i>GCE</i> (1520)
Narrativas (813)	80	0	733
Expositivas (161)	14	0	147
Descriptivas (644)	29	1	614
Deliberativas (13)	2	0	11
Instruccionales (88)	12	61	15

(Tabla 25)

Considerando conjuntamente estos datos, podemos concluir que la función discursiva de los periodos temporales es consecuente con las respectivas fuerzas ilocutivas de los textos:

➤ De tipo declarativo en los *DLAA*, con abundantes instrucciones para la efectividad plena de los actos notariales; su rígida organización textual determina la

presencia de microactos de habla asertivos, directivos y declarativos según la finalidad de las distintas partes de los documentos:

Atendido que el dito Sancho Vidos hiua la via dellos les crido diziendo sienpre: «¡Tener al rey, tenetme exe hombre malfactor!», τ ellos no fizieron mouimiento alguno en fauor del rey. Et visto aquesto, τ por seyer spulsado el dito jurado no podiendolo aconseguir *tornose enta su casa a vestirse* (DLAA 145/28). ASERTIVO / NARRATIO

[...] τ demandada e sabida uerdat muy diligentment sobrel dito feyto ahombres ancianos τ dignos de fe, por el poder dado τ atorgado anos por los ditos jurados e concellyo dUesca, *dizimos τ mandamos al dito Bernart Gascon que la dita obra feyta porel enel dito poço, nueuament sea deffeyta* [...] (DLAA 69/19). DIRECTIVO / DISPOSITIO

On yo don Guyllem dOros, arbitro sobre dito, auudo conseyllo de sauios τ uistas todas las muestras τ defensiones que las partes mostrar quison ni alegar, auiendo solo Dios ante mis vuellos, *sentenciando digo, soç la pena nel dito conpromis posada, quela dita dona Johana Perez τ qui quiere que la dita vigna tenra ni posedira de τ pague sienpre dieçma τ promicia* [...] (DLAA 60/15). DECLARATIVO / SENTENCIA

Por su parte, los participios de pasado se concentran abundantemente en el espacio previo al acto performativo nuclear en los documentos²⁶³, como microsecuencias de contenido narrativo pero que en realidad constituyen la garantía de que se han llevado a cabo las pertinentes acciones previas a la sentencia, testamento, venta, etc.²⁶⁴:

[...] los cuales arbitros, *con siradas las cartas del guadanyerio de la eredit de Preuedro, τ con sirado el poder del donador, τ con siradas las literas qe fueron feitas de nant maestre Aldebet, τ desparadas probaçiones si algunas en qerian aduçir las partes sobre pagas feitas τ sobre otras cosas, audo en cara sobre todo aquesto consello de sauios, [...]* nos arbitres auan dictos, aujendo Dieus denant los vuellos τ qeriendo seguir ygualdat mas qe forteça de dreito, jutgamos dios la pena enel conpromis puesta, que el dicto don Domesse, abbat de Sant Biçient, cobre τ dentre por su propria acturidat la eredit de Preuedro, [...] (DLAA 22/7).

➤ De tipo directivo en el CCCRA, norma reglamentaria que establece cómo ha de desarrollarse el ritual de coronación de los monarcas aragoneses, repleta de eventos vinculados que son microactos de habla directivos (MHD) y eventos vinculantes que son

²⁶³ Es frecuente que dicho acto se formalice en la parte final del documento, pero no siempre. Cf. Díez de Revenga (1994: 95): «El orden de algunos apartados en que se dividen los documentos es, a veces, indiferente».

²⁶⁴ Dicha parte puede identificarse con la *corroboratio*, donde «se expresa la veracidad y la ratificación del hecho narrado, así como la presencia de testigos, la legalidad del documento, el escriba o notario y la fecha, así como las firmas si las hay» (Díez de Revenga 1994: 95). Cf. asimismo García Valle (2004: 621): «la *sanctio* y la *corroboratio* comprenden las cláusulas que garantizan que se cumpla la acción jurídica presentada en la *dispositio* y certifican que se han seguido todos los pasos que validan y acreditan legalmente el documento».

microsecuencias discursivas instruccionales (MDI); cada evento es requisito previo para la realización del siguiente:

E *finida*^{MDI} e *acabada*^{MDI} la ledanía con las oraciones desso ditas, si el rey no es cauallero .II. fillos de reyes, si presentes serán; e si no ni ha sino uno, aquell; e en defallimiento d aquellos o de aquell, .II. dos nobles caualleros *calcen*^{MHD} las espuelas al rey, e *calçadas*^{MDI} las espuelas en la manera de suso dita los ditos fillos de reyes o nobles qui las espuelas haurán calçadas al rey *íxcanse*^{MHD} de la plaça [...] (CCCRA 10r7).

➤ Y de tipo esencialmente asertivo en la *GCE*, narración histórica en la que, consecuentemente, predominan los microactos de dicha naturaleza (MHA) y las microsecuencias narrativas (MSN):

La reyna, *oydo*^{MSN} el consello & su ordenaçion, *enuio*^{MHA} de continent a la montanya por un pastor qui era su seruidor & era persona de qui ella mucho fiaua. & *uenido*^{MSN} el pastor a la presençia de la reyna, ella le *dixo*^{MHA} secretament el consello que le hauie dado el philosopho. [...] La reyna *parida*^{MSN}, *enuio*^{MHA} por el rey & dixole las paraulas que le hauie consellado el philosopho & ensenyole la criatura de piedra. Et el rey, *oydas*^{MSN} las cosas que la reyno le dixo, *creyo*^{MHA} lo liugerament & escomenço a consolar la reyna lo mellor que el pudo, [...] (GCE II 25r10).

Por último, señalaremos que el grupo formado por las microsecuencias expositivas, incluyendo descriptivas y deliberativas, con las altas frecuencias registradas en los *DLAA* y la *GCE*, desempeña una importante función auxiliar en los textos aportando información sobre los espacios y los participantes en los hechos en cuestión. En el caso de los participios, esta función expositivo-descriptiva se debe en gran parte de los registros (710 de 818, un 87 %) a la capacidad del participio de expresar tanto un evento como el resultado o efecto de este, que se mantiene en el tiempo, dando lugar a ambivalencias de tipo modal-descriptivo, como ocurre en los siguientes ejemplos:

[...] yo Domenia.... *possada hen grant henfermedat*, mas hen mi buen seso τ con mi propria loguera, fago mi testament [...] (DLAA 89/2).

E fizieron aquell rey e untóronlo. E *leuantadas las manos* dizieron: ¡Uiua el rey! (CCCRA 2r14).

Et finalment, *cargados de caça que auian presa*, tornaron se'nde a las naues, diziendo a Bruto & a los otros el sitio & la disposiçion de la tierra & de la çidat trobada (GCE III 84v56).

Este tipo de ambivalencia semántica es la más destacable en este grupo junto con la temporal-causal, prototípica en las relaciones de posterioridad:

[...] yo don Garcia de Aguas, vichario de Santa Cecilia, τ yo Garcia Columma de Santa Cecilia, espondaleros de danna Maria Columma, *reçebudo de ella pleno poder por uender de sos bienes τ fer por so alma*, τ por esto nos auant ditos espondaleros uendemos hun so huerto [...] (DLAA 35/1).

E *feyto el untamiento segund que dito es* el arceuispe o el metropolitano con .I. bell trapo de lino limpie los lugares untados [...] (CCCRA 16r21).

& ya fuesse que la ora el acresçiesse el tumultu & el miedo, non res menos, *deliuradas las uias del assallimiento d[e] los montanyeses*, el fue tantost en tal guisa pasçificado que non pas solament al exir mas en grant silençio ellos passaron tantost de la otra part (GCE IV 113r40).

2.2.3. CONSTRUCCIONES CON PARTICIPIO DE PRESENTE

En el mismo nivel de integración que los gerundios y los participios de pasado, pueden incluirse las construcciones con participio de presente, que constituían una forma de expresión de la simultaneidad en latín, junto a las subordinaciones temporales y relativas y los gerundios²⁶⁵.

2.2.3.1. Posible confluencia fónica con el gerundio

Como afirma Ridruejo (1984: 277), «en latín, el participio de presente era una forma, adjetival en cuanto a su morfología pero verbal en su significado, que se empleaba para expresar una acción verbal cuyo soporte (aquel o aquello a que se atribuye) es el sustantivo con el que concuerda». Además, añade algunas consideraciones que, pese a su extensión, conviene reproducir aquí:

[...] en latín popular, el participio de presente tiene un carácter verbal muy reducido; en Plauto, por ejemplo, apenas se encuentra construido con régimen y sí, en cambio, muchos participios son empleados como adjetivos propios: *amans, florens, insolens, potens*, etc. Con arreglo a estos usos, y también de acuerdo con la tendencia a la analiticidad que caracteriza a los primitivos romances, en la mayoría de las lenguas neolatinas el participio de presente queda como un simple adjetivo, habiendo perdido casi por completo su carácter verbal y, por ende, la posibilidad de construirse con

²⁶⁵ Cf. Sanchís (1998: 783): «este sistema no se mantuvo en castellano: las conjunciones temporales latinas, menos *quando*, se perdieron y surgieron otras nuevas romances, y el participio de presente desapareció como forma verbal y fue sustituido por el gerundio o por construcciones de relativo. [...] algunos de estos cambios pudieron producirse tras una etapa de coexistencia de formas en época literaria» (analiza varios tipos de construcciones de simultaneidad en textos del siglo XIII y uno de finales del XII). Cf. también NGLE (II: 2086): «No existen en el español actual PARTICIPIOS DE PRESENTE, frente al italiano y otras lenguas romances, pero eran abundantes en el español antiguo [...]. Quedan, sin embargo, algunos restos fosilizados de su antiguo valor verbal, como son *no obstante lo cual* o *Dios mediante*, que tienen su origen en construcciones absolutas. Igualmente se percibe un resto verbal en la sintaxis del adjetivo *distante*, cuyo complemento cuantitativo en secuencias como *un aeropuerto distante 60 kilómetros* no resulta propio de un adjetivo. La actual preposición *durante* era un antiguo participio de presente, que conservaba sus propiedades verbales, tal como atestigua la concordancia de número [...]. En el caso de *causante, procedente, proveniente* y otros muchos adjetivos, la herencia del régimen verbal que ponen de manifiesto en su sintaxis (*proveniente de allí*) es compatible con las pautas sintácticas admitidas por el sistema lingüístico en la actualidad».

un régimen. La excepción la constituyen aquellos romances en los que se produce identificación fónica entre el participio de presente y el gerundio como resultado de la apócope de la vocal final: norditaliano, francés, occitano, catalán y aragonés. En estas lenguas y dialectos, al coincidir formalmente el participio de presente en singular con el gerundio, ha persistido la condición verbal (que nunca perdió el gerundio) a la vez que continúa la concordancia con el sustantivo adyacente, propia del adjetivo verbal que es el participio²⁶⁶. Así, ya en textos latinos medievales se percibe la confusión, pues aparecen participios en giros en que cabría esperar un gerundio [...] (Ridruejo 1984: 277-278²⁶⁷).

Debido a esta confluencia fónica, no es fácil discernir si las formas apocopadas acabadas en *-t* son gerundios o participios de presente. Nagore (2003: 476) considera que «si fueran gerundios, constituirían una excepción de tipo catalanizante» y, a propósito de las afirmaciones de Ridruejo (1984), señala:

Dicho autor considera que si en aragonés (y en otras lenguas románicas: norditaliano, francés, occitano y catalán) se ha mantenido el carácter verbal del participio de presente, ello se debe a la coincidencia formal de este en singular con el gerundio. No nos parece un argumento válido para el aragonés, donde se mantiene habitualmente la diferencia formal entre el gerundio (*-ando, -iendo*) y el participio de presente (*-ant / -es, -ient / -es*)²⁶⁸ (Nagore 2003: 478).

²⁶⁶ Puede considerarse que se produjo una especialización dispar en una y otra lengua: en castellano, al gramaticalizarse el participio de presente como adjetivo, el gerundio pudo recoger sus valores sintácticos; en aragonés, por el contrario, el participio de presente mantuvo valores verbales y recogió usos que en la lengua central eran propios del gerundio.

²⁶⁷ Ridruejo (2019: 294-295), de acuerdo con algunos estudios sobre el aragonés medieval, afirma que en dicha variedad existía apócope extrema de *-e* y *-o* finales, lo cual podría haber producido la confluencia de las formas de gerundio y participio: «En el Valle del Ebro, la apócope de *-o* pasa a ser también claramente superior a la conservación de la vocal cuando se lleva a cabo la repoblación, según Alvar (1953: 60). Y es que ese territorio recibe un importante contingente de franceses y de occitanos, tal como se refleja en la antroponimia conservada en los documentos (García Mouton, 1980), lo que, sin duda, debió de tener consecuencias lingüísticas. Sin embargo, hay que tener en cuenta que en aragonés pirenaico el participio de presente se diferencia del gerundio, no solo porque el primero admite la moción de número, sino también porque muchos gerundios se forman analógicamente a partir del tema de perfecto (*dixiendo, toviendo, andiendo*) (Umphrey, 1913: 35; Alvar, 1953: 225). Este hecho sugiere que, a pesar de la apócope extrema, no rara en el Valle del Ebro, a diferencia de lo que sucede en francés y en catalán, en aragonés, al menos en las hablas de los Pirineos, no se debió de producir inicialmente una identificación formal generalizada entre gerundio y participio de presente. Incluso en los textos que proceden de la cancillería aragonesa o en las obras jurídicas y literarias, en los que se emplea abundantemente el participio de presente predicativo, los gerundios están bien diferenciados. De acuerdo con lo anterior, si no hay coalescencia generalizada con el gerundio, el uso del participio activo con valor verbal en los textos medievales aragoneses habría de ser considerado, al menos en parte, como un calco. Sucede, además, que tales empleos predicativos del participio se dan predominantemente en ciertos géneros discursivos, en textos jurídicos, históricos o literarios, que se elaboran estrechamente vinculados a traducciones y adaptaciones a partir de obras de otras lenguas románicas vecinas (occitano, catalán, francés) o a partir del latín, lo cual corroboraría la hipótesis del calco».

²⁶⁸ Hay que decir que Ridruejo (1984) hace referencia también a la diferenciación formal entre gerundios y participios de presente en textos aragoneses (cf. nota anterior).

Consideramos participios de presente las formas mencionadas, puesto que este es el paradigma que se observa en los registros de nuestros textos²⁶⁹.

[...] *τ present mi, notario, τ los testimonios dios scriptos*, presento a los ditos oficiales *τ fiço fe ante ellos [...]* (DLAA 113/12).

[...] el dito *senyor abbat, presentes las partes τ sentencia demandantes*, enanto a su sentencia et declaracion segunt que se seguex: [...] (DLAA 121/26).

[...] contra los quales embio a Iohan, consul & patriçio, el qual *entrant en Mauritanya* por batalla los subiugo (GCE XIII 541v28).

& apres los plafagonios, los enguaneos & los enetos, *entrantes en aquella*, habitaron la, [...] (GCE XIII 545v10).

Por aquesto Bruto, *ueyent la multitud de los troyanos & los castiellos de Assarach*, qui eran en mano suya mas seguradament, consentio a ssu peticion (GCE III 80v55).

[...] hon nos harbitres auan dictos, *vedientes qe segunt dreito τ las conujnyenças vistas de las cartas, τ segunt dreito τ segunt fuero, qe el dicto don Juhan don Julian τ Juhan Perç de Sin, procurador sujo, deujan perder leredamjento τ pagar el treudo de .V. anos*, nos, pero, [...] jutgamos dios la pena enel compromis puesta, qe [...] (DLAA 22/16).

2.2.3.2. Tipos registrados

La sintaxis que presenta el participio de presente con valor temporal en nuestros textos es paralela a la de los participios de pasado y los gerundios²⁷⁰. Se registra en construcciones absolutas:

[...] *τ present mi, notario, τ los testimonios dios scriptos*, presento a los ditos oficiales *τ fiço fe ante ellos [...]* (DLAA 113/12).

[...] aurie ayuntado con si los gaules qui habitauan çerca del Pou, non pas tanto por fuerça como por uoluntad, si, *ellos regardantes & atendientes tiempo conuenible a ellos rebellarse*, el auenimiento del dicho consul no huuies aquesto desauançado & preocupado (GCE IV 116v43).

²⁶⁹ Incluso hemos incluido en este grupo del corpus el siguiente registro: «Et en Roma el senado consulto las prouinçias del termino de Numidia, *liuran* a Matello» (GCE VIII 285r54). Consideramos la forma *liuran* —abreviada en el manuscrito como *liura*— como un participio de presente apocopado y, por tanto, lo tomamos en consideración —con valor ilativo— junto con el resto de formas participiales apocopadas. La confluencia de formas y valores del participio de presente y del gerundio a favor del primero en aragonés justificaría la construcción sintáctica con complemento. La misma apócope presenta el siguiente registro: «Manifiesta cosa sia a todos, comonos [...], monjas del dito monesterio, *estando de present τ atorgan*, damos τ atorgamos τ de present liuramos atreudo [...]» (DLAA 59/1), que evidencia los problemas de distinción entre gerundios y participios. Dicho registro no se incluye en nuestro corpus porque la forma *atorgan* constituye, en cualquier caso, un solo evento con el principal; tampoco cabe incluir *estando de present*, ya que para que pudiera considerarse que posee un valor de acción concomitante, su sujeto debería ser distinto al de la oración principal.

²⁷⁰ Sobre la sintaxis del participio de presente en general, no solo con valor temporal, cf. Sanchís (1998: 785-786), quien enumera y comenta usos participiales en numerosos textos castellanos medievales, en algunos casos con influencias aragonesas.

También, en incisos predicativos:

[...] atorgamos ser pagado τ auer auido τ reçbydo de vos noble Synora dona Eluira Sanxeç dAntillon, por la graçia de Dyos abadesa del monesterio de Casuuas, *asy absent como present*, dos kafiçes de çiuera, [...] (*DLAA* 100/2).

& apres los plafagonios, los enguaneos & los enetos, *entrantes en aquella*, habitaron la, [...] (*GCE* XIII 545v10).

Se localizan complementos predicativos:

La hora se prisieron a fazer senyales & a ssonar las tronpetas con grandes cridos los romanos & se prisieron a matar los enemigos *durmientes* (*GCE* V 144r60).

Y, finalmente, hay registros en los que el participio de presente, con función adjetiva no restrictiva, temporaliza al sustantivo al que modifica:

Rey Bocus, grant alegría hauemos por que los dioses han amonestado a tu, tal uaron, que alguna uegada quisiesses & amasses mas paç que batalla ni mesclando te con Iugurta te maculasses, [...] & que tirasses a nos la agra intencion de proseguir a tu *errant* & ad aquel muyt traydor ayudando a Iugurta (*GCE* VIII 303v56).

2.2.3.3. Valores temporales

Hemos localizado un grupo de 99 participios de presente con valor verbal y contenido temporal (33 en los *DLAA* y 66 en la *GCE*). Es una cifra mínima en comparación con otras estructuras del corpus, pero suficiente para comprobar la supervivencia de este uso en textos del siglo XIV de procedencia aragonesa.

Desde el punto de vista semántico, el participio de presente con valor verbal es equivalente al gerundio, en lo referente a la expresión de relaciones temporales de simultaneidad. Aunque su valor temporal no es tan evidente como el del participio de pasado —en virtud de su morfema perfectivo—, los registros incluidos en este grupo admiten dicho valor. En 65 de ellos (18 en los *DLAA* y 47 en la *GCE*) la vinculación es de simultaneidad, bien en la variante «pura» (3 en los *DLAA* y 26 en la *GCE*):

[...] que dedes τ pagedes anos τ alas nuastras susçesores del dito monesterio, de treudo, .VIII. kafiçes, la mjtat de trigo τ la mjtat dordio, mesura dUesca, por la fiesta de Santa Maria, *mjdianta gosto*²⁷¹, en cada un ano, [...] (*DLAA* 76/54).

²⁷¹ Sobre *mediante*, cf. Sánchez López (2014: 2079): «Deriva del participio de presente del verbo *medio* ‘dividir’, ‘partir por la mitad’, ‘estar en la mitad’ [...]. Con sustantivos que denotasen periodos o

Et qual Sant Sauino con .ij. diachonos suyos, Exuperaçion & Marçello, *imperant Diocleçiano*, reçibieron martirio (*GCE XIII 562r29*);

bien en la de concomitancia (15 en los *DLAA* y 21 en la *GCE*):

[...] yo donna Sancha Pereç, muyller que fue de don Pero Naya, con uoluntat τ atorgamiento de mi fillo Pero Naya τ de mis fillas Millia Pereç τ Sancha Pereç, *stantes de pressent*, quiero τ atorgo τ assigno pora todos tienpos a uos don Ramon Garin, [...] (*DLAA 47/1*).

Et Paulo, muyt trayçionado, fue leuado por dos capitanes de los de la huest, *caualgantes en cauallos* & teniendo las manos del dicho traydor estendidas de cadauna part & tu[*sand]o lo de los cabellos d'aca & d'alla entroa que lo presentaron al religioso prinçep (*GCE XIV 613r61*).

Entre los registros de simultaneidad pura, 16 expresan coexistencia (en la *GCE*) y 13 incidencia (3 en los *DLAA* y 10 en la *GCE*):

[...] atorgamos ser pagado τ auer auido τ reçbydo de vos noblle Synora dona Eluira Sançeç d'Antillon, por la graçia de Dyos abadesa del monesterio de Casuuas, *asy absent como present*, dos kafices de çiuera, [...] (*DLAA 100/2*. INCIDENCIA

[...] aurie ayuntado con si los gaules qui habitauan çerca del Pou, non pas tanto por fuerça como por uoluntad, si, *ellos regardantes & atendientes tiempo conuenible a ellos rebellarse*, el auenimiento del dicho consul no huues aquesto desauançado & preocupado (*GCE IV 116v43*). INCIDENCIA

Et la razon porque Dario primerament & agora Xersses an fecha batalla contra nos si fue porque nos no queriamos desemparar a uos, *rebellantes contra el* (*GCE XI 415r54*). COEXISTENCIA

De los 36 que expresan concomitancia, la inmensa mayoría (31, 16 en los *DLAA* y 15 en la *GCE*) son de tipo modal-descriptivo, tan solo 5 (en la *GCE*) son modales-instrumentales; 26 expresan coexistencia (9 en los *DLAA* y 17 en la *GCE*) y 10 incidencia (6 en los *DLAA* y 4 en la *GCE*). Algunos de ellos son:

unidades de tiempo, tenía el significado de 'llegar a la mitad'; la construcción de ablativo tenía entonces valor temporal de localización aproximada, como en este ejemplo: *congregati in templum mediante die* 'se congregaron en el templo mediando el día' [...]. Este es el uso más frecuente en las primeras documentaciones castellanas. [...] Con este significado, admitía aproximativos y podía ir precedido de la preposición *en*, construcción poco frecuente, similar a la de gerundio. El uso temporal debió de perderse pronto a favor del participio *mediado*, con el que competía desde los orígenes.» De hecho, respecto a esta última cuestión, hemos localizado registros con una sintaxis mixta entre ambos participios, como «τ dest present dia adeuant por todos tienpos en quiscun anno uos τ los uuestros que possediredes predito logar por la fiesta de Santa Maria *de mediant del mes de agosto* a nos et anuestros successores, que nos en dedes et paguedes de treuudo .II. soldos [...]» (*DLAA 10/26*), o «[...] que uos oqui aquellos daqui adenant teniran nj possediran, detç detreuudo por aquellos, atodos tienpos τ encadaun anno, al monasterio de Sancta Cruç, .XIII. quartals depan, mjtat de trigo τ mitat ordio, enla fiesta de Sancta Maria *de mediant agosto*» (*DLAA 20/22*), que no hemos incluido en nuestro corpus por considerarlos más cercanos a la sustantivación.

[...] el dito senyor abbat, *presentes las partes τ sentenja demandantes*, enanto a su sentenja et declaracion segunt que se seguex: [...] (DLAA 121/26). DESCRIPTIVO COEXISTENCIA

& Sigiberto, como fuesse naturalment piadoso, *presentes los hermanos* fizo clamar deuant si a Chilperito [...] (GCE XI 477r14). DESCRIPTIVO INCIDENCIA

& el & los otros esuahieron los mauros, & los otros, *stantes en lur lugar*, cubrien el curso de los dardos enuiados de luent, [...] (GCE VIII 303r30). INSTRUMENTAL COEXISTENCIA

Pero esta no es la única relación temporal que puede expresar. Como apunta Ridruejo (1984: 277), «el participio de presente ni siquiera marcaba siempre la coexistencia con la acción del verbo principal, sino que presentaba un deslizamiento hacia el pasado, de manera que se hallaba próximo al participio de pasado [...]», expresando relaciones de posterioridad.

La vinculación de posterioridad se registra en 34 casos, 20 prototípicamente temporales (4 en los DLAA y 16 en la GCE):

[...] hon nos harbitres auan dictos, *vedientes qe segunt dreito τ las conujnyenças vistas de las cartas, τ segunt dreito τ segunt fuero, qe el dicto don Juhan don Julian τ Juhan Perç de Sin, procurador sujo, deujan perder leredamjento τ pagar el treudo de .V. anos*, nos, pero, [...] jutgamos dios la pena enel compromis puesta, qe [...] (DLAA 22/16).

[...] los godos con su rey Alarico, *sallientes de las partidas de Sçiçia*, ocuparon toda Ytalia, destruyendo & cremando las çudades, las uillas, los castiellos, & encara prisieron la çudat de Roma (GCE XI 439v37);

y 14 ilativos (11 en los DLAA y 3 en la GCE):

[...] lonrrado don Gilabert Sactet, prior de glesia τ casa de sant Per el Viellyo dOscas, fue personalment a vn huerto que la dita casa de sant Per a en Oscan, fueras la puerta dAljoçar, que afronta en uia publica τ en huerto de Saluador dAlbarraçin τ en cequia vecinal, *dicient el dito prior que* [...] (DLAA 91/3).

Et en Roma el senado consulto las prouinçias del termino de Numidia, *liuran a Matello* (GCE VIII 285r54).

2.2.3.4. Tablas de frecuencias por variables y observaciones

Aunque con cifras mínimas, la tabla de relaciones semánticas que establecen los participios de presente es similar a la de los gerundios²⁷².

²⁷² Mantenemos en negrita, como en las tablas del apartado 2.2.1.4., las cifras totales.

2.2.3.4.1. *Relaciones temporales*

Como puede observarse en la tabla 26, las relaciones de simultaneidad predominan sobre las de posterioridad (65 registros, un 66 %, entre puros y concomitantes, frente a 34, un 34 %, entre los de posterioridad y los ilativos), consecuentemente con el origen del participio de presente.

		DLAA (33)	GCE (66)
Puros (29)	Coexistencia (16)	0	16
	Incidencia (13)	3	10
		(3)	(26)
Concomitantes (36)	Coexistencia (26)	9	17
	Incidencia (10)	6	4
		(15)	(21)
De posterioridad (20)	Posterioridad (20)	4	16
		(4)	(16)
Ilativos (14)	Anterioridad (14)	11	3
		(11)	(3)

(Tabla 26)

Asimismo, los registros de coexistencia doblan a los de incidencia (42 de 65, un 65 %, frente a 23, un 35 %). No obstante, del mismo modo que ocurría en los gerundios, el predominio de la coexistencia es propiciado por los participios de acción concomitante, tipo mayoritario en este grupo²⁷³, ya que en los temporales puros las cifras de ambas relaciones están prácticamente igualadas.

El predominio de la simultaneidad se da en ambos textos, aunque de forma más marcada en la *GCE* (47 registros frente a 18) que en los *DLAA* (18 frente a 15). Mientras los gerundios de acción concomitante son claramente mayoritarios en los *DLAA* (15 registros frente a 3 temporales puros), en la *GCE* su cifra es ligeramente menor que la de los temporales puros (21 frente a 26). Esto se debe, sin duda, a un grupo de registros formados en torno a la forma *present*, que en los *DLAA* constituyen una fórmula discursiva recurrente que contribuye a la escenificación escrita del acto notarial; 13 de los 15 participios de concomitancia de los *DLAA* corresponden a dicho uso formulario. Es el caso del siguiente registro:

²⁷³ Cf. Ridruejo (1984: 277): «A pesar de lo que sugiere la etiqueta “presente”, esa acción indicada por el participio no expresa una localización temporal propia, sino que señala esencialmente concomitancia con la acción del verbo finito al que se subordina [...]».

Día martes que se contava XIX del mes de março enel lugar de Auay, *presentes mi notario τ los testimonios infrascriptos*, personalment constituydo don Pedro Gauarcet, clérigo, habitant en la ciudat de Jacca, asi como procurador de los honorables canonges τ capitol de la seu de Jacca, delan Garcia Salamanya, vezino del dito lugar dAuay, dixo tales τ senblantes palauras [...] (DLAA 135/1).

En cuanto a la posterioridad, los registros que expresan tal relación predominan en la GCE (16 frente a 3), mientras que en los DLAA predominan los de tipo ilativo (11 frente a 4). En este caso, se trata de usos que expresan consecuencias o instrucciones derivadas de los eventos vinculados, como:

[...] por fianças sse atorgaron segunt que desuso es dito, *obligantes assi τ atodas sos cosas muebles τ sedientes, auudas τ por auer, atener τ obseruar τ catar*, [...] (DLAA 33/62).

[...] el qual treuudo con todo su dreyto τ pertinencias declarando pronunciamos que pertenex τ deue pertenir a la sagristia del dito san Per, de la qual yes el dreyto τ la propiedad del dito vuerto; *mandantes sotz la dita pena al dito comendador que a la çaguera paga que aura de los ditos dineros aduga al dito prior τ de carta de ratificacion del mayestre del Tenple.....* (DLAA 82/39).

2.2.3.4.2. Posición

En la cifra total de registros predomina el orden neutro o no marcado; 62 del total de 99 (un 62 %) aparecen cosubordinados frente a 37 pospuestos (un 37 %). Dicha ordenación es la única existente en el grupo de la posterioridad, mientras que la posposición es la única disposición registrada en el grupo de los ilativos —en ambos casos, en función del orden en el que suceden los eventos—. Véase la tabla 27²⁷⁴:

		DLAA (33)	GCE (66)
Puros (29)	Cosubordinados (16)	0	16
	Pospuestos (13)	3	10
		(3)	(26)
Concomitantes (36)	Cosubordinados (26)	8	18
	Pospuestos (10)	7	3
		(15)	(21)
De posterioridad (20)	Cosubordinados (20)	4	16
		(4)	(16)
Ilativos (14)	Pospuestos (14)	11	3
		(11)	(3)

(Tabla 27)

²⁷⁴ Como en el apartado relativo a los gerundios, añadiremos ejemplos tras las tablas de las variables observadas.

TEMPORAL PURO COSUBORDINADO

Et apres algunos días el rey Luyprando, seyendo en iudiçio, *present Pemon & sus fijos*, quiso matar los longobardos, que eran aplegados a Pemon (*GCE XIII 588v29*).

TEMPORALES PUROS POSPUESTOS

[...] que dedes τ pagedes anos τ alas nuastras susçesores del dito monesterio, de treudo, .VIII. kafiçes, la mjtat de trigo τ la mjtat dordio, mesura dUesca, por la fiesta de Santa Maria, *mjdianta gosto*, en cada un ano, [...] (*DLAA 76/54*).

Et a la fin uino se'nde a Milan por aparellar grant exerçiçio contra los godos *uagantes por Illirico* (*GCE X 384v26*).

DE ACCIÓN CONCOMITANTE COSUBORDINADOS

[...] *presentes mi notario τ los testimonios infrascriptos*, personalment constituydo don Pedro Gauarcet, clerigo, [...] dixo tales τ senblantes palauras [...] (*DLAA 135/1*).

[...] & *leuantes las despullas de aquellos*, retornaron se con su rey Andoyñ en lures partidas (*GCE XIII 539v58*).

DE ACCIÓN CONCOMITANTE POSPUESTOS

Dada fue esta sentencia dia lunes, .II. dias naxida del mes de setienbre, *presentes testimonias*, τ ad esto clamadas τ pregadas, [...] (*DLAA 60/22*).

Et Paulo, muyt trayçionado, fue leuado por dos capitanes de los de la huest, *caualgantes en cauallos* & teniendó las manos del dicho traydor estendidas de cadauna part & tu[*sand]o lo de los cabellos d'aca & d'alla entroa que lo presentaron al religioso prinçep (*GCE XIV 613r61*).

DE POSTERIORIDAD COSUBORDINADOS

[...] *reconoxientes, considerantes, τ esguardantes que los homnes de Anso τ su vall solian hauer τ han leyna de la selua deSpelunguera pora sus cabanyas de Agua Tuerta τ de Caedalloy*, por esto graciossamente sidimos τ perpetualment a los homnes de Anso τ su vall τ a los qui seran en Agua Tuerta τ Caedalloy, toda leyna que menester hauran [...] (*DLAA 126/31*).

La ora, *uidientes los gepidos el fijo de lur rey muerto*, el qual era seydo causa & razon en partida de aquella batalla, & perdidos los coraçones, fuyeron, [...] (*GCE XIII 539v53*).

ILATIVOS POSPUESTOS

[...] lonrrado don Gilabert Sactet, prior de glesia τ casa de sant Per el Viellyo dOscas, fue personalment a vn huerto que la dita casa de sant Per a en Osca, fueras la puerta dAljoçar, que afronta en uia publica τ en huerto de Saluador dAlbarraçin τ en cequia vecinal, *dicient el dito prior que* [...] (*DLAA 91/3*).

De aquestos nos & otros algunos ystoriales la suma de los tiempos del començamiento del mundo entro al tiempo del emperador Eracle & de Sisebunt o Cintiliano, reyes de Spanya, compendiosa abreuadura lo hauemos notado, *anyadientes la collateral linea descendent*, [...] (*GCE XI 389v13*).

2.2.3.4.3. *Cohesión discursiva*

En cuanto a la función cohesiva de los registros, según la información temática que contienen, los datos no aportan resultados significativos. El total de temas y reelaboraciones (tabla 28) es de 34 registros (un 35 %), cifra no despreciable pero notablemente menor que en otros grupos. Los datos están muy repartidos tanto por tipos de participios como por textos.

		DLAA (33)	GCE (66)
Puros (29)	Temas (10)	0	10
	(10)	(0)	(10)
Concomitantes (36)	Temas (6)	6	0
	Reelaboraciones (2)	2	0
	(8)	(8)	(0)
De posterioridad (20)	Temas (8)	1	7
	Reelaboraciones (2)	0	2
	(10)	(1)	(9)
Ilativos (14)	Temas (6)	6	0
	(6)	(6)	(0)

(Tabla 28)

TEMPORAL PURO CON INFORMACIÓN TEMÁTICA

Demientre que la çiudad assi fuertment era combatida, Iugurta soptosament, que non se.n dubdauan, con grant poder esuayo las tiendas de los romanos, *estantes escuydados & negligentes aquellos qui eran en defenssion de las tiendas*, & no sperauan res menos que batalla esuahies las tiendas (GCE VIII 283v10).

DE ACCIÓN CONCOMITANTE CON INFORMACION TEMÁTICA

[...] τ *present mi, notario, τ los testimonios dios scriptos*, presento a los ditos oficiales τ fiço fe ante ellos [...] (DLAA 113/12).

DE ACCIÓN CONCOMITANTE CON REELABORACIÓN

[...] por esto el dito prior senparaua del dito huerto τ se metia tantost en posision daquel como cosa apropiada a la dita casa de sant Per, [...] τ non pudiendo abrirla nin entrar dentro, porque era çarrada la puerta τ non avia la clau, *dicient que bien asi se los enparaua τ se metia en posision daquel*, endefallimiento de clau tocando la puerta, como si dentro entras (DLAA 91/13)

DE POSTERIORIDAD CON INFORMACION TEMÁTICA

[...] hon nos harbitres auan dictos, *vedientes qe segunt dreito τ las conujnyenças vistas de las cartas, τ segunt dreito τ segunt fuero, qe el dicto don Juhan don Julian τ Juhan Perç de Sin, procurador sujo, deujan perder leredamjento τ pagar el treudo de .V. anos*, [...] jutgamos dios la pena enel compromis puesta, qe [...] (DLAA 22/16).

Aquella hora la flota de los enemigos, qui en la priessa entorno del duch romano se combatian, por grant alegria mouieron cridos & bozes por medio de la huest,

denunçia[n]do la muert del emperador romano, los quales cridos & bozes, bolando d'aqua & d'alla, tanto que los pennos fueron uictoriosos & los romanos uençidos, *los romanos huyentes la muert de lur duch* prisieron se luego a foyr (GCE V 141r33).

DE POSTERIORIDAD CON REELABORACIÓN

Las oras fuyeron los otros misageros de Aguofario & denunçiaron le la muert de su conpanyero. En continent Aguofario, duch de Peytieus, huuo grant desplaer & aplego grandes huestes por uengar la muert de su embaxador. Las horas Bruto, *entendient aquesto*, forneçio bien las naues, [...] (GCE III 86r33).

ILATIVO CON INFORMACION TEMÁTICA

Eaxi bendo auos aquella sobredita holjuera conlacondiçjon sob[r]edita, per preu τ per alifarara que entremj τ uos amjgablement componan, asasaber per .II. solidos τ mig de diners jaqueses de bona moneda; los quals .II. solidost mjg, de uos en mj poder de uos berdadera ment eaujdos τ reçebydos, *renucjant atota eçepecjon de ff[r]au τ dengano, de no auer aujdos τ recebjdos de uos, en mj poder, losobredit preu* (DLAA 108/13).

2.2.3.4.4. Información no prescindible

Puede considerarse que en el grupo de participios de presente los eventos vinculantes son posiblemente prescindibles, puesto que solo hemos considerado necesarios —y no por motivos restrictivos sino discursivos— los escasos registros que reproducimos a continuación:

[...] τ esto fue feyto *en present don Domingo, abbat de san Vicient dUesca*, [...] (DLAA 54/16).

[...] *reconoxientes, considerantes, τ esguardantes que los homnes de Anso τ su vall solian hauer τ han leyra de la selua deSpelunguera pora sus cabanyas de Agua Tuerta τ de Cauedallo*, por esto graciosamente sidimos τ perpetualment a los homnes de Anso τ su vall τ a los qui seran en Agua Tuerta τ Cauedallo, toda leyra que menester hauran [...] (DLAA 126/31).

& el homiçida fue represo en el crim, & *amonestantes muchos*, en los primeros Albino estando consul, confesso el crim & fue fecho culpable, [...] (GCE VIII 273v20).

Apres que Gayo Memio fue fecho consul, *Luçio & Domiçio seyentes pretores & reconosçiesen los fechos del anyo passado*, Iulio Çesar los aduxo al senado por tal que aqui fuessen reconosçido (GCE X 326v16).

[...] Ualentiniano apres .xxx^a. dias de su coronaçion auie fecho uenir a su hermano Ualent de Pannonia & lo fizo emperador, en tiempo del qual los godos que habitauan en Traçia, *inuadientes los terminos de los romanos*, leuataron se contra ellos (GCE XI 432v39).

El qual, *uinient a Cordoua*, plaziolle la habitaçion de la çiudad [...] (GCE XIV 620r14).

2.2.3.4.5. Aspecto léxico

En los datos registrados en relación al aspecto léxico de los eventos implicados, se observa un predominio, en general, de realizaciones y logros. De un total de 176 eventos, 61 son realizaciones (un 35 %):

TEMPORAL PURO

Demientre que la çidat assi fuertment era combatida, Iugurta soptosament, que non se.n dubdauan, *con grant poder esuayo las tiendas de los romanos*, estantes escuydados & negligentes aquellos qui eran en defenssion de las tiendas, & no sperauan res menos que batalla esuahies las tiendas (GCE VIII 283v10).

DE ACCIÓN CONCOMITANTE

[...] el dito senyor abbat, presentes las partes τ sentenja demandantes, *enanto a su sentencia et declaracion segunt que se seguex*: [...]. (DLAA 121/26)

Sancto Domingo el sancto orden de predicadores instituyo, el Spiritu Sancto inspirant (GCE XI 387v43).

DE POSTERIORIDAD

[...] hon nos harbitres auan dictos, vedientes qe segunt dreito τ las conujnyenças vistas de las cartas, τ segunt dreito τ segunt fuero, qe el dicto don Juhan don Julian τ Juhan Perç de Sin, procurador sujo, deujan perder leredamjento τ pagar el treudo de .V. anos, [...] *jutgamos dios la pena enel compromis puesta, qe* [...] (DLAA 22/16).

[...] los godos con su rey Alarico, *sallientes de las partidas de Sçiçia*, ocuparon toda Ytalia, destruyendo & cremando las çidudades, las uillas, los castiellos, & encara prisieron la çidat de Roma (GCE XI 439v37).

ILATIVOS

[...] Ionrrado don Gilabert Sactet, prior de glesia τ casa de sant Per el Viellyo dOsca, *fue personalment a vn huerto que la dita casa de sant Per a en Osca*, fueras la puerta dAljoçar, que afronta en uia publica τ en huerto de Salvador dAlbarraçin τ en cequia vecinal, dicient el dito prior que [...] (DLAA 91/3).

De aquestos nos & otros algunos ystoriales la suma de los tiempos del començamiento del mundo entro al tiempo del emperador Eracle & de Sisebunt o Cintiliano, reyes de Spanya, compendiosa abreuadura lo hauemos notado, *anyadientes la collateral linea desçendent*, [...] (GCE XI 389v13)

Otros 57 son logros (un 32 %):

TEMPORALES PUROS

[...] *que dedes τ pagedes anos τ alas nuastras susçesores del dito monesterio, de treudo, .VIII. kafçes, la mjtat de trigo τ la mjtat dordio, mesura dUesca*, por la fiesta de Santa Maria, mjdianta gosto, en cada un ano, [...] (DLAA 76/54).

& los romanos ya ixientes en la puerta, *Iugurta començo a ferir en ellos*, [...] (GCE VIII 283r8).

DE ACCIÓN CONCOMITANTE

[...] *τ damos a uos fiança de saluedat τ de seguridat del dito presayllo*, Paschual de Nisano, veçino dUesca, present *τ atorgant la dita fiançaria*, [...] (DLAA 61/14).

& Sigiberto, como fuesse naturalment piadoso, presentes los hermanos *fizo clamar deuant si a Chilperito* [...] (GCE XI 477r14).

DE POSTERIORIDAD

[...] *reconoxientes, considerantes, τ esguardantes que los homnes de Anso τ su vall solian hauer τ han leyna de la selua de Spelunguera pora sus cabanyas de Agua Tuerta τ de Cauedallo*, por esto graciosamente sidimos *τ perpetualment a los homnes de Anso τ su vall τ a los qui seran en Agua Tuerta τ Cauedallo, toda leyna que menester hauran* [...] (DLAA 126/31).

Las horas Bruto, *entendient aquesto*, forneçio bien las naues, [...] (GCE III 86r41).

ILATIVO

[...] bjen pagados fuemos *τ somos atodas nuestras proprias voluntades, renunciantes atoda excepcion de frau τ de en ganyo τ de fuero τ de dreyto, de no auer aujdos, contados τ recebidos de uos los ditos .C. .LXXX.^a. sueldos con la aliara ensemble* (DLAA 129/23).

Hay 34 eventos que expresan estados (un 19 %):

TEMPORALES PUROS

[...] el dito senyor abbat, *presentes las partes τ sentencia demandantes*, enanto a su sentencia et declaracion segunt que se seguex: [...] (DLAA 121/26).

[...] aurie ayuntado con si los gaules qui habitauan çerca del Pou, non pas tanto por fuerça como por uoluntad, si, *ellos regardantes & atendientes tiempo conuenible a ellos rebellarse*, el auenimiento del dicho consul no huues aquesto desauançado & preocupado (GCE IV 116v43).

DE ACCIÓN CONCOMITANTE

[...] yo donna Sancha Pereç, muyller que fue de don Pero Naya, con uoluntat *τ atorgamiento de mi fillo Pero Naya τ de mis fillas Millia Pereç τ Sancha Pereç, stantes de pressent*, quiero *τ atorgo τ assigno pora todos tienpos a uos don Ramon Garin*, [...] (DLAA 47/1).

& el & los otros esuahieron los mauros, & los otros, *stantes en lur lugar*, cubrien el curso de los dardos enuiados de luent, [...] (GCE VIII 303r30).

Y, por último, 24 son actividades (un 14 %):

TEMPORAL PURO

Por que Bruto, oyda la uenida de Apandrax, se era recollido en el castiello sobredicho la nochi passada por tal que firiessse en los enemigos desarmados, *andantes sin orden & sin prouision* (GCE III 81v1).

DE ACCIÓN CONCOMITANTE

& de otra part sembla me qu'el consul fallesçe en aquesto en tanto como el, *enssenyant & dissimulant*, quiere que hombre tracte de aquello que ya es fecho (*GCE VI 197r19*).

No obstante, en la tabla de datos pueden apreciarse claramente dos zonas diferenciadas.

		DLAA (33)	GCE (66)
Puros (29)	Estados (11)	3	8
	Actividades (13)	0	13
	Realizaciones (18)	0	18
	Logros (13)	4	9
	(55)	(7)	(48)
Concomitantes (36)	Estados (23)	14	9
	Actividades (11)	0	11
	Realizaciones (19)	8	11
	Logros (11)	9	2
	(64)	(31)	(33)
De posterioridad (20)	Estados (0)	0	0
	Actividades (0)	0	0
	Realizaciones (18)	3	15
	Logros (16)	3	13
	(34)	(6)	(28)
Ilativos (14)	Estados (0)	0	0
	Actividades (0)	0	0
	Realizaciones (6)	2	4
	Logros (17)	16	1
	(23)	(18)	(5)

(Tabla 29)

Por un lado, la de la simultaneidad, en la que temporales puros y concomitantes presentan unas cifras equilibradas; por otro, la de la sucesividad, la de participios de posterioridad e ilativos, en la que solo se registran eventos delimitados (realizaciones y logros). Lo dicho es aplicable a ambos textos.

2.2.3.4.6. *Funciones discursivas*

En lo referente a las funciones discursivas en el periodo temporal, en la siguiente tabla puede observarse el predominio de los microactos de habla asertivos en todos los grupos de participios. Tal predominio solo se da en la *GCE* (con 53 registros de 77, un

69 %); en los *DLAA*, en cambio, puede apreciarse que las cifras están repartidas entre asertivos, directivos y declarativos.

		<i>DLAA</i> (33)	<i>GCE</i> (66)
Puros (29)	Asertivos (25)	1	24
	Directivos (1)	1	0
	Expresivos (0)	0	0
	Compromisivos (1)	0	1
	Declarativos (0)	0	0
(27)		(2)	(25)
Concomitantes (36)	Asertivos (22)	7	15
	Directivos (2)	2	0
	Expresivos (0)	0	0
	Compromisivos (0)	0	0
	Declarativos (4)	4	0
(28)		(13)	(15)
De posterioridad (20)	Asertivos (12)	0	12
	Directivos (0)	0	0
	Expresivos (0)	0	0
	Compromisivos (0)	0	0
	Declarativos (1)	1	0
(13)		(1)	(12)
Ilativos (14)	Asertivos (6)	3	3
	Directivos (0)	0	0
	Expresivos (0)	0	0
	Compromisivos (0)	0	0
	Declarativos (3)	3	0
(9)		(6)	(3)

(Tabla 30)

Los microactos asertivos suman, en total, 65 registros de 77 (un 84,2%)²⁷⁵:

TEMPORALES PUROS

[...] atorgamos *ser pagado* τ *auer auido* τ *reçbydo de vos noble Synora dona Eluira Sanxeç dAntillon*, por la graçia de Dyos abadesa del monesterio de Casuvas, asy absent como present, dos kafiçes de çiuera, [...] (*DLAA* 100/2).

La hora se prisieron a fazer senyales & a ssonar las tronpetas con grandes cridos los romanos & *se prisieron a matar los enemigos* durmientes (*GCE* V 144r60).

DE ACCIÓN CONCOMITANTE

[...] τ *esto fue feyto* en present don Domingo, abbat de san Vicient dUesca, [...] (*DLAA* 54/16).

²⁷⁵ Esta cifra (77) corresponde a los eventos vinculados del corpus; como ocurre con los registros sobre el aspecto léxico, no coincide con los 99 participios vinculantes debido a los casos de coordinación.

[...] & leuantes las despullas de aquellos, *retornaron se con su rey Andoyn en lures partidas (GCE XIII 539v58).*

DE POSTERIORIDAD

[...] fueron se'nde a una ciudat nombrada Ascua, en la qual Asdrubal en aquella tierra entrant *hauia enuiado trigo & otras guarnizones, & prisieron la por fuerça (GCE V 134r58).*

ILATIVOS

[...] Ionrrado don Gilabert Saxet, prior de glesia τ casa de sant Per el Viellyo dOsca, *fue personalment a vn huerto que la dita casa de sant Per a en Osca, fueras la puerta dAljoçar, que afronta en uia publica τ en huerto de Saluador dAlbarraçin τ en cequia vecinal, dicient el dito prior que [...]* (DLAA 91/3).

De aquestos nos & otros algunos ystoriales la suma de los tiempos del començamiento del mundo entro al tiempo del emperador Eracle & de Sisebunt o Cintiliano, reyes de Spanya, *compendiosa abreuiadura lo hauemos notado, anyadientes la collateral linea desçendent, [...]* (GCE XI 389v13).

Las cifras del resto de grupos son mínimas: 8 microactos son declarativos (un 10 %):

DE ACCIÓN CONCOMITANTE

[...] yo donna Sancha Pereç, muyller que fue de don Pero Naya, con uoluntat τ atorgamiento de mi fillo Pero Naya τ de mis fillas Millia Pereç τ Sancha Pereç, stantes de present, *quiero τ atorgo τ assigno pora todos tienpos a uos don Ramon Garin, [...]* (DLAA 47/1).

DE POSTERIORIDAD

[...] hon nos harbitres auan dictos, vedientes qe segunt dreito τ las conujnyenças vistas de las cartas, τ segunt dreito τ segunt fuero, qe el dicto don Juhan don Julian τ Juhan Perç de Sin, procurador sujo, deujan perder leredamjento τ pagar el treudo de .V. anos, [...] *jutgamos dios la pena enel compromis puesta, qe [...]* (DLAA 22/16).

ILATIVO

[...] *el qual treuudo con todo su dreyto τ pertinencias declarando pronunciamos que pertenex τ deveu pertenir a la sagristia del dito san Per, de la qual yes el dreyto τ la propriedat del dito vuerto; mandantes sotz la dita pena al dito comendador que a la çaguera paga que aura de los ditos dineros aduga al dito prior τ de carta de ratificacion del mayestre del Tenple.....* (DLAA 82/39).

3 son directivos (un 4 %):

TEMPORAL PURO

[...] *que dedes τ pagedes anos τ alas nuastras susçesores del dito monesterio, de treudo, .VIII. kafices, la mjtat de trigo τ la mjtat dordio, mesura dUesca, por la fiesta de Santa Maria, mjdianta gosto, en cada un ano, [...]* (DLAA 76/54).

DE ACCIÓN CONCOMITANTE

Et por esto, dixo el, ¡senyores, Dios ayudant, *entre nos fazet que la cosa publica sea sin periglo & que las cosas publicas puedan romanir saluas!* (GCE VI 150r22).

Et el rey dixo al iouen, present la madre: «*¿Que dizes tú?*» (GCE XI 462r29).

Y tan solo 1 es compromisivo (un 1 %):

TEMPORAL PURO

[...] & si se esforço puerilment de ablandir & de suplicar al dicho su padre que le leuasse en Espanya con el, la qual cosa, ya sea qu'el padre no quisiesse fazer, empero presentes et uiendo los muchos, *el iuro & fizo sacrament en el altar sobre las cosas sagradas que al mas breu que el podrie, qu'el serie en medio del pueblo romano* (GCE IV 91v49).

En cuanto a las microsecuencias discursivas, en general, predominan las de tipo descriptivo, correspondientes a 54 registros de 99 (un 55 %):

TEMPORALES PUROS

[...] que dedes τ pagedes anos τ alas nuastras susçesores del dito monesterio, de treudo, .VIII. kafiçes, la mjtat de trigo τ la mjtat dordio, mesura dUesca, por la fiesta de Santa Maria, *mjdianta gosto*, en cada un ano, [...] (DLAA 76/54).

Demientre que la çidat assi fuertment era combatida, Iugurta soptosament, que non se.n dubdauan, con grant poder esuayo las tiendas de los romanos, *estantes escuydados & negligentes aquellos qui eran en defenssion de las tiendas*, & no sperauan res menos que batalla esuahies las tiendas (GCE VIII 283v10).

DE ACCIÓN CONCOMITANTE

[...] yo donna Sancha Pereç, muyller que fue de don Pero Naya, con uoluntat τ atorgamiento de mi fillo Pero Naya τ de mis fillas Millia Pereç τ Sancha Pereç, *stantes de present*, quiero τ atorgo τ assigno pora todos tienpos a uos don Ramon Garin, [...] (DLAA 47/1).

& el & los otros esuahieron los mauros, & los otros, *stantes en lur lugar*, cubrien el curso de los dardos enuiados de luent, [...] (GCE VIII 303r30).

DE POSTERIORIDAD

[...] depues, *inclinant los ginollos*, Sant Quiriaco, primado & arçobispo, con las sus manos buyto el olio de bendiçion sobre la cabeça, dando le bendiçion, [...] (GCE XIV 606r41).

ILATIVO

[...] & haun mas dizia otras cosas, magnificas de si mismo, & *dolentes* & despagadas por aquello todas las gentes (GCE VIII 293r49).

Como puede apreciarse en la tabla 31, esto es así en temporales puros y de acción concomitante —el grupo de la simultaneidad—, mientras que en los de posterioridad e

ilativos —el grupo de la sucesividad— son mayoritarias las microsecuencias de tipo narrativo.

		DLAA (33)	GCE (66)
Puros (29)	Narrativas (10)	0	10
	Expositivas (3)	0	3
	Descriptivas (16)	3	13
	Deliberativas (0)	0	0
	Instruccionales (0)	0	0
		(3)	(26)
Concomitantes (36)	Narrativas (0)	0	0
	Expositivas (2)	0	2
	Descriptivas (34)	15	19
	Deliberativas (0)	0	0
	Instruccionales (0)	0	0
		(15)	(21)
De posterioridad (20)	Narrativas (10)	0	10
	Expositivas (6)	4	2
	Descriptivas (3)	0	3
	Deliberativas (1)	0	1
	Instruccionales (0)	0	0
		(4)	(16)
Ilativos (14)	Narrativas (11)	9	2
	Expositivas (1)	1	0
	Descriptivas (1)	0	1
	Deliberativas (0)	0	0
	Instruccionales (1)	1	0
		(11)	(3)

(Tabla 31)

Estas últimas suman en total 31 registros (un 31 %):

TEMPORALES PUROS

Et la razon porque Dario primerament & agora Xersses an fecha batalla contra nos si fue porque nos no queriamos desemparrar a uos, *rebellantes contra el* (GCE XI 415r54).

DE POSTERIORIDAD

[...] *los romanos huyentes la muert de lur duch* prisieron se luego a foyr (GCE V 141r33).

ILATIVOS

[...] Ionrrado don Gilabert Saxet, prior de glesia τ casa de sant Per el Viellyo dOsca, fue personalment a vn huerto que la dita casa de sant Per a en Osca, fueras la puerta dAljoçar, que afronta en uia publica τ en huerto de Salvador dAlbarraçin τ en cequia vecinal, *dicient el dito prior que* [...] (DLAA 91/3).

De aquestos nos & otros algunos ystoriales la suma de los tiempos del començamiento del mundo entro al tiempo del emperador Eraclé & de Sisebunt o Cintiliano, reyes de Spanya,

compendiosa abreuviadura lo hauemos notado, *anyadientes la collateral linea desçendient*, [...] (GCE XI 389v13).

La cifra de microsecuencias expositivas es mínima, solo 12 registros (un 12 %):

TEMPORAL PURO

Apres que Gayo Memio fue fecho consul, *Luçio & Domiçio seyentes pretores & reconosçiesen los fechos del anyo passado*, Iulio Çesar los aduxo al senado por tal que aqui fuessen reconosçidos (GCE X 326v16).

DE ACCIÓN CONCOMITANTE

[...] la yglesia oriental, *el enemigo del humanal linatge semb[r]ant discordias*, fue primerament departida en dos sectas pestilenciiales, [...] (GCE XI 488v57).

DE POSTERIORIDAD

[...] *reconoxientes, considerantes, τ esguardantes que los homnes de Anso τ su vall solian hauer τ han leyra de la selua de Spelunguera pora sus cabanyas de Agua Tuerta τ de Cauedallo*, por esto graciossamente sidimos τ perpetualment a los homnes de Anso τ su vall τ a los qui seran en Agua Tuerta τ Cauedallo, toda leyra que menester hauran [...] (DLAA 126/31).

Por aquesto Bruto, *ueyent la multitud de los troyanos & los castiellos de Assarach, qui eran en mano suya mas seguradament*, consentio a ssu peticion (GCE III 80v55).

ILATIVO

[...] por fianças sse atorgaron segunt que desuso es dito, *obligantes assi τ atodas sos cosas muebles τ sedientes, auudas τ por auer, atener τ obseruar τ catar*, [...] (DLAA 33/62).

Y solo hemos localizado un registro de tipo deliberativo:

DE POSTERIORIDAD

Las horas Bruto, *entendient aquesto*, forneçio bien las naues, [...] (GCE III 86r41).

Y otro instruccional:

ILATIVO

[...] el qual treuudo con todo su dreyto τ pertinencias declarando pronunciamos que pertenenex τ deue pertenir a la sagristia del dito san Per, de la qual yes el dreyto τ la proprietat del dito vuerto; *mandantes sotz la dita pena al dito comendador que a la çaguera paga que aura de los ditos dineros aduga al dito prior τ de carta de ratificacion del mayestre del Tenple.....* (DLAA 82/39).

Según la fuerza ilocutiva de los textos, en la GCE se observa un marcado predominio de los microactos de habla asertivos en todos los tipos de participio, mientras que en los DLAA su cifra se iguala con la del resto de microactos (11 asertivos frente a los

11 restantes directivos y declarativos), ubicados en las distintas partes que conforman los documentos notariales. Sirvan como ejemplo los siguientes fragmentos:

τ esto fue feyto en present don Domingo, abbat de San Vicient dUesca, del concello de Sebluco; τ el dito don Ramon Garin fiço fer carta publica a Mighel de Sant Freyros, notario de Montaragon. Testimonias son desto don Vales de Palaço τ don Marco de Palaço. E yo dito Mighel de San Freyros esta carta escriuie el dia τ la ora τ en el mes sobre dito, τ en la sobre dita milesima, τ mi sig-(•)-nal y fiç (DLAA 54/16). ASERTIVO / CORROBORATIO en cara en tal manera τ condiçion, que uos oqui el dito heredamjento, con todos τ cadaunos dreyc tos suyos conexidos τ por conexer, que al dito heredamjento conujene τ conuenjr deue, en la dita villa oen qualles quiere otros lugares posedira, que dedes τ pagedes anos τ alas nuastras susçesores del dito monesterio, de treudo, .VIII. kafices, la mjtat de trigo τ la mjtat dordio, mesura dUesca, por la fiesta de Santa Maria, mjdianta gosto, en cada un ano, [...] (DLAA 76/51). DIRECTIVO / DISPOSITIVO

[...] hon nos harbitres auan dictos, vedientes qe segunt dreito τ las conujnyenças vistas de las cartas, τ segunt dreito τ segunt fuero, qe el dicto don Juhan don Julian τ Juhan Perç de Sin, procurador sujo, deujan perder leredamjento τ pagar el treudo de .V. anos, nos, pero, qeryendo e[n] la mas benjgna part deglinar, cosirando la benjgneça de dona Çipressa, muller del dicto don Juhan don Julian, τ cosirando la so neçessitat, catando en cara como ela benjgna ment se sotç misso ala nuestra sentençia, en semble con el dicto procurador de su marido, por qe nos arbitres auan dictos, aujendo Dieus denant los vuellos τ qeriendo sequir ygualdat mas qe forteça de dreito, *jutgamos dios la pena enel compromis puesta, qe [...]* (DLAA 22/16). DECLARATIVO / SENTENCIA

Por su parte, las microsecuencias descriptivas predominan claramente en el grupo de la simultaneidad (temporales puros y de acción concomitante), con independencia del tipo textual. Si a ellas sumamos, además, todas las de tipo expositivo, la cifra resultante asciende a 67 registros de los 99 totales (un 68 %). Ambos datos ponen de manifiesto que la función descriptiva visualizadora o escenificadora, complementaria a la narración, es esencial en las construcciones con participios de presente, principalmente en las que expresan simultaneidad.

2.2.3.4.7. *Al + participio apocopado + de*

Hemos dejado para el final un pequeño grupo (5 registros) de construcciones formadas por *al*+participio de presente apocopado+*de*.

τ aly troboron al puyant de la scalera a Espanyol de Vidos, τ asu parecer, otro clamado Manaut el Ferrero τ a Peyroton dEnhorn, barbero, moço de maestre Miguel de sant Martin, cirurgiano enla dita ciudad, armados (DLAA 145/49).

E antes quel rey se pose a la taula el arceuispe, yes saber aquell qui lo haurá consagrado, diga la benedición que es acostumbrada seer dita *al posant de la taula (CCCRA 27r7).*

[...] aquesto era a la fin del inuierno & *al entrant del uerano (GCE II 52v21).*

Et non res menos hauie el circuido & retornado, & uenido le al encuentro *al descendient de las Alpas* (GCE IV 117r10).

Honorio, qui auia seydo del linatge de los uandalos, gent mala & enganyosa, los romanos de aquesto non sabiendo res, tracto queenuadiessen a los godos *al passant de las Alpes* (GCE XI 440v41).

Dada la posible confluencia formal de gerundio y participio de presente en la zona oriental peninsular, quizás estos registros pudieran ser considerados como formas de gerundio con preposición. Cabría la posibilidad, además, de que estos esquemas fuesen resultado de un cruce con las construcciones de infinitivo preposicional temporal, puesto que de ellas forma parte la contracción *al*, propia de dichos esquemas²⁷⁶. Por otra parte, el complemento introducido por *de* sugiere la modificación de un elemento de valor nominal²⁷⁷. Habría que analizar, además, mediante el expurgo de otros textos, si podría tratarse de una secuencia gramaticalizada como locución adverbial. En fin, por la complejidad de la cuestión, hemos dejado dichos registros en este apartado, según su forma, junto con el resto de registros participiales apocopados, aunque con mención aparte.

Todos ellos admiten interpretación temporal y, a excepción de (GCE II 52v21), en confluencia con un valor locativo. Establecen relaciones de simultaneidad; solo (CCCRA 27r7) podría expresar anterioridad («E antes quel rey se pose a la taula [...] *al posant de la taula*»). Se sitúan tras el evento principal introduciendo, simplemente, su localización temporal, por lo que pueden considerarse prescindibles. Lo esencial en estos registros es su función descriptiva, tanto por dicha referencia temporal como por la introducción de elementos espaciales (*scalera, taula, Alpas, Alpes*), secundando así la función discursiva visualizadora característica de las construcciones con participios de presente que expresan simultaneidad.

²⁷⁶ Cf. Lope Blanch (1957: 304), en relación al cruce de preposiciones en sentido inverso, es decir, del gerundio al infinitivo: «El intercambio de funciones y de significados entre el infinitivo y el gerundio, tan frecuente desde los comienzos mismos de la lengua, sería razón suficiente para explicar el origen del sintagma *en*+infinitivo. En efecto, el gerundio temporal precedido de la preposición *en* se conoce en toda la Romania [...]; nada de extraño tiene que esta preposición se juntara también al infinitivo temporal, como efectivamente sucedió en todas las lenguas romances [...]».

²⁷⁷ Cf. Lope Blanch (1957: 291): «Las lenguas romances heredaron del latín hablado un infinitivo de valor nominal, sustantivo, y solo con el correr de los siglos “verbalizaron” dicha categoría, hasta transformarla en un verdadero verbo. [...] el infinitivo castellano primitivo tendría más de sustantivo que de verbo, como sucede en los sintagmas temporales antes señalados (cf. *Alexandre*, 15356: “Mando todas su yentes que fuesen allegados / *al entrar de la uilla* fussen azes parados” = ‘a la entrada de la villa’)».

2.2.4. CONSTRUCCIONES CON INFINITIVO

Las estructuras con infinitivo se sitúan en el último nivel de integración del área verbal (el VI) en la escala de Raible (1992), el más próximo al área nominal en el continuo entre «verbalidad» y «nominalidad» que conforman las distintas técnicas de junción. Es cierto que el infinitivo es la forma no personal más cercana a la nominalidad, dado que puede participar en estructuras equivalentes a grupos nominales, pero los infinitivos que establecen vinculaciones temporales entre eventos constituyen grupos verbales equiparables a suboraciones temporales con verbo flexionado, siendo, por tanto, de naturaleza íntegramente verbal²⁷⁸. De hecho, los infinitivos de valor adverbial son ubicados por Koch (1995: 17) en el grupo IVb, con un grado de integración menor que los gerundios y los participios, y contiguos a las suboraciones temporales con verbo finito:

²⁷⁸ Cf. Hernanz (1999: 2202): «En palabras de la RAE (1973: §3.16.1), “el infinitivo es un sustantivo verbal; el gerundio, un adverbio verbal; y el participio, un adjetivo verbal”. El resultado que arroja esta clasificación son entidades de naturaleza híbrida, cuyas vertientes verbal y no verbal se entremezclan de forma confusa y fluctuante [...]», 2205: «(11) a. *Se oía a lo lejos el monótono zumbar de las abejas [...]* (12) a. *El compartir las penas siempre es un consuelo*», y 2207: «En lo esencial, cabe establecer una clara línea divisoria entre los dos tipos de construcciones recogidos en (11) y (12). Las primeras presentan una estructura interna equiparable a la de un SN e ilustran uno de los usos más genuinos de dicha forma no personal en español, plenamente equiparable en estos casos con un sustantivo. Las segundas se ajustan a un esquema oracional y en ellas el infinitivo posee propiedades inherentemente verbales que lo asemejan a sus correlatos flexionados». Asimismo, cf. NGLE (RAE y ASALE 2009: II: 1962): «Aunque estas relaciones están bien orientadas, fueron matizadas ya en la tradición con argumentos similares a los que hoy se consideran válidos. En efecto, los paralelismos de los que se habla son de naturaleza FUNCIONAL, ya que están fundamentados en los contextos sintácticos en los que tienen cabida los segmentos que se comparan. No establecen, por tanto, relaciones de tipo CATEGORIAL, en el sentido de relaciones basadas en la estructura interna de esos mismos segmentos. Así, la expresión subrayada en *Espero terminar el trabajo pronto* constituye una oración subordinada sustantiva. Como otras oraciones de este tipo, ejerce las funciones que caracterizan a los grupos nominales, sin que ello ponga en cuestión la naturaleza verbal del infinitivo *terminar*. El segmento *terminar el trabajo pronto* no constituye, por consiguiente, un grupo nominal, [...] ya que su núcleo no es un sustantivo. La oración subrayada (no únicamente el infinitivo) tiene, en cambio, propiedades nominales en el ejemplo propuesto, como se reconoce en la tradición. Por el contrario, el infinitivo que aparece en expresiones como *con el correr de los años* es propiamente nominal, como ponen de manifiesto sus modificadores y complementos», y 1963: «Aunque en la actualidad se suele aceptar que los infinitivos del español pueden ser VERBALES O NOMINALES, algunos infinitivos manifiestan excepcionalmente propiedades que pertenecen a ambos grupos a la vez».

(IV*) Dans notre prochain exemple la séquence B (*por aller chez elle...*), qui contient un élément de relation *v* (*pour*), s'incorpore dans la séquence A (*L'Allemagne de l'Est...*)

[4] [l'Allemagne de l'Est paye les étudiants français [pour aller chez elle]]

Ce type de jonction est plus intégratif que le type IV, et cela pour deux raisons. Primo, il y a «coalescence» entre les deux séquences A et B dans la mesure où l'actant *les étudiants français* est commun à A (en tant qu'objet direct) et à B (en tant que sujet). Secondo, la séquence B a une forme non conjuguée du verbe, en l'occurrence un infinitif (*aller*), qui, dépourvu de marques temporelles et personnelles, s'appuie entièrement sur le verbe conjugué de la séquence A (*paye*). Je parlerai dans ce cas de *subordination à verbe non conjugué (infinitif)* [...].

En realidad, el hecho de que los infinitivos se sitúen en la escala de Raible (1992) en un nivel más próximo al área nominal que las otras formas no flexivas tiene que ver, más que con su capacidad para desempeñar funciones nominales, con los elementos que los introducen en el discurso. El nivel VI corresponde a los grupos preposicionales, que

representan el *punto de inflexión* en la dimensión *unción*, con su doble área de acción orientada hacia el campo verbal (grupos preposicionales que rigen una construcción de infinitivo: *por temor a enfermarse, Gonzalo no va al cine*), por un lado, y hacia el campo nominal (grupos preposicionales que rigen una construcción nominal: *a causa de una enfermedad, Gonzalo no va al cine*), por el otro²⁷⁹, y que, por tanto, materializan el 'paso del campo verbal al campo nominal' (Raible 1992: 19) (Renwick 2006: 281).

Desde el punto de vista semántico, los infinitivos se consideran formas neutras, intermedias entre el valor durativo de los gerundios y el perfectivo de los participios de pasado. «Supuesto que las marcas de la subordinación adverbial son determinantes para la cohesión temporal entre principal y subordinada, el hecho de que sean prescindibles ante el participio y el gerundio demuestra bien a las claras que estos, a diferencia del infinitivo, poseen de suyo una valencia aspectual fuerte, capaz de orientar adecuadamente las relaciones entre ambas oraciones» (Hernanz 1999: 2202).

El infinitivo preposicional se considera una estructura de creación romance, aunque, según Lope Blanch (1957: 285): «si bien este tipo de construcciones es desconocido en latín clásico, sus raíces pueden encontrarse en la misma lengua latina, pues en ella abundan los casos en que el gerundio, forma verbal muy próxima al infinitivo, aparece construido con preposiciones»²⁸⁰.

²⁷⁹ Cf. la ordenación de estos esquemas —en primer lugar, grupos preposicionales con frases verbales infinitas y, en segundo lugar, grupos preposicionales con frases nominales—, por debajo de gerundios y participios, en Vincis (2008: 2202) y Obrist (2008: 2037).

²⁸⁰ Lope Blanch (1957: 285), a partir de los estudios de diversos latinistas, sugiere que el uso de esta construcción sería ya popular en los siglos VII y VIII. Añade, asimismo: «Aunque el infinitivo preposicional tuvo una vasta difusión romance, su desarrollo en cada una de las lenguas románicas ha sido muy desigual, pues mientras que en francés y en italiano se ha ido debilitando su empleo, en las lenguas de la Península

2.2.4.1. Tipos registrados

El temporal es el valor más frecuente de la construcción *al* + infinitivo²⁸¹. Según Lope Blanch (1957: 287), «aparece ya en los primeros documentos del idioma [...], y fue, durante la Edad Media, el más usado de todos estos sintagmas temporales, aunque nunca llegó a ser tan común como en la actualidad.» Si atendemos a nuestros registros, observamos que de los 30 infinitivos seleccionados en nuestro corpus (5 en el CCCRA y 25 en la GCE) solo 12 responden a dicho esquema. Reproducimos algunos de ellos:

& ya fuesse que la ora el acresçiesse el tumultu & el miedo, non res menos, deliuradas las uias del assallimiento d[e] los montanyeses, el fue tantost en tal guisa paçificado que non pas solament *al exir* mas en grant silenciõ ellos passaron tantost de la otra part (GCE IV 113r40).

Assi que los romanos hauian mas abandonados los costados a los golpes que non los oios, mas de la otra part fue la uia liugera *al passar por el puerto*, [...] (GCE VI 154v3).

& quando uino *al demandar las condiçiones de la paç*, Sçipion demando que ante todas cosas Anibal le fuesse dado, [...] (GCE VI 234v60)²⁸².

Et depues, retornando se en Alamanya *a pasar por las Gallias*, <&> fizieron de si dos huestes, [...] (GCE XIII 552r64)²⁸³.

La mayoría de dichos registros (8, 3 en el CCCRA y 5 en la GCE) lleva un complemento con *de*²⁸⁴, que sugiere un valor nominal para el infinitivo:

E quando el rey haurá comido leuántese de la taula. E el arceuispe o aquell qui haurá consagrado al rey diga la benedicción, la qual es acostumbrada de dezir *al leuantar de la taula* (CCCRA 27r17).

E antes que la reyna se assiente a la taula el metropolitano, yes saber aquell qui haurá dita la missa e la haurá consagrada u otro honrrado prelado diga la benedicción que es acostumbrada de dezir *al assentar de la taula* (CCCRA 38r22).

E quando la reyna haurá comido leuántese de la taula e el metropolitano o otro honrrado prelado diga la benedicción acostumbrada de dezir *al leuantar de la taula* (CCCRA 38v14).

Ibérica se ha fortalecido con el correr de los siglos, hasta el punto de llegar a ser este uno de los sintagmas característicos del español y del portugués» (Lope Blanch 1957: 286).

²⁸¹ Cf. NGLE (II: 2027): «[...] *al*, combinación de preposición y artículo para unos (*[a] [el salir el sol]*), pero conjunción subordinante indivisible para otros (*[al] [salir el sol]*). [...] El origen de la partícula *al* está en la combinación de la preposición *a* y el artículo *el*». Considerado *al* como un elemento gramaticalizado como conjunción, resultaría más coherente la ubicación de Koch (1995) en la escala de integración (cf. apdo. 1.2.3.2.)

²⁸² Este registro puede considerarse de finalidad ('vino a demandar'); nosotros lo incluimos como ambivalente con el sentido temporal, aunque las respectivas lecturas han de ser diferentes («quando uino, *al demandar las condiçiones de la paç*, Sçipion demando [...]»).

²⁸³ Este es el único registro de *a*+infinitivo con valor temporal.

²⁸⁴ Lope Blanch (1957: 289) califica a dicho complemento como «genitivo objetivo o subjetivo».

[...] el se'nde torno a sus naues por sallir le al encuentro *al deullar de las Alpas* (GCE IV 111r45).

Mas *al passar de los montes* assi fuert & assi cruel tempestat se leuanto que apenas que aquella no sobrepuyo todos los otros periglos de las Alpas (GCE IV 131r18).

[...] & muchos ne fueron muertos por los enemigos *al entrar de las puertas de la çiuadat*, [...] (GCE X 349v10).

[...] & porque pudiessen mas desembargadament fazer el exerçiçio de las armas & que no las empachassen *al lançar de los arcos* fazian se tallar las tetas diestras & apretauan las siniestras muyt prietas con las camisas (GCE XI 400v18).

[...] fizo de Espoleto duch a Trasmundo, qui era seydo conte de Capua, el qual le era estado mucho obedient *al reçebir del regno*, [...] (GCE XIII 576v25).

Estos datos parecen confirmar lo señalado por Lope Blanch (1957: 291), quien, teniendo en cuenta las consideraciones de otros estudiosos, sugiere que el infinitivo sustantivado construido con genitivo sería más antiguo que el infinitivo verbal:

[...] el infinitivo de la lengua latina hablada tenía muy pocos oficios verbales, en tanto que la lengua literaria usaba en muchos casos el infinitivo con valor verbal. Las lenguas romances heredaron del latín hablado un infinitivo de valor nominal, sustantivo, y solo con el correr de los siglos «verbalizaron» dicha categoría, hasta transformarla en un verdadero verbo. [...] el infinitivo castellano primitivo tendría más de sustantivo que de verbo [...] (cf. Alexandre, 1535b: «Mandó todas su yentes que fuesen allegados / *al entrar de la uilla* fussen azes parados» = 'a la entrada de la villa').

El infinitivo en grupo preposicional aparece como complemento de un adverbio en 4 registros²⁸⁵, 2 con *después* en el CCCRA y 2 con la forma aragonesa *apres* en la GCE:

[...] e con la corona en la cabeça uáyasen al palacio o sala, la qual li sía apparellada por estar *después de comer* con los infantes fillos de reyes, nobles, prelados e otras gentes suyas, [...] (CCCRA 27v1).

[...] e con la corona a la cabeça uáyassen al palacio o sala, la qual li sía apparellada por estar *después de comer* con las duenyas [...] (CCCRA 38v20).

²⁸⁵ Los grupos preposicionales, por sí mismos o como complementos de adverbios temporales, no solo conforman una banda de transición entre el área verbal y el área nominal (cf. p. 245), sino también entre las subordinaciones con verbo conjugado (cf. pp. 52-55) y las subordinaciones con verbo no conjugado —pueden introducir, además de infinitivos, participos de pasado (cf. p. 210)—. En relación a esta cuestión, cf. Hernanz (1999: 2211): «[...] las subordinadas adverbiales de infinitivo, introducidas por nexos (*sin, por, para, tras, de, antes de, despues de*, etc.) que, al margen de su etiquetación tradicional como preposiciones (o locuciones prepositivas), poseen en dichas construcciones un estatuto como elementos subordinantes que en lo esencial no diverge del que les corresponde cuando preceden a oraciones con verbo flexionado: a. *Antes de salir. / Antes de que salgamos*. b. *Para cenar. / Para que cenen*. c. *Sin enfadarse. / Sin que se enfade*»; y NGLE (II 2025): «El término de la preposición puede ser nominal (*antes del almuerzo*), pero esta constituido a menudo por una subordinada sustantiva de verbo finito (como en *encima de que llegaste tarde; además de que no tienes razón*) o de infinitivo (*encima de llegar tarde; además de no tener razón*). Los adverbios *antes, despues* y *luego*, entre otros, encabezan igualmente grupos adverbiales que admiten complementos oracionales, sean de infinitivo o de verbo finito».

Et *apres de comer* el rey Hostes les demando qual era la razon por que ellos eran uenidos alli, [...] (*GCE II 36v28*).

[...] faulo con ellos, & dixoles que *apres de comer*, que el querie tomar Ypodame por fuerça [...] (*GCE II 43v10*).

Llama la atención que el verbo utilizado, en los cuatro casos, sea *comer*. Sobre esta cuestión, Lope Blanch (1957: 300) señala:

DESPUÉS (DE) + INFINITIVO. Durante los primeros siglos es también desusado; en los dos únicos casos que encuentro (uno del siglo XIII y otro del XIV), el infinitivo es *yantar* o *comer*: «En el mes d'abril, *depués yantar* / estava so un olivar» (*RAmor*, 11); «*después de comer*» (JManuel, *Enfenido*, 11, 102₁₅); ya he señalado el carácter sustantivo de *yantar* y *comer*. En el siglo XV, el sintagma es corriente; sin embargo, merece la pena señalar que en los cinco primeros casos que encuentro, pertenecientes todos a la *Embajada de Tamorlán*, siempre se usa el mismo infinitivo, *comer*: «E *después de comer*, partieron de allí» (62₁₇). En el *Corbacho* (97₁₅) y en el *Victorial* (334₂₁), los únicos infinitivos regidos por *después de* son también *comer* y *beber*. En la *Danza de la muerte* el único que aparece es *dormir*: «Dançad, contador, *después de dormir*» (v. 488). Hay que esperar hasta los últimos años de la centuria para encontrar otros infinitivos de significado distinto regidos por *después de*: «y *después de besalle* las manos recibí su carta» (*Cárcel*, 144).

El grupo mayoritario de registros de infinitivo con valor temporal —aunque solo supera en uno al grupo de casos formados con *al*—, 13 en la *GCE*, corresponde a los combinados con la preposición *en*:

& que ella le consellarie & le ayudarie de todas las cosas que eran necessarias a conquistar la dicha lana & a guardarse de todos los periglos que le estauan apparellados *en conquistar aquella lana*. (*GCE II 37r4*)

Por que bien sabes que a todos nos desonrras *en fazer lo que fazes*. (*GCE II 43v58*)

Sabet, pues, que quando aquesti consul considero las grandes aduersidades & periglos & treballos & pobrezas que Anibal podie auer suffierto *en puyar & traspasar las Alpas*, & considero que mucho mellor le serie de combatir se con sus enemigos la ora [...]. (*GCE IV 116v16*)

O caualleros, dixo el, mas si uos haues ouido agora alguna feredat de coraçon *en ueyer la suert de otri destinada*, yo uos priego que aquella misma uos querades auer en reguardando uuestra propia fortuna, [...]. (*GCE IV 119r48*)

[...] los romanos demandaron pora liurar a turement primerament a mi, uuestro duch, & despues a uos todos qui fuerdes *en prender Ciguença*. (*GCE IV 120v21*)

[...] aquellos que se hauian combatido en batalla ordenada & aquellos que hauian tanto treballo & periglo suffierto *en prender la çjudat* &, con esto ensemble, *en combatir Magon*, [...]. (*GCE VI 155v53*)

[...] & uos le hauedes fecho trahiçion *en assemblar uuestros consellos con Mandonius & con Indibiles*. (*GCE VI 184v48*)

DEL GRANT AUISAMIENTO & SOTILEZA QUE SERTORIO TUUO *EN CONQUERIR LOS HARAQUITANOS*. (*GCE IX 314v59*)

Naturalment era misericordioso *en uengar sus ontas a los curssarios que lo auien preso*. (GCE X 355v33)

[...] la .ij^a. es la fe catholica, con obras uirtuosas & paraulas hedificantes *en confessar*; [...]. (GCE XI 385v62)

Esperus es a batallas aparellado & a los uençidos benigno, en paçiencia fuert, con audaçia dant feridas de muert, alto uola por ingenio, alegra se *en dar donos*. (GCE XI 388r45)

En estos casos el valor temporal no es tan evidente, pues el modal es el significado principal del esquema *en*+infinitivo. Aún así, a nuestro juicio, en los registros anteriores, aunque con ambivalencias, es posible la conmutación por *al*. El hecho de que este sea el grupo mayoritario apoyaría lo señalado por Lope Blanch (1957: 304) en relación al origen de esta construcción:

Según Corominas (DCEC, t. 2, p. 250a) esta construcción sería de procedencia levantina: «El uso de *en* más infinitivo, con el valor que hoy damos a *al* seguido de esta forma verbal, es propio de autores valencianos o en general orientales... y es continuación o imitación de la construcción catalana correspondiente, muy vivaz sobre todo en el País Valenciano, las Islas y la montaña del Principado». [...] Esta hipótesis de Corominas parece confirmada por el testimonio de Gonzalo Correas (Arte, 345): «En Aragón la xuntan [la preposición *en*] con los infinitivos con el mismo sentido de [*en* + gerundio]: *en comer*, por *en comiendo*, ‘después de aver comido’: *en beuer*, *en bolver*, *en oír*, por ‘después de aver bevido’, etc., i así la noto por frase no castellana». [...] No obstante todo esto, creo que no es justo atribuir origen oriental a este tipo de construcciones. El intercambio de funciones y de significados entre el infinitivo y el gerundio, tan frecuente desde los comienzos mismos de la lengua, sería razón suficiente para explicar el origen del sintagma *en* + infinitivo. En efecto, el gerundio temporal precedido de la preposición *en* se conoce en toda la Romania [...]; nada de extraño tiene que esta preposición se juntara también al infinitivo temporal, como efectivamente sucedió en todas las lenguas romances [...]²⁸⁶.

Y precisa que este esquema aparece tempranamente en textos literarios castellanos, por lo que su mayor frecuencia «en las lenguas de Levante, y su vitalidad actual en ellas, no es prueba concluyente de una dependencia castellana en su empleo; se trata, sin lugar a dudas, de un uso independiente en cada lengua, que ha podido persistir con mayor vigor en la catalana, aunque no deba olvidarse que aún se conoce en el castellano popular de distintas zonas» (Lope Blanch 1957: 305-306).

Queda por mencionar un último registro que hemos considerado equivalente a un gerundio predicativo con valor temporal puro de simultaneidad.

²⁸⁶ Cf., asimismo, De los Mozos (1973: 70): «Son interesantes estos ejemplos de *en-I*, que Correas tenía por aragonesismo: [...] fueron las sennales queles dio Ell por ques guiassen en su camino *en andar* e *en posar*, [...]» y 119: «[...] el infinitivo latino no podía ser término de preposición; en romance sí lo es. Y este infinitivo precedido de *en* funciona en algunas lenguas románicas (en aragonés, por ejemplo) para la expresión que en otras lenguas asume *en-G* [...]».

& como ellos los uidiessen ya passados el rio de Trebia & *atendar de la otra part del agua*, ellos mataron algunos pocos de los romanos, [...] (GCE IV 123v13).

2.2.4.2. Datos obtenidos por variables y observaciones

Los 30 infinitivos preposicionales seleccionados se corresponden con la forma simple y la mayoría de ellos expresa simultaneidad (22 en la GCE, un 73 %), prácticamente todos en la variedad de coexistencia; solo 3 registros expresan incidencia:

Assi que los romanos hauian mas abandonados los costados a los golpes que non los oios, mas de la otra part fue la uia liugera *al passar por el puerto*, [...] (GCE VI 154v3).
COEXISTENCIA

DEL GRANT AUISAMIENTO & SOTILEZA QUE SERTORIO TUUO EN *CONQUERIR LOS HARAQUITANOS* (GCE IX 314v59). COEXISTENCIA

Mas *al passar de los montes* assi fuert & assi cruel tempestat se leuanto que apenas que aquella no sobrepuyo todos los otros periglos de las Alpas (GCE IV 131r18).
INCIDENCIA

Aparte de los 4 grupos adverbiales mencionados, solo los 3 registros siguientes con *al* expresan posterioridad, relación que solo supone un 23 % del total de registros:

E quando el rey haurá comido leuántese de la taula. E el arceuispe o aquell qui haurá consagrado al rey diga la benedicción, la qual es acostumbrada de dezir *al leuantar de la taula* (CCCRA 27r17).

E quando la reyna haurá comido leuántese de la taula e el metropolitano u otro honrrado prelado diga la benedicción acostumbrada de dezir *al leuantar de la taula* (CCCRA 38v14).

& ya fuesse que la ora el acresçiesse el tumultu & el miedo, non res menos, deliuradas las uias del assallimiento d[e] los montanyeses, el fue tantost en tal guisa pasçificado que non pas solament *al exir* mas en grant silencio ellos passaron tantost de la otra part (GCE IV 113r40).

Y tan solo 1 expresa anterioridad:

E antes que la reyna se assiente a la taula el metropolitano, yes saber aquell qui haurá dita la missa e la haurá consagrada u otro honrrado prelado diga la benedicción que es acostumbrada de dezir *al assentar de la taula* (CCCRA 38r22).

En cuanto a la posición en el periodo temporal, solo 6 infinitivos (en la GCE) aparecen cosubordinados, el resto (24, un 80%) se sitúan tras el evento vinculado:

Et *apres de comer* el rey Hostes les demando qual era la razon por que ellos eran uenidos alli, [...] (GCE II 36v28).

Mas *al passar de los montes* assi fuert & assi cruel tempestat se leuanto que apenas que aquella no sobrepuyo todos los otros periglos de las Alpas (GCE IV 131r18).

[...] e con la corona en la cabeça uáyasen al palacio o sala, la qual li sía apparellada por estar *después de comer* con los infantes fillos de reyes, nobles, prelados e otras gentes suyas, [...] (CCCRA 27v1).

[...] el se'nde torno a sus naues por sallir le al encuentro *al deullar de las Alpas* (GCE IV 111r45).

O caualleros, dixo el, mas si uos haues ouido agora alguna feredat de coraçon *en ueyer la suert de otri destinada*, yo uos priego que aquella misma uos querades auer en reguardando uuestra propria fortuna, [...] (GCE IV 119r48).

En este grupo, por tanto, el orden neutro o no marcado no es el mayoritario y, en general, tampoco la función cohesiva es especialmente relevante, puesto que solo hemos localizado dos registros que recuperen elementos del discurso anterior (en la GCE):

Aquel dia mismo comando Scipion a Cornelio Lilio & a los otros companyones de las naues que ellos guardassen la uilla. & el leuo las gentes & todas sus legiones a los caualleros los quales eran de fuera en las tiendas & eran lassos & canssados por tantos fechos de armas & de aferes fechos en un solo dia, es a saber aquellos que se hauian combatido en batalla ordenada & aquellos que hauian tanto treballo & periglo suffierto *en prender la çiudad* [...] (GCE VI 155v43).

Sexto & Adomachar & Apollafenes & aquellos que pudieron escapar con ellos se'nde entraron todos ensemble en la çiudad, & muchos ne fueron muertos por los enemigos *al entrar de las puertas de la çiudad*, [...] (GCE X 349v6);

y 6 reelaboraciones (5 en el CCCRA y 1 en la GCE):

E quando el rey haurá comido leuántese de la taula. E el arceuispe o aquell qui haurá consagrado al rey diga la benedición, la qual es acostumbrada de dezir *al leuantar de la taula*. E el rey prenga el ceptre en la mano dreyta e el pomo en la mano ezquerra, e con la corona en la cabeça uáyasen al palacio o sala, la qual li sía apparellada por estar *después de comer* con los infantes fillos de reyes, nobles, prelados e otras gentes suyas, [...] (CCCRA 27r17).

& que ella le consellarie & le ayudarie de todas las cosas que eran necessarias a conquistar la dicha lana & a guardarse de todos los periglos que le estauan apparellados *en conquerir aquella lana* (GCE II 37r4).

Hay que precisar que, todos los registros del CCCRA son reelaboraciones discursivas, de modo que sus infinitivos, aunque no en cosubordinación, sí cooperan en el esencial valor cohesivo que las estructuras temporales tienen en dicho texto²⁸⁷.

²⁸⁷ Cf. Ayerbe (2018: 2066-2068).

La información que aportan estos infinitivos puede considerarse prescindible²⁸⁸, salvo en dos registros que hemos estimado necesarios en el periodo temporal:

[...] los romanos demandaron pora liurar a turament primerament a mi, uuestro duch, & despues a uos todos qui fuerdes *en prender Ciguença* (GCE IV 120v21).

Esperus es a batallas aparellado & a los uençidos benigno, en paçiençia fuert, con audaçia dant feridas de muert, alto uola por ingenio, alegra se *en dar donos* (GCE XI 388r45).

Sobre el aspecto léxico de los eventos implicados, predominan, con diferencia, las realizaciones (35 de 58 eventos, un 60 %) sobre los estados (5, un 9 %), las actividades (7, un 12 %) y los logros (11, un 19 %)²⁸⁹, porcentajes coherentes con las relaciones temporales mayoritarias, la coexistencia (eventos durativos) y la posterioridad (eventos delimitados). Sirvan algunos de ellos como ejemplo:

Sabet, pues, que quando aquesti consul considero las grandes aduersidades & periglos & treballos & pobrezas que Anibal podie auer suffierto *en puyar & traspasar las Alpas*, & considero que mucho mellor le serie de combatir se con sus enemigos la ora [...] (GCE IV 116v16). REALIZACIONES

[...] e con la corona en la cabeça uáyasen al palacio o sala, la qual li sía apparellada por estar *después de comer* con los infantes fillos de reyes, nobles, prelados e otras gentes suyas, [...] (CCCRA 27v1). ESTADO-REALIZACIÓN

Assi que los romanos hauian mas abandonados los costados a los golpes que non los oios, mas de la otra part fue la uia liugera *al passar por el puerto*, [...] (GCE VI 154v3). ACTIVIDAD

[...] & porque pudiesen mas desembargadament fazer el exerciçio de las armas & que no las empachassen *al lançar de los arcos* fazian se tallar las tetas diestras & apretauan las siniestras muyt prietas con las camisas (GCE XI 400v18). LOGRO

²⁸⁸ Incluso en el CCCRA, ya que, aun en los casos que suponen instrucciones relativas al momento en que debe realizarse el evento vinculado, se trata de reelaboraciones y, por tanto, son redundantes.

²⁸⁹ Según De Miguel (1999: 3055-56), «las construcciones de infinitivo comparten con las de participio el carecer de un verbo en forma flexiva. Puesto que en ellas no existen morfemas específicos para expresar las distintas relaciones temporales (anterioridad, simultaneidad, posterioridad), tales informaciones van a ser aportadas por el propio infinitivo, lo que impone bastantes requisitos al aspecto léxico de este. Así, las construcciones de infinitivo encabezadas por *al* con valor temporal de anterioridad o simultaneidad rechazan los verbos durativos no delimitados: *Al llegar Juan, María se fue*; #*Al {estar/comer} Juan en casa, María se fue* (solo interpretable con valor causal). En este último caso es imposible interpretar el tiempo (pasado) de la oración principal (*fue*) como simultáneo o anterior a un evento que no ha acabado (*estar, comer*). El contraste en la aceptabilidad de **Al correr el niño, la madre salió tras él* y *Al {empezar/echar} a correr al niño, la madre salió tras él* se explica porque la perífrasis ingresa del segundo ejemplo, al subrayar el momento en que comienza el evento, favorece su interpretación como anterior o simultáneo al tiempo del evento principal: ya no constituye un evento durativo no delimitado sino uno puntual y acabado [...]».

En lo referente a las funciones discursivas que se observan en los periodos temporales, prácticamente la totalidad de microactos de habla registrados son de tipo asertivo (24 de 28²⁹⁰, un 86 %), solo 4 son directivos (un 14%):

E antes que la reyna se assiente a la taula el metropolitano, yes saber aquell qui haurá dita la missa e la haurá consagrada u otro honrrado prelado diga la benedicción que *es acostumbrada de dezir* al assentar de la taula (CCCRA 38r22). ASERTIVO

Mas al passar de los montes *assi fuert & assi cruel tempestat se leuanto* que apenas que aquella no sobrepuyo todos los otros periglos de las Alpas (GCE IV 131r18). ASERTIVO

[...] e con la corona a la cabeça uáyassen al palacio o sala, la qual li sía apparellada *por estar* después de comer *con las duenyas* [...] (CCCRA 38v20). DIRECTIVO

Et apres de comer el rey Hostes *les demando qual era la razon por que ellos eran uenidos alli*, [...] (GCE II 36v28). DIRECTIVO

Las microsecuencias narrativas y descriptivas están prácticamente igualadas, con un ligero predominio de las segundas —13 narrativas de 30 (un 43 %) y 15 descriptivas (un 50 %)—; tan solo dos son de tipo instruccional (un 7 %). Microsecuencias descriptivas se registran en los dos textos, pero instruccionales solo en el CCCRA, y narrativas solo en la GCE:

[...] los romanos demandaron pora liurar a turament primerament a mi, uuestro duch, & despues a uos todos qui fuestes *en prender Ciguença* (GCE IV 120v21). NARRATIVA

E quando el rey haurá comido leuántese de la taula. E el arceuispe o aquell qui haurá consagrado al rey diga la benedicción, la qual es acostumbrada de dezir *al leuantar de la taula* (CCCRA 27r17). DESCRIPTIVA

Assi que los romanos hauian mas abandonados los costados a los colpes que non los oios, mas de la otra part fue la uia liugera *al passar por el puerto*, [...] (GCE VI 154v3). DESCRIPTIVA

[...] e con la corona en la cabeça uáyasen al palacio o sala, la qual li sía apparellada por estar *después de comer* con los infantes fillos de reyes, nobles, prelados e otras gentes suyas, [...] (CCCRA 27v1). INSTRUCCIONAL

A modo de resumen, los infinitivos preposicionales registrados en nuestros textos pueden describirse, en general, como estructuras introducidas en el discurso, prácticamente al 50%, por los jutores *al* y *en*; en el primer caso, manteniendo mayoritariamente el valor nominal del infinitivo y, en el segundo, reflejando un uso que se ha considerado

²⁹⁰ La cifra total de microactos de habla (28), no coincide con la de los registros de infinitivo (30) ya que se refiere a los eventos principales y, por tanto, como ocurría con el aspecto léxico, la suma de ambas cifras (58) no se corresponde exactamente con el doble de infinitivos debido a dos casos de coordinación, en los que un evento principal es determinado por dos de ellos.

característico de los textos aragoneses. Vinculan eventos, predominantemente durativos, mediante una relación temporal de coexistencia —solo en 8 casos establecen relaciones de sucesividad, y 4 de ellos son grupos adverbiales con el verbo *comer*, lo cual sugiere un uso lexicalizado—. Las referencias temporales que contienen son prescindibles y prefieren la posposición como patrón de ordenación en el periodo temporal. Salvo en el *CCCRA*, estos esquemas no desempeñan una función cohesiva destacable, siendo la propia localización temporal, contenido prototípico de la narración y la descripción, su cometido discursivo esencial.

2.3. ÁREA DE TRANSICIÓN

2.3.1. Consideraciones iniciales

El último grado de la escala de integración (grado VII en Raible 1992 y VI en Koch 1995) corresponde a la nominalización²⁹¹, técnica de junción mediante la cual se produce

la incorporación de la representación lingüística de un estado de cosas en la sintaxis de una oración bajo la forma de un sintagma nominal; en otras palabras, un sintagma nominal que designa un estado de cosas (de origen verbal) se incorpora enteramente en la sintaxis de una oración: *La recuperación de Gonzalo tranquiliza a todos* (parafraseable, por ejemplo, y descendiendo con ello en los grados de integración, por medio de estructuras progresivamente más agregativas como *que Gonzalo se haya recuperado tranquiliza a todos* o *Gonzalo se ha recuperado y eso tranquiliza a todos*). (Renwick 2006: 286)

Las nominalizaciones no forman parte de nuestro corpus por pertenecer al área nominal, pero sí hemos configurado, para la operación semántica objeto de nuestro estudio, un nivel de transición entre dicha área y la verbal, en el que se sitúan dos tipos de construcciones: por un lado, las estructuras impersonales del tipo *ha tiempo que*, que merecen un análisis propio por su difícil clasificación, y por otro, las estructuras verbales analizadas en los niveles anteriores que acompañan a un elemento nominal de referencia temporal, integrado a su vez en otro grupo verbal. El esquema vinculante, en este último caso, queda conformado en el discurso por la secuencia que resulta de la combinación de ambos elementos, el nominal y el verbal.

²⁹¹ Cf. Renwick (2006: 286): «Podemos apreciar con este último tipo de junción, la nominalización, que los ocho tipos de junción del modelo de Raible quedan reducidos a seis. El modelo de Raible va, ciertamente, más lejos que el modelo de Koch al dar cabida también a los procedimientos de expresión de relaciones por medio de preposiciones “sencillas” o de morfemas de caso (nivel VII) y por medio de roles actanciales (nivel VIII), y al dotar de un estatus propio a los mecanismos de junción realizados mediante la función de grupos preposicionales capaces de regir, por un lado, construcciones de infinitivo y, por otro, construcciones nominales. Sin embargo, hay que rescatar la utilidad práctica del modelo que acabamos de revisar para el análisis de la complejidad sintáctica en textos. Más allá de esto último, es claro que la densidad de las formulaciones de Raible sigue sustentando, inalterada en sus consecuencias teóricas y metodológicas, la propuesta de Koch, a despecho de su transparencia.» Cf. también el grupo VII en Obrist (2008: 2037): «Preposición con frase nominal» y en Vincis (2008: 2202): «Preposición/grupo preposicional+SN».

2.3.2. ESTRUCTURAS IMPERSONALES

2.3.2.1. Tipos registrados y problemas de análisis

El esquema *haber* + SN^{TEMP} + *que* + suboración con verbo finito (tipo 1) expresa una cantidad de tiempo transcurrido desde una localización temporal determinada. En palabras de Herrero Ruiz de Loizaga (2014: 2876),

en el español actual existe una construcción formada por el verbo *hacer* impersonal y un complemento directo que indica tiempo, seguida de una segunda oración enlazada mediante *que* a la primera, que indica el momento a partir del cual ha transcurrido la cantidad de tiempo indicada por la primera oración. En el español antiguo hallamos el mismo esquema, con la única diferencia de que es el verbo *haber* impersonal, y no *hacer* el que aparece en ellas [...]. Aunque hay algún caso en que ya se usa *hacer* desde finales del siglo XV, lo cierto es que el uso de *haber* es claramente predominante hasta el siglo XVIII, y *hacer* se impone desde el XIX²⁹².

Como recordamos en el apartado de las suboraciones relativas, en las interferencias entre el relativo y la conjunción en las expresiones temporales, existentes ya en la lengua latina, se encontraría el origen del jutor *que*, que acabaría siendo, como QUOD, un mero marcador de la unión entre oraciones. Dicha ambivalencia funcional se manifiesta

²⁹² Sobre el proceso de impersonalización de *haber* y *hacer*, cf. Torres (1998: 851-852): «Desde los primeros textos literarios españoles se documenta *haber* impersonal, por un lado con el valor de ‘existir’ que señala la existencia del objeto directo, y, por otro, con el de ‘transcurrir’, ‘completar’, ‘pasar’ con expresiones que señalan tiempo (“mas saliol’a tres años muy caro el mercado” *Poema de Fernán González*, estr. 574). El paso de *haber* personal con el significado de ‘tener’ al impersonal ‘existir’ se había producido ya en latín; más tarde, a nuestro parecer, se desplazó por exigencias del contexto de señalar la ‘existencia’ del tiempo (“Ha tiempo para hacerlo”) a significar el ‘paso’ o ‘transcurso’ del mismo (cfr. “Ha tiempo que no lo he visto”). [...] El proceso de impersonalización de *hacer*, aunque más tardío en la lengua, debió de llevarse a cabo de forma similar a *haber*, y de sus significados etimológicos (‘construir’, ‘obrar’, ‘crear’, ‘realizar’) en construcciones personales pasó, en primer lugar, a competir con el verbo *ser*, “La mañana *hace* fuerte”, y de aquí comenzo a utilizarse como impersonal para indicar el tiempo climatológico: *hace frío*, *hace sol*, *hace bueno*, etc. (construcciones semejantes aparecen en otras lenguas románicas occidentales). Mas tardío fue su empleo, en lugar de *haber*, en las oraciones impersonales que marcan el transcurso del tiempo».

especialmente en el *que* de las estructuras impersonales mencionadas. Méndez (1995: 99-100) resume así el estado de la cuestión²⁹³:

Algunos gramáticos apoyan su valor relativo: así, M.^a Luz Gutiérrez piensa que se trata de la omisión de la preposición *desde* ante relativo, omisión similar a otras analizadas por ella en su trabajo; no obstante, termina señalando que la construcción *hacer*+SN «temporal» se encuentra en un alto grado de gramaticalización. J. Alcina y J. M. Bleca ven aquí también un *que* relativo, si bien no quedan muy convencidos, a juzgar por los términos empleados: «... el *que*, de ser efectivamente relativo, tendría por antecedente al CD de *hacer*». Más aventurada parece la interpretación de P. Rasmusen, en quien tampoco hay una decisión clara: «La *conjunción* (*pronombre relativo*) que llena una valencia adverbial del V2 y relaciona así el Objeto de *hacer* con V2»; según él, *que* no tendría por antecedente un sustantivo temporal sino que recogería anafóricamente toda la expresión temporal *hace tiempo*, con lo que funcionaría en su oración como circunstancial de tiempo. Frente a ellos, A. Bello, R. de Dardel o J. A. Porto Dapena analizan *que* como conjunción, opinión plenamente compartida por nosotros. Esta construcción se empleaba en la lengua antigua para indicar la distancia en el tiempo que separa un acontecimiento situado en el pasado respecto de otro. Procede del mismo latín y su presencia (la de HABET+«duración») justifica, según Dardel, la laguna estructural de subordinantes conjuncionales en las temporales de «punto de partida»; parece concluir que su función es «circunstancial», y el subordinante un elemento conjuncional insertado en una estructura yuxtapositiva al igual que en muchos otros casos. Para Porto Dapena estas expresiones son especiales del verbo *hacer* («corresponden a la sintaxis particular de esta palabra»), pero no cree que sean locuciones fijas; en ellas *que* es conjunción e introduce una oración circunstancial sin preposición, tal como había sugerido ya Bello [...]. [...] En resumen, la forma *que* castellana en contextos temporales es sintácticamente heredera de las funciones de QUOD latino: «relativo universal» y conjunción. Como conjunción, que integra la secuencia temporal *ha tiempo que*, cuyo significado es señalar el límite inicial de una «acción-duración» (la principal), encabeza una subordinada sustantiva que funciona como circunstancia temporal a pesar de estar omitida la preposición correspondiente (*de* o *desde*).

Cano (1996) propone un cambio en la perspectiva de análisis al poner en primer plano, además del origen de *que*, los factores semánticos y discursivos:

La construcción tiene un origen latino bien conocido, y su esquema es compartido por casi todos los romances. En la base latina aparecía ESSE (no HABERE)²⁹⁴, y alguna vez algún otro verbo, el lapso temporal se expresaba con un adverbio o expresión temporal, pero la frase subordinada quedaba introducida por QUOD, «doble» latino, y más aún latino-vulgar de nuestro *que* (*iam diu est quod*). [...] Ese uso de QUOD no se puede desligar de otros en que introducía también expresiones temporales, mostrando una situación fronteriza entre «relativo» y «conjunción», al haber un antecedente al que poder remitirse. Sin embargo, la función sintáctica de *que* viene determinada, en última instancia, por el reparto de papeles semánticos en la construcción, lo cual es congruente con la elección de *que* (y, a la vez, con su antecesor latino). En una construcción como la que estamos considerando se dan los siguientes elementos, teniendo en cuenta su sentido global: un lapso temporal, manifestado por el SN Objeto de *hacer* (y antes de *haber*), que marca la duración del acontecimiento referido por el verbo subordinado, o bien la distancia entre su producción, o no-producción, y otro momento (*hace tres años que vivo aquí / hace tres años que murió Juan / hace tres años que no veo a Juan*); ese lapso se sitúa entre un momento final, o término *ad quem*, que puede venir explicitado por un adverbio o equivalente (*hoy hace...*), pero que normalmente se deja al morfema temporal de *hace* (o *hizo*, *hacía*, etc.), y un momento inicial, que no es explicitado por ninguna expresión, pero que sí es referido por *que*. Ese es el sentido que tiene

²⁹³ Cf. una revisión similar en García Cornejo (2006: 136-139). Sobre cualquier aspecto relacionado con este tipo de estructuras, y su origen y evolución a través de los siglos, cf. Pérez Toral (1992).

²⁹⁴ Nosotros hemos localizado, e incluido en este grupo del corpus, un registro con *ser*: «[...] por que ya fue tiempo, dixo el, que una legion fue enuiada en guarnizon a la çiuat de Regio, [...] (GCE VI 185r21).

la alusión, constante en muchos gramáticos tradicionales (entre los que destaca Bello), a que en estas frases se «sobreeentiende» un *desde* o *de* ante *que*; pero no solo se trata de la preposición, sino que también ha de «sobreeentenderse» el señalamiento a un «momento» recogido por el *que*. No estamos hablando de ningún proceso de elipsis de elementos consabidos, entre otras razones porque la historia, desde el latín, de esta construcción no nos permite en absoluto sugerir tal cosa. Estamos suponiendo más bien que es *que* el encargado de aludir, referir, señalar, en la función deíctica que le es tan propia, no a algo anterior o a algo posterior en el discurso, sino a algo implicado, supuesto, por el mismo discurso, a un momento temporal que está en la construcción semántica del mensaje, y que es perfectamente descodificado en su recepción. Se trata, pues, de una forma entroncada con con el *que* «relativo», sin antecedente textual, pero con referente implicado. [...] De esta forma, podemos pensar que el *que*, más que representar una función sintáctica oracional dentro de la oración en que se inserta, al modo de los relativos «normales» (*hace tiempo (desde) que nos casamos* no es igual a *el año que nos casamos* [...]), está suponiendo la necesidad de una marcación temporal, que parece obligada en la frase subordinada, dada la red de elementos significativos puestos en juego: en *hace tiempo que nos casamos* el «momento» en que nos casamos, irrelevante en tantas apariciones de esta frase, ha de ser tenido en cuenta, *que* es el punto inicial de ese segmento «tiempo» que termina en el presente de *hace*. Esa es la «función» del *que* (Cano 1996: 234-236)²⁹⁵.

Su propuesta de una función semántico-discursiva para *que* no invalida, no obstante, la concepción ambivalente de este: «este análisis de *que* como deíctico, señalador a algo implicado por la configuración semántica de la estructura sintáctica, lo aproxima al *que* “relativo”, anafórico textual, pero también al “conjuntivo”, si seguimos viendo a este como “anunciativo”, según lo definió Bello» (Cano 1996: 240).

Hemos localizado en nuestros textos 23 estructuras del tipo 1 (5 en los *DLAA* y 18 en la *GCE*):

[...] por que la clausula τ el preuilegio do la dita clausula dexiende, se trueba por la calenda τ anno hen aquel contenido, *aya .XLIII. annos τ dias τ dias mas quel dito preuilegio fue concedido..... (DLAA 113/83)*.

Uso ueyedes, dixo el, que ellos no demandan pas Sçeçilia & Çerdenya, las quales *ha dias que por nos fueron a ellos tollidas (GCE IV 125v57)*.

Pero también hemos registrado 37 casos (4 en los *DLAA* y 33 en la *GCE*) que responden al esquema *haber* + SN^{TEMP} (tipo 2).

²⁹⁵ Cf. también en Cano (1996: 236-237): «Si el análisis que acabamos de hacer es adecuado, creemos que podría extenderse a otras construcciones temporales en donde el estatuto sintáctico de *que* ha sido también largamente discutido. Me refiero a los nexos compuestos *antes que*, *después que* y *luego que*. [...] es probable que aquí también sea *que* portador de una referencia a un momento temporal implicado por el discurso y necesario en su construcción semántica: *antes que* o *después que* significan la ubicación relativa de lo referido en la oración “principal” respecto del momento en que se produce lo enunciado en la “subordinada”, y ese “momento” no puede ser aludido lingüísticamente por otro elemento que por el *que*. [...] Un análisis como el propuesto sería aplicable también a combinaciones de Preposición y *que*, que funcionan también como nexos temporales: *desde que*, *f- h- asta que* [...]; aquí, no obstante, el complemento temporal de la “principal” ya no puede ser, obviamente, *desde* o *hasta* sino el momento aludido globalmente por la oración “subordinada” y al que apunta específicamente la forma *que*».

[...] demandaron las partes sobreditas poredito senyor seer dada, como ya hauies haujda certificacion *tiempo hauia* τ deliberacion retenjda sobre las ante ditas cosas (DLAA 121/23).

& tantost priso por muller la hermana del rey Godiberto, la qual le era estada promesa *tiempo auie*, [...] (GCE XIII 571v59).

Según Méndez (1995: 98), lo que diferencia ambos tipos de construcciones es que

en ejemplos como los del primer tipo, con *que*, *haber* es el verbo principal que lleva, a nuestro entender, una subordinada sustantiva o «completiva». En los otros la ausencia de *que* convierte el verbo *haber* en subordinado, de forma que *a luengos tiempos*, *poco auie* y *poco tiempo hauie* funcionan como complemento temporal del verbo principal, sin embargo, no coinciden con ninguno de los esquemas descritos en las Gramáticas, pues presentan la misma distribución que adverbios («una fazienda que avia avido ayer con...»). La explicación a este comportamiento está, según Cuervo, en que «por efecto de su uso frecuentísimo se han igualado a adverbios y complementos de tiempo».

En el mismo sentido, e independientemente de la consideración de la subordinación introducida por *que*, se pronuncia García Fernández (1999: 3170), para quien el tipo 2 constituye una «expresión adverbial deíctica», mientras que el tipo 1 contiene un «verbo de significado próximo a *cumplir*». En el primer caso,

y a pesar de la flexión de *hace*, no hay evento, es decir, *hace* es aquí únicamente un marcador temporal. Obsérvese, efectivamente, que *hace* en *Lo conocí hace dos años* no sitúa el evento al que modifica en relación con otro evento, sino que simplemente mide la distancia transcurrida entre el momento en que tiene lugar el evento y el momento de la enunciación. [...] Aunque la posibilidad de conjugar *hacer* en algunas formas parece una prueba irrefutable de su carácter verbal, lo cierto es que el constituyente cuyo núcleo es *hacer* tiene un comportamiento más próximo al de un sintagma preposicional que al de una oración subordinada adverbial. [...] *hace* en *Hace un año que lo conocí* constituye una afirmación con contenido eventivo semejante al de *se cumple*. Puede entonces ser argumento de un verbo, como se muestra en [...] (109) a. *Pensaba que hacía más tiempo que os conocíais* (109) b. *No puedo creer que haga ya un año que nos conocemos*. [...] Obsérvese que, en (109a) y (109b), *que os conocíais* y *que nos conocemos* son dos oraciones subordinadas a, respectivamente, *hacía* y *haga*. Esta posibilidad de admitir oraciones subordinadas es la característica que mejor distingue esta construcción de la anterior (García Fernández 1999: 3172-3173)²⁹⁶.

En fin, son varias las cuestiones relacionadas con estos esquemas impersonales que carecen de una propuesta generalmente aceptada, en esencia, el tipo de subordinación —sustantiva, relativa o adverbial— que sigue al *que* del tipo 1, y la naturaleza verbal o no verbal de *haber* —o *hacer*— en el tipo 2, pero también si las formas verbales impersonales, en ambos casos, refieren eventos o simplemente intervalos de tiempo. Desde nuestro punto de vista, aparte de sus divergencias sintácticas, y tomando en consideración el significado

²⁹⁶ Sobre el comportamiento gramatical de ambos tipos de estructuras impersonales en la actualidad con *hacer*, cf. asimismo Fernández Soriano y Táboas (1999: 1748-1751).

de dichas formas en el sentido de ‘transcurrir’, ‘completar’, ‘pasar’²⁹⁷, ambos tipos de estructuras pueden significar eventos si entendemos el paso del tiempo como un proceso dinámico, como una sucesión de unidades de medida en el eje cronológico colectivo. Como señala Méndez (1995: 16):

Para llegar al estudio de la temporalidad lingüística, Benveniste propone distinguir varios conceptos de «tiempo» íntimamente relacionados entre sí: el *tiempo físico* es un continuo uniforme, infinito, lineal y unidireccional, que es segmentable a voluntad de acuerdo con las emociones del individuo, lo que hace que cada intervalo tenga una duración variable y cambiante a la que es imposible referir nada que sea colectivo, y el lenguaje lo es. De ahí la necesidad de contar con una noción colectiva de tiempo, a la que Benveniste llama *tiempo crónico* y Bull *tiempo público*: es este el tiempo de los acontecimientos, o, mejor, el tiempo de la percepción de los acontecimientos, puesto que el hombre no puede experimentar ni un momento ni un intervalo temporal, sino que estos han de ser inferidos por él. Es el recuerdo de la percepción lo que nos permite volver sobre el pasado de los acontecimientos ya consumados, o desde el pasado volver al presente. Porque, como bien señala Bull, del hecho de inferir el tiempo de los acontecimientos surge automáticamente un eje de orientación que es el referente objetivo del punto presente. [...] Pero el *tiempo crónico* necesita además ser objetivado y socializado, pues la Humanidad necesita fijar unas coordenadas a las que referir su propia existencia. Se instituye así, arbitrariamente, un eje o punto cero desde donde parte el cómputo hacia atrás o hacia adelante: es el tiempo «del calendario», basado en la recurrencia de intervalos alternos (día-noche, fases de la luna, etc.) que sirven de unidades de medida.

Además, tal y como se explica en la *NGLE* (RAE y ASALE 2009: I: 1837-1838), no hay objeciones determinantes para aceptar la naturaleza verbal de las construcciones del tipo 2:

Aunque se ha propuesto que *hacer* tiene naturaleza adverbial o preposicional en estas construcciones, son más los argumentos que apuntan a su naturaleza verbal. En efecto, se podría pensar que los contrastes siguientes apoyan el análisis de «hacer + grupo nominal cuantitativo temporal» como un grupo preposicional: *Arturo vivía allí (desde hacía muchos años ~ hacía muchos años)*; *Arturo vivía allí (desde su niñez ~ *su niñez)*. Sin embargo, constituyen más bien argumentos a favor de que ese segmento no es nominal, y también a favor de que *hacer* mantiene sus rasgos verbales en esta construcción. [...] Las propiedades verbales de *hacer* en la construcción que se analiza son numerosas: la flexión de tiempo (*hace, hacía, haría, hizo, hará*), los tiempos compuestos (*ha hecho, habrá hecho*), los adjuntos temporales (*Abandonó la ciudad pronto hará tres años*), las perífrasis verbales (*Se divorciaron debe de hacer dos años o así*), los pronombres átonos enclíticos (*Los tres años no tardará mucho en hacerlos*) o proclíticos (*Pronto hará cinco años, si no los ha hecho ya*), además de la negación (*Se casó no hace ni un mes*), entre otras. No obstante, aunque se garantice la naturaleza verbal de *hacer* en esta construcción, la pauta sintáctica sobre la que se forma sigue siendo anómala desde el punto de vista del sistema gramatical: si encabeza un grupo verbal flexionado, sería el único que puede funcionar sintácticamente como adjunto; si encabeza una oración, es también anómalo el que pueda seguir a una preposición: *sin que haga falta ~ *sin haga falta*. Se obtienen así contrastes marcados como el siguiente: *desde que hace frío ~ *desde hace frío; desde hace tiempo*. A ello se añade que esta pauta rechaza el subjuntivo en todas las construcciones, además de los verbos interpuestos de naturaleza parentética: **Vive aquí desde creo que hace dos años ~ Vive aquí creo que desde hace dos años*. Rechaza asimismo los esquemas básicos que regulan la correlación de tiempos, que en las oraciones temporales es relativamente estricta. Así, mientras que **Lo conocí cuando está enfermo* es anómala por la secuencia de tiempos verbales «pretérito-presente», resulta natural *Lo conocí hace un año*, con la misma secuencia de tiempos. Se han presentado algunos análisis formales que otorgan a esta construcción naturaleza oracional, de

²⁹⁷ Cf. Torres (1998: 851-852).

modo que el contenido proposicional estaría subordinado a algún elemento nulo o tácito de naturaleza referencial. Ninguno de ellos goza, sin embargo, de aceptación general, por lo que la estructura sintáctica de la construcción sigue siendo controvertida.

Ni por la clase de subordinación integrada en el tipo 1, ni por el valor de *haber* en el tipo 2, hemos encontrado obstáculo alguno para incluir en nuestro corpus ambas estructuras. Las diferencias existentes entre ellas son numerosas, pero no precisamente en lo que respecta a su significado. Consideramos que las dos denotan eventos y establecen vinculaciones de naturaleza temporal. A nuestro juicio, la selección de uno u otro tipo responde más bien a factores pragmático-discursivos. Si convertimos un esquema en otro, no apreciamos ningún cambio sustancial de significado:

(1) *Ya ha .v. meses que yo, companyon & amigo del pueblo romano, so estado assitiado con armas (GCE VIII 267v19).*

(2) *Yo, companyon & amigo del pueblo romano, so estado assitiado con armas ya ha .v. meses (GCE VIII 267v19).*

Lo que observamos es que la tematización de la secuencia impersonal en (1), con valor de núcleo predicativo principal, sitúa en ella el foco discursivo, es decir, en el tiempo que ha pasado desde que ocurrió el evento expresado por la subordinación posterior; en (2), en cambio, de lo que se habla es de un evento que ocurrió hace un tiempo determinado. En ambos casos, la referencia temporal del evento en cuestión está contenida en la estructura impersonal, por lo cual, el hecho de que dicha referencia ocupe una posición nuclear en la oración en los esquemas del tipo 1 plantea una interesante cuestión de dependencia sintáctica vs. dependencia semántica²⁹⁸.

Por otra parte, Herrero Ruiz de Loizaga (2014: 2877²⁹⁹) añade que «a este mismo tipo de *que* corresponden construcciones menos frecuentes, y muchas veces evitadas en un estilo cuidado, en que la subordinada temporal con *que* no aparece en una construcción impersonal con *haber* o *hacer*, pero acompaña a un sustantivo que indica tiempo». Se trata de casos como los siguientes:

[...] *dias ha passados τ oras que nossotros hauamos deliberado de fazer testament τ vna ordinacion de nuestros bienes..... (DLAA 142/7).*

²⁹⁸ Lo cual conlleva algunos problemas al examinar las relaciones temporales entre los eventos implicados y las funciones discursivas de los periodos temporales, tal y como hemos planteado su análisis.

²⁹⁹ Herrero (2014: 2877) opina que «se trata de un *que* conjunción» y «que introduce una subordinada circunstancial sin marca específica que indique su función en la oración, pero indudablemente [...] se trata de una oración de carácter temporal que señala el punto de partida en el tiempo».

Mas *non passo despues luengo tiempo* que Claudio Apio, qui mucho era despagado de su desauentura, aplego todas las gentes que pudo aplegar [...] (GCE VII 244r52).

[...] *desseauan mucho la pluua del çielo, de la qual no auien passado muchos dias que'nde auien houido grant habundança* (GCE X 335r63).

Eran la ora complidos .Lxxvij. anyos que los lo[n]gobardos eran entrados en Ytalia, [...] (GCE XIII 568v16).

A ellos, hemos asimilado otro registro con *de*:

[...] *τ haya pasado grant tiempo de que los dichos terminos τ puertos fueron abogados, limitados τ determinados [...]*. (DLAA 149/5)

Y también en estos casos nos encontramos ante dos esquemas paralelos a los vistos anteriormente. Los 5 registros anteriores responderían al tipo 1, y al tipo 2 los 4 registros que reproducimos a continuación:

Ella le dixo que Hulixes, rey de Peloponisos en las partidas de Greçia, el qual, *passando por aquella tierra yendo enta las partidas de Espanya, la hauia lexada prenyada de .vj. meses, & que depues no auia tornado a ella .xx. anyos auie passados* (GCE III 77r14).

[...] los romanos se pensaron que grant desonor era a ellos que la çiudad de Çiguença, la qual hauia estado causa & començamiento de aquella guerra, estaua en poder de los pennos *bien .viiij. anyos auie passados, [...]* (GCE V 139r57).

[...] los caualleros prisieron se a recordar [...] quales emperadores ellos hauian hauidos *no hauia grant tiempo passado [...]* (GCE V 143r59).

[...] fueron a Montecasino en Ytalia, do yazie el sancto cuerpo de Sant Benedicto, el qual lugar estaua solitario & despoblado *de tiempo auie passado* (GCE XIII 583v60).

2.3.2.2. Datos obtenidos por variables y observaciones

Con la inclusión de los 9 registros anteriores, este grupo de nuestro corpus queda compuesto, finalmente, por un total de 69 registros (28 del tipo 1 y 41 del tipo 2). Hemos considerado que 15 de ellos (4 del tipo 1 y 11 del tipo 2) establecen una vinculación de coexistencia, ya que expresan la duración del evento al que se refieren —el introducido por *que* en el tipo 1 y el principal en el tipo 2—:

& aquesti templo era çerca del palacio de Calmena & *auie .vij. dias que andaua de parto, [...]* (GCE II 29r13).

[...] *τ esto non fese la dita dona Johana Pereç, τ otras condiciones que non auia obseruadas ni el treudo pagado tres annos auia o mas, [...]* (DLAA 60/10).

Todas cosas eran ya prestas *dias auie* por a passar el Royne, [...] (GCE IV 108r34).

Entre los registros restantes, consideramos que expresan posterioridad los del tipo 1 (23), ya que el evento principal —el transcurso del tiempo denotado por la estructura impersonal— es posterior al evento introducido por *que*:

[...] por que la clausula τ el preuilegio do la dita clausula dexiende, se trueba por la calenda τ anno hen aquel contenido, *aya .XLIII. annos τ dias τ dias mas quel dito preuilegio fue concedido..... (DLAA 113/83).*

[...] el fue clamado que fuesse a Carthagen & retorno de aquel lugar a Carthagen, *de do auia .xxxvj. anyos que 'nde era exido iouen (GCE VI 233r20).*

Por el contrario, consideramos de anterioridad los restantes casos del tipo 2 (30), en los que el evento principal es anterior al expresado por la estructura impersonal:

[...] demandaron las partes sobreditas porel dito senyor seer dada, como ya hauies haujda certificacion *tiempo hauia* τ deliberacion retenjda sobre las ante ditas cosas (DLAA 121/23).

Los gaules preçenomanes fueron de aquellos del mont qui huuo nombre en latin Çenomane, los quales eran passados *tiempo hauie* en Ytalia ensemble con Brenio, [...] (GCE IV 127v39);

a los que hay que añadir 1 registro del tipo 1:

Mas non passo despues luengo tiempo que Claudio Apio, qui mucho era despagado de su desauentura, aplego todas las gentes que pudo aplegar [...] (GCE VII 244r52).

Hemos de precisar que la finalidad de estas estructuras no es expresar simultaneidad o sucesividad, sino la duración de un evento o el tiempo transcurrido entre dicho evento y otro punto temporal, pero hemos asimilado los registros a las relaciones temporales básicas para poder compararlos con el resto de grupos.

Las 28 construcciones del tipo 1 se sitúan, lógicamente, antepuestas al evento introducido por *que*; no cabe en este caso hablar de cosubordinación, puesto que se trata de una estructura fija. Entre las del tipo 2, 9 aparecen cosubordinadas:

[...] dixo que, *tiempo ha*, la dita Martjna hauia afillyados τ acolljdos como fillyos en sus bienes a Exemeno de Blançaco, njeto dellya, τ a Maria, muyller del, [...] (DLAA 131/10).

[...] & si faze mençion de Marco Atillio Regulo, ya *dias a* preso en Affrica, [...] (GCE VI 201v52).

32, la mayoría, se sitúan pospuestas al evento principal:

[...] τ esto non fese la dita dona Johana Pereç, τ otras condiciones que non auia obseruadas ni el treudo pagado *tres annos auia o mas*, [...] (DLAA 60/10).

[...] los romanos se pensaron que grant desonor era a ellos que la çiudad de Çiguença, la qual hauia estado causa & començamiento de aquella guerra, estaua en poder de los pennos *bien .viij. anyos auie passados*, [...] (GCE V 139r57).

Hay que precisar que, en algunos casos (7 en la GCE) se sitúan entre las formas verbales de dicho evento:

[...] & si hauian los de Gaule Bouina, qui demoraron en Ytalia, *tiempo auie* soliçitados & somouidos a los de Gaule Insubribes, lures companyones, que tornassen a ellos & rebellasen contra los romanos, asin como si Anibal huuiesse ya *tiempo auie* passado las Alpas (GCE IV 106v21).

Mas como el en aquel lugar huuiesse entendido qu'el dicho Anibal tractaua *dias hauie* de passar el Roso [...] (GCE IV 107v39).

Si nos otros, dixo el, podemos recobrar por nuestra uirtud Sçeçilia & Çerdenya, que fueron a nuestros padres *tiempo ha* tollidas, [...] (GCE IV 119v25).

[...] & que los pennos hayan *dias ha* diusmetido a su poder todas las tierras que son entre las Alpas & el mont Apenino (GCE IV 126r12).

& sintiendo esto los pretores romanos con los suyos, indignados por que aquellos qui eran *poco de tiempo hauie* seydo uençidos tantas uegadas, reparauan aun lur batalla (GCE V 139r44).

[...] priso a Uidal, uispo de la çiudad de Altina, el qual era *tiempo hauia* fuydo en Gallia en la çiudad de Agonto, [...] (GCE XIII 543v12).

Tampoco cabe hablar de función cohesiva en estas estructuras, los elementos que las componen son fijos y no recuperan elementos o secuencias del discurso anterior. Por su contenido semántico, podrían considerarse prescindibles; solo hemos localizado 5 registros necesarios por motivos discursivos:

[...] et propuso τ dixo el dito don Lop, τ interrogo a [...], vezinos τ habitantes en Sancta Cruz, que eyllos sisabian *quanto tiempo hauia que el dito don Lop auja començado de fer edifficar τ obrar las ditas cassas*, [...] (DLAA 106/7).

[...] demando a los sobre ditos..... que si sabian eyllos o los acordaua *quanto tiempo auia que eyl auia feytos τ leuantados los portales en las ditas casas*, [...] (DLAA 106/15).

Item demando τ jnterrogo el dito don Lop a los sobre ditos....., que si sabian eyllos, o si los acordaua, *quanto tiempo auja que eyl auia cubierto o feyto cubrir el primer cobierto o terrado en las ditas casas*, [...] (DLAA 106/19).

Item demando τ jnterrogo el dito don Lop dEccho a los sobre ditos....., que eyllos si sabian o los acordaua *quanto tiempo auia que eyl auia cubjerto o feyto cubrir el terrado mas alto delas ditas cassas*, [...] (DLAA 106/24).

[...] por que la clausula τ el preuilegio do la dita clausula dexiende, se trueba por la calenda τ anno hen aquel contenido, *aya*^(R1) .XLIII. annos τ dias τ dias mas quel dito preuilegio fue concedido..... (DLAA 113/83).

En estos casos, las estructuras impersonales están integradas en otras oraciones como complementos argumentales (CD), y en los cuatro primeros, además, son el elemento sobre el que se pregunta, de modo que están exigidas por el contexto.

En cuanto al aspecto léxico en estas estructuras, si entendemos el evento expresado por ellas como el transcurso o el cumplimiento de un intervalo de tiempo, este ha de considerarse necesariamente como una realización (R1); junto con las realizaciones registradas en el resto de eventos (R2) suman 112 —el 81 % de los 138 eventos totales—.

[...] por que la clausula τ el preuilegio do la dita clausula dexiende, se trueba por la calenda τ anno hen aquel contenido, *aya*^(R1) .XLIII. annos τ dias τ dias mas quel dito preuilegio fue concedido^(R2)..... (DLAA 113/83).

[...] demandaron las partes sobreditas poreal dito senyor seer dada, como ya hauies haujda^(R2) certificacion *tiempo hauia*^(R1) τ deliberacion retenjda sobre las ante ditas cosas (DLAA 121/23).

Uos ueyedes, dixo el, que ellos no demandan pas Sçeçilia & Çerdenya, las quales *ha dias*^(R1) *que por nos fueron a ellos tollidas*^(R2) (GCE IV 125v57).

[...] el penssaua qu'el seria mas fiero & mas ardit por causa de la uictoria de la batalla la qual el hauia hauida^(R2) *poco tiempo hauia*^(R1) de sus forrieres o pillardes, [...] (GCE IV 126r48).

El resto de tipos eventivos ofrecen unas cifras mínimas: 14 estados (un 10 %):

[...] τ esto non fese la dita dona Johana Pereç, τ otras condiciones que *non auia obseruadas ni el treudo pagado* tres annos auia o mas, [...] (DLAA 60/10).

Todas cosas eran ya prestas dias auie por a passar el Royne, [...] (GCE IV 108r34).

[...] como aquellos lugares fuessen plenos de nief ançiana, & que ya hauie grant tiempo que *era glaçada & gelada* [...] (GCE IV 115r30);

7 logros (un 5 %):

[...] et propuso τ dixo el dito don Lop, τ interrogo a [...], vezinos τ habitantes en Sancta Cruz, que eyllos sisabian quanto tiempo hauia que *el dito don Lop auja començado de fer edifficar τ obrar las ditas cassas*, [...] (DLAA 106/7).

& apres Garibaldo, sembrador de toda maluestat, consello al rey Godiberto que non fuese al parlament de Grimualdo sin buena loriga dius las ropas, diciendo que segunt *el entendido hauia poco tiempo ha*, que Grimualdo lo querie matar fraudulosament (GCE XIII 571r33);

y 5 actividades (un 3,8%):

[...] sería muerta de fambre τ de frio, sino por Dios τ la dita senyora abbadessa τ duenyas del dito monesterio, que li acorrieron τ la gouernaron τ la recebjeron, que no lj lexaron mal passar nj de comer, vestir nj calçar, et agora de present, τ tiempo ha, *goujernan τ mantienen aquellya* (DLAA 131/25).

& aquesti templo era çerca del palacio de Calmena & auie .vij. dias que *andaua de parto*, [...] (GCE II 29r13).

Mas como el en aquel lugar huuiesse entendido qu'el dicho Anibal *tractaua* dias haue *de passar el Roso* [...] (GCE IV 107v39).

Como microactos de habla, las estructuras del tipo 1 son de naturaleza asertiva:

[...] por que la clausula τ el preuilegio do la dita clausula dexiende, se trueba por la calenda τ anno hen aquel contenido, *aya .XLIII. annos τ dias τ dias mas* quel dito preuilegio fue concedido..... (DLAA 113/83)

Uos ueyedes, dixo el, que ellos no demandan pas Sçeçilia & Çerdenya, las quales *ha dias* que por nos fueron a ellos tollidas (GCE IV 125v57);

y también los eventos vinculados por las estructuras del tipo 2:

[...] dixo que, tiempo ha, *la dita Martjna hauia afilllyados τ acolljdos como fillyos en sus bienes a Exemeno de Blançaco, njeto dellya, τ a Maria, muyller del*, [...] (DLAA 131/10).

[...] los romanos se pensaron que grant desonor era a ellos que *la çjudat de Çiguença, la qual hauia estado causa & començamiento de aquella guerra, estaua en poder de los pennos* bien .viiij. anyos auie passados, [...] (GCE V 139r57).

Solo 4 registros del tipo 1 pueden considerarse directivos al estar integrados en el discurso como preguntas:

[...] et propuso τ dixo el dito don Lop, τ interrogo a [...], vezinos τ habitantes en Sancta Cruz, que eyllos sisabian *quanto tiempo hauia* que el dito don Lop auja començado de fer edifficar τ obrar las ditas cassas, [...] (DLAA 106/7).

[...] demando a los sobre ditos..... que si sabian eyllos o los acordaua *quanto tiempo auia* que eyl auia feytos τ leuantados los portales en las ditas casas, [...] (DLAA 106/15).

Item demando τ jnterrogo el dito don Lop alos sobre ditos....., que si sabian eyllos, o si los acordaua, *quanto tiempo auja* que eyl auia cubierto o feyto cubrir el primer cubierto o terrado en las ditas casas, [...] (DLAA 106/19).

Item demando τ jnterrogo el dito don Lop dEccho alos sobre ditos....., que eyllos si sabian olos acordaua *quanto tiempo auia* que eyl auia cubjerto o feyto cubrir el terrado mas alto delas ditas cassas, [...] (DLAA 106/24).

Como microsecuencias discursivas, los registros del tipo 2 son de naturaleza descriptiva:

[...] seria muerta de fambre τ de frio, sino por Dios τ la dita senyora abbadessa τ duenyas del dito monesterio, que li acorrieron τ la gouernaron τ la recebjeron, que no lj lexaron mal passar nj de comer, vestir nj calçar, et agora de present, τ *tiempo ha*, goujerman τ mantienen aquellya (DLAA 131/25).

Mas como el en aquel lugar huuesse entendido qu'el dicho Anibal tractaua *dias hauie* de passar el Roso [...] (GCE IV 107v39);

y también lo son las del tipo 1 por su contenido semántico —idéntico al del tipo 2— pero, al codificar el evento principal, para seguir nuestras pautas de análisis de las funciones discursivas en el periodo temporal, deberíamos tomarlas en consideración solo como microactos de habla y no como microsecuencias de discurso; en ese caso, tomaríamos como microsecuencia la suboración introducida por *que*, y las microsecuencias de tipo descriptivo serían minoritarias frente a las narrativas (6 descriptivas y 1 expositiva frente a 21 narrativas):

[...] como aquellos lugares fuessen plenos de nief ançiana, & que ya hauie grant tiempo que *era glaçada & gelada* [...] (GCE IV 115r30). DESCRIPTIVA

& semblantment fizo un puent, por la qual passaua el agua que entrauua dentro en la uilla, el qual puent por tiempo fue derrocado, & apres el rey Don Alfonso fizo lo reparar por que uinies el agua assi como solie a la çiudad, por que hauie ya grant tiempo que *no uenie* (GCE II 63v33). EXPOSITIVA

[...] por que la clausula τ el preuilegio do la dita clausula dexiende, se trueba por la calenda τ anno hen aquel contenido, aya .XLIII. annos τ dias τ dias mas *quel dito preuilegio fue concedido*..... (DLAA 113/83). NARRATIVA

[...] por que ya fue tiempo, dixo el, que *una legion fue enuiada en guarnizon a la çiudad de Regio*, [...] (GCE VI 185r21). NARRATIVA

Pero en realidad no estaríamos analizando la función de la propia estructura impersonal, de modo que preferimos considerar también los registros del tipo 1 como microsecuencias descriptivas, condición que responde, obviamente, a la información que aportan al discurso.

Podemos concluir que estas controvertidas estructuras son un grupo minoritario en nuestro corpus, y que en él predomina el esquema *haber*+SN^{TEMP} (41 registros de 69, un 60 %) frente a *haber*+SN^{TEMP}+*que*+suboración con verbo finito (28, un 41 %). Lo habitual es que ambos tipos establezcan relaciones de sucesividad —anterioridad o posterioridad en función de su posición respecto del otro evento—, aunque pueden expresar también

simultaneidad —en 15 registros (un 23 %) denotan coexistencia—. En ellas, ni la posición en el periodo temporal ni la cohesión discursiva son aspectos analizables, ya que responden a patrones fijos. La concepción de su significado como el transcurso de un intervalo de tiempo implica que los eventos que codifican sean considerados realizaciones, tipo eventivo que predomina en este grupo (112 registros de 138, un 80%), coherentemente con las relaciones de sucesividad que establecen. Se insertan, casi siempre, en contextos asertivos y, consideradas como microsecuencias discursivas, desempeñan una función esencialmente descriptiva.

2.3.3. OTRAS VINCULACIONES CON ELEMENTO NOMINAL

En este grupo se incluyen las estructuras verbales que se relacionan con otro evento del discurso con la mediación de un sustantivo, quedando conformada la vinculación temporal por la combinación de ambos elementos; el sustantivo proporciona la referencia temporal, por sí solo o integrado por un juntor, mientras que el grupo verbal aporta el contenido eventivo vinculante³⁰⁰. A excepción de los gerundios, todas las formas verbales analizadas anteriormente aportan registros a este nivel.

2.3.3.1. Suboraciones temporales y relativas

En 103 de los registros (14 en los *DLAA* y 89 en la *GCE*) la estructura verbal es una suboración temporal:

[...] los quales paguedes a nos o aqui nos mandaremos cadayno *en la fiesta de Sant Miguel de setembre mentre aturaren estos .VII. annos auanditos*, [...] (*DLAA* 15/8).

[...] fo con benjo de mj τ de bos *in el dja qua[n]do bos conproç in Botaya las casas τ la herdat de Ferrando τ de Gaya, hermanos míos*, [...] (*DLAA* 17/9).

[...] qui todos los días la dira vna vegada con deuocion vera la vergen Maria vesiblement *tres dias antes que morra* [...] (*DLAA* 132/8).

Un grant gentil hombre & pretor de Roma esposo a una duenya luego *dos dias apres que su marido fue muerto* (*GCE* X 352v56).

[...] apenas podieron acabar que les atorgas liçençia que *dentro espaçio de .j. dia & de una noche depues que fuessen en los puertos passassen aquellos* (*GCE* XI 472r26).

³⁰⁰ Hemos incluido también algunos casos como los siguientes, en los que el sustantivo —deverbal o no— ya denota un evento por sí mismo, considerando que en su significado esta contenida la referencia temporal: «& por tal como los romanos no eran mucho luent del ençerramiento de las tiendas de los pennos, los haurian presos *en aquel grant turbamiento del foyr*, si no fuesse una grant pluuiá, que suptosament començo a cayer del çielo, assí como algunas uegadas se esdeuiene que çaga la grant calentura que faze el sol se toma a plouer» (*GCE* VI 171r1); «Et *apres de muchas batallas que hauian huuido los de Luçena con los roman[o]s*, uidiendo que las uiandas les eran fallidas & el numero de las gentes les era aflaquesçido por las muertes de los lures çiudadanos que eran muertos *en la guerra & en las batallas passadas*, acordaron de dar batalla a los romanos el dia sigüent» (*GCE* VII 249v61).

[...] & un dia como *Elmichis salliese del banyo* Rosimunda le dio a beuer el ueneno, diziendo que era cosa de grant sanidat pora su cuerpo (*GCE XIII 549v62*).

Mayor es el grupo en el que el sustantivo de contenido temporal es modificado por una suboración relativa: 323 registros (56 en los *DLAA*, 8 en el *CCCRA* y 259 en la *GCE*):

[...] porque el dito Guillem de Loarre a çessado *vn grant tienpo que la dita lanpada no a prouedida ni aluminada*, por esto nos dauant ditos arbitros emos çessado *vn gran tienpo que no emos podido enençar ni determinar est feito*, porque don Bon Macip no yera en la tierra (*DLAA 6/14*)³⁰¹.

[...] si por uentura ninguna de las ditas cosas del tesoro de la sacristania de la dita eglesia se perdía ni se mal metía por culpa de mi *en todo tyempo que yo sacristan sere de la dicta eglesia*, jo que lo emiende τ que lo refaga a la dita esgleya..... (*DLAA 8/22*)

[...] por los quales dineros recibimos τ fuemos bien pagados, ante buenos omnes, de pretio τ de aliala, jo donDomingo Eçquerra τ mi mulier dona Marta, de uos Joan dIuardes τ de uuestra mulier dona Jurdana *enel dia que esta carta fue feyta* (*DLAA 18/19*).

[...] los ditos .VIII. solidos do a uos porraçon de anniuersario, el qual fagades perdurable ment, uos τ uuestros successores, cada un anno por la anima de dona Oliua, muller que fue del dito don Gyllem, *en aquella kalenda que ella fino*, [...] (*DLAA 63/11*).

[...] mandantes sotz la dita pena al dito comendador que *a la çaguera paga que aura* de los ditos dineros aduga al dito prior τ de carta de ratificacion del mayestre del Tenple..... (*DLAA 82/42*).

[...] trahtaron auiniença..... que *cada uegada que subsidio sera gitado por Papa, por arcebispe, por rey o por ifant ho por pronunciacion de uispe* que los homnes τ femnas del senyal de santa Maria dAlqueçar..... sean tenidos de dar τ pagar (*DLAA 110/35*).

Item, despendie *la nuet que morie* .II. sueldos de vino pora los que lo veylauan (*DLAA 136/9*).

[...] e por la manera de suso dita e ordenada uaya entro a la Seu con muytos brandones e luminarias e otras solempnidades de goyo e de alegría, assín de día como *en la nueyt que deurá veylar*, [...] (*CCCRA 6r3*).

Encara ordenamos que *el día antes de la uigilia de la fiesta que la reyna se deurá coronar*, la reyna se banye en la tarde (*CCCRA 30r7*).

& ¡guarda que *toda hora que tu faules con el rey & faulares de aquesta criatura*, que faules con grandes gemecos, & muestra que'nde has grant dolor en tu coraçon! (*GCE II 25r3*).

Mas no fue engendrado *en aquel signo que fue engendrado Ercules* por que ya era passado, mas fue engendrado en signo comun (*GCE II 28v9*).

Et Ercules entro por las çiudades de Mesa & de Ely & destruyolas por tal manera que *en todos los dias que Ercules uiuio* no huieron senyor que contra el se osase leuantar ni contrastar en ninguna cosa (*GCE II 42r3*).

³⁰¹ Estos dos registros y uno más —«[...] juro qe .V anos auja çessado qe non auja pagado el treudo, [...]» (*DLAA 22/12*) — podrían incluirse en el apartado de esquemas impersonales; el *que* que contienen es como el que aparece en las estructuras «en que la subordinada temporal con *que* no aparece en una construcción impersonal con *haber* o *hacer*, pero acompaña a un sustantivo que indica tiempo» (Herrero Ruiz de Loizaga 2014: 2877). Los hemos incluido aquí por ser el sujeto personal animado y no el propio sustantivo temporal.

En la [sazOn] que Ercules creçia en la fuerça de su iuuentud auia en Greçia & en las otras tierras de aderrodor grant conpanya de caualleros iouenes & de buena edat, [...] (GCE II 42r56).

& segunt dize Orosio, aquesta uino a Troya en ayuda de los troyanos la .iiij^a. uegada que se destruyo, [...] (GCE II 48v59).

& la generacion de aquel fueron reyes de Ceçilia entro el tiempo que fueron los griegos en la ysla de Ceçilia (GCE II 56r51).

Assi que entr'el & Ercules lucharon, & Ercules lo echo dos uegadas, mas cada uegada que lo echaua en tierra, el se leuantaua con mas grant fuerça que d'antes no hauie (GCE II 57v58).

Cerca la fin de los .C.Lxx^a.ij. anyos que los almoiuzes huuieron senyoreada Espanya, mouieron se los frisanos & los alamanes de Frisia & de la baxa Alamanya, [...] (GCE III 90r36).

Anibal, desde el dia que el fue declarado duch & emperador de los pennos, assi como si la prouinçia de Ytalia & la guerra romana les fue estada ordenada & recomendada, no quiso mas alargar la cosa ni detardar, [...] (GCE IV 93v33).

[...] & eran hombres de grant treballo, & hauien lo bien mostrado en los tiempos passados en la guerra que hauien huuido con los romanos & con los affricanos, [...] (GCE VII 245r5).

& quando el auia complido lo que le fazia menester, leya qual que libro fasta la .iiij^a. guayta, es a ssaber fasta la ora que uenian a el los çenturiones & los capitanes de mil (GCE X 363v32).

& Dios exaudio lo en lo .iiij^o. por que a cabo de tres meses que la çiudad fue sitiada, por grant tristeza & grant dolor que el sustenia como el fuesse ya uiello & de proecta edat, sobre uino le la fiebre & metiose al lecho, [...] (GCE XI 448r58).

Como puede apreciarse, aunque los sustantivos temporales más utilizados son *dia* y *tiempo*, también se registran otros —en numerosas ocasiones y, principalmente, en la *GCE*— como *uegada*, *nueyt*, *hora*, *sazon*, *anyos*, *meses*, etc³⁰². En principio, y como apunta Méndez (1995: 48), hemos considerado que la secuencia formada por el elemento nominal y los jutores —tanto los que introducen dicho elemento como los que integran la suboración relativa, y esto es aplicable también a los relativos del grupo anterior—, no está gramaticalizada:

Según la estructura y el grado de cohesión de los elementos integrantes de los subordinantes *complejos* podemos distinguir entre: locuciones gramaticalizadas o lexicalizadas, y locuciones no gramaticalizadas o no lexicalizadas. Las primeras forman un sistema estable y cerrado de elementos que ofrecen una estructura variada: Preposición+*que*, Adverbio de tiempo+*que*, Adverbio no temporal+*que*, Preposición+Adverbio+*que*, Adverbio+Preposición+*que*, Adverbio+*cuando*, Adverbio+*como*, etc. Las segundas forman un sistema abierto de posibilidades que dependen de la creatividad del hablante y, como tales, suelen ser esporádicas y muy diversas; no obstante, algunas tienen más fortuna que otras, reflejándose ello en su frecuencia de aparición. Generalmente son formaciones de base nominal precedidas de determinante, en las que se expresa una idea temporal

³⁰² Cf. Méndez (1995: 154-156) y Elvira (2009: 21-23).

que es recogida en la subordinada por el relativo *que*; se trata siempre de formaciones relativas del tipo Det+Nom+ *que*.

Según Herrero Ruiz de Loizaga (2012: 179), estos casos en los que el antecedente de *que* «es un complemento circunstancial, [...] y el relativo, sin ir precedido de preposición, desempeña también en la oración subordinada la función de complemento circunstancial de tiempo, [...] parecen continuar un empleo del QUOD indeclinable que en latín tardío se usó acompañando a un sustantivo de valor temporal para introducir una oración que indica simultaneidad».

No obstante, hemos de precisar dos cuestiones. La primera de ellas es que el elemento nominal puede mantener intacta su carga semántica —acercándose la estructura al área nominal— o estar esta vaciado en mayor o menor grado —admitiendo la conmutación por una conjunción o locución conjuntiva y acercándose, en este caso, al área verbal—. En (CCCRA 30r7), por ejemplo, puede apreciarse que *dia* conserva intacto su significado, mientras que en (GCE II 42r3) aparece desprovisto de contenido alguno (*mientras Ercules vivió*); en (GCE IV 93v33) puede considerarse ambiguo, ya que puede referirse, buscando expresividad, a la fecha en la que Anibal fue nombrado (*desde el mismo día que fue declarado*), o no (*desde que fue declarado*):

Encara ordenamos que *el día antes de la uigilia de la fiesta que la reyna se deuré coronar*, la reyna se banye en la tarde (CCCRA 30r7)

Et Ercules entro por las çiudades de Mesa & de Ely & destruyolas por tal manera que *en todos los dias que Ercules uiuio* no huieron senyor que contra el se osase leuantar ni contrastar en nenguna cosa (GCE II 42r3).

Anibal, *desde el dia que el fue declarado duch & emperador de los pennos*, assi como si la prouincia de Ytalia & la guerra romana les fue estada ordenada & recomendada, no quiso mas alongar la cosa ni detardar, [...] (GCE IV 93v33).

También el sustantivo *uegada* tiene más carga semántica en (GCE II 48v59) que en (GCE II 57v58) (*cuando / siempre que lo echaua en tierra*):

& segunt dize Orosio, aquesta uino a Troya en ayuda de los troyanos *la .iiij^a. uegada que se destruyo*, [...] (GCE II 48v59).

Assi que entr'el & Ercules lucharon, & Ercules lo echo dos uegadas, mas *cada uegada que lo echaua en tierra*, el se leuantaua con mas grant fuerça que d'antes no hauie (GCE II 57v58).

Y lo mismo ocurre con *ora / hora*, ya que puede considerarse que conserva su significado en (*GCE X 363v32*) y no en (*GCE II 25r3*) (*quando / siempre que hables con el rey*):

& quando el auia complido lo que le fazia menester, leya qual que libro fasta la .iij.^a. guayta, es a ssaber *fasta la ora que uenian a el los çenturiones & los capitanes de mil* (*GCE X 363v32*).

& ¡guarda que *toda hora que tu faules con el rey & faulares de aquesta criatura*, que faules con grandes gemecos, & muestra que'nde has grant dolor en tu coraçon! (*GCE II 25r3*).

La segunda cuestión de difícil manejo en los textos medievales es la distinción entre relativas especificativas y explicativas³⁰³, y si ambas o solo las primeras pueden aportar casos del denominado «*que* adverbial», uso que, según (Elvira 2009: 21), es «característico del pronombre especificativo *que*, aunque no desconocido por el explicativo»³⁰⁴.

En lo que afecta a la vinculación temporal de eventos, hemos tomado en consideración ambos tipos de estructuras; en el caso de las relativas restrictivas —todos los registros reproducidos anteriormente—, las suboraciones son necesarias para la identificación de los antecedentes y, en cuanto a las no restrictivas, hemos seleccionado también algunos registros en los que estas se precisan para la localización temporal completa del evento vinculado. Aunque se trata de un grupo reducido, estos casos son más numerosos en el grupo de suboraciones temporales que en el de relativas³⁰⁵:

Esto fue feyto *en el primero dia joues de setiembre, quando era M.^a CCC.^a XII.^a* (*DLAA 30/34*).

En presencia demj notario τ de los testimonios de jus escritos, *dia jueues, que fue .XI^o. kalendas madij*, presentaron los freyres [de santa] Christina vn escrito [...] (*DLAA 98/1*).

³⁰³ La pausa que puede situarse entre antecedente y relativo suele ser el criterio distinguidor. «Ahora bien, la coma que presenta la gran mayoría de los ejemplos del corpus se debe, no a que existiera realmente en el texto primitivo (hecho algo dudoso, ya que la puntuación antigua no coincide con la moderna), sino a la interpretación del editor de la obra» (Méndez 1995: 63).

³⁰⁴ Cf. Elvira (2009: 37): «El relativo explicativo es poco proclive a la función adverbial. Con todo, esta situación es también posible: [...] Abba en abraygo ‘padre’ sennala e la Esçriptura esta costumbre guarda en muchos logares, *que* pone la palaura dell ebraygo con su enterpretacion [*Nuevo Testamento, Gálatas*, 4:6]»; y Herrero Ruiz de Loizaga (2012: 181): «Si nos encontramos ante un complemento de tiempo que va seguido de oración explicativa introducida por *que*, en la que *que* tiene también valor de circunstancial de tiempo, nos hallamos ante una secuencia que fácilmente puede interpretarse como aposición a la primera y, debilitándose el sentimiento de oración de carácter adjetivo, viene a funcionar como una oración con valor temporal».

³⁰⁵ En el *CCCRA* solo hay registros de relativas de tipo especificativo.

[...] *algunas vegadas, quando algunos mocossos se escayen en aquella comarca*, si mester ha el dito sobrejuntero τ les demanda conpanya, acoren le de .X. ho de .XX. homnes (DLAA 102/43).

Item *el dia de Santa Lucia, quando se metieron los jurados*, veuio el concello vna quarta de vino, [...] (DLAA 144/47)³⁰⁶.

El domingo de mi resurrección, qui sera apres çinco dias, uendras tu a mi (GCE X 382v58).

[...] & apres, como el rey plegasse a hun rio qui es clamado Uçenna, non trobaua passo por do pudies passar de la otra part con el exerçitu, por que el rio era mucho cresçido por la multitud de las pluuias. & *otro dia de manyana, como el rey fiziese oraçion a Dios*, aparecio una çierua muyt grant deuant el exerçitu, [...] (GCE XI 464r60).

& .j.^a. *uegada, como algunos robadores de los esclauos fuesen entrados en los terminos de Forouilio & huuiesen fechas muchas predas de ganados*, el regidor de aquellos lugares, clamado Arguayt, uaron fuert & noble, persiguio uirilment los dichos robadores, mas non los pudo alcançar por los cauallos qui auien liugeros (GCE XIII 586r64).

2.3.3.2. Participios de pasado

De forma análoga a las relativas especificativas, en este apartado del corpus se integran 164 participios de pasado (53 en los DLAA, 4 en el CCCRA y 107 en la GCE), que restringen la referencia temporal del sustantivo al que modifican. Aunque su naturaleza parcialmente adjetiva y la ausencia de flexión verbal atenúan el contenido eventivo, el participio manifiesta el resultado de una acción o un proceso que ha experimentado el elemento modificado:

Esto fue feyto .III. dias entrados del mes de abril, [...] (DLAA 26/34)³⁰⁷.

[...] queremos que dest dia adelant que esta present carta fue feyta *en dos annos continuadament co[m]plidos*, ellos non sigan ni sean tenidos de segyr a nos ni ad otro por nos en apellido ninguno, [...] (DLAA 74/9).

[...] si *en los tiempos passados* encullyeron algunos por qual quiere manera τ razon, los reuoquen τ los engeten al mas ante que ellos poran, [...] (DLAA 75/61).

³⁰⁶ Las relativas libres se sitúan en el nivel de suboraciones temporales. Sobre las diferencias semánticas entre *que* y *quando*, cf. Herrero Ruiz de Loizaga (2012: 184): «[...] no hay una completa equivalencia entre la oración de relativo encabezada por *que* y por *quando*. Una oración como: 18. El otro día, *quando entré en una calleja oscura*, me atracaron dos ladrones, precisa el momento del día en que sucedió la acción expresada en la oración principal, focaliza el elemento temporal, en tanto que 19. El otro día, *que entré en una calleja oscura*, me atracaron dos ladrones, simplemente indica que *el otro día* realicé la acción de entrar en una calleja oscura y sucedió también que me atracaron, pero no focaliza el momento temporal, aunque obviamente esté implícito también. Podríamos parafrasear la primera oración como ‘el otro día, en el momento en que entré en una calleja oscura, me atracaron’, y la segunda como ‘el otro día entré en una calleja oscura y me atracaron’. Y debido a esa diferencia en la focalización, no siempre es posible sustituir, en cualquier contexto, una oración de relativo con *que* por una con *quando* y viceversa».

³⁰⁷ Registros como este son abundantes en los DLAA. Los hemos incluido en este grupo por tratarse de un elemento nominal de contenido temporal, pero no habría objeción alguna en situarlos, como construcciones absolutas, en el nivel de subordinación con verbo no conjugado.

Sepan todos que dia juues, .X. dias andados del mes de nouienbre, era M.^a CCC.^a XXX.^a VIII.^a, ante mi, notario, τ de las testimonias de jus escriptas, fo enlla uilla de Bascuas don Per Escafre, [...] (DLAA 77/1).

[...] dixieron que los semeylaua que los portales hj eran feytos *por la fiesta de sant Johan Babtista, primera pasada* (DLAA 106/18).

E si *en tiempo pasado* el rey haurá prendida orden de cauallería, no li lieuen l espada delant, [...] (CCCRA 7r6).

[...] e con aquellas uestiduras mismas que *la nueyt pasada* haurá leuadas uestidas ixca de la sagrestía o casa do haurá dormido [...] (CCCRA 7r17).

& *apres las guerras finidas entre los espanyoles uerdaderos contra los geretanos*, los cartaginenses de la grant Cartagenia de Africa fueron los primeros qui occuparon el imperio de las prouinçias de Espanya (GCE III 90v41).

Derechament *al sol puesto* entraron en la uilla & uidieron la otra huest, que se apparellaua por sallir otro dia, [...] (GCE VI 183r46)³⁰⁸.

[...] & *al sol exido* ellos se pusieron en la alta mar & se ordenaron a la batalla [...] (GCE VI 216v51).

[...] & apparellaron lures armas, las quales eran estadas mal tractadas *en la batalla pasada*, [...] (GCE VII 250v3).

Et aquellas horas Gensal respondio que le plazie, por que *en aquellos .iij. anyos mas çerca passados* Iugurta por adopçion era entrado en el regno (GCE VIII 260v7).

& fizieron entre si tal conuinença que a un dia çierto fuessen todos con sus cauillos *ante del sol sallido* delant la puerta del palaçio real (GCE XI 409v54).

Et depues, retornando se en Alamanya a pasar por las Gallias, <&> fizieron de si dos huestes, & la .j.^a entro por la çiudad de Niça & la otra por la çiudad Ebredunense, retornando se por aquella uia que auien tenido *el tiempo pasado* (GCE XIII 552r64).

2.3.3.3. Participios de presente

En 114 registros (29 en los DLAA, 3 en el CCCRA y 82 en la GCE) el elemento nominal es modificado por un participio de presente:

[...] et encara vos auan dito G. τ vuestra muyller dona Sancha que ayatç metudo .C. soldos de jacqueses enadop enlla auan dita tienda, *desta fiesta de Nadal seguiet* en vn anno primero que viene (DLAA 21/20).

Esto fue feyto vigilia de nadal, .IX. dias remanientes del mes de deçiembre, [...] ³⁰⁹ (DLAA 21/41).

[...] τ los ditos arbitros hauiesen çitado τ mandado τ asignado a las ditas partes *quel present dia* paressiessen ante ellos [...] (DLAA 105/9).

E el rey aquell día e *el otro siguiet* tienga tinel e casa a todo hombre (CCCRA 28r16).

Grant deseo he de yr *aquesta noche uinient* a las tiendas de los griegos & de matar los subitament, que no se.n guardent res, [...] (GCE III 82r56).

³⁰⁸ El significado de *sol* no es de naturaleza temporal, pero sí está estrechamente relacionado con el cómputo del tiempo (*puesta de sol*).

³⁰⁹ Cf. nota 307.

& esto fizo el, no tan solament por razon de aquella subtosa mutaçion que tanto era euident, mas por mostrar & ensenyar por tiempo esdeuenidor la muyt grant amistat & lealtat qu'ellos hauian con los romanos *en el tiempo siguient* (GCE VI 172r60).

& *por onze anyos siguientes* duro uictoria a los carthagineses contra los romanos, & estuuo preso Atille Regulo en los dichos onze anyos (GCE XI 397r11).

2.3.3.4. Infinitivos

Solamente en 5 casos (3 en los DLAA y 2 en la GCE), la estructura modificadora contiene un infinitivo:

Actum est hoc .IIII. *dies por exir el mes de setembre* (DLAA 10/48).

Actum est hoc .IIII. *dias por exir el mes de janero* (DLAA 11/21).

Feyto fue esto .XV. *dias por exir el mes de noujembre* [...] (DLAA 41/37).

Et quando fue *en tiempo de aprender sciencias*, dieronle por maestro a Linio, el qual era grant clerigo en sciencias, [...] (GCE II 30v3).

& por tal como los romanos no eran mucho luent del ençerramiento de las tiendas de los pennos, los haurian presos *en aquel grant turbamiento del foyr*, si no fuesse una grant pluua, que suptosament començo a cayer del çielo, [...] (GCE VI 171r1)³¹⁰.

2.3.3.5. Adjetivos deverbales

Finalmente, hemos incluido en esta parte del área de transición 21 registros (5 en los DLAA y 16 en la GCE) en los que el elemento nominal temporal está modificado por un adjetivo deverbale formado con un sufijo de «sentido activo o pasivo» (NGLE I: 550-563); estos adjetivos son parafraseables por una suboración relativa con *que*+el verbo base, en el primer caso en forma activa y en el segundo en pasiva:

[...] arrendamos e atreuudamos *por estos .VII. annos auenideros* auos Pero Xeminiç, racionero de Juero, la nuestra iglesia de Juero [...] (DLAA 15/2).

[...] la dita Martjna Exauierre, moujda porlas anteditas razones τ por otras justas τ legitimas causas, *ensu tiempo τ lugar explicaderas*, dixo que desafillyaua τ desafillyo, alos ditos [...] (DLAA 131/31).

Resplandexe encara Spanya por grant libertat, porque *en las causas çiuiles fazederas* usa de proprias leyes (GCE XI 388v41).

Mas [a] aquellos qui se aquexan *en tiempo desconuenible* se faze grant enemigo (GCE IX 314v54).

³¹⁰ Cf. nota 307.

2.3.3.6. Consideración final

En este último apartado del corpus no hemos realizado un análisis de variables. El objetivo en este caso, era comprobar el uso minoritario de las estructuras que forman los niveles de integración verbal en la escala de junción como modificadores de elementos nominales. Dicho uso es inexistente en el caso de los gerundios. Solo presentan, como es esperable, unas frecuencias ligeramente superiores los esquemas de naturaleza adjetiva (relativas y participios). Por ello, solo tendremos en cuenta estas cifras en las frecuencias generales de los tipos estructurales analizados.

3. CONCLUSIONES

3.1. Nota previa

Entre las hipótesis de trabajo que nos planteábamos al inicio de este trabajo (apdo. 1.2.5.), destacaba la consideración de que el concepto de junción y la escala de integración sintáctica que resulta de su aplicación podían ser relevantes para encarar con rigor el análisis sintáctico de nuestro corpus. Este está configurado por 7273 registros entresacados de textos medievales aragoneses de dispar tipología: 150 documentos notariales de los siglos XIII, XIV y XV (*DLAA*), un ceremonial protocolario del siglo XIV para la coronación y la consagración de los reyes aragoneses (*CCCRA*) y una compilación herediana de carácter histórico-literario, asimismo del siglo XIV (*GCE*).

Proponíamos entre las hipótesis, asimismo, que esas fuentes, por su naturaleza y datación, podrían mostrar un grado destacado de elaboración lingüística, con probables diferencias en función de su tipología textual y discursiva.

La primera parte de estas conclusiones sintetiza los resultados de la presente tesis relativos a las cuestiones recién enumeradas, que han sido el objetivo principal de nuestra investigación. Se da cuenta, para ello, de cuáles son los diversos tipos sintácticos utilizados en los textos citados en orden a establecer vinculaciones temporales entre eventos, así como la delimitación del sistema conformado por sus usos discursivos.

En la segunda parte de las mismas se recogen complementariamente algunas consideraciones que atañen sobre todo a otra de las hipótesis planteadas: se corrobora que en el uso de las estructuras temporales analizadas se dan determinadas marcas diatópicas características de la documentación aragonesa de la Edad Media.

3.2. EL SISTEMA CONFIGURADO

3.2.1. Caracterización general

Las frecuencias generales de uso extraídas de nuestro corpus de trabajo, compuesto finalmente, por 7273 registros, pueden apreciarse en el siguiente gráfico.

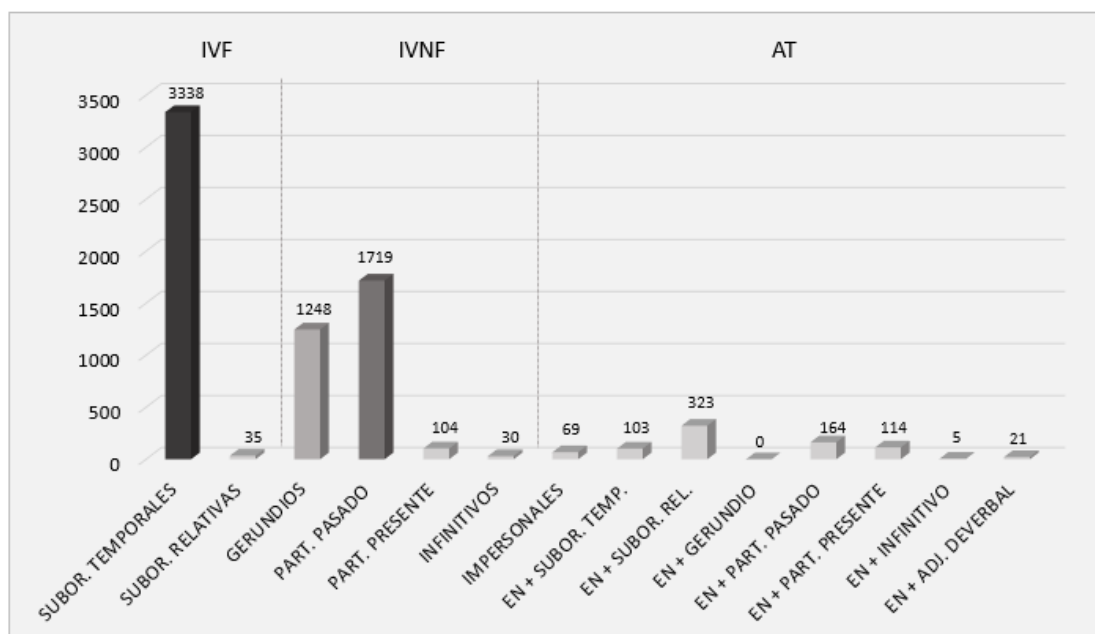


Gráfico 1

Las subordinaciones temporales se revelan como el esquema prototípico en los textos para la vinculación temporal de eventos, como era previsible; suponen un 46 %, casi la mitad de la cifra total. Los participios de pasado muestran una frecuencia destacable (24 %) y también, aunque en menor medida, los gerundios (17 %); entre ambos suman 2967 registros (41 %), viniendo casi a igualar, si contrastamos los datos por grados de integración, los niveles de verbo finito y verbo no finito. El resto de estructuras ofrecen cifras mínimas. Dentro del área de transición, solamente elevan ligeramente sus frecuencias algunas estructuras que habitualmente desempeñan funciones adjetivas: subordinaciones relativas, participios de pasado y participios de presente.

Si observamos los datos por relaciones temporales (gráfico 2) —dejando a un lado los registros en los que las estructuras analizadas modifican a un elemento nominal, una vez comprobada su presencia minoritaria en los textos—, podemos observar que el valor de posterioridad se registra, en exclusiva, en los participios de pasado y, de modo predominante, en las suboraciones temporales y en las relativas. La simultaneidad es la relación expresada mayoritariamente por los gerundios, los participios de presente y los infinitivos, aunque también las suboraciones temporales muestran una cifra cercana a la posterioridad. Solo en las estructuras impersonales la anterioridad es mayoritaria, aunque con poca diferencia sobre la posterioridad.

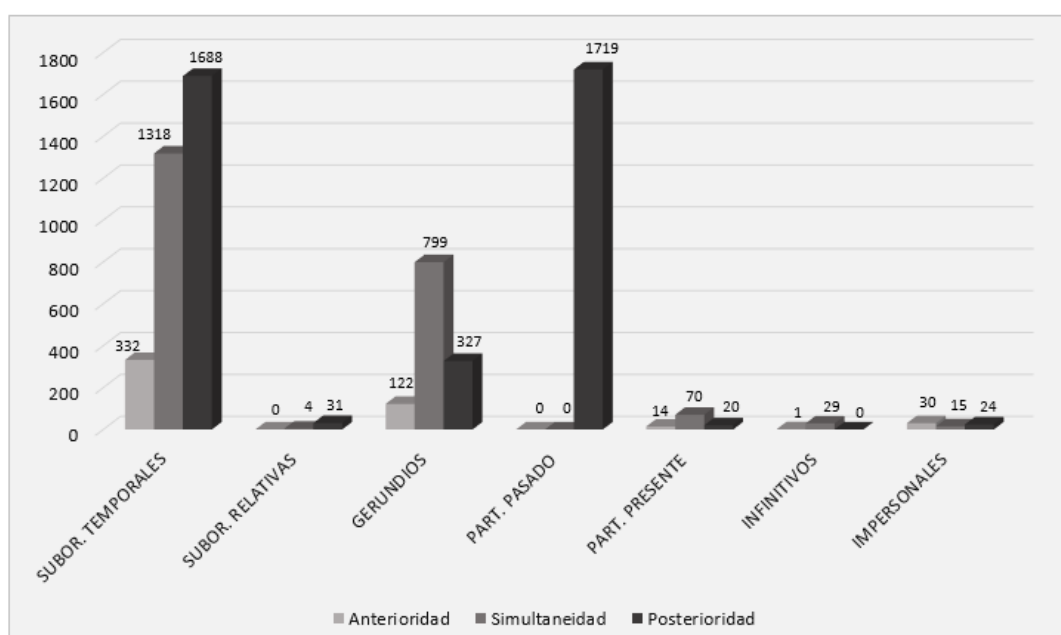


Gráfico 2

En un total de 6543 registros, predomina la posterioridad, con 3809 (58 %), cifra en la que los participios de pasado suponen un 45 % y las suboraciones temporales un 44 %; aunque el grupo de gerundios con ese valor no es despreciable, constituye solo un 9 %. La simultaneidad, con 2235 registros (34 %), se formaliza fundamentalmente mediante suboraciones temporales (59 %) y gerundios (36 %). La anterioridad, con 499, es claramente minoritaria (8 %), prevaleciendo en ella las suboraciones temporales (67 %) y, en menor medida, los gerundios (25 %).

En lo referente a la posición en el discurso (gráfico 3), la cifra de registros cosubordinados asciende a 5212 (80 %) frente a 1331 pospuestos (20 %). Esto es así en

todos los esquemas analizados, salvo en los infinitivos, en los que es mayoritaria la posposición, y en las estructuras impersonales, que muestran unas cifras equilibradas.

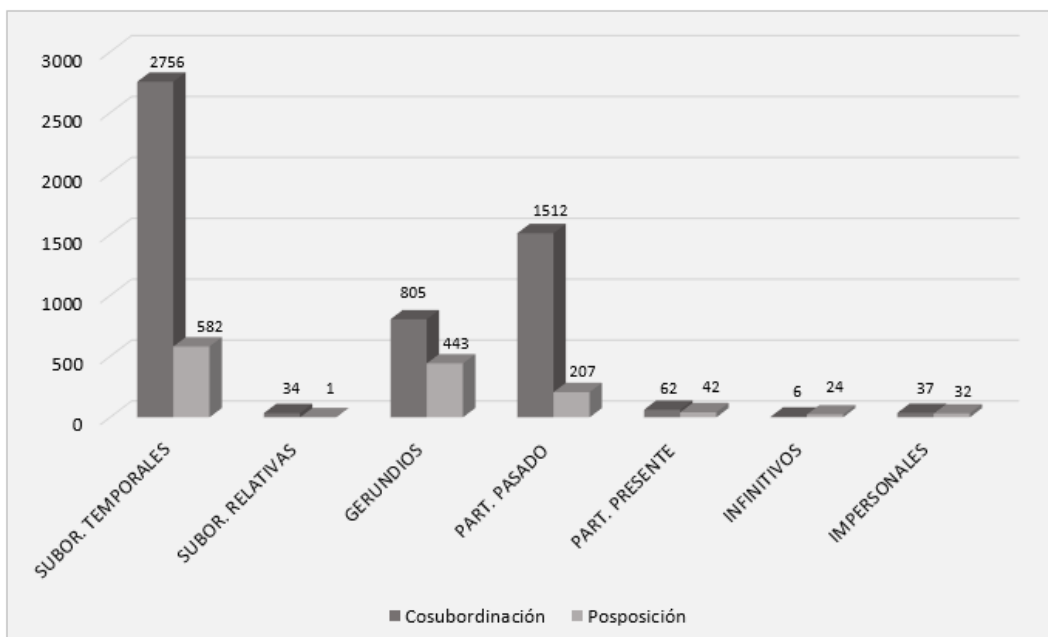


Gráfico 3

El total de registros que desempeña una función cohesiva (gráfico 4), por contener información temática, es de 3544 (54 %). Se concentran en las tres estructuras mayoritarias: 60 % en las suboraciones temporales, 52 % en los gerundios y 47 % en los participios de pasado. Las relativas, sin excepción, presentan dicha función.

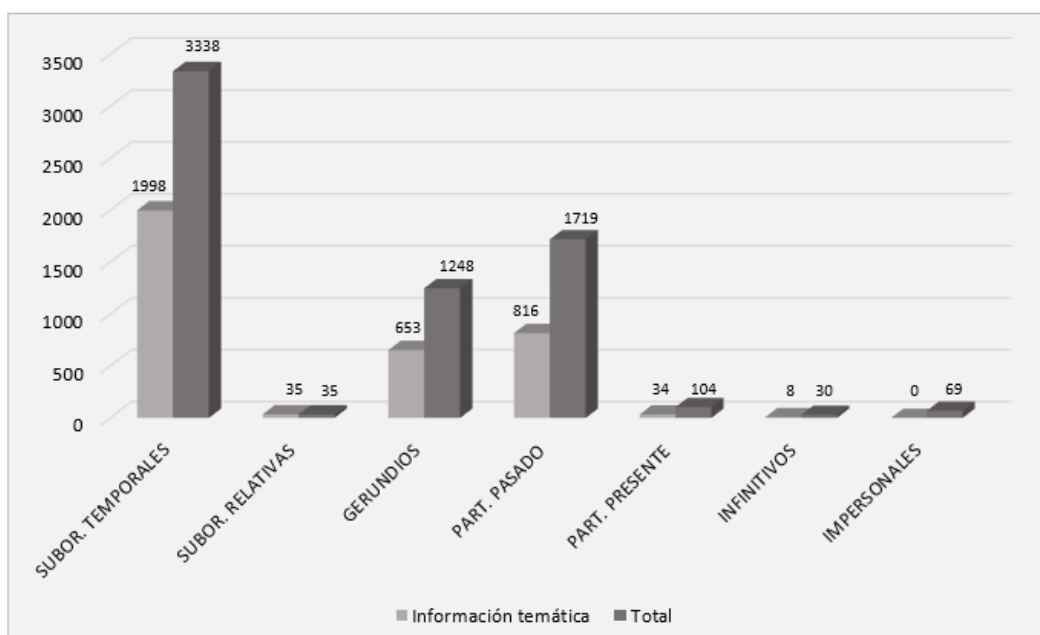


Gráfico 4

La cifra de registros no prescindibles (gráfico 5) es baja. Solo 1393 (21 %), concentrados principalmente en las suboraciones temporales (64 %), son necesarios en el periodo temporal o en el discurso. Las otras dos estructuras mayoritarias aportan cifras mucho más bajas (18 % los gerundios y 17 % los participios de pasado).

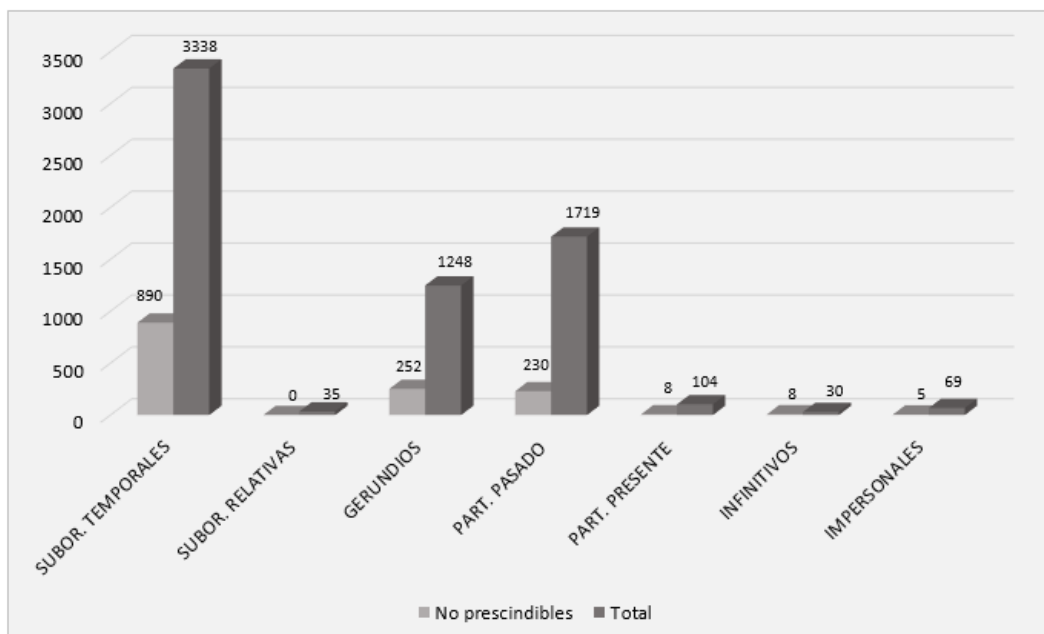


Gráfico 5

En cuanto al aspecto léxico de los eventos vinculados (gráfico 6), se observa un claro predominio de los delimitados (realizaciones y logros).

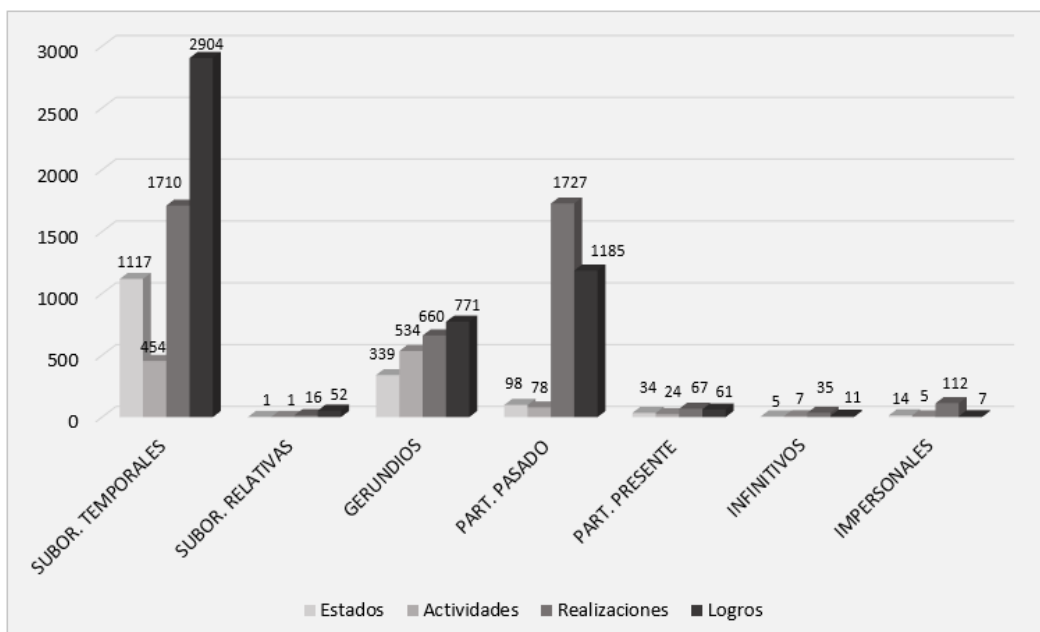


Gráfico 6

Suponen un 77 % del total (9318 de 12029) frente a los no delimitados (estados y actividades), de modo coherente con la preeminencia de la posterioridad manifestada en el gráfico 2. Esto es así en las estructuras que expresan dicha relación mayoritariamente (suboraciones temporales, relativas y participios de pasado), pero también, aunque con cifras más equilibradas, en las prototípicas de la simultaneidad (gerundios, participios de presente e infinitivos) —las realizaciones son eventos durativos y, por tanto, abundan en los registros que expresan dicha relación—. En el caso de las estructuras impersonales, las realizaciones predominan sobre los otros tres tipos de eventos.

En lo referente a las funciones discursivas que pueden considerarse en los periodos temporales, los microactos de habla asertivos predominan en el corpus y en todas las estructuras analizadas (gráfico 7). Suman la cifra de 4712 en un total de 5486 (86 %). Los demás tipos ofrecen cifras minoritarias que, en algunas estructuras, llegan a ser mínimas.

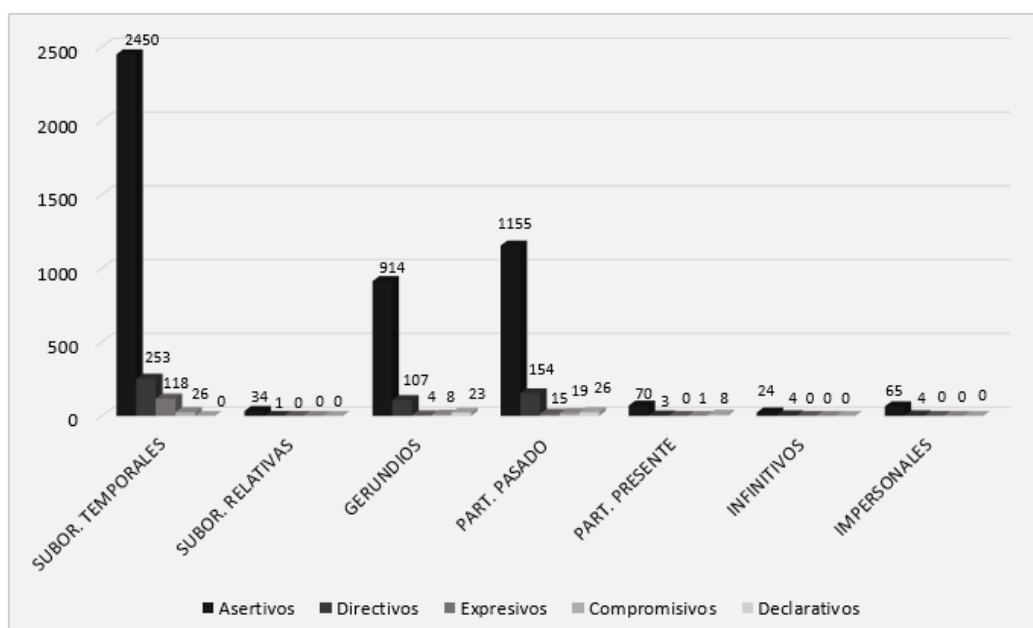


Gráfico 7

En cuanto a las microsecuencias discursivas (gráfico 8), prevalecen, en general, las de tipo narrativo, que constituyen el 60 % del corpus (3936 registros). Las expositivas, incluyendo descriptivas y deliberativas, suman 2209 registros (34 %), y las instruccionales son claramente minoritarias con 398 (6 %). Observados los datos por estructuras, el contenido narrativo predomina en los tres esquemas mayoritarios (suboraciones temporales, gerundios y participios de pasado), y también en las relativas. En cambio, en

los participios de presente, los infinitivos y las estructuras impersonales prevalece el valor descriptivo.

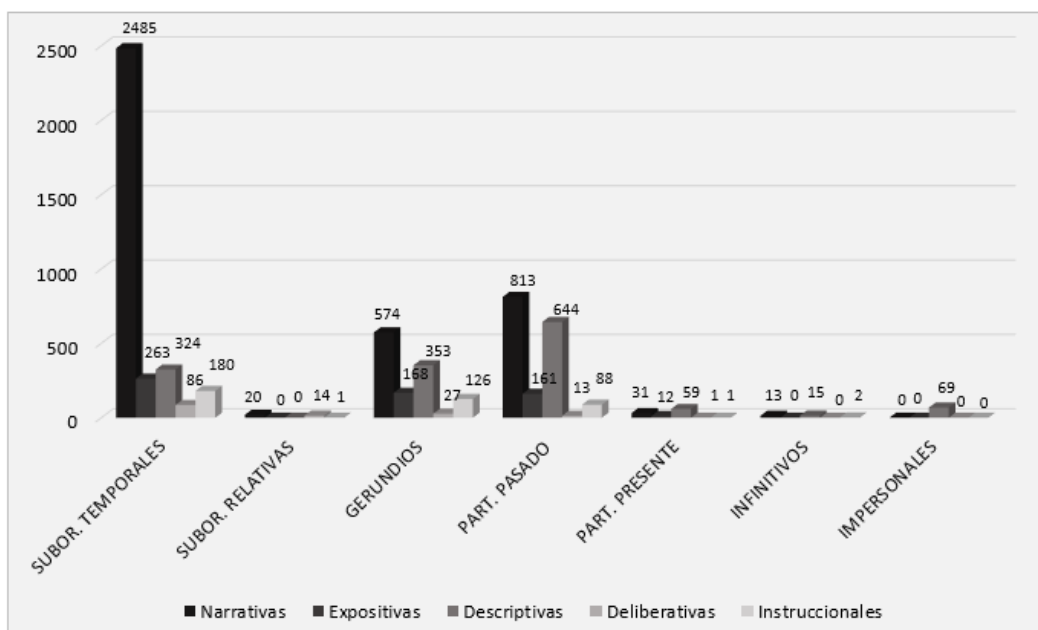


Gráfico 8

Así pues, según las frecuencias generales de uso observadas en los gráficos anteriores, el sistema configurado por los esquemas analizados podría caracterizarse del siguiente modo³¹¹:

➤ El núcleo sería complejo, y estaría compuesto, principalmente, por las suboraciones temporales (STEMP), que suponen casi la mitad del corpus, pero también por los participios de pasado (PPDO) y los gerundios (GER); si bien sus frecuencias, por separado, no se acercan a la de las suboraciones temporales, en conjunto vienen a igualar las áreas de integración con verbo finito y verbo no finito. No habría bandas de frecuencias intermedias, ya que hay mucha distancia entre las cifras de estas estructuras y las del resto, que se situarían en la zona periférica, con una frecuencia ligeramente superior para los participios de presente (PPTE), frente a los infinitivos (INF) en el área de integración con verbo no finito (IVNF), las suboraciones relativas (SREL) en el área de integración con verbo finito (IVF), y las impersonales (IMP) en el área de transición (AT).

➤ Predomina la posterioridad (↑P), que se sirve en el discurso, a partes iguales, de suboraciones temporales y participios de pasado, así como de un reducido grupo de

³¹¹ En realidad, sería más adecuado hablar de «subsistema», ya que este sería parte de un sistema más amplio, que incluiría los niveles agregativos de junción, así como las nominalizaciones.

gerundios. Sus registros prácticamente doblan la cifra de los que expresan simultaneidad (S), que se formaliza fundamentalmente mediante subordinaciones temporales y gerundios, del mismo modo que la minoritaria anterioridad ($\downarrow A$).

Según lo dicho, el sistema, cuyas estructuras prototípicas serían las subordinaciones temporales y los gerundios para la expresión de las tres relaciones temporales, junto a los participios de pasado para la posterioridad, podría representarse así.

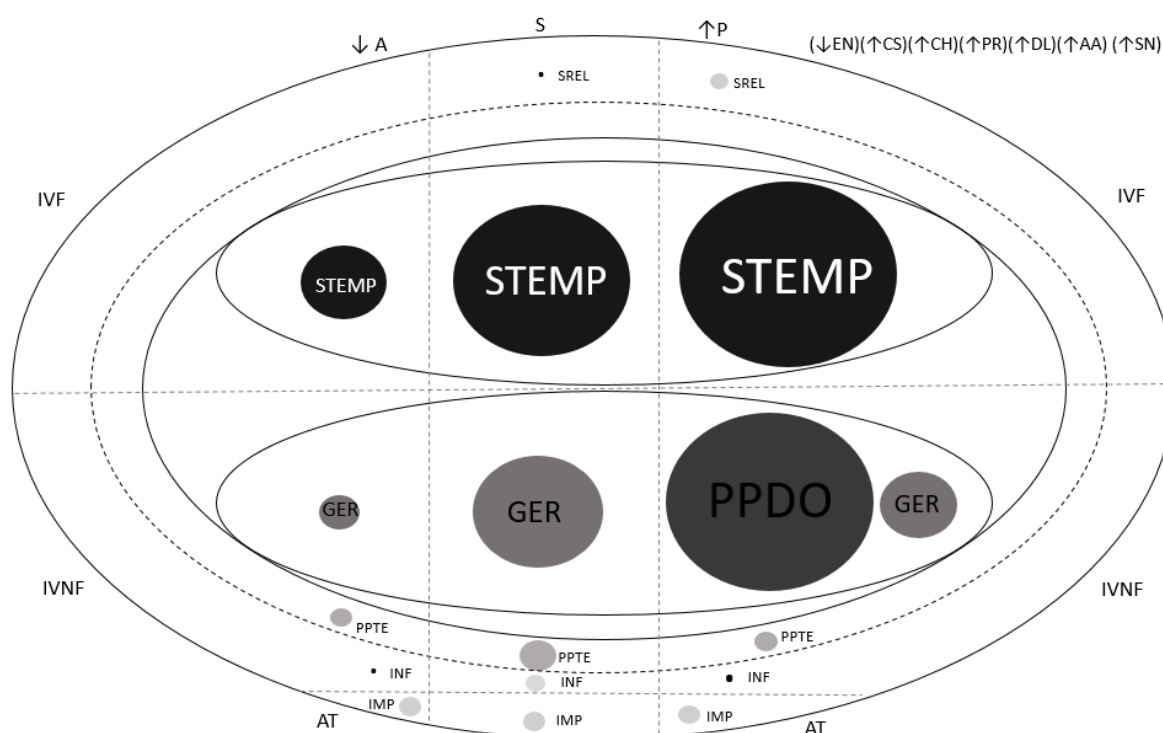


Gráfico 9

Hemos añadido, en la parte superior derecha del gráfico, la información observada en relación al contexto sintáctico-semántico inmediato y discursivo: las mínimas frecuencias de uso de las estructuras analizadas con elementos nominales de referencia temporal ($\downarrow EN$), el predominio de la cosubordinación ($\uparrow CS$), la destacable función cohesiva de los registros ($\uparrow CH$), la mayoritaria prescindibilidad que presuponemos para los registros ($\uparrow PR$), la prevalencia de los eventos delimitados ($\uparrow DL$) y, finalmente, de los microactos de habla asertivos ($\uparrow AA$) y las microsecuencias discursivas narrativas ($\uparrow SN$).

3.2.2. Patrones estructurales

En el sistema configurado, las distintas estructuras que lo componen presentan, lógicamente, particularidades frente a los valores prototípicos generales, de modo que sobre el gráfico 9 podrían hacerse las siguientes ampliaciones gráficas.

3.2.2.1. Suboraciones temporales

Las suboraciones temporales expresan mayoritariamente posterioridad ($\uparrow P$), aunque el grupo de la simultaneidad, con cifras muy igualadas entre sus tres variantes, presenta una frecuencia próxima ($\uparrow S$). Los jutores prototípicos son *quando* y *como*, el resto presenta frecuencias intermedias, mínimas o esporádicas. Solo *(en)ante(s) que*, en la anterioridad, se sitúa en la banda de frecuencias máximas, aunque su cifra no es alta. La polivalencia que presentan algunos nexos da lugar a confluencias entre las distintas relaciones temporales, pero, debido al predominio de la posterioridad, la ambivalencia más habitual es de tipo causal ($\uparrow CA$). La cosubordinación es el patrón mayoritario de ordenación discursiva en este grupo ($\uparrow CS$) —salvo en la anterioridad, en la que la posposición muestra una cifra algo más elevada ($\uparrow PS$)—, desempeñando una relevante función cohesiva en el discurso ($\uparrow CH$). Los registros no prescindibles son minoritarios ($\uparrow PR$). En cuanto al aspecto léxico, los eventos delimitados ($\uparrow DL$) prevalecen en las relaciones de sucesividad, principalmente en la posterioridad, mientras que en la simultaneidad los eventos son durativos o puntuales ($\uparrow DR/PT$), en función de sus tres variantes semánticas, sin restricciones de uso en cuanto a las oposiciones estativo/dinámico y limitado/no delimitado; solo la coincidencia pone en relación exclusivamente eventos puntuales o de escasa duración, que por definición son dinámicos y delimitados. En cualquier caso, los eventos con límite son en general predominantes. Los microactos de habla asertivos y las microsecuencias narrativas son claramente mayoritarias. El uso de las suboraciones temporales modificando a elementos nominales es mínimo.

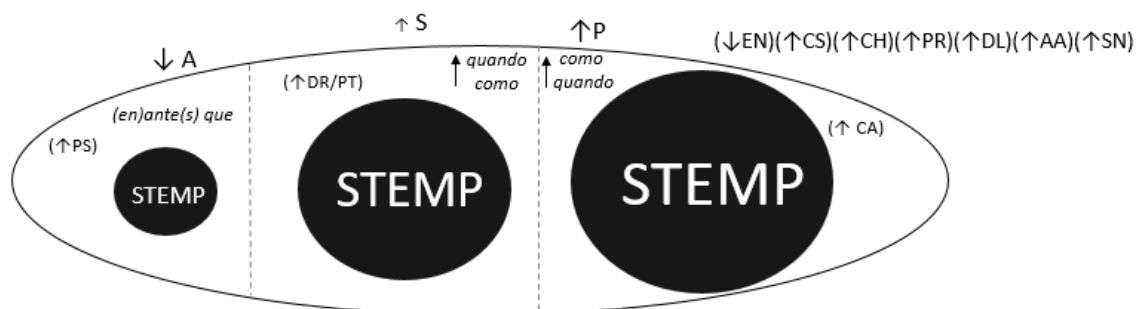


Gráfico 10

3.2.2.2. Suboraciones relativas

Las suboraciones relativas constituyen un grupo mínimo de 35 registros (0,5%) que, salvo 5 casos característicos de los textos medievales —1 registro del tipo 1 (*la primera defunta que sera de uos amas*) y 4 del tipo 2 (*preso que lo huuo*)—, responden al esquema [SUJ (SR^{indef}, OP^{indef})] (tipo 3). Prácticamente todos ellos expresan posterioridad inmediata (↑P), tan solo en 4 puede hablarse de coincidencia (↓CI). La suboración aparece pospuesta al evento principal tan solo en un caso, de modo que la cosubordinación es el patrón de ordenación casi exclusivo (↑CS). Los eventos vinculantes constituyen un punto de partida desencadenante de los vinculados, así que es lógico que se sitúen antes que ellos en el discurso, y también que confluya en los periodos un valor causal (↑CA). En todos ellos, la suboración recupera elementos o información del discurso anterior, desempeñando fundamentalmente una función cohesiva (↑CH), lo cual contribuye a que todos los registros sean prescindibles por contener información no necesaria (↑PR). Predominan, con gran diferencia, los logros frente a las realizaciones, siendo mínima la cifra de eventos no delimitados (↑DL). Los periodos temporales están conformados, salvo en un registro, por microactos de habla asertivos (↑AA) y, en más de la mitad, suboraciones de contenido narrativo (↑SN). En este caso, los registros que modifican a elementos nominales de referencia temporal en el área de transición (↑EN) son notablemente más abundantes que los del área de integración con verbo finito.

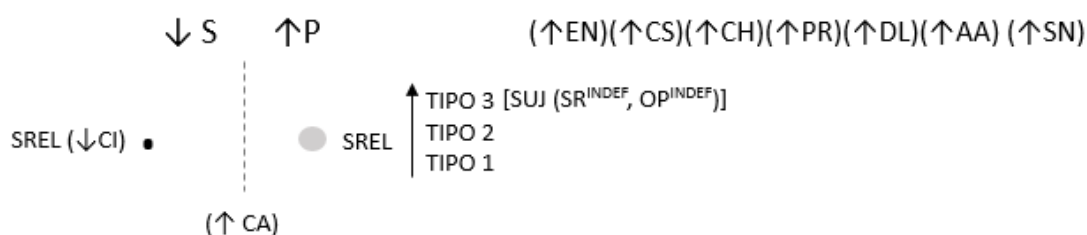


Gráfico 11

3.2.2.3. Gerundios

Las estructuras conformadas en torno a los gerundios son las que más particularidades presentan, por los subtipos que pueden distinguirse, dada su flexibilidad semántica. Expresan simultaneidad los gerundios temporales puros, los preposicionales y los de acción concomitante; en los primeros predomina la incidencia, y los segundos solo expresan coexistencia, relación que prevalece en los terceros. Los gerundios establecen,

asimismo, vinculaciones de sucesividad, bien porque el evento determinado es posterior al expresado por el gerundio, bien porque este, de naturaleza ilativa, sitúa su propia acción tras el evento principal. Los gerundios temporales puros son el grupo mayoritario, aunque los de acción concomitante y los de posterioridad presentan frecuencias cercanas; los ilativos son minoritarios y solo hay 4 casos de gerundios con preposición. En general, las relaciones predominantes expresadas por el gerundio en los textos son las de simultaneidad ($\uparrow S$), sobre todo de coexistencia ($\uparrow CE$) —esto último se debe a la inclusión de los gerundios de acción concomitante; como hemos señalado, en los temporales puros la coexistencia es superada por la incidencia ($\uparrow IC$)—. Los registros de este grupo presentan ambivalencias entre las distintas relaciones temporales o con otros valores semánticos, fundamentalmente modales ($\uparrow MD$) en los gerundios temporales puros y en los de acción concomitante, causales en los de posterioridad ($\uparrow CA$) y de naturaleza consecutiva en los ilativos ($\uparrow CC$). En general, predomina en este grupo la cosubordinación ($\uparrow CS$), pero hay que precisar que solo en los temporales puros y en los de posterioridad; en cambio, los gerundios de acción concomitante prefieren la posposición ($\uparrow PS$), única ordenación existente en el grupo de los ilativos. Los gerundios preposicionales son una excepción, ya que, aunque su valor es temporal puro, 3 de ellos aparecen pospuestos. La función cohesiva prevalece en conjunto ($\uparrow CH$), pero la recuperación de información temática se da, con diferencia, en los tipos de gerundio en los que predomina la cosubordinación (temporales puros y de posterioridad); los de acción concomitante y los ilativos presentan unas cifras mucho más bajas ($\downarrow CH$) y los preposicionales carecen de esta función ($\emptyset CH$). Los registros no prescindibles son minoritarios en todos los tipos de gerundio ($\uparrow PR$), e inexistentes en el grupo de los ilativos. Los datos relativos al aspecto léxico muestran unas cifras equilibradas entre los distintos tipos de eventos en la simultaneidad, con predominio de los eventos durativos ($\uparrow DR$) —consecuentemente con la mayoría de registros de coexistencia—, mientras que en la sucesividad, y también en el recuento general del grupo, prevalecen los eventos delimitados ($\uparrow DL$). Se observa un predominio absoluto de los microactos de habla asertivos en todos los tipos de gerundio ($\uparrow AA$), así como de microsecuencias discursivas de contenido narrativo ($\uparrow SN$), a excepción de los gerundios de acción concomitante, en los que son mayoritarias las microsecuencias de tipo descriptivo ($\uparrow SD$). Este grupo no presenta registros con elementos nominales de referencia temporal en el área de transición ($\emptyset EN$).

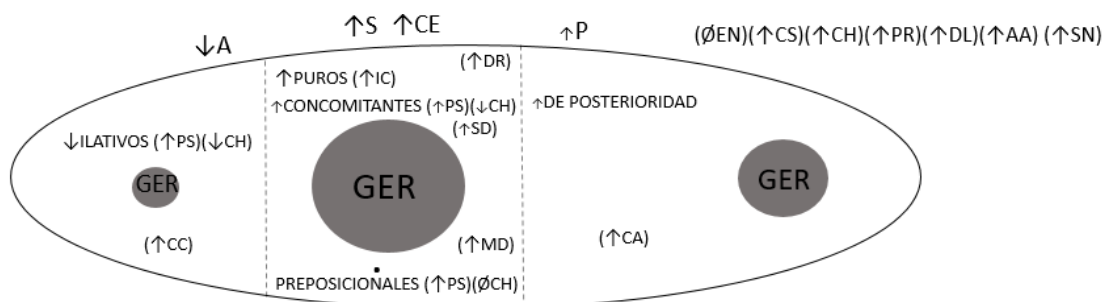


Gráfico 12

3.2.2.4. Participios de pasado

El grupo de participios de pasado es completamente homogéneo. Por su morfema perfectivo, estas formas siempre expresan posterioridad (P). Predomina la cosubordinación ($\uparrow CS$), y los registros cumplen una destacable función cohesiva ($\uparrow CH$). Presuponemos que la mayoría son prescindibles ($\uparrow PR$). La prevalencia de los eventos delimitados ($\uparrow DL$) frente a los no delimitados es rotunda. También lo es la de los microactos de habla asertivos ($\uparrow AA$), y notable la de las microsecuencias narrativas ($\uparrow SN$). La cifra de participios de pasado que modifican a elementos nominales de referencia temporal en el área de transición es mínima ($\downarrow EN$). La ambivalencia prototípica es la causal ($\uparrow CA$). Es un grupo que secunda rigurosamente los valores generales.

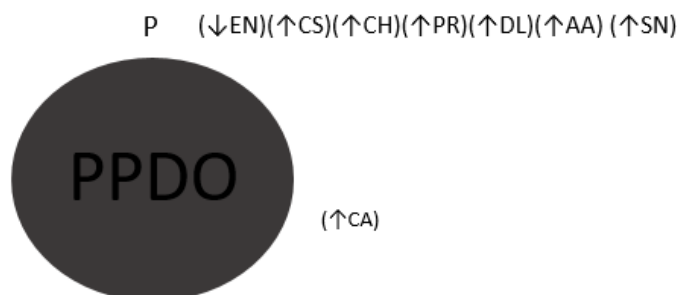


Gráfico 13

3.2.2.5. Participios de presente

El valor temporal del participio de presente no es tan evidente como el del participio de pasado. Desde el punto de vista semántico, el participio de presente con valor verbal es equivalente al gerundio, de modo que, aunque con cifras mínimas en este caso, sus tablas de relaciones temporales son paralelas. En este grupo, la simultaneidad ($\uparrow S$) (temporales puros y de acción concomitante) predomina claramente sobre la sucesividad

(↓A) (↓P) (ilativos y de posterioridad). Asimismo, los registros de coexistencia (↑CE) doblan a los de incidencia, del mismo modo que ocurría en los gerundios, hecho propiciado por los gerundios de acción concomitante, el tipo mayoritario, aunque los de posterioridad y los temporales puros muestran cifras cercanas. En estos últimos, coexistencia e incidencia presentan frecuencias más igualadas. En general, predomina la cosubordinación (↑CS) —también aquí en los concomitantes—, la única ordenación existente en el grupo de la posterioridad; no obstante, todos los ilativos aparecen pospuestos (↑PS), prevaleciendo, en estos dos últimos casos, el orden en que se suceden los eventos. La observación de la función cohesiva de los registros no aporta datos significativos, es mucho menor que en otros grupos (↓CH) y las cifras están muy repartidas entre los distintos tipos de participios. Presuponemos que la mayoría son prescindibles (↑PR). Aunque en la sucesividad, y en general, predominan los eventos delimitados (↑DL), los durativos son mayoritarios en la simultaneidad (↑DR). Los microactos de habla asertivos prevalecen en todos los grupos de participios (↑AA), y en cuanto a las microsecuencias discursivas, son mayoritarias las de contenido descriptivo (↑SD), no solo en los registros de acción concomitante sino también en los temporales puros. En los de posterioridad e ilativos, son mayoritarias las de tipo narrativo (↑SN). En este caso, aunque con poca diferencia, los registros con elemento nominal en el área de transición (↑EN) superan la cifra de los participios en el área de integración con verbo no finito. Las ambivalencias semánticas también son paralelas, lógicamente, a las de los gerundios, consecutivas en la anterioridad (↑CC), modales en la simultaneidad (↑MD) y causales en la posterioridad (↑CA). El grupo mínimo de registros que responde al esquema *al*+participio de presente apocopado+*de* establece relaciones de simultaneidad, en confluencia con valores locativos (↑LC), aparecen pospuestos, son prescindibles y su función esencial es la descriptiva.

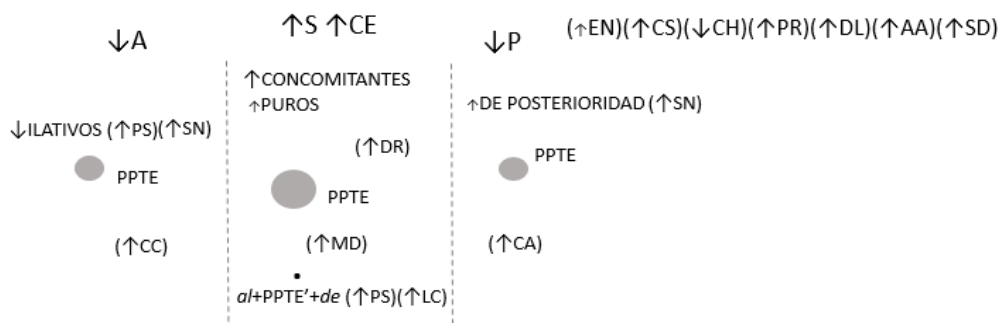


Gráfico 14

3.2.2.6. *Infinitivos*

Las construcciones con infinitivo, a pesar de ser un grupo mínimo en nuestro corpus, presentan variaciones formales. El temporal es el valor más frecuente de la construcción *al*+infinitivo, pero su cifra no llega a la mitad de los registros totales. La mayoría de ellos lleva un complemento con *de*, que sugiere un valor nominal para el infinitivo. El grupo mayoritario, aunque solo por 1 registro, es el de los infinitivos introducidos por *en*. En estos casos el valor temporal no es tan evidente, pues el modal es el significado principal de este esquema (↑MD). El infinitivo en grupo preposicional aparece como complemento de un adverbio en 4 registros. La mayoría expresa simultaneidad (↑S), en la variedad de coexistencia (↑CE). Los 4 grupos adverbiales y 3 registros con *al* expresan posterioridad, y tan solo uno anterioridad. En cuanto a la posición en el periodo temporal, predomina la posposición (↑PS). La función cohesiva es mínima (↓CH). Casi todos los registros pueden considerarse prescindibles (↑PR). Predominan, con diferencia, las realizaciones (↑RL) sobre el resto de tipos eventivos, coherentemente con las relaciones temporales mayoritarias, la coexistencia (eventos durativos) y la posterioridad (eventos delimitados). Prácticamente la totalidad de microactos de habla registrados son de tipo asertivo (↑AA), y las microsecuencias narrativas y descriptivas están prácticamente igualadas, con un ligero predominio de las segundas (↑SD). Son mínimos los registros con elemento nominal en el área de transición (↓EN).

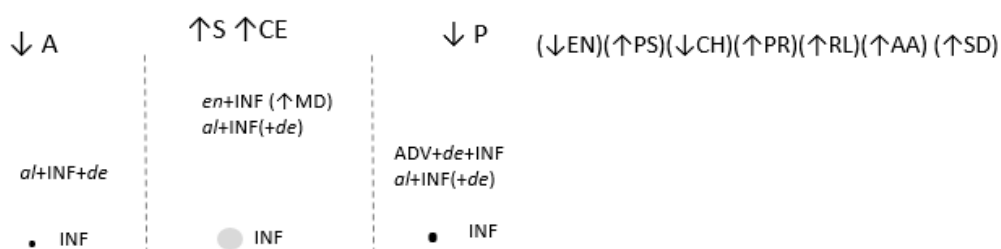


Gráfico 15

3.2.2.7. *Estructuras impersonales*

En este grupo predominan los registros del tipo 2 (*haber* + SN^{TEMP}) frente a los del tipo 1 (*haber* + SN^{TEMP} + *que* + SVF). Los dos establecen relaciones de sucesividad, anterioridad los del tipo 2 (↑A) y posterioridad los del tipo 1 (↓P) —en función de su posición respecto del otro evento—, aunque un reducido grupo, de ambos tipos, expresa

también simultaneidad ($\downarrow S$). Ni la posición en el periodo temporal ni la cohesión discursiva son aspectos analizables, ya que responden a patrones fijos. La concepción de su significado como el transcurso de un intervalo de tiempo implica que los eventos que codifican sean considerados realizaciones, tipo eventivo que predomina en este grupo ($\uparrow RL$). Se insertan, casi siempre, en contextos asertivos ($\uparrow AA$) y, considerados como microsecuencias discursivas, desempeñan una función descriptiva ($\uparrow SD$), con escasos registros no prescindibles ($\uparrow PR$).

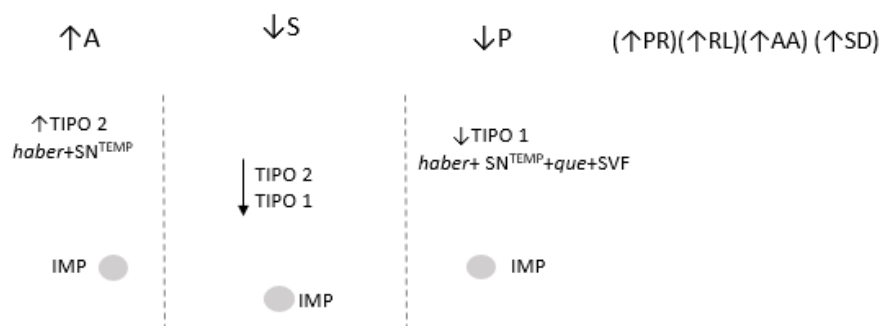


Gráfico 16

3.2.3. Particularidades textuales

En la parte descriptiva de nuestro trabajo hemos ido viendo cómo, en ocasiones, los datos obtenidos presentaban variaciones en los distintos textos analizados. En este apartado resumiremos dichas variaciones y compararemos, asimismo, las distintas escalas de integración configuradas por nuestra operación semántica.

En lo referente a las relaciones semánticas, la posterioridad predomina en las suboraciones temporales de la *GCE*, en coherencia con su naturaleza discursiva narrativa. En el *CCCRA* se muestra prácticamente igualada con la simultaneidad, ya que en él la descripción se muestra tan relevante en su discurso como la ordenación temporal de los eventos. Esta diferencia se refleja en el uso de los junciones. También en los *DLAA* predomina la posterioridad, dato determinado en este caso —como recordaremos en los párrafos finales de este apartado— por el tipo discursivo de la *narratio*, parte de los documentos que, tras la parte inicial, expone los hechos y antecedentes que justifican el acto notarial. En el caso de los gerundios, en los tres textos se da un predominio de la simultaneidad, su valor prototípico —en concreto, de coexistencia—, pero llama la atención que en el *CCCRA* las relaciones de sucesividad no son solo minoritarias sino que

son inexistentes. El mismo predominio se da en los participios de presente. Lo que se observa en este grupo es un aumento de los participios de acción concomitante en los *DLAA*, debido al uso de fórmulas discursivas recurrentes en torno a la forma *present*. Asimismo, en dicho texto, y frente a los participios de posterioridad, predominan los de tipo ilativo, que expresan consecuencias o instrucciones derivadas de los eventos vinculados.

En relación a la posición en el periodo temporal, se detectan algunas divergencias respecto al patrón predominante general de cosubordinación. Dicha ordenación prevalece claramente en las suboraciones temporales del *CCCRA* y la *GCE*, pero muestra una cifra equilibrada con la posposición en los *DLAA*. En caso de los gerundios, esta última es mayoritaria en los de acción concomitante y los ilativos, aunque los primeros se desvían de esta tendencia en los *DLAA*, con un recuento mayoritario de registros cosubordinados; muchos de ellos presentan una ambivalencia instrumental-condicional con preferencia por el primer miembro del periodo temporal.

En cuanto a la cohesión discursiva, hemos comprobado la importante función que en este sentido desempeñan los registros cosubordinados mediante la recuperación de información temática. Aunque esto es así en los tres textos, en los *DLAA* se observan frecuencias más bajas en suboraciones temporales, gerundios y participios de pasado. En el caso de los infinitivos, aunque no ofrecen datos relevantes en este aspecto, es destacable el hecho de que todos los registros del *CCCRA* son reelaboraciones discursivas, por lo que, aunque no en cosubordinación, sí participan en el esencial valor cohesivo que las estructuras temporales poseen en dicho texto.

Hemos considerado que, en general, la prescindibilidad de los registros —entendida como una característica que puede presuponerse en los esquemas temporales, dado que la información que aportan es accidental, pero que plantea dudas en muchas ocasiones— predomina en el corpus y en los tres textos. En cuanto a los registros no prescindibles, llama la atención que en las suboraciones temporales, en contraste con lo observado en la *GCE*, los valores restrictivos son mayoritarios en los *DLAA* y el *CCCRA* frente a las motivaciones discursivas. Y lo mismo se observa en los gerundios de acción concomitante de los *DLAA*. No obstante, esto es explicable, ya que en ambos textos es frecuente el matiz condicional que requiere la suboración temporal en los registros restrictivos: en los *DDLA*, por la explicitud de las condiciones para el cumplimiento de lo acordado en el acto

notarial; en el *CCCRA*, por la obligatoriedad del seguimiento del orden establecido en el ritual de coronación, según el cual cada acto es un requisito para la realización del siguiente.

El tipo textual no suele aportar desviaciones de las tendencias generales en lo que atañe al aspecto léxico de los eventos vinculados. Únicamente hemos observado que en los *DLAA* las cifras de los distintos tipos eventivos están, en general, muy igualadas, con un ligero predominio de actividades y estados frente al *CCCRA* y la *GCE*, en los que predominan realizaciones y logros.

Las variables que descubren un contraste más marcado entre los textos son las relativas a las funciones discursivas de los periodos temporales. Los microactos de habla asertivos y las microsecuencias discursivas narrativas predominan en las suboraciones temporales de la *GCE*, mientras que en las del *CCCRA* se registran, casi exclusivamente, microactos directivos y suboraciones de contenido instruccional; en los *DLAA* estos tipos discursivos comparten espacio, aunque en menor proporción, con los primeros. Aunque en el caso de las relativas no cabe la comparación, ya que todos los registros corresponden a la *GCE* excepto uno extraído de los *DLAA*, este último responde a un patrón directivo instruccional frente al resto, mayoritariamente de tipo asertivo narrativo. El mismo contraste se observa en el caso de los gerundios y de los participios de pasado. Se desvía de esta tendencia general el grupo de la simultaneidad en los participios de presente (temporales puros y de acción concomitante), donde las microsecuencias descriptivas predominan claramente, con independencia del tipo textual. En el caso de los infinitivos, las microsecuencias narrativas y descriptivas están prácticamente igualadas, con un ligero predominio de las segundas; tan solo dos son de tipo instruccional. Microsecuencias descriptivas se registran en los dos textos, pero instruccionales solo en el *CCCRA*, y narrativas solo en la *GCE*. También en las estructuras impersonales es mayoritario el valor descriptivo.

Según lo dicho en el párrafo anterior, recordaremos que, en general, las funciones discursivas que se observan en los periodos temporales secundan las respectivas fuerzas ilocutivas de los textos.

La particular estructura textual de los *DLAA*, orientados por macroactos de habla declarativos, determina la distribución de las funciones discursivas en las distintas partes de los documentos. Los microactos asertivos y las microsecuencias narrativas se sitúan,

generalmente, en la *narratio*, parte de los documentos que expone los hechos, razones y antecedentes que justifican el acto notarial. Por su parte, los microactos directivos y las suboraciones de contenido instruccional suelen localizarse en la *dispositio*, que formaliza las condiciones que han de cumplirse para su efectividad. Es explicable, así, el predominio de la posterioridad en este texto, aunque su estilo discursivo no es el narrativo. Por un lado, la exposición de los hechos en orden cronológico así lo requiere. Y por otro, el cumplimiento de las instrucciones mencionadas ha de ser anterior a dicha efectividad. Es destacable el hecho de que los participios de pasado se concentran abundantemente en el espacio previo al acto performativo nuclear de los documentos, dando forma narrativa a las garantías de que se han llevado a cabo las pertinentes acciones previas.

Por su parte, el *CCCRA*, regido por un macroacto de habla directivo, como norma reglamentaria que regula el desarrollo del ritual de coronación de los monarcas aragoneses, está repleto de eventos vinculados que constituyen microactos de habla directivos y eventos vinculantes de contenido instruccional. Cada uno de los actos que componen el ritual es requisito previo para la realización del siguiente.

En la narración histórica de la *GCE*, orientada por un macroacto de habla esencialmente asertivo, predominan, con diferencia, los microactos de dicha naturaleza y las microsecuencias narrativas. En ella, además, el grupo formado por las microsecuencias de tipo expositivo, incluyendo descriptivas y deliberativas, alcanza cifras destacables, desempeñando una importante función auxiliar en el relato, ya que aporta información sobre los espacios y los participantes en los hechos narrados. La función descriptiva es esencial en el caso de los participios de presente, los infinitivos y las estructuras impersonales.

3.2.4. Escalas de integración

La escala general de integración configurada en nuestro corpus de trabajo puede apreciarse en el siguiente gráfico.

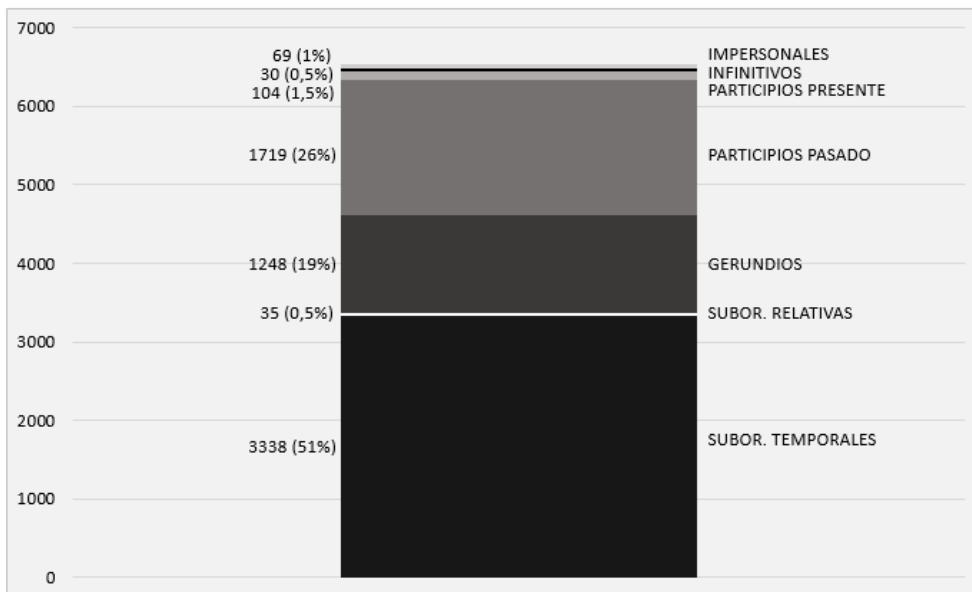


Gráfico 17

Es manifiesto el alto grado de elaboración que presenta, ya que se registran estructuras en todos los niveles de integración, aunque, como explicamos en el apartado 3.1.1, con un marcado predominio de suboraciones temporales, participios de pasado y gerundios.

La representación de los datos correspondientes a la *GCE* muestra una escala similar, lógicamente, ya que sus registros constituyen la mayor parte del corpus.

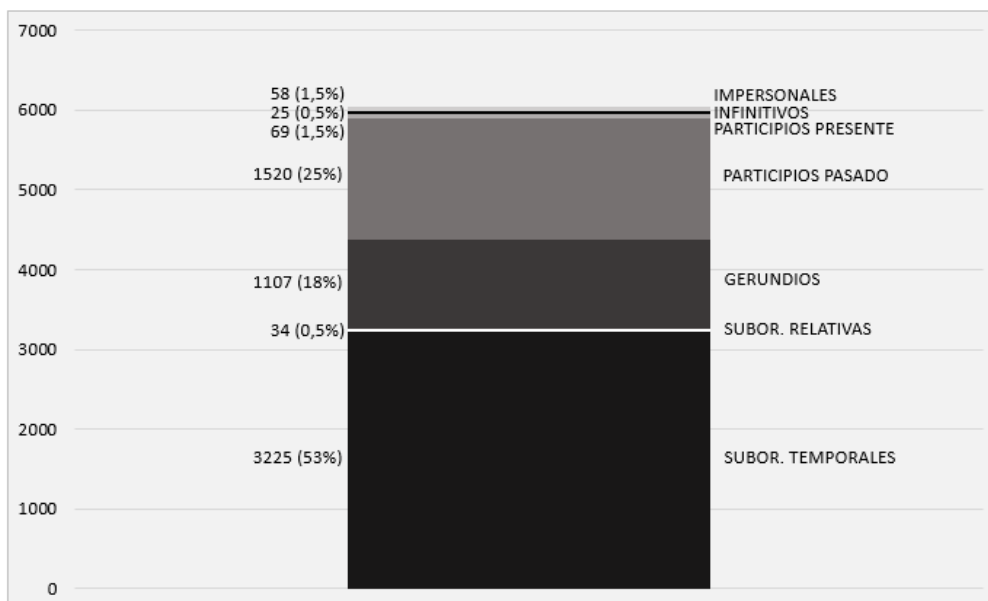


Gráfico 18: *GCE*

En los gráficos relativos a los otros dos textos pueden observarse algunas diferencias significativas. En los *DLAA* no se registran infinitivos con valor temporal. La frecuencia de las suboraciones temporales es notablemente menor y, en cambio, aumentan las de los participios de pasado y los gerundios. El resto de estructuras sigue presentando frecuencias mínimas, aunque ligeramente superiores en el caso de los participios de presente y las estructuras impersonales.

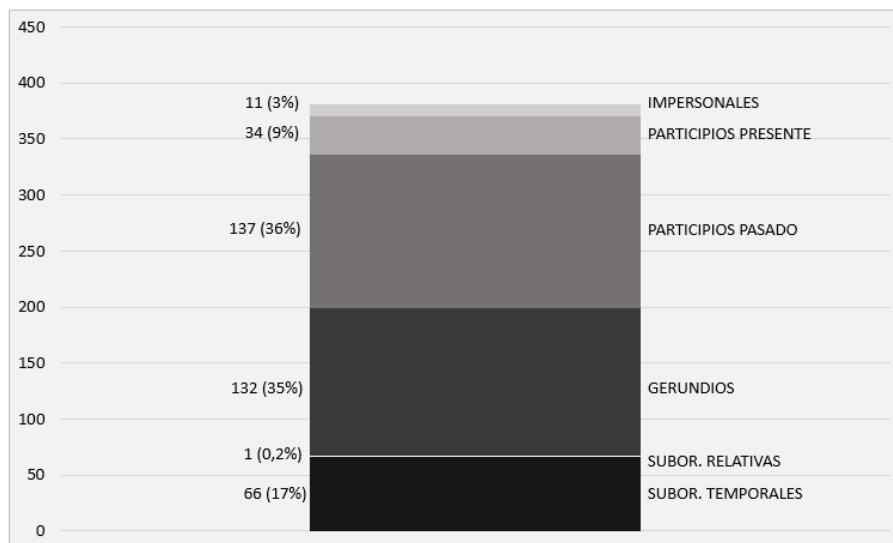


Gráfico 19: *DLAA*

En el *CCCRA* no se registran suboraciones relativas ni estructuras impersonales. En este caso, la frecuencia que desciende marcadamente es la de los gerundios, mientras que la que presentan los participios de pasado es la más alta de los tres textos. Les siguen, con cierta distancia, las suboraciones temporales.

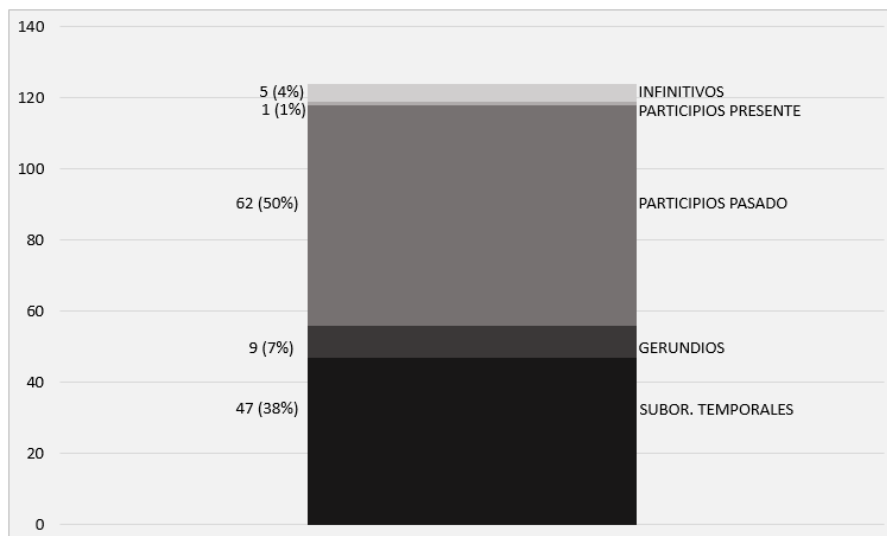


Gráfico 20: *CCCRA*

3.2.5. Síntesis final

En la presente tesis doctoral hemos intentado aportar una descripción del uso que las estructuras temporales de naturaleza verbal presentan en tres textos medievales escritos en aragonés notarial, cancilleresco e histórico-literario. En los párrafos anteriores se han sintetizado los datos principales de dos de nuestros principales objetivos: la consideración de tipos sintácticos diversos y su disposición en un mismo sistema sintáctico-semántico-discursivo. Para ello, y como preveíamos, ha sido esencial el recurso metodológico empleado: la escala de integración conformada en torno al concepto de «junción».

Se ha comprobado, además, que los textos presentan algunas divergencias en los usos mencionados, lo cual responde a nuestro propósito de tomar en consideración la dimensión discursiva y textual de las estructuras analizadas. Algunos de los parámetros observados, en concreto, la función cohesiva que desempeñan los registros —destacable en los tres textos— y el aspecto léxico de los eventos vinculados, no ofrecen datos significativos en este sentido. El análisis de las distintas relaciones temporales y la posición que las estructuras ocupan en el periodo temporal, así como la localización de registros necesarios en el discurso, en cambio, manifiestan desigualdades destacables. No obstante, las funciones discursivas que pueden examinarse en los periodos temporales constituyen la variable esencial en este aspecto.

Asimismo, hemos intentado demostrar que los textos muestran un notable grado de elaboración sintáctica, puesto que sus respectivas escalas de integración son ricas en tipos estructurales. La mayor extensión de la *GCE* con respecto a los otros dos textos no ha dificultado, a nuestro juicio, la interpretación de los datos, ya que las fuerzas ilocutivas de estos últimos son muy marcadas, de modo que los contrastes entre ellos se aprecian nítidamente.

3.3. NOTAS DIATÓPICAS Y TAREAS PENDIENTES EN LA INVESTIGACIÓN

Presentamos a continuación algunos notas referidas a la localización en nuestros registros de peculiaridades marcadas diatópicamente.

En cuanto a los jutores, hay que decir que, a pesar de que el sistema registrado en nuestro corpus es similar al de los textos castellanos, se detectan algunos elementos de naturaleza aragonesa: la preposición *entro* (*a*), en detrimento de *fasta*, para la expresión de la delimitación terminativa, el abundante empleo en los registros de posterioridad de la forma adverbial *apres* y también, aunque en menor medida, de *tantost* y *de continent*, así como otras preposiciones y adverbios que muestran frecuencias minoritarias (*fins*, *destro*, *auant*, *tost*).

Las formas verbales ponen de manifiesto dos rasgos tradicionalmente considerados característicos de los textos medievales aragoneses: el uso del futuro de indicativo por el presente o el futuro de subjuntivo en subordinaciones prospectivas e hipotéticas, y el empleo del condicional por el imperfecto o el pluscuamperfecto de subjuntivo para la expresión de dichos contenidos en contextos de pasado.

Hemos constatado también el mantenimiento del uso del participio de presente con valor verbal, recogiendo valores propios del gerundio, frente al proceso inverso producido en castellano a causa de la gramaticalización del primero como adjetivo. Una de las particularidades más interesantes de esta forma, por las dificultades que presenta su adscripción categorial, la constituyen los registros de la estructura *al*+participio de presente apocopado+*de* (*al puyant de la scalera*), que admiten una interpretación temporal en confluencia con valores locativos.

Hay que señalar, asimismo, que los registros de infinitivo están introducidos mayoritariamente por la preposición *en*, construcción frecuente en los textos aragoneses, cuyo origen se sitúa en la zona oriental peninsular.

Aún añadiremos, en último lugar, que a pesar de la gran cantidad de datos que incluimos en nuestro trabajo, de los cuales hemos podido extraer diversas tendencias significativas, son muchos los aspectos que podrían seguir analizándose a partir de nuestros registros. Entre los objetivos inmediatos para continuar la presente investigación está determinar con mayor precisión la cronología y la naturaleza dialectal de los referidos jutores y las interferencias que en su forma presentan con unidades presentes, también, en textos catalanes o ultrapirenaicos.

Pretendemos, asimismo, profundizar en el posible valor temporalizador de otras suboraciones relativas que no se ajustan a los patrones seleccionados o las posibles divergencias de uso que pueden mostrar los distintos libros de la *GCE*, que muestran influencias lingüísticas diversas —es muy llamativo, en este sentido, el hecho de que los 4 registros de relativas del tipo *llegado que hubo* se localicen en el libro XIII de la compilación—, en la línea de otras investigaciones que hemos llevado a cabo y que hemos presentado en diversas publicaciones.

Pueden añadirse, todavía, otros asuntos a los que no hemos aludido en nuestro estudio, como la relevancia de la clase semántica a la que pertenecen las formas verbales, en la medida en que esta puede determinar la necesidad de una estructura temporal para restringir su significación; o, por indicar otros casos relevantes, la abundante presencia en los registros de los verbos *ver* y *oir*, entre otros, como impulsores narrativos, la selección de la interpretación más adecuada al contexto en el caso de los registros que presentan ambivalencias semánticas o la profundización en el análisis de las funciones discursivas mediante el examen no solo de variables generales sino también de operaciones más precisas.

Aun con tantas cuestiones pendientes, confiamos en que esta aportación pueda contribuir al mejor conocimiento lingüístico de la documentación medieval hispánica y, en concreto, la propia del aragonés medieval, precisamente en un campo hasta ahora poco desarrollado en lo que atañe al estudio de ese romance, como es el de la sintaxis histórica

4. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALCINA, J. y J. M. BLECUA (1975): *Gramática española*, Barcelona, Ariel.
- ALONSO, M. (1962): *Evolución sintáctica del español: sintaxis histórica del español desde el iberorromano hasta nuestros días*, Madrid, Aguilar.
- ALVAR, M. (1953): *El dialecto aragonés*, Madrid, Gredos.
- ALVAR, M. (1987-1998): *Estudios sobre el dialecto aragonés*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 3 vols.
- ALVAR, M. y B. POTTIER (1983): *Morfología histórica del español*, Madrid, Gredos.
- APARICIO, J., I. CASTELLÓN y M. COLL-FLORIT (2011): «Rasgos y clases de la estructura eventiva: hacia una representación computacional», *Anuari de Filologia. Estudis de Lingüística*, 1, pp. 1-30.
- ARNAL, M.^a L. y J. M.^a ENGUITA (1993): «Aragonés y castellano en el ocaso de la Edad Media», *Aragón en la Edad Media*, 10-11, pp. 51-84.
- ARNAL, M.^a L. y J. M.^a ENGUITA (1994): «Particularidades lingüísticas en textos notariales zaragozanos de finales del siglo XVII», *Archivo de Filología Aragonesa*, 50, pp. 43-63.
- AURELL, J. (2006): «El nuevo medievalismo y la interpretación de los textos históricos», *Revista Española de Historia*, vol. 46.224, pp. 809-832.
- AURELL, J. (2016): *La historiografía medieval. Entre la historia y la literatura*, Valencia, Universidad de Valencia.
- AUSTIN, J. L. (1978): *How to do things with words*, Cambridge, Harvard University.
- AYERBE, M.^a J. (2014): «Distribución discursiva y sintáctica del uso del futuro de indicativo por los presentes de indicativo o de subjuntivo en la *Grant crònica de Espanya* de Juan Fernández de Heredia», *Archivo de Filología Aragonesa*, 70, pp. 35-58.
- AYERBE, M.^a J. (2017): «Alternancias modo-temporales de las formas verbales prospectivas en la *Grant crònica de Espanya* de Juan Fernández de Heredia», en J. González, V. Lara y O. León (coords.), *Tenera experientia: miradas jóvenes a la historiografía y la historia de la lengua española*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, cd-rom, pp. 83-93.
- AYERBE, M.^a J. (2018): «Vinculación temporal de eventos y cohesión discursiva en el *Ceremonial de consagración y coronación de los reyes de Aragón*», en M.^a L. Arnal, R. M.^a Castañer, J. M.^a Enguita, V. Lagüéns y M.^a A. Martín Zorraquino (eds.), *Actas del X Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, vol. 2, pp. 2053-2070.
- AZOFRA, M.^a E. (2014): «Adverbios de tiempo. Demostrativos, comparativos y modo-temporales», en C. Company (dir.), *Sintaxis histórica de la lengua española. Tercera parte: Preposiciones, adverbios y conjunciones. Relaciones interoracionales*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Fondo de Cultura Económica, vol. 1, pp. 313-410.
- BADÍA, A. (1960): «Dos tipos de lengua cara a cara», *Studia Philologica in honorem D. Alonso*, Madrid, Gredos, pp. 115-139.
- BADÍA, A. (1963): «Tres notas de sintaxis medieval aragonesa», *Festschrift Alwin Kuhn. Weltoffene Romanistik*, 9-10, pp. 325-332.
- BARRA JOVER, M. (2001): «Corpus diacrónico, constatación e inducción», en D. Jacob y J. Kabatek (coords.), *Lengua medieval y tradiciones discursivas en la Península Ibérica*, Madrid/Frankfurt, Iberoamericana/Vervuert, pp. 177-197.
- BARRA JOVER, M. (2002): *Propiedades léxicas y evolución sintáctica. El desarrollo de los mecanismos de subordinación en español*, La Coruña, Toxosoutos.

- BARRA JOVER, M. (2007): «Cambios en la arquitectura de la prosa española y romance: sintaxis y cohesión discursiva por correferencia nominal», *Revista de Filología Española*, 87, fasc. 1, pp. 7-43.
- BARRAZA, G. (2014): «Oraciones subordinadas sustantivas de objeto directo», en C. Company (dir.), *Sintaxis histórica de la lengua española. Tercera parte: Preposiciones, adverbios y conjunciones. Relaciones interoracionales*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Fondo de Cultura Económica, vol. 3, pp. 2971-3106.
- BARTOL, J. A. (1988): *Las oraciones causales en la Edad Media*, Madrid, Thomson-Paraninfo.
- BARTOL, J. A. (2005): «Condicionales: del español clásico al español moderno», *Verba: Anuario Galego de Filoloxía*, 32, pp. 371-383.
- BARTOL, J. A. (2008): «La expresión de la *condicio* en documentos medievales», en B. Díez (coord.), *El primitivo romance hispánico*, Salamanca, Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, pp. 407-432.
- BASSOLS, M. (1983): *Sintaxis latina*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2 vols.
- BOGARD, S. (1994): «Las oraciones causales en el español medieval», *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 42.1, pp. 1-28.
- BOGARD, S. (2014): «Oraciones subordinadas sustantivas enunciativas. Sujeto, predicado nominal y régimen prepositivo», en C. Company (dir.), *Sintaxis histórica de la lengua española. Tercera parte: Preposiciones, adverbios y conjunciones. Relaciones interoracionales*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Fondo de Cultura Económica, vol. 3, pp. 3107-3248.
- BOSQUE, I. (1999a): «El nombre común», en I. Bosque y V. Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe, vol. 1, pp. 3-75.
- BOSQUE, I. (1999b): «El sintagma adjetival. Modificadores y complementos del adjetivo. Adjetivo y participio», en I. Bosque y V. Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe, vol. 1, pp. 217-310.
- BOSQUE, I. y J. GUTIÉRREZ-REXACH (2009): *Fundamentos de sintaxis formal*, Madrid, Akal.
- BRUCART, J. M.^a (1999): «La estructura del sintagma nominal: las oraciones de relativo», en I. Bosque y V. Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe, vol. 1, pp. 395-522.
- BRUCART, J. M.^a (2019): «Los límites de la subordinación», *Glosema: Revista Asturiana de Lingüística*, 1, pp. 53-82.
- BRUCART, J. M.^a y Á. J. GALLEGO (2016): «Aspectos formales e interpretativos de la subordinación adverbial», en M.^a V. Pavón (ed.), *Las relaciones interoracionales en español. Categorías sintácticas y subordinación adverbial*, Berlin, De Gruyter, pp. 161-199.
- BRUYNE, J. de (1999): «Las preposiciones», en I. Bosque y V. Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe, vol. 1, pp. 657-703.
- BUESA, T. y R. M.^a CASTAÑER (1996): «Algunas peculiaridades lingüísticas en la versión aragonesa del *Libro de Marco Polo*», en J. M.^a Enguita y A. Egido (eds.), *Juan Fernández de Heredia y su época. IV Curso sobre lengua y literatura en Aragón*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, pp. 171-198.
- BUSTOS, J. J. de (2000): «Texto, discurso e historia de la lengua», *Revista de Investigación Lingüística*, 3.2, pp. 67-94.

- CACHO, J. M. (1997): *El gran maestro Juan Fernández de Heredia*, Colección Mariano de Pano y Ruata, 12, Zaragoza, Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón.
- CALSAMIGLIA, H. y A. TUSÓN (2001): *Las cosas del decir. Manual de análisis del discurso*, Barcelona, Ariel.
- CANELLAS, Á. y J. TRENCHS (1988): *Cancillería y cultura de los escribanos y notarios de la Corona de Aragón (1344-1479)*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico.
- CANO, R. (1985): «Sobre el régimen de las oraciones completivas en español clásico», en J. Fernández Sevilla *et al.* (eds.), *Philologica Hispaniensia: in honorem Manuel Alvar*, Madrid, Gredos, vol. 2, pp. 81-94.
- CANO, R. (1991): «Perspectivas de la sintaxis histórica española: el análisis de los textos», *Anuario de Letras: Lingüística y Filología*, 29, pp. 53-81.
- CANO, R. (1992): «Nuevas precisiones sobre *como*+subjuntivo», en M. Ariza, R. Cano, J. Mendoza y A. Narbona (eds.), *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid, Pabellón de España, vol. 1, pp. 333-346.
- CANO, R. (1995a): «Problemas metodológicos en sintaxis histórica española», *Revista Española de Lingüística*, 25, 2, pp. 323-346.
- CANO, R. (1995b): *Sintaxis histórica de la comparación en español: la historia de «como»*, Sevilla, Universidad de Sevilla.
- CANO, R. (1996): «Problemas de delimitación sintáctica: el *que* de *hace tiempo que*, *más que* y otros», en A. Alonso, L. Castro, B. Gutiérrez y J. A. Pascual (eds.), *Actas del III Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid, Arco Libros, vol. 1, pp. 231-240.
- CANO, R. (2000a): «Oración compleja y estructura del discurso: nuevos desarrollos en sintaxis histórica del español», *Revista de Investigación Lingüística*, 3.2, pp. 95-122.
- CANO, R. (2000b): *Introducción al análisis filológico*, Madrid, Castalia.
- CANO, R. (2004): «La cohesión del discurso en la lengua de Cervantes», *Edad de Oro*, núm. 23, pp. 135-160.
- CANO, R. (2009): «Condicionales en indicativo en castellano: siglo XV», en M.^a V. Camacho-Taboada, J. J. Rodríguez y J. Santana (coords.), *Estudios de lengua española: descripción, variación y uso. Homenaje a Humberto López Morales*, Madrid/Frankfurt, Iberoamericana/Vervuert, pp. 123-150.
- CANO, R. (2010): «Aspectos discursivos en la historia de los periodos oracionales complejos en castellano medieval», en R. M.^a Castañer y V. Lagüéns (coords.), *De moneda nunca usada: Estudios dedicados a José M.^a Enguita Utrilla*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, pp. 149-162.
- CANO, R. (2014): «Oraciones condicionales», en C. Company (dir.), *Sintaxis histórica de la lengua española. Tercera parte: Preposiciones, adverbios y conjunciones. Relaciones interoracionales*, Universidad Nacional Autónoma de México, Fondo de Cultura Económica, vol. 3, pp. 3905-4092.
- CARAVEDO, R. (2009): «La expresión del tiempo», en C. Hernández (ed.), *Estudios lingüísticos del español hablado en América, 1: La oración y sus realizaciones*, Madrid, Visor Libros, pp. 435-538.
- CARRASCO, I. (2000): «Los estudios de morfosintaxis histórica de Rafael Lapesa», *Analecta malacitana*, 23.2, pp. 775-779.
- CARRASCO, I. (2002-2004): «La caracterización del discurso epistolar alfonsí», *Archivo de filología aragonesa*, 59-60, 1, 2002-2004, pp. 281-300.

- CASTAÑER, R. M.^a (1992): «El sistema prepositivo en el *Tucídides* de Juan Fernández de Heredia», en M. Ariza, R. Cano, J. Mendoza y A. Narbona (eds.), *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid, Pabellón de España, vol. 2, pp. 81-96.
- CCCRA = *Ceremonial de Consagración y Coronación de los Reyes de Aragón*, ms. R. 14 425 de la Biblioteca de la Fundación Lázaro Galdiano, en Madrid. 2 volúmenes: I. Edición facsímile [Impresión en Vitoria, Heraclio Fournier, 1991] y II. Transcripción y estudios. Zaragoza, Centro de Documentación Bibliográfica Aragonesa-Diputación General Aragón, 1992.
- COLÓN, G. (1989): «El aragonés cancilleresco: sociología de un idioma», *El español y el catalán, juntos y en contraste*, Barcelona, Ariel, pp. 237-270.
- COMPANY, C. (2005): «Una paradoja de la lingüística histórica romance: el florecimiento de la sintaxis histórica románica», *La corónica: A Journal of Medieval Hispanic Languages, Literatures & Cultures*, 34.1, pp. 144-163.
- COMPANY, C., dir. (2006): *Sintaxis histórica de la lengua española. Primera parte: La frase verbal*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Fondo de Cultura Económica, 2 vols.
- COMPANY, C. (2008): «Gramaticalización, género discursivo y otras variables en la difusión del cambio sintáctico», en J. Kabatek (ed.), *Sintaxis histórica del español y cambio lingüístico: Nuevas perspectivas desde las Tradiciones Discursivas*, Madrid/Frankfurt, Iberoamericana/Vervuert, pp. 17-52.
- COMPANY, C., dir. (2009): *Sintaxis histórica de la lengua española. Segunda parte: La frase nominal*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Fondo de Cultura Económica, 2 vols.
- COMPANY, C., dir. (2014): *Sintaxis histórica de la lengua española. Tercera parte: Preposiciones, adverbios y conjunciones. Relaciones interoracionales*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Fondo de Cultura Económica, 3 vols.
- COOPER, L. (1989): «Sobre la lengua del Alto Aragón», *Archivo de Filología Aragonesa*, 41, pp. 211-229.
- COROMINAS, J. (1958): «Documentos lingüísticos del Alto Aragón» (reseña), *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 12.1, pp. 65-75.
- CORTÉS, F. (2010): «La lingüística funcional», en R. Mairal (coord.), *Teoría lingüística: métodos, herramientas y paradigmas*, Madrid, Centro de Estudios Ramón Areces, pp. 287-327.
- COSERIU, E. (1955-1956): «Determinación y Entorno. Dos problemas de una lingüística del hablar», *Romanistisches Jahrbuch*, 7, pp. 29-54.
- CUADRADO, C. (2010): *La temporalidad verbal en la segunda mitad del siglo XVI. Modo indicativo* (tesis doctoral), Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- DCVB = A. M. Alcover, y F. de B. Moll, *Diccionario catalá-valencià-balear*, 10 vols., Palma de Mallorca-Barcelona, 2.^a ed., 1968-1969 [en línea: <www.dcvb.iecat.net>].
- DECH = Joan Corominas y J. A. Pascual, *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, 6 vols., Madrid, Gredos, 1980-1991.
- DE DARDEL, R. (1983): *Esquisse structurale des subordonnants conjonctionnels en roman commun*, Génève, Droz.
- DE LOS MOZOS, S. (1973): *El gerundio preposicional*, Salamanca, Universidad de Salamanca.
- DE MIGUEL, E. (1992): *El aspecto en la sintaxis del español: Perfectividad e impersonalidad*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid.

- DE MIGUEL, E. (1999): «El aspecto léxico», en I. Bosque y V. Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe, vol. 2, pp. 2977-3060.
- DÍEZ DE REVENGA, P. (1994): «Lengua y notarios en la Castilla del siglo XIII», *Anuario de Estudios Filológicos*, 17, pp. 89-100.
- DÍEZ ITZA, E. (1992): «Ha, hay, hace temporales en el Siglo de Oro», en M. Ariza, R. Cano, J. Mendoza y A. Narbona (eds.), *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid, Pabellón de España, vol. 1, pp. 373-380.
- DIJK, T. A. Van (1980): *Texto y contexto (Semántica y pragmática del discurso)*, Madrid, Cátedra, trad. de Juan Domingo Moyano.
- DLAA = T. Navarro Tomás, *Documentos lingüísticos del Alto Aragón*, Syracuse (New York), Syracuse University Press, 1957.
- EBERENZ, R. (1982): «Las conjunciones temporales del español: Esbozo del sistema actual y de la trayectoria histórica en la norma peninsular», *Boletín de la Real Academia Española*, 62.226, pp. 289-386.
- EBERENZ, R. (2000): *El español en el otoño de la Edad Media. Sobre el artículo y los pronombres*, Madrid, Gredos.
- EBERENZ, R. (2001): «Los regimientos de peste a fines de la Edad Media: configuración de un nuevo género textual», en D. Jacob y J. Kabatek (coords.), *Lengua medieval y tradiciones discursivas en la Península Ibérica*, Madrid/Frankfurt, Iberoamericana/Vervuert, pp. 79-96.
- EBERENZ, R. (2014): «Oraciones temporales», en C. Company (dir.), *Sintaxis histórica de la lengua española. Tercera parte: Preposiciones, adverbios y conjunciones. Relaciones interoracionales*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Fondo de Cultura Económica, vol. 3, pp. 4169-4279.
- ELVIRA, J. (1984): «Sobre procedimientos de formación de relativas en español antiguo», *Cuadernos de Investigación Filológica*, 10, pp. 99-104.
- ELVIRA, J. (1986): «Observaciones sobre el uso de *el que* y otros grupos relativos en español medieval», *Dicenda: Cuadernos de filología hispánica*, 5, pp. 183-194.
- ELVIRA, J. (2000): «Sobre el origen de la locución concesiva *por mucho que* y similares», en J. L. Girón, S. Iglesias, F. J. Herrero y A. Narbona (coords.), *Estudios ofrecidos al profesor José Jesús de Bustos Tovar*, Madrid, Editorial Complutense, vol. 1, pp. 217-232.
- ELVIRA, J. (2009): «Las oraciones de relativo I. El nexos *que*», en C. Company (dir.), *Sintaxis histórica de la lengua española. Segunda parte: La frase nominal*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Fondo de Cultura Económica, vol. 2, pp. 1413-1475.
- ENGUITA, J. M.^a (1991): «Aragón en la Edad Media: un bosquejo lingüístico», en T. Buesa y A. Egido (coords.), *I Curso sobre Lengua y Literatura en Aragón (Edad Media)*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, pp. 49-65.
- ENGUITA, J. M.^a (2008): «Manifestaciones romances en los territorios meridionales del Aragón medieval», *Aragón en la Edad Media*, 20, pp. 249-265.
- ENGUITA, J. M.^a y J. GIRALT (2006): «Una revista para la filología de Aragón: el *AFA*», en J. C. Mainer y J. M.^a Enguita (coords.), *Cien años de Filología en Aragón. VI Curso sobre Lengua y Literatura en Aragón*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, pp. 185-210.
- ENGUITA, J. M.^a y V. LAGÜÉNS (1989): «El dialecto aragonés a través de algunos documentos notariales del siglo XIII: una posible interpretación de variantes», *Aragón en la Edad Media*, 8, pp. 383-398.

- ENGUITA, J. M.^a y V. LAGÜÉNS (1992): «Aspectos filológicos», en *Ceremonial de consagración y coronación de los reyes de Aragón (Ms. R. 14.245 de la Biblioteca de la Fundación Lázaro Galdiano, en Madrid)*, vol. 2. *Transcripción y estudios*, Zaragoza, Centro de Documentación Bibliográfica Aragonesa, Diputación General de Aragón, 1992, pp. 56-84.
- ENGUITA, J. M.^a y V. LAGÜÉNS (2002): «Vestiduras y distintivos reales en el *Ceremonial de consagración y coronación de los reyes de Aragón*», en M. I. Montoya (coord.), *Moda y sociedad. La indumentaria: estética y poder*, Granada, Universidad de Granada, pp. 207-236.
- ENGUITA, J. M.^a y V. LAGÜÉNS (2004): «En torno a los orígenes del romance aragonés», *Aemilianense: revista internacional sobre la génesis y los orígenes históricos de las lenguas romances*, 1, pp. 65-93.
- ENGUITA, J. M.^a y V. LAGÜÉNS (2012): «Oralidad y escritura en la documentación aragonesa medieval», en J. P. Sánchez Méndez (ed.), *Oralidad y escritura en la Edad Media Hispánica*, Valencia, Tirant Humanidades, pp. 87-125.
- ESPINOSA, R. M.^a (2014a): «Adverbios, preposiciones y conjunciones. Caracterización, relaciones y problemas de delimitación categorial», en C. Company (dir.), *Sintaxis histórica de la lengua española. Tercera parte: Preposiciones, adverbios y conjunciones. Relaciones interoracionales*, Universidad Nacional Autónoma de México, Fondo de Cultura Económica, vol. 1, pp. 5-124.
- ESPINOSA, R. M.^a (2014b): «Coordinación y subordinación. Panorama general, relaciones diacrónicas básicas y nexos», en C. Company (dir.), *Sintaxis histórica de la lengua española. Tercera parte: Preposiciones, adverbios y conjunciones. Relaciones interoracionales*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Fondo de Cultura Económica, vol. 2, pp. 2231-2336.
- ESPINOZA, M.^a L. (2014): «Reestructuración general del sistema de subordinación latino. Las completivas de objeto directo», en C. Company (dir.), *Sintaxis histórica de la lengua española. Tercera parte: Preposiciones, adverbios y conjunciones. Relaciones interoracionales*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Fondo de Cultura Económica, vol. 2, pp. 2673-2970.
- FERNÁNDEZ LAGUNILLA, M. (1999): «Las construcciones de gerundio», en I. Bosque y V. Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe, vol. 2, pp. 3443-3503.
- FERNÁNDEZ LEBORANS, M.^a J. (1995): «Sobre construcciones absolutas», *Revista Española de Lingüística*, 25.2, pp. 365-396.
- FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, I. (2006): «La historiografía medieval como fuente de datos lingüísticos: tradiciones consolidadas y rupturas necesarias», en J. J. de Bustos y J. L. Girón (eds.), *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, Arco Libros, vol. 2, pp. 1779-1808.
- FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, I. (2011): *La lengua de Castilla y la formación del español*, Madrid, Real Academia Española.
- FERNÁNDEZ SORIANO, O. y S. TÁBOAS (1999): «Construcciones impersonales no reflejas», en I. Bosque y V. Demonte, (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe, vol. 2, pp. 1723-1778.
- FOLEY, W. A. y R. D. VAN VALIN (1984): *Functional syntax and universal grammar*, Cambridge University Press.
- FRAGO, J. A. (1978): «Tres notas de diacronía lingüística: sobre fonética, morfología y sintaxis», *Archivo de Filología Aragonesa*, 22-23, pp. 187-194.

- FREIRE, A. (2014): «Oraciones comparativas», en C. Company (dir.), *Sintaxis histórica de la lengua española. Tercera parte: Preposiciones, adverbios y conjunciones. Relaciones interoracionales*, Universidad Nacional Autónoma de México, Fondo de Cultura Económica, vol. 3, pp. 3841-3904.
- FRITZ, R. (1977): *Documentos notariales aragoneses, 1258-1495. Estudio lingüístico*, Pamplona, Institución Príncipe de Viana.
- FUENTES, C. (2000): *Lingüística pragmática y análisis del discurso*, Madrid, Arco Libros.
- GALÁN, C. (1993): *Aproximación histórica al estudio de las oraciones finales en español*, Cáceres, Universidad de Extremadura.
- GARCÍA CORNEJO, R. (2006): *Morfología y sintaxis de «que» en la Edad Media*, Sevilla, Universidad de Sevilla.
- GARCIA DE DIEGO, V. (1951): *Gramática histórica española*, Madrid, Gredos.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, L. (1999): «Los complementos adverbiales temporales. La subordinación temporal», en I. Bosque y V. Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe, vol. 2, pp. 3129-3208.
- GARCÍA GARCÍA, S. (1990): *Los transpositores oracionales en la obra histórica alfonsí*, Oviedo, Universidad de Oviedo.
- GARCÍA GARCÍA, S. (1993): «Las fronteras de los pronombres relativos», *Verba: Anuario Galego de Filoloxía*, 20, pp. 355-368.
- GARCÍA MOUTON, P. (1980): «Los franceses en Aragón (siglos XI-XIII)», *Archivo de Filología Aragonesa*, 26-27, pp. 7-98.
- GARCÍA SANTOS, J. F. (1997): «Consecutivas y sintaxis histórica (las consecutivas en la *Fazienda de Ultra Mar*)», en J. Dorta y M. Almeida (coords.), *Contribuciones al estudio de la lingüística hispánica: homenaje al profesor Ramón Trujillo*, Santa Cruz de Tenerife, Montesinos, vol. 1, pp. 185-196.
- GARCÍA VALLE, A. (2004): «Las formas jurídicas medievales. Un acercamiento preliminar desde la documentación notarial de Navarra», *Anuario de historia del derecho español*, 74, pp. 613-640.
- GARCÍA VALLE, A. (2006): «Una primera aproximación al estudio de la formulación jurídica notarial de la Edad Media desde la perspectiva de la fraseología», en J. J. de Bustos y J. L. Girón (eds.), *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, Arco Libros, pp. 1385-1399.
- GCE = Enguita, J. M.^a, V. Lagüéns y J. Gille, Texto provisional de la edición definitiva de la Primera Partida de la *Grant crónica de Espanya* de Juan Fernández de Heredia, a partir de la edición preparada por Regina af Geijerstam [estado de la transcripción en 2020].
- GDLE = I. Bosque y V. Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe, 3 vols. 1999.
- GEIJERSTAM, R. af (1964): *Juan Fernández de Heredia: La Grant Crónica de Espanya. Libros I-II. Edición según el manuscrito 10133 de la Biblioteca Nacional de Madrid, con introducción crítica, estudio lingüístico y glosario*, Uppsala, Almqvist & Boktryckeri AB.
- GEIJERSTAM, R. (1998): «¿Morfosintaxis aragonesa o catalana? Una ojeada a las obras de Juan Fernández de Heredia», en A. M. Ward (ed.), *Actas del XII Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas*, University of Birmingham-Doelphin Books, vol. 1, pp. 48-58.
- GIRÓN, J. L. (1988a): «Las oraciones interrogativas indirectas en el tránsito del español medieval al clásico», en M. Ariza, A. Salvador y A. Viudas (eds.), *Actas del I Congreso*

- Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid, Arco Libros, vol. 1, pp. 401-416.
- GIRÓN, J. L. (1988b): *Las oraciones interrogativas indirectas en español medieval*, Madrid, Gredos.
- GIRÓN, J. L. (2001): «Análisis del discurso y cambio lingüístico (sobre la historia de *cantara* indicativo)», en J. J. de Bustos (coord.), *Lengua, discurso, texto: I Simposio Internacional de Análisis del Discurso*, Madrid, Visor Libros, vol. 1, pp. 309-322.
- GIRÓN, J. L. (2005): «Perspectivas de la lingüística histórica románica e hispánica», *La Corónica: A Journal of Medieval Hispanic Languages, Literatures & Cultures*, 34.1, pp. 176-189.
- GIRÓN, J. L. (2006): «Un siglo de sintaxis histórica del español», *Filología y lingüística: estudios ofrecidos a Antonio Quilis*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, vol. 2, pp. 1745-1762.
- GIRÓN, J. L. (2009): «Las oraciones de relativo II. Evolución del relativo compuesto *el que, la que, lo que*», en C. Company (dir.), *Sintaxis histórica de la lengua española. Segunda parte: La frase nominal*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Fondo de Cultura Económica, vol. 2, pp. 1447-1592.
- GIRÓN, J. L. (2014): «Oraciones subordinadas sustantivas interrogativas y exclamativas», en C. Company (dir.), *Sintaxis histórica de la lengua española. Tercera parte: Preposiciones, adverbios y conjunciones. Relaciones interoracionales*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Fondo de Cultura Económica, vol. 3, pp. 3249-3445.
- GIVÓN, T. (1990): *Syntax. A Functional-Typological Introduction*, vol. 2, Ámsterdam, John Benjamins.
- GONZÁLEZ COBAS, J. J. (2002): *Párrafo y tópico de párrafo en la Primera crónica general de España de Alfonso X* (tesis doctoral dirigida por J. Elvira), Universidad Autónoma de Madrid, Repositorio Institucional UAM, <<https://repositorio.uam.es/handle/10486/12077>>.
- GONZÁLEZ OLLÉ, F. (2007): «Opciones y preferencias lingüísticas del rey Pedro IV de Aragón», *Revista de Filología Española*, 87.2, pp. 293-322.
- GRANDE, F. J. (1998): «Orígenes del castellano literario: testimonios formularios de la composición y difusión en Gonzalo de Berceo», en C. García, F. González y J. Mangado, *Actas del IV Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Universidad de La Rioja, vol. 2, pp. 485-495.
- GUERRERO, G. (1994-1995): «La lingüística del texto y la pragmática lingüística», *Estudios de Lingüística: ELUA*, 10, pp. 443-446.
- GUTIÉRREZ S. (2016): «Relaciones y funciones en sintaxis y macrosintaxis», en A. López Serena, A. Narbona y S. del Rey (coords.), *El español a través del tiempo: estudios ofrecidos a Rafael Cano Aguilar*, Sevilla, Universidad de Sevilla, vol. 1, pp. 515-539.
- HANSEN, F. (1913): *Gramática histórica de la lengua castellana*, Halle, Max Niemeyer.
- HEREDIA, M.^a J. (2003): «Mecanismos lingüísticos que evitan la ambigüedad discursiva en documentos notariales», en R. Almela, D. A. Igualada, J. M.^a Jiménez y A. Vera (coords.), *Homenaje al profesor Estanilao Ramón Trives*, Universidad de Murcia, vol. 1, pp. 337-357.
- HERNANZ, M.^a L. (1999): «El infinitivo», en I. Bosque y V. Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe, vol. 2, pp. 2197-2352.
- HERRERO CECILIA, J. (2006): *Teorías de pragmática, de lingüística textual y de análisis del discurso*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha.

- HERRERO RUIZ DE LOIZAGA, F. J. (2005): *Sintaxis histórica de la oración compuesta en español*, Madrid, Gredos.
- HERRERO RUIZ DE LOIZAGA, F. J. (2009): «Expansión de relativa I: el nexa *que*», en C. Company (dir.), *Sintaxis histórica de la lengua española. Segunda parte: La frase nominal*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Fondo de Cultura Económica, vol. 2, pp. 1-53.
- HERRERO RUIZ DE LOIZAGA, F. J. (2012): «*Que* con antecedente y función circunstancial», *Dicenda. Cuadernos de Filología Hispánica*, 30, pp. 179-190.
- HERRERO RUIZ DE LOIZAGA, F. J. (2014): «La conjunción *que*. La complejización del sistema de subordinación», en C. Company (dir.), *Sintaxis histórica de la lengua española. Tercera parte: Preposiciones, adverbios y conjunciones. Relaciones interoracionales*, Universidad Nacional Autónoma de México, Fondo de Cultura Económica, vol. 2, pp. 2791-2970.
- IGLESIAS-ZOIDO, J. C. (2010): *El legado de Tucídides en la cultura occidental. Discursos e historia*, Centro de Estudios Clásicos e Humanísticos da Universidade de Coimbra.
- JACOB, D. (2001): «¿Representatividad lingüística o autonomía pragmática del texto antiguo? », en D. Jacob y J. Kabatek (coords), *Lengua medieval y tradiciones discursivas en la Península Ibérica*, Madrid/Frankfurt, Iberoamericana/Vervuert, pp. 153-176.
- JACOBS, A. y A. H. JUCKER (1995): «The historical perspective in pragmatics», en A. H. Jucker (ed.), *Historical pragmatics. Pragmatic developments in the history of English*, Amsterdam y Philadelphia, John Benjamins, pp. 3-33.
- KABATEK, J. (2004): «Tradiciones discursivas jurídicas y elaboración lingüística en la España medieval», *Cahiers de Linguistique et de Civilisation Hispaniques Médiévales*, 27, pp. 249-261.
- KABATEK, J. (2006): «Tradiciones discursivas y cambio lingüístico», en C. Lopes, D. Kaiser, K. Jungbluth y G. E. Ciapusio (eds.), *Sincronía y diacronía de tradiciones discursivas en Latinoamérica*, Madrid/Frankfurt, Iberoamericana/Vervuert, pp. 151-172.
- KABATEK, J., ed., (2008): *Sintaxis histórica del español y cambio lingüístico: Nuevas perspectivas desde las tradiciones discursivas*, Madrid/Frankfurt, Iberoamericana/Vervuert.
- KABATEK, J. (2013): «¿Es posible una lingüística histórica basada en un corpus representativo?», *Iberoromania: Revista dedicada a las lenguas, literaturas y culturas de la Península Ibérica y de América latina*, 77, pp. 8-28.
- KOCH, P. (1995): «Subordination, intégration syntaxique et oralité», en H. L. Andersen y G. Skytte (eds.), *La subordination dans les langues romanes*, Copenhagen, Institut d'Etudes Romanes, pp. 13-42.
- KOCH, P. y W. OESTERREICHER (1990): *Gesprochene Sprache in der Romania: Französisch, Italienisch, Spanisch*, Tübingen, Max Niemeyer.
- KOCH, P. y W. OESTERREICHER (2007): *Lengua hablada en la Romania: español, francés, italiano* (trad. de A. López Serena), Madrid, Gredos.
- KORTMANN, B. (1977): *Adverbial subordination. A typology and history of adverbial subordinators based on European languages*, Berlín, De Gruyter.
- LABOV, W. (1994): *Principles of Linguistic Change*, Oxford, Blackwell.
- LAGÜÉNS, V. (1991): «El aragonés medieval en sus fuentes documentales», en T. Buesa y A. Egido (coords.), *I Curso sobre Lengua y Literatura en Aragón (Edad Media)*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, pp. 83-114.

- LAGÜÉNS, V. (1992-1993): «Precisiones sobre el significado de algunas voces registradas en documentos altoaragoneses medievales», *Archivo de Filología Aragonesa*, 48-49, pp. 47-99.
- LAGÜÉNS V. (1996): «Caracterización lingüística de la prosa herediana (a través de la bibliografía)», en J. M.^a Enguita y A. Egido, *Juan Fernández de Heredia y su época. IV Curso sobre Lengua y Literatura en Aragón*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, pp. 285-368.
- LAGÜÉNS, V. (1999): «Estado actual de los estudios sobre el aragonés medieval», en J. M.^a Enguita (coord.), *Jornadas de Filología Aragonesa: en el L aniversario del AFA*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, vol. 2, pp. 163-264.
- LAGÜÉNS, V. (2010a): «Regina af Geijerstam», *Archivo de Filología Aragonesa*, 66, pp. 331-339.
- LAGÜÉNS, V. (2010b): «Variación interna y contacto lingüístico en la *scripta* aragonesa medieval: a propósito de la alternancia de las formas de perfecto *-aron* y *-oron*», en M. Iiescu, H. M. Siller-Runggaldier y P. Danler (eds.), *Actes du XXV^e Congrès International de Linguistique et de Philologie Romanes*, Berlín-New York, Walter de Gruyter GmbH & Co., vol. 1, pp. 325-336.
- LAPESA, R. (1985): «Sobre el uso de modos y tiempos en suboraciones de acción futura o contingente: futuro de indicativo por presente o futuro de subjuntivo», en J. L. Melena (ed.), *Symbolae Ludovico Mitxelena septuagenario oblatae*, Universidad del País Vasco, vol. 1, pp. 679-692.
- LAPESA, R. (2000): *Estudios de morfosintaxis histórica del español*, R. Cano y M.^a T. Echenique (eds.), Madrid, Gredos, 2 vols.
- LATHROP, T. A. (1984): *Curso de gramática histórica española*, Barcelona, Ariel.
- LÁZARO, F. (1974): *Diccionario de términos filológicos*, Madrid, Gredos.
- LEAL, E. (2013): «La función cohesiva de la expresión temporal en la *Gran crónica de Alfonso XI*», *Cahiers d'Études Hispaniques Médiévales*, 36, pp. 259-284.
- LLOYD, P. M. (1993): *Del latín al español. Fonología y morfología históricas de la lengua española*, Madrid, Gredos.
- LOPE BLANCH, J. M. (1957): «El infinitivo temporal durante la Edad Media», *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 11.3-4, pp. 285-312.
- LÓPEZ GARCÍA, Á. (1999): «Relaciones paratácticas e hipotácticas», en I. Bosque y V. Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe, vol. 3, pp. 3507-3547.
- LÓPEZ GARCÍA, Á. (2000): *Cómo surgió el español. Introducción a la sintaxis histórica del español antiguo*, Madrid, Gredos.
- LÓPEZ SERENA, A. (2002): «Peter Koch y Wulf Oesterreicher (1990): *Gesprochene Sprache in der Romania: Französisch, Italienisch, Spanisch*, Tübingen, Max Niemeyer, 1990» (reseña), *Lexis: Revista de Lingüística y Literatura*, 26.1, pp. 255-271.
- MALKIEL, Y. (1978): «Español antiguo *des(de)*, *fa(s)ta*, *fazia* y *fascas*», en M. Gutiérrez, J. A. Cid y A. Carreira (coords.), *Homenaje a Julio Caro Baroja*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, pp. 711-733.
- MALKIEL, Y. (1992): «Los ocho errores graves de que fuimos culpables en el pasado», en M. Ariza, R. Cano, J. Mendoza y A. Narbona (eds.), *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid, Pabellón de España, vol. 1, pp. 209-224.

- MARCOS MARÍN, F. (1983): «Observaciones sobre las construcciones condicionales en la Historia de la Lengua española», *Introducción plural a la gramática histórica*, Madrid, Cincel, pp. 186-204.
- MARCOS SÁNCHEZ, M.^a M. (1989): «Oraciones temporales en el español antiguo: relaciones de simultaneidad», en J. Borrego, J. J. Gómez y L. Santos (coords.), *Philologica: homenaje a Antonio Llorente*, Universidad de Salamanca, vol. 2, pp. 341-350.
- MARÍN, M.^a C. y A. MONTANER (1996): «Estado actual de los estudios sobre la vida y obra de Juan Fernández de Heredia», en J. M.^a Enguita y A. Egido (coords.), *Juan Fernández de Heredia y su época. IV Curso sobre Lengua y Literatura en Aragón*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, pp. 217-283.
- MARTÍNEZ GARCÍA, H. (1997): «Oraciones finales, causales y explicativas en el castellano antiguo», *Verba: Anuario Galego de Filoloxía*, 24, pp. 179-202.
- MATHESIUS, V. (1928): «On linguistic characterology with illustrations from modern English», reimpresión en J. Vachek, ed. (1964), *A Prague School Reader in Linguistics*, Indiana University Press.
- MÉNDEZ, E. (1992): «Construcciones de *cuando* con antecedente expreso en castellano medieval», en M. Ariza, R. Cano, J. Mendoza y A. Narbona (eds.), *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid, Pabellón de España, vol. 1, pp. 665-674.
- MÉNDEZ, E. (1995): *Las oraciones temporales en castellano medieval*, Sevilla, Universidad de Sevilla.
- MÉNDEZ, E. (1996): «*Desque* en español antiguo», en A. Alonso, L. Castro, B. Gutiérrez y J. A. Pascual (eds.), *Actas del III Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid, Arco Libros, vol. 1, pp. 421-434.
- MENDOZA, J. M.^a (2001): «La expresión de la causalidad en textos del español clásico», en E. Méndez, J. M.^a Mendoza y Y. Congosto (eds.), *Indagaciones sobre la lengua: estudios de filología y lingüística españolas en memoria de Emilio Alarcos*, Universidad de Sevilla, pp. 249-286.
- MONTERO, E. (1992): «Tendencias en la expresión de la concesividad en el castellano medieval», *Verba: Anuario Galego de Filoloxía*, Universidad de Santiago de Compostela, 19, pp. 107-128.
- MORAL, M.^a C. (2008): «Tradición discursiva, pragmática y gramática del documento notarial medieval: implicaciones (la *dispositio*)», en C. Company y J. G. Moreno de Alba (eds.), *Actas del VII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid, Fundación Banco Santander, Arco Libros, vol. 2, pp. 2003-2018.
- MOSTEIRO, M. (1995): *Las oraciones causales en español medieval*, Universidad de Santiago de Compostela.
- MOSTEIRO, M. (2001): *Los esquemas causales en castellano medieval*, Universidad de Santiago de Compostela.
- NAGORE, F. (2001): «La conjugación verbal compuesta en aragonés medieval», *Alazet: Revista de Filología*, 13, pp. 65-88.
- NAGORE, F. (2003): *El aragonés del siglo XIV según el texto de la Crónica de San Juan de la Peña*, Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses.
- NARBONA, A. (1978): *Las proposiciones consecutivas en español medieval*, Granada, Universidad de Granada.

- NARBONA, A. (1984): «Para un repertorio bibliográfico básico de sintaxis histórica del español», *Alfinge: Revista de Filología*, 2, pp. 321-370.
- NARBONA, A. (1985): «Para un repertorio bibliográfico básico de sintaxis histórica del español» (Addenda), *Alfinge: Revista de Filología*, 3, pp. 277-282.
- NAVARRO, F. (2011): *Análisis Histórico del Discurso. La evaluación en las reseñas del Instituto de Filología de Buenos Aires (1939-1989)* (tesis doctoral), Valladolid, Universidad de Valladolid.
- NGLE = Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española, *Nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe, 2 vols. 2009.
- NITTI, J. y L. KASTEN (1982): *Concordances and Texts of the Fourteenth-Century Manuscripts of Juan Fernández de Heredia*, Madison, Hispanic Seminary of Medieval Studies, en microfichas.
- NITTI, J. y L. KASTEN (1997): *Electronic Texts and Concordances of Medieval Navarro-Aragonese Manuscripts*, Madison, Hispanic Seminary of Medieval Studies, cd-rom series, vol. 2.
- OBRIST, P. (2008): «La categoría sintáctico-semántica de la concesividad en el español medieval. Para una interpretación discursiva de los datos diacrónicos», en C. Company y J. G. Moreno de Alba (eds.), *Actas del VII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid, Arco/Libros, vol. 2, pp. 2033-2042.
- OESTERREICHER, W. (2001): «La recontextualización de los géneros medievales como tarea hermenéutica», en D. Jacob y J. Kabatek (coords.), *Lengua medieval y tradiciones discursivas en la Península Ibérica*, Madrid/Frankfurt, Iberoamericana/Vervuert, pp. 199-232.
- OESTERREICHER, W. (2005): «Textos entre inmediatez y distancia comunicativas. El problema de lo hablado escrito en el Siglo de Oro», en R. Cano (coord.), *Historia de la lengua española*, Barcelona, Ariel, pp. 729-770.
- OESTERREICHER, W. (2006): «La historicidad del lenguaje. Variación, diversidad y cambio lingüístico», en J. J. de Bustos y J. L. Girón (eds.), *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, Arco Libros, pp. 137-158.
- PALACIOS, B. (1992): «El Ceremonial», en *Ceremonial de consagración y coronación de los reyes de Aragón (Ms. R. 14.245 de la Biblioteca de la Fundación Lázaro Galdiano, en Madrid)*, vol. 2. *Transcripción y estudios*, Zaragoza, Centro de Documentación Bibliográfica Aragonesa, Diputación General de Aragón, 1992, pp. 104-133.
- PARODI, C. (2014): «Oraciones consecutivas», en Company, C. (dir.), *Sintaxis histórica de la lengua española. Tercera parte: Preposiciones, adverbios y conjunciones. Relaciones interoracionales*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Fondo de Cultura Económica, vol. 3, pp. 4093-4168.
- PAVÓN, M.^a V. (1999): «Clases de partículas: preposición, conjunción y adverbio», en I. Bosque y V. Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe, vol. 1, pp. 565-655.
- PENNY, R. (1993): *Gramática histórica del español*, Barcelona, Ariel.
- PENNY, R. (2009): «La pertinencia de la dialectología y la sociolingüística para la historia del español», en L. Romero Aguilera y C. Julià (coords.), *Tendencias actuales en la investigación diacrónica de la lengua: actas del VIII Congreso Nacional de Jóvenes Investigadores de Historiografía e Historia de la Lengua Española*, Barcelona, Universidad de Barcelona, pp. 45-60.

- PÉREZ-SALDANYA, M. (2014): «Oraciones causales», en Company, C. (dir.), *Sintaxis histórica de la lengua española. Tercera parte: Preposiciones, adverbios y conjunciones. Relaciones interoracionales*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Fondo de Cultura Económica, vol. 3, pp. 3447-3610.
- PÉREZ-SALDANYA, M. y V. SALVADOR (2014): «Oraciones concesivas», en Company, C. (dir.), *Sintaxis histórica de la lengua española. Tercera parte: Preposiciones, adverbios y conjunciones. Relaciones interoracionales*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Fondo de Cultura Económica, vol. 3, pp. 3697-3840.
- PÉREZ TORAL, M. (1992): *Sintaxis histórica de las oraciones impersonales con el verbo hacer*, Oviedo, Universidad de Oviedo.
- PÉREZ TORAL, M. (2008): «Aproximación sintáctica a la lengua notarial medieval», en C. Company y J. G. Moreno de Alba (eds.), *Actas del VII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid, Fundación Banco Santander, Arco Libros, vol 2, pp. 2079-2096.
- PÉREZ TORAL, M. (2013): «Marcas de cohesión textual en documentos notariales del medievo asturiano», *Archivum*, 63, pp. 245-274.
- PORCAR, M. (1987): «Las formas verbales de futuro en textos medievales aragoneses», *Archivo de Filología Aragonesa*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 38, pp. 9-48.
- PORCAR, M. (1988): «Formas de indicativo en la prótasis condicional: (Documentos notariales ss. XIII-XV)», en M. Ariza, A. Salvador y A. Viudas (eds.), *Actas del I Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid, Arco Libros, vol. 1, pp. 573-582.
- PORCAR, M. (1991): «Los esquemas verbales hipotéticos en textos notariales (siglos XIII-XV). Diferencias y similitudes entre navarro y aragonés», *Príncipe de Viana*, 193, pp. 225-239.
- PORCAR, M. (1993): *La oración condicional: la evolución de los esquemas verbales condicionales desde el latín al español actual*, Castellón de la Plana, Universidad Jaime I.
- PORCAR, M. (1995): «Comparativas de superioridad en el castellano del siglo XIII: expresiones de grado y exclusión», en M.^a T. Echenique, M. Aleza y M.^a J. Martínez (coords.), *Actas del I Congreso de Historia de la Lengua Española en América y España*, Valencia, Universidad de Valencia, pp. 421-434.
- PORCAR, M. (1996): «La correlación comparativa en castellano medieval», en A. Alonso, L. Castro, B. Gutiérrez y J. A. Pascual (eds.), *Actas del III Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid, Fundación Duques de Soria, vol. 1, pp. 505-524.
- PORCAR, M. (1998): «Estructuras comparativas en la poesía medieval: elipsis o presencia de núcleo verbal en el segundo término», en C. García, F. González y J. Mangado (eds.), *Actas del IV Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Universidad de la Rioja, vol. 1, pp. 703-716.
- POTTIER, B. (1992): «Nuevos enfoques sobre diacronía de sistemas», en M. Ariza, R. Cano, J. Mendoza y A. Narbona (eds.), *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid, Pabellón de España, vol. 1, pp. 111-126.
- QUINTERO, S. (2013): «Técnicas de nexión y junción en textos periodísticos deportivos», *Revista Electrónica de Lingüística aplicada*, 12, pp. 1-15.
- RAIBLE, W. (1992): *Junktion: eine Dimension der Sprache und ihre Realisierungsformen zwischen Aggregation und Integration*, Heidelberg, Winter.
- RAIBLE, W. (2001): «Linking clauses», en M. Haspelmath, E. König, W. Oesterreicher y W. Raible (eds.), *Language Typology and Language Universals / Sprachtypologie und sprachliche Universalien / La typologie des langues et les universaux linguistiques. An*

- International Handbook / Ein internationale Handbuch / Manuel international*, Berlin/New York, De Gruyter, vol. 1, pp. 590-617.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1973): *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe.
- RENWICK, R. (1998): «Recursos de integración sintáctica en la *Relación* de Pedro de Monguía», en W. Oesterreicher, E. Stoll y A. Wesch (coords.), *Competencia escrita, tradiciones discursivas y variedades lingüísticas: aspectos del español europeo y americano en los siglos XVI y XVII*, Tübingen, Gunter Narr Verlag, pp. 269-292.
- RENWICK, R. (2006): «En torno a la junción como dimensión universal del lenguaje», *Lexis: Revista de Lingüística y Literatura*, 30.2, pp. 273-290.
- RIDRUEJO, E. (1981): «Como+subjuntivo con sentido causal», en H. Geckeler, B. Schlieben-Lange, J. Trabant y H. Weydt (eds.), *Logos semantikos. Studia lingüística in honorem Eugenio Coseriu*, Madrid/Berlin/Nueva York, Gredos/Mouton de Gruyter, pp. 315-326.
- RIDRUEJO, E. (1984): «Tres catalanismos (y aragonesismos) sintácticos en “Los doze trabajos de Hércules” del marqués de Villena», *Archivo de Filología Aragonesa*, 34-35, pp. 273-290.
- RIDRUEJO, E. (1989): *Las estructuras gramaticales desde el punto de vista histórico*, Madrid, Síntesis.
- RIDRUEJO, E. (2002): «Para un programa de pragmática histórica del español», en M.^a T. Echenique y J. P. Sánchez Méndez (eds.), *Actas del V Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid, Gredos, pp. 159-178.
- RIDRUEJO, E. (2019): «El participio de presente en aragonés medieval», en A. M. López González, M. Baran, A. Klosińska-Nachin y E. Kobylecka-Piwońska (eds.), *Voces dialogantes. Estudios en homenaje al profesor Wiaczesław Nowikow*, Wydawnictwo Uniwersytetu Łódzkiego, pp. 289-300.
- RIESCO, Á. (2002): «Notariado y documentación notarial castellano-leonesa de los siglos X-XIII», en J. de Santiago y J. M.^a de Francisco (eds.), *I Jornadas sobre documentación jurídico-administrativa, económico-financiera y judicial del reino castellano-leonés (siglos X-XIII)*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, pp. 129-160.
- RIVAROLA, J. L. (1976): *Las conjunciones concesivas en español medieval y clásico: contribución a la sintaxis histórica española*, Tübingen, Max Niemeyer.
- RIVAS, E. (1990): «A propósito de condicionales y concesivas reales: Referencias diacrónicas en torno a estas últimas», *Verba: Anuario Galego de Filoloxía*, 17, pp. 159-169.
- ROJO, G. y E. MONTERO (1983): *La evolución de los esquemas condicionales (potenciales e irrealis del Poema del Cid hasta 1400)*, Universidad de Santiago de Compostela.
- ROMERO AGUILERA, L. y C. JULIÀ, coords. (2009): *Tendencias actuales en la investigación diacrónica de la lengua. Actas del VIII Congreso Nacional de la Asociación de Jóvenes Investigadores de Historiografía e Historia de la Lengua Española*, Barcelona, Universidad de Barcelona.
- ROMERO CAMBRÓN, Á. (1996): «Las construcciones comparativas del español en el marco románico», en A. Alonso, L. Castro, B. Gutiérrez y J. A. Pascual (eds.), *Actas del III Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid, Fundación Duques de Soria, vol. 1, pp. 545-554.
- ROMERO CAMBRÓN, Á. (1998): *Historia sintáctica de las construcciones comparativas de desigualdad*, Universidad de Castilla-La Mancha.

- ROMERO CAMBRÓN, Á. (2005-2006): «Latinismos sintácticos en la lengua herediana: a propósito de las *Historias contra los paganos*», *Archivo de Filología Aragonesa*, 61-62, pp. 57-83.
- ROMERO CAMBRÓN, Á. (2006a): «Cambio sintáctico y unidad sintáctica diacrónica: claves de metodología», *Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación*, 25, pp. 31-44.
- ROMERO CAMBRÓN, Á. (2006b): «Sintaxis histórica y crítica textual: camino de ida y vuelta», en J. J. de Bustos y J. L. Girón (eds.), *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, Arco Libros, vol. 2, pp. 2051-2062.
- SÁNCHEZ LÓPEZ, C. (2014): «Preposiciones, conjunciones y adverbios derivados de participios», en C. Company (dir.), *Sintaxis histórica de la lengua española. Tercera parte: Preposiciones, adverbios y conjunciones. Relaciones interoracionales*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Fondo de Cultura Económica, vol. 2, pp. 2057-2177.
- SANCHÍS, M.^a C. (1998): «Construcciones de simultaneidad en el siglo XIII», en C. García, F. González y J. Mangado (eds.), *Actas del IV Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Universidad de La Rioja, vol. 1, pp. 783-792.
- SANTIAGO, R. (2005): «La historia textual: textos literarios y no literarios», en R. Cano (coord.), *Historia de la lengua española*, Barcelona, Ariel, pp. 533-554.
- SARALEGUI, C. (2012): «El camino del romance navarro a la escrituralidad», en J. P. Sánchez Méndez, (ed.), *Oralidad y escritura en la Edad Media Hispánica*, Valencia, Tirant Humanidades, pp. 127-182.
- SAN VICENTE, Á. (1992): «El código y su transcripción», en *Ceremonial de consagración y coronación de los reyes de Aragón (Ms. R. 14.245 de la Biblioteca de la Fundación Lázaro Galdiano, en Madrid)*, vol. 2. *Transcripción y estudios*, Zaragoza, Centro de Documentación Bibliográfica Aragonesa, Diputación General de Aragón, 1992, pp. 8-55.
- SANZ, M. (2016): «La *Crónica troyana* de Juan Fernández de Heredia como amalgama de géneros», *Scriptura*, 23-25, pp. 65-91.
- SERRANO, M.^a J. (2006): «Acción e interacción social en variación sintáctica y discursivo-pragmática», en J. L. Blas, M. Velando y M. Casanova (coords.), *Discurso y sociedad: contribuciones al estudio de la lengua en contexto social*, Castellón de la Plana, Universidad Jaime I, pp.121-142.
- SESMA, Á. (1992): «El poder real», en *Ceremonial de consagración y coronación de los reyes de Aragón (Ms. R. 14.245 de la Biblioteca de la Fundación Lázaro Galdiano, en Madrid)*, vol. 2. *Transcripción y estudios*, Zaragoza, Centro de Documentación Bibliográfica Aragonesa, Diputación General de Aragón, 1992, pp. 86-102.
- SHLE = Company (2006, 2009 y 2014).
- SILVA, R. (2014): «Oraciones finales», en C. Company (dir.), *Sintaxis histórica de la lengua española. Tercera parte: Preposiciones, adverbios y conjunciones. Relaciones interoracionales*, Universidad Nacional Autónoma de México, Fondo de Cultura Económica, vol. 3, pp. 3611-3696.
- SUÁREZ FERNÁNDEZ, M. (1996): «Las construcciones absolutas en el castellano primitivo: su estructura interna», en A. Alonso, L. Castro, B. Gutiérrez y J. A. Pascual (eds.), *Actas del III Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid, Arco Libros, vol. 1, pp. 583-596.

- SUÑER, A. (1999): «La aposición y otras relaciones de predicación en el sintagma nominal», en I. Bosque y V. Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe, vol. 1, pp. 523-564.
- TERRADO, F. J. (1991): *La lengua de Teruel a fines de la Edad Media*, Teruel, Instituto de Estudios Turolenses.
- TORRES, F. (1998): «Sustitución de *haber* por *hacer* en construcciones impersonales con expresión de tiempo», en C. García, F. González y J. Mangado (eds.), *Actas del IV Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Universidad de la Rioja, vol. 1, pp. 851-862.
- TORRES, F. (2006): «Usos impersonales de *haber* y *hacer* con sintagma nominal que expresa tiempo: del castellano medieval al español contemporáneo», en M.^a I. Montoya y M.^a N. Muñoz (coords.), *Las letras y las ciencias en el medievo hispánico*, Granada, Universidad de Granada, pp. 319-356.
- UMPHREY, G. W. (1913): *The aragones dialect*, New York-Paris, Macon Protat Freres.
- URRUTIA, H. y M. ÁLVAREZ (1983): *Esquema de morfosintaxis histórica del español*, Universidad de Deusto.
- VAN VALIN, R. D. (1984): «A typology of syntactic relations in clause linkage», en C. M. Brugman y M. Maccaulay (eds.), *Proceedings of the Tenth Annual Meeting of the Berkeley Linguistics Society*, Berkeley Linguistics Society, pp. 542-558.
- VÀRVARO, A. (1970): «Tradizioni scritte e lingua parlata: il dittongamento di *o* breve tonica nell'Alta Aragona», *Atti del Convegno di studi su lingua parlata e lingua scritta. Bolletino del Centro di Studi Filologici e Linguistici Siciliani*, 9, pp. 480-497 [trad. por J. M.^a Enguita en *Archivo de Filología Aragonesa*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 46-47 (1991), pp. 245-265].
- VENDLER, Z. (1967): *Linguistics in Philosophy*, Ithaca, Cornell University Press.
- VERHAERT, A. (2008): *El gerundio no perifrástico del español. Cómo no ser demasiado explícito ni demasiado implícito*, Amsterdam-New York, Editions Rodopi B.V.
- VILA PUJOL, M.^a R. (1987-1988): «Diacronía de la subordinación temporal», *Archivum*, 37-38, pp. 493-504.
- VILA RUBIO, M.^a N. (1990): *Aspectos de sintaxis coloquial en documentos aragoneses del siglo XV*, Zaragoza, Diputación General de Aragón.
- VINCIS, V. (2008): «Técnicas de junción y tradiciones discursivas medievales: el testimonio de los textos», en C. Company y J. G. Moreno de Alba (eds.), *Actas del VII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid, Arco/Libros, vol. 2, pp. 2201-2222.
- ZUBIZARRETA, M.^a L. (1999): «Las funciones informativas: tema y foco», en I. Bosque y V. Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe, vol. 3, pp. 4215-4244.

